

Revista de

HISTORIA DE JEREZ

N.º 7

2001



Ayuntamiento
de Jerez
Educación y Cultura



Diputación Provincial de Cádiz

Revista de HISTORIA DE JEREZ

2001

7



ÍNDICE

<i>José A. Mingorance Ruiz</i> LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE EN LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL DE JEREZ DE LA FRA. A FINES DEL MEDIEVO Y COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA.....	7
<i>Natividad Guzmán Oliveros, Cristóbal Orellana González</i> EL PALACIO RENACENTISTA DE RIQUELME (JEREZ DE LA FRONTERA, 1542).....	49
<i>Javier Serrano Pinteño</i> UN EDIFICIO DEL SIGLO XVIII EN JEREZ: LA CASA DE LOS DIEZMOS.....	77
<i>Pablo J. Pomar, Miguel Á. Mariscal</i> HISTORICISMOS EN LAS IGLESIAS DE JEREZ DE LA FRONTERA. LOS ALTARES-TEMPLETE.....	83
<i>José Jácome González, Jesús Antón Portillo</i> APUNTES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DE JEREZ DE LA FRONTERA EN LOS SIGLOS XVI-XVIII. (2ª Serie).....	103
<i>Esperanza de los Ríos Martínez</i> GÓTICO, BARROCO Y ROMÁNTICO EN LA ARQUITECTURA JEREZANA DEL SIGLO XVII.....	129
<i>Rosalía González Rodríguez</i> MOLINOS DE ACEITE DEL SIGLO XVIII EN JEREZ. ÚLTIMOS TESTIGOS DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA OLVIDADA EN NUESTRA CIUDAD.....	137
<i>José García Cabrera</i> PROTESTA JORNALERA Y CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA VITICULTURA JEREZANA A LO LARGO DEL SIGLO XVIII: UNA APROXIMACIÓN.....	153
<i>Jesús Caballero Ragel</i> PROBLEMAS URBANÍSTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BODEGAS "GONZÁLEZ BYASS" DURANTE EL SIGLO XIX.....	169
<i>Juan de la Plata</i> SOCIEDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS EN EL JEREZ DE LOS SIGLOS XIX Y XX.....	191
<i>Joaquín Manuel Álvarez Cruz</i> EL MONUMENTO AL MARQUÉS DE CASA DOMECCO.....	207
<i>Fernando Aroca Vicenti</i> SOBRE ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS EN EL JEREZ DEL DIECINUEVE.....	225

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Diego Caro Cancela
Ramón Clavijo Provencio
Francisco Antonio García Romero
José López Romero
Pedro Muñoz Rodríguez

EDITA:

Centro de Estudios Históricos Jerezanos

PATROCINA:

Ayuntamiento de Jerez - Diputación Provincial

<i>Juan Luis Sánchez Villanueva</i> MONUMENTO A LA ASUNCIÓN DE JEREZ ESTUDIO ICONOGRÁFICO.....	237
<i>Natalia Benítez Ragel, Jose López Romero</i> LA BIBLIOTECA DEL ARCHIVERO JEREZANO D.AGUSTIN MUÑOZ Y GÓMEZ.....	257
DOCUMENTOS	265
Ramón Clavijo Provencio, Carla Puerto Castrillón <i>Viaje al mundo de la Investigación</i>	267
<i>Toma y destrucción por sorpresa de la villa de Patria junto a Vejer</i> Copia de antigua pintura mural.....	268
RESEÑAS	271
W. George Lovell R.Adorno - P. Ch. Pontz, <i>Alvar Nuñez Cabeza de Vaca</i>	273
Francisco Antonio García Romero J.López Romero, <i>La novela del siglo XIX en Jerez de la Frontera</i>	278
<i>Área Científica de la Federación Andaluza de Espeleología</i> Grupo de Investigaciones Espeleológicas de Jerez (G.I.E.X.) J. M ^a . Santiago, <i>Precisiones en torno al Arte Paleolítico de las Cuevas del Cerro de las Motillas. La Pintura</i>	280

José A. Mingorance Ruiz*

LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE EN LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL DE JEREZ DE LA FRA. A FINES DEL MEDIEVO Y COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA

1.- INTRODUCCIÓN

En los momentos que nos ha tocado vivir, con un mercado laboral donde el paro hace mella por un lado, en la juventud, y por otro, en las personas mayores de cuarenta años, y con un sistema educativo donde tampoco se ha conseguido una formación profesional prestigiosa que abra verdaderos y reales horizontes de trabajo para las nuevas generaciones, quizá sea la ocasión para abordar una figura, la del aprendiz, que en tiempos pasados (y no tan lejanos necesariamente como sobre los que versa el presente trabajo) constituyó un acercamiento realmente eficaz para la formación e inserción laboral de una parte importante de nuestros adolescentes y jóvenes que no tenía horizontes universitarios.

2.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Nos parecía indispensable ir a las fuentes documentales. En esta caso, se trataba evidentemente de los Protocolos Notariales (A.P.N.J.F.), donde se encuentran los contratos en que se recogen las cláusulas que se estipulaban por las partes para la realización del aprendizaje.

Lo ideal hubiera sido, entendemos, haber realizado un estudio exhaustivo de todos los años del período, pero dado el enorme volumen de documentación notarial existente en el Archivo de Jerez, esta labor se nos antojaba excesiva, estimando además que las conclusiones, en lo sustancial, no iban a ser diferentes de las que aquí iremos exponiendo.

Los Protocolos Notariales revisados han sido los siguientes (Número representa el número de contratos de aprendizaje encontrados cada año):

Año	1392	1414	1424	1427	1429	1433	1446	1448	1470	1471	1475	1489	1490	1491	Total
Número	0	0	0	0	0	0	0	5	3	1	0	6	13	8	36
Año	1492	1500	1501	1502	1503	1505	1511	1515	1520	1525	1530	1534	1540	Total	Total general
Número	8	0	2	2	1	1	6	27	23	38	55	90	67	320	356

Además nos parecía también necesario una aproximación a las Actas Capitulares en aquellos aspectos que tuvieran incidencia sobre el tema de nuestro estudio y, en particular, a las Ordenanzas Municipales.

Con todos los datos obtenidos se han ido formando las correspondientes tablas, tratando de someter a estudio estadístico los resultados para poder proceder luego a extraer las conclusiones oportunas.

* Licenciado en Geografía e Historia. Profesor del I.E.S. "Almunia" de Jerez de la Frontera.

3.- EL CONTRATO DE APRENDIZAJE: intervinientes

3.A. PADRE

Bajo esta denominación hemos agrupado a todas aquellas personas adultas que, en nombre del aprendiz y teniendo diferentes relaciones con él, otorgan el contrato con el maestro.

3.A.1. Padre: procedencia

Un primer aspecto que nos parecía interesante era saber los lugares de origen de estas personas, como forma de ahondar en las relaciones de nuestra ciudad con otros lugares. El resultado de ello aparece en los cuadros estadísticos que siguen:

PROCEDENCIA DEL PADRE

Cádiz (excepto Jerez)

	Puerto St ^o M ^o	Sanlúcar	Cádiz	Conil	Tarifa	Vejer	Medina Sidonia	Arcos Fra.	Jimena Fra.	Total
Número	9	4	1	1	1	1	4	2	1	24

Guipúzcoa

	Fuenterrabía	S. Sebastián	Lizasora	Total
Número	1	1	1	3

Sevilla

	Sevilla	Utrera	Lebrija	Total
Número	2	1	2	5

Vizcaya

	Deva	Vizcaya	Vecino	Total
Número	1	1	1	2

Portugal

	Vecino	Estante	Total
Número	4	1	1

Génova

	Vecino	Estante	Ceño	Total
Número	5	0	1	1

Cantabria

	Castro Urdiales	Santander	Total
Número	1	1	2

Cáceres: Almaraz, 1	Huelva: St ^o Olalla, 1	Córdoba: Corro de Montemayor, 1
Galicia, 1Guadalajara: Pastrana, 1	Salamanca: Santibáñez de Béjar, 1	
No indica: 2		

Cuadro resumen con la procedencia de los padres estantes

	Cádiz	Sevilla	Huelva	Córdoba	Cáceres	Salamanca	Guadalajara	Cantabria
Número	24	5	1	1	1	1	1	2
	Galicia	Vizcaya	Guipúzcoa	Portugal	Génova	No indica	Total gen. estantes	
Número	1	2	3	1	1	2	46	

A estos 46 individuos hay que añadir 4 portugueses, 1 vizcaíno y 5 genoveses que son vecinos de Jerez, haciendo un total de 56 personas que ponen a su familiar como aprendiz.

Padres vecinos de nuestra ciudad son la mayoría, como era esperable. Son, en total, 194 (contando entre ellos esos 10 entre vizcaínos, genoveses y portugueses). Por tanto, el total de personas que ponen a su hijo, hermano, sobrino, etc., como aprendiz, son 240.

Del análisis de los cuadros anteriores se pueden sacar las siguientes conclusiones:

-La mayoría procede de nuestra ciudad. Es algo totalmente normal y más aún si consideramos las dificultades para trasladarse propias de la época.

-Siguen en importancia las personas procedentes de nuestra provincia (aunque somos perfectamente conscientes del anacronismo de hablar de tal concepto en ese tiempo: la división provincial no llegará hasta 1833, pero en aras -creemos- de una mejor comprensión, hemos preferido hacerlo así, en lugar de referirnos a reino de Sevilla, señorío de Vizcaya, etc.). Como hemos hecho notar, no se han incluido en ese apartado a los procedentes de Jerez.

Dentro de nuestra provincia es evidentemente la zona de la Bahía la que proporciona el mayor número: entre El Puerto, Sanlúcar y Cádiz suponen 14 de los 24, o sea, más de un 58%. Todo ello debido a la escasa distancia y las facilidades de transporte (Guadalete), así como a las intensas relaciones económicas (y de todo tipo: recordemos, v.gr. el aprovisionamiento de trigo de Cádiz a cargo del cabildo jerezano; la atención a la defensa de la misma por caballeros jerezanos, etc.) entre dichas ciudades.

También es destacable el número de personas que proceden del señorío de los Guzmán: Medina Sidonia y otros lugares del ducado (hoy pertenecientes a la comarca de La Janda): Conil, Vejer y Tarifa.

A nivel inferior quedan los que proceden de Arcos (señorío de los Ponce de León) y de una manera anecdótica, de Jimena de la Frontera.

-A continuación se sitúan los sevillanos (5), configurando así un eje económico especialmente dinámico en el s. XVI: Sevilla, Jerez, Bahía de Cádiz.

-La presencia de otras personas procedentes de Andalucía es puramente testimonial; lo mismo cabe decir de Castilla, Extremadura y Galicia.

-En cambio sí nos parece necesario resaltar la importancia de cántabros, vascos, portugueses y genoveses, comunidades que poseen unas amplias relaciones con la ciudad, a nivel económico (comercio con Cantabria, Galicia, Portugal, Génova, País Vasco; asentamiento en la ciudad de naturales de Portugal, Génova y Vascongadas -señaladas en los cuadros con el aspecto de "vecino"-; actividades financieras de genoveses, etc.).

-En total, los vecinos de Jerez representan casi el 81% de estas personas (incluyendo -repetimos- genoveses y portugueses afincados aquí), y los estantes el 19% restante.

3.A.2. Padre: relación con el aprendiz

Aquí hemos tratado de señalar el parentesco (en su caso) o la relación existente entre quien o quienes¹ otorga(n) el contrato, en nombre del aprendiz, con el maestro y aquél. Los resultados han sido los siguientes:

PADRE: Relación con el aprendiz

Relación	Padre	Padrastro	Madre viuda	Madre soltera	Madre liberta	Abuelo	Abuela viuda
Número	120	4	43	5	2	5	1
Relación	Cuñado	Tío	Tía viuda	Amo	Hospital	Comendador	Procurador
Número	1	19	1	13	2	1	1
Relación	Hermano	Curador	Primo	Alcalde mayor	No indica	Total	
Número	13	5	1	1	2	240	

Anotaciones al cuadro anterior:

-Hemos asignado la relación padrastro a aquellas personas que colocan a su entenado, es decir al hijo de su mujer (fruto de una relación anterior de ésta²).

-Consideramos como madre soltera a aquella persona que aparece en los contratos sin ninguna referencia a varón. Es sabido cómo generalmente, cuando en cualquier contrato aparece una mujer, de forma inmediata, se dice de ella "mujer de ... o mujer que fue de ... -para las viudas-, o hija de ...". Es decir, siempre existe una referencia al marido, al marido difunto o al padre. Cuando esta situación no se da, sino que aparece simplemente "Fulana de Tal, vecina de Jerez, ..., pone a su hijo ... con ...", interpretamos como madre soltera³.

-Madre liberta hemos señalado aquellos casos de mujeres "horras" (antiguas esclavas manumitidas) que ponen a sus hijos como aprendices.

-La denominación "amo" la hemos reservado para el caso de las personas que colocan a esclavos y criados como aprendices.

-En el apartado de "hospital" hemos reflejado el caso de niños huérfanos acogidos y criados por tales instituciones de beneficencia⁴. Aunque se dan casos también de huérfanos a quienes ponen sus curadores judiciales y que hemos recogido en el apartado correspondiente.

¹De manera aislada hemos hallado el caso de un aprendiz que es colocado por su madre viuda y su hermano con un boticario: en A.P.N.J.F., 1520, Juan Ambrán, f° 54rv.

²A.P.N.J.F., 1534, R° de Rus, f° 240v 241r:Fd° de Ortega, conocedor, coll. san Miguel, coloca a su entenado Fe° de Ortega (hijo de Juan Díaz, difunto y de Catalina Martín "muger que esta presente"). En este caso no se sabe muy bien qué relación liga al conocedor con dicha mujer.

³Así hemos considerado en A.P.N.J.F., 1534, Fe° de Sanabria, f° 819rv: Ysabel de Rrojas, vecina de Jz., coll. Dionís, pone a su hijo Hernando de 15 años, con un carpintero de lo blanco, etc.

⁴Como ejemplo, A.P.N.J.F., 1525, Fe° de Sanabria, f° 488rv: Varios hermanos (entre ellos el hermano mayor) del Hospital de la Misericordia ponen con Al° Paso, zapatero, coll. Dionís, a 1 niño de 1.5 años, Diego de Armeta, que ha criado el Hospital, por 18 años. Condiciones: comer, etc., 4000 mrs. y "todo vestido de panno de la tierra".

-Los apartados de "comendador, procurador⁵, curador y alcalde mayor⁶", los hubiéramos podido englobar bajo el epígrafe general de "curador", pero hemos preferido desglosar en los casos antedichos. Con la denominación curador nos referimos a aquella persona encargada de los asuntos de otra persona que por diferentes circunstancias (huérfano de padre y madre o sólo de madre o padre, pero casada/o en segundas nupcias, ...) tiene un tutor o curador judicial para atender a sus intereses, dado que aún no alcanza la mayoría de edad (25 años).

Analizando dicho cuadro podemos concluir que:

-La mayoría de quienes realizan el contrato son familiares en 1° grado (padre, madre, padrastro y hermano), suponiendo casi un 78% del total.

-Los familiares en 2° grado (abuelo, cuñado, tío, primo) representan casi un 12%.

-Los colocados por sus amos son algo más de un 5% (lo cual nos ratifica en la extraordinaria importancia económica que para sus dueños tenía la formación de sus esclavos y/o criados en un trabajo especializado); y sin indicación alguna de relación, menos de un 1%.

-La gran cantidad de aprendices hijos de viudas, madres solteras, abandonados (Hospital), etc., nos está indicando la difícil situación socioeconómica que atravesaba una parte importante de esa sociedad y que buscaba una salida vital (no sólo profesional) en la institución del aprendizaje.

3.B. APRENDIZ

Obviamente se trata del elemento fundamental a considerar dentro de este tipo de contratos: relación con quien lo pone, edad, tiempo de aprendizaje, etc.

3.B.1. Aprendiz: relación con quien lo pone

Representa el reverso de lo tratado en el apartado anterior. Los resultados los hemos resumido en el siguiente cuadro:

APRENDIZ: Relación con quien lo pone

Relación	Hijo	Entenado	Nieto	Hermano	Primo	Huérfano	Sobrino	Menor
Número	167	5	6	13	1	8	20	2
Relación	Adulto	No indica	Mozo	Criado	Esclavo	Liberto	Total	
Número	116	2	2	8	4	2	356	

Anotaciones a la tabla anterior:

-Hemos incluido bajo la denominación de "mozo" o "menor" a aquellos que aparecen con tales denominaciones en la documentación, sin establecer ninguna otra especificación.

⁵Alguno de tales procuradores tenían encomendada expresamente tales tareas. Ejemplo: A.P.N.J.F., 1530, Luis de Llanos, f° 517v 518rv: un menor es puesto por Al° de Jaén "procurador padre de menores"

⁶Un ejemplo aparece en A.P.N.J.F., 1530, Rodrigo de Cuenca, f° 255v 256r: Bernal, horro, esclavo qfd Juan Rdgues. Galiano, dif°, de 11 años, es puesto por el licd° Gonzalo de Villafuerte, alcalde mayor y de la justicia de Jerez "como padre de huerfanos" con un cordonero, etc.

¿Qué conclusiones podemos sacar de la información precedente?

-La mayoría son hijos, en lógica correspondencia con lo afirmado en el punto anterior. Representan casi la mitad de los casos: un 46,9%. Y no contabilizamos (porque es imposible) los hijos que, sin necesidad de contrato alguno, aprenderían el oficio de su padre en el propio taller paterno (situación que opinamos sería la mayoritaria). De la misma opinión es Bonnasie, quien en su estudio sobre los gremios de Barcelona afirma "... tanto el hijo del menestral barcelonés como el del artesano de Toulouse no tenían necesidad de contrato, para hacer su aprendizaje en el taller paterno"⁷.

-También es destacable el elevado número de aprendices hermanos o sobrinos de quienes firman el contrato en su nombre.

-Pero lo que sin duda nos llama la atención es la gran cantidad de adultos (un 32,6%). Hemos considerado tales a todas aquellas personas que realizan el contrato por sí solas: directamente se contratan con el maestro, respondiendo a fórmulas como la que sigue: "*Sepan ... yo Juan de Florez gascon tonelero/ natural de Vayona estante en esta m.n. .../ Fra. otorgo e conosco que entro por aprendiz con vos Domingo de/ Arçabaleta guipuscoano tonelero rresy-dente en esta çibdad .../*"⁸. Creemos que esta situación se debe interpretar en una doble clave:

- Aquellas personas que poseen un cierto nivel de formación en una profesión determinada y quieren mejorar y profundizar en sus habilidades: una especie de "curso de perfeccionamiento"⁹. Así encontramos contratos del tipo "tonelero entra con tonelero", como el citado más arriba. Quizá pudo influir, al menos en el caso de los toneleros, el prestigio que aureolaba a aquellos maestros formados en nuestra ciudad y que, al regresar a sus lugares de origen, tendrían, por así decirlo, un marchamo de calidad superior a los formados en otros lugares, dada la tradición vitivinícola de Jerez.

- Personas sin formación profesional alguna (peones, mano de obra sin cualificar, que sería la situación mayoritaria) que deciden aprender un oficio para mejorar su situación socio-económica (entre ellos un número importante estaría constituido por la gente del campo que se sentía atraída por la ciudad y aquí había de emplearse en una de las "artes de la paz").

3.B.2. Aprendiz: procedencia

En este aspecto nos encontramos una mayor variedad que en el apartado correspondiente respecto del padre, debido al elevado número de adultos que otorgan dichos contratos. Los lugares de procedencia aparecen en las tablas siguientes:

APRENDIZ: Procedencia

Provincia de Sevilla:

Lugar	Aznalcázar	Sevilla	Llerena	Burguillos	Cazalla	Guadalcanal	Carmona
Número	1	8	1	1	1	1	1
Lugar	Castillo Guardas	Osuna	Lebrija	Marchena	Utrera	Morón	Total
Número	1	1	2	1	1	2	22

⁷P. BONNASIE, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del s. XV*. Barcelona, 1975, pág. 79.

⁸A.P.N.J.F., 1534, Rodrigo de Rus, 11/V/1534, f° 104rv.

⁹Es lo que afirma P. Bonnasie en el libro citado, pág. 80.

Provincia de Cádiz (excepto Jerez):

Lugar	Puerto S ^a M ^a	Cádiz	Sanlúcar	Rota	Chiclana	Arcos Fra.	Gibraltar
Número	9	3	5	1	1	3	1
Lugar	Vejer	Conil	Tarifa	Medina Sidonia	Jimena Fra.	Total	
Número	1	1	1	4	1	31	

Provincia de Córdoba:

Lugar	Córdoba	Almodóvar del Río	Corro de Montemayor	Total
Número	2	1	1	4

Provincia de Málaga:

Lugar	Ronda	Vélez Málaga	Total
Número	1	1	2

Granada: Guadix, 1	Huelva: St ^a Olalla, 1	Álava: Salvatierra, 1
León: Valencia de don Juan, 1	Madrid: 1	Valencia: 1
Lérida: Villanueva de la Barca, 1	Palencia: Villada, 1	

Provincia de Segovia:

Lugar	Segovia	Villacastín	Total
Número	1	1	2

Provincia de Guadalajara:

Lugar	Albalate de Zorita	Pastrana	Total
Número	1	1	2

Provincia de Salamanca:

Lugar	Fuenteguinaldo	Manzanillos	Santibáñez	Béjar Castañar	Monleón	C. Rodrigo	Salamanca	Total
Número	1	1	1	1	1	1	1	7

Provincia de Toledo:

Lugar	Yébenes	Toledo	Total
Número	1	1	2

Galicia:

Lugar	Bayona(Pontevedra)	La Coruña	S ^a M ^a de Oreda	Galicia	Total
Número	1	1	1	2	5

Asturias:

Lugar	Oviedo	Asturias	Total
Número	1	1	2

Cantabria:

Lugar	Santander	Castro Urdiales	San Vicente	Total
Número	1	1	1	3

Vizcaya:

Lugar	Bilbao	Vizcaya	Total
Número	1	3	4

Guipúzcoa:

Lugar	Zaraves	S. Sebastián	Guetaria	Fuenterrabía	Lizadora	Guipúzcoa	Total
Número	1	2	1	1	1	2	8

Cáceres:

Lugar	Jaráiz	Almaraz	Total
Número	1	1	2

Badajoz:

Lugar	Fuentedecantos	Bienvenida	Zafra	Segura	Total
Número	1	1	1	1	4

Portugal:

Lugar	Lisboa	Lorosa	Alcazarceguer	Portugal estante	Portugal vecino	Total estantes
Número	2	1	1	2	2	6

Génova:

Lugar	Ceño	Génova estantes	Génova vecino	Total estantes
Número	1	4	4	5

Cuadro resumen con la procedencia del aprendiz (excluido Jerez)

Lugar	Cádiz	Sevilla	Córdoba	Granada	Málaga	Huelva	León
Número	31	22	4	1	2	1	1
Lugar	Badajoz	Cáceres	Salamanca	Segovia	Madrid	Toledo	Palencia
Número	4	2	7	2	1	2	1
Lugar	Galicia	Asturias	Cantabria	Álava	Vizcaya	Guipúzcoa	Guadalajara
Número	5	2	3	1	4	8	2
Lugar	Lérida	Valencia	Portugal estante	Portugal vecino	Génova estante	Génova vecino	Total estantes
Número	1	1	6	2	5	4	143

Como es de esperar, la mayoría de los aprendices son de Jerez, resultando 213 y, por tanto (al añadirles estos 143), un total de 356 aprendices en los años estudiados.

Creemos que podemos concluir lo siguiente al analizar los datos anteriores:

-Nuevamente son los individuos de nuestra ciudad los que mayoritariamente otorgan contratos de aprendizaje: casi un 60%. Y ello -repetimos- sin contar a los aprendices que lo hacen en el taller familiar.

-Los estantes constituyen el 40% restante, y entre ellos hemos de destacar la presencia de personas procedentes de:

• Provincia de Cádiz (más del 21%), siendo de nuevo la Bahía (Puerto, Cádiz, Sanlúcar y Rota) la que alcanza mayor incidencia (18 de un total de 31, o sea casi un 60%). El resto de

la provincia tiene una presencia mucho menos importante, destacando el señorío de Niebla, y la presencia anecdótica de un gibraltareño.

• Sigue en importancia la provincia de Sevilla (con un total de 22 aprendices: más del 15%, destacando los procedentes de la misma capital (8 sobre 22: casi un 40%).

• El resto de provincias andaluzas tiene muy escasa representación (Granada 1, Málaga 2 y Huelva 1), salvo Córdoba (con 4 personas). Todo ello nos corrobora en el mayor dinamismo económico de la Baja Andalucía de la época.

• Del resto de la Península, destacan, en primer lugar, Extremadura (6), y, en Castilla, el caso de Salamanca (con un total de 7 individuos). El primer caso se puede explicar por la cercanía geográfica y por la presencia importante de extremeños en la ciudad para realizar labores de destajo (en la siega del trigo), que proporcionaría un conocimiento de las posibilidades de Jerez en aquellas tierras. En el caso de Salamanca, también existen relaciones socioeconómicas. Aparte de los jerezanos que marchan allá a cursar estudios, hay una presencia notable de salmantinos en Jerez, dedicados a tareas relacionadas con el mundo de la ganadería (y sobre todo de la ganadería vacuna, que, como es sabido, es de larga tradición en aquellas tierras).

• Es asimismo muy destacable la presencia de aprendices procedentes de la cornisa cántabra: 5 gallegos, 2 asturianos, 3 cántabros y 13 vascos. Se trata de una zona con muy amplias relaciones comerciales con la ciudad: madera, pescado, hierro, vino, pasas, ...

• Otros territorios (catalanes, valencianos, castellanos -de Madrid, Toledo, Guadalajara, Palencia, Segovia y León-) tienen una presencia muy pequeña, casi testimonial.

• En cuanto a los de procedencia extranjera, vuelven a destacar los portugueses (6) y genoveses (5), que son colonias con múltiples lazos con Jerez (y toda la Baja Andalucía)¹⁰, como también pone de manifiesto el importante número de aprendices de esa nacionalidad ya afincados en la ciudad. Hay un caso¹¹ en el cual el apellido nos inclinaría a considerarlo francés, pero que hemos preferido, ante la duda, incluir entre los de procedencia no indicada.

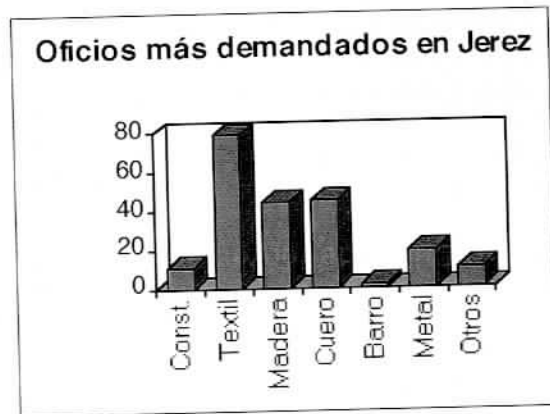
Entre los adultos (un total de 116), hay un neto predominio (lógico por lo demás) de personas procedentes de "fuera parte". En concreto, son 96 estantes y 20 de Jerez.

¹⁰El tema de la presencia de genoveses en la región ya ha sido tratado, por ejemplo por H. SANCHO DE SOPRANIS, "Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1500", *Hispania*, XXXII, C.S.I.C., Madrid, 1948. Del mismo autor, *Los genoveses en Cádiz antes de 1600*, Soc. Est. Históricas Jerezanas, Larache, 1939. También J. HEERS, "Genoveses en la sociedad andaluza del s. XV: orígenes, grupos, solidaridades", *Actas II Coloquio Hist. Med. Andalucía*, Diput. Prov. Sevilla, Sevilla, 1981. Asimismo, M.A. LADERO QUESADA, *Genoveses en Sevilla y región (s.XIII-XVI): Elementos de permanencia y arraigo*, Granada, 1989. El caso portugués es estudiado por J.D. PÉREZ CEBADA, "La emigración portuguesa a Andalucía Occ. en la Edad Moderna: el caso de Jerez de la Fra". I Confer. Eur. Com. Internac. Demog., Santiago, 1993.

¹¹A.P.N.J.F., 1534, Juan Rodríguez, f.º 118v 119r: aparece un tal Juan Frances, estante, que entra por aprendiz con Pedro de Cuevas Ruvias, albañil durante 2 años. ¿Apellido, gentilicio o topónimo?

-Entre los que no indican su procedencia vuelven a ser carpintero y tonelero los oficios preferidos.

-Y por lo que respecta a nuestra ciudad, las preferencias por número de contratos son: sastre, carpintero, zapatero, tonelero, chapinero, albañil, calcetero, espartero y cordonero.



Y en lo referente a los oficios demandados por los adultos (en total 116 contratos), nos resulta:

Indust.	Cuero	Madera	Textil	Barro	Constr.	Metal	Alim.	Otros
nº vº/est	4/15	5/36	8/18	0/2	0/5	2/11	0/2	1/7

Anotaciones a la tabla anterior:

-En la primera línea hemos agrupado a los diferentes subsectores de la artesanía. El de "otros" está compuesto fundamentalmente de barberos.

-En la segunda fila hemos anotado el número de contratos de cada subsector. El primer número es el de adultos de Jerez y el segundo (separado por la barra) es el de adultos estantes en la ciudad.

En resumen, podemos afirmar que, pese a la diversidad de origen de los aprendices, parece haber una predilección bastante clara hacia unos determinados oficios, sobre todo toneletero, carpintero, zapatero y sastre, que responden, por un lado, a la demanda interna de las necesidades de la población, y, por otro, a la producción más representativa de la ciudad: el vino.

3.B.4. Aprendiz: edad

En este apartado hemos ido anotando la edades que aparecían en los respectivos contratos, pero en algunos casos hemos tenido que tomar la decisión de adjudicársela en la forma que sigue:

-Caso de tres aprendices cuya edad no se precisa, sino que se dice de 8 o 9 años (de 13 o 14, o de 16 o 17): hemos optado por la mayor edad, reconociendo que lo hacíamos sin ninguna razón explicativa. Lo mismo podíamos habernos decantado por la menor, o por la media aritmética.

-Caso de un aprendiz cuya edad se fija entre 10 y 12 años: hemos optado por la media, 11 años.

-En el grupo 20-25 años hemos incluido aquellos aprendices cuya edad no se precisa, sólo se menciona mayor de 18 y menor de 25, aunque aquellos de los sí se especificaba 19 o 20 años, los hemos anotado en columnas diferentes. Los resultados aparecen en el siguiente cuadro:

Edad del aprendiz

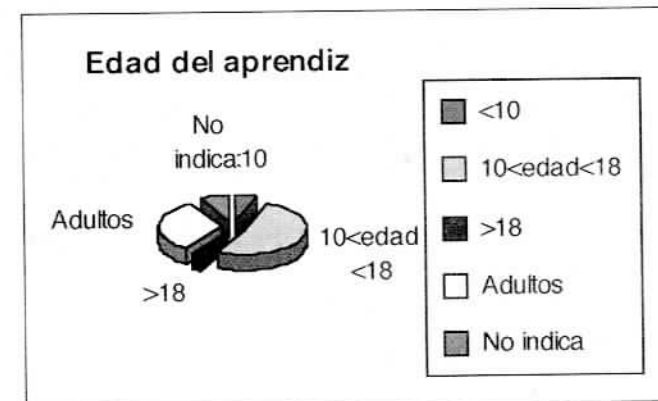
Edad	1,5	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20-25	Adulto	No indica	Total
Número	1	2	2	2	6	8	19	16	20	26	31	27	15	14	15	3	5	1	116	27	356

Como podemos apreciar el grupo más numeroso es el de aprendices adultos, como hemos señalado con anterioridad, siendo también importante el grupo de individuos cuya edad no se indica.

Por edades, la mayor frecuencia corresponde a los de 14 años, seguido por los de 15 y 13, casi con las mismas cifras. Podríamos afirmar que la franja 12-15 años es la ideal para empezar el aprendizaje y en conjunto, está claro que las edades más frecuentes se hallan entre los 10 y los 18, edades que parecen las más adecuadas para la formación en una profesión. En total, son 183, que de 356, suponen más de un 51%

Las edades que se sitúan por debajo y por encima de la franja 10-18, ya contemplan unas estadísticas bastante menores (salvo el caso de los adultos ya comentado), pudiéndose considerar los casos extremos como algo anecdótico (caso del aprendiz con 1,5 años) y relacionable con otras situaciones que no sólo responden a un proceso de formación profesional, sino a contratos de crianza también, es decir, poner al niño de criado con el maestro, para que éste, cuando alcance edad suficiente, le enseñe el oficio.

Agrupando aquellos cuya edad no alcanza los 10 años, los que se encuentran entre 10 y 18, los mayores de 18, los adultos y aquellos cuya edad no sabemos, resulta un gráfico como el siguiente. Nos pone perfectamente de manifiesto lo afirmado más arriba.



3.B.5. Aprendiz: tiempo de aprendizaje

En este apartado hemos recogido la variable tiempo que se estipula en el contrato para la realización del proceso de aprendizaje del oficio. Los datos obtenidos son los que figuran en la siguiente tabla:

		Tiempo de aprendizaje																		Total			
Tiempo	<1	1	1.5	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	7	8	9	10	11	12	15	18	No indica	Total
Número	11	23	18	59	23	58	9	48	1	32	3	28	3	10	18	1	4	1	1	1	1	3	356

Anotaciones a la tabla anterior:

-Los períodos decimales (1.5, 2.5, etc.) no corresponden exactamente a 1 número indicado. Es decir 1.5. no quiere decir, necesariamente, un período de aprendizaje de año y medio (aunque en la mayoría de los casos sí), sino un tiempo variable entre 1 y 2 años (15 meses, 18 meses, ...).

-Los recogidos en la columna "no indica" pueden explicarse por dos motivos:

- Por las condiciones del documento (roto, ilegible) no ha sido posible conocer dicho dato.
- Por tratarse de la ruptura de contrato donde no se ha especificado la duración del mismo.

A la vista de los datos anteriores parece claro que los tiempos de aprendizaje se sitúan, preferentemente, en la franja entre 2 y 4 años¹² (197 de un total de 356 representan más de un 55%), con frecuencias también importantes para -por debajo- de 1 a 2 años (41 sobre 356 son un 11.5%), y -por arriba- de 4 a 6 (64 de 356 significan un 18%). En conjunto, la banda 1 a 6 años supone el casi 85% del total (302 contratos de los 356 encontrados). Para Villas Tinoco, el período de aprendizaje "comprende entre 4 y 6 años por término medio"¹³.

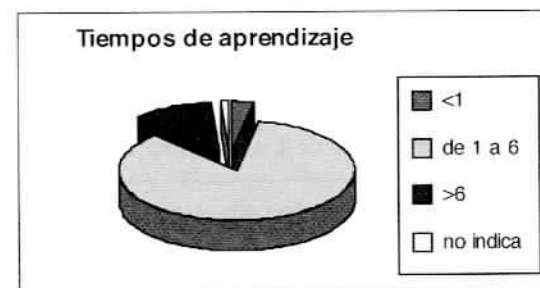
Las frecuencias con que aparecen períodos muy cortos de aprendizaje (menos de 1 año, o sea unos meses, normalmente 6, 8 o 10 meses) parecen asociados a adultos que pretenden mejorar su preparación en el oficio correspondiente. Su porcentaje es muy pequeño: un 3%.

Los períodos largos, por contra, (superiores a 6 años) también son menos frecuentes, aun cuando hay una destacable presencia de contratos con duraciones entre 6,5 y 8 años (31 de 356, o sea, un 8.7%). Pero es sobre todo a partir de los 9 años cuando son realmente escasos (de 9 a 18 años, suman un total de 9 contratos (que representan sólo un 2.5%). Debemos asociarlos a contratos que se realizan con unos aprendices muy jóvenes y que deben proceder de medios socioeconómicos muy humildes (de este modo, el contrato de aprendizaje se convertiría en un medio de vida para el muchacho, al tiempo que la liberación de una carga para sus padres, y la disposición de un sirviente para el maestro y su familia). Por citar sólo un ejemplo, el que dura 18 años se refiere a un niño de sólo año y medio: se trata, por tanto, no sólo de un contrato de aprendizaje, sino, al tiempo, de crianza.

¹²P. BONNASIE, op. cit. afirma, en su estudio sobre Barcelona: "En general, se imponía un período de tres o cuatro años" -pág. 81.

¹³S. VILLAS TINOCO, "La organización gremial y el municipio en la Edad Moderna". Actas VII Encuentros Hist' y Arqueol' "Gremios, Hermandades y Cofradías". S. Fernando, 1992, pág.27

Agrupando los datos y representados gráficamente, nos resulta el siguiente gráfico:



En él podemos observar el neto predominio de los períodos entre 1 y 6 años de duración.

3.B.6. Aprendiz: correspondencia edad-tiempo de aprendizaje.

Al analizar este aspecto hemos pretendido averiguar la relación existente (para nosotros clara) entre ambas variables, pues nos parecía lógico pensar que algún tipo de correlación sí que existía, aunque no podamos hablar de una correspondencia unívoca. He aquí los resultados:

Correspondencia edad-tiempo de aprendizaje

Tiempo	<1	1	1.5	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	7	8	9	10	11	12	15	18	No indica	Total	
Edad																								
1.5																					1		1	
5															1							1		2
6												1										1		2
7				1											1									2
8								1							5									6
9										1	2			1	2		1	1						8
10								2	2	1	6			1	4	1	2							19
11								4				4	1	2	4		1							16
12			1		1	1	2	3		2	7		2	1										20
13				1		7	6		7		2		2	1										26
14			1	2	1	9	9		5		2	1	1											31
15			1	5	2	3	2	6	1	5	1											1		27
16		1		7	1	1	1	1		2		1												15
17	2		2	2	1	4	1	2																14
18		1	2	2	2	5	1			1		1												15
19				1		2																		3
20		1	2	1		1																		5
20-25			1																					1
Adulto	9	20	6	31	12	22	1	9		5												1		116
No indica			2	6	3	3	1	5		3		2	1									1		27
Total	11	23	18	59	23	58	9	48	1	32	3	28	3	10	18	1	4	1	1	1	1	3		356

Como se puede apreciar,

-A menor edad, mayor tiempo dura el proceso de aprendizaje y viceversa. Esta era la hipótesis de partida, que se confirma nada más que al observar la distribución de frecuencias en la tabla.

-No se puede fijar una edad tope que sirva de referencia universal, dada la dispersión de situaciones que nos encontramos (edad y situación social del aprendiz, estipulaciones....).

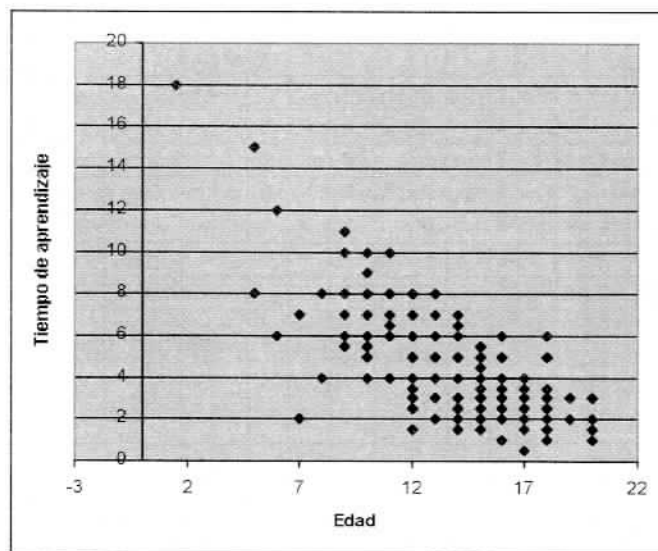
-La mayoría de los adultos permanecen de 1 a 3 años en el taller del maestro (91 de 116, o sea, más de un 80% de los casos).

-Las mayores frecuencias corresponden a las siguientes edades y tiempos:

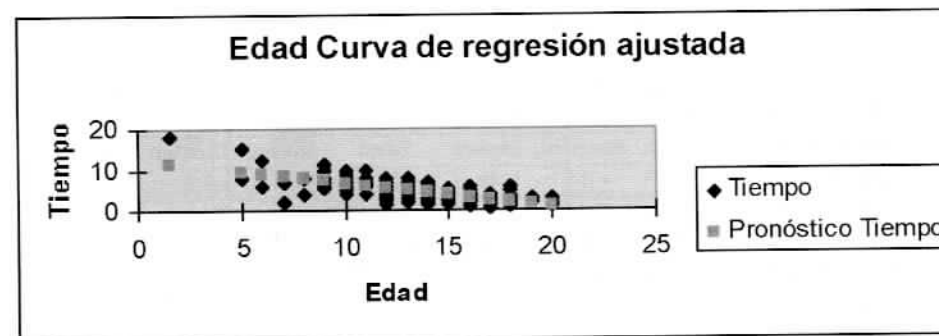
- .para 10 años: 6 años de aprendizaje, o sea, $10 + 6 = 16$
- .para 12 años: 6 años de aprendizaje, o sea, $12 + 6 = 18$
- .para 13 años: 5 años de aprendizaje, o sea: $13 + 5 = 18$
- .para 14 años: 3 y 4 años de aprendizaje, o sea, $14 + 3 = 17$ o $14 + 4 = 18$
- .para 15 años.: 4 años de aprendizaje, o sea, $15 + 4 = 19$
- .para 16 años: 2 años de aprendizaje, o sea, $16 + 2 = 18$
- .para 17, 18 y 19 años: 3 años de aprendizaje, o sea, $17 + 3 = 20$ o $18 + 3 = 21$ o $19 + 3 = 22$

En suma, parece que la edad ideal para terminar el aprendizaje (y, por tanto, el comienzo de la edad laboral) se sitúa en torno a los 18 años para la mayoría de los aprendices. Sólo se aumenta esa edad para los mayores (que entran con 17 o más años), en cuyo caso se puede alargar hasta los 22 años o incluso más (hemos encontrado un caso de 18 años con una duración de 6, o sea terminar el aprendizaje con 24 años). En cualquier caso, siempre antes de alcanzar la mayoría de edad (25 años).

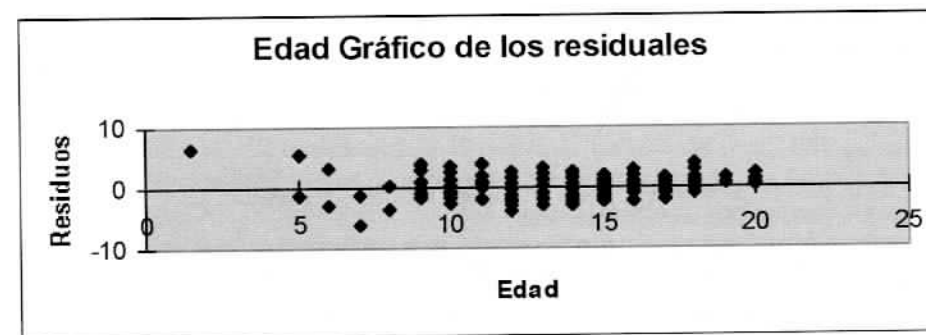
Lo anteriormente desarrollado, se visualiza en resumen en los siguientes gráficos, en los que aparecen representados los datos de la tabla hasta la edad de 20 años.



El coeficiente de correlación lineal mide la bondad del ajuste a una recta de la relación edad-tiempo de aprendizaje. En nuestros datos este coeficiente es 0,74, aproximadamente. Siendo 0 su valor mínimo correspondiente a datos absolutamente dispersos y 1 el máximo, datos que seguirían estrictamente una relación de dependencia lineal (una recta, para entendernos), el valor de 0,74 no es muy determinante, pero refleja una tendencia considerable que se visualiza en este gráfico: nube de puntos.



La línea central representa el ajuste de los datos a una recta que es la mejor aproximación a los datos reales por lo que puede "pronosticar" el tiempo de formación para cada tramo de edad. Sobre, o bajo, la misma están representados los valores reales con lo que se observa fácilmente la calidad del ajuste.



Si se toma como referencia (valor 0) la recta de regresión, los datos reales toman valores positivos o negativos, según el signo de su diferencia con los teóricos. Es otra forma, quizás más "natural" de ver en qué medida las conclusiones realizadas son representativas de los datos "en bruto" aportados por la investigación.

3.C. MAESTRO

El segundo elemento de importancia fundamental en el contrato es el maestro: la persona cualificada con quien se pone al aprendiz para que le enseñe los secretos del oficio.

3.C.1. Maestro: profesiones que se aprenden

Queríamos aquí comprobar si existían determinadas profesiones que resultaran más demandadas que otras, el porqué de esa predilección, qué relación guardaba esa situación con las actividades económicas predominantes en la ciudad, etc. Lo obtenido figura en la siguiente tabla:

Profesiones que se aprenden

Oficio	Obrero	Zapatero	Banquero	Chapinero	Borceguin ⁹	Correero	Curtidor	Chapeler	Pantufo	Total
Número	4	26	2	11	2	7	5	1	1	59
Oficio	Zurrador	Agujetero	Albañil	Cantero	Pintor	Cantarero	Ollero	Boticario	Candelero	
Número	5	4	12	1	6	4	1	3	5	41
Oficio	Carpintero	Tornero	Cerrajero	Harnero	Tonelero	Sillero	Atahonero	Confitero	Ciego	
Número	46	5	7	1	49	2	1	1	1	113
Oficio	Calcetero	Tejedor	Tundidor	Tintor	Sastre	Colchero	Cordonero	Cordelero	Espartero	
Número	11	3	4	1	38	1	11	1	11	81
Oficio	Mantero	Ropero	Colchero	Cestero	Toquero	Guantero	Linero	Sombrero	Barbero	
Número	5	2	1	1	6	4	1	4	12	36
Oficio	Herrero	Herrador	Cuchillero	Ballestero	Platero	Relojero	Espadero	Frenero	Cazador	
Número	5	4	4	3	3	2	3	1	1	26
Total	76	44	30	18	104	20	22	11	31	356

Anotaciones a la tabla anterior:

-Estos 356 maestros son en realidad menos, pues hay algunos de ellos que contratan más de un aprendiz a un tiempo: es el caso de la viuda de un cordonero que aparece con dos contratos de aprendizaje¹⁴ (y hay más casos), aunque también hemos hallado el caso de un aprendiz que se contrata con dos maestros tundidores¹⁵. Incluimos aquí, aparte de la viuda de cordonero susodicha, otras viudas de cordonero¹⁶, una viuda de cordelero y una colchera¹⁷ (que es además, viuda de colchero).

¹⁴A.P.N.J.F., 1525, Fe° de Sanabria, f° 1083rv (1° contrato) y f° 1099v (2° contrato).

¹⁵A.P.N.J.F., 1530, Fe° de Sanabria, f° 458rv 459r.

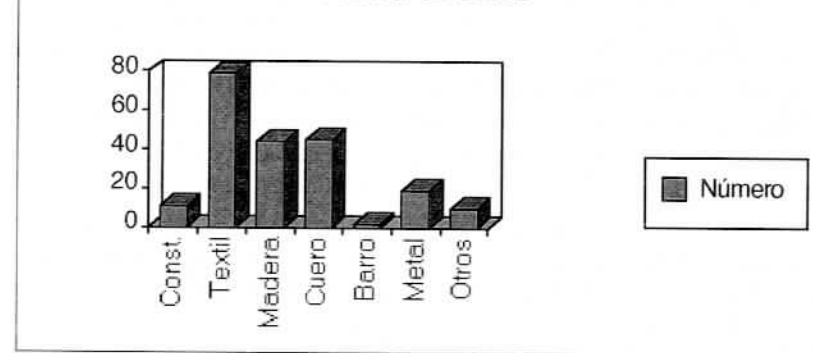
¹⁶La presencia activa de mujeres en el sector secundario está perfectamente atestiguada, en unos casos como viuda de un menestral (reconociendo las ordenanzas su capacidad para seguir con el negocio familiar: A.M.J.F., A.C., 1534, f° 609v a 617r, 13/II, ordenanza de esparteros: "Yen que sy fallasçiere algund ofiçal que/ aya tenido tyenda e fuere esaminado que/ su muger pueda tener e sustentar su casa/ e tienda mientras non se casare"). O por ejemplo, en A.P.N.J.F., 1525, Fe° de Sanabria, f° 366v 367r, la viuda de un melcochero pone a su hijo de 9 años con Ysabel Ximenes, m.q.f.d. Be. de Sanabria, cordonero, difunto, por 11 años "para que en este tienpo vos la dicha Ysabel Ximenes seays obligada a faser mostrar al dicho mi hijo el ofiço de cordonero segund y en la manera e como vuestros obreros e ofiçiales lo saben". O, 1540, R° de Rus, f° 901rv: en contrato de arrendamiento, Fe° Lps. Manuel arrienda 1 horno incorporado en casas de su morada a Fe° Ximenez Rios, *hornera*, coll. Miguel, por 1 año, por 3 ducados/tercios. Nunca se va a reconocer a la mujer como "maestro examinado", pero sí como titular de un oficio. Es el caso de las panaderas, de las que había 60 autorizadas por el Cabildo (A.M.J.F., A.C., 1490, f° 84v 85r: prohíbe la venta de pan salvo a las 60 "panaderas que estan obligadas a esta ç. y lleuar el trigo para lo amasar del almasen de trigo desta ç."). No es ésta la opinión de Sobrequés, *Hist° de Esp° y América*, vol. II (J. VICENS, dir.), Barcelona, 1982, pág. 269., quien afirma "Las mujeres podían pertenecer también al gremio y en ciertos oficios, como los textiles, algunas alcanzaron el grado de maestro; tratábase, generalmente, de viudas a las que las circunstancias familiares obligaban a ponerse al frente del taller". Nosotros hemos recogido esta circunstancia, pero lo hallado señala la obligación de la viuda de tener oficial examinado para poder regentar el taller del marido fallecido, y sólo mientras permanezca en la viudedad

¹⁷A.P.N.J.F., 1534, A1° Sarmiento, f° 418v 419r: Lucía de Palencia, colchera.

-Por razones de espacio no se han podido agrupar aquellos oficios con algo en común (metal, madera...), pues, p. ej., los relacionados con el cuero ocupan la 1ª línea y parte de la segunda.

-De los 46 contratos de carpintería, 7 corresponden a carpintero de lo prieto, 11 a carpintero de lo blanco y en 28 no se especificaba nada salvo carpintero. Agrupados por subsectores, nos resultaría una gráfica como la que sigue:

Oficios más demandados en Jerez



Anotación a la gráfica anterior:

Hemos incluido en el apartado "otros" a los siguientes oficios: cazador, barbero, candelero, ciego y boticario.

Como podemos observar, se trata siempre de profesiones correspondientes a los sectores secundario y terciario, es decir, a las "artes de la paz", aquéllas que configuran de modo definitivo el ser urbano de una agrupación humana.

La mayor frecuencia, entre estos 54 oficios de los que hemos encontrado contratos, corresponde al oficio de tonelero, con un total de 49 contratos (un 13% del total). Ello parece coherente con la dedicación fundamental de la ciudad al sector agropecuario y la transformación de productos agrícolas, en concreto con la industria vinícola, de rancio abolengo en Jerez. Y está claro que era un oficio muy demandado pues, a pesar del gran número de oficiales existentes en la ciudad (y los que se estaban formando), era necesario acudir a la compra de toneles en otros lugares (por ejemplo, en Sanlúcar de Barrameda). Todo lo cual explica la necesidad de formar nuevos oficiales capaces de fabricar toneles, botas, pipas y cuartos para albergar los magníficos caldos que producían las viñas de los pagos de Barbaina, Macharnudo, etc.

Le sigue en importancia otro oficio relacionado íntimamente con el anterior (y con el trabajo y comercio de la madera): el de carpintero (46 de un total de 356 suponen un 12% del total). Profesión ésta fundamental para atender las necesidades de la construcción (en unos momentos -finales del XV, primera mitad del XVI- de importante actividad constructiva) y del transporte (carretas, yugos, etc.), amén de mobiliario doméstico y herramientas para muchas otras profesiones.

A continuación se sitúa el oficio de sastre (38 de 356: más del 10%), explicable para atender la demanda de vestimenta de una población creciente y con mejor capacidad adquisitiva según avanzan los tiempos bajomedievales y se entra en la modernidad. Representa, de algún

modo, una de las industrias más tradicionales en cualquier lugar del país: la textil. En cuarto lugar tenemos la profesión de zapatero (26 de 356: más del 7%), a la que si sumamos los chapineros (11) nos representan también más de un 10%. La explicación creemos que viene también por la satisfacción de la demanda interna.

Con frecuencias menores, pero también creemos que importantes, se sitúan los casos de barbero (12 contratos), cordonero y espartero (ambos con 11). En el primer caso se trata de un oficio de primera necesidad, diríamos, pues cumplían una función asimilable a la del médico/dentista actual (en ocasiones se le titula "barbero cirujano") y, junto a boticarios, especieros, físicos y médicos, constituían los "sanitarios" de la época. En el caso de cordoneros y esparteros, se trata de profesiones con gran arraigo en la ciudad y que proporcionaban materia prima y productos esenciales para muchas otras aplicaciones: cuerdas, pleitas, esteras, etc.

En conjunto, podemos decir que los oficios relacionados con el cuero (odrero, zapatero, bancalero, chapinero, borceguinero, correo¹⁸, curtidor, zurrador, agujetero, chapelero y pantufo), suman 68 contratos, o sea, más de un 19% del total.

Los relacionados con la construcción (albañil, cantero y pintor) son 19 (casi un 6%), aun cuando somos de la opinión de incluir también a los carpinteros en este grupo. Curiosamente no aparece ningún aprendiz de yesero, calero y tejero (también relacionados con la construcción). Con el barro -fabricación de vajilla: ollas, cazuelas, tazas, etc.- están relacionados los de ollero y cantarero y, por supuesto, el de tejero. Sólo suman 5 (poco más de un 1%).

Los que utilizan la madera como materia prima (carpintero, tornero, cerrajero, harnero, tonelero, sillero) son 110, o sea, casi un 31%, prácticamente un tercio del total. El caso de los cerrajeros hemos dudado a la hora de incluirlo aquí o con el metal (algo similar nos ocurre con el oficio de frenero, en este caso a medias entre metal y cuero, o el de agujetero).

El sector textil (calcetero, tejedor, tundidor, tintor, sastre, cordonero, cordelero, espartero, mantero, ropero, colchero, cesterero, toquero, guanero¹⁹, linero, sombrero) suman 105, casi un 30%, es decir casi otro tercio del total. Es lógico esta situación para los dos sectores aludidos, dada la importancia de ambos subsectores artesanales para atender las necesidades de la población. Debía, en ocasiones, de tratarse de oficios muy similares entre sí: sólo así se explica que se pueda ser una cosa y enseñar otra²⁰.

Los trabajadores del metal (herrador, herrero, cuchillero, ballestero, platero, relojero, espadero, frenero) poseen un total de 25 contratos, el 7%, poniendo así de relieve su también importante aportación a la economía de la ciudad.

Profesiones no incluíbles en ningún grupo de los anteriores serían: barbero (12 contratos) -ya comentado-; candelero (5 contratos) -profesión ésta de excepcional importancia, pues representaba la fabricación de candelas con que alumbrarse la población: Hemos hallado contrato de abastecimiento de candelas a la ciudad por parte de algún menestral del oficio²¹-; boticario (3) y, en plan insignificante, cazador y ciego (ambos con sólo un contrato).

¹⁸Incluimos a los correoeros (fabricantes de correas) en el grupo de artesanos del cuero, aun cuando hemos hallado en las Ordenanzas Municipales una referencia donde se les asimila a los doradores: A.M.J.F., A.H.R., cajón 1 nº 15, Ord. Mun., fº 181rv 182r, correspondiente al año 1493.

¹⁹La inclusión de los guaneros en el textil es aleatoria. También podrían estar en el cuero.

²⁰A.P.N.J.F., 1530, Feº de Sanabria, fº 76v 77r: Adulto, vecº de Ronda, estante, entra con Alº Gomes, ropero, por 2,5 años. Condiciones, comer, vestidos y oficio de sastre.

²¹A.P.N.J.F., 1520, Feº Román de Trujillo, fº CXLrv -guarismos 76- (doble numeración).

Hemos dejado para el final el comentario referente a dos oficios relacionados con la transformación de productos primarios: atahonero y confitero, los dos con sólo un contrato. Creemos que poseía mucha mayor trascendencia el primero de ellos y lo que sí hemos podido constatar a través de los Protocolos Notariales es el gran número de portugueses que ejercían dicha función. El segundo posee menor relevancia y sería asimilable a otros oficios como melcochero, turroneo, de escasa representación numérica en la ciudad.

3.C.2. Maestro: procedencia.

Partiendo de la hipótesis de que los maestros habrían de ser vecinos de Jerez, queríamos conocer si también nuestros aprendices buscaban otros derroteros: maestros de otros lugares, a donde marcharan, bien porque no hubiese esas especialidades en la ciudad, bien porque la fama o preparación de los de fuera fuese mejor que la de los de Jerez. Lo que nos ha salido se encuentra en la tabla siguiente:

Procedencia de los maestros

Lugar	Sanlúcar vecino	Sanlúcar estante	Guipúzcoa vecino	Guipúzcoa estante	Francia estante	Portugal vecino	Portugal estante	Génova	Total
Número	1	1	1	1	1	5	1	11	22
Lugar	Villamartín	Arcos	Gran Canaria	Flandes vecino	Sevilla	Chipiona	Puerto Real	Fuenterrabía	
Número	1	2	1	1	3	1	1	1	11
Total	2	3	2	2	4	6	2	12	33

Anotaciones a la tabla anterior:

-La distinción vecino-estante es obvia, pero al realizar la tabla nos hemos visto obligados a reseñar un maestro de Sanlúcar vecino y otro estante: con ello queremos señalar vecino o estante en Sanlúcar (ninguna referencia a Jerez). En el resto de los casos, siempre nos referimos a vecinos o estantes en nuestra ciudad, ya sean guipuzcoanos, genoveses, portugueses, etc.

-De estos 33 maestros, son vecinos de Jerez: 1 guipuzcoano, 11 genoveses, 1 flamenco y 5 o 6 portugueses, pues el que hemos contabilizado como portugués estante es en realidad "residente" en Jerez. El cuadro resumen con la procedencia de los maestros quedaría así:

Lugar	Jerez	Estantes	No indica	Total
Número	340	15	1	356

Como era de esperar, la inmensa mayoría de los maestros son de Jerez: un 95,5%. Teniendo en cuenta lo que decíamos en otro lugar, creo que podemos concluir que nuestra ciudad actúa como polo de atracción de aprendices procedentes de otros lugares, y, en cambio, son pocos los aprendices jerezanos que se contratan con maestros de fuera (un total de 15, de los 356 encontrados). Ello incide en la importancia y la tradición que determinados oficios tenían en la ciudad, caso de los toneleros, carpinteros, sastres, etc.

3.C.3. Maestro: correspondencia entre la profesión del aprendiz y la del maestro

Como hemos señalado con anterioridad, se dan casos, pocos (un total de seis) en los que el aprendiz ya se reconoce a sí mismo con una profesión y lo que trata es de perfeccionar sus conocimientos y técnicas para alcanzar el grado de oficial. Dicho ésto parecería inmediato afirmar que dicha correspondencia es unívoca y es lo que se comprueba a través del cuadro siguiente:

Correspondencia profesión del aprendiz-profesión que se aprende

Prof. apdz.	Tonelero	Cerrajero	Zapatero	Barbero	Carp ^o blanco	Criado
Prof. maestro	Tonelero	Cerrajero	Zapatero	Barbero	Carp ^o blanco	Tonelero

El caso del criado no creemos que sea un obstáculo para lo afirmado más arriba, pues más que de una profesión se trata de una condición o estado social del aprendiz.

3.C.4. Maestro: correspondencia entre la profesión del padre y la del maestro.

Creíamos interesante comprobar si efectivamente, como se afirma de forma generalizada, los oficios pasaban de padres a hijos, nietos, etc. Los datos que hemos obtenido figuran en el cuadro que sigue:

Correspondencia profesión del padre-profesión que se aprende

Mesonero: cuchillero Pregonero: calcetero Herrador: herrador Curtidor: tonelero Molinero: carpintero Tintorero: toquero Carnicero: chapinero Portero: odrero Cantero: sastrer Turroneo: zapatero Labrador: sastrer Pichelero: sastrer Espartero: pintor	Melcochero: cordonero Colchero: Barbero cirujano Albardeero: pintor Calderero: herrador Correo: carpintero prieto Mantero: tonelero Marinero: tonelero Barbero: candelero Lancero: tonelero Tendero: calcetero Tintor de seda: tonelero Harinero: carpintero Pintor: calcetero	Sastre: sastrer, albañil y cordonero Candelero: agujetero y sastrer Albañil: barbero, carpintero y sastrer (2) Zapatero: espartero, albañil, zapatero (2) y sastrer (2) Carbonero: toquero, albañil y tornero Ropero: sastrer y platero Procurador: toquero y curtidor Carpintero: cordonero y carpintero Tonelero: cerrajero, odrero y tonelero Mercader: calcetero y tundidor Platero: guantero y platero Tendero: correero y herrero
Carretero: carpintero y zapatero Atahonero: cuchillero, relojero y toquero Conocedor: sastrer, cerrajero y tonelero Clérigo: mantero, sastrer y zapatero	Borceguinero: carpintero y sastrer Corredor: carpintero prieto y calcetero Herrero: ballestero y sastrer Criado: sastrer y espartero (criado negro)	
Trabajador: sastrer (2), herrador, zapatero (3), chapinero (2), calcetero, mantero, carpintero, tonelero (2), cerrajero, pantufo y zapatero (al mismo tiempo).		

Anotaciones al cuadro anterior:

-Obviamente no resultan los 356 contratos que hemos contabilizado en total, pues en muchas ocasiones no se indica la profesión de padre. Es el caso de las viudas, aun cuando en este caso, si se hacía notar la profesión del marido difunto, nosotros la hemos recogido. Igualmente si se indicaba la profesión del tío, hermano, etc., hemos seguido el mismo criterio. No hemos incluido desde luego, el caso de los curadores o guardadores judiciales, pues su relación con el aprendiz es meramente jurídica (aun cuando sabemos que, a veces, familiares en diverso grado se encargaban de la tutela de los huérfanos de sus hermanos, primos, ...).

-El número entre paréntesis indica el número de contratos de ese oficio que realiza.

Las conclusiones que se pueden sacar de la información precedente son las que siguen:

-La imposibilidad de dar una regla general, dada la dispersión tan grande que existe.

-En algunos casos se sigue la profesión del padre (o tío, abuelo, etc.). Es el caso de herrador, platero, sastrer, zapatero, carpintero y tonelero. Es decir -salvo el caso de platero- en los oficios más demandados.

-Los profesionales de todos los sectores socioprofesionales orientan a sus hijos hacia el sector secundario:

- Lo podemos observar en el caso de los pertenecientes al sector primario (labrador, conocedor, trabajador, carbonero, marinero). Todos ellos ponen a sus hijos a aprender oficios del sector II, y con preferencia, hacia los subsectores que hemos señalado con más demanda: textil (sastrer), cuero (zapatero) y madera (tonelero y carpintero).

- La misma situación es apreciable en el caso de padres pertenecientes al sector II (aquí parece algo más obvio). Como afirma Bonnasie: "La gran mayoría de los futuros artesanos se reclutaba ya en la clase industrial"²².

- Pero es que también los pertenecientes al sector terciario (carnicero, portero, carretero, clérigo, mesonero, correo, barbero, procurador, mercader, corredor y criado) se decantan por el sector artesanal y con las mismas preferencias generales: sastrer, zapatero y carpintero.

De todos modos, creemos que es razonable la opinión generalizada de que la profesión pasaba de generación en generación²³ (aunque no de manera automática y general, como acabamos de ver), pues la mayoría de los artesanos enseñarían su oficio a su prole (y ésto obviamente no necesitaba de ningún contrato ante notario, lo que nos imposibilita su contabilización).

Bonnasie opina que aquellos aprendices que se decantaban por profesiones distintas a la de su progenitor "debían ser casi siempre los hijos menores, que no tenían derecho al taller paterno"²⁴. Iradiel piensa al respecto que "la transmisión generacional del oficio por herencia constituye un fenómeno extremadamente limitado que afecta escasamente al 30% de la población", señalando que "la escasa fidelidad al oficio paterno" hay que relacionarla con "la extrema mortalidad de la segunda mitad del siglo XIV y todo el XV" (él estudia el caso de Valencia) y con "las efectivas posibilidades de movilidad social que ... ofrecía la ciudad, ..., a los hijos de los artesanos más acomodados"²⁵.

²²P. BONNASIE, op. cit. pág. 80.

²³Y de ello encontramos huellas en la documentación, p. ej. A.P.N.J.F. 1530, Fe^o de Sanabria, f^o 374v 375rv 376rv, en un contrato de venta de tierra, aparece Juan Ximenes, carpintero de lo prieto, hijo de Anton Ximenes, carpintero de lo prieto.

²⁴P. BONNASIE, op. cit. pág. 80.

²⁵P. IRADIEL, "Corporaciones de oficio, acción política y sociedad civil en Valencia". En "Cofradías, gremios y ...". Actas XIX Semana Estud. Mediev. Estella, 1992, pág. 275.

No podemos pronunciarnos sobre tal extremo, pues sobre ello el silencio de la documentación es total, pero nos parece bastante acertada, dadas las dificultades para el acceso a la condición de maestro dueño de taller, por lo que algunos segundones es razonable pensar que se decidieran por otras profesiones donde pudieran tener más opciones.

3.C.5. Maestro: correspondencia profesión-tiempo de aprendizaje.

Aunque partíamos de la convicción de que el tiempo de aprendizaje estaba relacionado o en función, básicamente, de la edad del aprendiz, queríamos analizar si, de alguna manera, el oficio también condicionaba el tiempo que se estipulaba para el aprendizaje. Los resultados han sido los que siguen:

Correspondencia profesión-tiempo de aprendizaje

Tiempo	<1	1	1.5	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	7	8	9	10	11	12	15	18	No ind.	Total	
Profesión																								
odrero		1		1		1								1										4
zapatero	1	2	4	3	3	5		2		4		1										1		26
bancalero		1										1												2
chapinero		1		2	1	3		2				1			1									11
borceguinero											1			1										2
correero				3			1			1	1										1			7
curtidor				2	2	1																		5
zurrador	1	1		1	1												1							5
agujetero							2				1			1										4
chapelero																						1		1
pantufero																			1					1
albañil				3		3				2	1				1	2								12
cantero		1																						1
pintor			1			1		3							1									6
cantarero			1	2		1																		4
ollero						1																		1
carpintero		1	1	9	1	8	1	7		9		3	1	3	2									46
tornero						3					1	1												5
cerrajero				1				2		1		1		2										7
harnerero	1																							1
tonelero	3	2	1	9	4	12	5	7	1	2	1	1				1								49
sillero				1											1									2
calcetero			2	1	2	1		1		2		1										1		11
tejedor	1	1	1																					3
tundidor	1	2													1									4
tintor						1																		1
sastre		1	1	9	3	7	1	8		1		4	1		2									38
cordonero				1				3		1		2		1	2				1					11
cordelero														1										1
espartero	1	1			1	1	1	2		2		2												11
mantero		1				1		1		1		1												5
ropero					1							1												2
colchero								1		1														2

cestero															1									1
toquero	1	1	1	1											1									6
guantero															1									4
linero	1																							1
sombrerero		1	1	1											1									4
herrador														1		1			1					4
herrero		1												1	1	1			1					5
cuchillero														1	1				1					4
ballestero														1		1								3
platero				1	2																			3
relojero															1							1		2
espadero		1																				1		3
frenero											1													1
barbero				1	5									3	2								1	12
candelero			2													2						1		5
boticario																						1	1	3
cazador		1																						1
ciego																							1	1
atahonero																								1
confitero		1																						1
Totales	11	23	18	59	23	58	9	48	1	32	3	28	3	10	18	1	4	1	1	1	1	1	1	356

A la vista de los datos contenidos en la tabla anterior, podemos concluir lo siguiente:

-No existe ningún tipo de relación -al menos directa- entre ambas variables, pues observamos para cada profesión diversidad de tiempos de aprendizaje. Pongamos por ejemplo el oficio de albañil, desde 2 hasta 10 años duraba dicho período, lo que nos indica que su mayor o menor duración dependía esencialmente, de la edad del aprendiz correspondiente y no de la dificultad intrínseca del aprendizaje de la profesión. Lo mismo se puede afirmar del resto de los oficios, salvo de aquellos para los que se dispone sólo de un contrato, que -opinamos engañosamente- nos dan una cifra única de tiempo: p. ej. harnerero (menos de 1 año); frenero (2 años), etc.

Esta opinión difiere de la mantenida por Sobrequés quien señala "De aprendiz se pasaba a oficial sin necesidad de examen, pero sí de un cierto número de años de aprendizaje (6 años para los plateros, 4 para los sastres, tintoreros y carpinteros, 3 para los del ramo textil)"²⁶. Por su parte, Bonnasie afirma que "En general, se imponía un período de tres o cuatro años", dando a continuación un listado de oficios con su duración correspondiente, pero indica que los gremios hacían excepciones y que los aprendices de fuera tenían períodos más breves que los procedentes de Barcelona²⁷.

-De forma general (para todos los oficios) el tiempo de aprendizaje más frecuente se sitúa en la banda que va de 2 a 4 años (un total de 197 contratos, que sobre 356, representan más del 55%), descendiendo la frecuencia tanto hacia abajo como hacia arriba. De hecho, las mayores frecuencias nos resultan para 2 (59 contratos), 3 (58) y 4 (48) años.

²⁶S. SOBREQÜÉS VIDAL, *La Baja Edad Media Peninsular*, volumen II de la Hist^a de España y América, dirigida por J. VICENS VIVES, Barcelona, 1982, pp. 268-269.

²⁷P. BONNASIE, *La organización del trabajo en Barna a fines del XV*, Barcelona, 1975, pág. 81.

3.D. CONTRATO

Estudiamos aquí el documento jurídico, realizado ante escribano público y testigos, por parte del aprendiz (o alguien en su nombre) y el maestro con quien se contrata, de acuerdo con unas estipulaciones determinadas.

3.D.1. Contrato: condiciones.

Hemos analizado en este apartado las condiciones que se estipulaban en el contrato por ambas partes. Generalmente se afirma que el maestro debía mantener al aprendiz en su casa y proporcionarle las herramientas propias del oficio al final del período de enseñanza: queríamos comprobar si esto es cierto o admite matizaciones. Nosotros hemos intentado desglosar las diferentes circunstancias y nos ha salido lo que sigue:

Condiciones				
Condición	Comer	Comer y vestido	Comer, vestido y herr ^{ta}	Total
Número	23	205	23	251
Condición	Pago maestro	Comer, vestido y pago maestro	Herr ^{ta} y salario	
Número	1	7	1	9
Condición	Comer, vestido, leer y herr ^{ta}	Comer, vestido, herr ^{ta} y salario	Comer, vestido y servir	
Número	1	1	2	4
Condición	Comer y herr ^{ta}	Comer y pago al maestro	Cama	
Número	8	27	1	36
Condición	Comer, calzar, herr ^{ta} y salario	Comer, vestir, herr ^{ta} y pago maestro	No indica	
Número	1	2	2	5
Condición	Comer, vestir y salario	Comer y salario	Especial	
Número	5	39	3	47
Condición	Ruptura contrato			
Número	4			4
Totales	43	281	32	356

Como podemos apreciar, la situación más frecuente es proporcionar casa, cama, comida, bebida y vestidos, aparte de enseñar el oficio -que, aunque no señalado en la tabla, se da por supuesto- correspondiente al aprendiz. Así nos resultan 205 contratos, o sea, un 57,5% del total. Es por tanto, la situación más generalizada en estos contratos. Ello responde al planteamiento ya señalado de una especie de adopción del muchacho por parte de la familia del maestro, resolviendo así situaciones familiares de escasez de recursos.

Le siguen en importancia los contratos en que se acuerda darle casa, cama, comida, bebida y un salario (39 casos, es decir, casi un 11%), que se corresponden, normalmente, con aprendices adultos²⁸ (o, al menos, mayores de 18 años), y que desarrollan un trabajo, si no asimilable, sí cercano, al de un oficial -que cobraban un salario por trabajar en el taller del maestro-. También esta situación la podemos identificar con la anterior, pues la única diferencia es

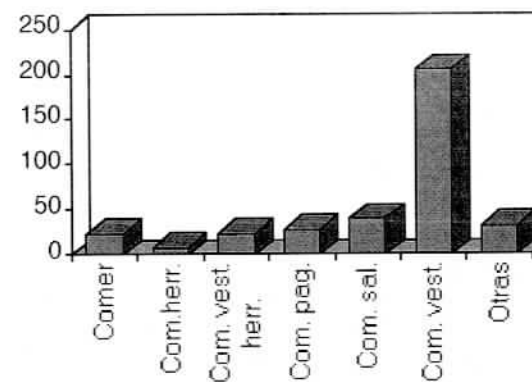
²⁸Sirva como ejemplo, A.P.N.J.F., 1530, Al^o Sarmiento, f^o 104v 105r: Un adulto barbero, vecino de Burguillos, estante, entra con un barbero de la coll. san Dionís por 2 años. Condiciones: comer más 1/3 de todo lo que el aprendiz gane.

que en lugar de proporcionarle vestidos, se la da una cantidad de dinero, a veces con indicación expresa de la equivalencia entre ambas formas²⁹.

A continuación se sitúan los contratos en que se proporciona, casa, cama, comida, bebida, pero hay que realizar lo que hemos denominado "pago al maestro", es decir, abonar al maestro una determinada cantidad de dinero por recibir la enseñanza. Estos son 27, lo que representa un 7,5%. El abono de la cantidad estipulada se puede hacer al contado o de forma fraccionada³⁰. La explicación puede venir del hecho del prestigio de determinados maestros (que fuesen los más cotizados), al tiempo que el aprendiz quedaría eximido de las tareas domésticas, y con procedencias familiares más pudientes o de adultos.

Vienen después (con igual número de contratos: 23, es decir, un 6,5% cada uno) aquellos contratos en que se estipula proporcionar sólo casa, cama, comida, y bebida al aprendiz (los que nosotros hemos englobado en el apartado "comer"), y los que, además de esto, entregan vestidos y la herramienta propia del oficio. Si sumamos todos los contratos en que se especifica la entrega de la herramienta al aprendiz, nos encontramos con un total de 37, o sea, poco más del 10%, lo que parece contradecir la opinión más extendida.

Representados gráficamente los resultados anteriormente comentados, nos aparece lo siguiente:



El resto de situaciones presenta unas frecuencias mucho menores que las anteriores y sólo vamos a hablar de algunas, pues el resto nos parecen bastante obvias.

"Pago al maestro" significa que la obligación del maestro con relación al aprendiz es sólo enseñarle (no le proporciona nada más) y, además recibe por ello una compensación económica.

"Comer, vestido y servir" representa, junto a la condición más generalizada (casa, cama, comida, bebida y vestido) la obligación por parte del aprendiz (de edades muy jóvenes) de servir en la casa del maestro. Sería, por tanto, un híbrido entre criado (los primeros años de su permanencia con el maestro) y aprendizaje (a partir, sobre todo de tener 10-12 años).

²⁹A.P.N.J.F., 1534, Alonso Sarmiento, f^o 466v 467r (se encuentra en el apéndice documental). También la misma circunstancia en Luis de Llanos, 1520, f^o 200v 201r: entregarle 3000 mrs en dinero o en ropas.

³⁰A.P.N.J.F., 1525, Fc^o de Sanabria, f^o 519r 520r. Una madre viuda, de Medina Sidonia, estante, coloca a su hijo de 15 con un carpintero de Jerez por 4 años. Le ha de pagar 5 ducados al maestro: la - al contado (fecha de la carta) y la otra - al finalizar el contrato.

“Cama” supone un caso muy especial, pues es lo único que el maestro está obligado a proporcionar al aprendiz, y que recogemos en el apéndice documental³¹.

“Ruptura de contrato” recoge aquellas situaciones en que por diferentes motivos (incumplimiento por algunas de las partes de las cláusulas del contrato; la más frecuente: no respetar el tiempo estipulado en el mismo) se da por finalizado el mismo. A veces, se concreta la indemnización a pagar por la parte “inobediente”, y en otras, no se indica nada al respecto. De ambos casos ponemos ejemplos en el apéndice.

“Especial”, con este epígrafe hemos querido señalar algunos contratos que no podíamos encuadrar en ninguno de los apartados señalados. A título de ejemplo, citemos que un portugués, natural de Alcazarceguer, estante, entra con un tonelero genovés, vecino, por dos. Las condiciones son las acostumbradas, pero le añade como coletilla que el maestro habrá de pagarle 500 mrs por cada mes que lo eche por estar enfermo sin culpa³². O éste otro, en que un adulto, tonelero, vecino, entra con un tonelero, por año y medio, para aprender “*sepa hazer un caxco de bota segund que vn buen ofiçial lo puede fazer ...*”. Las condiciones son normales, pero, si no saliese como maestro, aquél debe pagarle el sueldo de oficial durante todo ese tiempo³³.

Citemos, por último, el aprendizaje de un niño (sobrino de un gallego estante en Jerez) de siete años, con un tonelero genovés, vecino. Entre sus obligaciones expresas está la de servir al maestro, y entre las de éste, las de “*cria e dotrina*” del muchacho³⁴.

En definitiva, podemos afirmar, a la vista de lo anterior, que la participación del aprendiz en la vida de la familia de su maestro era prácticamente total. Se podría afirmar que, de alguna manera, el muchacho se desprendía de su familia de sangre para ser adoptado por la familia del artesano. “Los aprendices se iniciaban en los rudimentos del oficio, mientras que ejercitan labores domésticas menores, con una consideración de miembro “*sui generis*” de la familia”³⁵.

3.D.2. Contrato: documento jurídico.

El contrato de aprendizaje constituye un documento privado pues “se refiere a asuntos de derecho privado y está escrito no por mano de cualquiera sino de un notario o escribano”³⁶. En su génesis o procedencia podemos distinguir tres personas:

-*Autor*: normalmente, el aprendiz (si es adulto) o quien nosotros hemos denominado “padre”, es decir el otorgante del contrato en su nombre.

-*Destinatario*: se trata obviamente del maestro, a quien va dirigido el documento. Ambas son las partes contratantes u otorgantes del acto jurídico.

En ambas se recogen datos muy interesantes a la hora de realizar el análisis de la documentación, pues en ellas aparecen: nombres, profesión, domicilio, origen, edad, profesión que quiere aprenderse, duración del contrato, etc.

-*Rogatorio*, es decir, el notario, escribano público, funcionario de nombramiento real con atribuciones para que el documento tenga “fuerza probatoria”³⁷.

³¹A.P.N.J.F., 1540, Luis de Llanos, f.º 45v.

³²A.P.N.J.F., 1540, R.º de Cuenca, f.º 486v.

³³A.P.N.J.F., 1525, R.º de Cuenca, f.º 377rv.

³⁴A.P.N.J.F., 1534, Fc.º de Sanabria, f.º 950v 951r.

³⁵S. VILLAS TINOCO. “La organización gremial y el municipio ...” op. cit., pág.25.

³⁶VV.AA., *Paleografía y Diplomática*, tomo 2. UNED, Madrid, 1987, pág. 163.

Cada contrato tiene, básicamente, dos partes, en las cuales se recoge el compromiso mutuo entre el aprendiz (o su padre o representante legal) y el maestro. Las partes propiamente dichas del documento en sí (*conscriptio*) serían las que siguen:

-*Protocolo*, parte inicial del documento, que, a su vez, comprende:

- La *notificatio* (algunos autores incluyen esta parte en el cuerpo del documento) representada por la consabida fórmula “Sepan quantos esta carta vieren commo yo ...”.

- La *intitulatio*, es decir el autor, el otorgante, ya sea el aprendiz o alguien en su lugar.

La *directio*, o destinatario, o sea, el maestro.

-*Cuerpo del documento*, parte central del mismo en la que encontramos:

- La *dispositio*, “parte sustancial e insustituible de todo documento en que se expresa el objeto del mismo y la voluntad del autor al respecto”³⁸. Se trata en el caso que nos ocupa de señalar el objeto del contrato (enseñanza de un oficio), la duración del mismo, y las condiciones (ya nos hemos referido a ellas a lo largo del presente trabajo) que se pactan entre las partes en lo referente a comida, bebida, salario, etc. durante el período que dura el aprendizaje.

Cláusulas obligatorias: obligaciones que los otorgantes prometen van a cumplir durante la vigencia del contrato. Las que corresponden al aprendiz son:

-permanecer en casa del maestro

-no ausentarse sin causa justificada

-hacer todo lo que el maestro le ordene “que onesto sea”

Las que corresponden al maestro, son:

-enseñar el oficio al aprendiz (o los oficios, pues a veces, se estipula darle “mostrados” dos oficios”³⁹

-darle casa, cama, comida, bebida, ... (de acuerdo con los términos que se pacten)

-al final proporcionarle; vestidos, dinero, ... (de acuerdo con los términos que se pacten)

A este respecto, hay toda una casuística difícil de encasillar en unos determinados módulos. Por lo que se refiere a los vestidos, los que generalmente se entregan son: una capa o un capus, un sayo (de burel o de paño de la tierra, incluso a veces, se indica el precio de la vara de dicho paño “de a siete reales la vara”), dos camisas o dos camisones, unos zapatos (1 o 2 pares), unas calzas de cordellate, un bonete, un cinto y un jubón (de fustán). Evidentemente en todos los contratos no se acuerda siempre toda esta lista que hemos dado: lo habitual suele ser capa, sayo, camisas y zapatos. A partir de ese esquema básico hay una variedad bastante compleja de resumir. Hemos hallado contratos donde se entrega materia prima del oficio que se está aprendiendo⁴⁰.

También durante dicho tiempo de aprendizaje ha de tenerse surtido de ropa y zapatos (“*e en este dicho tiempo le deys de comer e beber e vestir e calçar e cama e casa en que duerma ...*”), o bien se especifican fechas y ropajes (*el día de Pascua de Navidad ... vna capa de*

³⁷Ibidem, pág. 238.

³⁸Ibidem, pág. 182.

³⁹A.P.N.J.F., 1492, Antón de la Zarza, f.º 56v 57r: portugués natural de Lisboa entra con correero, durante 2 años. Al final le ha de dar 4 reales/mes más los oficios de correero y guarnicionero. O en 1530, Fc.º Román de Trujillo, f.º 130 rv. un adulto vecino de Cazalla, estante, entra con tornero; las condiciones son comer, vestidos y los oficios de tornero y violero.

⁴⁰A.P.N.J.F., 1492, Antón de la Zarza, f.º 35rv. Un amo coloca a un criado suyo (13 años) con un espartero, por 4 años. Le ha de dar de comer 1 capus, 1 sayo más “e dos dozenas de manchos de esparto”

panno de la tierra y durante el dicho tiempo me aveys de dar todos los çapatos que yo ovie-re menester y algun camison ...". Hemos encontrado, no obstante, algún caso en que no se le proporciona tales elementos, sino solamente comer y beber⁴¹ (ver apéndice), o sólo se especifica el calzado y no se menciona el vestido ("comer ... e çapatos que calçe los que ovie-re menester ..."), o ni siquiera comer ni beber y se reseña únicamente el calzado⁴² (en apéndice). En otras ocasiones se especifica el tipo de vestimenta que se ha proporcionar⁴³ ("*e vestir de ropa de trabajo e ...*", también en apéndice).

- **Cláusulas penales.** Para dar mayor fuerza y "hacer más eficaz el cumplimiento de cuanto dispone y manda el documento, se echaba mano de la amenaza, anunciando penas y castigos contra los incumplidores"⁴⁴.

- En el caso del aprendiz, la pena solía ser "que pierda lo seruido e buelua a servir de nuevo". Y si no quería volver al taller del maestro, se acordaba el pago de una sanción en dinero (en torno a los dos mil mrs.).

Para el maestro, normalmente, se estipulaba una pena pecuniaria (alrededor de cinco mil mrs.) para "la parte obidiente". También, si el maestro estaba obligado a proporcionar vestidos o dinero al finalizar el contrato y no lo hacía, incurría en multa pecuniaria por el doble.

Como fianza para casos de impago de dichas penas, se establecen por las partes como garantía recíproca los bienes "muebles e rrayzes avidos e por aver".

De todos modos, parece que la repetición de tales fórmulas penales obedecían más a la retórica que a la efectividad de las mismas, siendo pocos los casos en que se echara mano del cumplimiento de las mismas. Nosotros hemos hallado casos en que, ante el incumplimiento del contrato, se formula una compensación, y casos en que no (ver apéndice: Alonso de Cuenca, 1534, f° 238v 239r, y Rodrigo de Cuenca, 1534, f° 466v 467r).

-*Escatocolo*, o parte final del documento, que contiene siempre dos grupos bien definidos e importantes en orden a la validez del contrato:

- **Data o fecha.** En esta caso siempre recoge los datos relativos tanto al tiempo (día, mes y año en que se otorga el contrato) -lo que se denomina *data cronológica*-, como al espacio, lugar donde se realiza -en nuestro caso Jerez, con la concreción de señalar el sitio exacto: "en la plaça de sant Dionis, en el ofiçio de dicho escrivano, en las casas de su morada" -lo que recibe el nombre de *data tópica*-.

- **Validatio y autenticatio:** "recoge los (datos) que sirven especialmente para dar al documento forma jurídica"⁴⁵. Está constituida esta parte por los testificantes (algunos de los cuales -o un escribano- puede firmar en nombre de alguno de los otorgantes "a su ruego" porque "dixo que non sabia escrevir"), y por la firma y sello (o signo) del notario que da fe de la realización del contrato.

⁴¹A.P.N.J.F., 1534, Luis de Llanos, f° 200rv 201r.

⁴²A.P.N.J.F., 1540, Luis de Llanos, f° 45v 46r.

⁴³A.P.N.J.F., 1540, Rodrigo de Cuenca, f° 472v 473r.

⁴⁴VV.AA., *Paleografía y Diplomática*, tomo 2, UNED, Madrid, 1987, pág. 184.

⁴⁵Ibidem, pág. 185.

3.D.3. Contrato: Evolución

A lo largo de la centuria consultada (el primer contrato corresponde a 1448 y los últimos a 1540), los cambios en la estructura y fórmula del contrato de aprendizaje son muy pequeños. En cuanto a la forma de redactar el documento, sí existen algunos matices o pequeñas diferencias, que van en el sentido de una mayor simplicidad y una menor extensión del mismo al comienzo del período estudiado, para irse complicando y extendiendo conforme avanzan los tiempos.

Así nos encontramos con que en el siglo XV, normalmente, no aparece la *notificatio*, sino que de forma directa se dice: "Fulano entra por aprendiz ...". En el siglo XVI, todos los contratos comienzan por el célebre "Sepan quantos esta carta vieren commo yo ...", especificándose a continuación el nombre del aprendiz (o de su padre o tutor legal), su profesión (en su caso), y su domicilio, seguido, a continuación, de los datos del maestro.

En las cláusulas, también según avanza el período, observamos una mayor minuciosidad, una mayor escrupulosidad a la hora de fijar y pactar las condiciones que ambas partes se comprometen a cumplir. Incluso es reseñable que la data (tanto tópica como cronológica) suele faltar en los contratos del siglo XV (sirva como ejemplo el que insertamos en el apéndice⁴⁶), siendo elemento fundamental en los del XVI.

En cuanto al fondo del documento, hemos de decir que las diferencias son asimismo, escasas. Pensemos, por ejemplo, en la remuneración al aprendiz al acabar el período de aprendizaje: son los mismos vestidos -o dinero a cambio de vestidos y/o herramienta- (acaso hay una pequeña variación: se habla más bien de "capus" que de "capa"; se cita un "manton" -que no se encuentra en el XVI-, pero son detalles insignificantes). La condición de dar casa, cama, comida y bebida es, también análoga a lo largo de todo el período, así como, por supuesto, dar enseñado el oficio.

Las cantidades estipuladas para casos de incumplimiento tampoco varían en esencia, fijándose en torno a los dos mil maravedís para la parte incumplidora, además de la obligación de completar el tiempo de servicio (caso del aprendiz) o de enseñanza (el maestro).

La explicación de lo afirmado anteriormente quizá pueda venir de la consideración de que los gremios han consolidado su estructura y jerarquización a lo largo del XV, estando definitivamente estructurados en el XVI. Éso exigiría una rigidez mayor, unos planteamientos más rigurosos a la hora de establecer las respectivas obligaciones jurídicas de las partes implicadas en el contrato.

4. NORMATIVA SOBRE LA FIGURA DEL APRENDIZ

Nosotros hemos buscado en las Ordenanzas Municipales aquellas noticias referentes a tal figura, pero la verdad es que es muy poco lo encontrado. La regulación que desde las autoridades del municipio (o del rey, en su caso) se hace sobre la figura del aprendiz, se refiere a los siguientes aspectos básicos:

a) Prohibir la salida del aprendiz de la casa del maestro antes de finalizar el período acordado, pensando a aquellos maestros que intenten conseguir aprendices de otros maestros.

⁴⁶A.P.N.J.F., 1501, Juan Román, f° 386r. Es de principios del XVI, pero responde por su estructura más a los del s. XV.

A esto se refieren las Ordenanzas de los cordoneros⁴⁷ de 1497, donde figura en el capítulo nº 3 una pequeña referencia a los aprendices que afirma:

Que “ningun ofiçial “tome obrero ni aprendis de o-/ tro ofiçial sin primeramente acordar del si le/ plaçe que le tome o no o si tomara .../ ... sin consentimiento .../ que pague de pena mill mrs. .../”

O también en las ordenanzas de los zapateros⁴⁸, año de 1512 -fecha no segura-, encontramos en el capítulo nº 11: Que “ningun maestro de Xeres/ non tome aprendiz nin a soldada de otro maes-/ tro hasta ser cumplido el seruiçio .../”. La multa establecida es de 600 mrs. Como podemos apreciar, muy similar a la recogida sobre los cordoneros.

O en la de curtidores, zurradores y zapateros de obra gruesa⁴⁹, correspondiente a 23 de octubre de 1538, en su capítulo 15º:

“Otrosy hordenamos y mandamos que ningun maestro non tome aprendizes ny asoldados de otro maestro hasta auer cumplido su seruiçio so la dicha pena de seysçientos/ mrs saluo siendo las partes contentas/”.

Lo mismo podemos afirmar de las ordenanzas de los chapineros⁵⁰, correspondiente a 27 de setiembre de 1541 -confirmada por Carlos I-, que en su capítulo 16º recoge que:

“Otrosi ordenamos y mandamos que ningun ofiçial no sea osado de tomar a/ ningund aprendiz ni asoldadado fasta que aya cumplido el tienpo por que esta/ puesto con su maestro so pena de dozientos mrs rrepartidos como dicho es y quel/ aprendiz asoldadado buelva a cumplir su tienpo con el dicho su maestro/”.

O en la de los esparteros⁵¹, también confirmada por el emperador en 1534:

“Yten que ningund ofiçial (sobrelinea: non) pueda tomar apren-/ ty que otro ofiçial toviere para mostrar/ su ofiçio que non lo pueda tomar nin tener/ en su casa e sy algund ofiçial al tal apren-/ ty tomare e non lo bolviere con su amo pague/ de pena dos mill mrs la mitad para el juez que/ lo sentençiare e la otra mitad para su amo/”.

b) Prohibición a aprendices y obreros (o peones) de realizar hurtos en las casas y talleres de sus maestros.

Así en la citada Ordenanza de los zapateros, capítulo nº 9: Que en el oficio de los zapateros “se fallan algunos obreros e soldados e aprendiçes que/ hurtan de las tiendas e casas de sus maestros çapatos/ e cueros e otras cosas ordenamos .../ que el obrero o soldadado (sic) o aprendiz que furtare/ qualquier de las dichas cosas y le fuere probado que/ dende en adelante non sea osado ningun maestro/ de lo rreçibir en su casa e tienda ni el de entrar/ con otro a soldada .../”. Pena: 600 mrs más 9 días de cárcel.

Las mismas prohibiciones se recogen asimismo en la citada ordenanza de curtidores, zurradores y zapateros de obra gruesa, en su capítulo 12º:

“Otrosy por quanto en el ofiçio de los çapateros se hallan algunos obreros y asoldados/ y aprendiçes que hurtan de las tiendas y casas de sus maestros çapatos y cueros y otras/ cosas hordenamos y mandamos que el obrero y asoldadado o aprendiz que hurtare qualque-

⁴⁷A.M.J.F., A.H.R., cajón 1 nº 15, Ord. Mun., 1497, 5 de junio, folios 200rv a 203r.

⁴⁸A.M.J.F., A.H.R., cajón 1 nº 15, Ord. Mun., 1512, fº 285v 286rv.

⁴⁹A.M.J.F., A.H.R., cajón 6 nº 1, 1538, folios 80rv a 82rv.

⁵⁰A.M.J.F., A.H.R., 1541, cajón 6 nº 1, folios 84rv (ó 46: doble numeración) a 86r (ó 48).

⁵¹A.M.J.F., A.C., 1534, “en trese días del mes de/ febrero de IUDXXXIIIº”, folios 609v a 617r.

ra/ de las dichas cosas y le fuere prouado dende en adelante non sea hosado ningun maestro de lo/ rreçibir en su casa nin tienda nin el de entrar con ninguno a soldada nin de otra manera/ so pena de dozientos mrs a cada vno que lo contrario hiziere y que sea la vna parte/ para señor san Bartolome y las doss partes para los propios desta ç./”

c) Prohibición a los aprendices de realizar obras que puedan pasar por ser de maestros u oficiales. Es la situación que se recoge en la ordenanza de los carpinteros⁵²:

“Yten que las rruedas las hagan con su/ compas e rregla y las camas las hagan/ juntas con sus rrejones por manera/ que por las juntas non abran y que los/ ojales de las maças y holanbreras/ de las camas y maças las labren y hagan/ los maestros y non los aprendizes por-/ que vaya fecho con rregla y compaz por manera que non vayan torçidas porque por yr torçidas/ se quiebran los exes y que los rrejos/ vayan derechos y bien labrados por manera/ que non venga a menos la obra y que el maestro que la hiziere eche su marca en la maça/ porque se sepa quien hizo la tal obra/ y sy la obra de carreta fuere dañada/ sea obligado el maestro a pagallo/ a su dueño y demas pague los seys-/ çientos mrs rrepartidos .../”

Todas estas prohibiciones lo que nos ponen de manifiesto es que había situaciones de incumplimiento de tales cláusulas de los contratos de aprendizaje, así como el hecho de que algunos maestros, por abreviar los trabajos, encargaran a sus aprendices más aventajados de realizar determinadas operaciones en principio reservadas a los oficiales o maestros. También parecen poner de manifiesto que no existía tanta solidaridad dentro del propio gremio como tradicionalmente se mantiene. Éste es el parecer de Collantes de Terán, cuando afirma: “Si se regulaba esta cuestión era porque dicha práctica se daba”⁵³. El municipio en su empeño manifiesto de proteger al consumidor, demanda de manera constante la calidad del producto final, exigiendo el cumplimiento de la normativa emanada de las Ordenanzas de la ciudad sobre los oficios.

5. CONCLUSIONES

Tras las páginas anteriores, y con el objetivo de recapitular toda la información recogida, creemos necesario proceder al enunciado de unas conclusiones generales sobre tal institución jurídica de honda repercusiones sociales y económicas.

1. En el mundo de la artesanía, el aprendizaje constituía un elemento básico de su organización interna. Era el primer escalón o nivel en la adquisición de unos conocimientos, sobre todo de orden práctico, y de unas habilidades y técnicas fundamentales para el ejercicio de los oficios.

2. Desde el punto de vista jurídico, el aprendizaje era una institución perfectamente reglamentada a través de un proceso legal, cuya expresión manifiesta era el contrato de aprendizaje que se establecía entre ambas partes ante un funcionario público (escribano público del número), y que constituía una garantía de cumplimiento mutuo de responsabilidades.

3. Desde el punto de vista social, el aprendizaje constituía una salida vital para muchas familias humildes que veían de esta manera aligerada la carga que representaban los muchos hijos, al tiempo que aseguraban un futuro mejor para los mismos.

⁵²A.M.J.F., A.C., 1535, “en lunes nueue de agosto/ de IUDXXXV años/”, folios 335v (ó 349: doble numeración) a 337r (ó 351).

⁵³A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, “Solidaridades laborales en Castilla”. En “Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval”. Actas XIX Semana Est. Med., Estella, 1992, pág. 121.

A su vez, los maestros se beneficiaban desde el momento en que disponían de un "muchacho para todo" hasta que tuviera edad suficiente para aprender el oficio, dedicándolo a tareas domésticas, de recadero, de limpieza del taller, etc. mientras tanto (al menos hasta los 12-13 años). En este sentido, creemos muy destacable el hecho del paralelismo existente entre los contratos de aprendizaje de niños de corta edad con los contratos de "crianza". Son éstos unos documentos en los cuales, el padre (o la madre viuda o el tutor: familiar, Hospital, ...) pone a su hija de corta edad (en torno a 10-14 años) a "criar y dotrinar de buenas costumbres" con alguna familia de mayores posibilidades económicas, por un tiempo (en función de la edad de la niña) que, normalmente, acaba en los 18 años. Las condiciones son proporcionarle casa, cama, comida y bebida durante este tiempo, más una cantidad en metálico al acabar el contrato (que suele estar en torno a los 1.000 mrs/año de servicio). El objetivo es coincidente con el aprendizaje en cuanto a solucionar problemas de sustento de familias humildes, al tiempo de proporcionar una dote (que resultaría así el equivalente al oficio) para su casamiento.

4. La mayoría de las personas que ponen con el maestro al aprendiz son vecinos de la ciudad, o de tierras adyacentes: resto de la provincia (sobre todo la Bahía) y Sevilla, y, en su mayoría son familiares en primer grado del muchacho.

5. En lógica correspondencia con lo anterior, la mayoría de los aprendices son hijos de quienes los colocan para aprender un oficio, aunque resulta francamente destacable la gran cantidad de adultos que realiza su aprendizaje en nuestra ciudad (procedentes en un porcentaje elevado de otros lugares).

6. La procedencia de los aprendices concuerda con lo expresado más arriba: la mayoría son de la ciudad o zonas adyacentes, aun cuando existe un número no desdeñable de nacionales de otras regiones y asimismo, de extranjeros (portugueses y genoveses).

7. No parece existir una relación determinada entre la procedencia de los aprendices y las profesiones que se desean aprender, aun cuando, a nivel general, hay determinados oficios que descuellan sobremanera por encima de los demás.

8. Las edades propias para empezar el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier profesión se sitúan entre los 10 y los 18 años, con neto predominio de los 12 a 15 años.

9. Los tiempos que dura dicho proceso son muy variables (en función, básicamente, de la edad del aprendiz), pero predominan los períodos de 2 a 4 años.

10. Se aprecia una clara tendencia a que, en función de la edad del aprendiz, la duración del período de aprendizaje constituya un tiempo que le acerque al entorno de los 18 años. Momento éste en que, o bien permanecerá como oficial en el taller del maestro (sin necesidad de examinarse), o bien accederá a la maestría (después de sufrir un examen ante el alamín o juez del oficio, los veedores y algunos otros maestros del arte, abonando las correspondientes "tasas" o derechos de examen).

11. Las profesiones más solicitadas son, con diferencia, las de tonelero, carpintero, sastre y zapatero. Oficios muy ligados a la satisfacción de necesidades ineludibles de la población o a su principal orientación exportadora.

12. Los maestros son, en su inmensa mayoría, de Jerez, pero hemos de destacar, asimismo, la existencia de maestros de Jerez pero de procedencia exterior: Génova y Portugal, comunidades ambas muy florecientes dentro de la ciudad.

13. Los aprendices con conocimientos en una determinada profesión tienen como objetivo el perfeccionamiento de sus conocimientos en la misma, para obtener el grado de oficial o maestro.

14. La mayoría de los contratos no recogen la continuidad de la profesión familiar en el oficio que se aprende, pero esta teórica dificultad se resuelve al pensar que la mayoría de los aprendices no necesitaban contrato, pues aprendían en el taller de su padre. Y que serían otros hijos del mismo maestro, los que buscarían profesiones diferentes a la paterna, como salida socioprofesional, pues el taller estaría reservado al hijo mayor.

15. No existe ningún tipo de correlación entre la profesión y el tiempo que dura el contrato de aprendizaje, aunque, de forma generalizada, la banda de 2 a 4 años de duración, se sitúa como la predominante. O, al menos, nosotros no la hemos hallado, pues en los Protocolos Notariales no existe tal información, y donde podría encontrarse (Ordenanzas de los diferentes oficios), tampoco aparece ninguna cláusula que explicita dicho período en función del arte que se está aprendiendo.

16. Las condiciones que se estipulan en el contrato son muy variables, pero hay un neto predominio de aquellos contratos en que al aprendiz se le proporciona comida y vestidos (al finalizar dicho período), amén de casa, cama y el aprendizaje correspondiente. También es importante el número de contratos en los que se especifica la entrega de la herramienta propia del oficio al finalizar el aprendizaje.

17. Las Ordenanzas de los diferentes menestrales parecen preocuparse poco de la figura del aprendiz, y cuando se refieren a él, lo hacen para recordarle que no puede abandonar a su maestro antes de acabado el contrato, que no debe hurtarle, etc. Nosotros, desde luego, no hemos encontrado en ellas ninguna referencia específica a la duración del aprendizaje en función del oficio, como afirma Bonnasie para el caso de Barcelona.

6. AGRADECIMIENTOS

No puedo por menos que agradecer sinceramente la ayuda y colaboración que me ha sido prestada en todo momento por el personal del Archivo Municipal de la ciudad, siempre diligente y atento no sólo a proporcionar la documentación archivística correspondiente, sino a aportar bibliografía y otras indicaciones de interés.

Asimismo quiero destacar también las aportaciones e indicaciones que me han proporcionado mis compañeros del I.E.S. Almunia, Miguel Arsuaga Franco y Leandro Corazón González, sobre todo en lo referente a la confección de gráficas y tablas.

7.- FUENTES

-Documentales:

a) Protocolos Notariales, existentes en el Archivo de Jerez y correspondientes a los años señalados. Las referencias a ellos las hacemos con las siglas A.P.N.J.F., seguidas del año del Protocolo, el nombre del escribano y el folio.

b) Actas Capitulares: acuerdos del Cabildo jerezano, que se indican con las siglas A.M.J.F., A.C., seguidas del año y el folio

c) Ordenanzas Municipales: se encuentran (algunas) en Actas Capitulares, pero también en el Archivo Histórico Reservado. Se indican con las siglas A.M.J.F., A.H.R., seguido del cajón y número correspondiente, Ordenanzas Municipales, año y folio.

-Bibliográficas:

- P. BONNASSIE, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Universidad de Barcelona, Instituto de Historia Medieval, Barcelona, 1975.
- J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *La época medieval*, tomo 2 de la Historia de España dirigida por M. ARTOLA, Alianza Editorial, Madrid, 1988.
- L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Historia de España. Edad Media*, Gredos, Madrid, 1978.
- S. SOBREQUÉS VIDAL, *Historia de España y América social y económica*, vol. II de la obra dirigida por J. VICENS VIVES, edit. Vicens Vives, Barcelona, 1982.
- H. SANCHO DE SOPRANIS, *Historia de Jerez de la Fra. desde su incorporación a los dominios cristianos*, Edit. Jerez Industrial, Jerez, 1964-1965.
- H. SANCHO DE SOPRANIS, *Historia social de Jerez de la Fra. al fin de la Edad Media*, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez, 1959.
- A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, "Las corporaciones de oficio en los reinos hispánicos medievales: algunas reflexiones y problemas", "Asociacionismo y solidaridades en la ciudad medieval: Italia y España", Granada, 1992.
- A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, "La formación de los gremios sevillanos. A propósito de unos documentos sobre los tejedores". En *La España Medieval*, 1, 1981.
- A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, "Solidaridades laborales en Castilla". En "Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval". Publicaciones Gobierno Navarra. Actas XIX Semana Estudios Medievales, Estella, 1992, pp. 113-126.
- J. Á. SESMA MUÑOZ, "Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval". En "Cofradías, ...". Publicaciones Gobierno Navarra. Actas XIX Semana Estudios Medievales, Estella, 1992, pp. 17-30.
- P. IRADIEL, "Corporaciones de oficio, acción política y sociedad civil en Valencia". En "Cofradías, ...". Publicaciones Gobierno Navarra. Actas XIX Semana Estudios Medievales, Estella, 1992, pp. 253-284.
- M^a C. PESCADOR DEL HOYO, "Los gremios artesanos de Zamora". En *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXVIII (78), 2, 1975.
- J. CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, *Historia de las corporaciones de menestrales de Segovia*, Segovia, 1921.
- J. L. MARTÍN, *Economía y sociedad en los reinos hispánicos de la Baja Edad Media*, 2 volúmenes, Barcelona, 1983.
- L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Sobre los burgos y los burgueses de la España medieval*, Madrid, 1960.
- S. VILLAS TINOCO, "La organización gremial y el municipio en la Edad Moderna". En Actas VII Encuentros de Historia y Arqueología: "Gremios, Hermandades y Cofradías", San Fernando (Cádiz), 1992, pp. 23-42.
- D. CARO CANCELA (Coord.), *Historia de Jerez de la Fra.*, vol. 1, Diput. de Cádiz, 1999.

7. APÉNDICE DOCUMENTAL**Contrato de aprendizaje del siglo XV** (A.P.N.J.F., 1448, Juan Martínez, 30 de enero, f^o 26v)

"... (roto) ntis Bartolome fijo de Pedro Garçia de Eçija vesino en el arraua de sant Miguell de la noble/ ... (roto) de la Fra. con Pedro Lopes chapinero fijo de Diego Lopes chapinero morador en la collaçion de sant/ ... (roto) dicha çibdad de Xs. que esta presente para le seruir en su ofiçio de chapineria e en todas las co-/ sas ... (roto) adare faser que el pueda e deua conplir de oy fasta dos annos conplidos primeros siguientes/ ... (roto) tal pleito e con tal condiçion que el dicho Pedro Lopes que le muestre e ensenne al dicho Bartolome el/ ... (roto) çio de chapineria en este dicho tienpo bien e fielmente segun que lo el sabe el dicho Bartolome/ queriendo e pudiendolo aprender Iten con condiçion que el dicho Pedro Lopes que prouea e mantenga en todo este di-/ cho tienpo al dicho Bartolome de comer e de beuer e de calçar guisadamente segun su poderio con que le/ sirua e segun que al dicho Bartolome pertenesca Iten con condiçion que en fyn del tienpo de los dichos doss/ annos conplidos que el dicho Pedro Lopes que de e pague al dicho Bartolome por el dicho seruiçio vn manton/ de medio panno nueuo e vn jubon de fustan nueuo e vnas calças de panno largo nueuas aqui/ en esta dicha çibdat de Xs. so pena del doblo E obligose de le seruir en todo este dicho tienpo/ bien e fielmente e do viere e entendiere su pro e/ bien de ge lo llegar a do viere e entendiere/ su mal e dapno de ge lo arredrar e sy arredrar non pudiere de ge lo faser saber e de se non/ yr nin absentar del poder del dicho Pedro Lopes e del dicho seruiçio ante del dicho tienpo conplido syn culpa del/ dicho Pedro Lopes e sy se preryere que pierda el tienpo que ouiere seruido e que torrne a le seruir commo de ..."

Contrato de aprendizaje de comienzos del s. XVI (pago al maestro) (A.P.N.J.F., 1501, Juan Román, f^o 386r)

"Entra por aprentis Be. Delgado fijo de Be. Garçia Delgado que Dios aya con Anton Gomes/ texedor por tienpo de vn anno conplido primero que biene para que en este tienpo le amuestre su/ ofiçio de texedor segund lo el sabe con condiçion que el dicho Be. Delgado de al dicho Anton Gomes/ de oy en ocho dias primeros syguientes mill e quinientos mrs e que el dicho Anton Gomes de comer/ e beuer e cama en que duerma al dicho Be. Delgado durante el dicho tienpo E el dicho Anton/ Gomes se obligo de le abesar el dicho su ofiçio segund que lo el sabe al dicho Be. Garçia Delgado/ queriendo aprender dentro del dicho tienpo de vn anno e que sy el dicho Be. Delgado/ non conpliere el dicho tienpo de vn anno que pierda los mrs que ouiere dado al dicho/ Anton Gomes Para lo qual obligo a sy e a sus bienes Testigos Pedro Rroman escriuano e Baltasar/ de Luenna escriuano/".

Contrato de aprendizaje de un adulto (A.P.N.J.F., 1534, Baltasar de Lueña, 20 de julio, f^o 580rv 581r)

"Sepan ... yo Alonso Camacho hijo de/ Xual. Lopes de Espinosa difunto ... vezino que soy/ en la m.n. ...en la/ collaçion de san Miguel otorgo e conosco que entro por apren-/ tis con vos Fe^o Gomes sastre vezino desta dicha çibdad que esta-/ des presente es a saber por tienpo de dos annos conplidos primeros/ syguientes que començaran a correr e corren de oy en a-/ delante hasta ser conplido para que en este dicho tienpo yo sea obligado/ y me obligo de vos

servir en el dicho vuestro ofiçio de sastre a las oras limi-/ tadas y durante el dicho tienpo me deys de comer y beber y casa y cama gon-/ sadamente segund la calidad de mi presona y el dia de Pascua/ de Navidad primera que viene me aveys de dar una capa de panno/ de la tierra y durante el dicho tienpo me aveys de dar todos los çapa-/ tos que yo oviere menester y algun camison y en fin del/ dicho tienpo me aveys de dar ensennado el dicho vuestro ofiçio segund que/ vos lo sabeys y mejor ... me aveys de dar/ vna capa y vn sayo de panno de la tierra y dos camisas y vnos ça-/ patos y vn bonete bien e conplidamente syn defeto alguno y me o-/ bligo y prometo de vos fazer buen serviçio e de non me yr nin avsen-/ tar del antes del dicho tienpo ser conplido syn cabsa li-/ gitima e si me fuere e avsentare que vos el dicho Fe^o Gomes me podays/ traer a mi costa de doquiera que yo estuviere para que vos acabe de ser-/ vir e sy non me truxerdes e yo viniere que aya perdido y pierda lo servi-/ do y mas que os pague en pena çinco mill mrs y la dicha pena seyendo/ pagada o non que esta carta y lo en ella contenido .../”.

Examen de tejedores (A.P.N.J.F., 1534, Fe^o Román de Trujillo, f^o 12v)

“En la m.n. e m.l. çibdad de Xeres de la Fra./ primero dia del mes de henero anno del nasçimiento de nuestro/ saluador Iehsu Christo de mill e quinientos e treynta e quatro annos/ en presençia de mi Fe^o Roman de Trujillo escriuano publico del/ cabildo desta çibdad y de los testigos de yusoescritos paresçieron/ Pedro Garçia de Lebrixa texedor de lino y Anton Martin mantero texedor/ de lana alcaldes de los dichos ofiçios y Gironimo de Vega diputado del lino/ y Juan Ponçe diputado de la lana desta çibdad el anno proximo pasado/ y dixeron que todos quatro juntamente esaminaron a Bartolome Gomes/ (te)xedor de lino vesino desta çibdad en todo el dicho ofiçio de texedor/ (de l)ino y esaminado en el lo fallaron abil y çufiçiente el qual hizo/ (roto) todas las obras tocantes al dicho ofiçio que le dieron/ (roto) commo buen maestro ofiçial del y juraron por el nonbre/ (de) D(io)s y santa Maria y por las palabras de los santos Evanjelios/ (roto) sennal de la crus en que pusieron sus manos segund derecho/ (roto) el qual dixeron ser verdad lo de suso tienen dicho/ (roto).rado aver en ello fraude nin encubierta alguna por lo qual/ (roto) que pedian e suplicavan a esta manifica çibdad de/ (roto) otras çibdades o lugares donde el dicho Bartolome Gomes/ (roto) del dicho ofiçio de texedor de lino lo ayan y tengan y le dexten/ (roto) vsar del dicho ofiçio segund y en la manera que los/ (roto) del dicho ofiçio lo vsan syn que le sea puesto/ (in)pedimento de lo qual pidieron a mi el dicho escriuano de testimonio ...”

Contrato de aprendizaje (madre viuda, condición especial y pago al maestro) (A.P.N.J.F., 1534, Luis de Llanos, 21 de marzo, f^o 200rv 201r)

“Sepan ... yo Catalina Gonçales muger que fue/ de Garçia de Salinas difunto ... vezina ... m. no-/ ble ... Xz. de la Fra en la collaçion de san Miguel/ otorgo e conosco que pongo por aprendiz con vos/ Juan de Arevalo candelero vezino desta dicha çibdad ... a Fe^o/ de Salinas mi fijo de hedad de quinze annos ... por tienpo/ desde oy dia de la fecha desta carta en adelante hasta el dia de/ Todos Santos primero que viene del anno de mill e quinientos/ e treynta e çinco annos para que en este dicho tienpo vos el dicho Juan de Arevalo le acabeys/ de mostrar e ensennar el dicho vuestro ofiçio de candelero segund que vos/ lo sabeys quiriendolo e pudiendolo el aprender el dicho Fe^o de Salinas/ mi fijo e lo aveys de dar esaminado vos el

dicho Juan de Arevalo e durante/ el dicho tienpo le deys de comer e beber e (tach.: casa e cama en que duerma)/ bien e onestamente e que el dicho mi fijo se venga a dormir a casa/ de mi la dicha Catalina Gonçales durante el dicho tienpo e por rrazon de le acabar de/ mostrar e ensennar el dicho vuestro ofiçio de candelero al dicho Fe^o de/ Salinas mi fijo en el dicho tienpo yo la dicha Catalina Gonçales prometo e me obligo/ de dar e pagar a vos el dicho Juan de Arevalo tres mill mrs de la mone-/ da vsual en esta manera los mill e quinientos mrs dellos luego que de presente/ vos do e entrego e vos de mi rreçebistes por ante e en presençia del/ escriuano publico e testigos de yusoescritos que los vieron rreçebir e pasar de mi mano a (la)/ vuestra e los otros mill e quinientos mrs en fin del dicho tienpo que sera por/ el dicho dia de Todos Santos primero que viene en esta çibdad bien e conplidamente/ so pena del doblo .../”.

Ruptura del contrato de aprendizaje (sin compensación) (A.P.N.J.F., 1534, Al^o de Cuenca, 8 de abril, f^o 238v 239r)

“Sepan ... yo Lorenço/ Panel tonelero ginoves vezino que soy .../ de Xs. ... collaçion de san Miguel/ de la vna parte e yo Juan de Flores visçayno to-/ nelero estante en la dicha çibdad de la otra/ otorgamos e conosco e desymos que por quanto/ Anton Marques odrero puso por aprendiz a mi el dicho Juan de/ Flores con vos el dicho Lorenço Panel por tienpo de tres annos/ que començaron desde el dia de san Miguel primero que agora/ paso para que en este dicho tienpo me ensennasedes el/ dicho vuestro ofiçio e porque nos los sobredichos de vn acuerdo e conformidad/ somos convenidos e conçertados de dar por ninguno el contrato/ que sobrello se hizo e otorgo ante e en presençia de Juan Rodrigues escriuano/ publico del numero desta dicha çibdad Por tantos (sic) por la presente de-/ rogamos e damos por ninguno el dicho contrato e de ningun/ valor e efeto e nos obligamos e prometemos de non vsar del e sy/ qualquier de nos quisyere por virtud del pedir o demandar/ cosa alguna que le non vala e le sea desechado de juisyo/ e demas desto que aya yncurrido e incurra/ en pena de çinco mill mrs para la parte de nos/ obidiente e yo el dicho Juan de Flores me do por libre e do/ quito a vos el dicho Lorenço Panel del tienpo que os he seruido/ e me obligo e prometo que yo nin otro por mi non os pedi-/ ra nin demandaremos cosa alguna .../ tienpo que yo .../ me non vala .../”.

Ruptura del contrato de aprendizaje (indica compensación; maestro de fuera) (A.P.N.J.F., 1534, R^o de Cuenca, 23 de julio, f^o 466v 467r)

“Sepan ... yo Lucas Martin tonelero/ vezino que so en la çibdad de Seuilla estante al presente en la m./ n. ... otorgo e conosco a vos Christoual Anday tonelero (tach.: vesino) que estades presente que por quanto vos/ (roto) entrado conmigo para deprender el dicho mi ofiçio de tonelero por/ tienpo de dos annos conplidos primeros syguientes que enpeçaron a correr desde treze dias/ del mes de dizienbre del anno de mill e quinientos e treynta e dos annos/ e porque vos ensennase el dicho mi ofiçio de tonelero vos el dicho Christoual/ Anday me aviades de dar e pagar çinquenta fexes de arcos e porque por/ çiertas çavzas non me podistes acabar de servir el dicho tienpo de los dichos dos/ annos e lo desmanparastes soy agora conserutado e convenido con vos/ que por seys mill mrs que por vos me sale a dar e pagar Domingo de/ Arçabaleta tonelero visçayno que esta presente a çierto plazo segund/ se conterna en la escritura que de los dichos seys mill mrs me a de/ hazer el dicho Domingo de Arçabaleta Por ende por esta presente/ carta digo e otorgo que soy contento e pagado de vos el dicho

Christoual/ Anday de los dichos seys mill mrs que ansy me a de salir a dar e pagar/ el dicho Domingo de Arçabaleta e rrenusçio que non pueda dezir nin/ alegar ...//”.

Aprendiz que no se queda a comer ni beber en casa del maestro, continuando oficio del padre (difunto) (incluye pago al maestro y modo de hacerlo efectivo) (A.P.N.J.F., 1540, Luis de Llanos, 26 de enero, fº 45v 46rv)

“Sepan ... yo Ana Sanches/ muger que fue de Juan de Salina platero vezina que/ soy de la m.n. ... Fra./ otorgo e conosco que doy a vos Pedro de la Puente platero/ vezino desta dicha çibdad ... a mi hijo Hernando/ ... de hedad de quinze annos .../ menos por tiempo ... de dos annos cunplidos pri-/ meros ... desde/ primero dia del mes de hebrero primero que viene .../ fecha desta carta en adelante los/ dichos dos annos el qual dicho Hernando aveys de tener en vuestro poder/ el dicho tiempo y bezarle bien e diligentemente el dicho ofiçio de pla-/ tero segund ... pudiendo-/ lo el aprender y en este tiempo y en tanto que estuviere en vuestra casa/ yo la dicha Ana Sanchez le tengo de dar y comer e beber y vos el/ dicho ... de dar çapatos los que en este tiempo/ pudiere rronper y porque le mostreys el dicho ofiçio segund que/ dicho es yo la dicha ... os tengo de dar e pagar a vos .../ ... tres mill mrs pagados en esta manera luego los sete-/ çientos e cinquenta mrs oy en este dia de la fecha y otros seteçientos e/ cinquenta mrs de oy en vn anno primero syguiente y los otros mill e /quinientos mrs aviendole acaba- do de mostrar el dicho ofiçio al dicho Hernando/ mi hijo e me obligo ...//”

Ejemplo de aprendiz criado y estante y maestro extranjero vecino de Jerez (A.P.N.J.F., 1540, Rº de Cuenca, 9 de agosto, fº 472v 473r)

“Sepan ... yo Feº Garçia de color/ prieto criado que fue de Lorenço Garçia mercader vesyno que fue/ de la çibdad de Cadis difunto ... estante .../ en la m.n. ... otorgo/ e conosco que entro por aprentis para deprender ofiçio con/ vos Juan Batista ginoves tonelero vesino ... Xeres/ ... tiempo de quatro annos .../ e corren .../ hasta ser conplidos .../ vuestro ofiçio de tone- lero ... que sepa haser/ vn caxco de bota .../ dar de comer e beber e vestir de rropa de trabajo e casa e cama/ ... fyn del dicho tiempo/ ... vna capa e vn sayo/ de panno de la tierra de a syete rreales la vara e vnas calças de cordellate/ e vn bonete e dos camisas e vnos çapatos e vn çinto e la herramienta/ que fuere menester para haser vna bota ...//”

Ejemplo de aprendiz extranjero y maestro extranjero vecino de Jerez con dos aprendices a un tiempo (el contrato anterior y el presente) (A.P.N.J.F., 1540, Rº de Cuenca, 9 de agosto, fº 486v 487rv)

“Sepan ... yo Diego de Soto/ portugues natural que soy de Alcaçarçeguer que es en Africa/ estante al presente .../ de Xeres ... otorgo e conosco que entro por aprentis/ con vos Juan Batista ginoves tonelero vesino desta .../ en la collacion de Santiago .../ por tiempo de dos annos .../ primeros ... primero dia del/ mes de abril proximo pasado ... hasta/ ser conplido ... ensennar el dicho vuestro/ ofiçio de tonelero que sepa haser vn caxco de bota .../ e me aveys de dar de comer e beber e vestir de lo que es neçesario/ ... e calçado todo lo que pudiere gas- tar/ e casa e cama .../ syn me dar otra cosa ninguna e en fin del dicho tiempo me/ deys maes- tro .../ e sy en este dicho tiempo estuviere algunos dias malos que los sirva adelante y duran-

te el dicho tiempo vos el dicho Juan Batista non me echeys .../ ... syn cavsya e culpa e sy me echardes que me deys e pagueys/ por cada mes de los que os oviere servido hasta el tal dia que me echardes/ quinientos mrs e os puedan esecutar por ellos ...//”

Ejemplo de aprendiz con dos maestros (A.P.N.J.F., 1530, Feº de Sanabria, 20 de junio, fº 458rv 459r)

“Sepan ... yo Miguel/ Rrubio ... natural de la villa/ de Chiclana estante .../ ... otorgo/ e conosco que entro por aprentiz con vos Hernando de Caravajal/ e Diego Rodrigues tondido- res vesinos desta dicha çibdad .../ ... conviene a saber por tiempo e espaçio/ de vn anno que comienza a correr .../ ... para que en este tiempo me ensenneys vuestro ofi-/ çio de tondi- dor segund .../ ... syendo obligados a me dar de comer e beber e cama onesta-/ mente .../ ... e a me dar que haser/ por el presçio que otros obreros pueden ganar/ por sus pieças hasta en tanto que salga ofiçial/ para lo qual y por el trabajo que vos los su-/ sodichos aveys de poner me obligo a os pagar/ ocho ducados en esta manera los quatro ducados/ luego que yo os do e pago .../ ... antel escrivano publico e testigos .../ ... y los otros quatro ducados .../ ... por pri- mero dia del mes de agosto primero que viene/ para la paga de los quales vos doy por mi fia- dor/ a Hernando de Aguilar tendero vesino desta çibdad .../ ...//”



EL PALACIO RENACENTISTA DE RIQUELME (JEREZ DE LA FRONTERA, 1542)¹

1. INTRODUCCIÓN.

Aunque hoy estamos, gracias a los avances historiográficos de estos años, en mejores condiciones de comprender el renacimiento jerezano, quedan aún incógnitas importantes por resolver. Dos de estos interrogantes son la autoría del famoso ventanal esquinado del palacio de los Ponce de León, en primer lugar, y la autoría del palacio de Riquelme situado en la Plaza del Mercado, en segundo lugar.

En cuanto a las noticias que la historiografía local (M. Pescador, H. Sancho, M. Esteve, etc.) ha dado acerca del palacio de Riquelme -objeto de nuestro estudio- hay que decir que son, cuando no equivocadas, bastante escuetas, lo que no deja de sorprendernos dado que el palacio de Riquelme pasa por ser, junto a los de Ponce de León y de Benavente, uno de los edificios más emblemáticos del fenómeno renacentista de la región. Nosotros, sin profundizar en una explicación de conjunto de este fenómeno, nos detendremos en dicho palacio y en su artífice, a saber, el alarife -creemos que jerezano- Fernando Álvarez. Para ello nos apoyaremos en un documento, localizado en el protocolo de Rodrigo de Rus -de 11 de septiembre de 1542- y cuya transcripción presentamos en un Apéndice, donde figura el contrato entre Hernán Riquel, propietario de una casa en la Plaza del Mercado, collación de San Mateo, y el maestro albañil Fernando Álvarez, encargado de hacer la obra -fachada y accesos principales-.

En resumen, trataremos de ofrecer en este artículo dos aportaciones al estudio de la arquitectura renacentista en la Andalucía occidental : 1º/ Fernando Álvarez como autor del palacio de Riquelme y, posiblemente, del ventanal esquinado del palacio jerezano de los Ponce de León, y 2º/ una profundización en el análisis del significado iconográfico de conjunto de la portada del palacio.

2. LA ARQUITECTURA JEREZANA EN EL MARCO DEL RENACIMIENTO ANDALUZ.

Efectivamente, la mayor parte de las observaciones contenidas en las historias generales del arte insisten en el hecho de que la arquitectura renacentista jerezana repite tipos sevillanos², y que la extensión del plateresco a Jerez fue obra de Diego de Riaño³, exaltándose en ellas la

¹ Este trabajo se enriqueció con las observaciones que, hace ya casi cinco años, nos hizo Antonio Cabral Chamorro, a quien debemos no solo dichas sugerencias sino también su motivación y apoyo constantes para que hoy sigamos preocupándonos por la historia de Jerez. Sin duda, la mayor parte de lo bueno que pudiera haber en esta aportación a la historiografía local es reflejo de su manera apasionada de entender la investigación. Sirva esta modesta contribución a la historia de nuestra ciudad como recuerdo cariñoso a su memoria, para siempre viva en nosotros.

² J. Camón Aznar : *La arquitectura plateresca*. T. I. CSIC, Madrid, 1945, pp. 175-177 : "en estas provincias las formas renacentistas repiten los tipos sevillanos. En la segunda mitad del siglo XVI encontramos aquí algunos monumentos que encarnan una normal evolución de sobriedad, partiendo de supuestos platerescos". Este autor describe someramente el Convento de Santo Domingo, la Cartuja, el Ayuntamiento, la casa Ponce de León y la casa Riquelme.

³ J. Camón Aznar : *La arquitectura y la orfebrería española del siglo XVI*, vol. XVII, Summa Artis, Espasa-Calpe, Madrid, 1959, p. 352 : "la expansión del plateresco sevillano a Jerez de la Frontera se realiza a través de D. de Riaño".

figura solitaria de Andrés de Ribera⁴, autor de obras señeras como el edificio del Cabildo y la anteportada de la Cartuja⁵, obras éstas, sobre todo la primera, donde la influencia sevillana es patente. Sobre la arquitectura religiosa de carácter renacentista en Jerez fueron aportadas, a partir de 1928, importantes pistas en *Documentos para la historia del arte en Andalucía*⁶, pistas escasas, aunque valiosas, que H. Sancho, como veremos a continuación, supo aprovechar para componer su interpretación general del renacimiento en Jerez y comarca. Jerez, en definitiva, ha tenido escaso eco en las historias generales del arte, razón por la cual su arte renacentista ha sido tradicionalmente mal conocido.

Compartimos la opinión del historiador portuense Hipólito Sancho de que existió en Jerez un grupo de artistas que, de manera original, influyó, tanto como los extraños venidos ocasionalmente, en el florecimiento estético de la ciudad en el quinientos, y compartimos su deseo en el sentido de que ese grupo, prácticamente desconocido, hay que sacarlo de la oscuridad y el anonimato⁷.

No es de extrañar, dadas las circunstancias a que antes nos hemos referido, que hasta ahora el mejor tratamiento de la arquitectura jerezana del quinientos lo hayan venido proporcionando, con todos los errores y deficiencias metodológicas que se quiera, las historias del arte provinciales o locales. Podemos citar, entre las más antiguas, la "Guía artística de Jerez de la Frontera" de Mariano Pescador (1914)⁸. Del Catálogo Monumental de España, el tomo correspondiente a la provincia de Cádiz, publicado por E. Romero de Torres en 1934, aún sigue siendo una consulta interesante⁹. Y en esa misma línea de acercar al lector a los edificios más representativos de su ciudad, ningún otro trabajo es tan ameno e imprescindible para el que se aproxima, inicialmente, al arte renacentista de Jerez como la "Guía de arte de Jerez" de Manuel Esteve, probablemente el libro de arte más consultado en Jerez, publicado en 1933¹⁰.

Pero de todos los historiadores del arte locales quien más ha profundizado en la época renacentista ha sido, sin lugar a dudas, Hipólito Sancho de Sopranis, que publicó dos obras claves sobre el asunto. La primera de ellas, *Introducción al estudio de la arquitectura en Jerez*, que vio la luz en 1934¹¹, y la segunda, obra póstuma, *La arquitectura jerezana en el siglo XVI*¹², publicada en 1964 en la revista sevillana Archivo Hispalense.

⁴ J. Camón Aznar comenta en su obra la figura del alarife Andrés de Ribera, atribuyéndole, erróneamente, la realización del palacio de Riquelme (op.cit., p. 352).

⁵ F. Chueca Goitia: *Arquitectura del siglo XVI*, Ars Hispaniae, T. XI, Madrid, Plus Ultra, 1953. Considera este historiador del arte que el Ayuntamiento de Jerez es el mejor edificio de Andalucía occidental, junto con los de Hernán Ruiz II: "tiene las naturales concomitancias de época con los de Hernán Ruiz II: su decorado de esencia arquitectónica, sus labores geométricas recamando lienzos de muro, el uso de la gran estatuaria, etc." (p. 271)

⁶ *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*, Tomo VI, J. Hernández Díaz: *Arte y artistas del Renacimiento en Sevilla*, pp. 9-11, 64 y 79. Tomo IX: *Arte hispalense de los siglos XV y XVI* (1937), pp. 30, 36, 85 y 102.

⁷ Hipólito Sancho: *La arquitectura jerezana en el siglo XVI*, Sevilla: Archivo Hispalense, n.º 123 (1964), pp. 9-76, p. 64.

⁸ Mariano Pescador: *Guía artística de Xerez de la Frontera*, Sanlúcar de Barrameda; Imp. De A. Pulet, 1914, 2ª ed.

⁹ E. Romero de Torres: *Catálogo Monumental de España*, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid, 1908-1909, pp. 404-440.

¹⁰ M. Esteve: *Jerez de la Frontera. Guía Oficial de Arte*, Jerez: Jerez Gráfico, 1933.

¹¹ Hipólito Sancho de Sopranis: *Introducción al estudio de la arquitectura en Jerez*, <<Guión>>, Revista de la FEC, Jerez, 1934, pp. 21-29.

¹² Hipólito Sancho de Sopranis: "La arquitectura jerezana en el siglo XVI", Sevilla: Revista Archivo Hispalense, n.º 123 (1964), pp. 9-76.

Tanto en una como en otra obra, además de la generosa información erudita -llena de preciosas pistas y ricas sugerencias-, Hipólito ofreció, en primer lugar, un marco explicativo general del Renacimiento en Jerez, situándolo y comprendiéndolo -como en efecto no puede ser de otra manera- dentro del área de influencia del foco sevillano. En segundo lugar, resaltó algunos factores sociales, políticos y económicos, que intervinieron en el esplendor artístico del siglo XVI en Jerez: período de paz después de la Guerra de Granada, cese de las banderías locales, conversión de la economía cerrada medieval en una economía eminentemente comercial y monetaria -centrada en la exportación de productos como el trigo, vino, aceite y ganado-, etc. Y en tercer lugar H. Sancho, señalaba las raíces artísticas inmediatas del renacimiento en Jerez en la fusión de lo ojival con lo mudéjar, lo propiamente renacentista y otros elementos exteriores¹³, fusión donde situaba el aporte más característico de la arquitectura renacentista jerezana.

Tuvieron que pasar cerca de treinta años para que la obra de Hipólito Sancho fuera de una u otra forma continuada. Efectivamente, en 1991, E. de los Ríos da a conocer su trabajo "Arquitectura civil jerezana en el siglo XVI", en la revista Páginas, un trabajo en el que ofrecía unas líneas de interpretación novedosas acerca de la arquitectura civil jerezana del quinientos¹⁴. Al poco tiempo, en 1994, Julia López Campuzano, en un artículo publicado en la revista Trivium¹⁵ y ampliado al año siguiente en forma de libro¹⁶, profundizó en los programas iconográficos de los que la autora denomina "edificios parlantes" del renacimiento jerezano, revelando aspectos del mensaje humanista que encierran sus portadas y patios, y atribuyéndoles un contenido moral ejemplarizante de promoción de la virtud.

3. HERNÁN RIQUEL Y SU CASA-PALACIO.

3.1 Estado de la cuestión.

En su *Introducción al estudio de la arquitectura en Jerez* H. Sancho incluyó la casa palacio de Riquelme, al igual que la portada de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensa de Jerez, en el grupo "indígena", grupo que comprendería edificios severos de líneas, majestuosos en proporciones y noble en lo decorativo.¹⁷ Considera el palacio prototipo de las antiguas casas señoriales de Jerez y señala la semejanza de su estructura con la de otros como los de Benavente y Vargas, estructura que resume así: "Un cuerpo avanzado de un solo piso en su frente y costados, al fondo una construcción de dos precedida de un doble pórtico y al costado izquierdo la escalera que permite el acceso a las habitaciones de la parte superior"¹⁸. Hipólito, siguiendo al pie de la letra a Moreno de Guerra¹⁹,

¹³ Hipólito Sancho de Sopranis: *Introducción...*, p. 22; "La arquitectura jerezana...", pp. 2-8.

¹⁴ Esperanza de los Ríos: "Arquitectura civil jerezana en el siglo XVI", Revista Páginas n.º 6 (1991), pp. 53-66.

¹⁵ Julia López Campuzano: "Humanismo y arte en el Renacimiento jerezano", Revista Trivium, n.º 6 (1994), pp. 147-163.

¹⁶ Julia López Campuzano: *Humanismo en la arquitectura del siglo XVI de Jerez de la Frontera*, Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, Sevilla, 1995.

¹⁷ Hipólito Sancho de Sopranis: *Introducción...*, pp. 26-28.

¹⁸ *Ibid.*, p. 26.

¹⁹ Juan Moreno de Guerra: *Bandos en Jerez*. Los del puesto de abajo, 2ª parte, 1932.

²⁰ Se entiende por *isleta* la finca urbana, exenta, en la que se ubica la casa-palacio.

dice que la formación de la *isleta*²⁰ data de 1538 y que quien contrató la portada del palacio fue Hernán Riquel <<el Viejo>> en 10 de septiembre de 1542, aunque este Hernán Riquel <<el Viejo>>, como luego veremos, no es el comitente sino su suegro.

Estilísticamente, coloca la obra que comentamos junto a dos realizaciones muy destacadas del renacimiento jerezano: la capilla de los Cuenca, en Santo Domingo, y la capilla de los Morales Maldonado, en San Mateo, inspirada en la primera, aunque de ejecución más tardía, y ejecutada por el afamado artífice Andrés de Ribera²¹ en un solar cedido a los Morales precisamente por Hernán Riquel y su mujer Inés Riquel. Esta apreciación de H. Sancho es importante por cuanto constata como una de las influencias más claras de las obras de Andrés de Ribera al palacio objeto de nuestro estudio, hecho, a su vez, que permitiría trazar una misma línea interpretativa, que cruza sin solución de continuidad desde la primera a la segunda mitad del XVI, del renacimiento local.

H. Sancho opina del palacio de Riquelme que es una obra "ostentosa pero muy desigual en su ejecución", señalando como "cosas francamente malas" algunos elementos de los capiteles de sus cuatro columnas²². Califica de "bellos frisos" el superior y el inferior que dan vida a la gran portada y llama la atención sobre el contraste entre los acabados medallones "de los distintos cuerpos" y sus "medallas centrales", de peor terminación.

Destaca el historiador portugués que nuestro edificio está influenciado grandemente por el Ayuntamiento sevillano: "a cuyo piso superior se ha pedido la ventana del segundo cuerpo de la portada así como los genios marinos tenantes del blasón del linaje fundador hallanse también en el cuerpo avanzado del consistorio hispalense..."²³

Ninguna otra información ni comentario hace H. Sancho respecto al palacio de los Riquelme, si bien importa resaltar el hecho de que también emparenta estrechamente, en la *Introducción* que estamos reseñando, el ventanal del palacio de los Ponce, que atribuye a Cristóbal Voisin, con "ciertos miembros del Ayuntamiento hispalense..."²⁴, correspondencias que ponen en conexión directa la portada del palacio de Riquel con el, ciertamente espectacular, ventanal esquinado de la casa de Francisco Ponce de León.

Posteriormente, en su largo artículo <<La arquitectura jerezana en el siglo XVI>>, H. Sancho dedicó algún calificativo suelto como "apreciable", "bella portada", etc., al palacio y su fachada, pero no les dedicó más de un párrafo²⁵, añadiendo esta vez una distinción entre la valía de la traza y la puesta en práctica de la misma, de manos diferentes y de escasa calidad ésta última -como ya dijera en su *Introducción*...-

A pesar de esta poca dedicación del gran historiador portugués al palacio de Riquelme, éste ha seguido llamando la atención de nuestros historiadores del arte. Es así que Esperanza de los Ríos, en el ya mencionado artículo, ofrece un análisis somero, pero interesante, de los aspectos decorativos de la portada, y tras dicho análisis una interpretación de los salvajes con clavos que aparecen flanqueando la ventana superior como: "... un motivo iconográfico procedente de una novela ... "Cárcel de amor" ... (Sevilla,

²¹ Hipólito Sancho de Soprani: *Introducción*, p. 26-27

²² Suponemos que Hipólito se refiere aquí a la sustitución de los caulículos por cabecillas monstruosas.

²³ *Ibíd.*, p. 26

²⁴ *Ibíd.*, p. 25

1492)", donde estos personajes significaban el deseo irracional y el vicio y, especialmente, el concepto de "hombre incivilizado" frente al "civilizado", dentro del ámbito del amor cortés y caballeresco.²⁶

De los Ríos señala atinadamente las importantes correspondencias estructurales entre el palacio de Cogolludo y el de Riquelme, aunque este último no quedó terminado "como se puede ver en los seis arranques de las ventanas que, como en Cogolludo, habrían de flanquear biaxialmente la portada"²⁷, haciendo notar la particularidad del empleo, como en el renacimiento español, de las zapatas en dicha fachada. Respecto a la planta del edificio resalta la relación zaguán-patio como fruto de una herencia mudéjar donde "la disposición de éstos seguiría siendo acodada con la finalidad de preservar la intimidad de la casa"²⁸, disposición no totalmente acodada, como después señalaremos nosotros, por cuanto puede verse desde la calle, y a través del zaguán, el primer patio interior al que se alude.

Tras Esperanza de los Ríos, Julia López Campuzano ofreció, en 1994, un trabajo titulado <<Humanismo y arte en el renacimiento jerezano>>²⁹. En él vuelve a insistir sobre el carácter escenográfico de la "fachada-pantalla", carácter teatral que se concibe con la función de "ocultar a la vista del público edificaciones anteriores -posiblemente inconexas-"³⁰. Se detiene esta historiadora en el significado de los medallones que representan bustos de personajes históricos y míticos, diciendo de ellos que: "Se trata de sendas psicomauquias, en las que se enfrentan la Inconstancia con la Fortaleza, representadas por los tondos de Nabucodonosor y la mítica reina Camila, por un lado; y el enfrentamiento Paganismo-Cristianismo, representado por los gemelos Rómulo y Remo y el emperador Constantino"³¹. Por otra parte, las llamativas figuras en altorrelieve que flanquean la ventana superior son para esta historiadora dos Hércules "repetidos por razones de simetría", atribuyéndoles el sentido consabido de Hércules como personaje virtuoso, frente a la interpretación de los dos salvajes dada anteriormente por Esperanza de los Ríos. Luego comenta el contenido de los dos frisos de la fachada, situando la "referencia y clave del programa iconográfico de esta portada" en "un gran tondo con una figura femenina dispuesta frontalmente, que simboliza la Virtud"³². En general, Julia López se decanta por un mensaje de "triumfo de la virtud contra el vicio" que tiene por protagonista iconográfico a Hércules y sus trabajos, identificando las dos fieras afrontadas con que culmina la portada con dos leones relacionados de nuevo con este héroe mitológico y con el mensaje general, ya aludido, de lucha contra los vicios, aunque luego veremos, ésta es nuestra hipótesis, que se trata, más bien, de dos panteras relacionadas con el dios Baco.

²⁵ Hipólito Sancho de Soprani: <<La arquitectura jerezana en el siglo XVI>>, Archivo Hispalense, n.º 123, p. 23.

²⁶ E. de los Ríos: "Arquitectura civil...", pp. 53-66

²⁷ E. de los Ríos: "Arquitectura civil...", p. 54

²⁸ E. de los Ríos: "Arquitectura civil...", p. 55

²⁹ Julia López Campuzano: <<Humanismo y arte en el renacimiento jerezano>>, Revista Trivium, n.º 6 (1994), pp. 147-164.

³⁰ *Ibíd.*, p. 157. No puede decirse, en nuestra opinión, que la fachada sirva exactamente para "ocultar" un interior inconexo, pues la planta revela una organización renacentista del espacio que, aunque no exenta de cierto tradicionalismo mudéjar, confiere cierta unidad de conjunto. Además, los vanos abiertos hacia la calle Alegría y la posibilidad de ver, a través del zaguán, el primer patio, dan a entender algo diferente al supuesto deseo de ocultarse por parte del comitente.

³¹ *Ibíd.*, p. 158.

³² *Ibíd.*, p. 160.

El posterior trabajo de Julia López, *Humanismo en la arquitectura del siglo XVI de Jerez de la Frontera*, no añade nada sustancial a lo publicado -y ya reseñado- en la revista jerezana *Trivium*.

Hasta aquí el estado de la cuestión sobre el palacio de Riquelme, porque nada más, aparte de los trabajos reseñados, se ha escrito sobre el mismo. Por nuestra parte, las aportaciones que haremos consistirán en desvelar la autoría de la ejecución de la portada, en datarla de manera precisa y en ofrecer nuevos elementos de interpretación del mensaje iconográfico de la misma.

3.2 La casa-palacio.

La casa-palacio de Hernán Riquel está situada, como ya hemos dicho, en la Plaza del Mercado, en la collación de San Mateo, muy cerca de la iglesia de San Mateo, donde la familia Riquelme poseía entierro y capilla propios. El palacio se convierte en elemento configurador del espacio urbano y aporta magnificencia a la plaza, cediéndole ésta la escenográfica grandiosidad que le sirve de marco³³. Las hiladas de sillares de la fachada se prolongan -unos 12 metros más- hacia los laterales de la casa, en dirección a las actuales calles Cordobeses y Alegría, acentuando aún más, de esta forma, el carácter de telón que tiene esta parte frontal de la construcción. Su aspecto, algo macizo y severo, responde un tanto al tipo de palacio español que aún recuerda a las fortalezas de otro tiempo.

La plaza del Mercado, uno de los núcleos mercantiles, lúdicos, etc., más importantes de la ciudad, conectaba con la gran arteria urbana que, zigzagueando, iba desde la puerta de Sevilla a la de Rota. Situada, al mismo tiempo, cerca de la puerta de Santiago, una de las entradas y salidas de la ciudad con más dinamismo, la Plaza del Mercado era en definitiva el marco privilegiado donde iba a tener lugar la transformación de unas casas amalgamadas de sabor morisco en un imponente palacio "al gusto romano".

El palacio es un edificio exento, pues forma una isleta o manzana aislada, ocupando enteramente su fachada principal, la que mira al este, uno de los lados de la plaza, dominando así, a manera de fondo en perspectiva, su amplio espacio casi rectangular. Otra fachada del palacio, la orientada hacia el sur, mira a las actuales calle Alegría y Rincón Malillo. Por el norte mira a la calle Cordobeses y plaza de Becerra, haciéndolo por el oeste hacia la calle Consolación. Esta orientación no fue, con toda probabilidad, fruto de una libre elección sino de una circunstancia determinada, la de poseer Hernán Riquel y su familia, desde hacía tiempo, sus casas principales en dicho solar.

El palacio consta de una sola planta, aunque parece que en su diseño primitivo había sido concebido con dos plantas, dado que aún se conservan los arranques de las cuatro ventanas del cuerpo superior, no terminado, y que debían flanquear, biaxialmente, la portada. Solo llegó a terminarse la doble altura en el cuerpo central de ésta, adquiriendo en el resto de la fachada una media altura coronada por una cornisa que la recorre por entero. Alcanza también la doble altura la parte posterior del palacio que da a la calle Consolación, pero este espacio concreto es ya datable en el siglo XVIII.

³³ A. Cámara: *Arquitectura y sociedad en el siglo de oro*, Madrid, 1990, p. 210, donde se presenta un estudio sobre las plazas como espacios referenciales de los palacios renacentistas, es decir, donde se habla del carácter escenográfico que poseen dichos palacios.

La isleta que conforma el edificio tiene actualmente una superficie de unos 1.100 metros cuadrados, resultado de una serie de agregaciones a la finca original de los Riquel, quienes fueron añadiendo otros solares colindantes con el principal³⁴ como si de un organismo vivo se tratara³⁵. Efectivamente, también el solar que ocupa la misma portada fue pedido por Riquel al Cabildo a cambio de ceder otro solar junto a los linderos de sus casas³⁶.

Por su parte, Hipólito Sancho, parafraseando a Moreno de Guerra, afirma que "la masa del edificio" ya existía en 1535 y que la construcción de su fachada, en 1542, respetó su estructura básica, consistente en un doble pórtico y, al fondo, la parte residencial o privada. Esta fue, probablemente, la reforma más significativa que haya experimentado el palacio, pues trató Hernán Riquel de dar un aspecto italiano, clásico, a lo que era un edificio híbrido y carente de unidad.

En cuanto al estilo general, y como ya han observado E. de los Ríos³⁷ y J. Campuzano³⁸, el palacio de Riquelme estaría dentro de la línea del palacio renacentista de Cogolludo, en Guadalajara, primer palacio renacentista español, mandado a construir por Luis de la Cerda y Mendoza y levantado entre 1479 y 1492³⁹. En el palacio jerezano vemos la misma disposición que en la del alcarreño, es decir, está situado al fondo de una plaza, está escenográficamente exteriorizado hacia ésta a través de la fachada, se aprecia en él el mismo predominio del macizo sobre el vano, queda igualmente presidido por un efecto de horizontalidad derivado de la composición de su fachada y expresa la imagen grandilocuente de la persona de su noble propietario⁴⁰. Sin embargo, y a pesar de las semejanzas señaladas, cabe poner en duda el hecho de que el autor del palacio de Hernán Riquel se inspirase en el de Cogolludo ni que, acaso, hubiera conocido, de la manera que fuere, el tratado del italiano Filarete, de donde el autor del de Cogolludo sacó, probablemente, la inspiración para levantar aquél edificio⁴¹.

³⁴ Por diversos documentos conocemos las distintas compras que H. Riquel hizo a vecinos suyos en diferentes momentos con destino, probablemente, a servir como bodegas, almacenes de granos, etc. Véase APNJE, Rodrigo de Rus, 1547, fl 872r.-873v.

³⁵ La formación evolutiva del solar del edificio que comentamos fue configurándose de forma parecida a como las manzanas islámicas se ampliaban o contraían, imitando en esto a los organismos vivos. Véase Lleó Cañal: *Roma: mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, 1979, p. 34.

³⁶ AMJE, A.C., 1543, f^o 473v.-474r.

³⁷ Esperanza de los Ríos: *Arquitectura civil...*, p. 54.

³⁸ Julia Campuzano: <<*Humanismo y arte en el renacimiento jerezano*>>, Trivium, n^o 6 (1994), p. 157.

³⁹ Margarita Fernández Gómez: *Los grutescos en la arquitectura española del protorenacimiento*, Valencia, 1987, pp. 43-47.

⁴⁰ Tanto uno como otro palacio carecen de contrafuertes, torres de defensa, etc. Han perdido por completo su carácter de fortaleza, sirviendo únicamente como residencia civil para el noble que está interesado, sobre todo, en manifestar su status social encumbrado. Ello es fruto de una prohibición, vigente entonces, de los Reyes Católicos de construir torres, etc., en los palacios e iglesias (véase Caveda: *Ensayo histórico...*, p. 433), pero también síntoma claro de la influencia del arte italiano sobre el renacimiento español (véase Martín González: *La arquitectura doméstica en Valladolid*, Valladolid, 1948, p. 56).

⁴¹ En el palacio de Cogolludo se han querido ver precedentes italianos de inspiración, concretamente en el dibujo que hizo Filarete para el Banco de los Médici en Milán, incluido en su tratado de arquitectura escrito entre 1461 y 1464 (véase Margarita Fernández, *ibid.*, pp. 48 y 49). De este dibujo de Filarete se ha dicho que era fruto de una fusión intencionada de formas florentinas y lombardas, réplica del palacio Médici, pero aproximándose más a la tradición arquitectónica de Milán (véase Ludwig H. Heydenreich y Wolfgang Lotz: *Arquitectura en Italia, 1400-1600*, Madrid, 1991, p. 166; y V. Lampérez: *artículos sobre arquitectura: los Mendoza del siglo XV*, Fototipia de Hauser y Menet, Madrid, 1916, p. 56).

El elemento clave del palacio de Riquelme es el gran lienzo que constituye su fachada principal. Mide 27 metros de longitud y casi exactamente en su centro se erige una portada de 9 metros de altura, portada donde se concentra toda la decoración y simbología renacentistas que reflejan el mensaje humanista complejo que luego comentaremos.

La estructura de la portada se reduce a un vano adintelado, enmarcado por molduras lisas y escalonadas que terminan, por su parte inferior, en un zócalo sobre el que se asienta toda la fachada. En la arquitectura renacentista andaluza está muy extendida, aunque no sea norma, la práctica del uso del dintel para los edificios civiles -influjo morisco-, reservándose el arco para las construcciones religiosas⁴². En la portada del palacio de Riquelme, también son de claro sabor morisco otros detalles: 1º la moldura que encuadra todo el vano, semejante a los arrabás musulmanes, y 2º el uso, en el dintel despiezado en dovelas, no de una como clave, sino de dos⁴³.

El vano que estamos comentando está flanqueado por dos pares de columnas adosadas, de fuste estriado en los dos tercios superiores y liso en el tercio inferior, tramos éstos separados entre sí por un anillo. De proporcionado grueso y leve éntasis, estas cuatro columnas se apoyan en un plinto compartido por cada pareja de ellas que a su vez se asienta sobre el zócalo, el cual se prolonga unos 12 metros por las calles Alegría y Cordobeses.

Los capiteles de estas dos parejas de columnas son de tipo iconográfico, es decir, los caulículos clásicos han sido sustituidos por pequeñas cabecillas humanas de niños, seres monstruosos, etc.. Dichas cabecillas -todas distintas entre sí y de desigual calidad artística- han sido talladas toscamente y tienen el cuello escorzado, dando la sensación de cierta angustia, de asfixia. Este tipo de capitel lo encontramos también, quizás por motivos nada casuales, en el balcón esquinado del palacio de los Ponce de León, aunque es cierto que están extendidos por toda España, remontándose su origen a Bramante, quien lo consagró en Italia⁴⁴. No es de extrañar que estas cabecillas, faltas del recto espíritu del purismo clásico, fueran acogidas con entusiasmo por los constructores hispanos⁴⁵ y por los alarifes jerezanos.

Las jambas de la puerta ostentan cuatro medallones en relieve dispuestos simétricamente a ambos lados de la puerta. Los cuatro están identificados mediante inscripción tallada en ellos. El medallón de la parte inferior de la derecha representa a Nabucodonosor, figurando en su lado opuesto un medallón que representa a la mítica reina Camila Magna, personaje creado por Virgilio en *La Eneida*. El medallón superior de la derecha representa a Constantino, emperador romano que promulgó (Edicto de Milán) la liberalización del cristianismo. El tondo opuesto, a la izquierda de éste último, es el que representa a los hermanos Rómulo y Remo, míticos fundadores de Roma.

Sobre el dintel, el escudo de la familia Riquelme es sostenido por dos personajes míticos dispuestos también simétricamente y a eje de la puerta, son los tenantes o "petafyos" que aparecen citados en la escritura que ofrecemos transcrita en el Apéndice documental.

⁴² Chueca Goitia: *Arquitectura del siglo XVI*, Ars Hispaniae, T. XI, Madrid, 1953, p. 201; Lampérez: *Arquitectura civil española*, Madrid, 1922, T.I, p. 355.

⁴³ C. Félez Lubelza: *El Hospital Real de Granada. Los comienzos de la arquitectura pública*, Granada, 1979, p. 98 y p. 163.

⁴⁴ Martín González: *La arquitectura doméstica...*, p. 148.

⁴⁵ José Camón Aznar: *La arquitectura plateresca*, CSIC, Madrid, 1945, T.I, p. 43-44.

El entablamento está ricamente labrado en la portada; como forjado del primer piso recorre toda la fachada e incluso se prolonga unos doce metros por las calles Alegría y Cordobeses, dando lugar a una línea de sombra que atempera las lisas superficies al mismo tiempo que acentúa la horizontalidad de la fachada. El arquitrabe y la cornisa se decoran con molduras de ovas, flechas y cuentas. En el friso correspondiente al paño central se disponen tres tondos: uno central -un personaje femenino con larga cabellera- y dos a los lados, simétricamente situados respecto al primero, y todo ello rodeado por representaciones de animales fantásticos. Bajo el friso, y en los ángulos tanto interiores como exteriores de las columnas, aparecen cuatro bustos, dos de los cuales quizás podrían corresponder a los comitentes. En los paños correspondientes al eje de las columnas aparecen relieves míticos que muestra, el de la derecha, a Hércules luchando con el león de Nemea, y el de la izquierda a Hércules luchando con el centauro Neso.

Encima del entablamento que acabamos de describir se dispone el segundo cuerpo de la portada, pero utilizando como transición entre uno y otro un pedestal quebrado y liso. Sobre este pedestal están colocadas las figuras de hombre y animal que, situadas simétricamente en el eje de las columnas, flanquean la hornacina ciega que constituye la parte central de este segundo cuerpo o ático de la portada. La hornacina queda enmarcada por dos pares de columnas abalaustradas que, como las adosadas del primer cuerpo, no tienen función estructural alguna, sino decorativa. El fuste de estas columnas está dividido en tres tramos, separados entre sí por anillos. Sus capiteles parecen de orden corintio, habiendo sido reemplazados los caulículos por cabecillas de infantes o querubines, los cuales se asemejan mucho a los que aparecen en los capiteles de las dos columnas abalaustradas de la ventana esquinada del palacio de los Ponce. En un plano más profundo, se encuentran en la parte más alta de la portada de Riquelme, y también enmarcando la mencionada hornacina, dos columnillas, de tres cuartos, con fuste liso y capitel corintio.

Sobre los anteriores elementos de sostén se dispone un segundo entablamento sin decorar y sobre éste un pedestal liso donde se encuentra el elemento compositivamente más curioso de la hornacina que venimos comentando. Se trata de las dos zapatas que acortan el vano, elementos éstos respecto a los que existen opiniones encontradas, ya que frente a la opinión de C. Aznar⁴⁶, que considera la zapata como un elemento anticlásico, V. Nieto⁴⁷ opina que su uso contaba con el aval italiano pues, aunque de uso restringido, también la zapata aparecía en los edificios y representaciones italianos.

En el mismo nivel del pedestal donde se encuentran las curiosas zapatas se localizan una pareja de flamos llameantes y una pareja de angeles trompeteros, cumpliendo unos y otros una función en la parte alta de la portada similar a la que cumplen, en el nivel inferior, los hombres con clavos, quedando la decoración, de esta forma, escalonada y eslabonados armoniosamente unos niveles con otros.

En el tercer y último entablamento descubrimos un artístico arquitrabe formado por molduras de cuentas y barra, así como por una segunda moldura de denticulos, quedando la cornisa, situada arriba, cubierta por una tercera de ovas y flechas. Entre arquitrabe y cornisa existe un friso profusamente decorado y en cuyo paño central se halla una cabeza masculina flan-

⁴⁶ Camón Aznar: *La arquitectura plateresca*, pp. 43-44.

⁴⁷ V. Nieto: *La arquitectura el renacimiento en España, 1488-1599*, Cátedra, Madrid, 1989, p. 42-43.

queada por animales. En los paños más pequeños y sobresalientes destacan, sirviendo como sostén de la referida cornisa, una figura humana genuflexa a la izquierda y otra de un bóvido a la derecha.

Aún más arriba, coronando la ventana, se ubican dos animales, que representan panteras, afrontados y encadenados por el cuello y dispuestos simétricamente respecto al eje de la portada. A sus lados, flameros semejantes a los del nivel inferior.

En el punto más elevado de la portada, y en el mismo eje de la composición, se ha colocado una máscara, la cual guarda semejanza, otra vez, con la máscara existente en el friso inferior izquierdo del balcón de los Ponce de León. Por encima, finalmente, una cornisa discurre por todo el espacio delimitado de la monumental portada aquí descrita.

Para terminar la descripción que venimos haciendo de la fachada oriental del palacio señalamos la existencia de un vano a la izquierda de la portada. La falta de correspondencia de este vano con otro, que no existe, en el lado de la derecha nos hace pensar que su realización se debió probablemente a necesidades generadas por una estancia interior, sin más preocupación por la armonía decorativa de la fachada, dato éste que vuelve a poner de relieve el importante papel que juega el comitente sobre todo cuanto concierne a la obra de la portada de su casa.

En las esquinas de la fachada destacan unas columnas cantoneras de capitel corintio y fuste liso, muy erosionado éste, que dotan al palacio de cierto aire rústico aunque la función de estas columnas, en realidad, se reduce básicamente a aumentar la resistencia de las esquinas de la casa ante los roces producidos por carretas, etc.

En cuanto al análisis del interior del palacio hemos de señalar la dificultad de realizarlo dado el estado ruinoso en que actualmente se encuentran sus muros, estancias, crujías, arcos, patios, etc. No obstante, es destacable el hecho de que su planta no parece haber sufrido muchas variaciones a pesar del paso de los siglos y de los inquilinos diversos que en él han vivido. Creemos que la estructura del edificio es, básicamente, la que aún puede contemplarse accediendo a su interior.

Observando la planta de la isleta o finca se observa, en primer lugar y como nota dominante de la misma, la irregularidad de su forma y, en consecuencia, la ausencia de un plan director sujeto a las normas de composición del lenguaje clásico. Esta forma se acerca a la de un trapecio al que le faltara la esquina izquierda, pues la isleta se adapta a las lindes trazadas por las calles Alegría y Rincón Malillo, y ello pese a que Hernán Riquel, al menos para la parte delantera del edificio, intentó satisfacer ciertos deseos de regularidad y simetría al solicitar al Concejo un pedazo de solar público en la plaza del Mercado para cuadrar lo más posible la finca y construir, como ya se ha dicho, la portada antes descrita. Con todo, el interior del edificio se ajusta en términos generales a la comentada irregularidad del perímetro de la finca, con lo que podríamos afirmar que se trata de una planta máctica⁴⁸, producto de construir progresivamente las estancias del palacio desde dentro hacia fuera.

La otra nota dominante de la planta es la presencia de tres patios -que abarcan casi la mitad de su superficie- alrededor de los cuales se estructura la disposición de las crujías, dependencias, etc., de la casa. La forma de la isleta, más dimensionada en profundidad que

en anchura, obligará al conjunto a buscar la luz en estos patios más que en el exterior, hecho que, a su vez, condicionará la forma alargada de las estancias.

En definitiva, la irregularidad o asimetría señalada nos lleva a considerar la planta de este palacio como obra de raigambre tradicionalista y fuerte sabor mudéjar, si bien el espíritu del renacimiento ha marcado su regularizadora impronta sobre todo en la crujía paralela a la fachada de la Plaza del Mercado y en el enfilamiento del zaguán con la puerta de entrada y con el primer patio. Este contraste entre viejas y nuevas formas será, en suma, lo más característico de la casa-palacio de Hernán Riquel.

Pero hagamos un recorrido un poco más detenido por la planta del edificio, empezando por su parte delantera.

Traspassando la monumental portada encontramos una casapuerta o zaguán dividido en dos tramos⁴⁹ y enfilado con respecto a la puerta de entrada y al patio primero, aunque no está absolutamente centrado en relación con éstos sino levemente escorado hacia la derecha. El primer tramo, casi cuadrado, es de la misma longitud que la crujía posterior a la fachada, siendo el segundo tramo de idéntica forma pero más pequeño. El segundo tramo del zaguán está delimitado por cuatro arcos de medio punto que apean sobre finas columnas monolíticas, de mármol y capiteles corintios de hojas.

A ambos lados del zaguán se sitúa la crujía posterior a la fachada, crujía que mide unos 11 metros de largo y cuya cubierta era de tejas. Dado el carácter más cercano a la plaza y, por tanto, menos íntimo de este espacio, debieron situarse aquí las cuadras del comitente, que quedarían iluminadas, por la parte que mira a la calle Alegrías, o sea por el lado izquierdo de la crujía, gracias a un óculo o lucero, y por el lado derecho, es decir, por el lado que mira a la calle Cordobeses, por un vano adintelado.

Junto a esta primera crujía comentada, y antes del patio primero, se sitúa una pequeña dependencia que quizás tuviera algún uso de carácter religioso, como capilla. Fundamos esta suposición en nuestro conocimiento seguro de que el palacio contaba con una, como se deduce de una obligación de deuda, que hemos podido localizar entre las escrituras del Archivo de Protocolos Notariales (APNJE), contraída por Riquel con el escultor flamenco llamado Angelberto, a quien el jerezano debía tres ducados de oro por dos retablos pequeños que el artista le había hecho⁵⁰. Junto a la primera crujía y a ambos lados del zaguán pueden identificarse aún restos de escaleras muy destruidas que darían acceso a una segunda planta del edificio.

Trasponiendo el zaguán se accede al patio de armas o patio apeadero, espacio que puede divisarse desde la misma plaza del Mercado y que, en consecuencia, carece de funcionalidad defensiva alguna. La importancia de este patio abierto, casi una prolongación intencionada de la plaza misma, frecuentado por la aristocracia, la familia, los mercaderes y ricos labradores, etc., debió ser, efectivamente, la de espacio protocolario de recepción de visitas, pues el caballero veinticuatro Hernán Riquel las tendría, abundantes, en su calidad de hombre de negocios, rico hacendado, cabeza de linaje y regidor de la ciudad, de tal modo que la proyección social del comitente quedaba recogida no solo en una portada que

⁴⁹ Ya Martín González (*La arquitectura doméstica...*, p.65) hizo ver que las casas renacentistas de planta muy alargada presentaban un zaguán también muy alargado o dividido en dos tramos, como es el caso del palacio de Riquelme.

⁵⁰ Véase APNJE, A. García Copín, 1553, f.º 460 y ss.

⁴⁸ Fernando Chueca Goitia: *Invariantes castizos de la arquitectura española*, Ed. Dossat, Madrid, 1947, p. 44

reflejaba poder y fortaleza, sino también en la disposición, tan andaluza, de un patio que invita al diálogo, al negocio, a lo público.

Este primer patio tiene una forma trapezoidal, mide unos 13 por 15 metros y está delimitado, en los frentes norte y sur, por sendas galerías de la misma medida. La galería de la derecha aparece cerrada mientras que la de la izquierda queda abierta mediante tres grandes arcos de ojiva que se apoyan sobre columnas de mármol, todas con éntasis y capiteles de orden toscano diferentes entre sí.

Por el lado occidental el patio está delimitado por un muro exento con tres vanos. El vano de enmedio es curvo y corresponde a la entrada. A los lados de éste se sitúan otros dos, adintelados, que cumplen el papel de ventanas, simétricamente colocadas y de clara ascendencia serliana. Sobre este primer cuerpo constituido por los vanos se dispone un entablamento dórico con el friso dividido en triglifos y metopas de páteras, flores de lis y juego de cadenas en las esquinas, pero ésta es una construcción del siglo XVIII que, según parece, intenta otorgar un aire de arco triunfal romano a lo que es la entrada al recinto privado de la casa, al gusto del estilo neoclásico.

Del patio apeadero, y a través de la galería de arcos ojivales, pasamos a un jardín rectangular que organiza un recinto de una cierta independencia en el conjunto del palacio. Está elevado casi un metro sobre el patio principal, asentándose en uno de sus lados una construcción de doble altura que sigue el quiebro formado por la confluencia de la calle Alegría con la de Rincón Malillo. El jardín se abre por su lienzo a la calle Alegría mediante tres vanos, enrejados, de arcos de medio punto, hecho que vuelve a poner en comunicación visual lo que ocurre dentro con lo que ocurre fuera de la casa. En el centro de este jardín pudo estar alguna fuente, quizás circular, que dotara al lugar de ese tono, tan querido en el Renacimiento, de reposo y tranquilidad.

Tras sobrepasar la portada dórica, al gusto neoclásico, a la que nos hemos referido se accede al área de la casa eminentemente privada. También este área, como la otra más pública, se estructura alrededor de un patio-jardín, pero más pequeño, de unos 8 por 9 metros, dimensiones que quizás fueron, originariamente, las mismas que las del patio apeadero, es decir, de unos 13,5 metros. Fundamos esta suposición en el hecho de que, por el lado oeste, se construyó en el siglo XVIII una sala que distorsiona la forma que el palacio debió tener en esta zona, sala que, junto a la estancia situada en el lado sur, constituye un conjunto disarmonico -hoy arruinado- de tres alturas, cuando en el resto de la casa-palacio se impone claramente la doble planta.

El frente más hermoso de este pequeño patio es el lienzo de poniente, donde se abría una galería constituida por cinco arcos carpaneles con ménsulas o cartones en sus claves, arcos que apoyaban sobre pilares con semicolumnas adosadas. En el siglo XVIII, buscando probablemente la ampliación de la parte habitable de la casa, se cegaron completamente dos de estos vanos, quedando también cegados todos los de la parte inferior, en cuyo lugar se abrieron ventanas-puertas al patio con objeto de incorporar esta galería al resto de la edificación.

El lienzo norte de este patio privado se cierra con una crujía de unos 4 metros que, sin interrupción, es la misma que recorre el palacio por toda su banda de poniente, conectando los dos patios y conectando con la crujía posterior que linda con la calle Consolación. Es de una sola altura y en ella, aunque en la parte más cercana al zaguán, se supone que se encontrarían las dependencias del servicio.

En el área delimitada por la linde entre estas dependencias y la gran crujía posterior que luego comentaremos existe un curioso vano elevado con varios escalones. En dicho vano aparece un pequeño arco lobulado, de escayola, que dota a este espacio de tránsito de un pintoresco sabor mudéjar. En esta misma área se encuentran también, ocultos bajo capas de yeso y cal, restos de capiteles de claras características góticas, vestigios de construcciones más antiguas.

Por último, señalar que la fachada dieciochesca de la gran crujía posterior, la de poniente, que mira a la calle Consolación. En la parte superior de dicha fachada se abren tres vanos, uno central, el balcón, y otros dos, situados simétricamente a los lados de éste, formados por ventanas adinteladas. En la parte inferior, y a eje de los vanos anteriores, se disponen otras tres ventanas adinteladas y enrejadas.

3.4. La "obligación de obra" entre Hernán Riquel y Fernando Álvarez.

La localización del documento donde figura la "obligación de obra" del palacio de Riquelme se ha llevado a cabo siguiendo la pista que proporcionó Moreno de Guerra en la segunda parte de su obra *Bandos en Jerez*⁵¹. El historiador Hipólito Sancho también se guió de esa pista en su "Introducción al estudio de la arquitectura en Jerez" cuando, refiriéndose al palacio, escribió: "Casa de los Riquelme, en el Mercado. Ignoramos el autor de esta bella portada, mejor concebida y dibujada que llevada a la ejecución. Solo se sabe por diferentes documentos del archivo de la casa que la masa del edificio existía en 1535, formando una isleta, y que en 10 de Septiembre de 1542 Hernando Riquel, el Viejo, concertaba la referida obra con un maestro, cuyo nombre omite la nota del archivo familiar"⁵².

Es extraño, por un lado, que Hipólito Sancho atribuya a Hernando Riquel, el Viejo, y no a Hernando Riquel "veinticuatro", el encargo de la obra de la portada del palacio, cuando Moreno de Guerra, buen conocedor del Archivo de los Riquelme, dice claramente⁵³ que fue el "veinticuatro" y no el Viejo quien dio tal obra a un maestro albañil. Y por otro lado resulta también extraño que H. Sancho no acudiera a los pocos volúmenes notariales que existen de 1542 para localizar, en el día 10 de Septiembre de dicho año (como señala Moreno de Guerra), la escritura reveladora de todos los detalles de la fachada: nombre del albañil, del comitente, fecha exacta, etc. ¿Por qué no lo hizo con tantas pistas como tenía? No lo sabemos.

En definitiva, localizar el documento deseado era cuestión, solamente, de buscar en los días 10 de Septiembre de cada tomo de 1542 que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Jerez (APNJE). En efecto, localizarlo no ha sido una tarea difícil, aunque dicha escritura, por alguna extraña circunstancia, está formalizada el día 11 de Septiembre y no el día 10 como dice Moreno de Guerra y repite H. Sancho.

Así pues, el 11 de Septiembre de 1542 en Jerez y ante el notario Rodrigo de Rus⁵⁴, se conciertan y obligan, de una parte el caballero "veinticuatro" Hernán Riquel y, por otra, el alba-

⁵¹ Juan Moreno de Guerra: *Bandos en Jerez. Los del puesto de abajo*, 2ª parte, 1932, p. 44.

⁵² Hipólito Sancho de Sopranis: *Introducción...*, p. 26.

⁵³ Juan Moreno de Guerra: *Bandos en Jerez...*, p.44.

⁵⁴ APNJE, Rodrigo de Rus, 1542, folios 1243r.-1245v.

ñil Fernando Álvarez con los testigos correspondientes. Por ese contrato Fernando Álvarez se comprometía a “faser e labrar” una portada con una ventana y parte del interior de la casa que Fernando Riquelme poseía en la Plaza del Mercado, según unas determinadas condiciones económicas y laborales que pasamos a comentar.

El sistema empleado en el contrato es el conocido como “destajo”, por el que el cliente establece unas condiciones temporales, económicas, laborales, etc., que el albañil debe acatar. En este tipo de contrato la duración de la obra suele fijarse rigurosamente y, efectivamente, en nuestro caso también ocurre así, determinándose dicha duración en un total de cinco meses, exactamente desde primero de diciembre de 1542 hasta primero de mayo de 1543.

En cuanto a las condiciones económicas, la cantidad es fijada al tiempo de contratar y se establece en 50.000 marevedés, los cuales serían pagados al albañil en tres plazos. El primer plazo el día en que empezara la obra, el segundo cuando estuvieran terminados los dos tercios de ella, y el último plazo cuando ya la obra estuviera terminada por completo.

En este sistema contractual es el maestro albañil quien debía encargarse de pagar los jornales a los oficiales y maestros que trabajasen a su cargo. Él es el maestro principal de la obra, el responsable de que todo funcione adecuadamente, desentendiéndose el cliente de esta tarea. Con respecto a los materiales, y aunque esto no es extensivo a todos los contratos a destajo, es el cliente, Hernán Riquel, quien asume los gastos de materiales así como la obligación de colocar “a pie de obra” dichos materiales. También Hernán Riquel se responsabiliza de la calidad de la piedra a utilizar, especificándose en el contrato que ha de ser << piedra de martalilla >>, procedente de las canteras del Puerto de Santa María y de la dehesa de Martelilla, en el término de Jerez.

Hemos de señalar aquí que el sistema “a destajo” era el preferido por los maestros albañiles cuando se trataba de hacer obras de gran volumen u obras muy concretas. Para el maestro este sistema era más ventajoso que el conocido como “subasta a la baja”, modelo frecuentemente empleado en Jerez a lo largo del siglo XVI. Sin embargo, también en el contrato a destajo el cliente llevaba la mejor parte, pues además de hacer recaer toda la responsabilidad y riesgos en el maestro albañil, disfrutaba de la garantía que suponía, según cláusulas que figuraban en la escritura, de una inspección final “a vista de maestros”⁵⁵, inspección final de otros peritos en la materia sin la que el cliente, Hernán Riquel, no daría su visto bueno definitivo. Esta garantía de que la obra iba a tener la calidad adecuada revela quizás cierta desconfianza del comitente hacia el artífice y agrava la servidumbre jurídica que dicho artífice debía asumir.

Otra observación que debemos hacer sobre esta obligación de obra es que las condiciones laborales y jurídicas del contrato aparecen manifiestas en un tono de gran rigurosidad en cuanto al cumplimiento de los compromisos contraídos por ambas partes, aunque esta rigurosidad no es excepcional de este encargo de obra, sino práctica habitual de la época para estos casos.

En una primera parte del conjunto de cláusulas figuran todos los derechos y obligaciones del cliente, Hernán Riquel, frente al alarife, Fernando Álvarez, y en una segunda parte figuran otros derechos y obligaciones esta vez del alarife respecto al cliente. Las exigencias jurí-

⁵⁵ Martín González : *El artista en la sociedad española del siglo XVII*, Ed. Cátedra, Madrid, 1984, p. 43.

dicas de Hernán Riquel son muy severas : obliga al alarife a la ejecución personal de la obra⁵⁶ y le exige dedicarse exclusivamente a ella, sin aceptar ningún otro encargo mientras dure el trabajo contratado. Si incumple esta condición, Riquel podrá elegir a otra persona para que termine la obra, elección cuyos gastos tendría que costear, “de llano en llano”, el maestro Álvarez. Para el caso de que surgiera este problema, Álvarez declara en el contrato que comentamos que renunciaría a todo juicio que aclarase la situación, obligándose a pagar en efectivo los gastos que se generasen, es decir, que asumiría, a manera de “ejecución como por debda liquida e como cosa juzgada”, el coste de la posible disputa.

Las defensas jurídicas de Álvarez respecto a Hernán Riquel son de menor entidad y se limitan esencialmente a que si Riquel no cumple lo pactado la justicia pueda apremiarlo para que pague lo estipulado “como si lo susodicho oviese así pasado / en pleytos por sentencia e cosa juzgada”, pero no como “deuda liquida” reconocida. Es decir, si Álvarez incumple, Álvarez paga inmediatamente, pero si incumple Riquel, Riquel tendría que verse apremiado por la Justicia para pagar. En definitiva, un caballero puede, por sí mismo, hacer cumplir un contrato a un artesano, pero no al revés. Hay aquí, en resumen, ciertas ventajas y libertades para el cliente frente a cierto sometimiento y estrechez jurídica para el artífice.

En otro orden de cosas, hemos de resaltar de la obligación de obra que estamos comentando el importante asunto del modelo o “traça” que en ella se menciona, ya que, como es sabido, en las trazas se especificaban las particularidades formales e iconográficas a las que el maestro debía ceñirse estrictamente⁵⁷. En nuestro caso, la traza había sido aprobada de antemano, al parecer, por el cliente y formalizada ante el mismo escribano Rodrigo de Rus, aunque dicho modelo o “traça”, añade la escritura, quedaba en poder de Hernán Riquel. El documento dice exactamente : “... La cual dicha obra ha de yr fecha conforme a la de muestra e traça questá en un papel / que dello tenemos fecho e señalado questa en poder de mi el dicho / Hernán Riquel firmado de mi nombre e de la firma del escribano publico de yuso escrito ..”

Respecto a las trazas de las obras de arquitectura H. Sancho afirma que era habitual en la época que estamos comentando que los alarifes encargasen y pagasen determinadas cantidades a los autores de las composiciones y dibujos (“traças”) que luego ellos ejecutaban⁵⁸. En el contrato del palacio de Riquelme, o de Riquel, sabemos que existe una traza hecha y asumida, de mutuo acuerdo, por Riquel y Álvarez. Se omite el nombre del autor de ella, ¿se ha de suponer, por ello, que es el mismo Fernando Álvarez?. Es probable, aunque también pudiera ser un dibujante contratado y anónimo que copia o se inspira en un libro de arquitectura de la época. A favor de Álvarez -aparte de que el documento no dice otra cosa en contrario- está el hecho de ser nuestro maestro albañil quien aparece como tracista en otro documento⁵⁹ cinco años más tarde y también con el mismo comitente, de lo que se deduce -a pesar del

⁵⁶ Lázaro Rokiski : *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*, Excma. Dip. Provincial de Cuenca, Cuenca, 1985, p. 17 : “casi todos los contratos estaban redactados de tal manera que permitía al artífice ceder a sus compañeros la obra con las mismas obligaciones y derechos que él tenía”. Por tanto, que se especifique lo contrario en nuestra “obligación de obra”, es decir, que sea Álvarez quien tenga dedicación exclusiva a la obra, es una peculiaridad digna de tener en cuenta.

⁵⁷ Fernando Marías : *El largo siglo XVI*, Ed. Taurus, Madrid, 1989, p. 464.

⁵⁸ Hipólito Sancho : *La arquitectura jerezana...*, p.18

⁵⁹ APNJF, Rodrigo de Rus, 1547, folios 872-878.

clima jurídico-formal de mutua desconfianza que antes comentamos- una satisfacción de Riquel por el trabajo de Álvarez y entendimiento mutuo entre nuestros dos personajes, caballero y artista.

Sea como fuere, lo importante es resaltar fenómenos o circunstancias ya conocidos, a saber, que la propiedad intelectual no tenía entonces, ni de lejos, la importancia que hoy tiene y que si el proyecto se modificaba sobre la marcha, su autor/ejecutor ni tenía derecho a la protesta ni los cambios de gusto de quien pagaba el encargo, en realidad, parecían incomodarle demasiado. De hecho, no parece en nuestro caso que Álvarez (aun siendo posible autor de la traza o proyecto) dijera nada ni se opusiera en absoluto a los cambios que iba a introducir Riquel, quien seguramente se sentía, de algún modo, autor secundario de la obra a ejecutar o, en todo caso, celoso vigilante de la hechura de la portada de su casa. Álvarez, sin duda, acató las modificaciones introducidas por el comitente. Veamos.

TRAZA ORIGINAL DE ÁLVAREZ (?)	MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR RIQUEL
Tamaño de la puerta inferior a la de la portada de la casa de Fernando de Syles, escribano.	Igual tamaño que la puerta de la portada de la casa de Fernando de Syles
Un escudo en cada uno de los dos pares de columnas centradas en la portada.	Eliminación de dichos escudos
Un catón en el medio de dicha portada.	Eliminar el catón y colocar en su lugar el escudo "con mis armas" y a sus lados dos "petafyos" que lo sujeten.
Dintel liso.	Dintel de la puerta decorado en sus esquinas con cuatro o cinco medallones.
Veneras que rematan las columnas.	Eliminación de las veneras
"Dos niños figurados con dos bastones"	Sustitución de los niños por dos salvajes.
Talla "questa en los pontyspricios" y talla que está entre las columnas.	Eliminación de dichas tallas.
Friso que está encima de las columnas (ángulos internos y externos)	Añadir a dicho friso "quatro rostros dos de varones e dos de hembras".
Columnas que no llegan al arquitrabe.	Columnas que lleguen al arquitrabe.

No obstante dichas modificaciones, y teniendo en cuenta la fachada que hoy se conserva, suponemos que otros elementos decorativos que en ella aparecen y sobre los que nada se dice en el documento que estamos comentando, no fueron modificados y permanecieron igual que en la traza original⁶⁰. Estos elementos son, para el friso superior, los siguientes :

SITUACIÓN	ELEMENTOS NO MODIFICADOS
Tramo sobre las columnas.	Los relieves de Hércules.
Tramo central.	Medallas y animales fantásticos (grifos)
Entablamento sobre las columnas abalastradas.	Los putti trompeteros.

y para el friso superior, estos otros:

SITUACIÓN	ELEMENTOS NO MODIFICADOS
Friso superior.	Figura central del dios Baco, animales de sus sacrificios y anciano sátiro, más animal fantaseado.
Remate de la portada.	Dos panteras afrontadas.

⁶⁰ En las trazas, y en lo que respecta al terreno iconográfico, existen con frecuencia lagunas en los contratos que serían concretadas de palabra. Véase F. Mariás : *El largo siglo...*, p. 464

A la vista de las modificaciones introducidas en la traza original y que se han expresado en los cuadros anteriores, podemos decir que la influencia y el control del comitente sobre la realización del trabajo fue muy destacada.

Observamos también que la introducción de los elementos señalados, que venían a sustituir a otros estéticamente más neutrales, tenía como objeto realzar el apellido del comitente Hernán Riquel, enfatizando los valores de su linaje y dando una impresión triunfalista de su Casa. Así el escudo en el eje de la puerta y los cuatro rostros de los ángulos internos y externos del entablamento inferior, rostros aún no identificados de manera segura, quieren dar a valer públicamente los valores y las virtudes hercúleas del propietario y de los que viven con él en su casa palacio.

En definitiva, el resultado que nos encontramos es una portada de casa-palacio de clara composición organizativa y recorrida por un ritmo binario, es decir, una portada donde todos los elementos aparecen por parejas, salvo los que se sitúan en el eje central que la dividen en dos partes simétricas. Los relieves son de diferentes calidades artísticas, más delicados los del friso inferior y superior y más toscos los de los capiteles y los altorrelieves, diferencia que podemos atribuir a la probable intervención de más de una mano.

El conjunto sugiere un amplio e interesante programa iconográfico, de difícil lectura quizás, pero dotado de clara unidad temática. Ningún elemento ha sido caprichosamente incluido, respondiendo todos al interés del comitente, Hernán Riquel, por transmitir un determinado mensaje de carácter moral, para lo que éste y el autor de la traza se valen de una emblemática que, con palabras de Seznec, abriga la ambición de ser un lenguaje hermético y, al mismo tiempo, popular y didáctico⁶¹.

¿Fue Hernán Riquel, también, el mentor intelectual del programa iconográfico de la portada de su morada o, quizás, se valió de un humanista por el que se dejaría aconsejar? Riquel era un hombre poderoso, ampliamente relacionado con la nobleza de su tiempo (Ponces de León, Villavicencios, Benaventés), culto e innovador. Aseguró, comprando previamente solares y solicitando las oportunas licencias urbanísticas⁶², la situación legal de la obra y quiso, conociendo ya el ventanal esquinado de la casa de los Ponce de León, que el arte renacentista formara parte, también, de su entorno más doméstico, aspiraciones que le llevarían a última hora a incorporar en la traza-lo que dice mucho de sus inclinaciones artísticas- las figuras de los dos salvajes.

Fuera de Riquel o de Álvarez, o de un tercero, o de los tres, la autoría del programa iconográfico de la portada, hoy creemos posible presentar, a la luz del documento encontrado y que venimos comentando, si no una nueva lectura iconográfica e iconológica de la portada sí, al menos, otras vías interpretativas que nos acerquen más al mensaje humanista de la misma y que faciliten a futuros investigadores análisis más complejos y profundos.

Los elementos parlantes de esta portada han sido estudiados tanto por E. de los Ríos como por J. López, quienes han analizado -en los artículos y obras citados- los medallones de las jambas de la puerta como psicomaquia renacentista, lucha de virtud y vicio. Estas investigadoras identificaron las dos figuras en altorrelieve como salvajes⁶³, y como dos Hércules⁶⁴, y

⁶¹ Jean Seznec : *Los dioses de la antigüedad en la Edad Media y en el Renacimiento*, Madrid : Taurus, 1987, p. 90.

⁶² AMJE, A.C. de 29 de enero de 1543 : petición por parte de Hernán Riquel de un solar en la Plaza del Mercado para alineamiento de la fachada de su nueva casa, a cambio de cesión al Concejo de otro solar para uso público.

⁶³ Esperanza de los Ríos : "Arquitectura civil...", pp. 53-66.

⁶⁴ Julia López : *Humanismo en...*, pp. 41-52

asimismo los relieves que están en las piezas de resalte sobre las columnas pareadas con el trabajo de Hércules, Hércules luchando contra el león de Nemea, en el caso de la figura de la derecha (izquierda del espectador), y Hércules actuando en relación con el rapto de Deyanira por el centauro Neso, en el caso de la figura de la izquierda (derecha del espectador). El significado de ambos relieves ha sido hallado indagando en fuentes literarias : Enrique de Villena y Ovidio (ESPERANZA DE LOS RÍOS), y Pérez de Moya (JULIA LÓPEZ) respectivamente⁶⁵.

Sin embargo, hasta ahora se había pasado por alto el contenido iconográfico de los dos frisos, estando por hacer aún, en consecuencia, una interpretación global del conjunto, relacionando todos los elementos.

Nosotros creemos que la clave de la portada se encuentra en la cabeza de joven, de rasgos suaves, femeninos, que centra la composición del friso superior. La cabeza aparece con bucles y coronada por pámpanos y, por tanto, es identificable con el dios Baco, hijo de Zeus y Semele, nacido dos veces, niño eterno, "dios de la vegetación, de la vid, de los frutos, del renuevo estacional, señor del árbol (Plutarco), es el que difunde el júbilo en profusión (Hesíodo)"⁶⁶.

Otros elementos del cuerpo superior de la portada avalan esta identificación, como es el caso de los animales que están rodeando la cabeza de Baco : despojos de osos, novillos ... que se sacrificaban en sus rituales. También en el extremo izquierdo del entablamento aparece una figura desnuda, encorvada, haciendo de soporte arquitectónico que identificamos con el sátiro Sileno, ayo de Baco y perpetuo acompañante de éste. En el extremo derecho del mismo entablamento se observa un animal fantaseado de difícil identificación -¿es la pantera, símbolo de Baco?, ¿el asno de Sileno?-. Completando este marco descubrimos los angelotes (putti), dispuestos simétricamente sobre las columnas abalaustradas, el de la derecha con címbalos y el de la izquierda con cuerno, cuya presencia se corresponde con el aire festivo, triunfal, que acompañaba siempre el paso del dios. Por último, destacan las esculturas de los linces o panteras afrontadas y encadenadas por el cuello que coronan la decoración de la portada. Se trata de los animales que tiraban del carro de Baco en su periplo por Oriente y que ya han sido recogidos profusamente en numerosas obras y autores : mosaicos romanos, grabados renacentistas de Cartari (1574), Solórzano -emblema XXXVII -, pintura -*Baco y Ariadna*, de Tiziano 1518-1523-, etc.

Relacionado con este entablamento del cuerpo superior de la portada se encuentra el contenido del entablamento inferior donde aparece centrado la composición, y a eje de la cabeza de Baco, un tondo con busto femenino de larga cabellera, con una corona sobre la frente y cuya serena belleza nos recuerda a Ariadna, hija del rey cretense Minos, que se desposó con Baco en la isla de Naxos, después de haber sido abandonada por Teseo⁶⁷. A ambos lados de este tondo se encuentran otros dos también sin identificar. El de la derecha representa a un hombre maduro con barba, gorro y gesto grave, atributos que nos llevan a identificarlo con Dédalo, ingeniero constructor del laberinto de Creta. El tondo de

⁶⁵ Julia López, *ibid.*, pp. 48-50

⁶⁶ J. Chevalier y A. Gheerbrant : *Diccionario de los símbolos*, Herder, Barcelona, 1993, p. 420.

⁶⁷ De cumplirse nuestra hipótesis estaríamos ante una excepción a lo que R. López Torrijos (véase *La mitología en la pintura española del siglo de oro*, Cátedra, 1995 (20 ed.), p. 338) afirma respecto a la no representación de estos amores en el arte español.

la izquierda representa a un joven risueño, probablemente su hijo Ícaro. Estos dos personajes, Dédalo e Ícaro, también aparecen en el palacio de los Médicis de Florencia acompañados de Baco y Ariadna, conjunto figurativo que ha llevado a S. Sebastián a interpretar dicho palacio como prisión de amor⁶⁸. Entre estos medallones se intercalan animales fantásticos característicos del plateresco y cuya presencia por estos mismos años también es frecuente en otros edificios del país.

Más difícil resulta identificar los cuatro rostros cobijados en los ángulos formados por el entablamento inferior y las piezas de resalte sobre las columnas. Se ha querido ver en los dos del interior, ataviados a la moda del siglo XVI, la representación de los dos comitentes⁶⁹, aunque esto último no está comprobado y tampoco el contrato de la obra nos aclara nada al respecto, limitándose, en este sentido, a afirmar lo siguiente: "en el friso questa encima de las columnas se pongan quatro rostros dos de varones e dos de hembras lo mejor e mas bien fechos que podays"⁷⁰. ¿Podría tratarse, tanto los dos del interior como los del exterior, de parejas de amadores clásicas, al estilo de los que encontramos en los palacios concebidos como prisión de amor?

Con respecto a las dos figuras en altorrelieve, casi exentas, que flanquean la ventana del cuerpo superior, armadas con clavos y acompañadas de sendos leones, el documento es muy explícito: "e quencima de las veneras questan por remate de las columnas donde estan agora dos niños con bastones / aveys de faser dos hombres salvajes bien fechos..."⁷¹

Según Azcárate la inclusión de estos hombres salvajes en las portadas de las casas castellanas en la primera mitad del siglo XVI obedecía a la fascinación que los relatos procedentes de las nuevas tierras descubiertas ejercían sobre los europeos⁷². Se idealiza el primitivismo y se admira la ingenuidad y pureza del hombre incivilizado, considerando al salvaje un símbolo del caballero cristiano que lucha contra los peligros que acechan al espíritu⁷³. Así pues, colocados en las puertas, son fuertes guardianes que cuidan del interior de las casas. Frente a esta anterior concepción del salvaje, hay otra que contrasta con ella y en la que éste se asocia al desenfreno sexual, como el personaje que encarna el Deseo en la novela *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro, publicada en Sevilla en 1492⁷⁴. Sin embargo, hemos de destacar que en el caso que nos ocupa, el palacio de Riquelme, los dos salvajes no tienen el aspecto velludo, piloso, que es usual en su iconografía. No es la primera vez que esto ocurre, como oportunamente nos recuerda Angulo al referirse al modo en que el Renacimiento metamorfoseó su aspecto, apareciendo como hombres de complexión fuerte y gran musculatura, lo que le llevó a asociarlos, en estos casos, a Hércules y Teseo⁷⁵.

⁶⁸ S. Sebastián: *Arte y Humanismo*, Cátedra, Madrid, 1978, pp. 55-57.

⁶⁹ Julia López: *Humanismo en ...*, p. 51.

⁷⁰ APNJF, Rodrigo de Rus, 1542, f. 1243r.

⁷¹ APNJF, Rodrigo de Rus, 1542, folio 1243r.

⁷² J.M. Azcárate: "El tema iconográfico del salvaje", A.E.A., n.º 82 (1948), p. 97.

⁷³ I. Mateos Gómez: *Temas profanos en la escultura gótica española. Las sillerías de coro*. I.D. de Velázquez, CSIC, Madrid, 1979, pp. 219-220.

⁷⁴ I. Mateos Gómez, *ibid.* Esta es la hipótesis que sostiene E. de los Ríos para los salvajes de la portada del palacio de Riquelme en su artículo *Arquitectura civil...*, p. 54.

⁷⁵ Diego Angulo: *La mitología y el arte español del Renacimiento*, Boletín de la Real Academia de la Historia, T. CXXX, Madrid, 1952, p. 171.

Después de este somero recorrido por los elementos parlantes de la portada, y a pesar de ser conscientes de que el tema requeriría de un tratamiento más profundo objeto de otro tipo de trabajo, no nos resistimos a la tentación de proponer la idea siguiente: el significado de la portada es de inspiración claramente báquica y cuya fuente literaria debe ser situada en la obra de Ovidio *La Metamorfosis* (L. IV, 1-30; L. VIII, 159-235 y L. IX, 101-133), y antes de Ovidio también en las *Odas* de Horacio (L. III cap. III), y en el poema *Las bodas de Tetis y Peleo* (251-264) de Catulo, autores que narraron el enamoramiento de Baco y Ariadna.

El tema había llegado a la época humanística a través de Boccaccio, quien en su obra *Genealogía de los dioses paganos*, como indica Seznec⁷⁶, es el encargado de vincular la mitología del Renacimiento con la mitología de la Edad Media.

Además, *La Metamorfosis* de Ovidio desde los comienzos de la imprenta fue acompañada de ilustraciones que la hicieron muy atractiva para los artistas. Estas obras ilustradas son los conocidos "Ovidios moralizados", los cuales presentaban una poesía clásica alegorizada portadora del mensaje cristiano. Esta misma función moralizante la cumplirán también los tratados de mitología de los siglos XV y XVI, entre ellos los de Alonso de Madrigal *El Tostado*, impresos en 1506 y 1507 -aunque escritos en la primera mitad del siglo XV-, el de E. de Villena *Doce trabajos de Hércules* (1483) o, finalmente, el de Pérez de Moya *La filosofía secreta*, éste último ya publicado después de haber sido construida nuestra portada en 1585.

Lo más seguro es, por tanto, que el autor del dibujo de nuestra portada utilizara como inspiración, como fuente literaria, estos mitos alegorizados que ofrecían la posibilidad de transmitir una verdadera lección de exaltación de la virtud y de las buenas costumbres para el caballero cristiano. Como hemos dicho, algunos de estos tratados estaban ilustrados, ofreciendo pues un repertorio iconográfico que bien pudo haber sido utilizado por nuestro autor como fuente gráfica.

Visto así, los significados paganos del dios Baco, que podrían levantar recelos porque su imagen se asocia generalmente a lo erótico, la bebida y la alegría, quedaban neutralizados por una alegoría que suprimía esas connotaciones, dándosele la vuelta a dichos significados y convirtiéndose, paradójicamente, en un modelo de moderación, prudencia y amor cristiano. Sobre esta idea moralizadora del dios Baco gira también el emblema XXV del tratado de emblemas de Alciato, muy utilizado por los artistas del Renacimiento y publicado en 1531, en Augsburgo, once años antes de que se construyera la portada del palacio de Riquelme.

4. Fernando Álvarez: un gran arquitecto prácticamente desconocido.

La figura del maestro Fernando Álvarez era conocida gracias a los datos que sobre él proporcionó Hipólito Sancho en su "Arquitectura jerezana en el siglo XVI"⁷⁷. En este trabajo, Sancho de Sopranis apuntaba una breve biografía artística de Fernando Álvarez, lo incluía en su elenco de alarifes jerezanos del quinientos y, sobre todo, adivinaba la importancia de este alarife en Jerez. En este sentido, el historiador portuense expresaba "la seguridad de tratarse de un maestro de reconocida habilidad en su oficio y estimado como tal por sus contemporáneos".

⁷⁶ Jean Seznec: *Los dioses...*, p. 185.

⁷⁷ Hipólito Sancho de Sopranis: "La arquitectura jerezana...", pp. 21-23.

H. Sancho le atribuyó la autoría, o intervención, de varias obras: el proyecto y ejecución de traída de aguas a Jerez desde el pozo de Gaspar Ruiz en 1537; la realización de los reparos del puente de la Cartuja en 1543, y el sepulcro de Fray Jordán en el Convento de Santo Domingo antes de 1550. En estas dos últimas obras Fernando Álvarez trabajó, según H. Sancho, junto a Pedro Fernández de la Zarza, otro renombrado arquitecto de la ciudad⁷⁸.

La cronología de los principales trabajos de Álvarez, por lo tanto, se sitúa en los años treinta y cuarenta del siglo XVI. Esto lo coloca en el contexto generacional anterior a los maestros Andrés de Ribera, Bartolomé Sánchez y Diego Ruiz del Oliva, es decir, en la generación influenciada por los alarifes jerezanos Fernández de la Zarza y Antón Ruiz del Oliva, de la primera mitad del siglo XVI, una primera generación de maestros que se educó en lo ojival y que fue evolucionando hacia lo renacentista, probablemente presionados por una clientela obsesionada por las obras "a lo romano" e introduciendo en dichas obras elementos decorativos propios del renacimiento.

Respecto a la educación artística de Fernando Álvarez hemos de suponer que debió recibirla de algún maestro muy cercano, maestro que le iría enseñando el oficio a la usanza tradicional bajomedieval, es decir, a pie de obra. Sabemos con certeza que Fernando Álvarez, como la mayoría de albañiles-canteros de la época, no sabía leer ni escribir, de manera que su acceso a los conocimientos arquitectónicos debió realizarlo de manera empírica y a través de la contemplación de grabados y estampas que, como es conocido, circulaban entre los maestros canteros y alarifes.

Señalemos, por otra parte, que este medio ambiente -de índole tan práctica- en que Álvarez se educa explica la versatilidad de su obra, ya que lo mismo acomete una traída de aguas -con su encañado, aljibe, etc.-, que los arcos de un puente, que primorosas esculturas para mausoleos y portadas de palacios. El entorno en que aprende su oficio explica también las distintas maneras en que los documentos conservados se refieren a él: como "maestro" en los casos de la traída de aguas y del sepulcro de Fray Jordán, y como "albañil" en el del palacio de Riquelme, formas diferentes que, en otros casos, no obedece a lógica alguna, porque es posible que como dice F. Marías, que el grado de maestro fuera un título más honorífico y oficial, derivado del grado de experiencia del alarife, que oficial y académico⁷⁹. En todo caso, lo que es cierto es que en ningún caso aparecerá el título de arquitecto, que como es sabido no fue en España un término habitual hasta la época de Juan de Herrera. Sin embargo, es obvio que Álvarez, a pesar de ser socialmente una persona de la clase de los artesanos por sus trabajos mecánico-manuales, llegó a alcanzar un alto grado de maestría en su oficio, grado que conllevaría sin duda una reputación pública de arquitecto. Esto, a su vez, queda demostrado por el hecho de que su poder adquisitivo y su capacidad de endeudamiento son constatables en las operaciones de compra de materiales y contratación de operarios (incluidos otros oficiales) que tuvo que hacer en la traída de agua o en el palacio de Riquelme, por lo que, es seguro, gozó de una posición económica desahogada.

⁷⁸ Hipólito Sancho de Soprani: *La arquitectura jerezana...*, pp. 21-22.

⁷⁹ F. Marías: *La arquitectura del renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Instituto Provincial de Investigación y Estudios Toledanos, Toledo, 1983, T.I, p. 87. Este mismo autor diferencia entre maestro y oficial: maestro es quien contrata en su propio nombre y el oficial el que trabaja asalariado, aunque sus competencias artísticas sean parecidas o superiores a las del maestro. (*El largo siglo XVI*, p. 460). Véase también Lázaro Rokiski: *Arquitectura del s. XVI en Cuenca*, Excma. Dip. Provincial de Cuenca, Cuenca, 1985, p. 13.

En definitiva, creemos que Álvarez fue un arquitecto local, o "maestro albañil" si se prefiere, de los más destacados de su tiempo, pero cuya importancia no rebasó los ámbitos provinciales. Creemos que Fernando Álvarez debió realizar más obras de las que de él se conocen en Jerez y nos parece que su capacidad artística fue más notable de lo que hasta ahora se ha dicho. Suponemos también que Fernando Álvarez pudo ser la piedra angular sobre la que Andrés de Ribera, años más tarde, pudo levantar en Jerez la famosa Casa de Cabildo en 1573. Esperamos en un futuro completar esta visión de la personalidad artística de este alarife jerezano hasta ahora casi desconocida, adelantando aquí por nuestra parte la hipótesis, fundamentada en el segundo documento que aportamos en el Apéndice Documental, de que Fernando Álvarez pudo ser el autor, o quizás solo un colaborador, del famoso ventanal esquinado del palacio de los Ponce de León.

APÉNDICE DOCUMENTAL

A/ CONTRATO DEL PALACIO DE RIQUELME

Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera, Rodrigo de Rus, 1542, "Obligación de obra", fs. 1243r-1245v.

f. 1243r.

Sepan quantos esta carta vieren como yo fernando riquel / veynte e quatro e vesino que soy desta muy noble e muy leal / cibdad de xerez de la frontera en la collacion de sant / matheo otorgo e conozco que doy a faser e labrar a destajo / a vos fernando alvarez albañil vecino desta cibdad questades / presente es a saber una portada que yo tengo con vos platicada e asentado / de faser en las casas de mi morada que son en la dicha collacion / al mercado con una ventana encima de la dicha portada todo / esto de piedra de martalilla e lo acompañado de la parte de dentro / a de ser de la dicha obra a de ser de cantería y sillaretes de / las canteras del ... (?) del puerro la cual dicha obra ha de / yr fecha conforme a la de muestra e traça questa en un papel / que dello tenemos fecho e señalado questa en poder de mi el dicho / fernando riquel firmado de mi nombre e de la firma del escribano publico yuso / escripto e que lo lineto (?) de la puerta de la dicha portada sea de / anchura e altura e tamaño de la portada de las casas de la / morada de francisco de syles escribano publico del crimen e conforme a ella e [en ella] quatro pilares que ha de llevar [] la dicha portada / e estan figurados en la dicha muestra sobre questan / calçados (?) dos escudos de cada parte el suyo que han de quitar / los escudos e subir las columnas fasta el alquytrave de la / dicha portada e quel escudo de la dicha portada con mis armas / a destar en el medio de la dicha portada honde en la dicha de / muestra esta un caton (?) e de cada parte dese dicho escudo aveys / de faser unos dos petafyos questen tenyendo el escudo e / que en los dos rincones del dentel aya dos medallas e / debaxo destas dichas medallas aveys de faser en cada parte / dos o tres en quencima de las veneras questan por remate de / las columnas donde estan agora dos niños figurados con dos bastones / aveys de faser dos hombres salvajes bien fechos e que la talla / questa en los pontyspricios e lo que esta entre las columnas se quyte / e que en relacion dello en el friso questa encima de las columnas se / pongan quatro rostros dos de varones e dos de henbras lo mejor e / mas bien fechos que podays toda la qual dicha obra comenceys a faser desde primero día del mes de diziembre primero que viene deste presente / año en adelante e no alçey la mano de la dicha obra vos e los oficiales e /

f. 1243v.

gente que para ello fuere nescesario nin entrometays otra obra nin cesys / de la proseguir hasta la acabar e me la aveys de dar fecha e a / cabada desde dicho dia primero de diziembre hasta primero dia del mes de mayo / primero que verna que la aveys de dar acabada e por prescio e contia de / cinquenta mill mrs. los quales yo vos tengo de pagar en esta manera la tercia parte dellos el dia que començades a la obrar / e faser e otra tercia parte el dia que tovieredes fecha la tercia parte de la / dicha obra e el otro tercio de los dichos maravedis restante el dicho dia que ovieredes / acabado las dos tercias partes de la dicha obra e que yo vos de al pie / de la obra para ella todo lo necesario por manera que vos e los oficiales e gente / que tengades para ello no aveys de poner ni pongays en ella mas / de solamente las manos e herramientas e yndustria e vro. trabajo e /suyo de los que en ello metyeredes e desta manera prometo /e me obligo de no vos quitar la dicha obra para la dar / a otro e de vos dar los materiales e lo nescesario para ella al / pie de la obra e vos pagar el dicho prescio so pena del doblo / e que si vos lo dexaredes de faser e no lo qunplieredes que yo a vra. /costa pueda coger e busque otros maestros e oficiales / e gente que la haga e acabe e lo que que mas me cuesta me lo / pagueys de llano en llano e que por ello vos pueda executar /como por debda liquida e como por cosa judgada con solo mi / justicia e este contrato e para todo lo susodicho ansy / tener e guardar e pagar e cumplir e aver por / bueno e firme obligo mi persona e / todos mis bienes muebles e rayses / avidos e por aver e doy poder a la justicia ante / quien esta carta fuere presentada para que cumpliendo vos / de vuestra parte e faziendo e ponyendo por obra todo lo que en esta / carta se contiene metiendo la dicha gente e yndustria e / trabajo para ello como dicho es a vuestra peticion por todos / los..... e rigores del derecho me compelan / e apremien el dicho fernando riquel e me fagan pagar / e guardar e cumplir todo quanto en esta carta se contiene / fasta que aya todo su cumplido e devido efeto /

f. 1245r.

e rason e entrega e execucion en mi e en mis bienes / e los vendan e rematen luego e de(n) su / valor e servicio vos fagan luego paga(o)(ar) de los / dichos cinquenta mill mrs. que monta el dicho destajo e / trabajo e industria e manos de la dicha obra con / mas las costas como si lo susodicho oviese asi pasado / en pleytos por sentencia e cosa judgada e yo el dicho fernando / alvares maestro que presente soy a lo que dicho es o / torgo e conosco que tomo e recibo en mi para faser a destajo / toda la dicha obra e....(?) de la dicha portada e / ventana e lo acompañado de las dichas casas / de la forma e manera que entre nos esta de acuerdo / e conforme a la dicha traça e de la manera que de suso se / faze mincion e meter e poner en ello e para todo ello / todos los maestros e oficiales e gente que sea nescesario e / las ferramientas e yndustria e trabajo e de lo / faser e dar fecho e perfeccionado e acabado del todo desde / el dicho dia de primero de diziembre hasta el dicho dia primero / de mayo primero siguiente a vista de maestros e con buen / fundamento e muy bien fecho e acabado sin entrometer / otro trabajo en otra cosa nin cesar de lo faser e cumplir / por el dicho prescio so pena que vos a mi costa po / daysbuscar e coger otros maestros e oficiales e gente / que la fagan e den acabada e bien fecha al prescio que los / hallaredes e lo que mas judguedes que cuesta yo vos / entregue de llano en llano e que por ello me podays / executar como por debda liquida e como por cosa judgada / e la dicha pena pagada o no que todavia vala / lo en esta carta contenido e para lo asy tener e guardar / e cumplir e aver por bueno e firme obligo mi persona /e todos mis bienes muebles e ray / ses avidos e por aver e doy poder a la justicia / ante quien esta carta fuere presentada para que por todos los /

f. 1245v.

remedios e rigores del derecho me compelan e / apremyen a lo asy pagar e guardar e cumplir por / via del execucion como en otra qualquier manera fasta / que aya todo e en todo e cada cosa dello su qunplido / e devido efeto como si lo susodicho oviese / asy pasado en pleyto e por sentencia en cosa / judgada otra firmeza (?) de lo qual otorga / mos a mas las dichas partes la presente / ante el escribano publico e testigos yusoescritos e / yo el dicho fernando riquel veynte e / quatro lo firme de mi nombre en el registro / e yo el dicho fernando alvares porque no sé / escrevir rogué a juan de porras escribano de / xeres que lo firme por mi de su nombre en el / registro el qual a mi ruego lo firmo fecha la carta / en la dicha cibdad de xeres de la frontera en la / la plaça de sant dionys della a honze / dias del mes de septiembre año del / nascimiento del nuestro salvador ihesucristo de myll / e quinientos e quarenta e dos años testigos que fueron / presentes el dicho juan de porras escribano de xeres / que firmo por el dicho fernando alvares otorgante / e a su ruego en el registro e el jurado alonso / de fuentes e juan debarrientos escribano vezi / nos desta dicha cibdad

a ruego del susodicho e por testigo, juan de porras

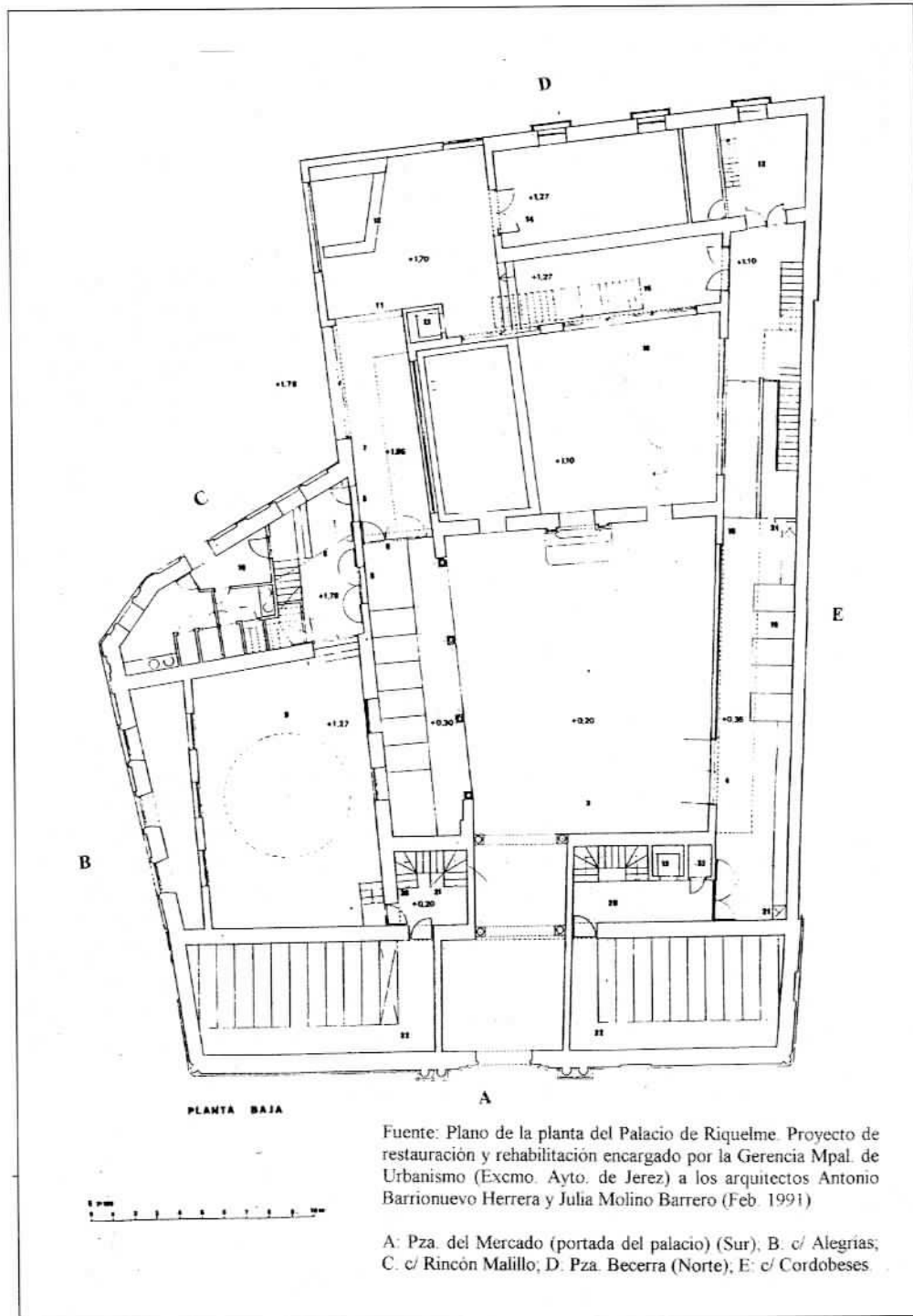
Fernando riquel

Rodrigo de Rus, escribano público.

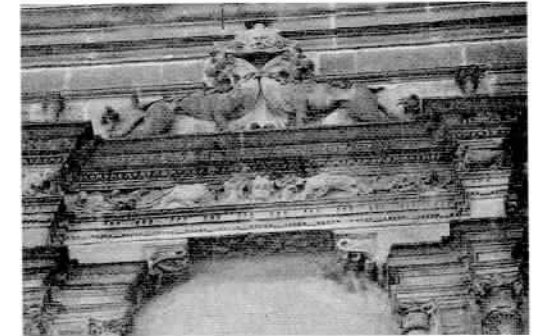
B/ CONTRATO DE LA PIEDRA PARA EL VENTANAL ESQUINADO DE LOS PONCE DE LEON.

Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera, Alonso de Cuenca, 1536, "Obligación", f. 476v.-477r.:

Sean quantos esta carta vieren como yo alonso de hariza / cantero vesino que soy en la muy noble e muy lel cibdad / de xeres de la frontera en la collacion de santiago otorgo / e conosco que **vendo a vos el señor d. francisco ponce de leon** / vesino desta dicha cibdad questades avrente es a saber cinco carreta- / das de piedra de martalilla a prescio cada una carretada de cinquenta / y cinco mrs. que trayga una piedra en carretada o dos o tres y hasta en / quatro en carretada y la menor de todas las piedras a de tener tres pal- / mos de cumplidura e palmo e medio de alto la mitad de lo que montaren las dichas / cinquenta carretadas de piedra al dicho prescio me aveys dado / e pagado e yo de vos lo he rescebido de los quales soy me otorgo y / tengo de vos por bien contento y entregado a toda mi voluntad en / razon de lo qual.../.../ y la otra mitad me aveys de dar y pagar aviendo vos yo entregado las dos tercias partes de la dicha piedra / la qual dicha piedra prometo y me obligo de vos dar dentro en veynte / dias primeros siguientes que corren e se cuentan desde el viernes primero que / viene que se contarán seys dias del presente mes de setiembre dando cada dia / tres carretadas dende el dicho viernes y el dia que no las diere y las / carretas fueren y se volvieran vasias por no dallas que yo sea obligado / y me obligo de pagar el jornal de las tales carretadas y ansi mismo sea / obligado y **me obligo a vos dar todas las piedras del tamaño que / hernad alvares o otro oficial albañil que anduviere en vuestra obra / dixere que son menester para una ventana desquina** y ansi mismo / me obligo de vos dar todas las demas piezas a contento del dicho / oficial...



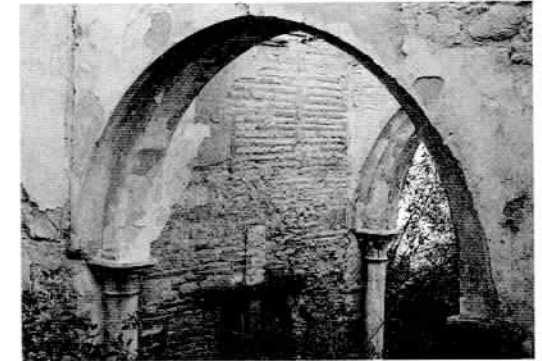
Fachada principal



Friso superior: Baco



Salvaje con clava



Interior: recinto de entrada

UN EDIFICIO DEL SIGLO XVIII EN JEREZ: LA CASA DE LOS DIEZMOS

Desde el siglo XIV, al menos, está estipulado el pago de los diezmos a la iglesia. La justificación de este pago se basaba en la idea de que Dios es Señor de todo - tierras, hombres, animales, etc.- por lo que debe recibir lo más selecto de sus productos. Para almacenar este enorme acopio de producción agrícola y conservarlo sin deterioro eran necesarios edificios que reuniesen unas características especiales. Estos edificios eran las **Cillas**.¹

En Jerez conservamos hoy día el edificio de la cilla transformado en la Escuela de San José de los Hermanos de la Salle, que lo ocuparon en 1918. En el zaguán de entrada se conservan dos inscripciones que recuerdan su antigua función como *Casa de los Diezmos*.

En 1778, el Cabildo Catedral de Sevilla decide levantar una nueva cilla y bodegas, desechando una anterior que desde el siglo XVII poseía en el Ejido de la ciudad, junto al convento de descalzos de San Diego². La ubicación de la vieja cilla fuera de la ciudad, lejos de la población y poco segura para la custodia de los granos, junto al estado deplorable en que se encontraba, fueron razones suficientes para que el cabildo decidiera trasladarse a un espacio más céntrico y mejor comunicado entre las collaciones de San Marcos y Santiago³. Del proyecto y su ejecución se encargará, los diez años que dura, el Dr. Manuel María Pérez, Administrador de Rentas Decimales de la Iglesia de Sevilla, Visitador General del Arzobispado, Vicario y Juez de testamentos en Jerez, actuando en nombre y como apoderado del Cabildo Catedral. Una de sus funciones era la de encargar las trazas del edificio a un maestro competente. Siendo la cilla propiedad del Cabildo Catedral, era bastante probable que el encargo recayera en el maestro mayor de obras de la misma, o en el de fábricas del Arzobispado, sin embargo en la documentación existente ninguno de los dos aparece. Parece más acertado pensar que esta tarea fuera encomendada al por entonces maestro mayor de obras de Jerez, **Pedro de Cos**. Varias pistas nos hacen llegar a esta conclusión. La primera, una partida a su favor que dice "*por el acordado al Maestro Mayor Don Pedro de Cos se le pagaron 60 Reales*"⁴. 2º. En 1778 es encargado del aprecio de dos de las fincas sobre las que se construirá la cilla, una detrás de San Marcos a la que acude con los maestros alarifes encargados de la ejecución de la obra⁵, y otra en la

¹ VV.AA. *Pósitos, cillas y tercias de Andalucía*. Sevilla, Consejería de obras públicas y transportes, 1991. En él se encontrará más información sobre las cillas, diezmos y otros aspectos relacionados con ellos así como nutrida bibliografía.

² La ubicación exacta de la antigua cilla nos es desconocida. No se cita si estaba a derecha o izquierda del convento.

³ La información del estado de la antigua cilla y sus incomodidades en ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA (Abreviado ACS) Sección: Secretaría. Autos Capitulares. Libro 148. Cabildo de 3 de octubre de 1785.

⁴ ACS Sección: Fondo Histórico General (Abreviado FHG), leg. 173, nº 17, fol. 11 vto.

⁵ Idem nº 12.

callejuela de Cerfate, que antiguamente formaba parte de la plazuela de los Naranjos⁶. 3º. Desde 1776 se encargaba junto con Juan Díaz de la restauración de la Iglesia de San Marcos que como hemos visto estaba junto al trasero de la cilla, y 4º, vivía en la plazuela Puerta de Sevilla⁷. Trabajar y vivir cerca de la futura nueva cilla pudo ser también factor importante en su elección, así como su condición de maestro mayor de la ciudad. Sí conocemos, en cambio, los nombres de los alarifes encargados de realizar las obras proyectadas; los maestros de albañilería **Juan Martínez** y el de Carpintería **Gonzalo Ramos**. Del primero nada sabemos, del segundo que realizó varios trabajos de carpintería y de talla para la Iglesia de Santiago⁸.

Financiación del proyecto

Como ya dijimos la antigua cilla fue desechada por su mal estado y peor ubicación, por lo que se decidió su venta. El ruinoso edificio se apreció en 146.406 reales, cantidad a partir de la cual el Cabildo pensaba subastarla públicamente. Esta subasta no se llegó a celebrar ante la inesperada oferta de un comprador, que a cambio de la suspensión de la puja y la salvaguarda de su anonimato, se comprometía a pagar la suma estipulada en el precio, que con la rebaja de la sexta parte de su valor se quedaba en 122.005 reales. Como no se esperaba que nadie superase ni pagase siquiera dicha cantidad, el Cabildo aceptó el trato y la vendió por escritura de 31 de octubre de 1785 a Don Pedro Benítez de Morillo, el anónimo comprador, Visitador de Rentas Provinciales residente en Jerez⁹.

Desde 1777, en que se tenía la idea de la nueva cilla, se van cargando partidas para este fin. Estas procedían de diferentes conceptos; libramientos del pan, libramientos de fábrica del Cabildo, fieltro de lana de extremeños, fieltro de potros y becerras, arrendamientos de fincas, materiales sobrantes, etc¹⁰. Con todas estas partidas, que administraba Manuel M. Pérez, se iba financiando el proyecto y las obras.

Compra de fincas

Antes de comenzar a construir se terciaba la adquisición de varias casas, tantas como se creyeran necesarias. Todas las que se compraron pertenecieron a las temporalidades de la Compañía de Jesús, que tras su expulsión fueron enajenadas o vendidas por el Estado. Fueron las siguientes:

- Casas en calle Porvera

Eran bienes de la capellanía que fundó en 1695 Doña Isabel Marín de Canelas. Lindaba por un lado con casas de Juan Moreno Ayala, por el otro con casas de Fernando Palomino y por detrás con la muralla. Las otras eran bienes de la capellanía que fundaron Isabel Velázquez de Cuellar

⁶ Idem nº18. De la callejuela de Cerfate Agustín Muñoz dice que estaba contigua a la puerta falsa del Diezmo, situada en la plaza de San Marcos, al costado izquierdo de la iglesia. Antiguamente era calleja y plazuela hasta que se convirtió en parte de la de San Marcos, junto a la antigua de limones o naranjas. Fue incomunicada por acuerdo del 14 abril 1614. Muñoz y Gómez, A., *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de La Frontera*. Edición facsimil del BUC. S/f.

⁷ Aroca Vicenti, F., *Estudios para la arquitectura y urbanismo del siglo XVIII en Jerez*. San Fernando, 1989, p.19.

⁸ Sancho de Sopranis, H., "Papeletas para una serie de artistas regionales", *Guión*, 20, noviembre 1935, p. 20.

⁹ ACS, Sección: FHG, leg. 173, nº6. e idem nota 3.

¹⁰ Idem, nº17.

y el Licenciado Don Juan Alonso de Coca y Gatica, lindaba con casas de Juan Marín, con casas de Doña Andrea Trujillo y por detrás la muralla. Tenía bodega y cochera grandes con sus caballerizas y accesorias¹¹.

- Casas callejuela de Cerfate. Fueron adquiridas a las temporalidades por la hermandad del Santísimo de San Marcos. Fueron propiedad de Agustina de Somoza. Constaban de casa y bodegas contiguas y estaba cercada por todas partes por corralones que fueron de los regulares de la Compañía. El 16 de junio de 1778 Pedro de Cos, maestro mayor de obras de Jerez, Diego Fernández, de carpintería, junto a Juan Martínez y Gonzalo Ramos, apreciaron la finca. La misma se hallaba casi solar tasándose en 3980 reales y la bodega lindante en 20320 reales, en total 24300 reales vellón¹².

- Casas en la plazuela de San Marcos, junto a la iglesia y linde por un lado con casas del Beaterío de la Concepción, y por el resto con solar y bodegas que fueron de la Compañía. Eran de doña María de Gamboa que se las vendió a Manuel M.ª Pérez en 7880 reales de vellón¹³.

- Casa y solar que compró el Colegio de la Compañía a don Pedro Espínola Villavicencio. Era un cortinal donde decían estaba el "molino de las tres vigas", lindaba con cerca del convento de la Monjas Victorias y con solar del dicho colegio¹⁴.

Efectuadas las compras, que en total supusieron un montante de 76.471 reales, las obras comienzan el 19 de diciembre de 1778, fecha de colocación de la primera piedra, acabando el 7 de mayo de 1788, aunque desde 1786 ya funcionaba en parte¹⁵. Las obras, como ya dijimos, se confiaron a Juan Martínez y Gonzalo Ramos, corriendo estos con la distribución de los gastos. Juan Martínez cobraba un jornal diario de 11 reales de vellón, Gonzalo Ramos, sin embargo, no ganaba jornal porque no estaba de asiento y sólo tuvo a su cargo la supervisión de todo lo perteneciente a la carpintería, para lo cual contaba entre otros con un oficial de confianza llamado Francisco Rodríguez, que como aparejador ganaba 9 reales de vellón diarios¹⁶.

El edificio

Tipología

No se puede considerar la cilla de Jerez como perteneciente a un grupo de edificios con caracteres comunes. Es, por así decirlo la unión de varios tipos, dando como resultado una tipología propia. Es una estructura compleja, con evidente matiz aditivo, consecuencia del tamaño bastante grande del edificio. Contiene almacenes para granos, aceite, bodegas, lagares, caballerizas, dependencias administrativas, torre mirador, etc. Estas dependencias se articulaban en torno a dos patios, constando todo el edificio de dos plantas. Ofrece una impor-

¹¹ Idem, nº2.

¹² Idem, nº18.

¹³ Idem, nº19.

¹⁴ Idem, nº22. Existe gran cantidad de documentación de diferentes épocas sobre estas casas en el susodicho legajo 173 del FHG, con los que el interesado podrá reconstruir, si lo desea, parte de la historia e inquilinos que las habitaron.

¹⁵ Idem, nº3. En la correspondencia privada de Manuel M. Pérez, en una carta del 23 de marzo de 1786, afirmaba que las bodegas estaban casi terminadas y los almacenes ya servían.

¹⁶ Idem, nº17, p.101. A pesar de que hubiera sido nuestra intención, ha sido imposible reconstruir el devenir de las obras, puesto que las partidas existentes solo se refieren a materiales comprados y raramente aluden a su destino.

tante fachada a la calle Porvera que le sirve de integración en la trama urbana. Su situación, en aquella época, era considerada como de las mejores de la ciudad, uniéndosele a ello la comodidad que significaba para la recolección de los diezmos el tener dos entradas, la principal de la Porvera y la trasera de la plaza de San Marcos. La cilla no sólo almacenaba grano u otros productos agrícolas, sino que también los transformaba como lo demuestra la existencia de lagares y lugares para cocer el mosto.

Descripción

El arquitecto Manuel Nuñez¹⁷, Maestro Mayor de Cantería y Albañilería de la Fábrica de la Catedral de Sevilla, es enviado a Jerez en marzo de 1788 a hacer acopio de piedra martelilla con destino a la reparación de la citada catedral¹⁸. Aprovechando su estancia en la ciudad Manuel M. Pérez, en nombre de los contadores mayores de la Catedral, le ordena hacer reconocimiento de la nueva casa cilla. Nuñez redacta un amplio memorial de su visita en el que nos apoyaremos para describirla¹⁹.

Primero nos ocuparemos del área que ocupaba. El plano total de la casa cilla con sus agregados, comprendía una superficie de 3387 varas cuadradas, o lo que es lo mismo 2831,1 m². La longitud de la fachada principal es de 33 varas = 27,5 m. Desde esta fachada hasta el testero de la cilla por el lado derecho hay 121 varas = 101 m., por el lado izquierdo el trazado era muy irregular debido a las edificaciones y calles preexistentes. Tenía linde con numerosos edificios; con la muralla y un torreón de ella y el convento de las monjas victorias por la derecha, con el Colegio de la Compañía de Jesús por detrás, y con Beaterío de la Concepción, plazuela de san Marcos, jardín de Francisco Pérez y casas de las señoras calabozas por la izquierda. Todo este área formaba una figura multilátera.

La construcción era firme. El edificio necesitó profundos cimientos debido a que el terreno sobre el que se asentaba, que era un muladar, así lo exigía. De esta manera se excavó hasta una profundidad de 7 a 8 metros. El primer piso se sustentaba sobre pilares, arcos y muros de piedra labrada, cubriéndose entre arco y arco con bóveda de ladrillo. En el segundo piso continúan los pilares, machones, entibos y arcos de piedra labrada pero los muros y paredes de divisiones principales eran de piedra sin labrar y sacadas a plana o enaladas las superficies. Sobre estos cargaban las maderas o vigas de las armaduras y colgadizos que eran muy resistentes gracias al grosor que tenían, de 6 y 8 pulgadas. La calidad de la madera era pino de Flandes y la tablazón de ladrillo por tabla sobre robustas alfargías también de pino de Flandes. Las techumbres eran de canal y redoblón a *hechura de los sevillanos* fabricados a lomo cerrado, que era lo más sólido que se trabajaba entonces.

Todas las puertas se hicieron de pino de Flandes, robustas y con suficientes herrajes. Las soleiras, tanto las del piso bajo como las del alto, son de piedra Martelilla, a excepción de algún pequeño espacio que lo está en ladrillo cortado. Describiremos ahora el exterior y el interior de la cilla tal y como luciría el día de su inauguración:

¹⁷ Poco es lo que de él sabemos. Era hijo de Juan Nuñez, al que substituyó como maestro mayor de obras de la Catedral en 1770, como tal reconoció las obras de un puente que se construía entre Estepa y Osuna en 1785. En 1795 obtiene la maestría mayor del Arzobispado, informando sobre obras en la capilla de San José de la catedral hispalense. Sancho Corbacho, A., *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid, Instituto Diego Velázquez (CSIC), 1952, p. 229.

¹⁸ Ya hizo otra visita en el año 86. Entonces vino a Jerez a reconocer la Colegiata y otras antigüedades, por orden del Cabildo. También la visitó antes el maestro José Álvarez. ACS, Sección: FHG, leg. 173, nº3. El reconocimiento de las antigüedades es un informe que hizo Manuel Nuñez junto a Fernando Rosales, Ginés de San Martín y José Camino, sobre las puertas de la muralla y sus inscripciones. Se conserva en el ACS, Sección: Justicia, nº120, fol. 121-135, Falcón Márquez, T., "Jerez en el siglo XVIII", *Archivo Hispalense*, 217, 1988, p.178.

¹⁹ ACS, Sección: FHG, leg. 173, nº 14.

• La fachada principal: Como ya dijimos tenía 33 varas de larga y 15 de alta. En el centro se halla la portada de piedra, con seguridad martelilla, que daba y da acceso al edificio. Esta portada posee un cuerpo y ático. Consta de dos columnas toscanas que se apoyan sobre basamento y pedestal, sus fustes lisos solo se interrumpen por la inclusión de dos anillos que los dividen en tres tercios. En el centro de la composición, el vano de entrada, un arco rebajado, está cobijado por otro arco más amplio así como por el típico baquetón mixtilíneo, propio de la arquitectura jerezana del S.XVIII. Sin embargo esta zona debió ser reformada por la comunidad lasaliana para adaptarla a su nueva función como entrada de su escuela. Sobre la cornisa y a modo de ático, una reproducción de la Giralda en relieve, flanqueada por dos jarras de azucenas en las esquinas, delata su pertenencia al Cabildo Catedral hispalense²⁰. A cada lado de esta portada existían otras dos puertas, más pequeñas, que servían de entrada a dos casas. La de la derecha había de servir de apeadero a los hacendados de rentas²¹, la de la izquierda daba entrada a unas caballerizas y otras dependencias secundarias. La fachada principal se embellecía con trece ventanas enrejadas²².

• Interior²³: Entrando por la puerta principal, y pasando un Zaguán cubierto por bóvedas de arista en ladrillo con arcos fajones de piedra, se llega al patio principal. Tiene 30 metros de largo por 10,8 de ancho. Estaba solado con piedra pelada para el paso de las bestias y lo rodeaban cuatro líneas de corredores, tres de ellas con machones y entibos de piedra martelilla sobre los que descansaban arcos y bóvedas de ladrillo. Actualmente sólo dos están abiertas. Almacenes y dependencias lo envolvían. A la izquierda existían tres bodegas formadas por pilares y arcos de piedra dura llamada jaspón de Gigonza y en el corredor, que tenía 4,5 metros de ancho, se colocaron los lagares para pisar la uva. A la derecha, dos escaleras de cuevas servían para que las bestias subieran el grano a los corredores altos. Bajo estas escaleras existían cuatro despachos o contadurías para los arrendadores de rentas y en medio de ellos un almacén con puertas de hierro donde se acomodaban diez tinajas enterradas con cabida para 840 arrobas de aceite.

El corredor que está frente a la entrada principal da acceso a un segundo patio de forma trapezoidal cuyos cinco frentes difieren en sus medidas - 28,4 x 12,5 x 8,3 x 7,5 x 4,1 metros -. Estaba solado con piedra pelada como el primero. A mano izquierda, una torre-mirador, existente en la actualidad, ubicaba en su planta baja otra contaduría para los renteros. En el corredor derecho la contaduría de los administradores gozaba de una espléndida situación dominando la puerta principal y la de San Marcos, junto a ella un almacén para granos con capacidad para 3192 fanegas.

²⁰ Se compraron en Sevilla y costaron 310 reales. ACS, Sección: FHG, leg. 173, nº17, f.80 vto.

²¹ Los hacendados eran recaudadores de diezmos nombrados por el Cabildo Catedral de Sevilla para que les representaran en las parroquias de la archidiócesis. Justificaban sus cuentas mediante unos libros contables llamados libros de Diezmos del Cabildo. Rubio Merino, P., *Archivo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla: Inventario general*. Tomo II. Madrid, 1998, p.319.

²² Todo el trabajo de cerrajería y rejería de la cilla lo llevaron a cabo Lorenzo Duran y su hijo Juan Duran, maestros cerrajeros de Jerez. El 6 de septiembre de 1786 muere Lorenzo finalizando la obra su hijo que expide recibo el 2 de mayo de 1788, certificando haber cobrado 17249 reales y 31 maravedís. ACS, Sección: FHG, leg. 173, nº5.

²³ En general, la distribución del espacio interior coincide con la actual. Las reformas afectaron a las dependencias y almacenes que, o fueron adaptadas a las funciones propias de una escuela, o desaparecieron como los corredores y la mayoría de los almacenes del segundo patio. Dichas reformas las llevó a cabo el arquitecto D. Francisco Hernández Rubio por encargo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que recibieron el inmueble por donación de Doña Carlota del Páramo, su propietaria, a la Diócesis de Sevilla, que a su vez lo cedió a los citados hermanos, Merino Calvo, J.A., *El Arquitecto jerezano Francisco Hernández-Rubio Gómez (1859-1950)*. B.U.C. Jerez, 1995, p. 99

gas de trigo con pilares de piedra de Giconza, arcos de cantería, bóvedas de ladrillo y solado de piedra martelilla²⁴. Frente a la entrada del patio, otro corredor contenía otros tres almacenes, los dos primeros de trigo con capacidad para 10032 y 1176 fanegas respectivamente, en el tercero se cocía el mosto, tenía un pozo labrado y salida a una callejuela cerrada que daba luz a las escuelas de la entonces extinguida Compañía de Jesús. Siguiendo la línea del anterior corredor y haciendo ángulo, una caballeriza con su cuarto de guarnés cubiertas de madera de Flandes para el ganado del hacedor de rentas. Volviendo nuevamente en ángulo, se sale a la calle por la puerta que da a la plazuela de San Marcos. La portada exterior era de piedra martelilla con el escudo del cabildo hispalense la torre de la Giralda con las jarras de azucenas - de azulejo vidriado en su centro²⁵. Contigua a esta puerta estaba una casa con cochera donde guardaban sus coches los ya nombrados hacedores de rentas.

Al segundo piso se accedía, como ya dijimos, mediante rampas - escaleras de cuevas sobre bóvedas soladas de ladrillos de rosca²⁶. Los corredores del piso alto se cubrían con alfarjes de pino de Flandes utilizándose ladrillo en lugar de tabla, las solerías eran de martelilla. Como el piso bajo también contenía almacenes, destacando dos con capacidad para 11544 fanegas y uno para 2016. Una puerta-reja comunicaba con la casa apeadero de los hacedores de rentas que así podían visitar la cilla y sus oficinas sin salir a la calle. Un pasillo comunicaba con los corredores altos del segundo patio, en él sobresalen cuatro almacenes de diferentes cabidas, siendo el más capaz suficiente para contener casi 5000 fanegas de trigo. Todos estos almacenes se cubrían y solaban con los mismos materiales que los corredores altos.

Así era y así se distribuía el edificio de la cilla el día que se inauguró. Con este modesto trabajo hemos intentado recuperar para la memoria colectiva un edificio histórico de nuestra ciudad, desconocido en su primitiva y primigenia función de almacenes para la guarda del grano procedente del diezmo eclesiástico, para la mayoría de los jerezanos.

²⁴ Parece que el área de estas dos dependencias es la que hoy ocupa la capilla del colegio.

²⁵ Actualmente esta puerta, que no sabemos si es la primitiva, ostenta en su centro un azulejo que representa al Patriarca San José con el Niño.

²⁶ Estas rampas se construyeron no solo para facilitar la subida del trigo al piso alto, sino por el ahorro que suponía el no tener que pagar a mozos de carga que por aquellas fechas cobraban entre cuatro y seis maravedís por fanega de trigo subida.

HISTORICISMOS EN LAS IGLESIAS DE JEREZ DE LA FRONTERA. LOS ALTARES-TEMPLETE

El mobiliario litúrgico de las iglesias, al margen de su utilidad funcional para el desarrollo de los ritos y ceremonias, ha servido en los templos desde antiguo para su continuo *aggiornamento*. Retablos, sillerías de coro, altares, rejas y otros muebles han venido recogiendo las innovaciones estilísticas de los tiempos en que se realizaban, modernizando templos medievales o barroquizando iglesias clásicas. En España quizá sea el caso de la catedral románica de Santiago de Compostela, y su presbiterio de época de Felipe IV, uno de los ejemplos más representativos.¹ Este fenómeno no será en modo alguno privativo de nuestro país ya que, en este sentido de actualización estética de los viejos edificios, tuvieron gran importancia las reformas en el presbiterio de la catedral de Milán de Pellegrino Pellegrini o la introducción de las formas clásicas en las catedrales góticas a través de los *jubé* en Francia, por sólo citar dos ejemplos extranjeros.²

Para lo sucedido en España contamos con un discreto número de estudios aproximativos entorno al caso de las "barroquizaciones" siendo quizá la cuestión de las modificaciones neoclásicas planteadas en las catedrales, transformaciones ciertamente más antibarrocas que ilustradas, las que han contado con publicaciones más específicas.³

El presente artículo recoge este tipo de modificaciones, trasladándolas al ámbito local a través de tres altares-templete llevados a cabo en algunas iglesias de la ciudad en el tránsito de los siglos XIX y XX. Templetes que como los instalados en Santiago, la Colegiata, o San Juan de los Caballeros transformaron tanto la configuración espacial tradicional de los presbiterios cuanto la estilística barroca o neoclásica vigente hasta el momento.⁴ Con la construcción de esta tipología de altar se introdujeron asimismo los estilos historicistas en la arquitectura religiosa de la ciudad, que ya desde la mitad del siglo XIX habían ido mostrándose en contadas obras de arquitectura civil.

* Los autores del presente estudio quieren expresar su sincero agradecimiento a los investigadores jerezanos María de los Ángeles Álvarez Luna, José María Guerrero Vega y de manera especial a Manuel Romero Bejarano por la generosa ayuda prestada para su realización.

¹ Para el caso de Santiago véase: VIGO TRASANCOS, Alfredo: "Transformación, utopía y redescubrimiento. La Catedral desde el barroco a nuestros días" en NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (editor): *Santiago, la Catedral y la memoria del arte*. Consorcio de Santiago. Santiago de Compostela, 2000.

² Véase para la catedral de Milán: BRIVIO, Ernesto (editor): *La Fabbrica eterna*. Diakronia. Vigevano, 1993; para el caso francés: JESTAZ, Bertrand: "Le jubé comme organe de diffusion des formes classiques" en GUILLAUME, Jean (editor): *L'Église dans l'architecture de la renaissance* (Tours 1990). Picard, París, 1995; y también referente al ámbito francés, pero llevando ya el estudio a las cotas cronológicas y estilísticas que tratamos aquí: ZIMMER, Thierry: "Les modes d'enrichissement du mobilier des cathédrales au XIX^e siècle: commanditaires et donataires" en *20 siècles en cathédrales* (catálogo de la exposición de Reims). Monum. París, 2001, pp. 303-318.

³ Referente a estos aspectos existen diversos estudios de carácter monográfico sobre templos y periodos específicos. De entre los que ofrecen una visión más general del tema podemos destacar los dos estudios de GARCÍA MELEIRO, José Enrique: "Bases metodológicas para el estudio de las transformaciones arquitectónicas de las catedrales góticas" en AA.VV.: *El arte en tiempos de Carlos III*. Alpuerto. Madrid, 1989; y "Realizaciones arquitectónicas de la segunda mitad del siglo XVIII en los interiores de las catedrales góticas españolas" en *Espacio Tiempo y Forma*. UNED. Madrid, 1989. Serie VIII, t. II, p.27.

⁴ Para un estudio previo de los altares y retablos de Jerez véanse: BAIRD, Joseph A.: "The Retables of Cadiz and Jerez in the 17th and 18th centuries" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1957, n.º 22, pp. 39-48; AROCA VICENTI, Fernando: "Aportaciones al estudio del retablo del siglo XVIII en la baja Andalucía: el modelo jerezano" en *Laboratorio de Arte*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1997, n.º 10, pp. 233-250.

Ilustración e historicismo

Con la llegada a España de Felipe V a comienzos del siglo XVIII se produjo una excisión clara entre el gusto artístico de la Corte y el del pueblo apegado a la tradición barroca. Pero no será hasta la segunda mitad del siglo, cuando con la creación de las diversas academias provinciales y de la "Comisión de arquitectura" de la de San Fernando, los ideales clasicistas "utópicos" pasen a ser iniciativa propia del Poder. Desde los ambientes ilustrados y académicos se defendió un arte clásico basado en la medida y el orden, desdeñando el anterior arte barroco y rococó que a juicio de éstos había distorsionado las buenas reglas de la arquitectura.⁵

Los ilustrados centraron sus iras principalmente en todo aquello que entendían era *obra de Churriguera*, dándose simultáneamente también en algunos de sus sectores una fuerte crítica a los estilos medievales.⁶ Sin embargo, y a pesar de esta corriente de ultradefensa de la regla y la buena proporción así como del antidecorativismo de la arquitectura, en algunos ambientes europeos se irá gestando un proceso de revalorización de estos estilos que posteriormente dará lugar a lo que se ha venido calificando como historicismos.

En este sentido la obra de Wolfgan Goethe *Von Deutscher Baukunst*, editada en 1772 en Alemania, marcaba el comienzo de una nueva concepción y revalorización del arte gótico. En ella, el alemán explica como, aun habiendo sido enemigo de esta arquitectura, descubrió en ella, tras haber visto la catedral de Estrasburgo, una gran "unidad" en sus formas, algo que el clasicismo había tradicionalmente negado a la arquitectura gótica.⁷

Esta incipiente defensa del estilo gótico pronto llega a nuestro país. En los ambientes académicos se comienzan a infiltrar ideas de tipo romántico que defendían la arquitectura gótica y mudéjar como principio cultural común de la nación. Cabe destacar en este sentido la obra *Memorias históricas sobre la marina, comercio, y artes de la antigua ciudad de Barcelona* de Antonio Capmany, donde en sus cuatro volúmenes escritos en la última década del siglo XVIII defiende la mayor sensibilidad de las fábricas góticas que las llamadas por él *modernas*.⁸ También Ponz y Llaguno se expresaron en terminos semejantes. El secretario de la Academia preconizó una incipiente defensa del gótico, rechazando el concepto de "barbarie" para sus obras de arquitectura: "cosas que se ven del tiempo gótico, y aun de antes, de mucha admiración, y que después pocos han igualado en sus mejores partes".⁹ Por su parte Eugenio Llaguno y Amirola juzgó al gótico como el estilo más adecuado para el interior de los templos cristianos. Ilagando a considerar sus bóvedas "de una variedad y elegancia muy superiores a las de la arquitectura griega".¹⁰

⁵ SAMBRICIO, Carlos: *La arquitectura española de la ilustración*. Consejo superior de los colegios de arquitectos de España-Instituto de estudios de administración local Madrid 1986, p. XIX.

⁶ Destacan en este sentido en nuestro país la obra de Francisco Martínez *Introducción al conocimiento de las Bellas Artes*, publicada en Madrid en 1788, así como el *Diccionario de las Nobles Artes* de Rejón de Silva, del mismo año.

⁷ ARRECHEA MIGUEL, Julio: *Arquitectura y romanticismo. El pensamiento arquitectónico en la España del siglo XIX*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1989, p. 148.

⁸ "consigue que sea más sensible la impresión que causa el aspecto de las fábricas góticas que el de los modernos" (CAPMANY DE MONTPALAU, Antonio: *Memorias histórico artísticas sobre la marina, comercio, y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Antonio de Sancha. Madrid, 1779-1792, vol. 3, p. 372.)

⁹ La cita correspondiente a Ponz está tomada de: RÁFOLS, Josep Francesc.: *El arte romántico en España*. Editorial Juventud. Barcelona, 1954, p. 72.

¹⁰ LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración. Ilustrada y acrecentada con notas, adiciones y documentos por Don Agustín Ceán Bermúdez*. Imprenta Real. Madrid, 1829, t. I, p. 215.



1. Primera página de la revista *El Artista*.



2. Perspectiva del Catafalco erigido en la Iglesia del R. Monasterio

3. Catafalco erigido en la iglesia de los Jerónimos de Madrid a la muerte de Fernando VII en 1834.



2. Pedro Berruguete: *Virgen con el Niño* (fines del s. XV), Ayuntamiento de Madrid.

En torno a estos mismos años Isidro Bosarte escribió su *Disertación sobre el estilo que llaman Gótico en obras de Arquitectura*, que será sin duda el espejo donde mejor se reflejen las preocupaciones ilustradas sobre este estilo medieval.¹¹

Durante la primera mitad del siglo XIX se asiste en Europa a un desarrollo mucho más abundante de las teorías reivindicativas del gótico, y en el caso español también del arte islámico, como caracteres unitarios del concepto de nación.¹² El arte califal, almohade o nazarí, unidos al consecuente desarrollo de éstos en el periodo cristiano dando lugar al mudéjar, se había convertido en España en la prueba más evidente de un verdadero arte nacional. Asimismo, el gótico, como expresión más pura de lo medieval, era el resultado de las grandes empresas cristianas tras la reconquista de las ciudades. Revistas como *El Laberinto*, *El Artista* o *No me Olvides* contribuyeron en modo importante a la revalorización de estos estilos, y a la defensa de un arte ecléctico que hacía compaginar diversas formas estéticas dentro de una misma obra.¹³

Esta convivencia de formas, sin embargo, había venido siendo ya cultivada en España antes de mediar el siglo XIX. La revista *El Artista* anteriormente citada concebía su portada como una suerte de arco de triunfo mudéjar flanqueado a izquierda y derecha por dos pequeñas hornacinas con doseles, una renacentista y otra gótica.¹⁴ La búsqueda que aisladamente se hizo en cada uno de estos caracteres de la naturaleza propia de lo hispano, había llegado, gracias al alto nivel de reflexión que desde hacía un siglo venía siendo objeto la memoria de la arquitectura, a evocar la verdadera realidad constructiva y decorativa de aquellos años en que los arquitectos historicistas pusieron sus ojos en la búsqueda de la afirmación nacional. Si comparamos esta portada de revista de 1835 con el cuadro que representa la "Virgen con el Niño" pintado por Pedro Berruete a finales del siglo XV, podremos ver como, bajo otro orden de cosas, la evocación teórica es perfecta.¹⁵ [figs. 1 y 2]

Por otra parte, el seis de octubre de 1834, se celebraron en la iglesia de los Jerónimos de la capital de España las honras fúnebres por la muerte del rey Fernando VII.¹⁶ Para la ocasión se instaló en la referida iglesia madrileña un catafalco que sin duda señalaría un cambio radical en cuanto al estilo arquitectónico empleado en este tipo de máquinas. [fig. 3] La novedad venía marcada por el uso del estilo gótico para la construcción del monumento.

¹¹ BOSARTE, Isidro: "Disertación sobre el estilo que llaman Gótico en obras de arquitectura" en *Gabinete de lectura española o colección de muchos papeles curiosos de escritores antiguos y modernos de la nación*. Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, sine data. La valoración del gótico en este autor queda también de manifiesto en su obra más conocida: *Viaje artístico a varios pueblos de España*. Imprenta Real, Madrid, 1804.

¹² No faltaron sin embargo críticas a los estilos medievales como las vertidas por Gaspar Melchor de Jovellanos en su *Historia y destino de las Bellas Artes en España*, editada en Barcelona 1840: "¡qué laberinto tan intrincado de capiteles, torrecillas, pirámides, templetos, derramados sin orden y sin necesidad por todas partes del templo! ¡Qué desproporción tan visible entre su anchura y su elevación! ¡Entre las partes sostenidas y las que sostienen! ¡Entre lo principal y lo accesorio!" Citado por ARRECHEA MIGUEL, Julio: *op. cit.*, p. 13.

¹³ *Ibidem*, p. 151.

¹⁴ Sobre esta revista véase: *Ibidem*, pp. 96 y ss.

¹⁵ Referente a este cuadro véanse: GÓMEZ-MORENO y MARTINEZ, Manuel: "La joya del Ayuntamiento madrileño ahora descubierta" en *Archivo español de arte*. CSIC. Madrid, 1951, tomo XXIV, pp. 1-4 y LLEÓ CAÑAL, Vicente: "De mezquitas a templos: las catedrales Andaluzas en el siglo XVI" en GUILLAUME, Jean (editor): *op. cit.*, pp. 213-222.

¹⁶ ARRECHEA MIGUEL, Julio: *op. cit.*, p. 185.

Se trataba de un templete de grandes dimensiones con dos cuerpos; el inferior de planta ochavada sobre el que se instalaba otro de tamaño menor también octogonal, coronado por un gran chapitel.¹⁷ Si son ciertas las opiniones de quienes ven en estos monumentos efímeros modelos para definitivos tabernáculos y retablos, este túmulo pudo suponer en el ulterior desarrollo de los altares-templete historicistas más de lo que a primera vista nos pueda parecer.

El historicismo ecléctico decayó con la revolución de 1868, pero logró resurgir con la Restauración alfonsina para vivir una nueva edad dorada gracias a personalidades como Álvarez Capra, Aparici, Cubas, Lázaro o Rodríguez Ayuso. Dentro de este espíritu del nuevo eclecticismo podemos incluir las obras jerezanas que analizaremos en el presente estudio.¹⁸

El XIX fue para Jerez un periodo fecundo en lo productivo, cultural, social y artístico.¹⁹ La explosión económica de la ciudad durante este siglo estuvo íntimamente ligada al crecimiento de la industria vitivinícola y a las exportaciones que habían venido desarrollándose desde el siglo XVIII.²⁰ A mediados de siglo la industria del vino estaba ya totalmente asentada con firmas de ascendencia extranjera unas, y nacionales otras, como *Garvey*, *González*, *Pemartín* o *Domecq*.²¹ Estas empresas pertenecientes a la alta burguesía local, así como aquellas familias, más de cuarenta, que ostentaban título nobiliario, tendrán un protagonismo destacado en la introducción en la ciudad de los nuevos estilos románticos e historicistas.²²

¹⁷ *Descripción del Catafalco erigido en la iglesia del Real Monasterio de San Gerónimo de esta Corte. Por disposición de la Diputación permanente de la grandeza de España para las Exequias que hizo la clase por el alma del Señor Don Fernando Séptimo (Q.E.G.E) el día 6 de octubre de 1834*. Imprenta de D. Antonio Matías Muñoz, mayo de 1835. Citado por ARRECHEA MIGUEL, Julio: *op. cit.*, p. 150, n. 7.

¹⁸ PANADERO PEROPADRE, Nieves: *Los estilos medievales en la Arquitectura madrileña del siglo XIX (1780-1868)*. (Tesis doctoral publicada en microforma). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992, p. VI.

¹⁹ Este auge al que hacemos referencia se hace patente en adelantos tecnológicos y urbanos impensables en otras ciudades españolas. La ciudad contaba con una línea férrea que la unía a El Puerto de Santa María desde 1854; alumbrado público de gas desde 1860; en 1870 se dio uso al ferrocarril urbano; más tarde, en 1889 se instalaron las primeras líneas telefónicas y tres años después la ciudad contaba con una compañía eléctrica propia. En lo puramente cultural y recreativo, en la inflexión entre siglos, tenía Jerez en su haber más de cincuenta escuelas y centros de enseñanza, siete revistas, dos teatros, cuatro asociaciones filantrópicas, un *Jockey club*, una sociedad de carreras de caballos y otra de polo, tiro pichón, equipo ciclista, etc. (CARO CANCELA, Diego: "El Jerez moderno y contemporáneo" en CARO CANCELA, Diego (Coordinador): *Historia de Jerez de la Frontera*, tomo II. Diputación. Cádiz, 1999, pp. 314-315; MARISCAL TRUJILLO, Antonio: *Alrededor de Jerez. Historias, acontecimientos y curiosidades de las tierras que rodean a la M. N. y M. L. ciudad de Jerez de la Frontera*. En prensa (por cortesía del autor) y VILLAR MOVELLÁN, Alberto: "Modernismo en Cádiz" en *Archivo Hispalense*. Diputación. Sevilla, 1973, tomo LVI, n.º. 171-173, pp. 409-410).

²⁰ Referente a este aspecto véanse: CUEVAS, José y Jesús de las: *Vida y milagros del vino de Jerez*. Sexta. Jerez de la Frontera, 1979, pp. 43-56 y GONZÁLEZ GORDON, Manuel María: *Jerez-Xerez "Scheris"*, *Apuntes sobre el origen de la ciudad, sobre su historia y su vino*. Imprenta de A. Padura. Jerez de la Frontera, 1935, pp. 86-91

²¹ CARO CANCELA, Diego: *op. cit.*, tomo II, p. 267.

²² Estas familias bodegueras no sufrieron, cómo sería lógico pensar, tan dramáticamente la plaga de filoxera que atacó a las viñas jerezanas desde 1894 y que sí provocó en cambio la absoluta ruina de los viticultores. Paradójicamente incluso llegaron a beneficiarse, ya que, hasta ese momento, la propiedad de estas viñas se encontraba muy fragmentada lo que, ante la incapacidad de estos pequeños propietarios para afrontar la replantación con las nuevas cepas americanas, provocó un proceso de concentración de la propiedad en manos de estas familias que adquirían estos terrenos "casi regalados" (CARO CANCELA, Diego: *op. cit.*, tomo II, pp. 250-251).

Desde mediados de siglo denota la arquitectura jerezana una introducción de elementos eclécticos que, sin olvidar el tono clasicista tradicional, abogan ya por una mayor libertad en las formas. Edificios como el nº. 1 de la calle Diego Fernández Herrera construido por el arquitecto Agustín García Ruiz en 1856 rompe ya en parte con la tipología local de edificio con una sola balconada, e introduce el tejazoz en piedra de forma curva.²³ Pronto se dará paso a otras obras plenamente historicistas como la iglesia presbiteriana de la calle Argüelles, un edificio modesto, de cubierta a dos aguas y portada de piedra que tiene ya unas líneas plenamente neogóticas.

Grandallana, en la edición de 1885 de su *Noticia historico-artística*, en las páginas dedicadas a la parroquia de Santiago, describe el templete que pocos años antes había sido instalado en la capilla de la Paz: "un templete gótico y plan de altar, de madera uno y de piedra otro, modelos de trabajo de cincel y puro estilo".²⁴ Este templete hubo de desaparecer de la iglesia de Santiago en la última restauración que sufrió el templo a mediados del siglo XX, quedando hoy tan sólo el altar de piedra. Tuvo, no obstante, este templete gótico la importancia de ser en la ciudad el primero de una serie, así como ejemplo de las primeras ideas historicistas que se introducían en las iglesias de la ciudad. [fig. 4] A éste seguirán los de la Colegial y las parroquias de San Juan de los Caballeros y Santiago, iglesias éstas que vieron transformada su fisonomía interna con templete de corte historicista que sirvieron de contrapunto al tradicional retablo adosado.

El presbiterio de San Miguel o la aparición de un nuevo espacio celebrativo

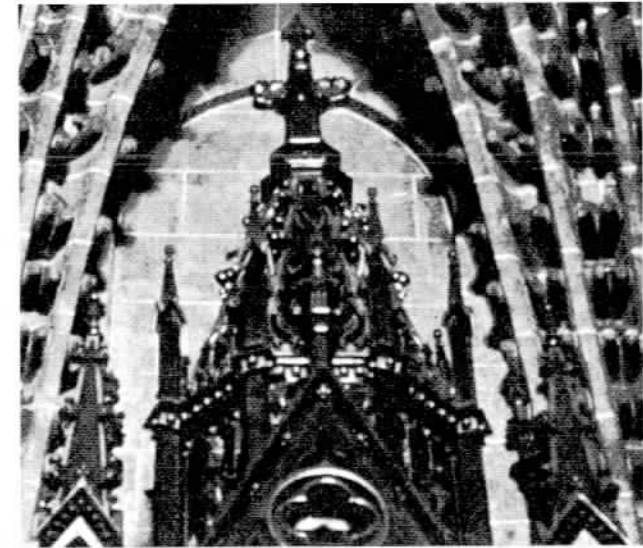
En 1872, el sacerdote, arqueólogo y miembro de la Academia de San Fernando, Francisco Mateos-Gago expuso en el *Semanario Católico de Jerez* su particular teoría de cómo debía intervenir en el presbiterio de la parroquia de San Miguel que por aquellos años estaba siendo restaurada.²⁵ Pretendía que se destruyesen las gradas y el altar de la capilla mayor hasta llegar a la pared, que se revistiese la misma, hasta la altura del retablo de azulejos de relieve del siglo XV, y colocar finalmente adosado a este zócalo, los sitials del coro en forma de retrocoro, ya que también preveía la eliminación del que ocupaba la nave mayor.²⁶ [figs. 5 y 6] Pero nos interesa especialmente la ubicación que pretendía para el altar: "Venga luego el altar á la entrada misma de la capilla mayor, casi debajo del gran arco; ábrase allí un plano sobre tres gradas, por ejemplo, y colóquese sobre él un templete gótico análogo al gusto del edificio, y póngase delante la mesa de Altar, separándola del resto del templo por una verja, de columna a columna, cuya curvanza en la crujía dé todo el espacio que se juzgue necesario para el servicio de Altar".²⁷

²³ AROCA VICENTI, Fernando: "La Historia del Arte en Jerez en los siglos XVIII, XIX y XX" en CARO CANCELA, Diego (Coordinador): *op. cit.*, tomo III, p. 135.

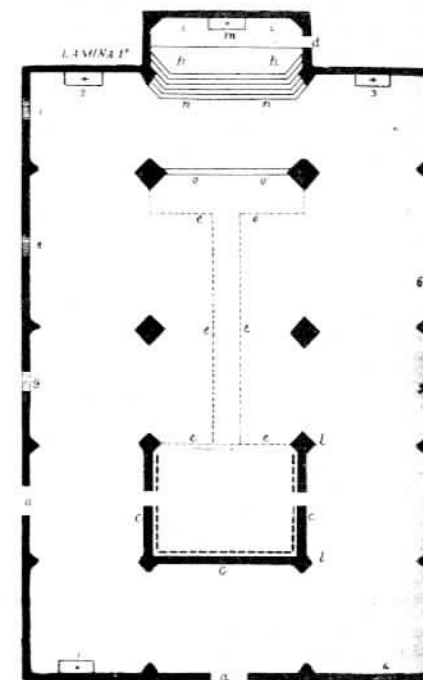
²⁴ GRANDALLANA Y ZAPATA, Luis de: *Noticia histórico-artística de algunos de los principales monumentos de Jerez*. Gautier editor. Jerez de la Frontera, 1885, pp. 35-36.

²⁵ Para un mayor conocimiento de la biografía de Francisco Mateos-Gago y la importancia de los cargos eclesiásticos y académicos que ocupó véase: ROMERO MARTÍNEZ, Juan María: *Noticia de la vida y virtudes del presbítero Dr. D. Francisco Mateos-Gago y Fernández*. Escuela Tipográfica Salesiana, Sevilla, 1897.

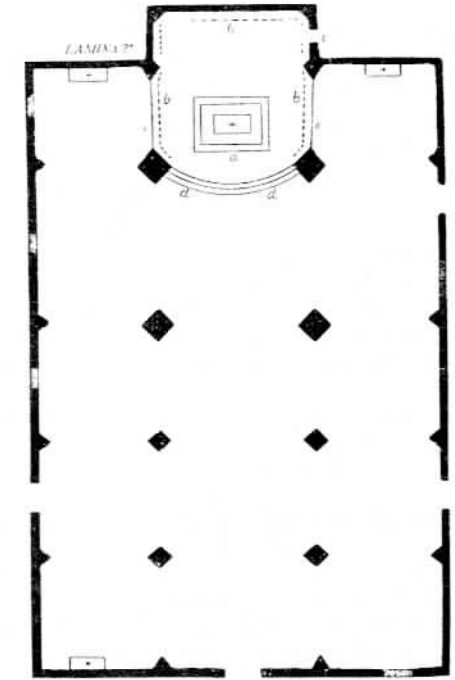
²⁶ Las cartas al director de dicho semanario están recogidas en: MATEOS-GAGO Y FERNÁNDEZ, Francisco: *Colección de opúsculos*. Imprenta de A. Izquierdo y Sobrino. Sevilla, 1879, tomo IV, pp. 7-15.



4. Templete desaparecido de la capilla de la Paz de la iglesia de Santiago. Hacia 1908 (pormenor).



5. Iglesia de San Miguel. Planta del edificio antes de su restauración decimonónica, por Mateos-Gago.



6. Proyecto de Mateos-Gago de reforma del presbiterio de la iglesia de San Miguel, 1872.

Como podemos observar, un nuevo tipo de presbiterio, diametralmente opuesto al que estaba al uso, se plantea como alternativa ideal: el retrocoro con altar exento en forma de templete.²⁸

Pero de que la idea lanzada por Mateos-Gago no saliese adelante se ocupó Modesto de Castro, que contaba, según aquél, con el “apoyo bien poco disimulado de la Secretaría del Gobierno eclesiástico de Sevilla”.²⁹ De Castro opinaba respecto al templete que haría “perder su oficio” al retablo, además de impedirle su visión, ironizando en la mezcla de estilos que se daría al intuir que sería “tan oportuna como si al salón de Embajadores del Alcázar de Sevilla se le pusiesen pilastras jónicas para completarlo”. En la misma contestación consideraba que el proyecto de Mateos-Gago “sería poderoso á galvanizar los restos de Montañés al ver su obra en el aire y como colgando de la bóveda”.³⁰ La controversia, que duró años, no acabó aquí y la replica de Mateos-Gago fue vehemente y enérgica: “Montañés no se habrá galvanizado ni movido de su sepulcro por la proposición mía; si acaso ha levantado algo su cabeza, habrá sido para volverse á morir de risa al oír los oportunos espantijos de V. y sus chistes picarescos”.³¹

Se llegó a hacer una prueba “colocando una mesa y un objeto sobre ella que hiciese las veces de altar y templete” lo que según Modesto de Castro presentó “gravísimos inconvenientes” siendo finalmente tan sólo un beneficiado y un feligrés partidarios del presbiterio con templete y retrocoro propuesto por Mateos-Gago.³²

El sacerdote y arqueólogo alegaba en defensa de su propuesta de templete, los ejemplos de las basílicas romanas donde existiendo éstos, no impedían sin embargo la visión de los mosaicos del ábside.³³ Por otra parte bajo su particular estética los retablos constituían “un simple ornato superfluo [...] sin el cual no sólo podría pasar ese templo de S. Miguel, sino que estaría mucho mejor”, reconociendo que su opción de respetarlo sólo derivaba de la admiración que le merecía como obra artística “porque como ornato del templo, yo hubiera propuesto, sin vacilar, su completa desaparición”.³⁴

²⁷ *Ibidem*, p. 13.

²⁸ Aunque esta tipología cuadra perfectamente con los valores arquitectónicos de un académico de San Fernando, no sólo en razones estéticas y del gusto debemos buscar las raíces de esta propuesta. También serán otras, relacionadas con el llamado Movimiento Litúrgico extendido a través de la orden benedictina por Bélgica y Francia y cuya avanzada española se encontraba en la abadía de Montserrat, las que animarán este tipo de proyectos. Quizá el ejemplo español más conocido sea el de la reforma ejecutada por Antonio Gaudí en 1904 en la catedral de Palma de Mallorca, reforma que fue promovida por “razones pastorales” del obispo Pere-Joan Campins i Barceló a raíz del conocimiento directo del “modelo romano” tras su visita *ad limina* de 1901. (LLABRÉS, Pere: “La restauración de la catedral de Mallorca por iniciativa del obispo Pere-Joan Campins en 1904. Fundamentación teológico-litúrgica” en *Fovenda Sacra Liturgia. Miscelánea en honor del doctor Pere Farnés*. Centre de Pastoral Litúrgica. Barcelona, 2000, pp. 36-37).

²⁹ MATEOS-GAGO Y FERNÁNDEZ, Francisco: *op. cit.*, pp. 35-36, n. 1.

³⁰ CASTRO, Modesto de: *Apuntes sobre la obra y restauración del Templo de San Miguel*. Jerez de la Frontera, 1873, p. 10.

³¹ MATEOS-GAGO Y FERNÁNDEZ, Francisco: *op. cit.*, p. 39.

³² CASTRO, Modesto de: *Segunda carta réplica á la última del señor doctor D. Francisco Mateos Gago, sobre la iglesia parroquial de San Miguel, de Jerez de la Frontera*. Imprenta del Guadalete. Jerez de la Frontera, 1874, pp. 78-79.

³³ “Todas [las basílicas de Roma] tienen el altar precisamente como he aconsejado que se ponga ese de S. Miguel, muy separado de la pared, para dejar espacio bastante á la colocación del coro; y todos esos altares están coronados por lujosos templetos ó baldachinos [sic], á través de los cuales, por encima y por los costados destacan á lo lejos en el fondo las paredes del ábside con magníficos retablos, que no son otra cosa que aquellos celebrados grupos de figuras en mosaico procedentes del siglo VI y aun de los anteriores.” (MATEOS-GAGO Y FERNÁNDEZ, Francisco: *op. cit.*, p. 40).

Pero como se dijo anteriormente la propuesta de Francisco Mateos-Gago no sólo incluía este nuevo elemento, sino que se trataba de un nuevo modelo de presbiterio diametralmente opuesto al existente, ya que albergaría también los siales de los beneficiados de la parroquia. Aunque esto no llegara a materializarse, el coro original situado en la nave de la iglesia sí que desapareció. Desconocemos cuando sucedió esto, pero hacia 1875 aproximadamente se sabe que la Junta de Obras situó en el presbiterio una mesa de altar flanqueada por algunos de los siales del antiguo coro, pues aunque en julio de 1873 se trasladó a San Miguel la sillería renacentista de la Cartuja, ésta no se colocó por problemas técnicos, desestimándose por completo su instalación en 1878.³⁵

El altar-templete

No está el origen de esta tipología en la evolución del baldaquín. Éste era una estructura de piedra, madera u otro material que desde la Alta Edad Media venía siendo empleada para cubrir los altares y suspender de él cortinajes y velos que ocultasen a los fieles el sacrificio eucarístico. Guarda no obstante con él semejanzas formales que de hecho ponen de manifiesto la posibilidad de encontrar un trasvase de formas desde el baldaquín al templete.³⁶

Para el origen del altar-templete, sin desdeñar la influencia que pudieron establecer las custodias procesionales de torre, debemos mirar más hacia el impresionante desarrollo que, favorecido por el espíritu de Trento, habían venido adquiriendo los sagrarios. Éstos, ya desde el siglo XVI, como en el caso del de San Lorenzo de El Escorial, llegaban a contar con autonomía compositiva dentro de la estructura del propio retablo mayor.³⁷ De igual modo, el mismo desarrollo del culto eucarístico que propició esta evolución del sagrario concibió unos *ingenios* para exponer a la veneración pública de los fieles el Santísimo Sacramento.³⁸ Éstos últimos -los llamados manifestadores o expositores- unidos a los mencionados sagrarios y a la mesa de altar constituirán un elemento autónomo que cuando se articula de manera exenta, centrada y rodeable, se trata de lo que se ha dado en llamar altares-tabernáculo que proliferaron paralelamente a la práctica de la misa *de venerabili*.³⁹

³⁴ *Ibidem*, p. 40.

³⁵ ÁLVAREZ LUNA, María de los Ángeles; GUERRERO VEGA, José María y ROMERO BEJARANO, Manuel: *La intervención en el patrimonio. El caso de las iglesias Jerezanas (1850-2000)*. En prensa. (Por cortesía de sus autores).

³⁶ Respecto a los casos de las catedrales de Málaga y Granada, nótese cómo sus respectivos presbiterios tuvieron en origen baldaquín, mientras hoy cuentan con un templete. Es razonable pensar al respecto que la configuración espacial de sendas cabeceras, donde la inclusión de un retablo de tipo tradicional se presenta imposible, haya favorecido este tipo de estructuras centralizadas en sus dos modalidades.

³⁷ No es cierto aquello que algunos pretenden demostrar de que el Concilio de Trento impusiese la reserva en el altar mayor, ya que en el capítulo VI de la sesión XIII no exige un *tabernaculum*, sino un *sacrarium* -lugar sagrado que podía estar incluso apartado de la nave de la iglesia- (OSTEN SACKEN, Cornelia von der: *El Escorial. Estudio Iconológico*. Xarait. Bilbao, 1984, pp. 52-53). La primera prescripción de obligatoriedad la hallamos en el *Rituale Romanum* de Pablo V (1614) que imponía para la diócesis de Roma la práctica de conservar el Santísimo en el altar mayor, dejándolo en recomendación para el resto de diócesis. (RIGHETTI, Mario: *Historia de la liturgia*, BAC. Madrid, 1955, vol. I, p. 472). En el ámbito del arzobispado sevillano las fechas se adelantan y ya en el sínodo diocesano celebrado en Sevilla en 1586 -pontificado de don Rodrigo de Castro y Osorio- se instó a adoptar esta tipología donde la Eucaristía presidía permanentemente los templos.

³⁸ También deben ser tenidos en relación, al menos como paralelismo tipológico, los *sakramentshäuschen* tan frecuentes en Alemania, Países Bajos y Norte de Francia y que terminaron constituyendo verdaderos expositores permanentes del Santísimo Sacramento. (RIGHETTI, Mario: *op. cit.*, vol. I, pp. 502 y ss.).

³⁹ Desde el siglo XIV se dio la costumbre de exponer al Santísimo Sacramento en misa votivas, *de venerabili*, durante los jueves del año. Esta costumbre a raíz de la Contrarreforma fue extendiéndose a otros días de la semana. En España fue tal su proliferación que desde Roma se restringió su práctica. (JUNGMANN, José A.: *El sacrificio de la misa. Tratado histórico litúrgico*. BAC. Madrid, 1951, pp. 172-173).

Ejemplos del siglo XVII que denotan ya la tendencia monumentalizadora y la vocación de independencia de estos tabernáculos se encuentran en los retablos de Domeño en Navarra y más decididamente en el que Matías Vidal realizase para la capilla mayor de la catedral de Córdoba. Aunque quizá los ejemplos más conocidos sean, en la última década del XVII, el de San Esteban de Salamanca y, a principios del XVIII, el retablo mayor del Sagrario de la catedral de Sevilla que contaba con un gran tabernáculo de dos cuerpos y vano posterior que hacía las veces de transparente.⁴⁰

Llegados a este punto, el modelo de tabernáculo independizado del resto del retablo estaba ya definido, pero para su aislamiento entendemos que fue decisiva tanto la mimesis que por contagio debió darse por parte de los retablos con monumentos eucarísticos de Semana Santa, triunfos callejeros y túmulos funerarios,⁴¹ cuanto la experimentación realizada en aquellos lugares donde, existiendo retrocoros, se levantaron obras bifrontes. Así, con la existencia del retrocoro, el retablo se adelanta, y no quedando ya adosado al testero, divide el espacio de la cabecera en dos, actuando este tipo de retablo bifronte casi como un altar-tabernáculo. De este modo sucedió en las obras que José Ramírez de Arellano realizó para las iglesias de Santa María Magdalena, Santa Isabel y Santos Felipe y Santiago de Zaragoza, quedando ya coronado el tipo con el retablo mayor de San Martín Pinario de Santiago de Compostela.⁴²

En Andalucía oriental son numerosos los ejemplos de tabernáculos exentos y rodeables; también en el mismo Jerez existían los de Nuestra Señora de Consolación del convento de Santo Domingo y el denominado "cogollo" de la colegiata, y en localidades vecinas de la Diócesis de Cádiz existían modelos muy semejantes a lo propuesto por Mateos-Gago para San Miguel.⁴³ Sin embargo, entendemos que la inspiración de lo propuesto por éste, además de responder, en lo tocante al retrocoro, al modelo académico propuesto por Ponz hacía un siglo, podría encontrarse dentro de la misma Archidiócesis de Sevilla, siendo quizá los más conocidos ejemplos de presbiterios con retrocoro y templete el de Santa María de Écija, de la segunda mitad del siglo XVIII; el de la actual parroquia de Santa Cruz de Sevilla, cuyo templete neoclásico de 1792 fue ejecutado por Blas Molner, y que sustituía precisamente a un retablo bifronte; así como el pequeño coro y presbiterio que preside el templete neoclásico de jaspes realizado en 1841 por José Barrado para la también sevillana parroquia de San Ildefonso.⁴⁴

Estos últimos ejemplos neoclásicos, precedentes inmediatos de los historicistas que nos ocupan, hay que ponerlos en relación con la circular de 25 de noviembre de 1777 de Carlos III, sobre el *Modo de executar las obras ocurrentes en todas las Iglesias y sus altares*. Ésta prohibía el empleo de madera dorada con el pretexto de evitar los incendios a que exponían el interior de los templos.⁴⁵

⁴⁰ MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: "Avance de una tipología del retablo barroco" en *Imafronte*. Universidad de Murcia, Murcia, 1987-1988-1989, nºs. 3-4-5, pp. 113-117.

⁴¹ Véanse: BONET CORREA, Antonio: "El túmulo de Felipe IV, de Herrera Barnuevo y los retablos-baldaquinos del barroco español" en *Archivo español de arte*. CSIC, Madrid, 1961, nº. 136, p. 285 y ss.; RIVAS CARMONA, Jesús: "Los tabernáculos del barroco andaluz" en *Imafronte*. Universidad de Murcia, Murcia, 1987-1988-1989, nºs. 3-4-5, p. 162.

⁴² MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *op. cit.*, pp. 127-128.

⁴³ Sobre otros modelos de templetos en la provincia de Cádiz véase ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo: *El retablo neoclásico en Cádiz*. Diputación, Cádiz, 1989.

⁴⁴ AA. VV.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Diputación, Sevilla, 1981 (citamos por la edición de 1989), pp. 79, 111 y 397.

⁴⁵ Esta misma ley obligaba a los obispos y cabildos a que los artistas "presenten en Madrid á la Academia los dibujos de los planes alzados y cortes de las fábricas, capillas ó altares que se ideen [...] para que examinados con atención y brevedad, y sin el menor dispendio de los interesados, advierta la propia Academia el mérito ó errores que contengan" lo que dio lugar a un centralismo del gusto que, asociado a las formas neoclásicas, promovió este tipo de altares. (*Novísima recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, libro I, título II, pp. 16-17).

Finalmente será aquel movimiento entorno al culto al Santísimo Sacramento, que vimos dio origen a esta tipología, la que le proporcionará el último y definitivo impulso. Éste se materializará cuando en agosto de 1863 la Sagrada Congregación de Ritos hiciese obligatoria la reserva del Santísimo Sacramento en el altar mayor de todos los templos.⁴⁶ De este modo los tabernáculos andaluces de los siglos XVII y XVIII enlazan con los templetos neoclásicos e historicistas que todavía presiden la mayoría de las catedrales andaluzas.⁴⁷

La materialización de los ideales de Mateos-Gago en el nuevo presbiterio de la parroquia de Santiago

Cuando la búsqueda de la unidad estilística propuesta por Eugène-Emmanuel Viollet-le-Duc en Francia atravesó los Pirineos, tomó como principal centro de actuación la catedral de León. Desde allí irradió su influencia por todo el territorio nacional, "regotizando" iglesias "barroquizadas" hasta el punto de alcanzarse en ellas una imagen prístina ideal que no habían gozado en la Edad Media. En este movimiento debemos incluir la larga e importante serie de restauraciones que sufrió en Jerez la iglesia parroquial de Santiago, y de las que la inserción del altar posromántico no es más que su epígono y culminación.

Previamente a la realización de este altar, en la capilla de la Paz, se instaló, en la intervención costeada por el Duque de Almodovar del Río, el templete de madera citado anteriormente. Esta restauración en la capilla de la Paz, en la que se incluye la instalación de esta pieza, sabemos que había acabado hacia 1880. La dirección de la misma, tal vez porque se limitó al simple levantamiento de la cal, no ha trascendido, ya que la vinculación a esta parroquia con el arquitecto José Esteve y López y posteriormente con Adolfo del Castillo se haría efectiva algunos años más tarde.⁴⁸

Originalmente el altar mayor de la parroquia de Santiago estaba compuesto, como en San Miguel, por una serie de gradas de jaspe azul de Gibalbín que conducían a un estrecho presbiterio donde se alzaba un retablo barroco que ocupaba todo el ábside.⁴⁹ En un principio se pensó, como deseaba Francisco Mateos-Gago para San Miguel, en respetar este retablo, que quedaría por encima del nivel del coro, pero cuando en 1891 se instaló la sillería de la Cartuja, que había sido imposible colocar en San Miguel, los responsables de la obra, el arquitecto Adolfo del Castillo y el párroco Cristóbal Gómez Navarro, decidieron finalmente prescindir de él.⁵⁰

Para la toma de esta decisión, existe en la retirada del retablo barroco de San Juan de los Caballeros en 1884 un precedente que no podemos descartar. La visión completa de aquel ábside debió inaugurar en la ciudad, y más concretamente en la esfera de la restauración arquitectónica local, una nueva sensibilidad tendente a la libre visión de paramentos y elementos estructurales "desnudos".⁵¹

⁴⁶ RIGHETTI, Mario: *op. cit.*, vol. I, p. 473.

⁴⁷ Ya vimos como en la Archidiócesis de Sevilla estaba prescrita la ubicación de la reserva sacramental en los altares mayores desde 1586 (véase n. 37).

⁴⁸ ÁLVAREZ LUNA, María de los Ángeles *et alii*: *op. cit.*

⁴⁹ PORTILLO, Joaquín: *Noches Jerezanas ó sea la descripción de la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera y de su término*. Imprenta de D. Juan Mallen, Jerez de la Frontera, 1839, tomo II, p. 37.

⁵⁰ Debe tenerse en cuenta, como vimos anteriormente, que la decisión de don Francisco se debía tan sólo a la calidad artística excepcional del retablo montañésino.

⁵¹ Otro ábside que se encontraba sin retablo era el de la cartuja de Santa María de la Defensa, en las inmediaciones de Jerez. Aunque su trágica desaparición en 1844 no respondiese a motivación estética alguna, también contribuyó a prodigar este gusto por la "desnudez". Como se verá más adelante en un informe del arquitecto Juan de la Vega de 1856 sobre el estado del edificio, éste pretendía que no se instalase retablo alguno "porque cubriría el precioso ábside".

De hecho en un artículo de prensa de la época la cosa se veía de este modo: "...la opinión general ha venido á declarar unánimemente que si se quiere que el magnífico coro luzca y resalte, es de todo punto indispensable que desaparezca el retablo, de pésimo gusto churrigueresco, y brille el precioso ábside oculto por aquel armatoste...".⁵² Lo que se consumó apenas el arzobispo dio su autorización.⁵³ Completó esta obra, junto con la colocación del órgano en el lugar que tenía el retablo, el templete que nos ocupa.

Éste fue realizado en Roma por el artista jerezano José Gallegos y Arrosa entre los años 1900 y 1906, haciéndose entrega de él el 11 de enero de 1907.⁵⁴ La obra fue comisionada por Guillermo Garvey, cabeza de una importante familia bodeguera de la ciudad. Aunque los primeros estudios en Jerez de Gallegos y Arrosa fueron dirigidos a la arquitectura, su carrera artística fue eminentemente pictórica. Guillermo Garvey y Capdepón había protegido desde los primeros tiempos al artista y quizá fuera éste quien lo animase a marchar a Madrid. Ingresó en 1872 en la Academia de San Fernando donde tuvo por maestro a Federico Madrazo y de allí se trasladó en 1880 como becario a Roma.⁵⁵ En esta ciudad desarrolló su actividad exponiendo en otras capitales europeas como Madrid, París o Berlín. Murió en Anzio, una población al sur de la capital italiana en 1917.⁵⁶

El templete que ejecutó Gallegos y Arrosa se trata de una obra neogótica labrada en mármol de Carrara con numerosas esculturas de ángeles; el apostolado; las escenas de la piedad, el tránsito, la anunciación, la coronación, así como motivos alusivos al patrón de la iglesia tales como cruces de Santiago, o conchas de peregrino, imágenes que fueron fundidas en bronce o talladas en mármol. El manifestador ocupa la mayor parte de la estructura cuadrangular que apoya sobre la mesa de altar que, a diferencia del resto, fue ejecutada en París.⁵⁷ [fig. 7]

Podemos encontrar cierta inspiración para la composición en el altar de la descensión de la catedral de Toledo o las tumbas de *Santa Maria Antica* de Verona, aunque en el caso jerezano la profusión de elementos decorativos es sensiblemente mayor.⁵⁸ Igualmente, habiéndose ya señalado la importancia de las ideas arquitectónicas de Viollet-le-Duc en las intervenciones decimonónicas que sufrió esta parroquia, cabe también advertir como posible fuente de inspiración la ilustración que, del templete gótico del altar mayor de Notre-Dame de París, incluyese el arquitecto francés en su *Dictionnaire*.⁵⁹

⁵² "La restauración de la iglesia de Santiago" en *El Guadalete*. Jerez de la Frontera, 5 de abril de 1891, p. 1.

⁵³ ÁLVAREZ LUNA, María de los Ángeles *et alii*: *op. cit.*

⁵⁴ PESCADOR Y GUTIÉRREZ DEL VALLE, Mariano: "La iglesia de Santiago. Su restauración. El baldaquino." en *El Mensajero*. Jerez de la Frontera, julio de 1908.

⁵⁵ PESCADOR Y GUTIÉRREZ DEL VALLE, Mariano: *Los pintores jerezanos*. Imprenta de A. Pulet. Sanlúcar de Barrameda, 1906, pp. 42-48.

⁵⁶ THEIME-BECKER: *Allgemeines Lexikon der Bildenden von der Antike bis zur Gegenwart* Seeman. Leipzig, 1808-1954. *ad vocem*.

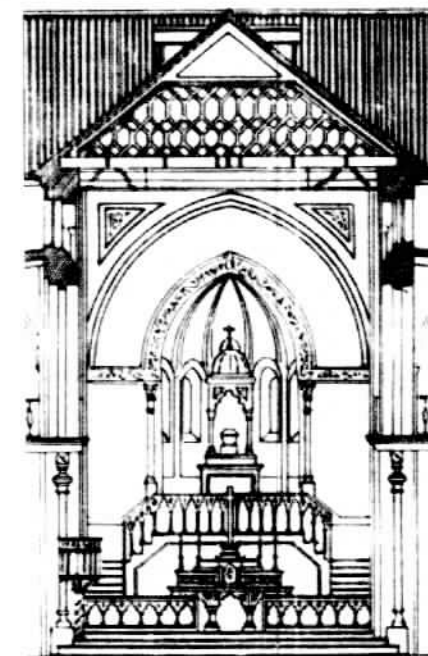
⁵⁷ PESCADOR Y GUTIÉRREZ DEL VALLE, Mariano: *Las Iglesias Parroquiales de Jerez de la Frontera. Breve descripción histórico-artística de las mismas*. Imprenta de El Mensajero. Jerez de la Frontera, 1909, pp. 97-99 y 127-130. Una inscripción en la parte posterior del templete recuerda la dedicación de don Guillermo Garvey a la memoria de sus padres: "Donado por D. Guillermo Garvey y Capdepón a la buena memoria de sus padres D. Patricio Garvey y D^a María de los Ángeles Capdepón (q.s.g.h.). -Enero de 1907."

⁵⁸ Téngase en cuenta que José Gallegos y Arrosa entre los años 1881 y 1883 estuvo realizando diversos viajes de estudio por España, África e Italia, por lo que no es aventurado pensar que conociese estas obras no sólo por grabados o fotografías, sino que incluso las visitase personalmente. (*Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Espasa-Calpe. Madrid. *Ad vocem*).

⁵⁹ VIOLLET-LE-DUC, Eugène-Emmanuel: *Dictionnaire Raisonné de L'architecture Française du XI^e au XVI^e siècle*. Librairies-Imprimeries-Réunies. París, 1867-1868, t. III, p. 233.



7. Vista lateral del presbiterio de la iglesia de Santiago tras la instalación del altar-templete de Gallegos y Arrosa.



9. Proyecto de Hernández-Rubio para la capilla del antiguo Sanatorio de Santa Rosalía. 1929.



8. Presbiterio de San Juan de los Caballeros con sillería y templete tal como estuvo hasta los años ochenta del pasado siglo

Hoy el conjunto se encuentra descompuesto, la ubicación actual del templete difiere de la original ya que tras los cambios litúrgicos de los años sesenta fue desplazado algunos metros hacia el fondo del ábside, liberando la parte anterior del presbiterio para ubicar una nueva mesa de altar exenta. Por otra parte tras la vuelta de la orden cartuja a Jerez y consiguiente reclamación de sus bienes, la sillería fue devuelta, desapareciendo con ella el órgano, y quedando el ábside aún más visible.

La versión neomudéjar: San Juan de los Caballeros

Otra parroquia jerezana donde se intervino de manera radical en el espacio celebrativo será la de San Juan de los Caballeros. En 1884 ante las malas condiciones del edificio, el párroco, Juan Carlos Sánchez y Caballero, comenzó unas obras que, dirigidas por José Esteve y López, fueron pagadas en su mayor parte por la feligresía, con una pequeña aportación del Ayuntamiento. Si bien el escaso caudal que se manejaba abocaba a suspender las obras al poco tiempo de su inicio, el empeño en "modernizar" el interior hizo que se retirara en esta primera fase el retablo barroco, quedando así visto el ábside mudéjar en piedra.⁶⁰ Una gran benefactora de la Iglesia de Jerez, doña Josefa Bertemati Troncoso legó a favor de estas obras y con dicho legado se dio otro jalón en el empeño, retirándose el coro entre 1890 y 1895 cuya sillería fue trasladada al ábside que se decoró con azulejos de inspiración islámica.⁶¹ Se cerró el presbiterio con un cancel de hierro fundido y se levantó una mesa de altar de mármol con templete, de estilo ecléctico, neomudéjar primordialmente, realizado en madera dorada.⁶² Se trata de una estructura bastante sencilla con cuatro columnillas que sostienen un cuerpo doble. El inferior cuadrangular, con cuatro arcos polilobulados decorados con lacería. En las enjutas encontramos motivos geométricos de progenie islámica que comparten los modelos decorativos de algunas de las portadas de piedra del interior de la iglesia realizadas contemporáneamente. Sobre éste se instala una cúpula de ocho paños sobre la que se encuentra una cruz. [fig. 8]

Con la transformación de San Juan de los Caballeros y la instalación en su presbiterio de un retrocoro y templete, aun no reproduciendo tan miméticamente como en Santiago el plan propuesto por Mateos-Gago en 1888, sí toma sin duda de él sus líneas generales.⁶³

Tendrían que pasar más de dos décadas cuando, a raíz del movimiento regionalista surgido entorno a la Exposición Iberoamericana de Sevilla, se difundiese este modelo en proyectos como el que plantease Francisco Hernández-Rubio para la capilla del antiguo Sanatorio de Santa Rosalía. Éste en 1929 concibió una construcción neomudéjar que seguía el modelos de iglesias sevillanas como San Marcos o Santa Marina. El presbiterio de esta capilla hospitalaria se articulaba en dos alturas, la inferior con retrocoro y altar exento y

⁶⁰ PESCADOR Y GUTIÉRREZ DEL VALLE, Mariano: *op. cit.*, 1909, pp. 60-61.

⁶¹ Vemos de nuevo como reaparecen en todas las intervenciones elementos de los sugeridos por Francisco Mateos-Gago para San Miguel. Aquí la elección de azulejos de estilo islámico será una cuestión de "coherencia histórica", que debemos poner en relación con la tradición decimonónica que hacía ver a aquel ábside como parte de una supuesta mezzquita preexistente.

⁶² ÁLVAREZ LUNA, María de los Ángeles *et alii*: *op. cit.*

⁶³ Tampoco aquí permanecen inalterados los frutos de esas intervenciones, pues en los años ochenta del pasado siglo se retiró la sillería del fondo del ábside y el templete fue trasladado a una capilla donde actualmente se conserva sin función litúrgica alguna.

la superior con templete neomudéjar que copiaba al de San Juan de los Caballeros, destinado a la custodia de los restos del entonces beato Juan Grande.⁶⁴ [fig. 9]

Un proyecto no realizado en la iglesia de la Cartuja

Otro proyecto para realizar un templete, tampoco llevado a la práctica, lo encontramos en la iglesia de la cartuja de Santa María de la Defensión. Allí, desde 1875 ocupaba el Patio de la Procura el depósito de caballos sementales. Casi al mismo tiempo, la iglesia y otras dependencias fueron cedidas por el Gobierno al sacerdote Francisco García Tejero. Éste, como director espiritual de la congregación de las Hijas de los Dolores, pretendía adecuar lo cedido para instalar allí a estas religiosas.⁶⁵

Debido al estado del edificio se solicitó en 1876 la ayuda del Ministro de Fomento, adjuntando un informe de Juan de la Vega que en aquella fecha ejercía de Arquitecto Provincial.⁶⁶ Este informe no preveía se colocase un retablo en la capilla mayor "porque cubriría el precioso ábside", insertando por el contrario "un altar a la romana dispuesto sobre la mesa aislada existente colocando unas gradillas para candeleros con lugar para el Sagrario y sobre ellas un templete manifestador". Aunque la expresión "a la romana" nos lleve a pensar en una solución de retrocoro, creemos que aquí sólo se refiriese a la forma del altar, ya que al hablar del coro, que había sido trasladado a San Miguel, expresa su deseo de que esta obra "se restituyera a su primitivo sitio colocándolo como antes estaba". Por otra parte quizá la tipología que se desprende de la lectura del proyecto fuese algo, aunque exento, menos circundable, más monofocal y menos centralizado, cercano al desierto existente hoy en la capilla del sagrario de la catedral de Jerez.⁶⁷

El nuevo altar para la Colegiata realizado por Francisco Hernández-Rubio

Cuando en 1896 Francisco Hernández-Rubio y Gómez proyectó el templete que presidió la Colegiata del Salvador apenas sesenta años, existía un altar-tabernáculo en el presbiterio que, al menos tipológicamente, debió influir en la realización del que nos ocupa. De hecho sabemos que la escultura que remataba la obra de Hernández-Rubio es copia en mármol de la que realizara en madera el genovés Jacome Vaccaro para el precedente.⁶⁸

⁶⁴ Este proyecto no fue realizado, pero de algún modo ha debido influir, sobre todo tipológicamente, en las recientes obras de ampliación que ha experimentado esta capilla en ocasión de la canonización del beato Juan Grande en 1996 y consiguiente elevación a santuario. En estas obras, que han estado dirigidas por los arquitectos Francisco Pinto Puerto y Florencio Iniesta Calado, se ha instalado, en situación muy semejante a la propuesta por Francisco Hernández-Rubio en el año 1929, una antigua custodia procesional de plata haciendo las funciones del templete que incluía aquel proyecto. (MERINO CALVO, José Antonio: *El arquitecto jerezano Francisco Hernández-Rubio y Gómez 1859-1950*. Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera, 1995, pp. 123-124; POMAR RODIL, Pablo Javier: "El Santuario Diocesano de San Juan Grande en Jerez de la Frontera" en *Arte Cristiana*. Scuola Beato Angelico. Milán. En prensa).

⁶⁵ ÁLVAREZ LUNA, María de los Ángeles *et alii*: *op. cit.*

⁶⁶ El arquitecto Juan de la Vega era un buen conocedor del edificio ya que, junto con Fernando Ortiz Vierna e Isaac Nessi había emitido en 1856 un informe sobre su estado para la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz. Véase: CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón: "«El Informe De la Vega». Situación y estado de la Cartuja de Jerez en el año 1856." en *Revista de Historia de Jerez*. Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera, 1994, n.º. 2, pp. 7-23.

⁶⁷ ÁLVAREZ LUNA, María de los Ángeles *et alii*: *op. cit.*; Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. Leg. 623. Expte. 14520. Actas de la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Jerez de la Frontera. Acta de 20 de noviembre de 1876.

⁶⁸ Sobre el antiguo altar, que era llamado "el cogollo", sabemos que fue diseñado por Torcuato Cayón de la Vega en 1778 y realizado por Jacome Vaccaro y que desapareció cuando se construyó el que estudiamos. (REPETTO BETES, José Luis: *La obra del templo de la colegiata de Jerez de la Frontera*. Diputación Cádiz, 1978, pp. 137-138).

De este anterior nos quedan también la descripción crítica de Antonio Ponz: “*El tabernáculo es aislado, y se sube á él por algunas gradas: y así este, como el Coro y retablos de las Capillas, sin exceptuar uno que se ha hecho de piedra, son de muy mala arquitectura*”,⁶⁹ así como la de Joaquín Portillo, que lo ubica: “*El tabernáculo se halla colocado bajo el cuadro del arco que sigue á la cúpula.*”⁷⁰

Como dijimos, el proyecto del nuevo altar data de 1896; en torno a tal fecha se desarrollará el debate sobre el “estilo nacional español” asociado a la preocupación por la definición de la esencia de lo hispánico en todos los aspectos de las manifestaciones humanas y más concretamente en la defensa de la idea romántica que vinculaba arquitectura y nación. Tras la discusión quedarán individualizadas como formas propiamente hispánicas las del plateresco, construyéndose en este estilo en 1900 una obra emblemática que representaba en sí misma, e incidía al mismo tiempo, en todo cuanto debía ser lo español dos años después del desastre de 1898: el pabellón de España en la Exposición Universal de París realizado por Urioste.⁷¹

Dentro de esta sensibilidad arquitectónica se encontraba Hernández-Rubio durante la etapa que transcurre entre 1896 -diseño del altar- y 1907 -dedicación del mismo-, acudiendo incluso a París a la mencionada exposición de 1900. La elección estilística tenía también sus propios condicionantes pues el mismo arquitecto declaraba en la memoria del proyecto que el estilo debía adaptarse plenamente al del templo en el que se iba a inscribir.⁷² [fig. 10]

Sobre un basamento de planta cuadrada al que se adosa un altar por cada frente, lo que posibilitaba la celebración simultánea de cuatro misas en la capilla mayor, Hernández Rubio montó una estructura cupulada sostenida por cuatro pares de columnas jónicas. En las cuatro esquinas y sobre la mesa de altar colocó esculturas de los evangelistas ejecutadas por el escultor italiano Angelo Rocca. Sobre las columnas un amplio friso con guirnaldas sostenía la cúpula ligeramente apuntada donde aparecían entre los distintos sectores en que ésta se dividía, los atributos iconográficos de la Fe, la Esperanza, la Caridad y la Santa Cruz, que se coronaba con la imagen del Salvador. [fig. 11]

La obra fue realizada por el marmolista jerezano Luis Orellana, con quien colaboraron otros artesanos locales, en mármoles de diversos colores, y a pesar de incluir ciertos elementos eclécticos, que Villar Movellán ve como influencia de Ricardo Velázquez Bosco, mantenía un gran sentido de unidad con el conjunto.⁷³ De hecho ligaba perfectamente en proporciones y estilo con la gran portada tardoacademicista de la sacristía ejecutada por Miguel de Olivares que le servía de *scenafrons*. El espacio destinado a la exposición del Santísimo Sacramento, reproduce un modelo muy difundido durante este periodo. Sirva de ejemplo la pieza superior del sagrario del altar de la *Madonna dell'Albero* de la catedral de Milán realizado en 1856 por Giovanni Bellezza en bronce dorado.⁷⁴ [fig. 12]

⁶⁹ PONZ, Antonio: *Viage de España*. Viuda de D. Joaquín Ibarra. Madrid, 1792, t. XVII, p. 248.

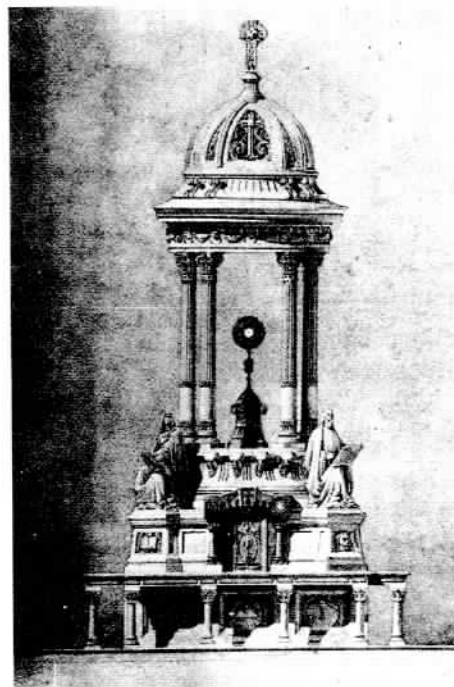
⁷⁰ PORTILLO, Joaquín: *op. cit.*, p. 37.

⁷¹ Sobre estos aspectos véase: NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: “Regionalismo y arquitectura en España (1900-1930)” en *Monografías de arquitectura y vivienda*. SGV, Madrid, 1985.

⁷² MERINO CALVO, José Antonio: *op. cit.*, p. 38.

⁷³ VILLAR MOVELLÁN, Alberto: *op. cit.*, p. 417; RODRIGUEZ ROMERO, Francisco: “Jerez y el Corpus (II) Baldaquinos jerezanos” en *La voz del sur*. Jerez de la Frontera, 10 de junio de 1965, p. 5.

⁷⁴ MAJO, Angelo: “Vita e Religione nel duomo di Milano” en BRIVIO, Ernesto: *op. cit.*, p. 439; THEIME-BECKER: *op. cit.*, *ad vocem*.



10. Proyecto de altar-templete para la iglesia colegial. 1896.



12. Proyecto de sagrario para el altar de la Madonna dell'Albero de la catedral de Milán. 1856.



11. Aspecto que presentaba el interior de la iglesia colegial hasta 1966.

La inclusión de un templete en el presbiterio de la entonces colegial de Jerez, fue muy del gusto de los capitulares jerezanos y por extensión de toda la ciudadanía. La obra de Hernández Rubio insertaba el templo en la línea seguida por las catedrales e iglesias mayores andaluzas -catedrales de Málaga, Jaén, Cádiz, Almería, Guadix, prioral del Puerto de Santa María, etc.- que venían incluyendo este tipo de altar desde el siglo XVIII y que finalmente cerraría la catedral de Granada cuando entre 1924 y 1929 instalase en el presbiterio el ejemplar en plata que donaron los duques de San Pedro de Galatino.⁷⁵

En todos estos ejemplos, y a diferencia de cuanto sucede en otras partes de España, los tabernáculos raramente se dedican a una imagen. El caso de la colegial jerezana es particular ya que aunque estaba destinado a la ostensión del Santísimo Sacramento, como ratifica además el dibujo del proyecto, fue ocupado frecuentemente por una imagen de la Inmaculada con la que el Cabildo guardaba especial vinculación histórica y que de hecho había venido presidiendo el interior del anterior "cogollo".⁷⁶

La obra alcanzó un coste de sesenta mil pesetas que correrían en principio a cargo de los legados testamentarios de Josefa de Bertemati, Pedro Domecq Loustau, Juan de Dios Solano y el del Cardenal jerezano Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, que había sido canónigo de la colegial.⁷⁷ Pero algo debió fallar en la administración de los legados, llegando el arquitecto a pagar de su propio bolsillo las esculturas que el carrarés Angelo Rocca estaba realizando para el templete. Por ello la gestación de la obra fue larga, ya que no se inauguró hasta el Domingo de Resurrección de 1907.⁷⁸

La obra hoy se encuentra descompuesta tras la reforma del interior de la colegial en los años sesenta del siglo XX. Los evangelistas se conservan en la antesacristía de la hoy catedral, y en su Patio de los Naranjos la escultura del Salvador que antes remataba el templete hoy hace lo propio con una fuente. El resto, el templete propiamente dicho, fue comprado por Rafael Osborne Macpherson en 1974 y actualmente se encuentra desmontado en la bodega El Tiro de El Puerto de Santa María.⁷⁹

Sin duda, cuando se gestó este templete habían pasado ya unos años desde que Francisco Mateos-Gago entendiese que no había más distinción de estilos que entre "arte pagano" y "arte cristiano", preconizando así el nacimiento de un estilo eminentemente religioso en el que "los maestros del arte cristiano vuelvan los ojos a la edad media, y realicen un verdadero renacimiento". Con lo que se ilusionaba al pensar que "Afortunadamente podemos ya saludar la aurora de ese día, cuando vemos á Inglaterra, á los Estados Unidos de América, y á la Francia misma levantando en la actualidad inmensas y

⁷⁵ Además, esta intervención en la catedral de Granada supuso la supresión del coro, que permanecía en su justa ubicación ocupando la nave central, para colocarlo -contra toda lógica- rodeando la cabecera, por lo que se trata de un ejemplo más, aunque tardío, del mismo tipo de intervención que se planteó en las iglesias jerezanas de San Miguel, Santiago y San Juan y que, como aclaramos en la nota nº 28 excede a los planteamientos de naturaleza estético-artística.

⁷⁶ Es posible pensar que desde un principio estuviese previsto este uso compartido, ya que en cada frente de altar además del escudo del cabildo aparecían las alegorías de la Eucaristía y la Inmaculada.

⁷⁷ PESCADOR Y GUTIÉRREZ DEL VALLE, Mariano: "El baldaquino de la real e insigne colegial" en *El Mensajero*, 30 de marzo de 1907 y RODRIGUEZ ROMERO, Francisco: *op. cit.*, p.5.

⁷⁸ MOLINA, Rodrigo de: "Francisco Hernández-Rubio y Gómez" en *Diario de Jerez*, Jerez de la Frontera, 1º de octubre de 1989, pp. 16-17. PESCADOR Y GUTIÉRREZ DEL VALLE, Mariano: *op. cit.*, 1909, p. 29 n. 1.

⁷⁹ Sobre la restauración de la colegial en que desapareció el baldaquino véase: MARISCAL RODRÍGUEZ, Miguel A. y POMAR RODIL, Pablo J.: "¿Hacia la Catedral del Tercer Milenio? I" en *Diario de Jerez*, 17 de abril de 1999, p. 13.

suntuosísimas catedrales góticas".⁸⁰ Creyó don Francisco que como un nuevo Rodrigo Gil de Hontañón, que trabajaba a la antigua los palacios y a la moderna las catedrales, era el sevillano Demetrio de los Ríos que terminaba en neogótico la catedral hispalense y en neoplateresco su ayuntamiento.⁸¹ Pero la realidad era más compleja, las ideas en torno a la unidad de estilo que, como ya vimos, había difundido Viollet-le-Duc, de manera evidente estuvieron igualmente presentes.

Si en muchas ocasiones la miseria en que, tras la Desamortización de Mendizábal, se habían visto sumidas las fábricas de los templos, había salvado a éstos del "delirio historicista", podemos apreciar como en Jerez éste fue posible. La munificencia de las familias de la alta burguesía bodeguera así lo propició, y la materialización de los proyectos donde se pueden leer cada uno de los elementos integrantes de la problemática que rodeaba los planteamientos del eclecticismo y el *revival* son sin duda un hecho.

Pocos momentos en la historia habrán contado con una reflexión mayor sobre los conceptos de estilo, función, símbolo y significado de la propia arquitectura; las obras construidas serán ya otra historia.

⁸⁰ MATEOS-GAGO Y FERNÁNDEZ, Francisco: *op. cit.*, p. 95. Estas ideas que identificaban el nuevo gótico con un "renacimiento cristiano", fueron ya recogidas, antes de mediar el siglo, en obras como la del arquitecto PUGIN, Augustus Welby Northmore: *An apology for the revival of christian architecture in England*. John Weale. Londres, 1843.

⁸¹ *Ibidem*, p. 49.

APUNTES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DE JEREZ DE LA FRONTERA EN LOS SIGLOS XVI-XVIII (2ª Serie).

A D. Manuel Ravina Martín, por su inestimable colaboración.

En el anterior número de esta Revista de Historia de Jerez tuvimos la oportunidad de dar a conocer una primera serie de aportaciones inéditas de artistas locales, comarcales y extranjeros asentados en nuestra ciudad a lo largo del siglo XVII, gracias a la colaboración prestada por el Archivo Municipal, que nuevamente le reiteramos su incondicional apoyo, así como a otros fondos documentales entre los que citamos el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y Sevilla, el Archivo de la Provincia Bética de los Franciscanos Menores de Sevilla, Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera, y las numerosas colaboraciones prestadas por distintas instituciones y órdenes, particularmente la de la Comunidad de los PP. Cartujos, especialmente por el Padre Procurador, a todos nuestro más sincero agradecimiento.

En la línea seguida con anterioridad, clasificamos en distintos bloques una relación extensa de artífices por riguroso orden alfabético, prescindiendo – por razones de concisión – de numerosos datos biográficos que obviamos en beneficio de favorecer al menos la cita obligada de los autores y obras recopiladas. Como ya indicamos en el anterior artículo, nuestra información habrá de ser complementada con las fuentes bibliográficas y documentales necesarias para un estricto y disciplinado estudio, del que no nos ocupamos puesto que esa labor sería fruto de otros trabajos de investigación. Por nuestra parte, exclusivamente nos limitamos a ordenar la recopilación de artistas localizados de mayor interés para futuros estudios de esta materia histórica.

MAESTROS DE OBRAS, ALARIFES, ALBAÑILES Y CANTEROS

AGUIRRE, MELCHOR DE. En 1677 realiza un bufete de jaspe para la Fábrica de la Parroquia de San Miguel.¹

ALONSO, VENTURA. Cantero vecino de la collación de San Mateo junto al boquete de la Merced, que en 1660 fue contratado por el Convento de la Santa Vera Cruz para que entregara unas piedras grabadas destinadas a este cenobio franciscano.²

ARIZA, FERNANDO DE. Su nombre está ligado a una familia de canteros y pedreros locales. Desde 1600 nos constan sus trabajos en unión a otros familiares igualmente canteros, en diferentes encargos a instancias del Convento de San Francisco.³

A lo largo de los años 1601-02 se ocupa junto a **JUAN DE ARIZA** de la saca de piedra para erigir la Capilla Mayor del cenobio de la Santísima Trinidad y para el Síndico de San Francisco.⁴ En 1603 fue contratado por el Convento de la Santísima Trinidad para el corte de cantería en la obra de este Monasterio.⁵

¹ Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (A.P.N.J.F.).Escribano Público: ANTONIO MADEIRA.Oficio: 4.Año: 1677.Fecha: 28 Octubre 1677.Folios: 779.

² A.P.N.J.F.Escribano Público: ROQUE PÉREZ DE CEBALLOS.Oficio: XIV.Años: 1660-61.Fecha: 31 Mayo 1660.Folios: 172.

³ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1600.Fecha: 9 Abril 1600.Folio: 246.

⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1601.Fecha: 29 Abril 1601 y 4 Mayo 1601.Folios: 291 y 297 vto.

⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1603.Fecha: 19 Enero 1603.Folios: 59.

En 1614 se obligó con la Fábrica de la Parroquia de San Juan de los Caballeros a llevar hasta sus inmediaciones unas partidas de cantos con los que acometer nuevas obras en este templo.⁶

Un año antes la Mayordomía de la Parroquia de San Marcos le contrató para la traída de piedras para las reformas de esta Iglesia.⁷

Por su parte, JUAN DE ARIZA, cantero, en la collación de San Miguel, junto al Convento de San Agustín, se obligó en 1628 con la Fábrica de la Parroquia de San Dionisio para preparar una partida de cantería destinada a las obras de esta Iglesia.⁸

BLANCO DE RIBERA, JUAN. Junto a DOMINGO (borrado) de RIBERA, como residentes en Jerez, en la collación de San Miguel, en el Corral de San Antón, contraen la obligación en 1657 de hacer las gradas del altar mayor de la Iglesia Parroquial de Santiago, utilizando piedras procedentes de la cantera vieja de Gibalbín.⁹

CAMACHO, JUAN. Maestro albañil, vecino de la collación de San Salvador, junto al Convento del Espíritu Santo, se obligó en 1656 con el citado Monasterio a sacar de cimientos y levantar una pared que se derrumbó en las cercanías de este cenobio.¹⁰

CANAL, NICOLÁS DE LA. En 1688 recibe el encargo de proceder a la *saca* de piedras para el Conde de la Calzada, Presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla, residente en Sanlúcar de Barrameda, para la administración del nuevo muelle que se estaba erigiendo en esta localidad gaditana. Las piedras se extrajeron de las pedreras de Las Torres, que denominaban de *Alixar*.¹¹

CANTILLANA, PEDRO DE. Este cantero era vecino de la collación de San Miguel, en la calle Alquiladores.

En 1731 se obliga a hacer el frontal y las gradas para el altar de la Capilla del Santo Cristo, que llamaban de los Mirabales, en la iglesia de San Juan de los Caballeros.¹²

CASTILLO, DIEGO DEL. Este maestro albañil, era vecino de la collación de San Marcos, en la calle que iba de la Tornería a San Marcos.

A finales de 1616 JUAN BENÍTEZ Y LÁZARO MANZANERO, carreteros, fueron los encargados de acarrear las piedras necesarias para los posillos que se estaban abriendo para la traída de la fuente del Carrascal, obra en la que estaba trabajando el albañil, DIEGO DEL CASTILLO.¹³ En 1620 se le contrata por el Monasterio de la Cartuja para realizar la pared de la huerta de este Convento.¹⁴

⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Año: 1614. Fecha: 21 Enero 1614. Folios: 51 vto.

⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Años: 1612-13. Fecha: 8 Junio 1613. Folios: 252 vto.

⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN VIGO DE ARENAS. Oficio: XIII. Años: 1628. Fecha: 26 Julio 1628. Folio: 303 vto.

⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GÓMEZ RENDÓN. Oficio: VI. Año: 1657. Fecha: 18 Agosto 1657. Folio: 447.

¹⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: ANTONIO CORDERO DE CASTRO. Oficio: XV. Años: 1655-57. Fecha: 30 Octubre 1656. Folio: 331.

¹¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN ÁLVAREZ DE CASTRO. Oficio: XIX. Años: 1687-88. Fecha: 14 Abril 1688. Folio: 74.

¹² A.P.N.J.F.Escribano Público: JOSÉ GUERRERO. Oficio: IX. Años: 1729-31. Fecha: 12 Febrero 1731. Folio: 39.

¹³ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Año: 1616. Fecha: 7 Noviembre 1616. Folio: 779.

¹⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN ÁLVAREZ ASTORGA Y OTROS. Oficio: V. Años: 1619-21. Fecha: 10 Noviembre 1620. Folio: (roto).

Un año más tarde se obliga a apreciar una casa en la esquina de la calle Zarza con la llamada Molino de Viento.¹⁵

DELGADO, JUAN. Este albañil, vecino de la collación de San Miguel, junto a MARTÍN DELGADO, igualmente albañil, de la collación de San Salvador, se encargan de acometer la obra de la escalera para subir al coro del Convento de San Francisco, de nuestra ciudad, en 1600.¹⁶

Al año siguiente ambos otorgan carta de pago – en nombre de Juan Mateos – al Síndico de este Monasterio por las obras en el cancel y enalado de diferentes dependencias.¹⁷

DELGADO, MARTÍN. Como se ha indicado anteriormente, vivía en la collación de San Salvador, en el Arroyo. En 1601 firmó un concierto ante Escribano Público con el Síndico del Convento de San Francisco para emprender distintas obras en este Monasterio.¹⁸ Unos años más tarde – en 1614 – recibió a renta unas casas en la citada collación de San Salvador, de Juana de Mendoza.¹⁹ Tuvo como aprendiz en 1615 a Bartolomé González, según escritura otorgada ante Notario en dicho año.²⁰

DÍAZ, JUAN. En 1660 se obligó a entregar unas piedras con letras grabadas al Convento de la Santa Vera Cruz, destinadas a su iglesia.²¹

Vivió en la collación de San Salvador, en la calle Cazorla.

DÍAZ DE PALACIOS, JUAN. Este cantero, vecino de la collación de San Salvador, en la esquina de la calle Cazorla, contrajo la obligación en 1678 de labrar las gradas de la Capilla de Ntra. Sra. de las Angustias, otorgando carta de pago ese mismo año.²²

Unos años antes – en 1671 – construyó las gradas del altar mayor de la Iglesia Parroquial de San Dionisio.²³

ESCALADA, FRANCISCO DE. Era albañil, vecino de la collación de San Dionisio, en la calle Chapinería, habiendo sido contratado en 1610 para la obra del tejado del dormitorio grande del Monasterio de San Francisco.²⁴

FERNÁNDEZ (o HERNÁNDEZ) CALAFATE, DOMINGO. Maestro albañil, vecino de la collación y Arenalejo de Santiago, que junto a su hermano albañil, ANTÓN MARTÍN CALAFATE, vecino de la collación de San Dionisio, calle Tornería, se obligaron de construir la portada de la puerta principal de la Parroquia de San Marcos en 1612,²⁵ que se culminó al año siguiente.²⁶

¹⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO GÓMEZ DE LA BARRERA. Oficio: XI. Año: 1621. Fecha: 11 Enero 1621. Folio: 165 vto.

¹⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1600. Fecha: 3 Mayo 1600. Folio: 307 vto.

¹⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1601. Fecha: 12 Febrero 1601. Folio: 99 vto.

¹⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1601. Fecha: 26 Septiembre 1601. Folio: 528.

¹⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Año: 1614. Fecha: 23 Noviembre 1614. Folio: 653.

²⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Año: 1615. Fecha: 12 Mayo 1615. Folio: 252.

²¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: ROQUE PÉREZ DE CEBALLOS. Oficio: XIV. Años: 1660-61. Fecha: 31 Mayo 1660. Folio: 172.

²² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CABALLERO DE SANABRIA. Oficio: XV. Año: 1678. Fechas: 30 Noviembre 1678 y 5 Diciembre 1678. Folios: 797 y 806.

²³ A.P.N.J.F.Escribano Público: ÁLVARO LÓPEZ DE SANTIAGO. Oficio: XIX. Años: 1671. Fecha: 4 Julio 1671. Folio: 385.

²⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE OCAÑA. Oficio: IV. Año: 1610. Fecha: (roto) Julio 1610. Folio: 437 vto.

²⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO GÓMEZ DE MIRABAL. Oficio: XII. Año: 1612. Fecha: 9 Julio 1612. Folio: 529 vto.

²⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Años: 1612-13. Fecha: 29 Mayo 1613. Folio: 223 vto.

En estos documentos no aparecen sus segundos apellidos (CALAFATE), pero al constar expresamente su condición de hermanos y coincidir sus domicilios con los citados en otras escrituras, junto a que no firman dado que en estas fechas no sabían escribir, nos hace presumir que fueron ellos quienes realizaron esta obra de la iglesia Parroquial de San Marcos.

Unos años más tarde – en 1631 – DOMINGO FERNÁNDEZ, en su calidad de Maestro Mayor de obras de Albañilería, apoderó al Sacristán de la Iglesia de Santiago y su hermano ANTÓN MARTÍN CALAFATE en materia judicial y extrajudicial para los asuntos concernientes a su persona.²⁷

Dos años antes – en 1629 – avalado por Bartolomé Sánchez, se obligó a ejecutar una fuente con su cañería en el Convento de San Bernardino, de la Orden de San Francisco de Bornos, que tenía que discurrir desde el primer patio del Palacio de los Duques de Alcalá en la calle San Sebastián hasta entrar en el estanque del referido Monasterio.²⁸

FERNÁNDEZ DE LA VEGA, ANTONIO. Maestro cantero, vecino de la ciudad de Arcos de la Frontera, aunque residente en Jerez, que en 1716 realizó un bufete de jaspe rojo para la sacristía de Santiago.²⁹

GALÁRRAGA, COSME. Albañil, vizcaíno, que vivió en Jerez a principios del siglo XVII. En 1601 realizó un concierto con Álvaro Rodríguez de Figueroa para la obra de la Capilla Mayor del Convento de la Santísima Trinidad, así como con MARTÍN DE PORRAS, cantero, vecino de la collación de Santiago, en la calle de la Merced.³⁰

GUERRA, JUAN. Maestro albañil, en la collación de San Miguel, calle de los Ceperos. En 1620 contrae la obligación de realización los muros de la huerta del Monasterio de la Cartuja.³¹

GUTIÉRREZ, PEDRO. Maestro albañil, vecino de Utrera, estante en Jerez en 1618, a cuyo cargo estuvo la fábrica de la Capilla Mayor de la iglesia de Santa María de la Mesa, de la citada villa sevillana, y que recibió de FERNANDO DE ARIZA y FRANCISCO DE SIERRA una partida de piedras de martelilla para esta obra.³²

HERNÁNDEZ, JOSEFE. Albañil, vecino de Jerez de la Frontera, en la collación de San Marcos, que trabajó junto a COSME DE GALÁRRAGA y JUAN DE PAGAEGUI, albañiles de las Vascongadas, residentes en nuestra ciudad, en la obra de la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento de la Santísima Trinidad a principios de 1601.³³

²⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: GÓMEZ DE TRUXILLO.Oficio: II.Años: 1630-31.Fecha: 5 Febrero 1631.Folio: (roto).

²⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO DE MENESES.Oficio: III.Años: 1629-31.Fecha: 4 Septiembre 1629.Folio: 369 vto.

²⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: BARTOLOMÉ BARRERA.Oficio: VI.Años: 1714-16.Fecha: 5 Febrero 1716.Folio: 489.

³⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1601.Fecha: 29 Abril 1601 y 29 Junio 1601.Folios: 290 y 415.

³¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN ÁLVAREZ DE ASTORGA Y OTROS.Oficio: V.Años: 1619-21.Fecha: 10 Noviembre 1620.Folio: (roto).

³² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE OCAÑA.Oficio: IV.Año: 1618.Fechas: 6 Agosto y 29 Septiembre 1618.Folios: 603 y 963 vto.

³³ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1601.Fecha: 11 Febrero 1601 y (borrado).Folios: 92 y 123 y ss.

Posteriormente – en 1602 – JOSEFE HERNÁNDEZ realizó la obra del dormitorio del Monasterio de San Francisco.³⁴ Dos años más tarde se obliga a hacer la portada de cantería de la casa de Jerónimo de Molina en la collación de San Dionisio.³⁵

HERNÁNDEZ, LUIS. Por su firma su primer apellido es FERNÁNDEZ, aunque nos hemos decantado por el utilizado por el escribano en los documentos notariales.

Este albañil era vecino de la collación de San Miguel, en la calle Gaspar Fernández, a principios de 1602, fecha en la que interviene en el arreglo de unas casas en la calle Molineros, propiedad del Canónigo sevillano, D. Fernando Arias.³⁶

A finales de ese año realiza un pilar de piedra en las casas de Baltasar de Acuña, sitas en las inmediaciones de la Iglesia de San Dionisio.³⁷

Al año siguiente se ocupó de levantar una pared anexa al campanario del Monasterio de la Santísima Trinidad.³⁸

En 1606 se obligó con el Síndico del Convento de San Francisco para reparar un pilar en el interior de la Capilla de los Mendoza de la iglesia de este cenobio.³⁹

HERRERA, JUAN DE. Maestro albañil, vecino de Sanlúcar de Barrameda, que en 1613 fue contratado para la obra de unas celdas, barbería, botica y tránsito de la rasura y celda del Procurador del Convento de la Cartuja.⁴⁰

JENIS, BENITO. Este maestro albañil, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Larga, realizó en 1618 el cañón de las Ánimas del Purgatorio de la Iglesia de San Juan de los Caballeros.⁴¹

MARINO, ANTONIO.

Cantero, vecino de la Collación de San Miguel, en la calle San Pablo.

En 1708 realiza las canales de la iglesia de la Cartuja empleando ciento y cincuenta varas de piedra de mármol pardo de la pedrera de Gigonza.⁴²

Tres años más tarde esculpe unas columnas para la Capilla del Calvario⁴³, así como los pies de piedra para las cruces de forja de la Vía Sacra.⁴⁴

³⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1602.Fecha: 4 Septiembre 1602.Folios: (roto).

³⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1604.Fecha: 23 Marzo 1604.Folio: 262.

³⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO ADAME.Oficio: VI.Año: 1602.Fecha: 16 Julio 1602.Folio: (roto).

³⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO ADAME.Oficio: VI.Año: 1602.Fecha: 27 Diciembre 1602.Folio: (Borrado).

³⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1603.Fecha: 6 Enero y 1 Abril 1603.Folios: 28 vto. y 275.

³⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1606.Fecha: 23 Octubre 1606.Folio: 539.

⁴⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN ÁLVAREZ DE ASTORGA.Oficio: V.Año: 1613.Fecha: 18 Junio 1613.Folio: 884.

⁴¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN JIMÉNEZ DE ROJAS.Oficio: X.Año: 1618.Fecha: 15 Octubre 1618.Folio: (roto).

⁴² A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO IGNACIO DE ARGÜELLO.Oficio: V.Años: 1705-08.Fecha: 12 Julio 1708.Folio: 436.

⁴³ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN.Oficio: I.Años: 1709-12.Fecha: 30 Junio 1711.Folio: (roto).

⁴⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN.Oficio: I.Años: 1709-12.Fecha: 30 Junio 1711.Folio: (roto).

MARTÍN DE BURGOS, ANTÓN. Maestro albañil de acreditados méritos, vecino de la collación de San Salvador, que se obligó a erigir una cruz de piedra en las inmediaciones del antiguo Hospital de Santa María del Pilar en 1622.⁴⁵

MARTÍN CALAFATE, ANTÓN. Maestro albañil, de la collación de San Marcos.

Gracias a la verificación de la documentación que hemos consultado hemos podido colegir una curiosa sorpresa, al descubrir que los padres del referido maestro de obras son otros a los publicados recientemente⁴⁶.

Los nombres de sus padres según sus biógrafos e investigadores eran Pedro Martín, albañil, y Beatriz Grimaldo, habiendo sido apadrinado por Martín Delgado, igualmente albañil, en la entonces Colegial.

Curiosamente localizamos una escritura fechada en 1616 que reza así: "*anton martin calafate maestro albañil vecino que soy desta muy noble e muy leal ciudad de xeres de la frontera en la collacion de sant marco . . . que se los debia Luis fernandes (o Hernández) albañil mi Padre difunto que sea en gloria . . .*". De forma objetiva nos avala fehacientemente su verdadero progenitor, que asimismo hemos corroborado mediante la consulta de los fondos del Archivo Histórico Diocesano de nuestra ciudad, donde se ha buscado el acta de su matrimonio celebrado en 1630 y de cuyo contenido consta lo siguiente: "*. . . y case por palabras de presente in facie ecclesie que hisieron verdadero matrimonio A anton martin calafate hijo de LUIS FERNANDES y de ISABEL MARTÍN naturales desta ciudad con mensia benites viuda de xptoal garcia su marido . . .*".⁴⁷

En 1614 consta la acreditación documental de los pagos por el Licenciado Francisco de Valencia, en nombre de la Fábrica de San Marcos, en razón de la obra de la portada principal de la Iglesia de San Marcos - en la que expresamente se concierta asimismo la obra de esculturas de esta puerta - que había realizado este maestro junto a su hermano DOMINGO FERNÁNDEZ CALAFATE.⁴⁸

En 1629 apodera a su ya referido hermano para que le obligara a favor del Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad de Arcos de la Frontera para la realización de la denominada *Fuente del Pino* de esta localidad serrana.⁴⁹

MARTÍN CORCHADO, GONZALO. Albañil, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Molino del Judío, que se encargó en 1600 del solado del claustro del Monasterio de San Francisco.⁵⁰

En 1617 realizó la obra para la portería y tránsito de esta dependencia del Monasterio de San Francisco.⁵¹

⁴⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO GÓMEZ DE MIRABAL. Oficio: XII. Año: 1622. Fecha: 17 Febrero 1622. Folio: 162.

⁴⁶ VV.AA. *Historia de Jerez de la Frontera. El arte en Jerez.* Publicaciones de la Excm. Diputación de Cádiz. Cádiz, 1999. Página 71.

⁴⁷ Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera. Fondo Parroquial. Jerez de la Frontera. Parroquia de San Marcos. Obra: Matrimonios. Años: 1609-46. Caja núm.: 28. Volumen: 4.1.2. Fecha: 5 Marzo 1630. Folio: 148 vto.

⁴⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Año: 1615. Fecha: 29 Diciembre 1614. Folio: 1

⁴⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO DE MENESES. Oficio: III. Años: 1629-31. Fecha: 26 Septiembre 1629. Folio: (roto). Hemos consultado esta noticia con el investigador arcense D. Manuel Pérez Regordán, informándonos de no tener noticia de esta mencionada fuente.

⁵⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO HERRERA. Oficio: XV. Año: 1600. Fecha: 4 Mayo 1600. Folio: 311.

⁵¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE OCAÑA. Oficio: IV. Año: 1617. Fecha: 8 Enero 1617. Folio: (borrado).

MARTÍN CORCHADO, JUAN. Maestro albañil, que junto a FRANCISCO FATE, se obligan a realizar los aljibes para el claustro del Convento de San Francisco, de la ciudad de Cádiz, en 1592.⁵²

MARTÍN MÉNDEZ, PEDRO. Maestro pedrero, vecino de la collación de San Salvador, en la calle Barraganas, que fue contratado para las labores de cantería destinadas a las obras del Sagrario de la Santa Iglesia de Sevilla en 1656.⁵³ Las piedras se sacaron de la cantera de Espera, y en estas labores intervinieron ALONSO DE PORRÚA y ANTONIO TRILLO, ambos vecinos de nuestra ciudad, en las calles Limones y Barraganas, respectivamente. Por su parte, el referido TRILLO se ocupó de desbastar toda la cantería.⁵⁴

MARTÍN DE LA OLIVA, DIEGO. Maestro albañil, que junto a PEDRO MARTÍN y FRANCISCO DELGADO, albañiles, de la collación de San Miguel, se obligó de erigir una torre en el paraje conocido como "*La Tembladera*", de la villa de Vejer de la Frontera, a instancias del Concejo siguiendo instrucciones del Rey, en 1585.⁵⁵

MUÑOZ, ACISCLO. Maestro albañil, residente en nuestra ciudad, que fue contratado en 1611 para proseguir la obra de albañilería de la iglesia del Monasterio de Santa María de Guía.⁵⁶

PORRÚA, BARTOLOMÉ. Cantero, de la collación de San Salvador, en El Arroyo.

En 1731 se obligó de labrar las gradas y frontal del altar de la Capilla del Santo Cristo, que llamaban de los Mirabales, en la Iglesia de San Juan de los Caballeros.⁵⁷

RODRÍGUEZ, JOAN. Albañil, que junto a ANTONIO JORGE, se obligó del acarreo de las "*aguixas*" o cantos rodados para el empedrado de las calles de Jerez en 1630.⁵⁸

RUIZ AMARILLO, NICOLÁS. Albañil, de la collación de San Mateo, que junto a JUAN VÁZQUEZ, carpintero de lo blanco, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Larga, realizaron la obra del coro de la iglesia del hospital de Ntra. Sra. de la Candelaria, obra en la que intervino asimismo el albañil, de la collación de San Salvador, CRISTÓBAL GARCÍA DE VARGAS, en 1615.⁵⁹

SIERRA, JUAN DE. Albañil, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Honda, que en 1606 se obligó a realizar en la Capilla de los Vera, del Convento de San Francisco, en el segundo cañón una guarnición de piedra martelilla para su boca y una tapa en loza de mármol blanca labrada con el escudo de estos Caballeros, y la reparación de esta Capilla y su altar.⁶⁰

⁵² A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1592. Fecha: 2 Agosto 1592. Folio: 582 vto.

⁵³ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES. Oficio: XIII. Años: 1656-57. Fecha: 25 Diciembre 1656. Folio: 279.

⁵⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES. Oficio: XIII. Años: 1656-57. Fecha: 17 Enero 1657. Folio: 9.

⁵⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1585. Fechas: 21 y 28 Enero, 18 Septiembre de 1585. Folios: 99, 140 vto. y (roto).

⁵⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1611. Fecha: 29 Junio 1611. Folio: 407 vto.

⁵⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JOSÉ GUERRERO. Oficio: IX. Años: 1729-31. Fecha: 12 Febrero 1731. Folio: 39.

⁵⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN VIGO DE ARENAS. Oficio: XIII. Años: 1630-31. Fecha: 23 Abril 1630. Folio: 134 vto.

⁵⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE OCAÑA. Oficio: IV. Año: 1615. Fecha: 31 Agosto 1615. Folios: (borrados).

⁶⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN BAUTISTA BUSANO. Oficio: VIII. Años: 1605-06. Fecha: 25 Septiembre 1606. Folio: (Borrado).

ENSAMBLADORES, CARPINTEROS, TALLISTAS E IMAGINEROS

ALBARRÁN, ALONSO DE. A pesar de figurar como carpintero, recibe el encargo en 1614 de realizar cuatro ángeles y unos arreglos en el Sagrario de la entonces Colegiata de San Salvador.⁶¹ Era vecino de Jerez de la Frontera, en la collación de Santiago, frente a las Carnicerías.

ANITÚA, MARTÍN DE. Escultor gaditano que en 1627 fue designado para arreglar el maltrecho retablo del altar mayor de la Parroquia jerezana de Santiago.⁶²

ARCE, JOSÉ DE. Maestro escultor, vecino de Jerez de la Frontera, en la collación y calle de San Miguel, que en 1641 otorgó carta de finiquito por la obra de escultura realizada por el monasterio de la Cartuja jerezana. En las tallas se citan: El Espíritu Santo, la Resurrección y las imágenes de San Juan y San Bruno, que fueron emplazadas en el Altar Mayor y Sagrario conventual.⁶³

ASCUCHA, IGNACIO DE. Este entallador y arquitecto, residente en Jerez de la Frontera, en 1616, contrae la obligación de realizar las sillas altas y bajas para el coro del Monasterio de Santa María de Guía, de la Orden de San Agustín, de esta ciudad. Encargo en el que intervinieron otros artistas junto al mencionado Ascucha.⁶⁴ En esta sillería también trabajó el ensamblador FERNANDO BERNARDO, y como su fiador, JORGE RODRÍGUEZ DE MIRANDA, Carpintero, vecino de la collación de San Salvador.⁶⁵

BARRERO, ALONSO. Maestro ensamblador, vecino de Jerez de la Frontera, en la collación de San Salvador, en los Reales Alcázares. En 1726 realiza el retablo para la Clerecía y Canónigos de San Salvador en su Capilla de los Reales Alcázares.⁶⁶

BENÍTEZ, ALONSO. Se encargó de la obra de carpintería del enmaderado de la iglesia del Convento de la Santísima Trinidad, concertándose el precio en 74 ducados, que se le pagaron en diferentes partidas.⁶⁷ En 1600 era vecino de la collación de San Juan de los Caballeros, ostentando el oficio de carpintero.⁶⁸

CAMACHO, ANTONIO. Entallador, vecino de la collación de San Lucas, que según se desprende de su testamento tenía a su cargo la hechura de un retablo para la Hermandad de Santa Ana, de la iglesia de San Lucas Evangelista, teniendo acabada la imagen de la referida Santa, que estaba en poder del pintor PEDRO MORENO, aquel año de 1597.⁶⁹

CAMACHO MENDOZA, FRANCISCO. Artista en las más variadas artes que podría definirse literalmente como “*arquitecto de obras sagradas*” tal y como se calificaban durante el seiscientos y setecientos los encargados de las labores de traza y talla de las máquinas lignarias que alhajaban nuestras iglesias. En 1706 vivía en la collación de Santiago, en la calle

⁶¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Año: 1614. Fecha: 4 Febrero 1614. Folios: 78 vto.

⁶² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CAMACHO FLORES. Oficio: XVII. Años: 1627-28. Fecha: 16 Junio 1627. Folios: 291.

⁶³ A.P.N.J.F. Escribano Público: BARTOLOMÉ SÁNCHEZ NUNCIBAY. Oficio: V. Años: 1640-43.- Fecha: 9 Diciembre 1641. Folio: 436 y vto.

⁶⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Años: 1616-17. Fechas: 12 Junio 1616 y 2 Octubre 1616. Folios: 203 y 371.

⁶⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Años: 1616-17. Fecha: 2 Octubre 1616. Folio: 371.

⁶⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO JOSÉ DE LA CUESTA. Oficio: VIII. Años: 1726-27. Fecha: 14 Enero 1726. Folio: 16.

⁶⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1599. Fechas: 1 Mayo 1599. Folios: (roto).

⁶⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1600. Fecha: 21 Abril 1600. Folios: (roto).

⁶⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1597. Fecha: 30 Junio 1597. Folio: 441.

Piernas (hoy Guadalete), obligándose a realizar una “*urna*” para el paso de la Santa Coronación de Cristo, de Jerez.⁷⁰ Unos años más tarde – en 1713 – ejecuta otra “*urna*” para una imagen de San Francisco, del homónimo Convento jerezano.⁷¹ Junto a su mujer, Francisca Ramos, otorga una escritura de venta e imposición de tributo a favor de la Hermandad de la Soledad, constandingo que aún tenía su morada en 1736 en la citada calle Piernas.⁷²

DELGADO, FERNANDO. Este carpintero, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Larga, fue uno de los artífices más fructíferos de la segunda mitad del siglo XVII en nuestra ciudad dentro del ramo de los entalladores y ensambladores. En 1676 realiza el retablo para el Santísimo Cristo de la Viga, en la entonces primitiva Colegiata.⁷³

Fecha en ese mismo año tuvimos la fortuna de encontrar un plano inédito de la entonces Colegial – posiblemente el testimonio gráfico más antiguo del primer templo jerezano – con descripción pormenorizada de sus entradas y disposición de su espacio interior, cuya reproducción facilitamos al final de este artículo.⁷⁴ Un año más tarde emprende las labores de la traza para unas andas de plata de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, del Convento de los PP. Dominicos.⁷⁵ Ese mismo año el Monasterio del Espíritu Santo le encarga la ejecución del retablo para el altar del Espíritu Santo en el interior de su iglesia, otorgando carta de pago un año después.⁷⁶

Sus trabajos para enriquecer artísticamente los templos de los Conventos jerezanos prosiguen en los años siguientes, realizando en 1680 un retablo para el altar mayor del Convento de San Cristóbal⁷⁷, y en 1697 el Monumento Eucarístico del cenobio de la Concepción.⁷⁸

Los encargos a instancias de las diferentes cofradías locales fueron numerosos, así nos consta el contrato para una “*urna*” destinada para la insignia de la Santa Cruz, de la Hermandad de la Vera Cruz en 1682⁷⁹, un retablo para venerar la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad en su Capilla de la Iglesia del Convento de la Victoria en 1692⁸⁰, y otra “*urna*” para la Hermandad de San Antonio Abad, labrada por PEDRO MATEOS.⁸¹

⁷⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN. Oficio: I. Años: 1706-08. Fecha: 3 Mayo 1706. Folio: 130.

⁷¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: TOMÁS LÓPEZ DE SANTIAGO. Oficio: IV. Años: 1712-13. Fecha: 29 Enero 1713. Folio: 48.

⁷² A.P.N.J.F.Escribano Público: BARTOLOMÉ BARRERA. Oficio: VI. Años: 1736-37. Fecha: 31 Diciembre 1736. Folio: 419.

⁷³ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES Y FRANCISCO IGNACIO DE MAGALLANES. Oficio: XIII. Años: 1674-77. Fecha: 9 Febrero 1676. Folio: 36.

⁷⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN. Oficio: I. Año: 1676. Fecha: 24 Marzo 1676. Folios: 234 y ss. Agradecemos la realización fotográfica al investigador D. Pablo J. Pomar Rodil.

⁷⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CORDERO DE MEDINA. Oficio: III. Años: 1677-79. Fecha: 12 Abril 1677. Folio: 83.

⁷⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CORDERO DE MEDINA. Oficio: III. Años: 1677-79. Fecha: 29 Agosto 1677. Folio: 183.

⁷⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CABALLERO DE SANABRIA. Oficio: XV. Años: 1680-81. Fecha: 3 Febrero 1680. Folio: 62.

⁷⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: ANDRÉS DE MEDINA ASTORGA. Oficio: III. Años: 1696-99. Fecha: 13 Enero 1697. Folio: 415.

⁷⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO IGNACIO DE MAGALLANES. Oficio: XIII. Años: 1678-84. Fechas: 1 y 26 Marzo 1682. Folios: 29 y 33.

⁸⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ ARROYO. Oficio: VI. Año: 1692. Fecha: 27 Enero 1692. Folio: 65.

⁸¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE HERRERA TELLO NÚÑEZ. Oficio: II. Años: 1694-95. Fecha: 23 Octubre 1695. Folio: 325.

Unos años antes – en 1687 – realiza el sagrario del Monumento de la Fábrica de la Parroquia de Santiago.⁸²

ESPINOSA FELICES, JOSEPH. Si bien no figura en el catálogo de los oficios de esta sección, lo incluimos al ser un caso poco usual en el que figure en escritura notarial el montaje de altares al menos por lo comprobado durante el siglo XVII.

Era vecino de la collación de San Salvador, junto al Convento del Espíritu Santo, recibiendo el encargo en 1672 de montar un altar en la Plaza de la Yerba con motivo de la Procesión del Corpus Christi.⁸³ Encargo que realizó en mancomunidad con FRANCISCO GARCÍA, vecino de la collación de San Marcos, junto a las Monjas Victorias.

GÁLVEZ Y GUZMÁN, FRANCISCO DE. Maestro escultor, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Honda. En 1666 se obligó a realizar la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración, de la Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, sita en el Convento de Santo Domingo, de la villa de Alcalá de los Gazules.⁸⁴

GLJÓN, JOSEPH ANTONIO. Maestro entallador, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Corredera. En 1702 se obligó a terminar el retablo de San Ramón Nonato, de la iglesia del Convento de la Merced Calzada.⁸⁵

GIL, SEBASTIÁN. Maestro ensamblador, de la collación de San Miguel, en la calle Larga. En 1615 se le contrata por la Fábrica de la Parroquia de San Marcos para la ejecución de un retablo para Ntra. Sra. de la Paz, que finalmente no se llevó a efecto mediante concierto con este artista.⁸⁶

GRANADOS, FRANCISCO DE. Ensamblador hispalense, en Triana, aunque residente en Jerez en 1631, que realiza un bufete y escritorio para el Licenciado Bartolomé del Castillo.⁸⁷

GUERRA, RODRIGO. Carpintero, vecino de la collación de San Dionisio, en la calle Misericordia, de gran actividad en el último tercio del siglo XVII. Aunque contamos con gran abundancia de información sobre su biografía, nos decantamos por indicar tan sólo las reseñas de las obras – que hasta el presente – hemos encontrado. Entre ellas la hechura de una “urna” para el Santísimo Cristo de la Hermandad de la Vera Cruz,⁸⁸ que finalmente no terminaría tras llegar a un concierto con esta Cofradía, en el que intervinieron JUAN DE MORALES Y LORENZO DE VARGAS, como maestros carpinteros, que apreciaron el estado de ejecución de esta pieza.⁸⁹

⁸² A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN. Oficio: I. Años: 1686-87. Fecha: 30 Diciembre 1687. Folio: (Borrado).

⁸³ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA. Oficio: V. Años: 1669-73. Fecha: 24 Mayo 1672. Folio: 127.

⁸⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO CORDERO RENDÓN. Oficio: III. Años: 1664-66. Fecha: 9 Agosto 1666. Folio: 1181.

⁸⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN. Oficio: I. Años: 1701-02. Fecha: 10 Marzo 1702. Folio: 79.

⁸⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA. Oficio: XIII. Año: 1615. Fechas: 23 Julio 1615 y 20 Agosto 1615. Folios: 372 vto. y 399.

⁸⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: GÓMEZ DE TRUXILLO. Oficio: II. Años: 1630-31. Fecha: 25 Agosto 1631. Folios: (roto).

⁸⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CORDERO DE MEDINA. Oficio: III. Años: 1677-79. Fecha: 3 Febrero 1677. Folio: 29.

⁸⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE TORRES RAMOS. Oficio: VIII. Años: 1682-83. Fechas: 4 Febrero de 1682 y 20 Mayo 1682. Folios: 61 y 208.

Aquel año de 1682 se obligó a trabajar en una reja para la Capilla del Santo Crucifijo, de la Parroquia de San Miguel.⁹⁰

LAMBERTO, HERNANDO (o FERNANDO). Prolífico escultor flamenco, vecino de nuestra ciudad, en la collación de San Lucas, en la calle Carpintería. La relación de las obras que realizó – y que hemos hallado – son las siguientes: Una reja para la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento de San Francisco, junto al Carpintero FERNANDO DE MOYA. Para este encargo, el referido HERNANDO LAMBERTO realiza un Crucificado como coronación de esta obra en 1600⁹¹; un año más tarde, ejecuta un retablo para Ntra. Sra. de Consolación del Monasterio de Santo Domingo⁹²; en 1602 hace la caja para el Santísimo Sacramento de la Iglesia de la Santísima Trinidad⁹³; ese mismo año construye el retablo para una imagen de San Antonio del Convento de San Francisco, de la villa de Lebrija⁹⁴; al año siguiente una talla de San Andrés para el cenobio de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Tarifa⁹⁵; en 1605 una imagen de San Blas para la Santísima Trinidad, de Jerez⁹⁶; cuatro años más tarde, una efigie de San Sebastián para la villa de Paterna.⁹⁷

Numerosos datos biográficos de este escultor oriundo de Flandes pueden consultarse que hacen referencia a sus hijas – María Mendoza, casada con Diego García Preciado, tonelero; Juana de Salinas y Giralda Joanes; así como a su difunta mujer – Úrsula de Salinas – a lo largo de 1614 y 1615.⁹⁸ Una de las obras más notables que realizó en su trayectoria fue el tabernáculo de la Capilla Mayor de San Francisco con un altar destinado a San Joaquín, de las dimensiones del dedicado a San Diego, asentado en este Convento en 1597⁹⁹; así como el tabernáculo y retablo de Ntra. Sra. de la Concepción de este mismo Monasterio para venerar a esta imagen, con una altura de seis varas y media, y con profusión de imaginería de santos de la Orden Franciscana, obra que ejecuta en este mismo año.¹⁰⁰

En 1609 realiza una imagen de Ntra. Sra. de los Ángeles para el Convento de Santo Domingo, de la villa de Alcalá de los Gazules, acompañada por cuatro ángeles.¹⁰¹

Cuatro años después labra una talla de San Blas Obispo para el Convento de Ntra. Sra. de la Victoria, de Medina Sidonia, en madera de pino, que tuvo que entregar “en blanco”, por el precio de veinte ducados.¹⁰²

⁹⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: ANTONIO MADERA. Oficio: IV. Años: 1682. Fecha: 26 Julio 1682. Folio: 304.

⁹¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO HERRERA. Oficio: XV. Año: 1600. Fecha: 9 Octubre 1600. Folio: 669 vto.

⁹² A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE ADAME. Oficio: VI. Año: 1601. Fecha: 9 Enero 1601. Folio (roto).

⁹³ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO HERRERA. Oficio: XV. Año: 1602. Fecha: 3 Enero 1602. Folio: 22 vto.

⁹⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE ADAME. Oficio: VI. Año: 1602. Fechas: 17 Junio 1602 y 18 Octubre 1602. Folios: 421 vto. y (roto).

⁹⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO HERRERA. Oficio: XV. Año: 1603. Fecha: 9 Mayo 1603. Folio: 387.

⁹⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO HERRERA. Oficio: XV. Año: 1605. Fecha: 19 Septiembre 1605. Folio: 537 vto.

⁹⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO HERRERA. Oficio: XV. Año: 1609. Fecha: 15 Octubre 1609. Folio: 497.

⁹⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Años: 1614-15. Fechas: 14 Septiembre y 5 Octubre 1614. Folios: 500, 532 y 533.

⁹⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1597. Fecha: 24 Enero 1597. Folio: (Borrado).

¹⁰⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1597. Fecha: 6 Marzo 1597. Folio: 208 vto.

¹⁰¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN BAUTISTA BUSANO. Oficio: VIII. Año: 1609. Fecha: 13 Enero 1609. Folio: 52.

¹⁰² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN BAUTISTA BUSANO. Oficio: VIII. Año: 1613. Fecha: 15 Enero 1613. Folio: 42.

Destaca entre su extensa obra artística el encargo que recibió en 1596 de manos del Padre Fray Pablo Martín, de la Orden de Santo Domingo, para la ejecución en madera de dos pasos, uno de ellos dedicado al misterio de la Coronación de Espinas, estando acompañada la imagen del Señor por dos sayones; así como otro paso, que representaba iconográficamente la flagelación de Cristo por otros dos sayones.¹⁰³

La altura de estas "figuras" era de cinco palmos, incluyendo las peanas, ascendiendo su costo a 44 ducados, y siendo su plazo de entrega de ocho meses. La carencia de otros datos nos impide por el momento determinar el destino de los mismos.

LÓPEZ, DIEGO. Maestro ensamblador, vecino de Sevilla, en la collación de San Lorenzo, estante en Jerez de la Frontera, en 1630. Se obligó de realizar la sillería y reja del coro de la Iglesia de San Juan de los Caballeros.¹⁰⁴

MACHADO, DAMIÁN. Maestro ensamblador, que figura apreciando el retablo de Ntra. Sra. de los Remedios en nuestra ciudad en el año 1664.¹⁰⁵

MARTÍN DE LA GUARDIA, BERNARDO. Junto a su hermano, el carpintero FERNANDO DELGADO, se obligó a realizar el retablo Mayor del Convento de San Cristóbal en 1680¹⁰⁶, igualmente aparece en las obligaciones del Sagrario del Monumento de la Fábrica de Santiago, retablo para la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad, y retablo del Espíritu Santo para el Monasterio homónimo, que nos remitimos a la consulta de dichos contratos cuando abordamos la figura de su ya referido hermano FERNANDO DELGADO.

MATEOS, PEDRO. Maestro escultor, vecino de la collación de San Salvador, que en 1695 realiza una "urna" para la Hermandad de San Antonio Abad.¹⁰⁷

MEDINA FLORES, AGUSTÍN DE. Maestro de arquitectura, vecino de la collación de San Salvador, en la calle Barraganas, que en 1728 realiza el retablo para la Capilla Mayor dedicada a Ntra. Sra. de las Nieves, del Convento de los Mercedarios Descalzos, de Arcos de la Frontera.¹⁰⁸

MEDINILLA, JOSEPH FERNANDO DE. Arquitecto de obras sagradas, vecino de Sevilla, en la collación de San Román, calle Peñuelas, estante en Jerez.

En 1730 se le contrata para hacer el retablo mayor de la iglesia del Convento de la Santa Vera Cruz, de nuestra ciudad.¹⁰⁹ Cuatro años más tarde realiza el retablo de la Venerable Orden Tercera del Convento de los Descalzos.¹¹⁰

¹⁰³ A.P.N.J.F.Escribano Público: GASPAR NÚÑEZ.Oficio: XIX.Año: 1596.Fecha: 31 Enero 1596.Folio: 149 vto.

¹⁰⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: GÓMEZ DE TRUXILLO.Oficio: II.Años: 1630-31.Fecha: 21 Agosto 1630.Folio: 132 vto.

¹⁰⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN TORRES RAMOS.Oficio: VIII.Años: 1664-65.Fecha: 16 Mayo 1664.Folio: (roto).

¹⁰⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CABALLERO DE SANABRIA.Oficio: XV.Años: 1680-81.Fecha: 3 Febrero 1680.Folio: 62.

¹⁰⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN HERRERA TELLO NÚÑEZ.Oficio: II.Años: 1694-95.Fecha: 23 Octubre 1695.Folio: 325.

¹⁰⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: TOMÁS LÓPEZ SANTIAGO.Oficio: IV.Años: 1728-29.Fecha: 5 Abril 1728.Folios: 112.

¹⁰⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JOSÉ GUERRERO.Oficio: IX.Años: 1729-31.Fecha: 2 Septiembre 1730.Folios: 336 y s.

¹¹⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO ROMERO CARRIÓN.Oficio: XI.Años: 1732-34.Fecha: 15 Agosto 1734.Folio: 132.

MOYA, FERNANDO DE. Carpintero de lo blanco, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Astería, que en 1605 se obligó a realizar unos escaños de madera para el Convento de Madre de Dios.¹¹¹

PARDO, FRANCISCO. Carpintero, de la collación de San Miguel, en la calle Larga.

En 1613 emprende los trabajos de enmaderado de las dependencias de la barbería, claustrero cercano a la rasura y botica del Monasterio de la Cartuja.¹¹²

RAMÍREZ, FRANCISCO. Maestro ensamblador de Sevilla, estante en Jerez de la Frontera, ciudad en la acomete varios encargos entre los que mencionamos: el retablo del Dulce Nombre de Jesús, de la Cofradía sita en el Convento de los PP. Dominicos en 1663¹¹³, el retablo para Ntra. Sra. de los Remedios con documentación entre los años 1663 y 1667¹¹⁴, y finalmente, en 1664 la intervención en el retablo de la Capilla de las Angustias, donde estaba asentada la imagen titular.¹¹⁵

RODRÍGUEZ, PEDRO. Maestro carpintero, que en 1628 se encargó de realizar el coro de la iglesia de San Juan de los Caballeros.¹¹⁶

RODRÍGUEZ DE MIRANDA, JORGE. Carpintero, de la collación de San Salvador, que en 1616 trabajó en la sillería del Convento de Ntra. Sra. de Guía.¹¹⁷

ROLDÁN, PEDRO. Maestro escultor, vecino de Sevilla, estante en Jerez de la Frontera, que con ocasión de las obras que había concertado con la Cartuja realiza sendos apoderamientos en 1676 relacionados con sus trabajos para la Catedral de Jaén.¹¹⁸

SAAVEDRA, ALEJANDRO DE. Maestro escultor, vecino de la ciudad de Cádiz, estante en Jerez de la Frontera en 1640, que otorgó carta de finiquito al Convento de la Cartuja, de nuestra ciudad, por la obra del retablo mayor de la iglesia realizado para esta Orden, y que fue concertado por el precio y cuantía de 6.800 ducados.¹¹⁹

SOTO, FRANCISCO ANTONIO DE. Maestro ensamblador, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Larga, casado con Francisca Benítez Ramos, quien en 1705 otorgó el testamento de su esposo, mediante el poder que éste le había concedido previamente, documento que aporta una importante información biográfica de la vida de este artista.¹²⁰

¹¹¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO HERRERA.Oficio: XV.Año: 1605.Fecha: 31 Diciembre 1605.Folio: 12.

¹¹² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN VÁZQUEZ DE ASTORGA.Oficio: V.Año: 1613.Fecha: 17 Septiembre 1613.Folio: 1.169.

¹¹³ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO CORDERO RENDÓN.Oficio: III.Años: 1661-63.Fecha: 17 Junio 1663.Folio: 203.

¹¹⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN TORRES RAMOS.Oficio: VIII.Años: 1662-63.Fecha: 24 Junio 1663.Folio: 185.

¹¹⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CABALLERO DE SANABRIA.Oficio: XV.Años: 1664-65.Fecha: 14 Abril 1664.Folio: 170.

¹¹⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN LÓPEZ DELGADO.Oficio: VII.Años: 1628-29.Fecha: 25 Enero 1628.Folio: 60 vto.

¹¹⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Años: 1616-17.Fecha: 2 Octubre 1616.Folio: 371.

¹¹⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CABALLERO DE SANABRIA.Oficio: XV.Años: 1676-77.Fecha: 30 Mayo y 5 Julio 1676.Folio: 215 y 269.

¹¹⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: BARTOLOMÉ SÁNCHEZ NUNCIBAY.Oficio: V.Años: 1638-40.- Fecha: 13 Julio 1640. Folios: 193 y s.

¹²⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN.Oficio: I.Años: 1704-05.Fecha: 6 y 28 Noviembre 1705.Folios: 375 y 408.

DIEGO CAMACHO GUERRERO puso por aprendiz a su hijo FRANCISCO GUERRERO DE MENDOZA por espacio de cinco años con este maestro en 1695¹²¹, un año más tarde esta escritura de obligación fue cancelada ante el mismo Escribano Público ante el que se habían obligado ambas partes.¹²² En 1698 realizó el retablo de Ntra. Sra. de la Paz,¹²³ de San Juan de los Caballeros, y en fecha muy cercana otro para la Hermandad de las Llagas.¹²⁴

Posteriormente, ejecutó en 1701 el retablo del Santísimo Cristo de la Expiración, contrato que debido al deficiente estado de conservación del documento nos ha impedido facilitar más datos sobre el mismo.¹²⁵

VARGAS, LORENZO DE. Maestro carpintero, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Larga, que a juzgar por su prolífica trayectoria artística debió de ser algo más que un artesano de la carpintería.

Entre sus obras citamos: las rejas para la Capilla de la Cofradía de San Antonio de Padua, del Convento de San Francisco, en 1664¹²⁶; la conclusión del retablo de Ntra. Sra. de las Angustias en 1665¹²⁷; ese mismo año se encargó de terminar el retablo del Dulce Nombre de Jesús, del Convento de Santo Domingo¹²⁸; en 1669 ensambla el retablo de Santo Tomás de Villanueva, del Monasterio de San Agustín¹²⁹; dos años más tarde, realizó la "bolsura" del retablo de Ntra. Sra. de los Remedios¹³⁰; en 1672 emprende la obra del Monumento de la antigua Colegial de San Salvador¹³¹; al año siguiente, realiza unas puertas y rejas para la Capilla de las Llagas, de San Francisco¹³²; y en 1682 una reja para la Capilla de la Hermandad del Santo Crucifijo de la Salud.¹³³

Ocupó cargos de responsabilidad en la Hermandad de San Joseph, sita en el Convento de Santo Domingo, llegando a ser Hermano Mayor en 1653¹³⁴.

¹²¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN. Oficio: I. Año: 1695. Fecha: 24 Mayo 1695. Folio: (roto).

¹²² A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN. Oficio: I. Año: 1696. Fecha: 19 Septiembre 1696. Folio: 915.

¹²³ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN. Oficio: I. Años: 1698. Fecha: 6 Noviembre 1698. Folio: 456.

¹²⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO ÁLVAREZ. Oficio: XI. Años: 1699-1700. Fecha: 8 Diciembre 1699. Folio: 355.

¹²⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO RIVERA DE ZAPATA. Oficio: XX y XII. Año: 1701. Fecha: (roto). Folio: 51.

¹²⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO PONCE. Oficio: XVI(XII). Años: 1664-66. Fecha: 29 Septiembre 1664. Folio: (roto).

¹²⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CABALLERO DE SANABRIA. Oficio: XV. Años: 1664-65. Fecha: 28 Enero 1665. Folio: 41.

¹²⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO CORDERO RENDÓN. Oficio: III. Años: 1664-66. Fecha: 12 Mayo 1665. Folio: 647.

¹²⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: ROQUE PÉREZ DE CEBALLOS. Oficio: XIV. Años: 1668-69. Fecha: 15 Junio 1669. Folio: 269.

¹³⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE TORRES RAMOS. Oficio: VIII. Años: 1670-71. Fecha: 6 Abril 1671. Folio: 114.

¹³¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES. Oficio: XIII. Años: 1672-73. Fecha: 14 Febrero 1672. Folio: 38.

¹³² A.P.N.J.F.Escribano Público: ANTONIO MADERA. Oficio: IV. Año: 1673. Fecha: 31 Diciembre 1673. Folio: 797.

¹³³ A.P.N.J.F.Escribano Público: ANTONIO MADERA. Oficio: IV. Año: 1682. Fecha: 26 Julio 1682. Folio: 304.

¹³⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GÓMEZ RENDÓN. Oficio: VI. Año: 1653. Fecha: 26 Enero 1653. Folio: 85.

DORADORES, PINTORES Y ESTOFADORES

ACEDO, DIEGO DE. Se le califica como pintor de imaginería, habiéndose ocupado de los trabajos de dorado y estofado del retablo de la Iglesia Parroquial de San Dionisio, de Jerez de la Frontera. A pesar de ser vecino de Sevilla, en 1604 nos consta su labor en nuestra ciudad en razón a los pagos por este encargo.¹³⁵

AGUIRRE, JUAN DE. Pintor, de la collación de San Salvador, en el Arroyo, que avalado por su fiador, FELIPE DE ZAMORA, igualmente pintor, de la collación de San Lucas, en la Carpintería, se obligaron de dorar a la Hermandad de San Isidro Labrador, fundada en el Convento de la Santísima Trinidad, unas andas para esta bendita imagen en 1638.¹³⁶

BENAVENTE, ANTONIO DE. Maestro dorador y pintor, vecino de la collación de San Lucas, en la calle Francos. A encargo de la Mayordomía de la Fábrica de San Marcos realiza el dorado de los púlpitos de esta iglesia parroquial en 1635.¹³⁷

BORXA, PABLO DE. Dorador y estofador, que vivió en la collación de San Miguel, en la calle Santa María. Según carta de pago otorgada en 1669 se había encargado del dorado del retablo de la Hermandad del Dulce Nombre de Jesús, del Convento de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera.¹³⁸ La referida obligación la contrajo un año antes, cuando aún vivía en la collación de San Dionisio, calle Algarve.¹³⁹

CASTRO, PEDRO DE. Maestro del arte de la pintura, vecino de la collación de San Miguel, calle Larga. En 1669 se obligó a realizar unos cuadros a Pedro Durante Rallón, Escribano Público de esta ciudad.¹⁴⁰

FERNÁNDEZ, JUAN. Siendo oriundo de la vecina Cádiz, residió en Jerez en 1669, año en el que recibe el encargo de dorar y estofar el retablo del Dulce Nombre de Jesús, en el Convento de Santo Domingo.¹⁴¹

GALLARDO, ANTONIO. Maestro dorador, que tuvo su morada en la collación de San Marcos, en la calle Francos en 1672, fecha en la que se le encarga el dorado y estofado del sagrario del altar mayor de la entonces Colegiata jerezana.¹⁴²

GARCÍA, ESTEBAN. Maestro dorador, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Alquiladores. En 1670 emprende el dorado del arco de madera y altar de Ntra. Sra. de las Angustias, otorgándose cartas de pagos en los años siguientes.¹⁴³

¹³⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA. Oficio: XV. Año: 1604. Fecha: 16 Diciembre 1604. Folios: 826.

¹³⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO GÓMEZ DE LA BARRERA. Oficio: X(XI). Año: 1638. Fecha: 17 Febrero 1638. Folio: 224.

¹³⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: FERNANDO DE MEDINA. Oficio: XXI. Años: 1635-36. Fecha: 25 Enero 1635. Folios: 33 vto.

¹³⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO CORDERO RENDÓN. Oficio: III. Años: 1669-70. Fecha: 14 Febrero 1669. Folios: 62.

¹³⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO CORDERO RENDÓN. Oficio: III. Años: 1667-68. Fecha: 3 Octubre 1668. Folios: 594.

¹⁴⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: ÁLVARO LÓPEZ DE SANTIAGO. Oficio: XIX. Años: 1668-70. Folio: 338.

¹⁴¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO CORDERO RENDÓN. Oficio: III. Años: 1669-70. Fecha: 30 Enero 1669. Folio: (Borrado).

¹⁴² A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES. Oficio: XIII. Años: 1672-73. Fecha: 27 Abril 1672. Folios: 188.

¹⁴³ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CABALLERO DE SANABRIA. Oficio: XV. Años: 1670-71. Fecha: 19 Junio 1670 y 17 Agosto 1670. Folios: 143 y 195.

En 1673 se compromete formalmente a dorar y pintar el retablo que había encargado Isabel Cortés en el Convento de San Agustín.¹⁴⁴ Un año después doró las andas de la Virgen Santísima del Valle, de la Cofradía de la Expiración en Jerez.¹⁴⁵

GÓMEZ, JUAN. Pintor, vecino de Cádiz, que mantuvo tratos comerciales con JUAN MARTÍNEZ, mercader batihaja, vecino de Sevilla, para la entrega de unos panes de oro.¹⁴⁶

HERNÁNDEZ, GREGORIO. Pintor, vecino de la collación de San Miguel, a la Puerta de Sevilla, que en 1627 se obligó de pintar catorce lienzos a D. Juan de Ureña, a semejanza de otros tantos que había realizado para el Licenciado Juan de Ortega.¹⁴⁷

MATEOS DE LEDESMA, PEDRO. Maestro dorador, vecino de Sanlúcar de Barrameda, en la calle Bolsa, estante en Jerez de la Frontera en 1667. En dicho año se obligó a dorar el Monumento de la Cofradía Sacramental de la Parroquia de San Lucas.¹⁴⁸

En 1640 intervino en el retablo de Santa Ana, de la Cofradía de San Cristóbal y Santa Ana, de la iglesia mayor de la villa de Lebrija.¹⁴⁹

MOLINA DE RESA, JUAN. Pintor, vecino de la collación de San Marcos y posteriormente de la de San Dionisio, en la calle Lecheras. En 1601 dora y pinta el retablo de Ntra. Sra. de Consolación, de Santo Domingo¹⁵⁰, ese mismo año dora las andas de Ntra. Sra. del Rosario de ese mismo Monasterio.¹⁵¹ Al año siguiente realiza el dorado y policromado del retablo dedicado a San Antonio, del Convento de San Francisco, de Lebrija.¹⁵²

MORENO, PEDRO. Pintor, que junto a su fiador, JUAN RODRÍGUEZ, ambos "se obligaron de haser al dho pedro dias quintero (regidor de la villa de Vejer, estante en Jerez) una ymagen de Señor San Diego de talla de madera macisso . . . y de la manera hechura y talla que esta hecha la ymagen de san diego que se hizo para el monasterio de san francisco desta dha ciudad y ha de haser la dha talla y cruz fernando lanberto flamenco escultor . . ." en 1592.¹⁵³

ORTIZ DE PAZ, LUIS. Maestro dorador, vecino de la collación de San Marcos, en la calle Francos. En 1672 se encargó de dorar y estofar el sagrario del altar mayor de la primitiva Colegial de Jerez de la Frontera.¹⁵⁴

¹⁴⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: ROQUE PÉREZ DE CEVALLOS.Oficio: XIV.Años: 1672-73.Fecha: 27 Julio 1673.Folio: 288.

¹⁴⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CABALLERO DE SANABRIA.Oficio: XV.Años: 1674-75.Fecha: 30 Mayo 1674.Folio: 192.

¹⁴⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: ANDRÉS NÚÑEZ DE TRUXILLO.Oficio: XIX.Año: 1611.Fecha: 18 Octubre 1611.Folios: 598 y 599 vto.Agradecemos estos datos al investigador D.Enrique Horniño Sánchez.

¹⁴⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CAMACHO FLORES.Oficio: XVII.Años: 1627-28.Fecha: 1 Junio 1627.Folio: 275.

¹⁴⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GÓMEZ RENDÓN.Oficio: VI.Años: 1667.Fecha: 11 Abril 1667.Folio: 204.

¹⁴⁹ Archivo de Protocolos Notariales de Lebrija.Escribanos Públicos: BERNARDINO ÁVILA (año 1636), ALONSO CORDERO CALA (año 1636) y ANTONIO NAVARRO (años 1636-37,39-40).Fecha: 28 Diciembre 1640.Signatura: 3390-Pb.

¹⁵⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE ADAME.Oficio: VI.Año: 1601.Fecha: 9 Enero 1601.Folio: 27.

¹⁵¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE ADAME.Oficio: VI.Año: 1601.Fecha: 26 Agosto 1601.Folio: (Borrado).

¹⁵² A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO ADAME.Oficio: VI.Año: 1602.Fecha: 17 Junio 1602 y 18 Octubre 1602.Folios: 421 vto. y (roto).

¹⁵³ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1592.Fecha: 12 Mayo 1592.Folio: (Borrado).

¹⁵⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1672-73.Fecha: 27 Abril 1672.Folio: 188.

PARRILLA, MIGUEL. Maestro dorador, pintor y estofador, vecino de Sevilla, que en 1693 se obligó de pintar, estofar y dorar el antiguo retablo mayor de la iglesia del Monasterio de la Cartuja de nuestra ciudad, obra en la que habían intervenido Alejandro de Saavedra y Joseph de Arce.¹⁵⁵

PÉREZ MALDONADO, HERNÁN. Pintor, de la collación de San Lucas, en la calle Francos, antes vivió en la collación de San Marcos. En 1597 trabajó en el Monumento destinado a la iglesia del Convento de Madre de Dios.¹⁵⁶ En 1614 se prestó como fiador de ALONSO DE ALBARRÁN en el contrato para la talla de cuatro ángeles para la Colegial.¹⁵⁷ Un año antes tenemos noticia del finiquito del retablo de los Torres Gaytán en el ya citado templo de San Salvador.¹⁵⁸

RENDÓN, JERÓNIMO. Pintor, de la collación de San Dionisio, que en 1600 realizó el dorado del retablo del Sagrario del desaparecido Convento de la Santa Vera Cruz, y unos meses más tarde, el dorado del altar mayor del Convento de San Francisco.¹⁵⁹ Unos años antes – en 1592 – realiza el dorado y estofado del retablo del Caballero Veinticuatro, Martín Dávila, en la Capilla del Sagrario de la primitiva Colegiata.¹⁶⁰

REY ANDRADES, GREGORIO. Maestro dorador, de la collación de San Dionisio, que junto a FRANCISCO RODRÍGUEZ FREYRE, igualmente dorador, se encargan de dorar el "quadro" del Santo Cristo del Consuelo, de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad en 1678.¹⁶¹

SÁNCHEZ, JUAN. Pintor y dorador, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Larga. En 1714 doró el marco del "quadro" del Santo Sudario de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno.¹⁶² Unos años antes – en 1706 – doró y estofó el camarín de Ntra. Sra. de las Angustias.¹⁶³

PLATEROS

ARGÜELLO, DIEGO ANTONIO DE. Este maestro platero era vecino de la collación y Plazuela de San Dionisio. En 1668 contrae la obligación de realizar unas andas para la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la Parroquia de San Miguel, de la villa de Morón de la Frontera, a semejanza de las que poseía la Hermandad del Santísimo Sacramento de la

¹⁵⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1693-99.Fecha: 11 Octubre 1693 y escritura cuya data ha desaparecido, de fecha entre 21 Marzo y 8 Abril de 1695.Folios: (borrado) y 75.

¹⁵⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1597.Fecha: ... Febrero 1597.Folio: (roto).

¹⁵⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA.Oficio: XIII.Año: 1614.Fecha: 4 Febrero 1614.Folio: 78 vto.

¹⁵⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: LORENZO ARIAS DE GALLEGOS.Oficio: XIV.Años: 1613-14.Fecha: 19 Octubre 1613.Folio: 456.

¹⁵⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO HERRERA.Oficio: XV.Año: 1600.Fecha: 26 Febrero y 28 Junio 1600.Folios: 142 y 401.

¹⁶⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1592.Fecha: 28 Agosto 1592.Folio: 644.

¹⁶¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GÓMEZ RENDÓN.Oficio: VI.Años: 1678.Fecha: 7 Enero 1678.Folio: 26.

¹⁶² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN HERRERA TELLO.Oficio: II.Años: 1713-15.Fecha: 23 Mayo 1714.Folio: 66.

¹⁶³ A.P.N.J.F.Escribano Público: JOSÉ DE CASTRO.Oficio: XXI.Años: 1706-07.Fecha: 13 Noviembre 1706.Folio: 315.

mencionada villa.¹⁶⁴ Unos años más tarde – 1679 – ejecuta unas andas en plata para la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, del Convento de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera.¹⁶⁵ En 1689 vivía en la citada collación de San Dionisio, frente a la Cárcel Real, año en el que recibe cierta cantidad de plata y se obliga a labrar unas andas procesionales a la Hermandad de las Angustias, de Jerez de la Frontera.¹⁶⁶

BAÑOS, DIEGO DE. Este maestro platero y vecino de Sanlúcar de Barrameda, se obliga en 1664 a realizar dos blandones de plata para la Capilla de San Francisco de Paula, del Convento homónimo, de la citada población costera gaditana.¹⁶⁷

CARABALLO, NICOLÁS. Este platero ejecutó buen número de obras en el primer tercio del siglo XVII, entre las que podemos citar la vara de plata para el guión sacramental de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia de San Marcos, que le fue encargada en 1602.¹⁶⁸ En la documentación consultada también aparece bajo el apellido *Carballo*. Posteriormente para esta misma Fábrica realiza un incensario, para el que otorga carta de pago en 1610.¹⁶⁹

Cinco años más tarde realizó unas cadenas para un incensario, según consta en otra carta de pago al Presbítero de San Marcos, Juan de Valencia.¹⁷⁰

Durante estos años vivió en la céntrica calle de Francos inmediata a la denominada Plaza de los Plateros. En 1612 realizó una cruz de plata con un peso de doce ducados para un guión pequeño de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la villa de Chipiona, obligación que contrajo con el entonces Mayordomo de esta Hermandad, Pedro Colón.¹⁷¹ Unos años antes – en 1592 – realizó una cruz de plata para el guión de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, de nuestra ciudad¹⁷²; habiendo realizado otra cruz para el Monasterio de San Francisco cinco años después.¹⁷³

CHAVES FUNES, PEDRO DE. Platero, vecino de la collación de San Dionisio, en la Plaza de las Berceras. En 1611 se obligó a realizar cuatro varas de plata de unos nueve o diez cañones cada una para la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia de Santiago.¹⁷⁴

¹⁶⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: ROQUE PÉREZ DE CEBALLOS.Oficio: XIV.Años: 1668-69.Fecha: 9 diciembre 1668.Folios: 482.

¹⁶⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CORDERO DE MEDINA.Oficio: III.Años: 1677-79.Fecha: 22 Agosto 1679.Folios: 823.

¹⁶⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN ALVAREZ DE CASTRO.Oficio: XIX.Años: 1689-90.Fecha: 15 Mayo 1689.Folios: 114.

¹⁶⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO PÉREZ GARCÍA.Oficio: XX.Años: 1664-66.Fecha: 9 Julio 1664.Folio: 143.

¹⁶⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE ADAME.Oficio: VI.Años: 1602.Fecha: 3 Noviembre 1602.Folio: 848 vto.

¹⁶⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO GÓMEZ DE MIRABAL.Oficio: XII.Año: 1609.Fecha: 13 Noviembre 1609.Folios: 607.

¹⁷⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA.Oficio: XIII.Año: 1615.Fecha: 28 Marzo 1615.Folio: 164 vto.

¹⁷¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE OCAÑA.Oficio: IV.Año: 1612.Fecha: 18 Abril 1612.Folio: 357 vto.

¹⁷² A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1592.Fecha: 21 Diciembre 1592.Folio: 1.011.

¹⁷³ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1597.Fecha: 9 Enero 1597.Folio: (Borrado).

¹⁷⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE OCAÑA.Oficio: IV.Año: 1611.Fecha: 21 Enero 1611.Folio: 106 vto.

CORREA, PEDRO. Platero de la collación de San Dionisio, en la calle Misericordia, que realizó una custodia de plata para la Hermandad Sacramental de la iglesia de San Juan de los Caballeros, de Jerez de la Frontera, en 1615.¹⁷⁵ Ese mismo año labra una cruz de plata para el guión de la Cofradía de los Remedios, a semejanza de otra que había realizado para la Cofradía del Santo Crucifijo de la Iglesia de San Miguel.¹⁷⁶ En 1618 a instancia de Diego Pérez de Pasos, vecino de Cádiz, contrajo la obligación de labrar una cruz grande de plata para una iglesia de la población de San Martín de Taramunde, en el Principado de Asturias.¹⁷⁷

DÍAZ DE MENDOZA, JUAN. Este acreditado platero del seiscientos, que tuvo su morada en las inmediaciones de la Iglesia de San Dionisio, en distintas calles a lo largo de los años, siendo éstas las de Tornería, Gibraleón, Lepe y Plaza de las Berceras, realizando un buen número de piezas artísticas, entre las que podemos citar: En 1630 realiza diez cañones de plata para las varas del palio del Santísimo Sacramento de la Hermandad Sacramental de San Mateo a encargo de sus Hermanos Mayores¹⁷⁸; unos años más tarde – en 1660 – labra una lámpara a encargo de Dña. Leonor Páez¹⁷⁹, posteriormente realiza unos ciriales para el Convento de San Cristóbal en 1661¹⁸⁰, unos años antes en 1631 tenemos noticias de las custodias realizadas para las Parroquias de Santiago y San Lucas¹⁸¹, en 1662 ejecuta unos cañones de plata para las andas de Ntra. Sra. del Traspaso de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno¹⁸², en 1673 trabaja en unas andas dedicadas al Santísimo Sacramento del Convento jerezano de Madre de Dios¹⁸³, en 1680 le encargaron una lámpara de plata para el Colegio de la Victoria¹⁸⁴, este último año consta que estuvo labrando unas andas para la Cofradía de Ntra. Sra. de los Santos, de la villa de Alcalá de los Gazules¹⁸⁵, finalmente – y por el momento – en 1684 se obligó a realizar una taza de plata para la Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración, de nuestra ciudad.¹⁸⁶

¹⁷⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA.Oficio: XIII.Año: 1615.Fecha: 2 Mayo 1615.Folio: 218 vto.Agradecemos la aportación de este dato al investigador y Técnico del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, D.Cristóbal Orellana González.

¹⁷⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE OCAÑA.Oficio: IV.Año: 1615.Fecha: 26 Junio 1615.Folio: 588.

¹⁷⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN VÁZQUEZ DE ASTORGA Y DIEGO ADAME.Oficios: V y VI.Años: 1618 y 1613.Fecha: 6 Noviembre 1618.Folio: 760.

¹⁷⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO DE MENESES.Oficio: III.Años: 1629-31.Fecha: 12 Octubre 1630.Folio: (roto).

¹⁷⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1660-61.Fecha: 6 Diciembre 1660.Folio: 273.

¹⁸⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1660-61.Fecha: 15 Mayo 1661.Folio: 156.

¹⁸¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN VIGO DE ARENAS.Oficio: XIII.Años: 1630-31.Fecha: 19 Febrero 1631.Folio: 68 vto.

¹⁸² A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO CORDERO RENDÓN.Oficio: III.Años: 1661-63.Fecha: 20 Octubre 1662.Folio: 307.

¹⁸³ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO PONCE Y ALONSO RIBERA DE ZAPATA.Oficio: XX(XII).Años: 1667-73.Fecha: 13 Enero 1673.Folio: 8.

¹⁸⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: RODRIGO BENÍTEZ Y ALONSO RIBERA DE ZAPATA.Oficio: IX.Año: 1680.Fecha: 2 Julio 1680.Folio: (Roto).

¹⁸⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN LÓPEZ MORENO.Oficio: XIV.Años: 1679-80.Fecha: 26 Febrero 1680.Folio: 65.

¹⁸⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: ALONSO RIBERA ZAPATA.Oficio: XX(XII).Años: 1683-86.Fecha: 6 Diciembre 1684.Folio: 252.

MÁRQUEZ DE PEREA, ANTONIO. Jurado, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Caballeros, que se obligó a labrar en 1677 las andas del Dulce Nombre de Jesús, del Convento de Santo Domingo.¹⁸⁷ Unos años antes – en 1664 – contrajo la obligación para la realización de unos candeleros para la Colegiata de San Salvador.¹⁸⁸

MONTENEGRO, DIEGO DE. Maestro platero, que en 1732 labra una corona de plata para Ntra. Sra. del Desamparo.¹⁸⁹

PALOMINO, CRISTÓBAL. Platero vecino de la collación de San Dionisio, en la Plaza de las Berceas, que fue concertado para la realización de los cañones de plata para unos ciriales de la Iglesia de San Miguel, según carta de pago otorgada en 1609.¹⁹⁰

PANISSO, JUAN DE. Su verdadero nombre era JAN VAN DER PANHINSE, quien se obliga en 1663 con el vecino de Lebríja, Joan Pérez de Arriaza, para acabar de hacer unas andas de plata para el Santísimo Sacramento de la Iglesia Mayor de esta villa.¹⁹¹

Era vecino de Jerez, en la collación de San Dionisio, en la calle Algarve.

PINA, JUAN LAUREANO DE. Maestro platero, de la collación de San Marcos, en la Plazuela de Gibraleón. A lo largo de los años iría cambiando de domicilio, aunque sin abandonar las inmediaciones de la Plaza de Plateros. Su madre – Ana Ponce – vecina de la collación de San Marcos, en la calle Francos, lo puso por aprendiz por espacio de dos años con PEDRO DE BAEZA, Maestro platero, de la misma collación y calle, quien le enseñó el oficio de la labra de tan noble metal.¹⁹² En 1666 LAUREANO DE PINA recibió como aprendiz a Josephe Francisco, vecino de nuestra ciudad, de edad de catorce años, por espacio de cuatro años.¹⁹³ Entre sus obras localizadas citamos la realización de seis faroles de plata con sus varas a encargo del Licenciado García de León Garabito en 1668¹⁹⁴, dos relicarios a la Cartuja en 1670¹⁹⁵, otros dos en 1671¹⁹⁶ para este Monasterio, dos atriles para esta Orden en 1672¹⁹⁷; posteriormente, en 1673 se encargó de concluir unas andas de plata para el Convento de Madre de Dios.¹⁹⁸

¹⁸⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CORDERO DE MEDINA.Oficio: III.Año: 1677-79.Fecha: 12 Abril 1677.Folios: 83.

¹⁸⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO PONCE.Oficio: XVI(XII).Años: 1664-66.Fecha: 10 Enero y 19 Julio 1664.Folios: (rotos).

¹⁸⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: BARTOLOMÉ BARRERA.Oficio: VI.Años: 1731-32.Fecha: 10 Agosto 1732.Folios: 317.

¹⁹⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DEL CASTILLO IBÁÑEZ.Oficio: XXII.Año: 1609.Fecha: 24 Octubre 1609.Folio: 1.024 vto.

¹⁹¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GÓMEZ RENDÓN.Oficio: VI.Año: 1663.Fecha: 21 Febrero 1663.Folio: 114.

¹⁹² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GÓMEZ RENDÓN.Oficio: VI.Año: 1653.Fecha: 28 Junio 1653.Folio: 517.

¹⁹³ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN TORRES RAMOS.Oficio: VIII.Años: 1666-67.Fecha: 16 Febrero 1666.Folio: 65 vto.

¹⁹⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1668-69.Oficio: XIII.Fecha: 11 Junio 1668.Folio: 160.

¹⁹⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1669-73.Fecha: 21 Octubre 1670.Folio: 216.

¹⁹⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1669-73.Fecha: 26 Octubre 1671.Folio: 276.

¹⁹⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1669-73.Fecha: 5 Enero 1672.Folio: 6.

¹⁹⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO PONCE Y ALONSO RIVERA DE ZAPATA.Oficio: XX(XII).Años: 1667-73.Fecha: 12 Enero 1673.Folio: 7.

CERRAJEROS, RELOJEROS, HERREROS Y OFICIOS DEL METAL

CARRILLO, MAESE CRISTÓBAL. En 1612 este vecino de El Puerto de Santa María contrae la obligación de realizar unas barandas de hierro para unas ventanas de la Plaza del Arenal de Jerez.¹⁹⁹

CASTILLO, JOSEPH DEL. Este maestro armero vecino de la collación de San Miguel, se obligó a realizar una reja para la Capilla del Rosario, del Convento de Santo Domingo, en 1679, otorgando la correspondiente carta de pago un año después.²⁰⁰

CRUZ, MARCOS DE LA. Maestro cerrajero, vecino de Sevilla, en collación de Santa María La Mayor, en las casas accesorias de esta referida Iglesia. En 1673 fue contratado por la Comunidad de los PP. Cartujos de Jerez para la ejecución de la reja de su iglesia.²⁰¹ Esta obra la realizó en mancomunidad con el también cerrajero hispalense, Francisco de la Chica²⁰², que la culmina por el fallecimiento de Marcos de la Cruz el 30 de julio de 1673.

JIMÉNEZ, ESTEBAN. El Jurado, Fernando Jiménez Garrido, Mayordomo del Convento de Madre de Dios, concertó con este herrero, vecino de la collación de San Miguel, el hacer unas rejas de hierro para este Monasterio, que se colocaron en el locutorio grande.²⁰³

SERNA, FERNANDO DE LA. Relojero, vecino de Cádiz, en el Juego de la Pelota, estante en Jerez, que junto a su hijo, SIMÓN DE LA SERNA, en la collación de San Miguel, calle Corredera, se obligaron de hacer un reloj de hierro con dos mazas, unas para las horas y otra para las medias, destinado al Convento de la Merced Redención de Cautivos de nuestra ciudad en 1638.²⁰⁴

FUNDIDORES DE CAMPANAS

LOZANO, MATÍAS. Campanero, vecino de Triana, que realizó unas campanas para la Iglesia Parroquial de San Miguel, otorgando carta de pago en 1704.²⁰⁵

MIERA Y AGÜERO, JUAN DE. Maestro de fundir campanas, vecino de la collación de San Dionisio, en la calle Tornería. Era natural de las Montañas de Burgos, aunque afincado en nuestra ciudad. Realizó varias campanas para las iglesias de nuestra ciudad, entre las que citamos: una en 1664 para San Mateo²⁰⁶, una campana grande para la Cartuja en 1670²⁰⁷, y una esquila para la Colegiata, otorgándose carta de pago en 1672.²⁰⁸

¹⁹⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA.Oficio: XIII.Años: 1612-13.Fecha: 12 Diciembre 1612.Folio: 436.

²⁰⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN LÓPEZ MORENO.Oficio: XIV.Años: 1679-80.Fecha: 27 Agosto 1679.Folio: 388.

²⁰¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1669-73.Fecha: 1 Febrero 1673.Folio: 31.

²⁰² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1669-73.Fecha: 1 Febrero y 24 julio 1673. Folios: 31 y 5 y 183 y 5.

²⁰³ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1599.Fecha: 10 Julio 1599.Folio: 425.

²⁰⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO GÓMEZ DE LA BARRERA.Oficio: X(XI).Año: 1638.Fecha: 28 Enero 1638.Folio: (roto).

²⁰⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: RODRIGO BENÍTEZ.Oficio: IX.Año: 1704.Fecha: 3 Julio 1704.Folio: 271.

²⁰⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: MIGUEL VÁZQUEZ PALAZUELO Y OTROS.Oficio: I.Años: 1664-66.Fecha: 31 Enero 1664.Folio: 15.

²⁰⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1669-73.Fecha: 15 Febrero 1670.Folio: 50.

²⁰⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1672-73.Fecha: 10 Junio 1672 y 13-14 Julio 1672.Folios: 232,235 y 255.

RIBAS, JUAN FELIPE DE. Fundidor de campanas, vecino de Triana, estante en Jerez de la Frontera, que en 1655 se obligó de realizar una campana grande para el Monasterio de la Cartuja.²⁰⁹

TORALLA, JUAN DE. Maestro de hacer campanas, vecino de la ciudad de la Giralda, estante en Jerez en 1609, fecha en la que se obligó a realizar una campana para la iglesia de San Miguel.²¹⁰

MÚSICA: CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS E INTÉRPRETES

BOTELLO, ANDRÉS. Fue maestro de Capilla de la Colegial de San Salvador, interviniendo como otorgante en una escritura de arrendamiento con Bartolomé Sánchez en 1658.²¹¹

En 1662 se obligó de pagar la renta de unas casas al Escribano Público, Diego de Soto Guerrero, año en el que continuaba en el cargo de maestro de Capilla.²¹²

CALDERÓN, LORENZO. Ejerció como organista de la Iglesia de San Juan de los Caballeros a principios del siglo XVII. Fue vecino de nuestra ciudad, en la collación de San Marcos, Plazuela de Picaza, en 1615.²¹³

FRANCO, CRISTÓBAL. Maestro granadino de hacer órganos, que en 1618 lo encontramos en Jerez como residente, como nos consta por una obligación contraída con Andrés López en relación a un dinero prestado.²¹⁴

GARCÍA, CRISTÓBAL. Igualmente maestro de hacer órganos, aunque vecino de Málaga, en la calle de la Carretería. En 1736 residió en Jerez siendo contratado para realizar un órgano para la Iglesia de San Marcos.²¹⁵

GARCÍA DE SARAZA, MIGUEL. Maestro de Capilla, vecino de la collación de San Marcos, en la calle Francos.

En 1668 contrajo la obligación con la Iglesia Parroquial de Santiago para cantar en las ceremonias religiosas.²¹⁶

PANISSO, JUAN DE. Constructor de órganos, cuyo verdadero nombre era JOANNES VAN DEN PANHIEYSE, de ascendencia flamenca, que en 1661 residió en nuestra ciudad en la collación de San Lucas, en la calle Carpintería Baja.

En 1658 realiza un órgano para la Colegial²¹⁷, al año siguiente adereza el órgano de la

²⁰⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1654-58.Fecha: 12 Julio 1655.Folio: 113.

²¹⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DEL CASTILLO IBÁÑEZ.Oficio: XXII.Año: 1609.Fechas: 21 Junio y 8 Agosto 1609.Folios: 607 vto. y 728.

²¹¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1658-59.Fecha: 6 Febrero 1658.Folios: 24.

²¹² A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1662-63.Fecha: 11 Febrero 1662.Folios: 49.

²¹³ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA.Oficio: XIII.Años: 1615.Fecha: 26 Agosto 1615.Folios: 422 vto.

²¹⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN VÁZQUEZ DE ASTORGA.Oficio: V.Años: 1617-18.Folio: 135.

²¹⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN PONCIANO DE ARGÜELLO.Oficio: V.Años: 1735-36.Fecha: 27 Febrero 1736.Folio: 60.

²¹⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO MÁRQUEZ RENDÓN.Oficio: I.Año: 1668.Fecha: 3 Septiembre 1668.Folio: 477.

²¹⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1658-59.Fecha: 4 Julio 1658.Folio: 264.

Iglesia de S. Juan de los Caballeros²¹⁸, en 1660 vuelve a intervenir en la Colegiata²¹⁹, en 1661 construye un órgano realejo para el Convento de San Agustín²²⁰, posteriormente, en 1664 recibe el encargo de otro órgano para la Fábrica de San Marcos.²²¹

PERAL, JOAN DEL. Organista ciego de la Iglesia de San Dionisio, vecino de la collación de San Miguel, en el Corral de San Antón.²²²

BORDADORES Y OFICIOS TEXTILES

DÍAZ, ALONSO. Bordador, vecino de la collación de San Dionisio, en la calle Carpintería. En 1611 se obligó a pagar la renta de una tienda a Andrés Vázquez Montero, escritura en la que se cita la tienda – taller del entallador y escultor HERNANDO LAMBERTO en la mencionada collación.²²²

DÍAZ, FRANCISCO. Bordador sevillano, estante en Jerez en 1585, que realizó una frontolera bordada en terciopelo con caídas para la iglesia parroquial de San Marcos, a instancias de su Mayordomo, el Bachiller Bartolomé Ibáñez de Moya.²²⁴

GIRÓN, JUAN. En 1612 este bordador concertó con el entonces Mayordomo de la Fábrica de la Iglesia de San Juan de los Caballeros la reparación del ajuar de ornamentos bordados.²²⁵ Dos años más tarde realiza el aprecio de una rica casulla de esta misma Fábrica a instancias del citado Mayordomo.²²⁶ En 1616 bordó sobre damasco azul un guión para la Hermandad de los Remedios, de nuestra ciudad, con una guirnalda de Cristo sepultado y otra de Ntra. Sra. de los Remedios.²²⁷

GÓNGORA, LUIS DE. Bordador sevillano, residente en Jerez a principios del siglo XVII, que se obligó a realizar un rico terno bordado a la Fábrica de San Miguel, a requerimiento de su Mayordomo, Alonso López Valenciano.²²⁸

MUÑOZ, BARTOLOMÉ. Bordador, vecino de la collación de San Miguel, en la calle Larga, que en 1610 fue contratado para confeccionar unas dalmáticas para la Fábrica

²¹⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1658-59.Fecha: 24 Febrero 1659.Folio: 57.

²¹⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: BALTASAR DE TORRES.Oficio: XIII.Años: 1660-61.Fecha: 23 Febrero 1660.Folio: 52.

²²⁰ A.P.N.J.F.Escribano Público: ROQUE PÉREZ DE CEVALLOS.Oficio: XIV.Años: 1660-61.Fecha: 26 Mayo 1661.Folio: 211.

²²¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN CÁRDENAS.Oficio: IX.Años: 1664.Fecha: 26 Junio 1664.Folio: 442.

²²² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN GALLARDO DE HUERTA.Oficio: V.Años: 1682-86.Fecha: 7 Abril 1685.Folio: 203.

²²³ A.P.N.J.F.Escribano Público: CRISTÓBAL RODRÍGUEZ TAMAYO.Oficio: XIII.Años: 1610-11.Fecha: 10 Mayo 1611.Folio: 175.

²²⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1585.Fecha: 14 Julio 1585.Folio: 689 vto.

²²⁵ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA.Oficio: XIII.Años: 1612-13.Fecha: 22 Diciembre 1612.Folios: 459.

²²⁶ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA.Oficio: XIII.Años: 1614.Fechas: 5 Noviembre 1614 y 6 Noviembre 1614.Folios: 629 y 629 vto.

²²⁷ A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN DE OCAÑA.Oficio: IV.Año: 1616.Fecha: 31 Agosto 1616.Folio: (roto).

²²⁸ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DEL CASTILLO IBÁÑEZ.Oficio: XXII.Año: 1609.Fecha: 2 Agosto y 5 Diciembre 1609.Folios: 717 vto., 719 y 1179 vto.

²²⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO GÓMEZ DE MIRABAL.Oficio: XII.Año: 1610.Fecha: 23 Enero 1610.Folio: 52.

de San Marcos.²²⁹ En 1613 recibe de Andrés de Grajales, Mayordomo de la Fábrica de San Juan de los Caballeros, el importe por el bordado del paño del púlpito de esta iglesia.²³⁰

Unos años antes – en 1609 – trabajó en la restauración de un antiguo velo bordado en oro de la Parroquia de San Miguel.²³¹

MUÑOZ, PEDRO. Bordador natural de Ronda, estante en Jerez en 1619, que realiza un guión para el Convento de Santo Domingo.²³²

RUEDA, PEDRO DE. Bordador que en 1610 se obligó de realizar unas dalmáticas para la Fábrica de la Parroquia de San Marcos.²³³

PONCE DE LEÓN Y VARGAS, FRANCISCO. Bordador, vecino de la collación de San Marcos; bordó unas dalmáticas sobre raso carmesí para el Convento de San Francisco en 1585.²³⁴

²²⁹ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DE MEDINA.Oficio: XIII.Años: 1612-13.Fecha: 30 Agosto 1613.Folio: 411.

²³¹ A.P.N.J.F.Escribano Público: DIEGO DEL CASTILLO IBÁÑEZ.Oficio: XXII.Año: 1609.Fecha: 16 Noviembre 1609.Folio: l.105 vto.

²³² A.P.N.J.F.Escribano Público: JUAN VÁZQUEZ DE ASTORGA Y OTROS.Oficio: V.Años: 1619-21.Fecha: 26 Abril 1619.Folio: 207 vto.

²³³ A.P.N.J.F.Escribano Público: FRANCISCO GÓMEZ DE MIRABAL.Oficio: XII.Año: 1610.Fecha: 23 Enero 1610.Folio: 52.

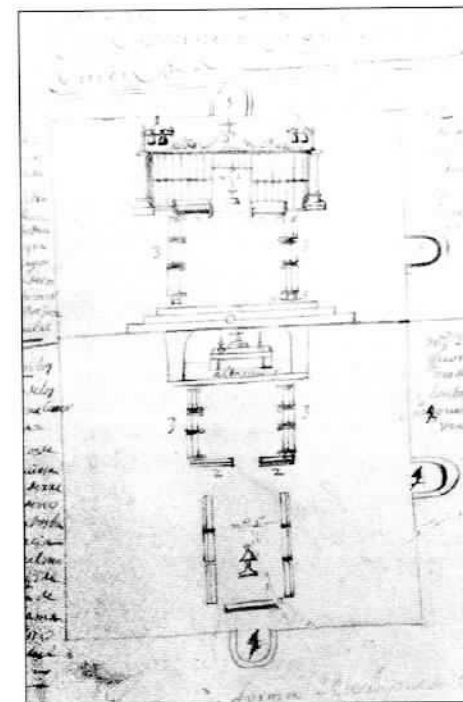
²³⁴ A.P.N.J.F.Escribano Público: PEDRO DE HERRERA.Oficio: XV.Año: 1585.Fecha: 16 Diciembre 1585.Folio (borrado).

Nuestra intención ha sido la de facilitar un *bosquejo* general de las distintas artes a lo largo de casi doscientos años de la historia de nuestra ciudad, por ello entendemos que nuestros pacientes lectores no deberán considerar – al menos esa es nuestra pretensión – estas fuentes como meras reseñas superficiales sin contenido alguno. Ya indicamos al inicio de este artículo el enfoque de nuestro trabajo, que insta a un estudio más detallado, necesitado del enriquecimiento con las obras bibliográficas que, por nuestra parte y ante la escasez de espacio y la prolijidad de noticias, creemos que deberá ser objetivo de otros trabajos que habrán de llegar en un futuro cercano.

No deseamos levantar suspicacias ni susceptibilidades, que nos consta han surgido entre los investigadores profesionales, tan sólo queremos alentar el interés general en estas materias, evitando en lo posible la conciencia aletargada de nuestra ciudad, y favorecer el conocimiento, respeto y defensa de nuestro hoy maltrecho patrimonio histórico – artístico.



Detalle Portada Principal parroquia S. Marcos, Jerez Fra. año 1613



Plano Antigua Colegiata Jerez Fra., año 1676

GÓTICO, BARROCO Y ROMÁNTICO EN LA ARQUITECTURA JEREZANA DEL SIGLO XVII

Este breve trabajo pretende, fundamentalmente, plantear algunas interrogantes acerca de la consideración que se tuvo al estilo gótico en la ciudad de Jerez, durante el siglo XVII, como base para realizar una investigación posterior más profunda. Nos interesamos en dicho tema a raíz del estudio de la trayectoria profesional del arquitecto Diego Moreno Meléndez, documentada entre los años de 1662 y 1700. Esta secuencia cronológica coincide con una revitalización de las formas medievales en gran parte de Europa encontrando eco, aún no sabemos a través de que vías de información, en las preferencias constructivas de este maestro. En la ciudad de Jerez, durante los siglos XVII y XVIII¹ fue común continuar las formas constructivas tardogóticas prosiguiendo, así, la tónica del quinientos, tal y como había sido habitual en toda España.

Esta tradición arquitectónica puede apreciarse en diversas fábricas, unas levantadas *ex novo* y otras ampliadas y completadas durante estos dos siglos. Es patente, por una parte, el respeto que sintieron hacia los templos medievales, por otra parte, las autoridades eclesiásticas responsables de mantener en buen estado las iglesias de aquél período, así como los arquitectos que los restauraron; por otra, el apego a las tradiciones constructivas, característica entre los canteros y su perpetuación, heredadas por las familias de estos profesionales.

Durante gran parte del XVI coexistieron, como sabemos, los estilos *moderno* o gótico y *antiguo* o a *lo romano*² hasta que mediado el siglo se consumaba el predominio de los modos clásicos, a niveles relativamente generalizados.

Sin embargo, durante el siglo XVII y tras un largo destierro intelectual, el gótico fue considerado un orden arquitectónico cuya importancia se situaba en el mismo rango de aquéllos procedentes de la Antigüedad.

Sin haber desaparecido por completo de algunas zonas donde nunca se había dejado de lado, algunos tratadistas comprendieron el valor técnico, estético e histórico de sus formas y entre algunos eruditos pasó de ser considerado un vestigio de los tiempos "bárbaros" a adquirir una consideración y un prestigio capaces de competir con el valor de las ruinas clásicas.

El arquitecto y tratadista Juan Caramuel de Lobkowitz, Obispo de Vigevano, confirmó lo que debió ser un sentimiento generalizado en su libro *Arquitectura civil Recta y Oblicua* editado en dicha ciudad italiana en 1678³. Los ascendientes familiares de Caramuel, de origen centroeuropeo, su compleja formación intelectual y el desarrollo de sus actividades religiosas, docentes y diplomáticas por diversas ciudades de Europa, en algunas de las cuales no existían restos ni tradición de un pasado grecorromano, le hicieron especialmente sensible a

¹ Esperanza de los Ríos Martínez: *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la arquitectura jerezana del siglo XVII*.- Tesis Doctoral. Sevilla, 1994 (En prensa). Fernando Aroca Vicenti: *Urbanismo y arquitectura en Jerez en el siglo XVIII*.- Tesis Doctoral. Sevilla, 1993 (En prensa)

² Víctor Nieto; Alfredo Morales y Fernando Checa: *Arquitectura del Renacimiento en España*.- Madrid, 1989. Fernando Marías: *El largo siglo XVI*.- Madrid, 1989.

³ Juan Caramuel de Lobkowitz: *Arquitectura Civil Recta y Oblicua considerada y dibujada en el templo de Jerusalén*.- Vigevano, 1678. Acerca de esta obra tratan: Juan Antonio Ramírez: *Edificios y sueños. (Ensayos sobre arquitectura y utopía)*.- Universidades de Málaga y Salamanca, 1983; Dora Wiebenson: *Los tratados de arquitectura de Alberti a Ledoux*.- Madrid, 1988; Antonio Bonet Correa: *Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles*.- Madrid, 1993.

comprender la importancia de la arquitectura medieval cuyo significado simbólico fue el primero en reivindicar sin complejos, avalado por su excepcional erudición.

Su tratado es de carácter eminentemente especulativo y va dirigido a los arquitectos de espíritu "libre" y "contrarios a la secta vitruviana". Se nos muestra, en consecuencia, como un espíritu completamente barroco, a quien la normativa resultaba restrictiva para los espíritus creativos y convencional en sus planteamientos formales. Con estos postulados, que podemos considerar un avance de las ideologías contemporáneas al respecto, alentaba la libertad creativa y la investigación personal del artista, dinamitando así la infalibilidad de los clásicos.

Caramuel, como pionero en reivindicar el valor de los edificios góticos y su belleza, consideraba que, por seguir a los tratadistas, las fábricas eclesiásticas y civiles realizaban obras en los edificios de la Edad Media para intentar darles un aspecto supuestamente acorde con los estilos clásicos; para ello se gastaban un capital que, en ocasiones, excedía sus presupuestos, lo cual era, en su opinión, un dispendio inútil y una forma segura de arruinar edificios de gran valor arquitectónico, sin conseguir la modernización perseguida.

Este tratado tuvo una repercusión escasa en nuestro país, por lo cual es prácticamente imposible que lo conociesen los Maestros Mayores de los cuales nos ocuparemos más adelante; sin embargo, también algunos de ellos participaron de esta sensibilidad hacia los estilos medievales buscando, a través de ellos, formas de expresión más libres, acordes con la inquietud investigadora del Barroco. Este cambio de actitud con respecto a épocas pasadas ha comenzado a ser objeto de estudio en época contemporánea, si bien aún quedan muchos campos que investigar.

Respecto al estado de la cuestión, en 1903, Alois Riegl⁴ comenzaba a indagar acerca del interés que sentían los eruditos y estudiosos de la Edad Moderna por el pasado y las ruinas históricas conservadas desde la Antigüedad Clásica e, igualmente, acerca de la protección que las leyes otorgaban a estos vestigios. Este autor se remontaba hasta un Breve otorgado por el Papa Paulo III en 1534, con la finalidad de evitar el expolio de las ruinas romanas, muy cotizadas ya entonces en el mercado de las antigüedades, convertidas en objetos codiciados por los coleccionistas y anticuarios; su intención era la de impedir que las obras de arte fuesen sacadas fuera de Roma; podemos considerar este Breve como la primera Ley de Conservación del Patrimonio Histórico y Artístico. Riegl, con respecto al arte de la Edad Media, consideraba que al principio de la modernidad solamente se apreciaban las ruinas clásicas pero pronto los países que no pertenecían al mundo latino, como la propia Alemania y los Países Bajos, se inclinaron hacia los monumentos medievales considerándolos como el mejor soporte material para mantener vivo su pasado histórico y su identidad cultural.

En 1926, Paul Parent estudió este fenómeno en Bélgica centrándose, sobre todo, en la relación que tuvo la Compañía de Jesús en el uso de la tradición gótica de sus iglesias durante el siglo XVII, precisamente en fechas cercanas a las del tratado de Caramuel, quien pudo conocer de cerca estas prácticas arquitectónicas⁵.

Con respecto al libre uso del gótico dentro de los estilos barrocos de los siglos XVII y XVIII en Italia, Austria e Inglaterra, Christian Norberg-Schulz ofrece interesantes puntos de vista⁶.

⁴ Alois Riegl: *El culto moderno a los monumentos*.- Viena y Leipzig, 1903 (Reedición, Madrid, 1988); p.p 23 y ss.

⁵ Paul Parent: *L'architecture des Pays-Bas méridionaux (Belgique et Nord de la France) aux XVIe, XVIIe, et XVIIIe siècles*.- París et Bruxelles, 1926.

⁶ Christian Norberg-Schulz: *Arquitectura Barroca*.- Madrid, Aguilar, 1972 y *Arquitectura Barroca tardía y Rococó*.- Madrid, Aguilar, 1973.

Alicia Cámara⁷ analiza la importancia que tuvo la impresión de libros de Historia en la España del Siglo de Oro. Este fenómeno fue habitual tanto a nivel nacional como local, de historia sagrada y profana. De igual manera, aquellos historiadores se remontaban desde el pasado mítico que intentaba dar una explicación acerca de la fundación de las ciudades.

En esto hace radicar la Doctora Cámara la clave para "comprender la mentalidad histórica que se da en centros que, aunque importantes, resultaban alejados de la Corte" y cuyo resultado final no era otro, en nuestra opinión, que adelantarse en muchos años al Romanticismo, en cuanto a reivindicación de la Edad Media y de su aura legendaria.

Hasta el momento falta un estudio detenido de la cultura libresco durante la Modernidad y, específicamente, de la difusión de la tratadística arquitectónica en la actual demarcación del Obispado Asidonense-Jerezano que nos permitiese conocer la difusión de los impresos que pudiesen arrojar luz acerca de este asunto. Sin embargo, la documentación consultada unida a las construcciones que nos han llegado, así como las tradiciones y técnicas artísticas de la zona en que fueron realizadas nos permiten relacionar la arquitectura con los planteamientos intelectuales que, en este sentido y para la generalidad del momento histórico, hemos mencionado.

La cultura del siglo XVII estuvo, como sabemos, llena de contradicciones. Durante ese período se derribaron muchos edificios medievales considerados entonces como de escaso interés; sin embargo, muchos eruditos se volcaron en el estudio de algunos edificios de mayor envergadura como fueron las grandes abadías. La Doctora Cámara considera que, solamente en contadas ocasiones, la valoración estética del edificio se generaba con independencia de su significación histórica⁸. Pero observaremos que en Jerez no solamente no se derribaron templos medievales, sino que se gastaron fortunas en conservarlos, terminarlos y mejorarlos. Además, en las expresiones del historiador Fray Esteban Rallón y del propio Diego Moreno, se evidencia que la idea de belleza en estos edificios, unida a su importancia histórica, se convierte en trascendente; son modélicos precisamente por este tipo de "hermosura" de orden superior y no exclusivamente sensorial.

Con este concepto de *hermosura* que alaban y resaltan Rallón en sus textos y Diego Moreno en su documentación, se refieren a los grandes edificios medievales de la ciudad, construcciones emblemáticas y respetadísimas por su fundación, real en muchos casos y por la calidad de los tracistas y artífices que intervinieron en su larga gestación.

Fray Esteban Rallón compuso una historia de la ciudad de Jerez que, si bien fue escrita en la segunda mitad del siglo XVII no sería publicada hasta 1860, pero su manuscrito pudo ser conocido en círculos eruditos⁹.

En el último tomo de su tratado, el más interesante para los historiadores del arte, describe el origen cristiano de las iglesias jerezanas que, como es bien sabido, estriba en la repartición por parroquias realizada por Alfonso X *El Sabio* a raíz de la inclusión de la ciudad en la Corona de Castilla. Cuatro de las siete Parroquias intramuros y, posteriormente, las extramuros de Santiago el Real y San Miguel, fueron reedificadas, con el transcurso de los años, en

⁷ Alicia Cámara Muñoz: *Arquitectura y Sociedad en el Siglo de Oro: Idea, traza y edificio*.- Madrid, 1990.

⁸ Alicia Cámara, op. cit. p. 23.

⁹ Fray Esteban Rallón: *Historia de Xerez de la Frontera*.- Jerez, 1926 (Reedición, Jerez, 1998). El historiador nació en Jerez en 1608; profesó en el convento de Nuestra Señora del Rosario, de la Orden Jerónima de la Villa de Bornos, donde murió en 1689.

estilo gótico; solamente San Dionisio y San Lucas lo fueron con las características denominadas *mudéjares*.

La Colegiata del Divino Salvador, hoy Catedral, fue levantada "ex novo" a partir de 1696 y la Capilla de Santa María la Real del Alcázar se conservó en toda su integridad de mezquita palaciega islámica¹⁰, rodeada del antiguo Alcázar musulmán que Fray Esteban aún conoció en buen estado y describió con detallismo cargado de respeto y carente de prejuicios.

Rallón mostraba todo su interés y admiración por los edificios musulmanes y cristianos, sin regatear elogios para ninguno de ellos. Repitió con frecuencia los calificativos laudatorios cuando los describe; así, al referirse al claustro principal del Convento de la Merced Calzada, utiliza el término "grandecas", para indicar la calidad y belleza de su arquitectura. Describiendo la Parroquia de San Mateo no duda en identificarla como "una de las mayores fábricas de España", refiriéndose a la atrevida anchura de su nave única. Cuando llega el turno de explicar al lector la calidad artística del presbiterio de la de San Miguel, se expresa diciéndonos que se trata de una "hermosísima obra" e igualmente califica de "hermosa" la nave central de la de Santiago. Es evidente el aprecio que en Jerez se tuvo en este siglo por los recuerdos de la grandeza pretérita de la ciudad y, al mismo tiempo, por las bellezas artísticas que su historia nos había legado. El interés por mantenerla y acrecentarla era, pues, una consecuencia lógica, al menos entre los círculos eruditos. Así, se muestra un interés similar al del resto de nuestro país y a los países europeos antes mencionados, compartiendo con ellos, de una manera tal vez intuitiva, este sentimiento de espiritualidad, sensibilidad y libertad artística.

La importancia del Renacimiento jerezano es bien conocida a nivel de sus monumentos, aunque el conocimiento documental que se tenía de éstos en la actualidad, está sufriendo una profunda revisión¹¹. A pesar del peso que las formas "a la romana" tuvieron en muchos de los edificios construidos de nueva planta, en otros se conserva tradición medieval, especialmente en aquéllos de carácter religioso que se venían levantando desde tiempos anteriores, evidenciándose un lógico solapamiento de estilos. Un ejemplo de las fechas en que se estaban cerrando las bóvedas de los edificios medievales lo constituye una inscripción de la Parroquia de San Mateo, donde se indica que la bóveda más cercana a la cabecera se estaba cerrando en 1501 por el Maestro Fernando Alvarez; en ella se combinan las nervaduras con un repertorio de medallones con motivos renacentistas¹².

Otro interesante ejemplo que une, ya en el siglo XVII, las formas clásicas con la tradición gótica es el claustro del que fue Convento de la Merced Calzada, actualmente convertido en patio de recreo del Instituto de Enseñanza Media Santa Isabel de Hungría.

El claustro conventual correspondiente a la fundación monástica era muy pequeño y de poca elegancia; cuando la devoción por su Titular, la Virgen de la Merced, fue en aumento y creció el número de frailes, éste se quedó obsoleto y fue derribado en 1600, comenzando inmediatamente las obras para hacer uno nuevo de mayor importancia y más acorde con la

¹⁰ Alfonso Jiménez: *Arquitectura gaditana de época alfonsí*, en: "Actas conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X 'El Sabio'". Cádiz, 1983.

¹¹ Manuel Romero Bejarano está realizando su Tesis Doctoral con el título "Arquitectura jerezana del Siglo XVII", bajo la dirección del Catedrático Don Alfredo Morales, en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Hispalense.

¹² Agradecemos al Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera y, especialmente a su Directora, Doña Rosalía González, la amabilidad de suministrarnos estos datos apenas fueron conocidos.

categoría adquirida aunque los constantes endeudamientos de la comunidad retrasaron su terminación hasta el año de 1614, según consta en las Actas Capitulares de la ciudad¹³. El historiador Rallón especificaba que habría de "servir de habitación a más de cien religiosos", posible exageración para justificar sus dimensiones.

Sus anónimos tracistas combinaron en este recinto dos estilos diferentes: cubrió el interior con campos de bóvedas nervadas de tradición tardogótica. Estas son de tipo decorativo y sin función tectónica alguna, están inspiradas en la cubierta de la iglesia de la Cartuja de Santa María de la Defensa. También pretendía igualarse en prosapia a los claustros de los Conventos de Santo Domingo, conservado hasta nuestros días y el de San Francisco, derribado en el siglo XIX. El exterior de las arquerías está sustentado por fuertes pilastras a las cuales se les han adosado semicolumnas dóricas y en el intradós del arco, columnas más pequeñas, con capiteles del tipo conocido como de "cogollos".

Hubo un período durante el cual la actividad del Maestro Mayor del Cabildo, Antón Martín Calafate, entre 1621 y 1659, hace olvidar el legado medieval de la ciudad, enlazando su obra con los conceptos constructivos vigentes en el Arzobispado Hispalense durante estos años; en toda ella se evidencia el uso de un repertorio formal inspirado en la tratadística clásica¹⁴.

Sin embargo, su sucesor en el cargo, Diego Moreno, enlaza sin la menor traba, con todo el pasado gótico de la ciudad, creando un estilo propio sumamente ecléctico, por manejar conjuntamente casi todos los elementos formales en uso en el área de influencia sevillana unidos a otros de tipología más controvertida. Los años de actividad de este "Maestro Arquitecto", fallecido en 1700, coinciden con aquéllos en que Rallón componía su historia y describía con admiración los templos góticos. Ignoramos, por el momento, si entre ambos pudo existir relación e, igualmente, desconocemos el testamento de Moreno y, en consecuencia, si tuvo una biblioteca o un repertorio de estampas que le ayudasen a realizar sus trazas que acostumbraba a especificar y controlar personalmente hasta el último detalle.

El material utilizado en los edificios jerezanos de todas las épocas, es una piedra que se extrae de las canteras cercanas a la ciudad y cuya característica fundamental radica en su escasa calidad, al ser extremadamente frágil y porosa, lo cual impide tallar motivos de alto relieve; esta circunstancia, unida al tradicional apego a los motivos ornamentales heredados por las familias de canteros podría explicar, en parte, la continuación de formas tardomedievales en los diseños de Diego Moreno. Sin embargo, las mismas familias de canteros trabajaron con la misma piedra durante el período en que su antecesor, Antón Martín, fue Maestro Mayor de la ciudad, sin que existan atisbos de goticismo. Una posible respuesta a esta interrogante podría encontrarse en la primera obra, documentada hasta el momento, que realizó Diego Moreno. Nos referimos a su intervención en la inconclusa portada principal de la Parroquia de Santiago. Ésta, comenzada en época de los Reyes Católicos había sido concebida tan ambiciosamente que no pudo acabarse en su época; en ella podemos observar las interpolaciones realizadas en la década de 1660. Iniciando el recorrido a partir de las jambas, entre los evidentes motivos ornamentales propios del XVII jerezano, figuran los habituales del "bestiario" medieval; otros, son de origen desconocido, tal vez pertenecientes al propio repertorio de los tallistas locales; por último, en el momento de concluir los pináculos que enmarcan la porta-

¹³ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Actas Capitulares de 1613-1614. Cabildo de 17 de Marzo de 1614; f.º 1.228 r.º-1229 vt.º. Juan de la Lastra y Terry: *La Merced. Patrona de Jerez de la Frontera*.- Madrid, 1973.

¹⁴ Esperanza de los Ríos, *op. cit.* cap. III.

da, advertimos entre la masa de cardinas, seres fitomórficos de rostros humanizados que decoran otras edificaciones tardogóticas de la ciudad. Los resultados son desconcertantes debido al empeño de los tallistas del 600 en imitar la obra de sus antecesores pero evidenciándose en los resultados la secuencia temporal y las diferencias formales que los separan.

La torre que cierra la composición fue comenzada en 1662 y está situada a eje sobre la portada, componiendo un esquema de torre-fachada muy difundido en la ciudad y cuyos orígenes son, igualmente, medievales¹⁵. La torre es de planta cuadrada, de dos cuerpos y se remata con un chapitel piramidal cubierto de azulejos. En su primer cuerpo, del que vamos a ocuparnos aquí, presenta una organización diferente en cada una de sus caras, a diferencia del segundo que las organiza dos a dos. En este primer piso, podemos observar elementos que proceden, reinterpretados, de la tratadística clásica y que fueron utilizados por Antón Martín Calafate en la primera mitad del siglo. Otros, son motivos geométricos, a base de sucintos retalles, tradicionalmente usados en la comarca y de características atemporales. Sin embargo, en la cara que da sobre las bóvedas, una zona muy difícil de observar a simple vista, se ha tallado una banda de tracerías idénticas en todo a las que decoran las puertas laterales de esta iglesia y de otros edificios medievales de la ciudad, sin afán de reinterpretación sino de copia fiel.

Muy posiblemente el diseño se deba al propio arquitecto, pues nos consta documentalmente el cuidado que prestaba a todos los detalles de sus obras; posiblemente este diseño guarde relación con el hecho de que las personas que intervenían en la talla de la piedra conservasen, por tradición familiar, las plantillas para elaborar estos motivos que fueron incluidos para dar continuidad entre la nueva torre y el edificio preexistente.

En 1673 Diego Moreno trazó y comenzó a dirigir la construcción de la conocidísima y criticada torre-fachada de la Parroquia de San Miguel¹⁶. De ella nos interesa particularmente la hornacina que, en el segundo cuerpo, alberga la imagen del Arcángel titular. Dicha hornacina aparece insertada en un arco de medio punto cuyo fondo lo compone una celosía de tracería similar en todo a las usadas en época medieval. La intención aparente del arquitecto es la de haber respetado el rosetón de la portada original. Lo que sorprende al visitante del templo que se arriesgue a subir por la escalera que recorre el interior de la torre es encontrar el primitivo rosetón de la inacabada portada tardogótica, oculto tras la máquina barroca. La separación entre ambos y la pantalla que establece la nueva torre entre este elemento y el espectador impide que pueda ser visto desde el exterior. El arquitecto se esmeró en diseñar una tracería gótica en la década de 1670 sin miedo a caer en la falsificación o el *pastiche*.

Estudiando las alargadísimas proporciones de la torre, indispensables para ocultar al exterior la altura del edificio, comparte el espíritu ascensional de su modelo, desvirtuando, con su elevación, el repertorio ornamental de tipo vignelesco que la complementa. De igual manera, las comentadas y nunca bien comprendidas pilastras y columnas cubiertas de menuda y estilizada decoración vegetal no hace otra cosa que participar el espíritu libre e imaginativo del mundo gótico, no sujeto, igual que el Barroco, a reglas clásicas tal como pretendía Juan Caramuel, permitiendo así al arquitecto

¹⁵ Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera; Libro de Fábricas y Visitas de 1656-1664, f.º 43. La terminación está constatada en *Idem.*, años de 1666-1673, f.ºs 51-54. La abundante documentación intermedia, donde se detallan todos los incidentes de la obra, los estudiamos pormenorizadamente en el capítulo IV de nuestra Tesis Doctoral ya citada.

¹⁶ La primera noticia que nos ha llegado de esta obra: Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera. Felipe Martín de los Cameros. Oficio 22; T. 706, f.º 164. En cuanto a su finalización, A.H.D.J.F., Parroquia de San Miguel; Libro de Fábricas y Visitas, 1702, f.ºs 119-133, citado en nuestra Tesis Doctoral.

expresarse con mayor libertad e imaginación que quienes se ataban a la rígida normativa clásica.

Este no fue el único trabajo que Diego Moreno realizó para esta Parroquia lo cual le permitió estudiarla, conocerla y admirarla a fondo. Así pues, cuando en 1695 fue reclamado de nuevo para trabajar en la restauración de la Parroquia de Santiago¹⁷, nuestro arquitecto conocía como pocos la técnica constructiva, las formas y el espíritu de aquellos vetustos edificios.

En esta ocasión Diego Moreno debía reparar el derrumbe de dos pilares del tramo de los pies de la nave principal con la consecuencia de la caída de seis campos de bóveda y tres ventanas; en el exterior se habían caído también dos arbotantes; la causa de este desastre había sido la intensidad de las lluvias invernales. La fábrica de la iglesia insistió en el cuidado que debía ponerse en rehacer lo destruido, tanto en el aspecto puramente tectónico como en el ornamental para que en el momento de rehacer tallas y molduras no se notase diferencia alguna con el original.

Las obras comenzaron inmediatamente y de cada uno de los pasos seguidos se informó con todo detalle, mostrando la precisión de la tarea realizada, pues estuvo continuamente a pie de obra. En sus informes se expresa en términos que van más allá de lo puramente técnico: **"...y si asisto a dicha obra es por caridad que tengo de ver algunas cosas colgadas en el aire ...y no es de apeteerlo por los riesgos que tiene y por la altura..."**

Sin embargo, cuando ya estaban terminados los pilares, antes de comenzar a tallarlos, giraron visita a la iglesia los Maestros Mayores del Arzobispado Hispalense, José Tirado y Lorenzo Fernández de Iglesias. Sus opiniones fueron bastante negativas para el Maestro Mayor jerezano; en la opinión de los visitantes, los pilares nuevos tenían un diámetro superior al de los originales y el dinero invertido superaba con creces lo presupuestado.

Diego Moreno no dudó en defender su profesionalidad apoyado por la fábrica de la Parroquia con lo cual surgió una agria polémica que, al final, se saldó a favor del arquitecto local. Entre los argumentos que éste esgrimió para defenderse, utilizó uno que es especialmente interesante por lo que expresa en cuanto a su forma de pensar y a su sensibilidad artística. Indica que sus conocimientos para realizar su intervención en Santiago, eran fruto de la experiencia adquirida trabajando en edificios góticos, cuya construcción había estudiado a fondo y le causaba una gran admiración, no solamente en cuanto obra técnica, sino también por su belleza; como ejemplo cita los cuatro pilares del crucero de la Parroquia de San Miguel: **"...que es primor del artífice hacerlos cada pilar de diferente obra en lo vestido no faltando a la formalidad en sus vivos y resaltesy la paridad de esto esta en la iglesia de señor San Miguel de esta ciudad que cada pilar esta de diferente labor y estan todos muy hermosos y con mucho arte..."**.

El Maestro jerezano pretendía sobre todo explicar la razón de que el diámetro de los pilares nuevos fuese mayor que los originales pues los resaltes y las medias cañas estaban aún por tallarse, momento en el cual se igualarían los antiguos y los rehechos.

Sin embargo, sus palabras tienen una doble lectura puesto que resume en pocas palabras muchas ideas: el espíritu barroco del arte como variedad de formas, sorpresa y juego de ingenio así como de respeto a la creación artística personal, unido al espíritu medieval, aún no sujeto a las reglas clásicas e influenciado al mundo fantástico e imaginativo de quien no está sometido al criticismo científico del mundo Moderno, como propugnaba Caramuel. Una combinación de ideas que se adelanta al soñador y ecléctico mundo del Romanticismo y a sus reivindicaciones del pasado y de la libertad espiritual más absoluta.

¹⁷ A.H.D.J.F. Ordinarios, Clase 2ª (Fábricas) Expediente 11. 1696, citado en nuestra tesis doctoral.

La importancia de su obra y su posición como Maestro Mayor de la ciudad fueron determinantes cuando realizó su último trabajo, puesto que falleció en 1700. En calidad de su maestría mayor se le debieron encargar las trazas para construir de nueva planta la Iglesia Colegial de Jerez, tras la irreparable ruina del edificio medieval a consecuencia de su perpetuo mal estado, agravado por un derrumbe ocurrido en 1694. Aunque en las Actas Capitulares se hagan constantes referencias a los proyectos del edificio y se mencionase la fecha del 8 de Junio de 1693 para su aprobación definitiva, ésta no llegó a tener lugar a causa de una enfermedad del Corregidor. Hasta el momento no se ha documentado su autoría pero ésta no parece quedar en entredicho a la vista de las características del edificio, en la línea estilística y conceptual de su posible tracista¹⁸.

Antonio Sancho Corbacho¹⁹ basaba la autoría de estas trazas alegando la similitud entre las plantas de las Colegiatas homónimas de Jerez y Sevilla. El arquitecto que nos ocupa debía conocer bien esta última pues este investigador documenta la intervención de Diego Moreno en la Colegiata hispalense como responsable de la extracción de la cantería que habría de utilizarse en aquel edificio. Las semejanzas entre ambos, sin embargo, son mucho más profundas, si bien este tema queda pendiente de estudio para próximos trabajos. Nos parece más interesante realizar la atribución de las trazas jerezanas teniendo en cuenta la línea de continuidad ininterrumpida que une los trabajos aquí consignados y la forma de pensar y sentir la arquitectura y el respeto hacia el pasado que sentía nuestro Maestro Mayor, respaldado, sin lugar a dudas, por las autoridades civiles y eclesiásticas que lo responsabilizaron del proyecto.

Tras este análisis de sus obras más señaladas, queda más clara la razón de ser de la unión en un edificio comenzado en los últimos años del siglo XVII y concluido en el XIX, de elementos tan dispares como los arbotantes y contrafuertes del exterior y la combinación, en el interior, de bóvedas de crucería y columnas de orden romano junto con motivos ornamentales netamente seiscentistas. La historia tradicional no ha podido encontrar una explicación a este eclecticismo; esta razón solamente puede ser encontrada, en nuestra opinión, en ese culto por el pasado que, en ocasiones como ésta, consideraba lo más digno para una ciudad histórica y llena de episodios gloriosos, levantar la iglesia mayor en el estilo arquitectónico que se consideraba más grandioso y representativo, en este caso el estilo gótico. De esta forma, el arquitecto quiso unir la tradición de las grandes iglesias medievales con las formas vigentes en su propia época.

Sin embargo, aunque Diego Moreno solamente alcanzó a ver el templo sacado de cimientos, podemos suponer que su proyecto debió llevarse a cabo con fidelidad, incluyendo como novedades los nuevos motivos decorativos en boga durante el siglo XVIII.

No son éstos los únicos ejemplos que se conservan en la ciudad de Jerez y en sus proximidades, de arquitectura gótica realizada durante los siglos del Barroco. Muchos edificios, datados en algunos casos pero de autor desconocido en vienen a incidir en este apego a unas formas cuya continuidad enlaza con el estilo neogótico del siglo XIX.

La tendencia goticista prosiguió en la ciudad durante el siglo XVIII, como estudia en su Tesis el Doctor Fernando Arca y, como se ha indicado, esta pervivencia enlazaría directamente con el neogoticismo decimonónico.

¹⁸ A.P.N.J.F. Lorenzo Meléndez, 1695, Oficio 4; T. 908, f.º 148. En abril de 1695 es la primera fecha conocida de que se estaban realizando trabajos de cimentación del nuevo templo.

¹⁹ Antonio Sancho Corbacho: *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*.- Madrid, 1984. José Luís Repetto Betes: *La obra del templo de la Colegial de Jerez de la Frontera*.- Cádiz, 1978.

MOLINOS DE ACEITE DEL SIGLO XVIII EN JEREZ. ÚLTIMOS TESTIGOS DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA OLVIDADA EN NUESTRA CIUDAD

Introducción

Los trabajos arqueológicos que se vienen desarrollando en los últimos meses en el interior del Alcázar de Jerez, bajo la dirección de técnicos del Servicio Municipal de Arqueología¹, han permitido la identificación de una serie de dependencias correspondientes a una antigua almazara o fábrica de aceite.

Se sitúa en la esquina entre la Alameda Vieja y el solar que ocupó el desaparecido teatro Esclava y aprovecha en parte para su cimentación los restos del primitivo sistema defensivo islámico del ángulo norte del propio Alcázar, que sabemos por las crónicas se encontraba en un estado bastante ruinoso en momentos avanzados de la Edad Moderna.

De todos es conocida, por su visibilidad desde la calle, la existencia en este lugar de una torre cuadrada con fábrica de sillares que remata en una cornisa, cuyo rasgo más destacado es la ornamentación barroca que presenta en la cubierta (Foto 1).

El único dato que poseíamos sobre dicha torre es un plano del Alcázar fechado en 1750 que se conserva en el Archivo del Palacio Real de Madrid², donde se le denomina específicamente "Torre del molino" y aparece representada con las mismas características que muestra en la actualidad (Lam.1).

Nos encontrábamos por tanto ante un molino construido y en uso como mínimo a mediados del siglo XVIII, pero del que desconocíamos su sistema de funcionamiento, dependencias y producto objeto de molturación. Era necesario aclarar estos aspectos con un objetivo de conocimiento histórico y a la vez con la finalidad de poder acometer con rigor su posterior rehabilitación y puesta en valor³.

El análisis arqueológico de las estructuras emergentes, así como las excavaciones realizadas en su interior, han permitido definir que se trata de un molino aceitero. Como es habitual en este tipo de instalaciones debió contar con varias dependencias necesarias en el proceso de extracción del aceite de las que las más características eran⁴:

• **Sala de molturación** o molino propiamente dicho. A través de una o varias piedras movidas por tracción animal (molino de sangre) sobre una *solera* en la que previamente se había verificado la aceituna se conseguía la masa triturada. Esta solera o muela yacente descansaba a su vez

¹ Quiero expresar mi agradecimiento a mis compañeros del Servicio Municipal de Arqueología, Laureano Aguilar Moya y Francisco J. Barrionuevo Contreras por la ayuda e información facilitada para la elaboración de este artículo.

² Una fotografía de este plano fue publicada en el año 1997 por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz

³ Los trabajos de rehabilitación están siendo realizados por J.R. Díaz Pinto, arquitecto de la GMU de Jerez.

⁴ Los datos sobre el funcionamiento de las antiguas almazaras han sido tomados de la siguiente bibliografía: RODRÍGUEZ BECERRA, S.: *Etnografía de la vivienda. El Aljarafe de Sevilla*. Universidad de Sevilla. Publicaciones del Seminario de Antropología Americana. Vol. 11-1973; ARAMBARRI, A.: *La oleicultura antigua*. Edit. Agrícola Española, S.A. Madrid, 1992; ROJA SOLA, J. I.: *Estudio histórico-tecnológico de molinos y prensas para la fabricación de aceite de oliva. Aplicación al estudio en detalle y reconstrucción gráfica de una prensa de viga y quintal*. Instituto de Estudios Gienenses. Diputación de Jaén 1997; Catálogo de la Exposición *Viejas Máquinas*. Junta de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca) y Asociación de Amigos del Museo de Artes y Costumbres Populares. CD-Rom. Sevilla, 1999.

en un basamento de mampostería llamado *empiedro* o *alfarje* y estaba rodeada por una cavidad donde se recogía la aceituna triturada.

• **Area de prensado y decantación.** Una vez dispuesta la pasta oleosa en cachos de esparto apilados – *cargo* – sobre una *regaija* (piedra circular con un canal en su entorno por donde circulaba el líquido hacia un pocillo subterráneo) se procedía al prensado, separando la parte sólida de la masa (orujo) del mosto oleoso. Después por decantación en unos depósitos subterráneos, debido a la diferencia de densidades, se aislaba el alpechín del aceite.

La prensa, monumental mecanismo de madera basado en el principio de la palanca, era el elemento que daba originalidad a este tipo de molinos. Consistía en una enorme viga (Lam. 2,3) cuyo extremo más grueso (cabeza) iba insertado entre dos pilares de madera denominados *vírgenes* (Lam. 2,11). Estas *vírgenes* tenían a su vez unas ranuras centrales longitudinales en las que se introducían los *trabones* o *cuñas* al ir a efectuar el aprieto (Lam. 2,14).

El otro extremo de la viga estaba atravesado por el *husillo* (Lam. 2,1) o tornillo de madera, con una piedra de sujeción en la parte inferior – *quintal* – que se levantaba del suelo en el momento de ejercer la máxima presión sobre el *cargo*. Del eje central del *husillo* salían las *bigarras* (Lam. 2,4) o travesaños que empujados por varios hombres hacían girar el grueso tornillo y conseguían que la prensa se moviera.

En el espacio intermedio entre *vírgenes* y *husillo* otros dos pilares de madera – *guiaderas* – tenían la función de guiar el movimiento de subida y bajada de la prensa (Lam. 2,8). Llevaban asimismo una perforación lateral que permitía insertar la *lavija* (Lam. 2,10) o *cuña* que actuaba como punto de apoyo de la viga cuando terminaba la presión.

El trabajo de la prensa tenía que realizarse de manera lenta y gradual, por lo que sólo daba tiempo a pensar en 24 horas dos *tareas* (cantidad de aceituna molida que se prensa de una vez)⁵

Para extraer la máxima cantidad de líquido oleoso se realizaban varias presiones. En las dos primeras se obtenía aceite virgen con apenas impurezas, en tanto que el aceite de la última presión en el que al orujo desmenuzado se le había agregado agua caliente era de peor calidad. Los residuos que aún quedaban eran aprovechados para la extracción de aceite de uso industrial e iluminación y la *borra* (residuo graso procedente de la decantación) se utilizaba para la elaboración de jabón.

Aunque los agrónomos de época romana aconsejaban no mezclar los aceites de las distintas prensadas, parece que a lo largo de la Edad Moderna y hasta bien entrado el siglo XIX fue práctica habitual obtener una sola variedad de aceite aplicando agua hirviendo desde la primera presión. De esta manera se conseguía más cantidad de aceite perjudicando por el contrario la calidad del mismo.

• Otras dependencias importantes en las antiguas almazaras, aunque poco representativas desde el punto de vista constructivo eran: **zona de recepción** -donde se acumulaba el fruto antes de proceder a la molienda en unos depósitos denominados *trojes* - y **almacenes** en los que se conservaba el aceite en grandes tinajas de barro, total o parcialmente empotradas en el suelo, resguardadas de la luz y con una temperatura adecuada. Es frecuente que algunas de estas tinajas destinadas a decantación y almacenaje estuvieran distribuidas en los espacios sobrantes de la nave de la prensa a ambos lados de la viga.

⁵ Arambarri, calcula que cada *tarea* en estos viejos molinos solía ser de 25 a 30 fanegas (de 1.125 a 1.350 kg de aceituna) y producía de 15 a 17 arrobas de aceite (aproximadamente 200 litros). *Op.cit.* p.130.

Molino del Alcázar

De estas dependencias necesarias en el proceso de obtención del aceite, es la zona de prensado, aun dentro del deterioro general que han sufrido todo el edificio, la que se conserva en mejores condiciones.

Poseyó el molino del Alcázar dos naves de prensa de estructura longitudinal y dimensiones prácticamente iguales (3,90 m de ancho x 16,30 m de largo) dispuestas en ángulo recto. Cada una de ellas acogió su correspondiente viga de madera de grandes dimensiones necesaria para el funcionamiento de las denominadas “prensas de árbol”. Una de estas naves, transformada con posterioridad en vivienda, tiene fachada a la Alameda Vieja, mientras que la otra tuvo fachada al solar del antiguo teatro Eslava, encontrándose hoy en estado ruinoso con la mayor parte de los elementos soterrados.

Las excavaciones realizadas en el interior de esta última nave han permitido encontrar “in situ” la mitad inferior de la bomba de decantación, parte de algunas tinajas de almacenamiento y el *quintal*, lo que nos permite deducir unas dimensiones para la viga de 13,70 m de longitud, dimensiones habituales en este tipo de ingenios técnicos donde la viga, que podía estar formada por varios largueros de madera ensamblados con cuerdas y abrazaderas de hierro, oscilaba entre 12 y 17 m de largo, entre 1 y 1,50 m de alto y en torno a 0,40 o 0,60 m de grosor.

En la esquina de unión de ambas naves se sitúa el elemento más característico e identificable desde el exterior de estos molinos, la torre de contrapeso. Su función es contrarrestar los empujes que ejercía la cabeza de la viga durante el proceso de prensado. Tiene planta cuadrada con 5,10 m de lado y aproximadamente 11 m de alto por el exterior. Es maciza en la parte superior y alberga en la parte inferior un espacio hueco, denominado *capilla* (Foto 2), en el que se empotra la cabeza de la prensa con sus correspondientes *vírgenes*. En nuestro caso este espacio de 4 m de alto desde el nivel original del suelo está abierto por dos laterales al haber tenido dos vigas, configurando una habitación en forma de L con sendas bocas de entrada de viga de 2,60 m de anchura.

Remontándonos a los orígenes históricos de este sistema de prensado, la utilización de la prensa de viga está constatada desde el I milenio a.C. y sabemos que en época romana sirvió tanto para obtención de aceite como de vino, aunque en este último caso la prensa debió ser más pequeña ya que el esfuerzo que se requería para el prensado de la uva era menor. Son justamente las dimensiones de la viga (*prelum*), que Catón establece para una prensa aceitera en 7,5 m de longitud, y por tanto el tamaño y disposición de las dependencias de la almazara (*torcularium*), lo que ha permitido a algunos investigadores como P. Saez⁶ diferenciar el cometido concreto que tuvieron estas instalaciones en época romana, ya que el resto de los elementos, exceptuando el molino (*mola olearia*) que muchas veces no se ha conservado, son prácticamente coincidentes.

Precisamente este mismo problema - obtención de aceite o vino - se nos planteó en el momento de acometer el estudio de las estructuras del Alcázar. Sin embargo, las dimensiones de las naves de prensa, el tamaño de las vigas y la identificación, aunque fuera de sitio pero en el interior del recinto, de la *solera* o muela yacente del molino, con un diámetro de 1,88 m y 0,40 m de altura, son datos que implicaban la existencia de una almazara.

Esta solera debió estar ubicada inicialmente en la crujía que se desarrolla por el interior, colindante con las dos naves, que tendría la función de sala de molienda (Foto 2). La comunica-

⁶ SAEZ FERNÁNDEZ, P.: *Agricultura romana en la Bética I*. Monografías del Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla. Sevilla 1987, p. 184-186.

ción entre esta sala y las naves de prensa se realizaba a través de sendas puertas por las que se accedía de manera directa al área de preparación del *cargo*. En el espacio intermedio entre ambas puertas se han localizado los restos de la caldera necesaria para calentar el agua con la que se escaldaba la pasta de la aceituna. Este fogón que permanecía encendido en las antiguas almazaras las 24 horas también servía para caldear el ambiente, pues hay que tener en cuenta que los molinos funcionaban a pleno rendimiento en los meses más fríos del año y la temperatura del local era importante para que el aceite no perdiera fluidez. El momento de construcción de este molino podemos situarlo en el segundo cuarto del siglo XVIII, teniendo como fecha *ante quem* el año 1750 correspondiente al plano que se conserva el Archivo del Palacio Real de Madrid. Durante este periodo y más concretamente entre 1742 y 1773 tuvo la alcaldía del Real Alcázar el tercer Marqués de Valhermoso, D. Lorenzo A. Fernández Villavicencio y Espínola⁷, quién al contrario que sus predecesores que apenas se distinguieron por el cuidado de la vieja fortaleza, acometió importantes obras de reforma en el recinto, edificando el palacio dieciochesco que aún existe. La decoración barroca que presenta la cubierta de la torre de contrapeso encaja bien con esta cronología.

Molino de La Cartuja

Para el análisis de este conjunto industrial nos fue de gran ayuda el estudio de otro molino de similares características existente en La Cartuja de Nuestra Señora de la Defensión. Se sitúa en el interior del monasterio entre el claustro de legos y la huerta, mirando hacia el río Guadalete. La característica torre de contrapeso, perfectamente visible desde la carretera de la Corta, delata su presencia por el exterior. Un plano de la Cartuja realizado por el Padre D. Juan Antonio de la Peña en 1769⁸, fecha muy similar a la del molino del Alcázar, nos aporta una visión general de su planta y distribución (Lam.3).

Poseyó también este molino dos vigas con sus correspondientes naves dispuestas en este caso de forma longitudinal y la torre de contrapeso en el centro. Delante de la torre se desarrolla la sala de molturación con dos piedras de moler, una para cada prensa, conectadas con la correspondiente área de prensado a través de un paso. A un lado de la sala de molturación se sitúan tres *trojes* a los que se accede a través de un patio de acarreo y que a su vez comunican con la zona de molienda. Completa el conjunto un bodega de aceite situada en el extremo de una de las naves.

A pesar del estado ruinoso en el que se encuentra en la actualidad completamente cubierto por vegetación natural, fue posible registrar "in situ"⁹ algunos datos de interés relativos a sistema de funcionamiento de las prensas y dimensiones de las edificaciones, que en líneas generales son muy similares a las del Alcázar.

La torre de contrapeso está realizada en fábrica de ladrillos y presenta planta ligeramente rectangular de 5,10 m x 5,70 m de lado. Termina por el exterior en unos sencillos remates cuadrangulares esquinados que rodean otro central de mayores dimensiones, todos ellos cubiertos con tejadillo a cuatro aguas (Foto 3). En su interior se abren dos *capillas* (Foto 4) con paredes late-

⁷ MONGUIÓ BECHER, F.: *Historia del Alcázar de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez 1974. P. 52.

⁸ MAYO ESCUDERO, J.: "Fundación de la Cartuja jerezana de Santa María de la Defensión: motivos y entorno sociocultural y económico". Congreso Internacional. VIII Centenario de la Cartuja de Montebenedetto. Julio de 2000. En prensa. Agradezco al autor el permitirme la consulta de este trabajo antes de su publicación, así como el habernos facilitado copia del plano.

⁹ Nuestra gratitud a la Comunidad de Padres Cartujos y en especial al P. Luis M^o León por las facilidades que en todo momento han proporcionado a los técnicos del Museo Arqueológico para acceder al interior del monasterio.

rales de sillares, de 3,85 m de altura, una para cada viga, separadas entre sí por un muro central debido a la disposición longitudinal que en este caso tienen las naves de prensa. Las bocas de entrada de las cabezas de las vigas son de igual anchura que las del Alcázar, 2,60 m. El tamaño de las naves de prensado es de aproximadamente 16 m de largo y 4,35 de ancho. La única soleira que se ha podido documentar del molino tiene un diámetro de 1,90 m.

En lo que se refiere a las prensas propiamente dichas, obviamente han desaparecido todas las estructuras de madera: *viga*, *virgenes*, *husillo*, *guiaderas*, etc. No obstante, se ha podido identificar en su lugar original la *regaija* (Foto 5) de una de las naves, con 1,68 m de diámetro (en el Alcázar ha sido documentada una con 1,50 m de diámetro), la bomba de decantación y las piedras de sujeción al suelo de *virgenes* y *guiaderas*. Estas piedras muestran unas características entalladuras rectangulares de anclaje muy similares a un fragmento encontrado en los trabajos de excavación del Alcázar. Aunque no ha sido posible localizar los *quintales*, cuya situación en los extremos contrarios a las cabezas de las vigas señalaría la longitud de éstas, la distancia de separación entre *virgenes* y *guiaderas* de 5,25 m permite deducir para las vigas una longitud en torno a los 14 m, tamaño de nuevo coincidente entre ambos molinos¹⁰.

A partir de las *guiaderas* el nivel del suelo desciende más de 1 m respecto al área de prensado, formando un desnivel o gran escalón, necesario en el proceso de funcionamiento de las prensas - cuando no existe foso de giro del tornillo - para levantar el quintal del suelo en el momento en que se ejerce la máxima presión sobre el *cargo*. Este desnivel, que en el caso del Alcázar ha sido desmontado para usos posteriores del espacio, es aprovechado para situar, adosadas a la pared a ambos lados de la viga, dos líneas de tinajas de almacenamiento de las que sólo quedan los restos de la parte inferior.

En cuanto a la fecha de construcción del molino de La Cartuja, sabemos por el estudio antes citado de J. Mayo Escudero que al menos desde 1548 el monasterio contó con dos molinos de aceite en el interior del recinto. Uno de estos molinos, según se recoge en el tomo I del Protocolo de La Cartuja en las obras que se realizan entre 1647 y 1650, estuvo situado en la "*parte de la huerta*", es decir en el mismo sitio que el que se conserva en la actualidad. Suponemos que debido al importante estado de deterioro en que se encontraba fue reedificado en 1736. En el manuscrito 18.259 de la Biblioteca Nacional de Madrid consta que en esta fecha siendo prior el Padre D. Eugenio Mariano se "*reedificó o hizo casi de nuevo el molino de aceite de la huerta*", correspondiendo por tanto al siglo XVIII la construcción de la mayor parte de las edificaciones analizadas con anterioridad¹¹.

A partir de principios del siglo XIX y sobre todo con la exclaustación de 1835 estas instalaciones son abandonadas y al igual que el resto de las dependencias del monasterio comienzan un proceso de saqueo y ruina.

Otras almazaras en Jerez

La existencia de dos almazaras del siglo XVIII, tan cercanas entre sí, con parte de sus estructuras aun en pie y la comprobación de que se trata de un patrimonio industrial y cultural completamente olvidado, aparte de sorprendernos, supuso una invitación para profundizar en el estu-

¹⁰ Arambarri, recoge en su estudio un cuadro comparativo de medidas en las prensas de viga y quintal. Para una viga de 14,4 m de longitud establece una distancia entre *virgenes* y *guiaderas* de 5,5 m. *Op.cit.* p.125.

¹¹ Debemos a este mismo investigador la cita correspondiente al manuscrito de la B.N.M. que no está recogida en su estudio sobre La Cartuja.

dio del cultivo del olivo y en la identificación de otros posibles vestigios que aun pudieran conservarse en nuestra ciudad.

¿Aceite en Jerez, la tierra del vino por antonomasia?. Esta pregunta nos ha sido formulada en diversas ocasiones en el transcurso de nuestros trabajos. Las últimas investigaciones realizadas por J. Maldonado Rosso¹² sobre la historia de la vitivinicultura en el marco del Jerez, nos permiten comprobar que no es hasta finales del siglo XVIII y sobre todo primeras décadas del siglo XIX cuando se produce la gran transformación - agraria, industrial y comercial - de la vinatería jerezana, que hace que ésta se convierta en la actividad industrial más característica de la zona y en el principal motor de su economía prácticamente hasta la actualidad.

Con anterioridad a esta fecha olivares y viñedos constituyeron casi en igual proporción, junto con las tierras de cereal mucho más numerosas, los principales cultivos del agro jerezano. Las estadísticas procedentes del Catastro del Marqués de la Ensenada correspondientes a mediados del siglo XVIII sobre extensión de tierras en cultivo en Jerez son muy significativas en este sentido. Hacia 1754 había en nuestra localidad: 126.368 aranzadas sembradas de cereal, 9.112 destinadas a viñas y 7.554 a olivares¹³, cifras que no difieren demasiado de las que aporta A. Ponz en 1789¹⁴.

No obstante, a medida que nos adentramos en el siglo XIX estos porcentajes varían de forma considerable especialmente en lo que afecta a olivares y viñedos. En 1839 J. Portillo¹⁵ recoge los siguientes datos: 139.268 aranzadas de sembradura, 10.600 de viñedo y 5.599 de olivar y pinar. En 1868, tan sólo tres décadas más tarde, Parada y Barreto¹⁶ indica que las tierras de labor en Jerez eran: 149.782 aranzadas de cereal, 12.562 de viña y 2.813 de olivar. Observamos pues como coincidiendo con el auge de la industria vitivinícola¹⁷, se produce un cambio sustancial en el paisaje agrario jerezano, con una expansión importante del viñedo a costa fundamentalmente del olivar que queda reducido casi a un cuarto de la extensión que tuvo a mediados del siglo XVIII¹⁸.

Este retroceso indudablemente hubo de tener su reflejo en un descenso del número de instalaciones destinadas a la elaboración del aceite. Muchas almazaras debieron desaparecer a lo largo del siglo XIX, mientras que otras, como el caso del molino del Alcázar, fueron sometidas a reformas para adaptar sus dependencias a nuevos usos, dejando prácticamente irreconocible su aspecto original.

¹² MALDONADO ROSSO, J.: *La formación del capitalismo en el Marco del Jerez. De la vitivinicultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII-XIX)*. Huerga y Fierro Edit. S.A., Cádiz 1999

¹³ Estos datos sobre el Catastro del Marqués de la Ensenada han sido tomados de: PARADA Y BARRETO, D.I.: *Hombres Ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera precedidos de un resumen histórico de la misma población*. Jerez 1875, p.LXXXIV.

¹⁴ PONZ, A.: *Viaje de España. Tomo XVII. 1792*. Aguilar Maior, Madrid, 1989, p. 618.

¹⁵ PORTILLO, D.J.: *Noches Jerezanas, o sea la historia y descripción de la M.N. y M.L. ciudad de Jerez de la Frontera*. 2. Tomos. Jerez 1839, p.165.

¹⁶ PARADA Y BARRETO, J.L.: *Op. cit.* p. LXXXIII.

¹⁷ GONZÁLEZ BELTRÁN, J. y PEREIRA IGLESIAS, J.L.: "Jerez de la Frontera en la Edad Moderna". En CARO, D. (Coord): *Historia de Jerez de la Frontera. Tomo II. El Jerez Moderno y Contemporáneo*. Diputación de Cádiz. 1999, p.88. Señalan también como una de las causas de este retroceso la fuerte competencia en calidad y precio de los aceites de Morón y de otros lugares cercanos a Sevilla.

¹⁸ A fines del siglo XIX el cultivo del olivo tiene en nuestra comarca una ligera recuperación para perderse prácticamente por completo a lo largo del siglo XX. El mapa de cultivos en Jerez correspondiente al año 1996 refleja la simbólica cifra de 15 hectáreas, es decir 33,5 aranzadas de tierras destinadas a olivar, frente a las 7.100 hectáreas = 15.876 aranzadas dedicadas a viñedos (*Jerez: economía y sociedad 1996*. Ayuntamiento de Jerez, p.31).

De la existencia de molinos aceiteros en el casco urbano de Jerez tenemos constancia desde la Edad Media. Sabemos, por la descripción de al-Idrisi y la representación de la cantiga CXLIII de Alfonso X que en época islámica la ciudad estuvo rodeada de olivares y en el Libro del Repartimiento fechado en 1266 se mencionan siete molinos de aceite intramuros de la medina, localizados todos ellos en las proximidades de la puerta de Santiago¹⁹.

En lo que se refiere al siglo XV, las Actas capitulares reflejan mediante distintas ordenanzas de tipo proteccionista, la importancia que este cultivo tuvo para la economía jerezana y la documentación notarial indica que los molinos, al menos a fines de la Edad Media, no se encontraban en las mismas tierras sino en el interior de la ciudad²⁰. Esta situación urbana se mantendrá, aunque no de forma exclusiva, a lo largo de la Edad Moderna, ya que en este periodo lo mismo que ocurre en la campiña de Sevilla, comenzaron a instalarse molinos en las grandes propiedades que se destinarían a moler las aceitunas de la propia cosecha.

Los primeros datos estadísticos válidos con los que contamos referentes a número de molinos de aceite en la ciudad proceden del mencionado Catastro del Marqués de la Ensenada donde se contabilizan para la totalidad del término municipal 35 vigas de molinos de aceite, 22 pertenecientes al estamento seglar y 13 al eclesiástico, cuya utilidad anual iba de los 1.100 a los 750 reales²¹. Por su parte Parada y Barreto calcula, basándose en la misma fuente, 32 molinos aceiteros entre las fincas urbanas²². Este número desciende de manera notable en poco más de medio siglo ya que en 1818-1819 el Catastro de Garay tan sólo recoge 10 molinos de aceite en el Padrón de Edificios de la ciudad²³. Aunque estas cifras hay que tomarlas con una cierta reserva, pues es bien conocido que el objetivo fiscalizador de estos padrones provocó fraudes y ocultación de datos, reflejan no obstante la tendencia al abandono del olivar que se produce en nuestra comarca desde las primeras décadas del siglo XIX.

Este abandono también afectó a las haciendas de olivar que se distribuían por distintos puntos del término municipal. En 1789 Antonio Ponz²⁴ recoge 23 casas en olivares, unas con molinos de aceite y otras sin ellos y en 1847 Portillo²⁵ que se hace eco de la rápida disminución de las tierras de olivar indica: "...los olivares con molinos los unos y sin ellos algunos son 16, los que están demasiado descuidados por atender a las viñas..."²⁶

Para la construcción y mantenimiento de estos edificios era necesaria una inversión económica considerable. En el Protocolo de La Cartuja se hace referencia en distintas ocasiones a las

¹⁹ AGUILAR MOYA, L.: "Jerez Islámico". En CARO, D. (coord.): *Historia de Jerez de la Frontera. Tomo I. De los orígenes a la época medieval*. Diputación de Cádiz. 1999, p.227.

²⁰ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: "Jerez en época cristiana (1264-1492). Las actividades económicas". En CARO, D. (coord.): *Historia de Jerez de la Frontera. Tomo I. De los orígenes a época medieval*. Diputación de Cádiz. 1999, p.320-321.

²¹ GONZÁLEZ BELTRÁN, J. y PEREIRA IGLESIAS, J.L.: *Op. cit.* p. 100

²² PARADA Y BARRETO, D.I.: *Op. cit.* PLXXXIV.

²³ LOZANO SALADO, M^a D.: *Jerez a principios del siglo XIX: urbanismo y propiedad*. Biblioteca de Urbanismo y Cultura nº 10. Ayuntamiento de Jerez. 1992, p. 36.

²⁴ PONZ, A.: *Op. cit.* p. 620.

²⁵ PORTILLO, J.: *Concisos recuerdos de Jerez de la Frontera. Año 1847*. Biblioteca de Urbanismo y Cultura. Cuadernos de Divulgación nº 4. Ayuntamiento de Jerez. 1991, p.50.

²⁶ Como dato comparativo, en el año 1937 existían en Jerez un total de 10 molinos (AMJF., Ayuntamiento, leg.643, exp. 14870) situados todos ellos en el ámbito rural, de los cuales dos ya no estaban en uso. En 1958 el número descendió a 6 (AMJF., Ayuntamiento, leg. 3711, exp.29800) y en 1967 no quedaba más que uno (AMJF., Ayuntamiento, leg.4139, exp.45206). Obviamente estos molinos ya no funcionaban con el antiguo sistema de prensa de viga y habían modernizado sus instalaciones con la aplicación de prensas hidráulicas y motores de diversos tipos.

cuantiosas inversiones que fueron necesarias para efectuar reformas y reparaciones en los molinos propiedad de la comunidad²⁷. Pero sin lugar a dudas es la viga, cuya rotura era bastante usual, el elemento más costoso de toda la instalación. Así se cita²⁸ que en 1630 por orden del Padre Prior D. Sebastián de la Cruz "Trájose de los pinares de la ciudad de Arcos una viga de molino de aceite de pino que muchos años antes el Convento había comprado y se había criado para el dicho efecto. Costó el porte de ella, de los pinares a esta Casa, con otros adherentes, más de mil reales". Se estima que para el siglo XVIII, la viga representaba entre un 15% y un 20% del coste total de toda la almazara²⁹.

El alto valor de estas instalaciones motivó que muchos de estos molinos estuvieran en manos de los grandes terratenientes, Iglesia y Nobleza, que ostentaban a fines del Antiguo Régimen la titularidad de la mayor parte de los olivares del término municipal. El análisis efectuado por M^a D. Lozano³⁰ sobre la estructura de la propiedad en 1818, tomando como base el Catastro de Garay resulta muy esclarecedor. De la superficie destinada a olivares en esta fecha, el 46,08% pertenecía a la nobleza y el 41,65% a la iglesia, es decir casi el 90% se repartía entre ambos estamentos, coincidiendo a su vez con los dos grupos sociales que disfrutaban de los mayores capitales inmobiliarios dentro de la ciudad. Por contra el estado llano tan sólo poseía el 6,56% de los terrenos de olivar.

Al contrastar estos datos con los dos molinos estudiados, nos encontramos que uno de ellos, el ubicado en el Alcázar, pertenecía a una de las familias más destacadas del estamento nobiliario, los Villavicencio, cuyo heredero, el Duque de San Lorenzo de Valhermoso, era el tercer propietario de tierras más importante (tras el Municipio y el Ramo de la Caballería) que se registra en el Catastro de 1818³¹. El otro molino era propiedad del monasterio de La Cartuja, institución eclesiástica que aparece en dicho Catastro en cuarto lugar en cuanto a patrimonio rústico y el primero en lo que a patrimonio urbano eclesiástico se refiere³².

A través de distintas fuentes hemos podido documentar la existencia en la ciudad de otros molinos, entendiendo como tal no sólo el molino en sí sino todo el conjunto de instalaciones necesarias para la elaboración del aceite. Un documento del año 1770 que se conserva en el Archivo Municipal de Jerez³³ en el que se ordena la construcción de sumideros para alambiques y molinos de aceite, nos permite conocer la situación y propiedad de algunos de ellos. Según esta relación el Marqués de Valhermoso tenía, además del situado en el Alcázar que no aparece en este listado, otros tres molinos de aceite en la ciudad, dos en San Miguel - uno en la C/ de las Novias (hoy Santa Cecilia) y otro en la plazuela del Pópulo (C/ Pavón) - y el tercero en la C/ Porvera.

También en la zona de San Miguel se situaban otros dos molinos, uno en la C/ Caballeros propiedad de D. Manuel de Vicuña y otro en la C/ Zarza a nombre de Jerónimo Casares. Ade-

²⁷ Mayo Escudero, J.: Art. cit., recoge que en 1548 el Prior D. Bernardo Pérez "mandó hacer uno de los molinos de aceite que costó hartos dineros" y entre 1624 y 1630 el Prior D. Diego de Ayala "Gastó muchos ducados en reformar y aderezar el molino de aceite..."

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.M. y CARA BARRIONUEVO, L.: "Un capítulo casi olvidado de la historia alhameña: las almazaras y el aceite". En *El eco de Alhama* nº 4. S.f.

³⁰ LOZANO SALADO, M^a D.: "Propiedad y explotación del viñedo jerezano a principios del siglo XIX". En RAMOS, A y MALDONADO, J (eds.): *El jerez-xésès-scherry en los tres últimos siglos*. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y Universidad de Cádiz, 1996, p. 98, Cuadro X-3.

³¹ *Ibidem*, p. 92.

³² IDEM: *Op.cit.* p.108, Tabla 1.

³³ AMJF, Ayuntamiento, leg. 241, exp. 727.

más en la C/ Molino del Viento recoge Agustín Muñoz³⁴ la instalación en 1727 de un tercero, propiedad de D. Andrés Arroyo, que estaba ruinoso en 1853.

En el barrio de San Mateo, donde se tiene constatada la presencia de molinos aceiteros desde fines de la Edad Media³⁵, aparecen registrados en esta relación tres. Uno propiedad de Juan López de Mendoza, en el llamado agujero de la Merced, que debió estar situado en el mismo sitio que la actual "Bodega del Molino"; otro junto a la Iglesia de San Mateo, cuyo titular era Francisco Lozano; y un tercero en las proximidades de la C/ Cabezas. Posiblemente en esta misma zona funcionaron al menos otros dos molinos ya que consta que D^a Rosa de Adorno (viuda de D. Alvaro López de Carrizosa) y D. Pedro Riquelme tuvieron molino en las casas de su morada y ambas familias han residido tradicionalmente en esta parte de la ciudad.

Se recogen también en este documento otros cuatro molinos: el de D. Diego de Morla, en la C/ Morla, el de la Marquesa de Miraval en la C/ Ponce, el de Antonio Cabezas en el Llano de San Sebastián y el de Marcos Rivero en su morada.

Aparte de estos molinos propiedad de nobles o familias acaudaladas, varias órdenes religiosas, además de los cartujos³⁶, tuvieron almazaras en el casco urbano, en muchos casos situadas en el interior de sus respectivos conventos. En ellas se molturaba la aceituna procedente de sus propios olivares cuya titularidad habían obtenido a través de donaciones, trueques o compra.

En la relación de 1770 anteriormente citada aparecen registrados los molinos de aceite de los conventos de Santo Domingo, Santísima Trinidad y Monjas Victorias. Los dominicos poseían molino al menos desde mediados del siglo XVII, a juzgar por la descripción que hace hacia 1660 el Padre Rallón³⁷: "el convento fue lo que hoy sirve de claustro de legos, molino, oficinas y atahona". En cuanto a la almazara del Convento de las Monjas Victoria, consta que en 1646 existía en la zona donde se ubicaba el convento y posiblemente propiedad de las Monjas Mínimas³⁸ un molino de gran entidad pues tenía tres vigas.

También contó con molino de aceite el convento de las Monjas del Espíritu Santo situado "en la calle de Granada, que antes se llamó cuesta del Espíritu Santo". Este molino, al igual que los anteriores, con las desamortizaciones del siglo XIX pasó a manos del Estado quien lo sacó a subasta siendo adquirido por un particular. Nos consta en este caso el precio de compra³⁹, lo que nos da idea de la valoración que en esta fecha se hacía del equipamiento de estas instalaciones: el molino con su piedra estaba valorado en 1.500 reales; 15 tinajas a sesenta la tinaja, 900 reales, trece trojes a treinta cada uno, 390 reales y una prensa completa, 4000 reales. Como dato comparativo Arambarri⁴⁰ recoge que en la segunda mitad del siglo XIX el salario de un maestro molinero era de 8 reales diarios.

³⁴ MUÑOZ y GÓMEZ, A.: *Noticia histórica de las calles y plazas de Jerez de la Frontera*. Edición Facsimil. Biblioteca de Urbanismo y Cultura nº 1. Ayuntamiento de Jerez (s.f.), p.387.

³⁵ MARTÍN GUTIÉRREZ, E.: Art. cit., p.321 registra que Martín Dávila poseía en el siglo XV un molino de aceite en la colación de San Mateo. Además en el Protocolo de la Cartuja consta (MAYO ESCUDERO, J.: Art. cit.) que D^a Leonor de Cuenca hizo donación al monasterio en el año 1491 "de un molino de aceite que tenía a la puerta de Rota, en Jerez".

En el colindante barrio de San Juan, La Cartuja tuvo también otro molino de aceite situado junto a las casas morada de su fundador y que recibió con éstas por la donación general de D. Alvaro Obertos de Valetto (Manuscrito 18.259 de la BNM).

³⁶ Según el Catastro de Ensenada el monasterio de La Cartuja poseía en 1752, 31 inmuebles urbanos, entre ellos 2 molinos de aceite. Ver: GONZÁLEZ BELTRÁN, J. y PEREIRA IGLESIAS, J.L.: *Art.cit.* p.146.

³⁷ RALLÓN, E.: *Historia de Jerez de la Frontera. Tratado Último*. Copia del manuscrito original. Jerez 1926, p.48.

³⁸ MUÑOZ Y GÓMEZ, A.: *Op. cit.* p. 505.

³⁹ AMJF, Ayuntamiento, leg 108, exp. 3416.

⁴⁰ *Op. cit.* p.107-108.

Otra de las órdenes eclesiásticas que aparecen en una posición relevante como propietaria de tierras en el Catastro de Garay es la orden masculina de mercedarios calzados. En el plano topográfico de Jerez del año 1824 que se expone en el Museo Arqueológico Municipal aparece con la denominación de "molino" una edificación situada en lo que hoy es la esquina de la C/ Armas de Santiago con la C/ Doctor Luis Romero Palomo, en el área que perteneció al convento de la Merced. Esta edificación se conserva en la actualidad incorporada a la bodega allí existente construida en el año 1850 y su acceso se realiza a través de la calle Cristal.

Se trata indudablemente del antiguo molino de aceite del convento de la Merced, destacando nítidamente desde la calle su torre de contrapeso construida en fábrica de sillares a la que se le han adosado algunas construcciones posteriores (Foto 6). Su interior ha sido reformado para adaptarlo a la función de bodega, encontrándose en la actualidad en estado de abandono. Una visita efectuada gracias a la amabilidad de sus propietarios nos ha permitido identificar las estructuras correspondientes a la nave prensa, la torre de contrapeso con su correspondiente *capilla* y la sala de molturación, todo ello *grosso modo* con unas dimensiones similares a los molinos del Alcázar y La Cartuja, pero en este caso con una sola viga.

Por último queremos hacer referencia a otros restos que también se conservan, aunque completamente enmascarados entre edificaciones modernas y parecen pertenecer a la torre de contrapeso de otro molino de aceite⁴¹. Se sitúa en la C/ Bodegas y el acceso se realiza por el interior del Albergue "San Álvaro". Como es habitual en estas torres tiene la parte superior maciza y en la inferior se abre la *capilla*, adaptada en la actualidad como pequeña habitación. Por su situación a la espalda del teatro Villamarta, levantado sobre el solar del antiguo convento de la Veracruz, creemos que se trata del molino de aceite de los frailes Franciscanos Terceros.

Por tanto, nos encontramos que de los 32 molinos que según Parada y Barreto existían en la ciudad a mediados del siglo XVIII tan sólo subsisten restos de tres, auténticas piezas de patrimonio arqueológico industrial que es necesario proteger y conservar. Estamos convencidos que este número se incrementará, sobre todo en el ámbito rural mucho menos afectado por el desarrollo urbanístico, en el momento en que se acometan trabajos de campo tendentes a su localización.

Sirvan pues estos breves apuntes que hemos realizado sobre la historia de las almazaras y la elaboración del aceite en Jerez para recuperar una parte de nuestra cultura que ha caído en el olvido. En un momento en el que se alzan voces pidiendo la conservación de unas instalaciones industriales en vías de desaparición como son las bodegas, queremos llamar la atención sobre estos viejos molinos, para cuya edificación se requirieron inversiones económicas tan cuantiosas como las de las bodegas y que también forman parte del pasado de nuestra ciudad. Por una vez mezclemos el aceite con el vino al menos en lo que a conservación del patrimonio arqueológico industrial se refiere.

Jerez de la Frontera, Mayo de 2001

⁴¹ Conocimos su existencia a través de un escrito enviado a la Delegación Municipal de Cultura por D. José Jácome González, que alertaba sobre la presencia de una serie de estructuras que podían pertenecer al antiguo convento de la Veracruz y solicitaba informe arqueológico.

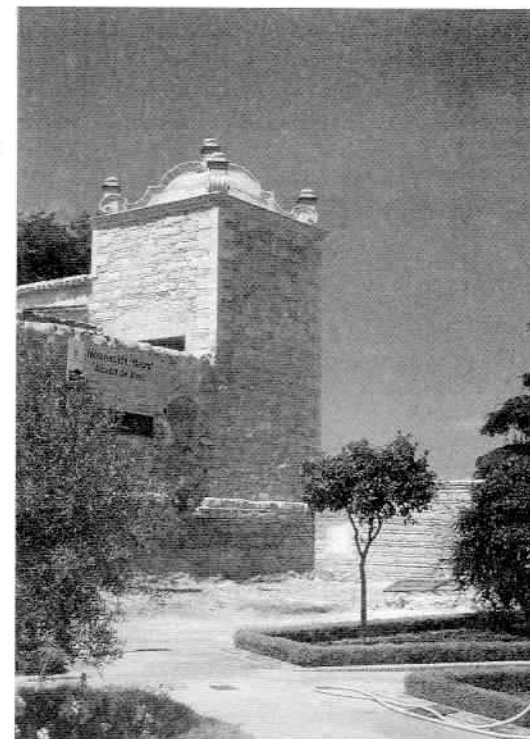
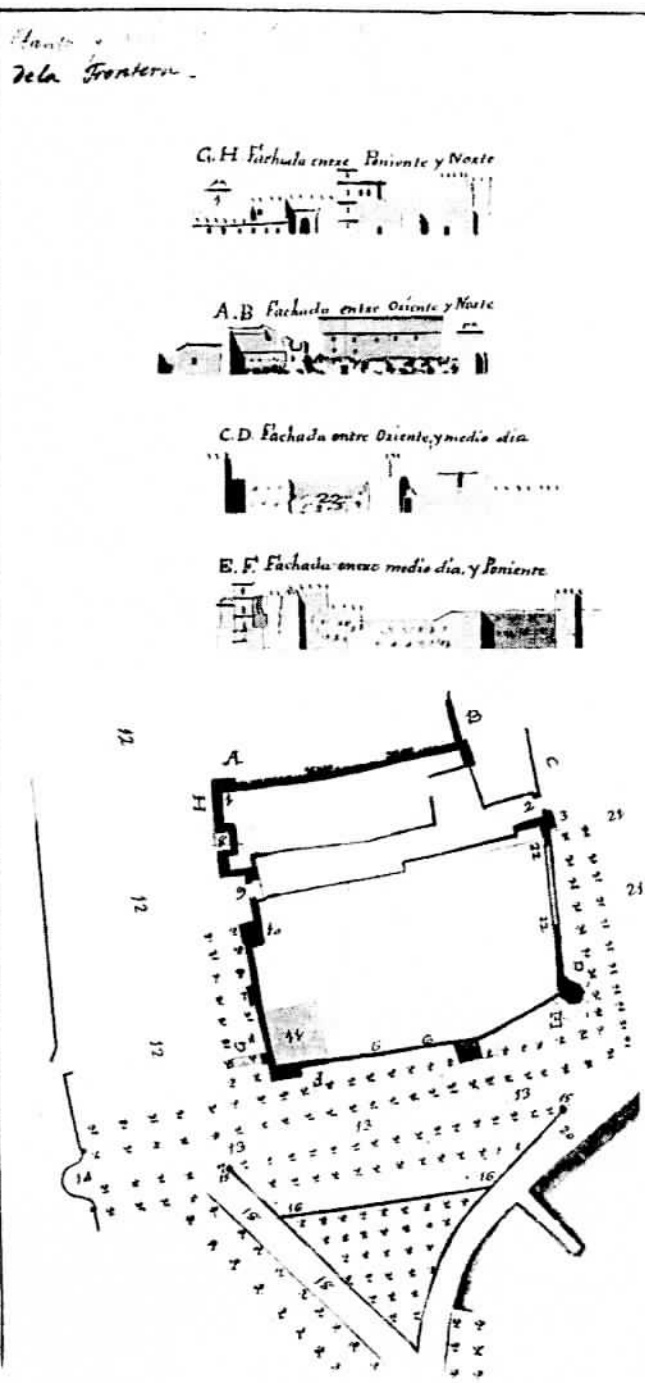


Foto 1.- Alcázar de Jerez de la Frontera. Torre del molino en proceso de restauración.



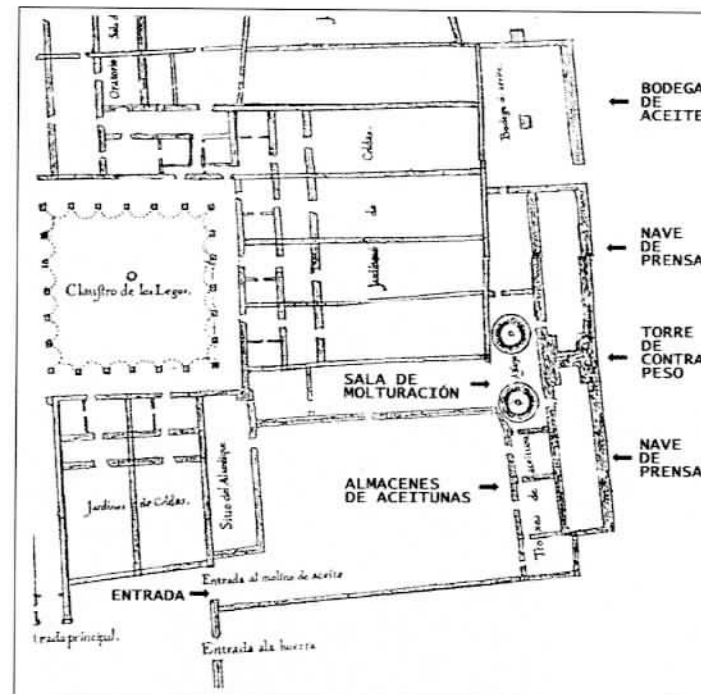
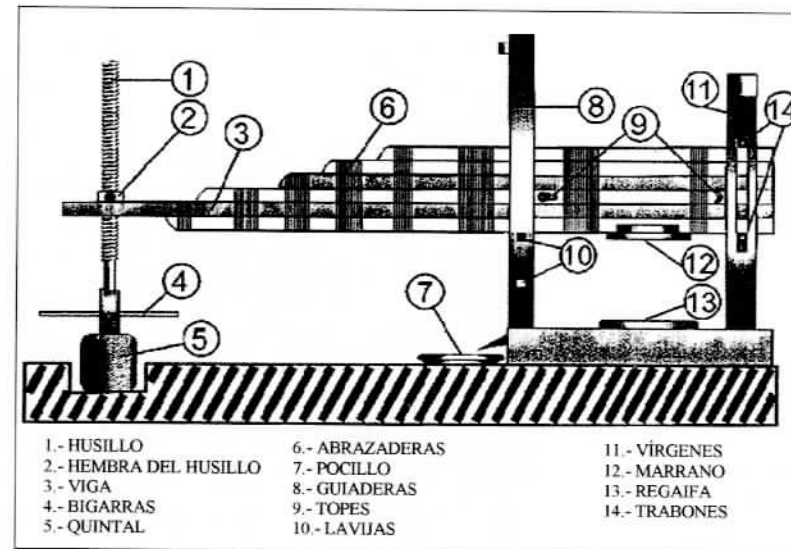
Foto 2.- Torre del molino del Alcázar. Nave de prensa que se desarrolló con fachada al solar del antiguo teatro Eslava. Estado inicial en el momento de acometer los trabajos de investigación. Al fondo bajo la torre de contrapeso se abre la "capilla". A mano izquierda edificación correspondiente a la sala de molienda.



1. Torre del molino
2. Puerta del Socorro
3. Torre del Socorro
4. Torre Ochavada
5. Torre Yedafada
6. bodega de tiza
7. torre del Rayo
8. Puerta antigua
9. Puerta nueva
10. Torre del Savinete
11. Torre Grande
12. Plano del Alcazar
13. Pasillo
14. Plaza
15. Garitas
16. Canape
17. Casaca con
18. camino de el Alcazar
19. S^{ta} Agustin
20. calle del Puerto
21. calle de las Torres
22. Costina asomada ultimante

Lám. 1.- Planta y fachada del Real Alcázar de la ciudad de Jerez de la Frontera. Año 1750. N^o 1 "Torre del molino".

Lám. 2.- Elementos que componen una prensa de viga y quintal. Tomado de Catálogo de la exposición "Viejas Máquinas". Sevilla 1999.



Lám. 3.- Planta y distribución de dependencias del molino de aceite del monasterio de La Cartuja de Jerez. Detalle del plano del Padre D. Juan Antonio de la Peña, 1769.



Foto 3.- Torre de contrapeso del molino de aceite del monasterio de La Cartuja de Jerez.



Foto 4.- Interior de la torre de contrapeso del molino de La Cartuja. "Capilla" de una de las naves de prensa.

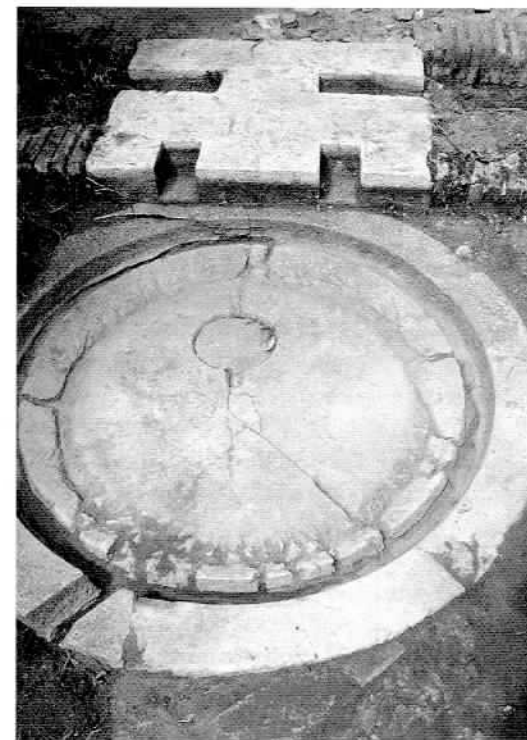


Foto 5.- Molino de La Cartuja de Jerez. Detalle de la regaifa y piedra de sujeción al suelo de las vírgenes en una de las naves de prensa.



Foto 6.- Torre de contrapeso del molino de aceite del antiguo convento de la Merced. Vista exterior desde la C/ Armas de Santiago. La parte superior se ha modificado para aprovecharla como mirador.

PROTESTA JORNALERA Y CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LA VITICULTURA JEREZANA A LO LARGO DEL SIGLO XVIII: UNA APROXIMACIÓN

A los viejos viticultores de Trebujena y del Marco, portadores de una "cultura de trabajo" y de un saber hoy desgraciadamente casi desaparecidos.

I.-A MODO DE INTRODUCCIÓN.

Desde hace ya algún tiempo nos hallamos empeñados en una investigación, aún en curso, centrada en el análisis de la conflictividad laboral existente entre los trabajadores viticultores y propietarios de viñas en Jerez y la zona durante el siglo XVIII y primeros años del XIX y en el estudio de la incipiente actitud de protesta y formas de resistencia puestas en práctica por este numeroso colectivo de trabajadores.

Recientemente, el profesor A.L. Cortés Peña¹ al referirse al desconocimiento existente acerca de la actitud de protesta y de resistencia del sector jornalero agrícola y a los interrogantes e "ignorancias supinas"² sobre dicho grupo social en la Edad Moderna, manifestaba que "siendo el sector mayoritario de la población andaluza en los siglos modernos, acrecentándose conforme avanzaba el tiempo, su estudio ha estado prácticamente postergado de nuestra historiografía (...) como si su marginación social, al contrario de lo sucedido con otros grupos marginados, hubiera adelantado su marginación historiográfica"³, una opinión que desde luego compartimos absolutamente.

Fuera de toda duda queda también el peso e importancia de la presencia del jornalero como trabajador asalariado de la agricultura en Andalucía a lo largo de esa época, e incluso anteriormente⁴. Sin embargo, aceptando esta constatación de carácter general, pensamos que se hace necesario introducir algunas puntualizaciones: la primera es que ya desde esos siglos modernos, y por encima del denominador común que como trabajadores agrícolas asalariados los caracteriza, bajo el concepto de jornalero se esconde toda una amalgama de colectivos de trabajadores agrícolas cuyas condiciones de trabajo, salarios, nivel de especialización y cualificación laboral, jornada laboral, capacidad de presión y de negociación en el mercado laboral, e incluso experiencias, eran muy diferentes.

¹ Cortés Peña, A.L., "Tensiones campesinas en la Andalucía Moderna: una aproximación", pp. 51-52, en González de Molina, M. (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, 2000, Anthropos.

² *Ibid.*, p. 52. Por otro lado el profesor José Andrés Gallego, en un trabajo dedicado a analizar la protesta social en Andalucía en el s. XVIII, ha podido afirmar con razón que frente a la abundancia de textos que describen la "descarnada" situación de los jornaleros agrícolas, poco o casi nada se sabe de las posturas colectivas y reivindicativas de los mismos: Gallego, J.A., "La protesta social en la Andalucía del s. XVIII", pp. 17-38, *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*, Cádiz, 1988, Dip. Provincial.

³ Cortés Peña, A.L., "Tensiones campesinas...", p. 52.

⁴ Antonio Miguel Bernal señala rotundamente dicha presencia incluso para los siglos medievales: "Andalucía s. XVI. La economía rural", pp. 246-247, en Domínguez Ortiz, A., *Historia de Andalucía. IV. La Andalucía del Renacimiento*, Barcelona, 1980, Planeta.

La segunda de las puntualizaciones que deseamos realizar, con el profesor Manuel González de Molina, es que tampoco resulta ajustado a la realidad histórica hablar del jornalero como una categoría única e inmutable a lo largo del tiempo⁵.

En este sentido, nuestra investigación no ha pretendido ocuparse del jornalero como categoría histórica abstracta sino de unos jornaleros agrícolas muy concretos y diferenciados, como fueron los trabajadores de viñas, cuyas condiciones de trabajo y elevado nivel de especialización lo convierten, ya desde los siglos modernos, en un colectivo laboral radicalmente distinto al resto de trabajadores empleados en la agricultura, características que son las que en último término explican el alto grado de conflictividad existente en las relaciones laborales entre este grupo de trabajadores y los propietarios de viñas a lo largo del periodo de tiempo analizado, y que no tiene parangón con lo que ocurría con otros trabajadores agrícolas.

La documentación manejada en nuestra investigación nos ofrece para el caso de estos trabajadores de viñas de Jerez una imagen en cierto sentido sorprendente y desconocida del jornalero agrícola. Una imagen que desde luego se compadece poco con aquella otra que nos lo ha presentado tradicional e invariablemente a lo largo de estos siglos modernos como un grupo social sumido en la más absoluta marginalidad y sometido, impotentemente, en su condición de asalariado a la arbitrariedad de los intereses de las oligarquías propietarias locales, lo que habría contribuido según esta visión a su permanencia durante mucho tiempo como una masa indiferenciada que, a juicio de algunos investigadores, "se parecería más al mitayo americano que al asalariado propiamente dicho"⁶.

Algo alejada de esta imagen casi exclusiva y predominante, nuestra investigación nos descubrió otra cara: la de unos trabajadores viticultores que en sus relaciones laborales como asalariados no siempre aparecen como las víctimas que se nos quiere presentar y a los que en el siglo XVIII no resulta ya posible negar cierta condición independiente ni capacidad de acción orientada a la mejora de sus condiciones laborales, una acción que aunque carente de organización, en el sentido estricto que actualmente concederíamos a este término, no por ello puede considerarse carente de objetivos claros en el ámbito que estamos considerando. Una cara distinta en la que nos encontramos con unos viticultores que, utilizando como arma sus propias características de trabajadores con un alto nivel de especialización y sacando provecho de la extensión de las relaciones de producción capitalistas en la viticultura jerezana de la época y de la existencia en la misma de un mercado laboral básicamente dominado por la ley de la oferta y la demanda, serán capaces también de ejercer en su beneficio una considerable presión y control sobre dicho mercado y sobre los propios cosecheros, de lo que "se sigue el que los trabajadores den la regla en los jornales, y pidan o ganen los que están llevando, porque van a las esquinas ... (a contratarlos y como los peones ven que tanto los buscan, se extienden, como suele decirse, se están quietos...)", como se lamentaban y se veían obligados a reconocer en 1783 los propietarios de viñas de la vecina Sanlúcar de Barrameda⁷.

⁵ González de Molina, M., "Siete problemas en la interpretación tradicional del movimiento campesino andaluz", en *Historia y fuente oral*, nº 8, Barcelona, 1992, Publicacions Universitat de Barcelona, p. 26.

⁶ Sánchez Lora, J.L., *Capital y conflictividad social en el campo andaluz*, Sevilla, 1997, Universidad de Sevilla, p. 156.

⁷ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF), Actas Capitulares (AC), 1784, anexo documental, docu. Nº 104.

En fin, unos trabajadores de viñas en cuyos comportamientos laborales comienza a detectarse ya la existencia de concertaciones colectivas para la defensa de sus propios intereses como asalariados frente a las pretensiones de los propietarios en materia salarial, como también se veían obligados a reconocer en 1796 los representantes del Gremio de Vinatería de Jerez, ante el "desorden" que se experimentaba entre los jornaleros por los elevados salarios que éstos pretendían cobrar: "habiendo tomado varios informes secretos para indagar la causa o motivo de semejante exceso, (aunque) no se ha podido averiguar en forma probante y de modo que se pueda hacer justificación; sí por vehementes indicios se ha traslucido haber monopolios, y ficciones entre los mismos jornaleros y algunos de sus gobiernos tratados en sus concurrencias que son notorias y públicas en el pueblo en aquellos días que se unen en él..."⁸

La conflictividad que a lo largo de este periodo caracterizará a las relaciones laborales entre trabajadores y cosecheros de viñas se articulará en torno a tres ejes fundamentales. Estos tres ejes referidos son:

1) La conflictividad derivada de los intentos de control y reglamentación salarial que el Gremio de Vinatería y poderes locales intentarían llevar a cabo sobre los salarios de estos trabajadores, y de la actitud de resistencia que ante ellos mostrarán los propios jornaleros.

2) Las tensiones motivadas por los intentos de los trabajadores de alterar la estructura y duración de la jornada laboral y el continuo incumplimiento de las disposiciones reguladoras que sobre esta materia establecerán el Gremio de Vinatería y esas mismas autoridades.

3) El continuo incumplimiento por parte de los jornaleros de los ajustes verbales o "contratos" concertados entre ambas partes. Unos incumplimientos que hay que poner en relación con la intensa demanda de mano de obra cualificada que requería la viticultura jerezana a lo largo de una buena parte del ciclo de cultivo, con las pujas y ofrecimientos de mayor salario que se daban entre los propios hacendados para hacerse con una mano de obra muy cualificada y escasa, y por supuesto, con el limitado -aunque efectivo- repertorio de formas de resistencia cotidianas que la posición subordinada de estos trabajadores permitía poner en práctica.

Por ahora, sin embargo, en las páginas que siguen nos limitaremos a ofrecer un modesto avance de dicha investigación, ocupándonos del segundo de los aspectos anteriormente señalados, es decir, de la conflictividad y fricciones permanentes entre trabajadores y hacendados de viñas con motivo de la regulación de la jornada laboral.

2. LA REGULACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Desde antiguo el trabajo en las viñas se hacía por semanas o por temporadas, a jornal, aunque no era infrecuente que algunas labores como la bina o la sarmienta fueran realizadas a destajo por cuadrillas de trabajadores contratadas al efecto y que se ajustaban con los dueños de las viñas a un tanto por superficie trabajada⁹. Esta modalidad de ajuste semanal en los "contratos" determinará que la regulación de las horas de la jornada laboral en los días de comienzo y de finalización de la temporada semanal de trabajo adquiera una especial relevancia dentro de la

⁸ AMJF, Legajo 189, expe. 5704.

⁹ Datos sobre la realización de la labor de bina a destajo en AMJF, legajo 171, expe. 5315.

misma, de modo que las horas en que los trabajadores debían salir del pueblo para las haciendas los lunes, u otros días en que eran acomodados, y la hora en que éstos habían de dar de mano, los sábados en que volvían al pueblo después de terminada la temporada de trabajo se convertirán, como veremos más adelante, en uno de los aspectos más conflictivos dentro de este apartado y que más enfrentamientos originarán.

Desde que los cosecheros de viñas de Jerez se constituyeron formalmente en organización corporativa para la defensa de sus intereses con la creación en 1733 del Gremio de Vinatería, éstos habían pretendido someter a un estricto control el mercado laboral y tener la última palabra tanto en la fijación y regulación de los salarios de los trabajadores de las viñas- "sujetarlos a precio"- como en la reglamentación de la jornada laboral de los mismos, impidiendo de este modo que la asignación del factor trabajo en la viticultura quedase sometida a unas verdaderas relaciones contractuales. Así, en el capítulo XII de las ordenanzas que los mismos se dieron y elevaron al Consejo de Castilla para su aprobación se establecía: "*Que por cuanto se experimentan graves perjuicios, y aun fraudes en el precio de los jornales de los trabajadores de las viñas, pues porque algún dueño de ellas, por urgencia, o especial motivo, hiciese precio alto, querían precisar, y obligar a los demás a que pagasen el mismo precio, fuese facultativo de la Junta de Diputados arreglar los precios a los citados jornaleros de viñas, y hacerlos observar, y guardar las Ordenanzas, que hubiese en la Ciudad, en cuanto a las horas, y modo de trabajo, o dar sobre ello aquel Reglamento, o Reglamentos más prudentes, y justos, al cual se hubiese de estar, sin que por los dichos trabajadores se pudiese alterar*"¹⁰

La inclusión en este capítulo de estos asuntos relativos al control y tasación salarial y al problema del incumplimiento de las horas estipuladas en la jornada laboral de estos trabajadores es desde luego una prueba clara de que su solución resultaba realmente acuciante para los propietarios, así como una señal inequívoca de las dimensiones conflictivas que ambos aspectos habían adquirido ya en este primer tercio del siglo XVIII dentro del conjunto de las relaciones laborales que mantenían jornaleros y hacendados, como resignadamente vendrían a reconocer bastantes años más tarde los propios diputados del Gremio de Vinatería en 1784 en cierta ocasión en que éstos hacían historia de lo obrado hasta ese momento para contener las actitudes reivindicativas salariales y las "irregularidades" e indisciplina de los trabajadores, manifestando los daños que ya desde finales de 1732 causaban los trabajadores con lo excesivo de sus peticiones salariales e incumplimiento de la jornada laboral¹¹.

Una preocupación y conflictividad que también se dejaban sentir por estos mismos años entre los cosecheros de El Puerto de Santa María, quienes a finales de 1733 se verán obligados a recurrir al concejo de la ciudad presentando un reglamento para su aprobación con el que se pretendía contener ciertas prácticas laborales de los trabajadores de viñas, quienes desde tiempo atrás venían "*alterando a su arbitrio los precios de jornales con grave exceso y variedad... y faltando a las horas de trabajo en las haciendas entrando a trabajar y dando de mano a su voluntad...*"¹²

Para desgracia de los vinateros jerezanos, sin embargo, en el momento de su aprobación el Consejo de Castilla desestimó por completo el contenido de dicho capítulo XII, excluyendo totalmente lo contenido en él sobre estos asuntos "*para que no se usase de él en manera alguna*"¹³.

¹⁰ AMJF, Archivo Histórico Reservado (AHR), C. 24, nº 74.

¹¹ AMJF, A.C., 1784, anexo documental, docu. Nº 104.

¹² Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, Papeles Antiguos, legajo 16, nº 15.

¹³ AMJF, AHR, C. 24, nº 74.

La negativa dada por el Consejo a las pretensiones de los cosecheros no haría sino intensificar el problema, presagiando además el carácter litigioso e incierto que en adelante adquiriría cualquier intento de someter a regla las cuestiones relativas a los salarios y jornada laboral de estos trabajadores.

Cerrada de este modo a los cosecheros la posibilidad de disponer discrecionalmente a través de sus propias ordenanzas de la fuerza de trabajo ajustada, a éstos no les quedará más alternativa que la del recurso permanente ante el poder local cuando las circunstancias así lo exigían. Unas autoridades locales en las que, en no pocos casos, encontrará la vinatería jerezana un gustoso valedor. Cuestión ésta última por otro lado nada extraña, si tenemos en cuenta la ligazón orgánica existente entre el Gremio de Vinatería de Jerez y el propio cabildo de la ciudad, dos de cuyos regidores formaban parte de la Diputación de aquél en representación de la ciudad¹⁴ y, lo que es más importante, el hecho innegable de que algunos de los más significativos miembros capitulares formaban parte de la oligarquía vinatera jerezana que venía controlando y ostentando la representación de dicho gremio desde su creación.

Las disposiciones e intentos de regular la utilización de la fuerza de trabajo empleada en la agricultura, no obstante, no datan del siglo XVIII: la duración de la jornada laboral de los jornaleros agrícolas, en concreto, estaba regulada en derecho por la ley recopilada del Reino (ley 2. tit.II. lib. 7. R), donde se recogía la obligación que tenían los jornaleros agrícolas de salir a su trabajo en las labores al despuntar el aba, y dar de mano de modo que llegasen a los lugares de sus domicilios poniéndose el sol, sancionándose el incumplimiento de esta disposición con el descuento de un cuarto del jornal¹⁵; siendo el monarca Enrique II el primero en intervenir sobre este particular al mandar en 1369 que los jornaleros deberían someterse en su trabajo a una jornada laboral de sol a sol, disposición que se volverá a repetir de nuevo en 1548 por el emperador Carlos V¹⁶.

A pesar de la referencia que en la documentación sobre Jerez se hace ocasionalmente al hecho de que este particular de la composición y duración de la jornada laboral de los trabajadores del campo y de las viñas en particular se hallaba regulado por las ordenanzas municipales, lo cierto es que en nuestra búsqueda en los fondos documentales del Archivo Municipal de Jerez, especialmente entre las diversas ordenanzas locales, no hemos hallado constancia de la mencionada regulación.

De modo que podemos afirmar que la misma seguía rigiéndose, al menos teóricamente, por lo establecido en la antigua Ley del Reino y disposiciones medievales sucesivamente confirmadas. Pero lo primero que hay que decir es que la realidad no era tan estricta como las anteriores disposiciones pueden hacernos pensar y una cosa era lo que la antigua ley del Reino recopilada, ordenanzas o fueros locales mandaban y otra bien distinta lo que ocurría en la realidad, por lo que la eficacia práctica de dichas disposiciones legales distaba mucho de ser absoluta y, en consecuencia, los enfrentamientos con motivo del incumplimiento de la normativa sobre horas de trabajo y la indisciplina de los trabajadores fue bastante frecuente, al menos en lo que a Jerez se refiere.

En lo que a Jerez y comarca se refiere efectivamente este incumplimiento no es algo que arranca en el siglo XVIII, sino que los inconvenientes que el mismo planteaba los encontramos ya presentes en siglos anteriores: así, en 1.552 el concejo de Jerez, ante las proporciones que este problema había llegado a alcanzar, se ve en la necesidad de recurrir al monarca denunciando y

¹⁴ Ibid.

¹⁵ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805, Imprenta Real.

¹⁶ Artola, M., *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*, Barcelona, 1983, p. 50.

quejándose de cómo, a pesar de lo mandado por las leyes del Reino, los trabajadores de las viñas no lo cumplían en absoluto y cómo los mismos *"van a trabajar a las labores e haciendas a las oras e tiempo que los dichos oficiales y trabajadores quieren..."*¹⁷.

3.-INTENSIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y RESPUESTA DEL GREMIO DE COSECHEROS.

Aunque, en efecto, los problemas causados en Jerez por los trabajadores con su actitud de incumplimiento de las horas de la jornada laboral no es algo exclusivo del siglo XVIII, sin embargo será a lo largo del mismo cuando asistamos a una intensificación, hasta ese momento desconocida, de la conflictividad por este motivo, lo que obligará al Gremio de Vinatería a emplearse a fondo para intentar erradicar tan perjudicial comportamiento. En Junta General del Gremio celebrada el 14 de mayo de 1745 se propuso por Juan Pablo Riquelme, veinticuatro y diputado del Gremio en representación de la ciudad, que en vista de la "relajación" que se observaba entre los trabajadores de las viñas convenía proponer algunos remedios y soluciones a tal situación¹⁸.

En esa misma Junta, después de leídas las antiguas leyes medievales del Reino ya mencionadas que concedían a los ayuntamientos y justicias locales la facultad de tasar los salarios y establecían la duración de la jornada laboral, se acuerda que, reflexionando sobre lo prevenido en las citadas leyes y sobre la mala situación por la que atravesaba el negocio vinatero en estos años, se recurriera a la ciudad y al corregidor de la misma para que se sirviera poner en práctica lo mandado en ellas¹⁹.

La situación de la vinatería en estos años no era nada halagüeña, de modo que las anteriores quejas de los cosecheros jerezanos sobre el estado de la misma no resultaban del todo ficticias y en absoluto deben interpretarse como una exageración interesada: en un memorial de 1746 que el Gremio de Vinatería eleva a Fernando VI solicitando la rebaja de la tercera parte de los derechos de alcabala, cientos y millones en los vinos y otros frutos que se exportaban para fuera del reino, tal como se había hecho con el Gremio de Málaga, se describía y exponía el lamentable estado en que se hallaba la vinatería por la falta de comercio y las continuadas guerras que se habían venido sufriendo, en los siguientes términos: *"...la tercera parte de sus viñas las lloran perdidas y se ven reducidas a tierra calma, de lo que resultan efectos perjudicialísimos: El primero a vuestros fieles vasallos; pues componiéndose esta ciudad de numeroso vecindario; la mayor parte de gente jornalera, y cultura de los campos, y viñas, como éstas se hallan en el estado que queda referido, no hallan quien la ocupe, andan los pobres pidiendo limosnas por las puertas; y aun los que logran trabajar es a tan corto premio como el de dos reales y medio al día; siendo así que estaban hechos a ganar cuatro y medio, prueba superior de la decadencia..."*²⁰

El estado crítico de las viñas y del negocio de los vinos había llegado al punto que en una Junta de Vinatería de primero de mayo de 1744 los propios diputados de la misma, por la cala-

¹⁷ AMJF, AHR, C. 6, n° 1, f° 118.

¹⁸ AMJF, AHR, C. 24, n° 42.

¹⁹ Ibid.

²⁰ *Memorial de la Diputación del Gremio de Vinatería de Jerez al Rey Fernando VI, solicitando la rebaja de la tercera parte de todos los derechos y arbitrios que se pagaban por la extracción de sus vinos para fuera del reino, año 1746, impreso, 4p.*

midad de los tiempos y el atraso en que se encontraba ésta en el pago de los derechos reales, se ven en la obligación de proponer bajar el salario que se pagaba al diligenciero que el Gremio tenía contratado para celar el cumplimiento de sus ordenanzas y antiguos privilegios²¹. Del mismo modo, unos pocos años antes, en 1738, se vio el Gremio también en la necesidad de dejar en suspenso temporalmente la prerrogativa que le proporcionaban sus ordenanzas de poner el precio al vino para fuera del reino en atención a que no había apenas saca²².

Por ello, no es de extrañar que en estos momentos de graves apuros para el negocio vinatero los mayores propietarios de viñas, con el Gremio a la cabeza, intentasen presionar ante las autoridades locales acometiendo contra las condiciones laborales de estos trabajadores, pretendiendo paliar parte de sus problemas reduciendo los salarios mediante el recurso de la tasación o atacando también las costumbres en materia de horas de trabajo. Para ello aprovechará la ambigüedad legislativa reinante en la materia que tratamos, pues aunque el Consejo de Castilla, como vimos, había desestimado las pretensiones del Gremio de regular a su favor a través de sus propias ordenanzas las condiciones laborales de los trabajadores de las viñas, aún subsistía la antigua ley recopilada que regulaba la jornada laboral y establecía la tasación de salarios.

Hemos repasado las actas capitulares correspondientes a 1745 en busca de la resolución del cabildo ante la anterior petición del Gremio al corregidor y, aunque no hemos encontrado referencia alguna, no hallamos razón alguna para pensar que el Cabildo jerezano no accediera a la misma, sobre todo teniendo en cuenta que tan sólo 6 años más tarde estas mismas autoridades acuerdan en favor de la Cosechería jerezana en este mismo particular de las horas de trabajo.

En esta ocasión serán también los dos diputados capitulares que representaban a la ciudad en el seno del Gremio quienes se dirijan al corregidor manifestándole las quejas de los vinateros, que habían dirigido un memorial al cabildo²³ denunciando la falta de observancia por los trabajadores de las horas para ir y venir del trabajo en las haciendas en los días de comienzo y finalización de la temporada semanal de trabajo. De la petición que realizan al corregidor recogemos esta extensa cita que no nos privamos de exponer porque creemos que ilustra y sitúa el problema adecuadamente: *"...siendo conforme a las dichas leyes reales el que todo jornalero haya de trabajar por su salario de sol a sol para ganarlo, en desprecio de esta disposición tan justa y arreglada los dichos trabajadores abusando de ella no se mueven a salir de esta ciudad los lunes o en otros días que los acomodan para dicho trabajo si no es mucho después de haber salido el sol y bien alto el día, y los sábados u otros que se retiran se vienen de dichas haciendas mucho antes de ponerse y reportar el salario íntegro de uno y otro día en perjuicio del común de los cosecheros hacendados por lo que conviene se contenga este abuso mandándose el que hayan de salir de esta ciudad para ir a las haciendas donde fueren acomodados para dicho trabajo al amanecer y que los sábados u otros que se retiren no les hayan de dar de mano con más tiempo que para que lleguen a esta dicha ciudad al anochecer y para que lo cumplan además de que se le descontarán por los capataces las pérdidas se les multe a los que fuera de las referidas horas se encontraren para ir y venir de dicho trabajo con doscientos mrs...."*²⁴.

²¹ *Memorial ajustado, hecho con citación de las partes del pleyto que pende en el Consejo entre Don Juan Aurie, y otros consortes vecinos, y vinateros de la ciudad de Xerés y los Diputados del Gremio de Vinatería de la misma ciudad, en que interviene el Señor Fiscal del Consejo sobre si ha de subsistir, o extinguirse dicho Gremio: Si han de continuar o abolirse ciertas Ordenanzas que éste tiene...* (1778, pp. 67-68).

²² Ibid., p. 65.

²³ AMJF, A.C., Cabildo de 11 de enero de 1751.

²⁴ AMJF, AHR, C. 24, n° 42.

Finalmente, un auto del corregidor de fecha 30 de enero de 1751 recordará a los jornaleros la obligación que tenían de estar puestos en camino para las viñas al salir el sol y dar de mano a una hora en que viniendo "camino seguido" a la ciudad pudieran estar en ella al toque de las oraciones y no antes, sancionándose a los inobedientes con el descuento del salario de un día entero²⁵. De bien poco sirvieron las anteriores advertencias y castigos recogidos en el anterior auto, de modo que en 1759 nos encontramos de nuevo en la misma situación viéndose la Cosechería obligada a recurrir ante el corregidor denunciando el incumplimiento de lo mandado ocho años atrás.

En un nuevo auto de 15 de junio de 1759 se volverá a recordar a los trabajadores las horas de ida y venida para el trabajo, endureciéndose los castigos y las penas para aquéllos que llegasen a las haciendas o se viniesen de ellas fuera de las horas fijadas: en este caso se establecía una multa de ocho ducados, además de la pena de veinte días de cárcel, tanto para el trabajador que no cumpliera con lo mandado como para el capataz del que se supiese había pagado al trabajador el jornal completo habiendo incumplido lo mandado sobre las horas de trabajo en el decreto anterior²⁶.

Ni éstas ni otras disposiciones futuras, como veremos posteriormente, llevarán la tranquilidad a los campos en este problema de las horas de trabajo, reapareciendo de modo recurrente una y otra vez, como si nada se hubiese obrado anteriormente.

Por ello, a medida que el tiempo y la experiencia iban demostrando la poca efectividad de las medidas y remedios propuestos para atajarlo, se iban estableciendo otros-aunque dentro de la misma línea- con la esperanza de que los nuevos sirviesen para solventar el asunto de una manera definitiva. Así, en 1769, ante la persistencia del conflicto, a instancia esta vez del Síndico Personero, José del Solar, se dispuso por las autoridades locales que en los días de la ida y venida de los trabajadores a las viñas saliesen las rondas a los caminos para vigilar y denunciar a los capataces que contravenían las disposiciones que prohibían acomodar trabajadores para las haciendas fuera de las horas expresadas, así como a los trabajadores que volvían los sábados a la ciudad antes de la hora establecida, tarea en la que se verían auxiliadas por los celadores del propio Gremio, en una muestra más de la estrecha sintonía existente entre ambas instituciones y a la que ya nos hemos referido²⁷.

Sin embargo, estos empeños de vigilancia y control se veían dificultados y obstaculizados por las propias características de la viticultura jerezana: las miles de aranzadas de viñas que componían el término de Jerez, la diversidad de pagos, la distancia entre sí, lo vasto de la campiña y la "muchedumbre" de trabajadores de viñas dedicados a su cultivo convertían en papel mojado los deseos de celar el cumplimiento de lo mandado en materia de horas de trabajo.

Por lo demás, la exigencia de la multa a los trabajadores que eran encontrados fuera de las horas estipuladas resultó ser una medida poco efectiva y desde luego nada disuasoria ya que presentaba dificultades obvias para su cobro, dado que difícilmente podía llevar ningún trabajador en su bolsillo los cuatro u ocho ducados de multa con que se les castigaba como contraventores de los bandos publicados²⁸.

²⁵ Ibid.

²⁶ AMJF, AHR, C. 24, n.º 37.

²⁷ AMJF, legajo 171, expe. 5307.

²⁸ Ibid.

Esta última circunstancia hizo que la vigilancia se relajara, como así ocurría y se reconocía en 1783, "...a causa de que no siendo regular ni verosímil lleven consigo los trabajadores los cuatro ducados de multa, y no facultando el bando a los cabos de la justicia para la prisión de los contraventores, se excusan aquéllos de celar lo que se les encargó (la rondas) por el ningún provecho que les resulta..."²⁹

Por problemas parecidos atravesaban también en estos mismos años las relaciones laborales entre propietarios y trabajadores de viña en la vecina ciudad de Sanlúcar de Barrameda en materia de jornada laboral: en esta última ciudad en un reglamento aprobado en 1784 por el cabildo de la misma a instancia de su Gremio de Cosecheros sobre el trabajo en las viñas se recogía y mandaba que los jornaleros deberán salir a las labores antes de que saliera el sol "para que lo vean caminando a la hacienda donde vayan"³⁰, lo que debe interpretarse como una clara señal de la gravedad del problema también aquí. Denunciaban los cosecheros sanluqueños que los trabajadores habían llegado a tal extremo en el asunto de salarios y "horas que se deben observar, así para la salida a el trabajo, como en el tiempo en que lo han de hacer, (que) pierden seguramente cerca de dos horas cada día..."³¹. En este caso, además, el reglamento anterior establecía al detalle cuál debería ser la jornada de trabajo a la que obligatoriamente deberían someterse en adelantos los trabajadores de las viñas y otros jornaleros del campo.

De toda la documentación que hemos manejado sobre el particular, ésta de Sanlúcar es la única en la que se da cuenta detalladamente de la duración y estructura de la jornada laboral de los trabajadores de viñas, jornada que en bien poco debía diferenciarse de la existente en los restantes lugares vinateros de la zona, razón por la que nos ha parecido conveniente y oportuno recoger al detalle lo que el referido reglamento mandaba en cuanto a este asunto de la jornada de trabajo. En sus capítulos 4º, 5º y 6º se establecía: 1º "Que como el precio del jornal que se da el lunes sigue la semana hasta el sábado inclusive, deberán los jornaleros salir a su trabajo, durmiendo en el pueblo, antes de que salga el sol, para que lo vean caminando a la hacienda donde vayan, y en las que duerman cuando vayan al tajo de la labor. 2º Que llegado a él se les dará una hora de descanso para que almuercen y no más, y principiará y seguirán el trabajo sin más comida, ni descanso hasta las doce del mediodía, que lo suspenderán una hora hasta la una para comer, y después continuarlo hasta el tiempo en que el sol se les ponga antes de entrar en el pueblo, según la distancia de la hacienda, de modo que ha de estar el sol enteramente cubierto, y al toque de la oración, y los que estén a dormir fuera hasta que no haya sol, sin permitirseles el mediodía que era abuso mal tolerado. 3º Que estas horas de descanso deberán observarse inviolablemente hasta fin de abril, y desde primero de mayo, hasta el fin de agosto se les permitirá una hora más al mediodía para descanso después de comer, por siesta, a causa de las calores del verano, y lo mismo a los demás jornaleros de otras labores, de siegas agostados, y nada más."³²

Es decir, tan sólo una hora de descanso en el invierno-ocho meses realmente - y dos en la temporada del verano-cuatro meses-, excepto el día de la llegada a las haciendas los lunes en que los trabajadores gozarían de una hora de descanso para reponer las fuerzas gastadas en el camino que conducía de la ciudad hasta la hacienda. La referencia que se hace en el segundo de los

²⁹ Ibid.

³⁰ AMJF, A.C., 1784, anexo documental, docu. 104.

³¹ Ibid.

³² Los capítulos del reglamento sanluqueño en Ibid.

puntos anteriores del reglamento sanluqueño al hecho de que a partir de ahora no se permitirá a los trabajadores "el mediodía que era abuso mal tolerado" revela claramente la existencia en la viticultura de la zona de unas costumbres de oficio impuestas por el uso continuado y la presión, y cuya permanencia lejos de quedar definitivamente garantizada se convierte, como venimos viendo, en campo donde se enfrentan intereses opuestos.

4.- EL SIGNIFICADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA JORNADA LABORAL: UN INTENTO DE INTERPRETACIÓN.

Por eso, llegados a este punto creemos que se hace necesario ya preguntarnos qué hay detrás de tan continuado incumplimiento por parte de los trabajadores de las reglamentaciones emanadas de los gremios de cosechería de Jerez y de la zona y de las autoridades de sus respectivas ciudades en este punto de las horas de la jornada laboral. Desde luego no se trata de "...la rusticidad de unos hombres a quienes es negada toda consideración racional y prudente...", como argumentaban los representantes del Gremio de Vinatería de Jerez en 1784³³ para intentar explicar tan contumaz comportamiento.

Por el contrario, detrás de todo ello se descubre la acción de resistencia de unos trabajadores que, aprovechando y haciendo valer su condición de jornaleros especialistas, tratan de conseguir e imponer, con esta práctica reiterativa y cotidiana del incumplimiento de las horas de la jornada laboral, unas condiciones de trabajo lo más ventajosas posible para sus propios intereses. Pensamos por tanto que estamos ante la expresión de unas incipientes -todo lo limitadas que se quiera- pero efectivas posturas colectivas desarrolladas por estos trabajadores de las viñas con unos objetivos claramente visibles: la mejora de sus propias condiciones de trabajo como asalariados.

La propia documentación por nosotros utilizada apoya esto último: en 1769 el representante del Gremio de Vinateros de Jerez, Francisco Flores Riquelme, se queja ante el corregidor de la ciudad de que "... resentidos los trabajadores del campo del bando publicado a instancia del Caballero Síndico Personero con que les han cortado el abuso que tenían en ir y venir de las viñas, piensan ahora continuar en otra corruptela de la misma clase que la anterior creyendo no estar comprendida en dicho bando; y se reduce a querer venir de las viñas entrado el mes de Abril hasta concluir el verano luego que comen, como si en ese tiempo no se les pagase el jornal como en el invierno, y como si no fuese mayor el perjuicio que experimentan los dueños en el más tiempo que pierden de trabajo por ser los días más largos..."³⁴

Aunque en esta ocasión el Gremio de Vinatería conseguirá que las autoridades facultasen al dueño de viña a quedarse con la mitad del jornal del día en que el trabajador incumpliese lo mandado sobre las horas de trabajo "para cortar las diferencias entre ellos y los capataces sobre si faltaron más o menos horas..."³⁵, de bien poco serviría este endurecimiento de las sanciones, pues pocos días más tarde el mismo Personero se verá en la precisión de denunciar y reconocer que no se había logrado el fin que se deseaba con los bandos publicados anteriormente.

Pero lo que nos interesa subrayar es que estas nuevas pretensiones de los obreros viticultores queriendo introducir modificaciones en la duración de la jornada laboral según las estacio-

³³ Ibid.

³⁴ AMJF, legajo 171, expe. 5307.

³⁵ Ibid.

nes, y el modo de referirse a los mismos como grupo ("los trabajadores"), sin lugar a dudas revelan la existencia de las referidas reivindicaciones y exigencias colectivas, dentro de las cuales la consecución de la reducción de la jornada laboral en los días de comienzo y finalización de la temporada semanal de trabajo constituye, como venimos viendo, un punto no desdeñable.

Pero donde tal vez mejor podamos apreciar el carácter de reivindicación colectiva que poseen las acciones de los trabajadores en este asunto de la jornada laboral es en el motín que los mismos protagonizaron por este motivo en Jerez en 1792. El 16 de abril ³⁶ de 1792 entre las nueve y las diez de la mañana se produjo un levantamiento de los trabajadores de las viñas como consecuencia de un bando publicado a instancia del Gremio de Cosecheros en el que se mandaba que los trabajadores salieran para el trabajo a las viñas a la hora exigida por aquél, y que éstos se resistían a cumplir: "*el mismo día dieciséis...ocurrió la casualidad de no haber salido a su trabajo por haber llovido y estar unidos en varias plazas donde suelen acomodarse, y los que estaban en la mayor con el mismo fin exclamaron al Sr. Corregidor que vive en ella se guardase la antigua costumbre y se publicara del mismo modo...*" ³⁷.

Desde luego debió tratarse de algo más que de una simple "exclamación", pues dicho acontecimiento fue objeto de un detenido debate en una reunión del Cabildo, y a pesar de que se quiso quitar importancia al asunto manifestándose "*que no hubo espíritu de inobediencia, sino sólo el de la suplicación de gente inculta...con la imprudente rústica expresión... no obstante le ha sido sumamente sensible (al Cabildo) cualquiera voz que pueda inferir falta de subordinación y repeto judicial...*" ³⁸, acordándose, finalmente, que una comisión del mismo Cabildo representase a la mayor brevedad al Consejo informándole de todo lo acaecido en Jerez esa mañana.

Según la documentación en que se da noticia del número de participantes, en número de unos 4000 aproximadamente se dirigieron todos ante el corregidor - que "estaba en su casa más muerto que vivo" - exigiéndole "en altas voces" que se guardase "uso y costumbre" en la cuestión de las horas de salida. El corregidor, ante tan comprometida situación y para evitar una desgracia y males mayores imprevisibles, se vio obligado a salir al balcón para apaciguar a la multitud, accediendo finalmente a las peticiones de los trabajadores y dejando sin efecto el bando publicado el 4 de marzo, detonante inmediato del motín.

Esa misma mañana del 16 de abril se publicaba un nuevo bando como concesión a lo que pedían los trabajadores y por el que, según se quejaría posteriormente el Gremio de Vinatería, se "*dejó a los peones, como se hallan en la que nombran costumbre de hacer lo que les da la gana saliendo los lunes a las diez, y entrando los sábados a las doce...*" ³⁹. Esta "concesión" se completaba con otro logro no menos importante: los trabajadores conseguirán también la supre-

³⁶ Información y referencias acerca de este motín de 1792 pueden verse en AMJF, Actas Capitulares, Cabildo 18 de abril de 1792 y Memoranda nº 6, f. 34; Trillo y Borbón, J.M., *Libro donde están apuntadas todas las novedades acaecidas en esta ciudad de Xerez de la Frontera desde el año de 1753, y algunas otras que han ocurrido fuera de ellas*, Jerez, 1890, Imprenta de Melchor García Ruiz, pp. 37-38. Sobre la fecha exacta en que tuvo lugar el mismo, tanto los historiadores de épocas pasadas como los actuales que se han referido a mismo mantienen la fecha de 21 de abril, un error sin duda originado en los comentarios procedentes de un Diario anónimo encontrado en la Biblioteca de Riquelme (AMJF, Memoranda 6, f. 34), en el cual se recoge dicha fecha que se ha venido posteriormente repitiendo sin más. Sin embargo, en la sesión de Cabildo de 18 de abril de 1792 se establece sin ningún género de dudas la fecha de 16 de abril.

³⁷ AMJF, A.C., Cabildo 18 de abril de 1792.

³⁸ Ibid.

³⁹ AMJF, legajo 189, expe. 5698.

sión de la figura de los celadores, a los que se encargaba en el bando de 4 de marzo que dio lugar al conflicto la misión de vigilar que los viticultores saliesen y volviesen de los campos a las horas establecidas por el Gremio de Vinateros⁴⁰.

En este punto de nuestro trabajo en el que nos hallamos intentando proporcionar una interpretación de las acciones de estos trabajadores, creemos oportuno y justificado interrumpir nuestra exposición para introducir algunas matizaciones, unas reflexiones más bien, a propósito de ciertos comentarios recogidos en una obra de reciente aparición sobre la historia de Jerez acerca del tema que venimos abordando, es decir, el incumplimiento de la jornada de trabajo por parte de los trabajadores de las viñas y su significado, así como sobre la explicación y caracterización que en la referida obra se hace de la protesta de los trabajadores del campo en el Jerez del siglo XVIII. Estos comentarios a los que aludimos figuran en las páginas dedicadas a la historia de la ciudad en los siglos modernos, dentro del tomo II de la obra colectiva *Historia de Jerez de la Frontera*⁴¹.

Somos conscientes de que los autores encargados de la elaboración de dicho capítulo no han pretendido hacer un análisis en profundidad de este asunto, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de unos breves comentarios en una obra de carácter general y con clara intención divulgativa, y por ello, tal vez, nuestra respuesta a tan cortas líneas sobre el particular pudiera entenderse como excesiva y falta de proporción. Sin embargo, hemos considerado que en un trabajo de las características del nuestro, dedicado a analizar las condiciones de trabajo, las características de la resistencia de los trabajadores de la viticultura y la conflictividad entre éstos últimos y los propietarios de las viñas en el siglo XVIII debíamos introducir nuestra opinión, intervención que, si cabe, se justifica aún más si tenemos en cuenta que lo escrito sobre el particular hasta ahora es bien escaso, por no decir nada.

En primer lugar, estimamos necesario afirmar que nos parece ciertamente restrictivo reducir el incipiente movimiento de protesta de los trabajadores del campo jerezano y de la comarca en el siglo XVIII a, por un lado, una actitud pasiva "consistente en reducir la productividad mediante la pérdida de tiempo" y, por otro, a una actitud activa "aunque más esporádica", que se concretaría en la realización de "actos vandálicos" en los campos o en algunas manifestaciones públicas aisladas de protesta, como el motín de 1792 de los trabajadores de viña que se cita, y al que también nosotros nos hemos referido más arriba⁴².

A nuestro juicio esta explicación y caracterización además de ser restrictiva y reduccionista, ignora, como refleja un estudio a fondo de la documentación, una larga trayectoria de comportamiento activo que se concreta también en las continuas acciones de resistencia llevadas a cabo por los trabajadores de viña, en permanente conflicto con los propietarios de las mismas por obtener salarios más elevados, oponiéndose a las intenciones del Gremio de Vinatería de la ciudad de regular el mercado laboral según sus intereses y de llevar a cabo una reglamentación de los mismos en una dirección favorable sus pretensiones.

En segundo lugar, consideramos que permanente el incumplimiento por parte de los trabajadores de la jornada laboral en los días de la ida y la venida a las haciendas, no puede ni debe entenderse, como se hace en la referida obra, como un comportamiento pasivo o una especie de acti-

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Caro Cancela, D. (coord.), *Historia de Jerez de la Frontera, II. El Jerez moderno y contemporáneo*, Cádiz, 1999, Dip. Provincial.

⁴² Ibid., pp. 159-160.

tud indolente que perseguiría simplemente "reducir la productividad mediante la pérdida de tiempo",⁴³ en lo que cabría entender como una especie de respuesta ciega y confusa -la única posible parece quererse dar a entender- ante la "situación de penuria a la que se encontraba sometido el sector jornalero de Jerez"⁴⁴.

La única explicación que hallamos para semejante interpretación es que tal vez se piense que este tipo de comportamiento reivindicativo es más propio de acciones "modernas" de protesta vinculadas a un movimiento obrero también "moderno", organizado e industrial como lo será el del siglo XIX, y ajeno, por tanto, a las preocupaciones sociales de la multitud trabajadora premoderna y preindustrial del siglo XVIII, la cual en opinión de los autores referidos sólo aspiraría, como en el caso de los "preindustriales" jornaleros de viñas jerezanos, a mantener "un cierto status laboral vigente durante siglos en la localidad"⁴⁵. Por otro lado, cuando se concede y se está dispuesto a aceptar que los trabajadores del campo pudieran convertirse en sujetos y protagonistas de cierto comportamiento activo de protesta, ello sólo se viene a reconocer en dos críticos y limitados momentos, y en estos casos, además, éste adquiriría el carácter propio de unas acciones de protesta primitivas que se manifestarían y son calificadas como simples "actos vandálicos", o bien como "acciones públicas esporádicas".

No sabemos a ciencia cierta qué se nos quiere decir cuando se habla de "actos vandálicos". Suponemos que, tal vez, cuando se habla de los "actos vandálicos" protagonizados por estos trabajadores se está haciendo referencia a los frecuentes asaltos a panaderías, robos en las haciendas, hurtos de pan a los encargados de llevarlo a las mismas, robo de uvas u otros productos de la cosecha, así como a otros comportamientos más o menos delictivos, como los que se dieron en Jerez en 1785 ó 1793 en que estos trabajadores se veían azotados por la falta de trabajo y obligados a pedir limosnas en cuadrillas o a solicitar a las autoridades que se les proporcionase algún tipo de socorro⁴⁶.

Si ello es así, hemos de añadir que en el último de los años arriba señalados la "calamidad" por falta de trabajo terminó enlazando en nuestra ciudad con una grave crisis de subsistencia por la escasez de trigo y la carestía que en consecuencia llegó a alcanzar el pan, que llegó a valer 4 reales la hogaza⁴⁷.

Y que, desde luego, cuando la falta de trabajo y los altos precios de las subsistencias se combinaban originando condiciones de existencia insufribles para estos trabajadores y sus familias, evidentemente, se producían ataques y "actos vandálicos" de esta naturaleza.

Pero esta "imagen espasmódica"⁴⁸ de las acciones de los trabajadores y otros grupos populares en estas circunstancias, interpretando estas actitudes violentas de estos mismos trabajado-

⁴³ Nosotros, en todo caso, de acuerdo con la línea interpretativa de la protesta campesina ya expuesta hace tiempo por J.C. Scott, preferimos incluir esta "actitud pasiva" ante el trabajo y de "pérdida de tiempo" por parte de estos trabajadores jerezanos dentro del amplio repertorio de formas "corrientes" de resistencia que los jornaleros y otros grupos rurales subordinados esgrimen a lo largo de la historia ante los intentos de intensificación de la explotación por parte de los propietarios. En definitiva, también con J. C. Scott, como formas de resistencia y de luchas cotidianas de clase. La posición anterior puede verse en Scott, J.C., "Formas cotidianas de rebelión campesina", *Historia Social*, nº 28, pp. 13-39.

⁴⁴ Caro Cancela, D. (coord.), *Historia de Jerez de la Frontera, II...* p. 159.

⁴⁵ Ibid., p. 160.

⁴⁶ Cabral Chamorro, A. García Cabrera, J., "Calamidad y socorro en los trabajadores agrícolas de la campiña jerezana (1778-1873)", *Agricultura y Sociedad*, nº 74, pp. 67-107.

⁴⁷ Ibid., p. 97.

⁴⁸ Tomamos la expresión de Thompson, E.P., "La economía moral de la multitud en la Inglaterra del s. XVIII", en *Tradicón, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, 1979, Crítica, p. 63.

res únicamente como un mero reflejo desesperado de la combinación explosiva de un alto índice de desempleo y altos precios de las subsistencias, o como una respuesta desorganizada a la general situación de "penuria" en que vivían los jornaleros, no explica satisfactoriamente el fondo del problema. Estamos de acuerdo en que cuando la gente no tiene trabajo y pasa hambre el recurso a la violencia y a la comisión de "actos vandálicos" no es descartable y puede hacerse presente, pero esta constatación, en todo caso, no iría más allá de eso.

Y el fondo del problema es que, a nuestro juicio, de acuerdo con las ideas que E.P. Thompson expresara para los motines de subsistencias del siglo XVIII en Inglaterra -salvando las distancias y las dimensiones de ambos problemas-, las acciones violentas de estos trabajadores en esas críticas circunstancias han de entenderse, también, como expresión de una acción directa que perseguía claros objetivos ante las autoridades locales, y no como meros "actos vandálicos" o reflejos primarios ante el estímulo representado por una situación de carencia.

En primer lugar, por supuesto, allegar recursos, aunque fuera de esta forma delictiva, con los que garantizar mínimamente la simple subsistencia. Pero además se trata también, por un lado, de una llamada de atención -escenificada repetidamente a lo largo de siglos en estas críticas circunstancias- ante esas mismas autoridades y con la que se persigue lograr que se les atendiese y socorriese proporcionándoles ocupación en obras públicas dentro de la ciudad mientras persistiese la crisis de trabajo, o bien conseguir que el ayuntamiento garantizase el abastecimiento de la subsistencia básica panadeando trigo a precios baratos o distribuyéndolo gratuitamente, una de las obligaciones "sagradas" de las autoridades en tales momentos según la opinión de estos sectores populares.

Efectivamente, para terminar con nuestra reflexión, estas concesiones con cierta frecuencia eran obtenidas de las autoridades municipales "por medio de la sumamente evolucionada práctica del motín y la amenaza del motín..." u otras acciones más o menos violentas, como nos recuerda también el propio E.P. Thompson para situaciones parecidas en Inglaterra⁴⁹. Pero calificar como meros "actos vandálicos" o delictivos el comportamiento y las acciones de estos trabajadores del campo en las referidas épocas calamitosas de crisis de trabajo, o como simples "acciones públicas esporádicas", instintivas y sin objetivos, en aquellas otras en que reivindican mejores condiciones de trabajo como el caso del motín de Jerez de 1792 -sin tener en cuenta toda una trayectoria y un contexto histórico más amplio- no nos parece una buena manera de caracterizar las mismas ni de situar el sentido de la protesta jornalera en esta época en su lugar adecuado.

5.- HACIA EL RECONOCIMIENTO DE UNAS INCIPIENTES "BASES DE TRABAJO" EN MATERIA DE JORNADA LABORAL.

Una vez concluido este amplio paréntesis debemos volver a nuestra exposición que habíamos dejado interrumpida. Y lo hacemos volviendo de nuevo a Jerez, en este caso al Jerez de principios del siglo XIX -1802-, para terminar de ilustrar el modo en que los trabajadores de las viñas terminan consiguiendo de los propietarios de que éstos asuman algunas de las reivindicaciones que los primeros habían venido expresando en materia de jornada laboral. En este último año se volvió a hacer patente en una Junta General de la Vinatería jerezana el desorden que aún se observaba entre los jornaleros en las horas de sus salidas y regreso de las haciendas: "cuyo abuso ha

llegado a tal extremo, que salen después del mediodía en el Lunes con gravísimos perjuicios de los Cosecheros, y aun de los mismos jornaleros que con esta detención suelen gastar el dinero en embriagueces, de que dimanen unos males de la mayor consideración; pues no solamente ocasionan quimeras, sino que pierden casi todo el día de la salida sin trabajar, causando un notable detrimento a los Cosecheros, que le pagan en la semana seis días de trabajo que apenas echan cinco, tanto por la expresada tardanza en la salida, como porque el Sábado se regresan antes de la hora regular, entrando algunos en el pueblo a mediodía o aún antes..."⁵⁰.

Pero lo que en esta ocasión nos interesa destacar es que por primera vez se recoge con precisión cuáles serían de aquí en adelante para los trabajadores las horas exactas de salida para las haciendas los lunes y la hora para el regreso de las mismas una vez finalizada la semana de trabajo los sábados, estableciéndose que la hora de salida del pueblo para los jornaleros sería las siete de la mañana, desde primero de abril hasta primero de septiembre, y las ocho en los demás días del año. De igual modo, se contempla que la hora de dar de mano en los días de la venida sería las tres de la tarde hasta fin de marzo en que regiría otro arreglo, y no hasta que el sol se pusiera⁵¹, reducción horaria que no llevaría aparejada y esto es importante- ningún tipo de descuento salarial.

Creemos que nos encontramos, por primera vez, ante lo que podemos calificar -con todas las reservas que se quieran- como el reconocimiento por parte de la Cosechería jerezana de la necesidad de considerar unas incipientes "bases de trabajo" en este particular de la jornada laboral que llevasen algo de paz a las viñas. Si consideramos, por otro lado, el tesón con que los propietarios de viñas se habían venido oponiendo a la práctica de los trabajadores en este punto de la jornada laboral y observamos este nuevo cambio por su parte, comprobaremos que estamos ante una "concesión" del Gremio que no puede interpretarse más que como resultado directo de las acciones de estos mismos trabajadores.

Y si recordamos que en 1769 el Gremio calificaba de grave "corruptela" la pretensión de los trabajadores de querer establecer una jornada laboral adaptada a las distintas estaciones del año o la idea de los mismos de dar de mano los sábados y regresar al pueblo después de la hora de la comida, y observamos que tales reivindicaciones de los trabajadores son recogidas y propuestas por el propio Gremio en esta nueva fecha de 1802, podremos comprobar la efectividad de la resistencia de los jornaleros y de las reivindicaciones colectivas de los mismos.

A nuestro juicio, además, las mismas constituyen un antecedente claro de acción colectiva por la consecución de la reducción horaria en la agricultura en la jornada del sábado, reducción, que, aunque no quedara implantada ni garantizada definitivamente, posee sin embargo una trascendencia significativa, sobre todo por lo que de experiencia reivindicativa tendrá para los trabajadores de épocas posteriores.

Un antecedente y experiencia reivindicativa que resultan claramente reconocibles en el tratamiento especial de que aún siguen siendo objeto los días de comienzo y de finalización de la temporada semanal de trabajo en las negociaciones de las condiciones de trabajo para las viñas entre patronos y trabajadores ya en pleno siglo XIX: en 1873, en Jerez de la Frontera, un Jurado Provisional compuesto por trabajadores de viñas y propietarios aprobaba las bases de trabajo para ese año, recogiendo en la 2ª de ellas que el día de salida para el trabajo se dividiría en tres

⁴⁹ Thompson, E.P., "Folklore, Antropología e Historia Social", en *Historia Social*, n° 3, p. 93

⁵⁰ AMJF, legajo 189, expe. 5726.

⁵¹ Ibid.

partes: la primera, desde las 7 a las 10 para el acomodo, la segunda, hasta las 2 para llevar el hato, vestirse, etc. y la tercera, desde esa última hora para emprender la marcha a razón de hora y media por legua de distancia, y el resto de la jornada hasta la puesta del sol para el trabajo.

En cuanto al día de la venida los sábados, en la base 3ª se establecía que éste se dividiría también en tres partes: desde la salida del sol hasta las diez para el trabajo y la segunda y tercera para recoger el hato y hacer el camino hasta la ciudad⁵².

Nos interesa señalar- y por eso hemos traído este caso tan alejado cronológicamente de nuestro objeto de estudio- que, como vemos, setenta años más tarde el asunto de las horas de salida para las haciendas los lunes y la hora de la venida a Jerez los sábados una vez terminada la temporada de trabajo continuaba siendo materia objeto de una regulación, una atención y un tratamiento especial por parte de trabajadores y propietarios de viñas. Pero sobre todo queremos subrayar, para terminar ya, que no entenderíamos nada del auténtico significado ni del alcance real de tales mejoras en las condiciones de trabajo de estos trabajadores de las viñas del siglo XIX en materia de jornada laboral sin tener en cuenta, por supuesto la influencia de las ideas políticas y sindicales ejercida sobre los mismos en esos años del último tercio del siglo XIX, pero también, como hemos visto a lo largo de este trabajo, la existencia de más de un siglo de experiencias de resistencia y presiones por parte de aquellos viticultores del siglo XVIII y principios del XIX a los que hemos observado en un continuo enfrentamiento y forcejeo con los hacendados vinateros en este asunto de la regulación de la jornada de trabajo.

PROBLEMAS URBANÍSTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BODEGAS "GONZÁLEZ BYASS" DURANTE EL SIGLO XIX

La actuales bodegas de González Byass, construidas en la actual Alameda Vieja en la ciudad de Jerez de la Frontera, constituyen hoy día uno de los principales exponentes vivos de la arquitectura bodeguera jerezana. Estas famosas bodegas son las herederas de la compañía "González y Dubosc", creada el 3 de Febrero de 1838 con la participación de tres socios: Francisco Gutiérrez Agüera, Manuel María González y Juan bautista Dubosc.¹ Establecidas en una esquina de dicha alameda, iniciaron su expansión adquiriendo terrenos en los alrededores, en donde fueron construyendo en años posteriores diversas dependencias relacionadas con el negocio vinatero. Sabemos por diversos documentos del Archivo Municipal de Jerez que estas edificaciones fueron proyectadas o construidas por importantes arquitectos y maestros de obras del momento, como fueron Balbino Marrón y Ranero, Pablo Goicoechea, Agustín García Ruiz o Miguel Palacios Guillén.

La consolidación en el siglo XIX de la Alameda Vieja como espacio popular de ocio en el lugar que había ocupado la zanja que rodeaba al viejo alcázar medieval y zonas adyacentes, convirtió esta zona de la ciudad en un lugar de paseo y celebraciones festivas. Comenzó a labrarse este paseo en 1788 por iniciativa del corregidor José de Eguiluz.² La nueva zona de esparcimiento tenía en las inmejorables vistas sobre la campiña hacia el sur y oeste de la ciudad su principal atractivo. Es por ello que el Ayuntamiento jerezano, orientado durante todo el siglo XIX por excelentes urbanistas, se empleará con gran celo en conservar estas vistas para el disfrute de la ciudadanía.

Este celo municipal será sufrido por la sociedad industrial González y Dubosc, que encontrará grandes dificultades para la construcción de nuevas dependencias que la expansión del negocio vinatero de la sociedad demandaban: nuevos cascos de bodegas, edificación de escritorios o zonas de administración, construcción de trabajadores de tonelería, creación de chimeneas de humo para la instalación de nuevas máquinas de vapor empleadas en alambiques u otros usos, etc. Las relaciones entre el Ayuntamiento jerezano y la sociedad vinatera serán durante varios años de mitad del siglo XIX tensas y discordantes.

Hay que precisar que las Bodegas González y Dubosc se situaron en una antigua hoyanca situada entre el Alcázar de la ciudad, la puerta del Arroyo y la Fuente de la Alcubilla junto a la Ermita de Guía, formando una pendiente en declive tanto hacia el oeste como hacia el sur. Por tanto, sus instalaciones quedaban por debajo de la línea visual que formaba el paseo de la Alameda Vieja o Antigua, nombres como era conocido por entonces este nuevo espacio público.

La compañía González y Dubosc comenzó su actividad de extracción de vino con 10 botas, que constituyeron a su vez su primer embarque.³ Sabemos por los documentos encontrados en el mencionado archivo que González y Dubosc poseían al menos desde 1844 varias instalacio-

¹ Así lo reseña Montañés Primicia, Enrique: "Un modelo de crecimiento empresarial: la sociedad González y Dubosc y la exportación del Jerez, 1838-1845" en "Panfletos y Materiales, homenaje a Antonio Cabral Chamorro, historiador (1953-1997)", Trebujena, Centro de estudios y Documentación, 1998, p. 316. Montañés toma el dato del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Protocolos Notariales, legajo 3227, escritura de 3 de Febrero de 1838 ante el notario Joaquín Rubio.

² Muñoz y Gómez, Agustín: "Noticia Histórica de las calles y Plazas de Xerez de la Frontera", Jerez, Biblioteca de Urbanismo y Cultura (BUC), Ayuntamiento de Jerez, s/f, edición facsímil de la de 1903, p.45.

³ Rossety, José: "Guía de Cádiz y su provincia para 1872". Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1872, p. 200.

⁵² AMJE, AHR, C. 14, N° 22.

nes bodegueras de reducido tamaño en un rincón del Alcázar en pendiente hacia la Puerta del Arroyo. A partir de ese año, estando la compañía en proceso de consolidación, comenzaron sus dueños a adquirir y edificar terrenos colindantes. Sabemos que el 21 de Noviembre de 1844 la pujante empresa vinatera recibió permiso del Ayuntamiento para reedificar en la calle de los Ciegos 141, en lo que parece una de las primeras extensiones de edificaciones desde su núcleo original.⁴ Se trata de una casa con fachada a C/ Ciegos, proyectada por Balbino Marrón y Ranero, importante arquitecto de la época que llegó a desempeñar el cargo de Arquitecto titular de las ciudades de Jerez y Sevilla.⁵ Dicha edificación aún se conserva.

Posteriormente, las edificaciones se fueron ampliando a medida que crecía el negocio de exportación. En 1845 recibieron permiso para construir una bodega, variando los huecos de la fachada hacia la Alameda de una antigua bodega, construyendo de nueva planta el costado de la misma hacia la calle de la Rosa. Esta edificación fue proyectada por el mencionado Balbino Marrón y Ranero⁶ En 1846 obtienen nuevo permiso para realizar una portada en la Cuesta del

⁴ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante A.M.J.F.). Protocolos del Ayuntamiento del año 1844, tomo nº 6, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo de 21 de Noviembre, punto 22º. Se acompaña plano de dicha casa, firmado por Balbino Marrón el 16 de Noviembre de 1844.

⁵ Fue arquitecto de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Practicó una importante labor docente en Jerez. Es citado como miembro del primer claustro de profesores del Colegio San Juan Bautista de Jerez en el curso 1838-1839 (fundación Juan Sánchez, posterior Instituto Provincial de Segunda Enseñanza), donde impartió las asignaturas de *Matemáticas Pura*, *Dibujo Lineal* y *Astronomía* (ver Rodríguez Doblas, Mª Dolores: *Instituto Padre Luis Coloma: 150 años de Historia*, Jerez, BUC, 1984, p.15). En 1940 desempeñó el cargo de Director de la Academia de Aritmética, Geometría, Delineación y Mecánica aplicada a las artes y oficios, institución mantenida por la sociedad económica jerezana que se extinguió ese mismo curso. Fue arquitecto titular de la ciudad de Jerez, cargo en el que cesó el 29 de Diciembre de 1845 en que dejó vacante su plaza al ser nombrado arquitecto titular de la ciudad de Sevilla. (ver A.M.J.F. Protocolos del Ayuntamiento de 1845. Tomo 10. Punto 8º: Artes). En Jerez realizó numerosas construcciones bodegueras, obras públicas, civiles y acometidas urbanísticas, como empedrados de calle, construcción de aceras, ensanches de calles y alineaciones de casas. Destaca la supervisión de las obras de los balcones del cuartel de la Plaza de la Constitución, edificio de la Carnicería y Posada de San Dionisio. También realizó obras de reformas y rehabilitación en las casas consistoriales, las bodegas de D. Patricio Garvey en la calle Piernas nº 65 (hoy calle Guadalete), la casa y almacén del industrial D. Juan García Pérez en el Ejido (1838), las bodegas para José María López en C/ Cantarería (1844), la casa de D. Tomás Grillo en C/ Arcos, esquina a calle Honda (1844), dos casas de estilo isabelino en la plaza de escribanos, hoy de la Asunción (Ver Suárez Garmendia, José Manuel: *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1986, p.p. 98-104), casa en C/ Porvera nº 41 para Dª Rosario de Celis (1858), etc. Su cargo al dejar Jerez fue ocupado por el arquitecto Pablo Goicoechea. Sabemos por los estudios de J.M. Suárez Garmendia (ob. Cit.) que desempeñó la labor de arquitecto titular de la ciudad de Sevilla entre 1845 y 1860, año en que fue nombrado Arquitecto Provincial de Sevilla, dimitiendo como Arquitecto municipal por incompatibilidad del cargo. Fue sustituido en su cargo municipal por el arquitecto académico, José de la Coba Mellado, quien también desarrollaría posteriormente una gran actividad artística en la ciudad de Jerez. En Sevilla, Balbino Marrón emprendió medidas urbanísticas relevantes como fue la concepción del espacio urbano de la Plaza Nueva y Plaza de San Francisco de esta ciudad. (ver De la Banda Y Vargas, Antonio y otros: *De la Ilustración a nuestros días en Historia del Arte de Andalucía*, Tomo VIII, Sevilla, Ediciones Gevel S.L., 1991, p.118, 121 y 171). También realizó las obras de adaptación del Asilo de San Fernando (1846), la fachada del Museo de Pinturas (1851), la fachada del Ayuntamiento sevillano hacia la Plaza Nueva (1852), el Cementerio de San Fernando (1853), el Mercado del Perseo (1858) y el Mercado de la calle Feria (1962). Realizó también las obras de reformas y adaptación del Palacio de San Telmo (actual Presidencia de la Junta de Andalucía) para los duques de Montpensier que lo adquirieron en 1849. Murió en Bilbao el 20 de Junio de 1867, siendo trasladados posteriormente sus restos al Cementerio sevillano de San Fernando, proyectado por él mismo.

⁶ A.M.J.F. Protocolos del Ayuntamiento del año 1845, tomo nº 11, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo de 27 de Mayo, punto 5: se solicita al Ayuntamiento construir una bodega con costado hacia la calle de la Rosa. Se presenta plano de bodega firmado por Balbino Marrón. Documentos relativos al cabildo de 2 de Junio, punto 12º: El Ayuntamiento aprueba la construcción de dicha bodega.

Cochino, tratándose en esta ocasión de un gran arco de entrada en el muro que separaba los terrenos de González y Dubosc con la Alameda, a la altura de la calle Ciegos. Este arco fue proyectado y construido por el que también fue arquitecto titular de Jerez, Pablo Goicoechea⁷

El 7 de Enero de 1850 se permitió a la sociedad mercantil González y Dubosc labrar un trabajadero en la Quinta de la Alameda. También se había solicitado por entonces permiso para prolongar una bodega existente en el Llano del Alcázar, variando la fachada de su fábrica antigua, y que se dilató al necesitar González y Dubosc la concesión de unos terrenos.⁸ En este sentido González y Dubosc habían comenzado las gestiones para adquirir el sitio que fue cementerio de la Colegial⁹.

Al respecto de este expediente se presentaron los planos de una bodega firmados el 27 de Diciembre de 1849 por Agustín García Ruiz. Dicha bodega se realizó finalmente, conformando el primer módulo de la bodega "*La Constancia*". Agustín García Ruiz era maestro de obras de la Real Academia de San Fernando. Afamado constructor que destacó por la realización de numerosas edificaciones residenciales y bodegueras en Jerez.¹⁰

⁷ A.M.J.F. Protocolos del Ayuntamiento de 1846, tomo nº 16, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo de 23 de Marzo: Solicitud de Portada en la tapia de la Alameda frente a la Calle Ciegos. Se presenta plano del arquitecto Pablo Goicoechea. Documentos relativos al cabildo de 30 de Marzo, punto 8º: Se aprueban las obras, después de que el arquitecto titular realizara el acordado y González y Dubosc abonara las tasas correspondientes.

⁸ A.M.J.F. Protocolos del Ayuntamiento del año 1850, tomo nº 37, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo nº 1 de 7 de Enero, punto 5º: Se le concede permiso a los señores González y Dubosc para construir un trabajadero en la quinta de la Alameda. Se presentan planos del maestro de obras Agustín García Ruiz del costado y fachada de una bodega que identificamos con la bodega de "*La Constancia*", junto con un plano para variar la fachada de una bodega ya existente en el lugar, que identificamos con el módulo central de la misma bodega.

⁹ Muñoz y Gómez, Agustín: Ob. Cit, p.128. Al tratar la Calle de los Ciegos explica que "*en el lugar que hoy ocupa la bodega de "La Constancia", de la casa extractora González & Dubosc y Cía estuvo el antiguo cementerio de la Colegial, enajenado a dichos señores en 1851, mediante cierto convenio, por el cual los mismos se obligaron a dar a la dicha iglesia por el órgano nuevo (el del lado izquierdo del coro, cuyo órgano tiene excelentes registros), la suma de 40.000 reales, importe de los materiales allí existentes. El terreno se los dio a censo el municipio, mediante el rédito anual de 215 reales por el capital de 7.168 reales, importe de la tasación de las 896 varas cuadradas de dicho terreno. Dichos censatarios redimieron el tributo en 14 de Febrero de 1857, según escritura ante el notario de hacienda de Cádiz.*"

¹⁰ Además de trabajar durante varios años para González y Dubosc, como veremos posteriormente, también proyectó la casa que perteneció a D. José Pemartín en la Calle Diego Fernández Herrera, antigua calle del Egidio nº 1, edificio que ha pertenecido hasta hace poco a la Comunidad de las Siervas (1856) (ver AMJF, Protocolos del Ayuntamiento, sección de Policía Urbana, cabildo nº 73 de 19 de Mayo, punto 14º), casa en C/ Corredera nº 11 (1856), casa en C/ Porvenir nº 16 (1857), casa para D. Manuel Bertemati en la Calle Larga, nº 20 (1858, actual Banco de Andalucía, transformado en su fachada durante el siglo XX), casa en C/ Santa María, nº 13 (hoy, lamentablemente, destruida), casa de D. Luis Pernia en Plaza de Silos nº 8 (1862), bodega para D. Mariano Santa Ana en C/ Marqués de Cádiz nº 11 y 13 (1858), bodega en calle Barrera nº 3 (1863), bodegas para D. Julián López en C/ Pajarete nº 16 (1864), etc. Sabemos que realizó el cercado y verjas exteriores del Palacio de las Cadenas para D. Julián Pemartín, cuyo edificio y jardín posee permiso de construcción desde el 8 de Noviembre de 1861 (A.M.J.F. Actas Capitulares de 1861, cabildo nº 108 de 8 de Noviembre, punto 4º, folios 790-791), aunque su dueño, D. Julián Pemartín, no lo habitó hasta 1869, cuando el edificio estuvo ya totalmente terminado. Se conservan los planos del cercado y verjas de este edificio realizados por Agustín García Ruiz el 4 de Noviembre de 1861 (A.M.J.F. Protocolos del Ayuntamiento de 1861, tomo 97, documentos relativos al cabildo citado anteriormente; el documento aparece por error dentro de la sección nº 5: Reglamento de Zapadores-Bomberos.). La cerca se prolongó hasta el callejón de las Zorras en 1864 (Protocolos del Ayuntamiento de 1864, tomo 117, sección de Policía Rural, documentos relativos a los cabildos nº 77 de 27 de Julio, punto 14º y 78 de 1 de Agosto, punto 8º). La nueva alineación fue levantada por el ingeniero agrónomo Gumersindo Fernández de la Rosa. Este edificio es atribuido por Cancela y Ruiz al arquitecto parisino Revel (en guías posteriores lo denomina Rovel), quien lo construyó en 1865 ayudado por "*notables artífices*", ascendiendo el costo total de la obra a 15 millones de reales (ver Cancela y Ruiz, Manuel: "*Guía Oficial de Jerez para 1882*", Jerez, Imprenta La Crónica de Jerez, 1882, p.251). Agustín García Ruiz también colaboró en el gran proyecto de Mercado, Teatro y Circo levantando planos y valorando terrenos (1862-1863).

El 8 de Abril de 1850 se aprobaban definitivamente los planos del mencionado maestro de obras para la reedificación de dicha bodega con su escritorio anexo, con fachada hacia la bajada del Alcázar y lateral hacia la "Cuesta del Cochino".¹¹ Más tarde, el 11 de Abril de 1850, el Ayuntamiento cedía mediante venta a dicha sociedad 230 varas y un resto de vara para la construcción de estas edificaciones bodegueras en ese lugar por valor de 2003 reales y 15 maravedíes, a raíz de siete reales cada vara. También se concedía permiso para el acordelado y alineación de la edificación en el llano del Alcázar y Cuesta del Cochino, conforme a las leyes urbanísticas del momento, cuyo proyecto también llevó a cabo el propio Agustín García Ruiz.¹² Para ello se le cedieron otras 286 y 1/6 de varas, debiendo costear por sus cuenta las obras de acordelado y alineación.¹³ De esta forma, se había continuado el proceso de expansión de edificación de dependencias bodegueras de González y Dubosc junto al Alcázar.

Será a partir de 1853 cuando la sociedad mercantil chocará con los intereses urbanísticos del cabildo jerezano, interesado en preservar las vistas que se tenían desde la Alameda Vieja, condicionando la urbanización en la zona atendiendo a los antecedentes que existían del lugar. Por este motivo, en cabildo celebrado el 17 de Noviembre de 1853, el Ayuntamiento jerezano paralizaba las obras que González y Dubosc había iniciado, consistente en la reedificación de unas bodegas que daban hacia la escalinata de la Alameda Vieja, la construcción de un nuevo edificio para trabajador de tonelería y una chimenea para la expulsión de humos de una máquina de vapor que se iba a instalar en el lugar.¹⁴

El motivo para la paralización de las obras era la excesiva altura proyectada para los mencionados edificios, que impedían las vistas desde la Alameda antigua hacia la zona de Picadueñas. Además, el cabildo se mostraba preocupado por el humo que saldría de una novedosa máquina de vapor, ante el temor de que provocara molestias a las personas que disfrutaran del paseo recientemente creado. Los documentos resaltan este grave perjuicio, mostrando claramente la desconfianza del cabildo jerezano respecto a las posibles bondades del desarrollo tecnológico e industrial: "...resultará que el humo que arroje una caldera ya emplazada a construir en la nueva obra esparciéndose por la Alameda, producirá incomodidad al público, a más de las que causan las alfarerías inmediatas, inutilizándose así el paseo más agradable de esta población."

¹¹A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento, tomo nº 37, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo nº 35, punto 6º de 8 de Abril de 1850: Se aprueba plano del arquitecto Agustín García Ruiz sobre reedificación de bodega con su escritorio en la bajada del Alcázar y costado por la Cuesta del Cochino. Se aprueba la construcción de la obra. Se trata, como ya hemos apuntado, de uno de los módulos de la bodega "La Constancia".

¹²A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento, tomo nº 37, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo nº 36, punto 15º de 11 de Abril de 1850. El Ayuntamiento concede a González y Dubosc 286 varas cuadradas y un resto para edificación de dependencias bodegueras en la llamada "Cuesta del Cochino". También se concede la diligencia de acordelado y alineación que exigía la nueva edificación que llevará a cabo Agustín García Ruiz. Se les obligaba a empedrar 280 varas de los caminos de los Alunados y la Canaleja como compensación del terreno cedido para alineación.

¹³Debieron existir problemas para cuadrar el coste de estas obras de acordelado y delimitación. Por tal motivo, en Enero de 1853, González y Dubosc acordó con el Ayuntamiento llevar a cabo el empedrado de la Plaza de la Encarnación, desde la torre de la actual catedral y desembocadura del reducto hasta la entrada de la calle de los Ciegos, resultando 600 varas cuadradas. Todo ello se debió a que el permiso de empedrado de la calle de la Cuesta del Cochino no se concedió definitivamente por el gobernador hasta 1853, cuando ya hacía tres años que se habían acometido las obras. Este problema burocrático se zanjó con un acuerdo entre González y Dubosc y el Ayuntamiento jerezano para que la empresa vinatera costeara otra labor análoga en beneficio público, motivo por el que se empedró la Plaza de la Encarnación. Ver A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1853, tomo 53, sección de Policía Urbana, documentos relativos a los cabildos de 13 de Enero y 17 de Enero.

¹⁴A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento del año 1853, tomo 53, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo nº 86 de 17 de Noviembre de 1853.

González y Dubosc alegaba que tenían el permiso para edificar desde 1850, fecha en que se autorizó a la compañía la construcción de una bodega y escritorio en dicho lugar, como ya hemos narrado. Por tanto, no entendían que hubiese que solicitar un nuevo permiso para ampliar las bodegas y otras dependencias. Para la compañía, sólo se trataba de una ampliación de obras, cuyo permiso ya estaba concedido.

Con excesivo y quizá interesado celo, el concejal Francisco de Celis, presentaba el mismo 17 de Noviembre de 1853 una moción tras el informe negativo presentado por la comisión de Policía Urbana, que hacía constar que las mencionadas edificaciones impedían las vistas desde la Alameda. El Ayuntamiento se atendrá a los antecedentes del lugar para paralizar las obras, que estuvieron sin finalizar y a medio construir durante dos años más. Este suceso ocasionó graves perjuicios económicos a la próspera compañía vinatera, que ya empezaba a despuntar y convertirse en una de las principales compañías de crianza y exportación de Jerez.

Entre estos antecedentes se aludía a una escritura de 16 de Noviembre de 1796 ante el escribano mayor de cabildo, Manuel Rodríguez, mediante la cual el Ayuntamiento jerezano otorgó a censo al jurado Miguel García el espacio de tierra en cuestión donde supuestamente ahora se pretendía edificar. Esta concesión iba acompañada de estrictas condiciones que ya incluían el cuidado del ornato urbanístico en el lugar: Se le otorgó a censo "...un trozo de terreno en dos hoyan-cas frente al camino del arrecife, a la alameda y a la calle de los Ciegos, para que mejorara el aspecto público plantando un jardín con árboles frutales y otros de buen gusto y bajo la condición de no establecer en él casa para la venta de licores"¹⁵

Mediante escritura ante el mismo escribano de 27 de Septiembre de 1798, el Ayuntamiento concedía al mismo jurado, un espacio colindante al anterior, en el punto llamado "hoyanca del Canto", que unido al terreno anterior comprendía un espacio de una aranzada y tres cuartos, con la obligación de pagar un canon de 69 reales y 10 maravedíes. La concesión se hacía con las mismas condiciones que la anterior, aunque permitiéndose ahora la construcción de una casa de vivienda, con el impedimento expreso de labrarse un segundo piso que imposibilitara las vistas desde la Alameda.¹⁶

A raíz de ese expediente, González y Dubosc defenderán sus intereses mediante alegaciones en donde intentarán demostrar tener razón para poder construir. Mediante estas alegaciones conocemos mejor el proceso de expansión constructiva que tuvo la bodega en el llano del Alcázar.¹⁷ Sabemos que adquirieron 4 aranzadas de tierra en el lugar y viña denominada "Quinta de la Alameda" el 19 de Febrero de 1846, por compra a D. Justo de Goñi mediante escritura pública de misma fecha ante el escribano Rafael de Fuentes Cantillana.

González y Dubosc argumentaba que dicha compra incluía los terrenos que poseían condiciones de construcción por las data a censo al jurado Miguel García en 1796 y 1798 y otros terrenos anexos libres de condiciones de construcción. Defendían que habían contribuido al ornato público al construir, empedrar y vallar una zona que, por entonces, debía ser un refugio de

¹⁵A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1853, tomo 53, documentos relativos al cabildo nº 75 de 26 de Septiembre de 1853, punto 6º. Se describen aquí todos los antecedentes del lugar con referencias a varias escrituras notariales desde 1796.

¹⁶Esta declaración aparece contenida en el acuerdo de la ciudad de 14 de Octubre de 1807 recogido en escritura notarial ante el escribano Antonio Cerrón de 29 de Diciembre de 1807.

¹⁷A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento del año 1853, tomo 53, documentos relativos al cabildo nº 96 de 22 de Diciembre, punto 20º. Se nombran todas las escrituras notariales de compra-venta por parte de González Dubosc de diversas parcelas en la "Quinta de la Alameda".

marginalidad. Al referirse al lugar de la Alameda donde pensaban construir lo definen como un "sitio incómodo y guarida de criminales, donde el vago, el mal entretenido se entregaba a la más licenciosa prostitución" y defienden que al construir la zona "desaparecerían escenas de escándalo e inmoralidad".

Alegaban que cumplían todas las condiciones, pues el trabajador que pensaban realizar no tenía segunda planta, así como se daba por entendido que el establecimiento era sólo de crianza de vinos y no de fabricación de licores, cumpliendo así otra de las condiciones para construir en el lugar. Reconocían, además, que los terrenos debían ser devueltos al Ayuntamiento si se llevara a cabo un ambicioso proyecto para la construcción de un cuartel militar en el mismo sitio.

También defendían que el Ayuntamiento atacaba el "sagrado derecho" de propiedad privada, pues "no podía negarse permiso para edificar en terreno propio". Llama la atención la defensa del desarrollo industrial y la alabanza de la Revolución Industrial que hacen González y Dubosc, sobre todo ante la negativa a poder construir una alta chimenea. Negaban que fuese un alambique lo que se quería instalar, sino una máquina de vapor "de nueva introducción en este país que reportará importantes ventajas a la industria vinatera". No se aclara la utilidad de dicha máquina, aunque podría servir para mover con mayor facilidad elementos de peso y supuestamente relacionada con la actividad de embotellado o preparación de tonelerías. González y Dubosc afirmaba que la construcción de la chimenea reunía todos los requisitos propios para la construcción de estas instalaciones: "elevarla a una altura suficiente, para que no molesten al vecindario", además de situarla a "234 pies del principio del paseo", y por supuesto emplear sólo "carbón de Cardiff, que apenas hace humo". También se argumentaba la existencia de unos viejos alfares contiguos como contaminantes del paseo, sin que el Ayuntamiento obrara contra ellos.

La sociedad vinatera alababa en el expediente la fuerza del vapor y criticaba con dureza los prejuicios y trabas a la tecnología y al desarrollo industrial en España con frases como: "nuestro país, tan atrasado por no aflojarse las trabas y ligaduras que a la industria encadenan... ¿quién no ve por doquiera centenares de chimeneas en el opulento Londres?... nos vemos tan distantes, con relación al tiempo, de la capital de Inglaterra como lo está de ella San Petersburgo, y por esa misma causa se ha hecho moda al decir que Europa acaba en los Pirineos".

Pero lo que defienden con más ahínco es que ya existía un acuerdo con el Ayuntamiento para edificar en el lugar desde el 7 de Enero de 1850. Este acuerdo, para ellos, invalidaba las condiciones de los terrenos dados a censo por el Ayuntamiento en 1796.

Durante dos años las obras estuvieron paralizadas hasta alcanzarse por ambas partes un acuerdo o concordia. Fueron dos años de continuas tensiones entre la sociedad bodeguera y el Ayuntamiento jerezano. Este acuerdo quedó reflejado, por expreso deseo de la sociedad vinatera, en escritura pública ante el notario Juan Antonio Diosdado el 30 de Noviembre de 1855 y significó la autorización para la continuación de las construcciones bodegueras por parte de dicha firma comercial, aceptándose nuevas condiciones y rechazando ambas partes el litigio en los tribunales.¹⁸

Las nuevas condiciones de construcción eran las siguientes: la sustitución del pretil del nuevo trabajador por una baranda de hierro de dibujo ligero para conservar mejor las vistas; la

¹⁸A.M.J.F., Archivo de Protocolos Notariales, tomo 768, escritura de 30 de Noviembre de 1855 ante Juan Antonio Diosdado, p.p. 294-310. Se hace relación a un acuerdo de cabildo de 17 de Julio de 1854 por el que se acordó variar las condiciones del lugar para hacer posible la construcción de las bodegas ante el bien económico que reportaría a la ciudad.

conservación de la torrecilla derecha mirando hacia la alameda; la disminución de altura de la fábrica de la máquina de vapor dos varas o al menos 5 tercias, avanzando hacia la línea del trabajador por el lado de la Alameda; que la chimenea tuviese la altura necesaria para no perjudicar con el humo a los transeúntes y que se usase obligatoriamente siempre carbón de Cardiff, menos contaminante; la obligación de la compañía González y Dubosc de pedir permiso al Ayuntamiento, con planos incluidos, cada vez que se pretendiera realizar una nueva edificación en la zona. La concesión de nuevos permisos de edificación quedarían supeditados a la condición de no perjudicar las vistas, no excediéndose nunca la altura del piso del paseo; por último, se condicionaba la construcción de una nueva bodega de 3.000 botas, profundizándose los cimientos para que no se excediera la altura del piso de la Alameda, y con la obligación expresa de que su fachada mirase hacia la Alameda para mayor ornato público de la calle exterior.

Esta última construcción tuvo una enorme dificultad de salir adelante por sobrepasar el suelo de la Alameda. Finalmente el proyecto y construcción de la bodega de 3000 botas se llevó a cabo por considerar el Ayuntamiento el beneficio tan grande que a la clase trabajadora reportaría su instalación. Hay que tener en cuenta que González y Dubosc tenía ya más de 100 operarios antes de comenzar esta nueva edificación, necesitando de más personal, no sólo para la construcción de las nuevas edificaciones, sino también para la contratación de nuevas plantillas de trabajadores que el aumento de las instalaciones demandaba.

Este nuevo módulo bodeguero de 3000 botas debe corresponderse con el módulo central de la actual bodega de "La Constancia", cuya rejera del óculo central que da a la Alameda contiene el año 1853, año de comienzo de construcción de la bodega. Con mucha probabilidad están realizados por Agustín García Ruiz, quien ya había proyectado y construido un primer módulo de "La Constancia" en 1850. Quizá el nombre de la bodega aluda a los enormes esfuerzos que significó para sus dueños su completa edificación ante los problemas urbanísticos ya mencionados.

Por otra parte, hemos podido documentar la realización de un cercado y una Puerta hacia la Calzada del Arroyo, realizado en 1856 por el ya mencionado Agustín García Ruiz.¹⁹

LAS EDIFICACIONES HACIA EL SUR. LA BODEGA DE LA CONCHA.

González y Dubosc siguió extendiendo sus instalaciones por la salida de la ciudad hacia el sur, bordeando la calle de la Alcubilla en dirección a El Puerto de Santa María. Esta nueva expansión de la empresa bodeguera se hará cuidando al máximo el ornato urbanístico, para evitar mayores problemas con el Ayuntamiento jerezano. Estas relaciones siguieron siendo tensas durante varios años más, motivadas por la posición inamovible del Ayuntamiento jerezano, quien acusará abiertamente a la compañía vinatera de haber destrozado el paseo de la Alameda con la construcción de sus bodegas.

En 1858, el Ayuntamiento jerezano hacía constar que no se habían cumplido las condiciones de construcción acordadas en 1855. También denunciaba que no se había colocado la baranda de hierro en el pretil del nuevo trabajador de 1855, ni que éste hubiera avanzado hacia la Alameda como exigía la pactada alineación. También se quejaba del humo de la chimenea de la máquina de vapor, que seguía incomodando al público del paseo al no haberse realizado la obra

¹⁹A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1856, tomo nº 70, documentos relativos al cabildo de 26 de Junio, punto 11º: solicitud para edificar una cerca y una portada hacia la Calzada del Arroyo. Se presenta plano del proyecto realizado por Agustín García Ruiz; documentos relativos al cabildo de 8 de Julio: Aprobación del proyecto.

de nuevo emplazamiento y elevación requerida en la concordia de 1855. Tras presentar el diseño de la baranda del trabajadero, realizado también por Agustín García Ruiz, el Ayuntamiento apremiaba a la compañía al cumplimiento de las obras.²⁰ En este mismo año, González y Dubosc conseguirá permiso para seguir cerrando con un muro sus terrenos hacia la bajada de la Alcubilla, así como construir una nueva portada en la zona que daba a la fuente de la calzada del Arroyo, junto a la ermita de Guía. Tanto el cerramiento como la nueva puerta serían también construidas por Agustín García Ruiz, en un estilo sobrio similar a la de 1856 y buscando más la practicidad que la estética.²¹

De gran interés es el Proyecto presentado por D. Manuel María González al Ayuntamiento jerezano en el mismo año de 1858 para la reforma integral de la Alameda Vieja, que provocará que estalle de nuevo la tensión entre la sociedad mercantil y el Ayuntamiento.²² Este proyecto fue realizado por el arquitecto gaditano Manuel García del Álamo²³, contratado por González y Dubosc, y contaba con la aprobación de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz. Esta aprobación, necesaria según la nueva legislación en materia de construcciones públicas²⁴, significaba desacreditar definitivamente la labor de inspección urbanística que representaba la comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento, que quedaba sin argumentos para denegar la solicitud del proyecto.

²⁰A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1858, tomo nº 81, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo nº 53 de 22 de Abril, punto 8º.

²¹A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1858, tomo 81, sección de Policía Urbana, documentos relativos a los cabidos: nº 64 de 27 de Mayo, punto 13º: petición de construcción de una portada en la zona que da al Arroyo y acordado en la zona que da al arrecife de la Alcubilla. Planos de Agustín García Ruiz; nº 66 de 7 de Junio, punto 8º: permiso para cercar por la zona de la Alcubilla; nº 76 de 17 de Junio: nueva solicitud de construcción de un muro para dividir la zona de las bodegas con el arrecife de la Alcubilla; nº 96 de 29 de Julio: aprobación de las obras de cercado junto al arrecife de la Alcubilla otorgado por el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Provincia de Cádiz. Contiene planos del cercado de Agustín García Ruiz; nº 135 de 8 de Noviembre: proyectos de las obras de cercado con planos de su alzado elaborados por Agustín García Ruiz.

²²A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1858, tomo 81, sección: Obras Públicas y Municipales, documentos relativos al cabildo nº 96 de 29 de Julio, punto 6º. Incluye dos planos sobre la reforma de la Alameda. El primero firmado por el arquitecto Manuel García del Álamo, firmado el 4 de Mayo de 1858, que cuenta con la aprobación de la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz. El segundo es una copia del primero desde otro ángulo de la Alameda, copiados del anterior y realizado por el arquitecto José Esteve y López.

²³Arquitecto gaditano de la Real Academia de San Fernando. Fue arquitecto titular de la ciudad de Cádiz entre 1849 y 1857 y entre 1860 y 1873. En 1884 fue nombrado Arquitecto titular de la provincia, cargo que ocupó hasta su muerte en 1888. Arquitecto muy prolífico, construyó numerosos edificios públicos o privados en Cádiz, El Puerto de Santa María, Córdoba, Sevilla, Málaga y otras poblaciones andaluzas. (Ver Cirici Narváez, Juan Ramón: "Arquitectura Isabelina en Cádiz", Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1982, p.p. 93-105). En Jerez realizó este ambicioso proyecto de reforma de la Alameda Vieja en 1858 por encargo de D. Manuel María González Peña. También proyectó la casa de D. Pablo Angulo en C/ Caballeros nº 9 (1856), construida en 1857 por Agustín García Ruiz con algunas modificaciones, casa nº 6 de la calle San Miguel (1857), casa en C/ Silos nº 1 (1858), casa en C/ Porvenir nº 30 y 32 para Dª María Soledad Martín (1858), etc. Es de destacar el proyecto y construcción de la iglesia protestante edificada entre 1870 y 1872 en la calle Argüelles en el barrio de Vallesequillo (ver A.M.J.F., legajo 248, expediente 7538: Solicitud y concesión de permiso para edificar dicha iglesia junto con dos pabellones laterales para colegio de niños y niñas respectivamente). Es una majestuosa obra de madurez de estilo neogótico.

²⁴Como bien nos reseña J. M. Suárez Garmendia (Ob.Cit, p.p.87-88), a raíz del decreto de 1849, las Academias Provinciales de Primera Clase podían modificar o desechar los proyectos de obras tanto públicas como privadas que los Ayuntamientos, obligatoriamente, tenían que pasarles para su aprobación. Todas las obras públicas tenían que tener el visado de la Academia. La comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento tenía que ceder ante la aprobación de la Academia gaditana del proyecto de reforma de la Alameda Vieja jerezana realizado por Manuel García del Álamo por encargo particular de D. Manuel González Peña. La Alameda Vieja jerezana, que sería modificada según este proyecto, presentaría un aspecto final parecido al actual, integrando definitivamente en su entorno las construcciones bodegueras de la compañía González y Dubosc.

El nuevo proyecto, que implicaba el embellecimiento de la zona, era evidentemente interesado. González y Dubosc pretendían subir el nivel del piso de la Alameda, arreglar un zona que se había desplomado en el lado de la calle Unión y aumentar la anchura de las calles que rodeaban la Alameda para el mejor acceso de los carros a sus negocios en la zona adyacente. Para ello, era necesario construir, dos grandes terraplenes por la zona que daba a la calle de las Armas, así como dos escalinatas hacia la Cuesta del Cochino. El paseo, a su vez, se hacía transitable a los carruajes en las naves laterales del mismo. En cuanto al embellecimiento en sí del paseo, incluía la construcción de dos semicírculos de hierro a modo de salones cubiertos, con sillas y bancos de hierro y candelabros del mismo material para su iluminación. González y Dubosc asumía el gasto total de la reforma, así como exigía los materiales que se habían de desmontar para su reutilización en el nuevo proyecto.

La respuesta del Ayuntamiento a través de la Comisión de Policía Urbana fue enérgica, declarando "inadmisible la propuesta de reforma de la Alameda propuesta por D. Manuel María González", acusando a la bodega de haber acabado con la belleza del lugar. Acusaban abiertamente a la sociedad mercantil de haber provocado el desplome de parte de la glorieta en 1855 al haber rebajado y allanado sin permiso las calles anexas al paseo. Achacaban a la sociedad de haber destruido las vistas con la construcción de sus bodegas, en un lugar que tenía expresamente condicionantes para no construir. Protestaban por el humo de la chimenea que se extendía por el paseo incomodando a los transeúntes. Alegaban la intencionalidad de los nuevos dueños en la nueva reforma, disminuyendo las dimensiones del paseo a costa de extender las dimensiones de las calles que llevaban a sus bodegas. También veían en la intención de subir la línea del paseo, la posibilidad de construir edificaciones más altas. También la acusaban de intentar apropiarse de la Calle Pavón, al hacerla prácticamente intransitable debido a su mal estado, evitando su uso la mayoría de los ciudadanos, recordándole "la obligación que tenían de componerla y explicar-la con el cascajo del derribo de un lienzo de muralla". Literalmente, calificaban el plan de reforma de González y Dubosc como "un plan mezquino", que evidenciaba las diferencias en materia urbanística entre el Ayuntamiento jerezano y la sociedad bodeguera.²⁵

Finalmente, la compañía llegaría a un acuerdo con el Ayuntamiento jerezano para acometer la reforma de la Alameda que incluiría la realización de dos terraplenes por la calle de las Armas, aumentándose la altura general del paseo, la eliminación de uno de los semicírculos, reparándose el salón de hierro con presupuesto de 21.000 reales y la reducción de la glorieta, colocándose dos nuevas escaleras laterales hacia la Calle Unión. De esta forma, se arreglaba parte de la glorieta derrumbada, las calles que llevaban a las bodegas ganaban más anchura y se embellecía el paseo. González y Dubosc llevaría a cabo el costo de parte de las obras, en lo que se refería a la modificación de la glorieta junto a sus bodegas, entregando 7.000 reales para parte de su realización.²⁶ Con esta reforma, la Alameda Vieja jerezana debió quedar esencialmente como se puede observar hoy día.

²⁵A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1858, tomo 81, sección: Obras Públicas y Municipales, documentos relativos al cabildo nº 110 de 9 de Septiembre, punto 2º. Se niega la solicitud de reforma de la Alameda y se imponen condiciones que son aceptadas por Manuel María González en lo que respecta a la modificación de la glorieta junto a sus bodegas.

²⁶A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1858, tomo 81, sección: Obras públicas y Municipales, documentos relativos al cabildo nº 143 de 6 de Diciembre, punto 4º. Contiene en la página anterior el presupuesto de obras de reparación del testero derruido, cuyo coste final ascendía a 21.000 reales. Destaca la edificación de varias piezas de hierro fundido. El presupuesto fue elaborado por el arquitecto José Esteve y López.

Las edificaciones de la bodega seguirían aumentando en los años siguientes. Como proyecto a destacar será la pretensión de uno de los gerentes, D. Manuel González Peña, para construirse en 1862 un palacio privado en esta zona con caída hacia el Arroyo.²⁷ Para ello presentará el proyecto de construcción de un palacio neomudéjar con planos elaborados por el ya mencionado Agustín García Ruiz.²⁸ Este proyecto no llegó a realizarse, desconociendo los motivos, pues el plano fue aprobado días más tarde por la comisión de Policía Urbana y por el arquitecto titular interino, José Esteve y López, quienes destacaron el cuidado estético de la construcción. Pese a la aprobación de la construcción se exigía que no se perjudicase la vista desde el paseo, motivo por el cual, quizás, se desistiese finalmente de su construcción, teniendo en cuenta los problemas que ya existieron anteriormente, como hemos señalado.

Por el plano conservado, observamos el estilo historicista que imprimía a sus obras Agustín García Ruiz. Destacan en el dibujo los arcos apuntados típicos del arte gótico-mudéjar que los arquitectos del momento reivindicaban imitando sus construcciones.

Sabemos que Manuel González Peña edificaría finalmente una majestuosa vivienda particular en los números 8 y 9 de la Plaza de la Yerba, con planos realizados por quien fue arquitecto titular de la ciudad de Sevilla y por entonces arquitecto titular de Jerez, José de la Coba.²⁹ El edificio, cuya fachada actual se conserva en buen estado, consta de tres plantas y entreplanta, con remate en barandilla de piedra. La planta baja presenta un alto almohadillado. El edificio se divide a su vez en tres calles verticales. El primer piso o principal aparece flanqueado por columnas adosadas de estilo corintio que simbolizaban la parte de vivienda de una persona socialmente destacada, como se contemplaba en las normas de la arquitectura académica

²⁷A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento del año 1862, tomo nº 104, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo nº 118 de 4 de Diciembre, punto 15º (solicitud) y nº 120 de 11 de Diciembre, punto 5º (aprobación)

²⁸El plano aparece firmado el 20 de Noviembre de 1862.

²⁹A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1864, tomo nº 117, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo nº 75 de 11 de Julio, punto 18 (solicitud) y cabildo nº 77 de 27 de Julio, punto 6º (aprobación).

José de la Coba y Mellado fue arquitecto fontanero de la ciudad de Sevilla entre 1848 y 1860. Asimismo, fue arquitecto titular de Sevilla entre 1860 y 1863. A partir de este año lo fue igualmente en Jerez durante varios años, siendo sustituido posteriormente por Elías Gallego y Díaz. Su obra en Sevilla ha sido documentada por Suárez Garmendia, José Manuel: *Arquitectura y Urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1986, p.p.104-108. Realizó en Sevilla numerosas casas de uso doméstico, el proyecto de reformas de la Puerta de Triana, el proyecto para el monumento a los Caídos en África en la campaña de 1859, diversas reformas en el Ayuntamiento, así como construyó el Teatro de la calle Pasión, hoy destruido.

En Jerez su obra está falta de mayor documentación. Realizó el proyecto para casa particular de D. Enrique Tordeillas en C/ Medina, nº 15 (1865), la casa nº1 de las Puertas de Sevilla (actual sede del Partido Popular) para D. Julián Pemartín (1866). Dicho edificio sustituyó al arco de entrada a la ciudad que se tiró el 29 de junio de 1866. Diseñó unas hermosas rejas para cerrar un terreno propiedad de D. Gerónimo Martínez Enrile en las puertas de Sevilla, hoy desaparecidas (1866). Construyó la Iglesia Parroquial de San José del Valle (1865, A.M.J.F., Sección: Histórico-Reservado, Cajón 19, expediente 26), cuya fábrica se arruinó debido a las lluvias, realizándose una nueva iglesia a finales de siglo por José Esteve y López. También sabemos que proyectó y construyó el Teatro Principal de la calle Mesones en 1881, donde diseñó la disposición del graderío en forma semielíptica, utilizando además columnas de hierro como soporte. La familia González también disponía como vivienda de la casa sita en C/ Angostillo de San Dionisio, nº 2, que poseía habitaciones corridas con la ya mencionada en Plaza de la Yerba, formando entre las dos una espaciosas vivienda. También poseían la suntuosa casa de la calle Tornería, nº22, cuya fachada se modificaría en el último tercio del siglo XIX, utilizándose el ladrillo rojo, pilastras adosadas delimitando la zona principal y balcones de hierro con rejeras que representan motivos de racimos de uvas en el antepecho. Se corresponde esta casa con el edificio que actualmente ocupa la Cámara de Comercio e Industria.

del momento.³⁰ Si bien el proyecto original concebía el edificio sin decoración alguna, en años posteriores se colocaron tondos dispuestos simétricamente con representación de rostros, reviviendo la arquitectura del Renacimiento. También se dispusieron originales adornos que representan caballos. Es un típico edificio academicista de corte claramente historicista.³¹

En 1862, la sociedad vinatera cambiaría de nombre. Dejaría de ser "*González, Dubosc y Compañía*" y pasaría a llamarse "*González Byass*", nombre que posee en la actualidad. La nueva compañía se registra en 1862, tras morir el año anterior el socio Juan Bautista Dubosc y después de que en 1855 Robert Blake Byass, responsable de la agencia de Londres, se incorporase como socio a la sociedad vinatera aportando un capital de 5 millones de reales.³²

En 1863, se permitió a la nueva compañía "*González Byass*", modificar la construcción del cerramiento del recinto bodeguero actuando sobre la parte que daba al llano del Alcázar. En esos momentos se permite la construcción de un muro de tapiado que incluía, en un lateral, la construcción de un pabellón cerrado con cúpula. En estos momentos debió edificarse la gran portada en forma de arco monumental flanqueado con dos pequeños pabellones. Estos pabellones se situaban junto al gran arco triunfal construido en una esquina de las bodegas y que señala su entrada principal. La fecha de 1835 que reza en la clave del arco no alude a la fecha de su construcción, sino a la fecha de comienzo de la actividad exportadora del socio Manuel María González.

Los planos de los pabellones fueron realizados por Agustín García Ruiz, quien con probabilidad también proyectó y construyó el gran arco mencionado, cuyo estilo es similar.³³ Hoy día uno de los pabellones ha desaparecido, existiendo aún uno de ellos, que se utiliza como expendedor de las entradas para las visitas turísticas a las bodegas. Actualmente, este pabellón no posee la pequeña cúpula con la que originariamente fue proyectado. Este esquema de Portada flanqueada de dos pabellones se repite en el mencionado Recreo de las Cadenas construido por D. Julián Pemartín, donde ya hemos reseñado la participación de Agustín García Ruiz (ver nota nº 10).

Tenemos constancia de que en 1866, Manuel María González Peña, el gran impulsor del negocio vinatero en estos momentos, adquirió al Ayuntamiento jerezano una superficie de 105 metros que lindaba por levante y sur por el camino de la Alameda y por el norte y oeste con terrenos de su propiedad, con la intención de extender aún más sus dependencias. La tasación de los terrenos la hicieron el arquitecto municipal José de la Coba y el ya mencionado Agustín García Ruiz.³⁴

³⁰En este sentido, ver Suárez Garmendia, José Manuel: Ob. Cit, p.131: "*el tema del apilastrado y entablamiento en la fachada para señalar las plantas de mayor lujo y donde reside el propietario, que suele ser una persona acaudalada, lo señala Navascués como uno de los caracteres más típicos de la arquitectura urbana isabelina.*" En este edificio se produce la variación de columnas adosadas por pilastras para señalar la parte más noble de la vivienda.

³¹Este edificio se conserva actualmente, aunque transformado en su planta baja al haberse construido la popular papelería Consistorio, desapareciendo por este motivo el almohadillado original en la planta baja de la fachada. El interior también ha sido totalmente transformado para adaptarlo a almacén del mencionado comercio.

³²Montañés Primicia, Enrique: "*La Empresa exportadora del Jerez. Historia Económica de González Byass, 1835-1885*", Jerez, Fundación Manuel María González Ángel y Servicio de Publicaciones de la UCA, pp. 119-122.

³³A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1863, tomo nº 116, sección de Policía Urbana, documentos relativos al cabildo nº 87 de 28 de Septiembre de 1863. Contiene plano de parte del nuevo tapiado del muro y de uno de los pabellones, realizados por Agustín García Ruiz. Este plano nos hace pensar que Agustín García Ruiz también proyectase y construyese el gran arco de entrada, al concebirse arco y pabellones de forma unitaria como entrada monumental a las bodegas y destacando la igualdad de estilo de toda la construcción.

³⁴A.M.J.F., Actas Capitulares de 1866, tomo 261, acuerdo de 12 de Marzo, punto 2º; también ver nota aparecida en El Guadalete de 18 de Marzo de 1866.

En 1869 se concedía permiso a Manuel María González para convertir en puerta de cocheras lo que anteriormente era cuadra o puerta falsa de la expresada finca. Se refiere a la verja de hierro actual de entrada a las bodegas por la calle Manuel María González junto a los escritorios, que se realiza en estos momentos.³⁵ Si algún edificio llama la atención dentro del recinto bodeguero es, sin duda, la bodega de "La Concha", atribuida sin ningún fundamento documental al ingeniero francés Gustavo Eiffel y supuestamente inaugurada en 1862 con motivo de la visita a Jerez de la reina Isabel II.³⁶ Se trata de un edificio de planta circular cuya techumbre de hierro apoya directamente sobre un muro semicircular, colocándose tres columnas también de hierro en la entrada al recinto. La techumbre se estructura en un entramado de vigas de hierro internas, rematándose con una linterna, también de hierro, con punta y veleta.

Sin embargo, nuestra teoría sobre el momento de construcción de este singular edificio difieren. Podemos afirmar que "La Concha" no se construyó en 1862, ni sirvió como banquete a la reina Isabel II. Por el cronista Francisco M. Tubino sabemos que Isabel II partió en ferrocarril desde Cádiz el 3 de Octubre de 1862, realizó una breve parada en El Puerto de Santa María, y llegó a Jerez sobre el mediodía. Almorzó en el Alcázar por cortesía del Duque de San Lorenzo, cuyo lugar fue engalanado con las mejores alhajas y cuadros de la ciudad, convirtiéndose en un esporádico museo. Por la tarde, la reina visitó las bodegas González Byass, las bodegas Garvey y el Hospital de Santa Isabel, marchándose posteriormente hacia Lebrija. En las bodegas de González Byass visitó los jardines, los lagares, los alambiques y las bodegas de envejecimiento propiamente dichas, firmando en una bota con mosto de la época. Se le ofreció un buffet a modo de merienda, que no fue en ningún momento en "La Concha", sino en un espacio especialmente preparado para la celebración. Siguiendo literalmente al autor: "*descansando (la reina) en el elegante salón improvisado en la extensa azotea del edificio donde estaba colocado un espléndido buffet*"³⁷

La noticia más antigua que tenemos de "La Concha" nos la proporciona José Rosetty en su "*Guía oficial de Cádiz para 1872*", quien nos dice lo siguiente al describir el recinto bodeguero de González Byass: "*Entre otras muchas cosas dignas de llamar la atención, encierra este establecimiento una bodega circular, conocida por la Rotonda, cuyo techo de hierro de 330 pies de circunferencia está libre, apoyado tan solo en los pilares laterales. Esta rotonda ha sido construida por los Sres. Portilla White y Compañía, de Sevilla, y como obra de arte notable ha venido litografiada en el acreditado periódico inglés Illustrated London New, en uno de los números correspondientes a 1870*".³⁸

³⁵A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1869, tomo 147, sección de Policía urbana, documentos relativos al cabildo de 31 de Mayo.

³⁶En este sentido se expresa Banda y Vargas, Antonio de la: "*De la Ilustración a nuestros días*" en Historia del Arte de Andalucía, tomo VIII, Sevilla, ediciones Gelves S.L., 1991, p. 177: "*El eclecticismo signó, igualmente, a la arquitectura jerezana de la época, tal vez por el cosmopolitismo de los grandes vinateros. Por eso no es extraño que el francés Charles Garnier realizara, conforme al gusto del II Imperio, el llamado Recreo de las Cadenas para el citado D. Julián Pemartín, y que el propio Gustavo Eiffel lo hiciera para la llamada Bodega de la Concha para la firma González Byass*".

Fernando Aroca considera que "La Concha" estaba ya construida en 1862, siendo inaugurada por la reina Isabel II ese año cuando visitó las dependencias bodegueras. Ver Aroca Vicenti, Fernando y De los Ríos Martínez, Esperanza: "*El Arte en Jerez*", tomo III de Historia de Jerez de la Frontera, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1999, p. 137: "*Construcción muy singular de la arquitectura en hierro es el pabellón o bodega La Concha, trazada por el ingeniero francés Gustavo Alejandro Eiffel. Inaugurada el 3 de Octubre de 1862 con motivo de la visita de la reina Isabel II, sirvió de escenario para el banquete de gala*".

³⁷Tubino, Francisco M.: "*Crónica del viaje de SSMM y AARR a las provincias andaluzas*", Sevilla, Imprenta de la Andalucía, 1862, p.p. 295-301. Cita literal en p.298.

³⁸Rossety, José: Ob. Cit, p.200.

Ya en la Guía de 1879, atribuye el edificio a la mencionada empresa de fundición sevillana, sólo que indica dos nuevos matices importantes a tener en cuenta. El primero, que dicha edificación se construyó efectivamente en 1870, y el segundo, que no denomina este espacio como bodega, sino sólo con el término de "Rotonda": "*Al salir de la gran bodega de extracción se encuentra a la izquierda la llamada rotonda, notable obra de arte montada en 1870 por los Sres Portilla, White y Cía de Sevilla*".³⁹

La fundición de hierro Portilla y White se estableció en Sevilla junto a la Plaza de Armas en 1856. Dirigida por los hermanos Portilla tenía el nombre de "*La Maquinista*" y se dedicó fundamentalmente a la realización de maquinaria para barcos, bombas de riego, trabajos de rejerías y estructuras metálicas. Estas últimas estaban muy relacionadas con las obras públicas y el desarrollo de construcciones relacionadas con el ferrocarril. La fundición tenía sus propios ingenieros, que eran los que proyectaban las obras y que firmaban los planos como "*Portilla y White, Cía*". Probablemente la fundición se surtiera de capital británico para su mantenimiento, al ser una actividad que requería una gran reinversión de capitales.

Sabemos por Suárez Garmendia que realizaron el proyecto de construcción del mercado del Barranco en Triana en 1876, las rejas de la Casa de las Sirenas en la Alameda de Hércules de Sevilla, edificio proyectado por Joaquín Fernández Ayarragaray en 1863, las rejas del actual Doctorado de la Universidad de Sevilla en la antigua Fábrica de Tabacos, así como la construcción de varios puentes de hierro para salvar las marismas en el itinerario del ferrocarril de Sevilla a Cádiz, de cuya línea fueron accionistas.⁴⁰

Sin descartar del todo que "La Concha" pudiese ser proyectada por Eiffel y montada por la fundición Portilla y White, sí que nos parece exagerada la concepción de tal hipótesis. Ya en España, y en Andalucía, existían arquitectos e ingenieros capaces de proyectar edificios parecidos, como los propios ingenieros de Portilla y White, quienes a nuestro entender, proyectaron y montaron "La Concha" entre 1869 y 1870, a falta de documentación más precisa que confirme la participación de Gustavo Eiffel en este proyecto.

Sin ir más lejos, arquitectos como Balbino Marrón y Ranero o Manuel Galiano, ya habían proyectado, a mediados del siglo XIX, edificaciones parecidas con techumbres férreas para mercados sevillanos.⁴¹ El hierro como material constructivo se iba imponiendo por su mayor solidez, belleza y practicidad. En estas tempranas fechas de su utilización, aparece mayormente relacionado con obras de ingeniería para la creación de lugares espaciosos y amplios, ya que provocaba la reducción al mínimo de los soportes. Si "*González Byass*" se jactaba por esas fechas de ser una empresa moderna, gracias al desarrollo de la tecnología punta que aplicaban en su empresa, no es de extrañar que concibieran "La Concha" como un símbolo de exaltación al progreso, que tan fielmente representaba su sociedad bodeguera. Tampoco es de extrañar que influyeran los aspectos antes reseñados de cuidar al máximo el ornato para evitar nuevos problemas urbanísticos.

No se debe descartar que "La Concha" fuese concebida originariamente como dependencia ferroviaria, pues hay que señalar que las bodegas "*González Byass*" formaban el lugar de salida del ferrocarril urbano bodeguero, construido en 1870, y que recorría las diferentes bodegas jerezanas

³⁹Rossety, José: "*Guía Oficial de Cádiz y su provincia para 1879*", Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1879, p.223.

⁴⁰Suárez Garmendia, José Manuel: Ob. Cit, p. 133, 181, 236 y 237.

⁴¹Suárez Garmendia, José Manuel: Ob. Cit, p.p. 329 y 330. Planos de construcciones de hierro para mercados en Sevilla proyectados por Balbino Marrón (1852), Manuel Galiano (1865) y los ingenieros de Portilla y White Cía para el mercado de El barranco (1876). Éste último presenta un gran parecido de estilo a "La Concha".

hasta llegar a la estación de ferrocarril, de donde partían las botas hacia el embarcadero del Trocadero.⁴² Ya en 1864 se produjo en las bodegas González Byass una reunión de burgueses y hacendados jerezanos para proyectar el ferrocarril urbano bodeguero⁴³. Se evidenciaba así el interés de los dueños de la bodega en este proyecto, del que fueron uno de los principales impulsores.

José Rosetty en su *Guía Oficial de Cádiz para 1879* también hace mención de que la bodega servía de punto de partida de dos vías férreas que iban al Trocadero y a Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), respectivamente.⁴⁴ Este autor, en su Guía de 1874 ya indicaba la existencia de vías en el interior de las bodegas al “*estar cruzado el interior del establecimiento por vías férreas*”⁴⁵. En su Guía de 1879, el mismo autor matiza que existían vías férreas interna, a las que llama “*dos ferrocarriles inclinados del servicio interior de la casa*”⁴⁶

Efectivamente, existieron en el interior de la bodega dos viales que llevaban las botas desde la zona alta, donde se encontraba la gran bodega de extracción hasta la zona baja de la calzada del Arroyo, donde arribaba el ferrocarril urbano. Estos viales han sido conocidos tradicionalmente entre los dueños de la bodega como “*el funicular*”, pero que eran en esencia la prolongación del entramado ferroviario antes señalado. En términos de ferrocarriles constituía un “*ferrocarril funicular*”, que se utilizaba en lugares de pronunciada pendiente. Por los grabados conservados y publicados recientemente por Enrique Montañés en su obra “*La Empresa exportadora del Jerez. Historia económica de González Byass 1835-1885*”, podemos observar como dichos viales internos desembocaban a escasos metros de “*La Concha*” o incluso en este mismo edificio⁴⁷. Al respecto hay que reseñar que el término “*rotonda*”, término con el que cita Rosetty a este edificio, aplicado al vocabulario de los ferrocarriles, alude a un espacio circular o semicircular, que se utilizaba como depósito de locomotoras y que poseía una plataforma giratoria central, que hacía dirigir o cambiar las locomotoras hacia una u otra de las vías interiores que desembocaban en dicha plataforma giratoria.

Creemos, tras el estudio riguroso que hemos realizado de este edificio, que “*La Concha*” pudo fácilmente ser concebida por los ingenieros de Portilla y White para estos o parecidos menesteres, pero que quizá nunca llegó a tener esta utilidad por no ser del todo necesario. La propia puerta de “*La Concha*”, descuadrada hacia el lado donde caían los antiguos viales, apunta también en el mismo sentido.

⁴²Ver Aroca Vicenti, Fernando: Ob. Cit. p. 133: “*El trazado se iniciaba en las bodegas González Byass, continuando por la Puerta de Rota y calle Muro. Ancha, Ponce -con un ramal hasta la calle Pizarro-, Paúl, Plaza de Toros, atravesando el campo hasta llegar a la calle Medina para desembocar en la estación.*”

Ver también A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento de 1870, tomo nº 185, Sección: Ferrocarril: Planos del Ferrocarril Urbano de Jerez, firmados el 1 de Febrero de 1870 por Augusto García Fernández. Efectivamente, el ferrocarril urbano tenía como parada final, o como punto de partida si se mira al revés, en las bodegas González- Byass.

Ver también Rosetty, José: “*Guía Oficial de Cádiz para 1872*”, Ob. Cit. p. 202: “*La Compañía del Ferrocarril de circunvalación de Jerez, ha hecho inmensos gastos para fijar su estación de partida dentro del recinto de los Sres. González Byass y Compañía, de cuyo local arranca efectivamente la vía, conduciendo los vinos al embarcadero del Trocadero.*”

Ver también Montañés Primicia, Enrique: “*La empresa exportadora...*” Ob. Cit. p. 190: “*El ferrocarril Jerez-Cádiz llegaba hasta la puerta de González Byass. Allí conectaba con una línea interna y con el ferrocarril urbano que unía a las principales bodegas de Jerez*”

⁴³Pereiras Hurtado, Eduardo: “*La fotografía en el Jerez del siglo XIX*”, Jerez, Ayuntamiento de Jerez, 2000, p.54

⁴⁴ Rosetty, José: “*Guía Oficial de Cádiz para 1879*”, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1879, p.224.

⁴⁵ Rosetty, José: “*Guía Oficial de Cádiz para 1874*”, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1874, p. 204.

⁴⁶Rosetty, José: “*Guía Oficial de Cádiz para 1879*”, Ob. Cit. p. 224

⁴⁷Montañés Primicia, Enrique: “*La empresa exportadora del Jerez. Historia económica de González Byass, 1835-1885*”, Jerez, González Byass S.A. y UCA, 2000, p.p.179, 190 y 217.

No obstante, parece que los dueños de la empresa asignaron esta edificación, como espacio de recepción de visitantes. Sabemos por unos grabados del pintor Juan Colí que existen actualmente en la bodega “González Byass” que “La Concha” fue utilizada desde muy temprano como lugar de ágape para invitados. Ya en 1882 se utilizó como salón para el almuerzo de los asistentes al Congreso Médico celebrado ese año en Sevilla.⁴⁸

Desconocemos si los dueños de la compañía concibieron originariamente “La Concha” como una bodega. Al respecto, el material férreo no contribuye a crear las condiciones de humedad adecuadas para la crianza de vino y la forma circular es un inconveniente para el aprovechamiento del espacio interior. Precisamente, uno de los principales problemas que tenía González Byass por aquellas fechas era la falta de espacio para almacenar las botas de vino.

La construcción de “La Concha” obedece, a nuestro entender, a un capricho de sus dueños, que encargan su construcción como un símbolo de progreso y modernidad e influenciados por las construcciones de hierro relacionadas con el ferrocarril, que se construían en esos momentos en su entorno, como eran el ferrocarril urbano y el funicular interior. Tampoco se puede olvidar, como ya hemos recalado, el interés de cuidar el ornato urbanístico de la zona, para evitar nuevos enfrentamientos con el Ayuntamiento jerezano. En este sentido, lamentamos no haber podido acceder al archivo privado de la bodega para contrastar la información, al existir una persona especializada encargada, por iniciativa de los actuales dueños, para el estudio global de estas construcciones bodegueras. Sí existen, no obstante, referencias de pago a la Fundación “Portilla y White” por el montaje de la construcción de “La Concha” en 1869.

Los problemas urbanísticos seguirían acompañando a las construcciones que “González Byass” seguiría realizando en años posteriores en la “Quinta de la Alameda”. Tenemos constancia que en 1889, el Ayuntamiento jerezano volvía a paralizar las obras del nuevo edificio para escritorios proyectado por el maestro de obras Miguel Palacios Guillén en la calle González Peña, esquina a la calle Unión. Este edificio, de corte muy clásico, se remataba con un majestuoso reloj. De nuevo, se alegaba el deterioro de las vistas a la campiña desde la Alameda, denegándose la obra por excederse un metro la altura de la fachada⁴⁹. Volvía a ponerse como referencia de la paralización la concordia entre González Dubosc y el Ayuntamiento jerezano en 1855, que señalaba la imposibilidad de que la sociedad bodeguera construyese por encima del piso de la Alameda Vieja.

El edificio de escritorio se construyó finalmente siguiendo los planos de Miguel Palacios, tras concederse el correspondiente permiso⁵⁰. Hoy día es visible este edificio muy modificado,

⁴⁸Ver fotografía del evento realizada por Leopoldo Casañol Faute y reproducida por Pereiras Hurtado, Eduardo: Ob. Cit., p.253.

⁴⁹A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento del año 1888-1889, tomo nº 275, sección: Obras Particulares, documentos relativos al cabildo de 19 de Junio de 1889, punto 3º. Contiene plano del edificio de escritorios proyectado por Miguel Palacios Guillén ese mismo año. El edificio se realizó. En las bodegas González Byass existe una tabla del pintor José Montenegro que refleja el edificio antiguo rematado con un reloj. El edificio fue transformado en el siglo XX al añadirse una planta más. El documento contiene la solicitud de construcción y la denegación del permiso por parte del Ayuntamiento jerezano.

⁵⁰A.M.J.F., Protocolos del Ayuntamiento del año 1888-1889, tomo nº 275, sección: Obras Particulares, documentos relativos al cabildo de 27 de Junio de 1889; se concede el permiso de construcción del escritorio proyectado.

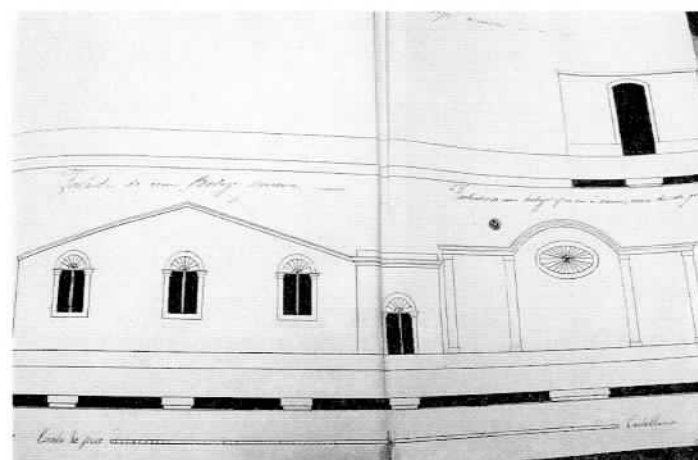
pues ya en el siglo XX la compañía bodeguera amplió en una planta los escritorios, desbaratándose la moldura que remataba con el reloj, siendo éste nuevamente colocado sobre la puerta de entrada al edificio, donde hoy se encuentra.

Las bodegas "González Byass" representan desde el punto de vista histórico-artístico un conjunto arquitectónico de primer orden. Siguiendo sus construcciones se puede seguir la historia ascendente de esta gran compañía comercial. Frente a la desaparición masiva de cascos de bodegas en la ciudad de Jerez y poblaciones del marco, hay que agradecer a la familia González su interés en conservar sus edificaciones, que forman un vivo ejemplo del rico patrimonio bodeguero de la ciudad de Jerez.⁵¹

⁵¹Quiero dedicar este artículo a los archiveros del siglo XIX, Manuel María Fernández Formentari y Agustín Muñoz y Gómez, sin cuyas Memorandas del Archivo Municipal de Jerez hubiese sido imposible la realización de este artículo. Ver A.M.J.F., Memoranda nº 1: Obras de Particulares y acuerdos de las Actas Capitulares (1799-1870, folios 131-170) y Obras de Particulares (1844-1871, folios 207-228).

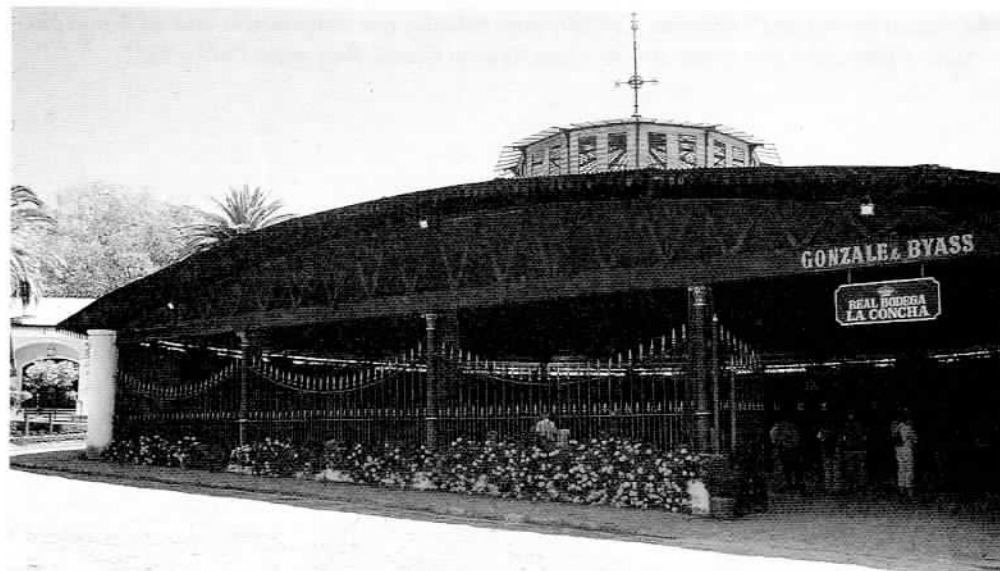


Vista actual de la Bodega de «La Constancia» desde el paseo de la Alameda Vieja. El Ayuntamiento jerezano paralizará su construcción alegando que impedía las visas hacia la campiña y hacia la zona de Picadueñas. Los diferentes módulos que componen la bodega fueron proyectados y edificados por el maestro de obras Agustín García Ruiz entre 1849 y 1855.

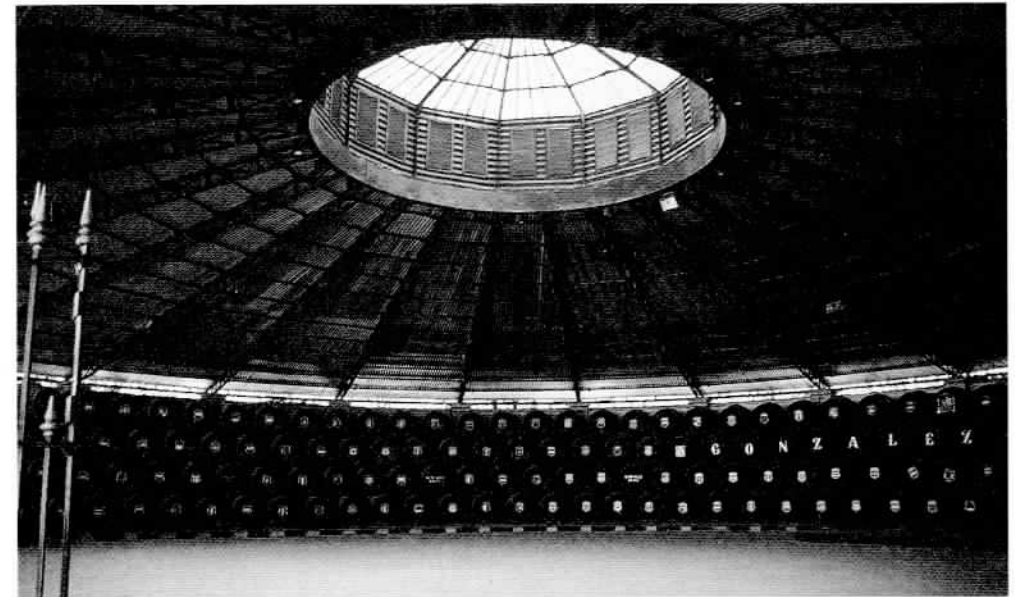


Planos presentados al Ayuntamiento jerezano para construir parte de la bodega «La Constancia». Realizados por Agustín García Ruiz en 1849.

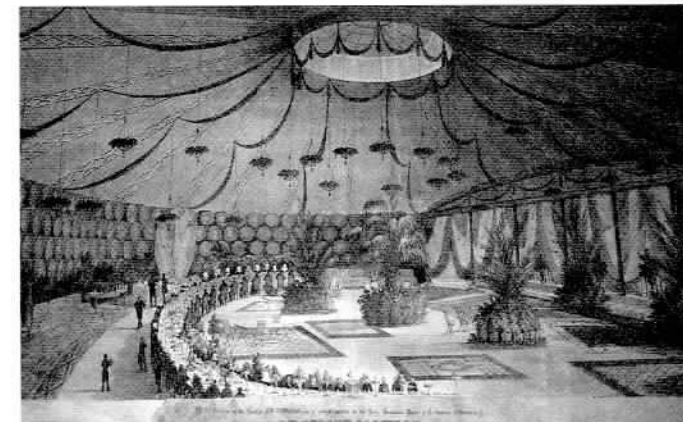
Vista lateral del núcleo original de la bodega «La Constancia», visto desde la calle Unión, antigua «Cuesta del Cochino».



Bodega «La Concha», edificación de hierro construida por la fundición sevillana «Portilla, White Cía» en 1869. Ha sido tradicionalmente atribuida al ingeniero francés Gustavo Eiffel sin ningún fundamento documental. No se puede descartar que fuese diseñada por los propios ingenieros que poseía esta compañía de fundición.



Vista interior de «La Concha». Desconocemos si fue expresamente proyectada para bodega o si quizá se concibiese originariamente como una dependencia ferroviaria para el ferrocarril urbano jerezano, que tenía su punto de partida en las bodegas González Byass y que se construyó en 1870. Su forma es parecida a una «rotonda» de ferrocarril.

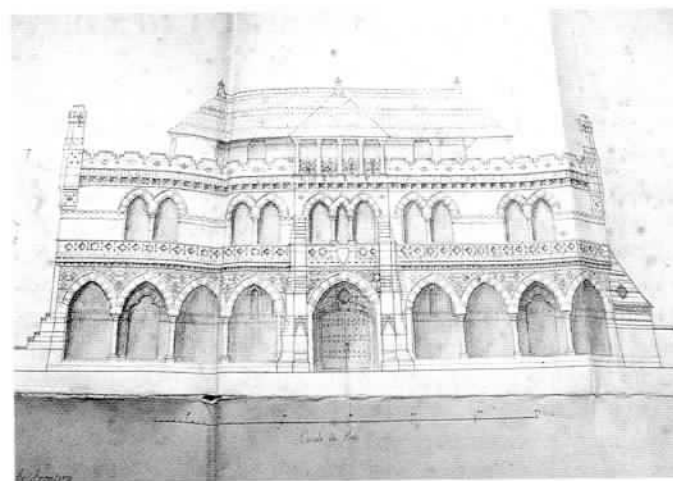


Dibujo del pintor escenográfico y adornista gaditano, Juan Coli Fernández, realizado en 1883, en donde se observa «La Concha» decorada para un ágape. «La Concha», desde fechas recientes a su construcción, fue utilizada como lugar de recepción de visitantes. (Colección González Byass).

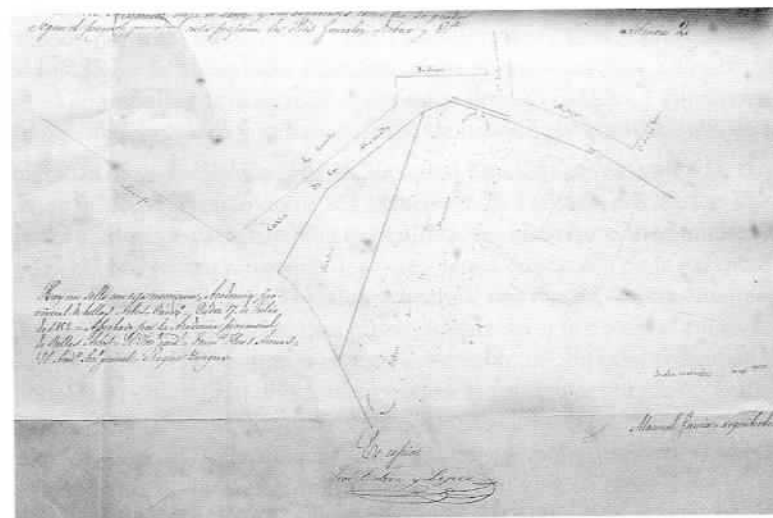


Puerta y Pabellón de entrada principal a las bodegas, contruidos por Agustín García Ruiz en 1863. Otro pabellón flanqueaba el arco de entrada, pero fue demolido. La fecha de 1835 que reza en el arco triunfal de entrada no corresponde con el año de su construcción, sino con la fecha de inicio de la actividad bodeguera de D. Manuel González Peña, uno de los principales socios de la compañía vinatera.

Planos de construcción de uno de los pabellones de entrada. Projectado y construido por Agustín García Ruiz en 1863.



Proyecto de palacio privado que se quiso construir en 1862 el socio Manuel González Peña en la «Quinta de la Alameda». Realizado por Agustín García Ruiz con un estilo historicista que evoca el gótico-mudéjar. Pese a que obtuvo el permiso por parte del Ayuntamiento jerezano para su construcción, desconocemos los motivos por los que al final no se construyó.



Proyecto de reforma integral de la Alameda Vieja realizado por el arquitecto gaditano Manuel García del Álamo en 1858 por encargo de D. Manuel González Peña. El proyecto estaba aprobado por la Academia de Bellas Artes gaditanas. Con este proyecto las bodegas González Byass se integraban definitivamente en el espacio urbano del Alcázar. La Alameda quedaba configurada urbanísticamente de una forma muy parecida a la actual. El plano es copia inversa del arquitecto valenciano afincado en Jerez, José Esteve y López.

SOCIEDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS EN EL JEREZ DE LOS SIGLOS XIX Y XX

Tratar de reflejar, en el corto espacio de unas breves páginas, todo el movimiento cultural, artístico y recreativo, de nuestra ciudad, a lo largo de los dos últimos siglos, sería labor más que imposible, porque si bien, en algunos aspectos, Jerez no ha sido muy prolífica, sí estimamos que ha colmado con creces y de forma satisfactoria, en la mayoría de los casos, las expectativas que, en el entramado del tejido social, correspondiente al número de habitantes, en una población mayormente de tipo agrícola y jornalera, cabía esperar; sobre todo en el siglo XIX. Máxime teniendo en cuenta que los andaluces, y en concreto los jerezanos, por nuestro carácter sumamente individualista, nunca hemos sido muy propensos a formar sociedades, dentro de la más extensa y plural en la que nos ha tocado vivir, y que muchos aceptan porque no tienen otra. Con todo, y con ello, no han sido pocas y las que hemos podido conocer, en nuestra investigación, para este trabajo, nos han resultado realmente interesantes, y algunas muy importantes; especialmente en lo referente al capítulo cultural, que será el primero que trataremos de dar a conocer, dentro de la primera de las dos centurias que vamos a estudiar.

Y para ello, como antecedente histórico, no tenemos más remedio que remontarnos a la segunda mitad del siglo XVIII que alumbraría en nuestra patria una serie de organismos privados, formados por individuos de las clases sociales más cultas y preparadas, constituidos bajo la denominación de Sociedades Económicas de Amigos del País, cuyo fin primordial no era otro que el de impulsar el desarrollo económico de sus ciudades y comarcas, mediante el intercambio de conocimientos y la introducción de las últimas innovaciones de la época.

La primera de estas sociedades fue la Sociedad Económica Vascongada, cuyos estatutos se aprueban en 1766, figurando entre sus componentes Olavide, Meléndez Valdés y Azara. Sus principales actividades abarcaban la agricultura, las ciencias y artes útiles, la industria, el comercio y las buenas letras; proponiéndose también la educación de la juventud y el fomento de la iniciativa individual. En 1774, Campomanes, por medio de una circular oficial, incitó a la creación de tales sociedades, que pronto proliferaron por todo el reino, si tenemos en cuenta que entre 1776 y 1790 entraron en funcionamiento 69. En ellas figuraban los más notables ilustrados de la época, siendo bastante escasa la presencia burguesa. Estos Amigos del País, mostraron especialmente una gran preocupación por los problemas agrarios de los regadíos, métodos de cultivos, selección de semillas, etc. y, con su apoyo, Campomanes logró reducir los privilegios de la Mesta, la organización que agrupó a los ganaderos de Castilla, desde la Baja Edad Media, hasta la primera mitad del siglo XIX y que fue un importante grupo de presión, hasta entonces, cuyos funcionarios actuaban como verdaderos tribunales de justicia, autónomos, en asuntos ganaderos y que, en principio, eran un obstáculo insalvable, para el desarrollo de la agricultura en España. Las Cortes de Cádiz y la Regencia de María Cristina de Borbón, completarían la abolición de sus privilegios, con la afirmación del derecho de los pueblos a cercar sus tierras comunales y la supresión de los tribunales de la Mesta, en 1836. Declarada caduca la organización, los terratenientes se agruparon en la Asociación General de Ganaderos del Reino. Los historiadores coinciden en señalar el carácter regresivo de la Mesta, que retrasó durante siglos el desarrollo de la agricultura en España, con la práctica de

la trashumancia, y desde un punto social se le atribuye una estructura oligárquica y aristocrática. Gracias a las Sociedades Económicas de Amigos del País, la agricultura española y otras fuentes de riqueza, lograron avanzar, siendo sus componentes los grandes pioneros del patriotismo práctico, como alguien les ha llamado. Por añadidura, estos mismos ilustrados también combatieron, a través de dichas sociedades, el fuerte monopolio comercial ejercido, entonces, por Sevilla y Cádiz.

En cuanto a la industria, se desarrolló un especial interés en la introducción de maquinaria textil, creación de fábricas y apertura de escuelas industriales; siendo también bastante amplia la actividad benéfica, centrada principalmente en la fundación de hospicios, montepíos laborales y otros centros de igual índole. Naturalmente, todo ello encontró siempre la fuerte oposición de las oligarquías, parte del clero y los gremios. En decadencia, a partir de 1789, las sociedades económicas desaparecieron después de la guerra de 1808-1814.

Refiriéndonos, en concreto, a nuestra ciudad, en principio se creó, en el año de 1787, una Sociedad Patriótica de Amigos del País que más tarde se convertiría en Sociedad Económica. Según el profesor Ruiz Lagos que la ha historiado profundamente, y que la califica como "verdadero ateneo y órgano de promoción de todas las actividades que cubren nuestros siglos contemporáneos", "la fecha de 1787 en que se crea es simbólica en la historia de la ciudad de Jerez, porque ella significa la concreción de una serie de afanes económicos y el ideal de un progreso cultural inigualable", gracias a la inteligencia y los esfuerzos de un grupo notable de "beneméritos ciudadanos".

"La creación de las Sociedades Españolas de Amigos del País - nos dice Manuel Bertemati Troncoso, en 1862, en su "Memoria histórico-crítica de la Real Sociedad Económica Xerezana", en la que colaboró durante mucho tiempo y a la que presentaría, al año siguiente, un "Discurso sobre la historia y los historiadores de Xerez de la frontera", que no se publicaría hasta veinte años después - fue, como hecho histórico, resultado y consecuencia de la revolución económica que comenzó a desarrollarse entre nosotros, a mediados del siglo XVII".

El impulso fundacional de la Sociedad jerezana se debió, principalmente, a un hombre hoy completamente olvidado, el presbítero don Felipe Fernández, "ser oculto y humilde", al decir de Ruiz Lagos, al que presume implicado, más tarde, "en los movimientos ilustrados y liberales de nuestro siglo XIX". El presbítero don Felipe Fernández, como dice Bertemati, fue uno de estos hombres útiles y modestos, relegado ya al olvido en 1862, "por la ingratitud de sus compatriotas".

La Sociedad fue aprobada por Real Orden de 24 de noviembre de 1781, a instancia de los jurados de nuestra ciudad don Isidro Martínez de Gatica y don Rafael Velázquez Gaztelu que consiguieron del Corregidor don Juan Ortiz y Azorín que elevara petición al Real Consejo de Castilla, para que autorizara la creación en Jerez de una Sociedad Económica, como las que ya existían en otros lugares del reino.

Los fines de dicha sociedad serían "el fomento de la agricultura, industrias, artes y oficios", a la que se dio licencia "para juntarse en las Casas Capitulares... en las horas compatibles con las del Ayuntamiento, celebrar sus juntas y fomar estatutos", sirviéndoles de modelo los de la Real Sociedad de Amigos del País que ya existía en la villa y corte de la capital del reino, estableciendo aquellas variaciones a que obligara la diferencia del país.

El siglo XIX que tantas preocupaciones trajo a todos los españoles, con sus continuos conflictos políticos y sociales, hizo que Jerez pasara por situaciones verdaderamente difíciles.

Después de la prolongada "esterilidad" que trajo a nuestros campos la gran sequía de finales del XVIII, que hizo que la hogaza de pan se vendiera al precio carísimo de cuatro reales, el XIX empezó de forma realmente luctuosa, con más de ochocientos muertos, según unas versiones y más de diez mil, según otras, a causa de la epidemia de fiebre amarilla, que dejó a la ciudad bastante mermada de habitantes, cifrados en unos cincuenta mil, según los capitulares, y más o menos en la mitad, según el estudio de los padrones parroquiales realizado por el doctor y académico José Rodríguez Carrión, en su completísimo trabajo, publicado en 1980; y, cuando se empezaba a levantar cabeza, desde el 4 de febrero de 1810, hasta el 26 de agosto de 1812, la ciudad sufre la ocupación de las tropas francesas que cometen toda clase de atropellos y saqueos.

Dos veces más, en este mismo siglo, Jerez sufre el azote del cólera: en 1854, coincidiendo con la fecha gloriosa de la puesta en servicio, en el mes de junio, de la línea férrea al Trocadero, y con carácter algo más benigno, dos años después. En el primero de los casos fueron muy notables los útiles y desinteresados servicios, prestados a la ciudad, por el ilustre patricio jerezano, don Rafael Rivero de la Tixería. Por real decreto de 20 de junio de 1860, se le concede al Ayuntamiento el tratamiento de Excelencia; creándose siete años más tarde la Alcaldía-Corregimiento, que ocupó por vez primera don Manuel Vivanco, fundador de la Feria de Caulina, en abril de 1868, entre otras grandes mejoras para nuestra población.

Jerez toma parte muy activa en el movimiento revolucionario del mismo año, constituyendo el 19 de septiembre una junta provisional revolucionaria, que preside nuestro paisano Ramón de Cala, quien recibe la visita, dos días después, del jefe del movimiento, general Prim. No tardarían en llegar dos fechas de triste recordación para los jerezanos, los días 17 y 18 de marzo de 1869, al sublevarse el pueblo contra las autoridades, levantando barricadas y registrándose numerosas víctimas.

En cambio, meses después, el 26 de julio del mismo año, fue una fecha realmente memorable, que aún se recuerda y que, incluso, fue objeto de especial conmemoración, en años muy recientes del siglo XX: la traída de aguas de Tempul, que supuso una mejora de excepcional importancia para el progreso de nuestra ciudad, gracias a la eficaz gestión del alcalde don Rafael Rivero y al notable trabajo realizado por el ingeniero don Angel Mayo, inolvidables ambos, en la memoria colectiva de nuestro pueblo, por tan fausto motivo.

Al llegar la República, el 11 de febrero de 1873, ocupa el sillón de la Alcaldía, don Francisco Jiménez Guinea, quien es sustituido poco después por el memorable doctor Francisco Revueltas y Montel, a quien se debe, durante el breve tiempo que duró su gestión, la Biblioteca Pública Municipal, inaugurada el 23 de abril del mismo año, coincidiendo con el aniversario de la muerte de Cervantes, así como la colocación de la primera piedra del actual Mercado Central de Abastos.

La ciudad ve como el movimiento cantonal es contenido a duras penas, por el comandante militar de la plaza don Tomás Bouza, consolidando la obra pacificadora el Ayuntamiento que, a partir del 21 de julio de dicho año 1873, preside don Modesto de Castro. Cuando triunfa la Restauración a fines de enero de 1875, se hace cargo de la Alcaldía el marqués de Alboloduy, volviendo a Jerez la normalidad de su vida ordinaria, que duraría hasta 1883, año fatídico, en el que ocurrieron los dos crímenes que dieron por resultado la ejecución de ocho de los autores, en los días 18 de abril y 14 de junio de 1884, acusados de pertenecer a la asociación secreta conocida por el tenebroso nombre de "La Mano Negra".

Desde la Restauración, hasta finales del siglo XIX, pese a la endémica falta de recursos, se acometieron en nuestra ciudad notables mejoras de urbanización y fundaciones muy útiles para el servicio de los ciudadanos, siendo especialmente activa la Corporación Municipal que preside don Eduardo Freyre y Góngora, durante el bienio de 1888 a 1890.

Pero, en este repaso a la situación social de Jerez, en la que no faltaron las luchas políticas y la reiterada agitación obrera, en el Jerez de la Primera República, tan concienzudamente estudiada por el profesor Diego Caro Cancela, no podemos olvidarnos de que la última década del siglo, estaría desgraciadamente marcada por la intranquilidad que trajeron a la población, cuatro sucesos de variada índole que afectaron a la mayoría de nuestros paisanos. El primero de ellos, el asalto campesino de la noche del 8 de enero de 1892, estudiado paso a paso en las publicaciones del Centro de Estudios Históricos Jerezanos por el historiador José Aguilar Villagrán. Asalto que se saldó con las consiguientes ejecuciones de los culpables, en la mañana del 10 de febrero del mismo año que, al decir de un historiador de la época, "produjeron un pánico indescriptible y una completa paralización de los negocios", que habría de durar largo tiempo.

Otra fecha triste, es la del día de la Inmaculada del año 1896, en cuya madrugada se hundieron dos casas, en la calle Pavía, con el resultado de varios muertos y numerosos heridos, entre los vecinos de ambas edificaciones. Y, por si fuera poco, la filoxera devasta nuestros viñedos, con gravísimos resultados para la economía del comercio y la industria en general, especialmente la vinatera, ya de por sí bastante anacrónica y amenazada de ruina total. Aún habría de levantarse, una vez más, el patíbulo, en Jerez, como consecuencia luctuosa del crimen cometido en la viña "San Francisco", en el mes de mayo de 1896. Al finalizar el siglo, los historiadores registran como algo muy positivo, el nacimiento en nuestra ciudad del movimiento asociativo, iniciado por las clases obreras y la solidaridad que las mismas demuestran, después de largos conflictos y enfrentamientos, para solucionar las diferencias surgidas con los patronos.

Lo que hace que el director de la Guía Oficial de Jerez, Miguel de Bustamante y Pina, al editar la de 1900, pueda escribir con verdadero alivio del penúltimo año del siglo XIX: "Al terminar el año, ningún suceso de trascendencia ha venido a turbar la tranquilidad de Jerez".

Dice Hipólito Sancho de Sopranis que "el siglo XIX representa para Jerez, como para toda la nación, un periodo de decadencia, debido a la lucha ideológica que durante todo él persiste y que trascendiendo de la esfera de la especulación, dejó sentir hondamente su presencia en la vida social, en todos sus aspectos". Como ya ha quedado dicho, esa situación decadente de gobiernos poco acertados, guerras internas y externas, las invasiones extranjeras y las ideas revolucionarias del siglo, todavía sin encontrar su justo cauce, "no solamente detuvieron el desarrollo económico y cultural que se presentaba tan prometedor, sino que en ciertos momentos hicieron - según Sancho de Sopranis - tabla rasa de una tradición que no podía desconocerse, sin provocar hondas perturbaciones en la vida de Jerez"... Sin embargo, para este historiador, la vida de Jerez en el XIX es "un flujo y reflujo, un avance y una reacción, capaces de agostar lo que se presente más floreciente y con más vitalidad. No puede decirse que sea un periodo de decadencia, sino más bien de crisis que, a la larga, vencidos los obstáculos, el balance resulta satisfactorio, aunque no tanto como podría haber sido".

Por eso, al hablar de instituciones culturales, para Sancho, "dos eran las fundamentales con que contaba la ciudad al iniciarse la centuria; una de fuerte vitalidad, pero un tanto inadapta, que continuaba sin embargo llenando una necesidad colectiva, como era el colegio semi universitario de Santo Domingo y otra de espíritu más progresivo y por ello mirada

con cierta desconfianza por algunos, que era la Sociedad Económica de Amigos del País, en que había encontrado refugio la inquietud espiritual que aún en sus peores momentos nunca faltó en Jerez".

Entre ambas instituciones parece que existieron corrientes de viva armonía y colaboración, como parece reflejarlo la presencia entre los socios de la Sociedad Económica de frailes dominicos, quienes dieron entrada en el plan de estudios de su colegio, entre otras asignaturas prácticas, a enseñanzas tan necesarias para la vida mercantil, como el cálculo y las lenguas vivas, "con la consiguiente amplitud de criterio que esto trae consigo".

Según Hipólito Sancho, "ello explica el intento que de otra manera parecería locura, cuando las corrientes de opinión le eran tan contrarias, de crear una universidad aprovechando los elementos con que para esto se contaba, ampliándolos hasta dar cabida en el proyectado establecimiento, a la medicina y al derecho, que fue algo más que un proyecto en el año 1817, y que las luchas ideológicas que aquí tuvieron su repercusión - recuérdese la campaña contra la persona del Marqués de Villapanés, incansable promovedor de la extensión de la cultura, con su biblioteca pública, las enseñanzas que a sus expensas sostenía y su cooperación a las tareas de la Sociedad Económica - hicieron fracasar, aunque no por completo, pues el plan de estudios se puso en marcha".

Al desaparecer el colegio universitario de Santo Domingo, en 1835, queda sola la Sociedad Económica, que prosigue adelante con su brillante y animosa labor, continuada posteriormente, en el terreno cultural, por el Ateneo Jerezano. Pero la gran lección práctica que aún toca por aprender, según la opinión de Sancho, es la de acabar con el feróz individualismo, en todos los órdenes, que siempre prevaleció en Jerez. "Se piensa, sin quererlo, en lo que hubiera sido, si en lugar del individualismo que ha sido rasgo típico y fundamental de la fisonomía histórica de Jerez, hubiese dominado un sentido de fuerte solidaridad social".

Volviendo a la sociedad que pudiéramos llamar matriz de todo el quehacer cultural que posteriormente hemos ido heredando, si bien de forma bastante escasa siempre, al lema "El Patriotismo" de la primitiva Sociedad Patriótica de Amigos del País, sucedería el de "Felicitas pública", siendo su principal promotor don Miguel María Panés González de Quijano, Marqués de Villapanés, y a la felicidad pública puede decirse que fueron encaminados sus trabajos, como queda bien patente en los estatutos de la Sociedad, en las memorias publicadas en tres amplios periodos de su vida y en la historia de la misma, escrita en 1862, por uno de sus principales socios, Manuel de Bertemati, como en la que escribe, con más perspectiva, ciento diez años más tarde, en 1973, el profesor Ruiz Lagos.

La Real Sociedad Patriótica de 1781 se convierte, definitivamente en Real Sociedad Económica de Amigos del País, en 1835, adoptando no solo un nuevo lema sino otro emblema o escudo; y modificando sus estatutos fundacionales en su segunda instauración de 1855; continuando sus tareas hasta que empieza a extinguirse, a partir de 1868, después de una fructífera labor en favor de la ciudad, que podemos considerar como muy positiva, en muchos aspectos.

Desde el primer momento, ya se indica en sus estatutos, que el objeto de la Sociedad es el mismo que el de las del resto de España. En nuestra provincia se habrían de crear posteriormente otras dos Sociedades Económicas. La de Cádiz, impulsada por Jovellanos y luego por el Conde de Gerena; y la de Alcalá de los Gazules auspiciada por el obispo de Cádiz, José Escalzo y Migués. Junto con la que ya existía en Sevilla, la de Jerez influiría notablemente en la de la capital gaditana.

Los ilustrados jerezanos batallarían por la industrialización del campo; por la navegación del río Guadalete; por la creación de un gran puerto de embarque para nuestros vinos; por la creación, también, de una potente empresa periodística y por el fomento de la cultura, la instrucción y las artes. Bajo la dirección de Francisco Javier Virués, la Sociedad promovió la creación de un colegio de enseñanza media para la juventud y un montepío para los pequeños campesinos; así como una sociedad de fomento para asistencia técnica en los repartimientos de tierras; entre otras tareas importantes, entre las que destaca sobremanera la gran exposición agrícola y ganadera que, en el siglo XX, recordaría el Ateneo Jerezano, con la Exposición Provincial Obrera de 1925.

A finales del ochocientos, la Sociedad Económica parece subsistir, pero solo nominalmente, siendo su Presidente don Miguel Primo de Rivera y Sobremonte, labrador y padre del glorioso general del mismo nombre y primer apellido; Vicepresidente, don José María Pérez Lara, a la sazón director gerente y secretario de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, considerada como la primera que se creó en España; Tesorero, don Salvador Trillo Moreno, Mayordomo del Ayuntamiento; y Consiliario 2º, don José Esteve López, Arquitecto Municipal titular. Pero es tan evidente su falta de socios que ofrece dos vacantes, en su corta directiva, antaño bastante numerosa. En 1898 carece de Secretario y de Consiliario 1º.

Pero en el siglo XIX, Jerez cuenta también con una Academia Medico-Quirúrgica, que tuvo continuidad en el Instituto Operatorio creado por nuestro paisano el Dr. Fermín Aranda; así como un Colegio de Farmacéuticos, constituido en 1891; y desde el año 1878 existía en nuestra ciudad una Comisión de la Sociedad Antropológica de Madrid, en la que figuran como vocales, los señores don Francisco Rodríguez García, médico homeópata y catedrático del Instituto; don Pedro Pérez de Molina, propietario; y el periodista don José Bueno y Nuesa, director de "El Guadalete" y librero.

Aunque, en opinión del también periodista y editor de la Guía de Jerez, Miguel de Bustamante y Pina, "las Bellas Artes no cuentan en Jerez - a finales del XIX - con esos importantes y necesarios centros de otras poblaciones, pues solo existe una Academia fundada en 1875, como clase libre, para el estudio del antiguo ropaje, y organizada después como tal Academia de Bellas Artes, mediante la subvención anual que le tiene asignada el Municipio y la Diputación". El fotógrafo francés Laurent, que visita nuestra ciudad y otros puntos de la provincia de Cádiz, sobre 1878, informa que ya funcionaba en esa fecha la Academia de Bellas Artes de Santo Domingo, que estaba enclavada en Cristina núm. 4, en lo que hoy conocemos por "Los Claustros"; además de una Academia de Música; y la Comisión Local de la Sociedad Antropológica de Madrid; la Sociedad Económica de Amigos del País; la Academia Médico - Quirúrgica Jerezana y la denominada Sociedad de Ciencias, Letras y Artes, que parece haber desaparecido antes del final del siglo XIX y que es la verdadera precursora de la Real Academia Jerezana de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras, fundada a mediados del XX. Por otra parte, hay una especie de museo, o exposición permanente de pinturas, que el pintor jerezano, José Camacho y Gámez mantiene en su propia casa de la calle Antona de Dios 25, que es continuamente visitado por personas de todas las clases sociales; entre ellos el Arzobispo de Sevilla, Marcelo de Spínola, y el gran novelista montañés, José María de Pereda y otros destacados personajes de su época.

Esta galería permanente de pinturas, a la que se conoce en su tiempo como "Exposición Camacho", era realmente una fundación altruista y mantenida a costa de dicho artista jerezano, con varios cientos de obras, no solo suyas, sino de otros pintores locales, cuya venta pro-

cure si sus autores así lo desean. La entrada a la exposición, por supuesto, es gratuita y libre, para el público en general, todos los domingos del año. El cronista Miguel de Bustamante y Pina nos dice de ella que "desde la puerta de ingreso en la casa donde se halla establecida la Exposición, se respira el ambiente propio del ideal artístico. La belleza impresiona la retina, en las filigranas y abigarrados tonos de un patio árabe, en los adornos de ornamentación y en los lienzos y frescos que decoran aquél lugar.

"El piso principal del edificio - continúa el cronista, que escribe en 1898 - es el destinado propiamente a Exposición y, aparte de otras dependencias, es digno de ser visitado el magnífico salón dispuesto con luz cenital y amueblado con una antiquísima y suntuosa sillería japonesa auténtica, que imprime verdadero carácter al local y completa el conjunto estético que ofrecen centenares de obras pictóricas, muchas de ellas de relevante mérito y gran notoriedad".

El testigo cultural de nuestra ciudad, lo recoge, a partir del año 1897, por iniciativa del periodista José Bueno y Nuesa, director de "El Guadalete", el Ateneo Científico, Literario y Artístico, cuya creación contó de inmediato con el apoyo del alcalde don Manuel de Bertemati y Maderne, quien cedió para sede del mismo, parte del antiguo Palacio de Justicia, en la plaza del Arenal, que sería compartido, meses después, con la Academia de Derecho, que existía desde 1891, y que con anterioridad estuvo ubicada hasta 1893, en calle Larga 18, y luego en un edificio situado entre las calles Arboledilla y Medina.

El Ateneo, llamado más tarde, ya en el siglo XX, Ateneo Jerezano, una vez constituido legalmente, con la toma de posesión de su Junta de Gobierno, el 25 de febrero de 1897, celebra su sesión inaugural, bajo la presidencia de su primer titular, el Conde de los Andes, el 16 de mayo del mismo año, con asistencia al acto de numeroso y selecto público, entre el que el cronista Bustamante destaca que "predominó el bello sexo"; siendo realmente solemne y brillante la apertura de su primer curso, dándose en el mismo muy notables conferencias y debatiéndose memorias y cuestiones del mayor interés cultural; así como organizando veladas muy amenas que, al decir del mismo cronista, venían dando "desde su creación, gallardas muestras del culto inteligente y sincero que profesa tan ilustrada colectividad a las letras, las ciencias y las artes. El Ateneo - termina diciendo el periodista - es honor de Jerez, quien debe sostenerlo, y lo sostendrá, para el adelanto de su vida moral e intelectual que ha de deberle grandes progresos".

La Junta de Gobierno, como ya hemos dicho la preside el Conde de los Andes y sus cargos directivos los ostentan como Vicepresidente 1º, don Gumersindo Fernández de la Rosa; como Vicepresidente 2º, don José Luque y Beas; Vocales: don José Bueno y Nuesa; don Vitalio Coloma y Michelena; don Salvador Dastis e Isasi y el Marqués de Bertemati. El Tesorero es don Cayetano Castellón y Pinto; Bibliotecario, don Luis Gonzaga Pérez Jurado; Secretario General, don Jacinto Ribeyro Soulés, profesor mercantil y literato; y otros dos secretarios, que son don Carlos de Bertemati y Maderne y don Carlos Rivero y Gordon.

Precisamente, la conferencia inaugural la pronunciaría uno de estos dos secretarios, don Carlos de Bertemati, siguiéndole un debate tan acalorado que hubo de interrumpirse. Ya, desde el primer momento, el Ateneo nace con una clara conciencia de participación activa de sus socios, que suman entonces 267, quienes pagan una cuota anual de cincuenta duros de aquella época y que hacía tiempo que suspiraban porque Jerez tuviera este tipo de asociación, cuyo nacimiento alguien ha señalado como "una consecuencia del ambiente regeneracionista tan propio de esos años, en que una minoría expresó sus preocupaciones culturales, sociales y económicas, esforzándose en diversos campos, para que el país saliera de su marasmo. Y,

como una precisa referencia de continuidad de la Sociedad Económica, - su espejo en los más puntuales temas locales -, desde el primer momento el Ateneo se marca una decidida orientación de estudio y planteamiento de la problemática jerezana y, prueba de ello es que, ya en el curso 1998-99, incluye a debate un tema bastante polémico y realmente candente, en aquellos momentos, como el "Estudio de nuevas formas en el cultivo de la vid y en los contratos de aparcería y arriendo".

El Ateneo se configura en cinco secciones, en las que se integran los más cualificados hombres de sus filas - algunos de ellos, muy destacados y recordados en la vida local de su tiempo -, formando pequeñas directivas independientes que cuentan cada una con un presidente, un vicepresidente y cuatro secretarios. La que se dedica al estudio de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la preside don Francisco Ivison y O'Neale, auxiliado por un equipo formado por el médico don Fermín Aranda y Fernández Caballero, como Vicepresidente; y como Secretarios, por los señores don Manuel Crespo y Lema, don Adolfo de Luque y Rodríguez, don Juan José del Junco y López y don Juan Luis Durán y Moya.

La Sección de Ciencias Morales y Políticas, la preside don Benigno Bugada e Izquierdo; su Vicepresidente, don José Barrón y Ferreras; y secretarios, don Juan J. Cortina de la Vega, don Agustín Piñero y Fernández Caballero, don Manuel Coloma Roldán y don Carlos Valenzuela González. La Sección de Literatura y Lenguas está presidida por don Eduardo López Pérez; Vicepresidente, don Manuel Bellido González y Secretarios: don Juan Gallardo Lobato, don Javier Piñero y Fernández Caballero, don Amalio Saiz de Bustamante y don Antonio Lechuga y Florido.

La Sección de Bellas Artes tiene como dirigentes a verdaderas figuras del Arte en Jerez, figurando como Presidente el pintor Germán Álvarez Algeciras; de Vicepresidente, don Bartolomé Romero Fernández y como Secretarios, los arquitectos don Francisco Hernández Rubio y don Rafael Esteve y Fernández Caballero; el pintor don Alfonso Rodríguez de Losada Santisteban y el profesor de música y canto, don Angel F. Pacheco Campuzano.

La Sección de Agricultura, Industria y Comercio, tiene vacante la presidencia, en el momento de su constitución, estando dirigida por el Vicepresidente don Fernando García Gil y contando como Secretarios con don Adolfo López Cepero, don Félix García de Villegas, don José Fernández España y una vacante.

He querido exhumar todos estos nombres, porque muchos de ellos todavía son recordados en nuestra ciudad y aún quedan, en la mayoría de los casos, distinguidos familiares de los mismos. El Ateneo contaba, además, con un Conserje y un auxiliar de secretaría. El primero se llamaba don Salvador López Cepero y el segundo, don José Ramón Cano y Bravo, administrador a su vez del boletín de la Cámara Agrícola.

Jerez se había incorporado con su Ateneo, al movimiento ateneísta regional que lideraba Sevilla, gracias al aliento de jerezanos de pro como los ya citados y otros, entre los que se encontraba don Agustín Ondovilla. Nuestra ciudad, ya podía presumir de Biblioteca Pública Municipal, gracias a los desvelos de su jefe honorario y primer director don José de la Herrán y Lacoste, de distinguida familia de juristas y propietarios; y de la que era escribiente don Carlos Oronoz y Gordon, de ilustre familia del comercio.

Mientras tanto, una bella jerezana, llamada Julia Terzi, consigue en 1894, en el Real Conservatorio de Madrid, el primer premio de violoncello; después de que dos hermanas de la misma hubiesen conseguido, anteriormente, otros primeros premios en violín y piano; los

jerezanos contaban con cuatro periódicos: "El Guadalete", que dirigía don José Bueno y Nuesa, el titulado "Jerez", dirigido por Primitivo Mateos Benitez; "El Mensajero", cuyo director era Adolfo Crespo Jimenez y "El Solitario", dirigido por José León Dfáz; existían tres centros de conferencias morales, en otras tantas parroquias - San Dionisio, San Miguel y Santiago -; en Semana Santa, desfilaban ocho cofradías: la de la Coronación, el Prendimiento, el Mayor Dolor, Jesús Nazareno, El Cristo, el Desconsuelo, la Piedad con el Santo Entierro y la Soledad. Por otra parte, la Sanidad estaba en manos tan competentes como las del Dr. Don Juan Luis Durán Moya y casi medio centenar de médicos más; en el Ayuntamiento se había creado una Junta Municipal de Defensa Contra la Filoxera; se contaba con una Granja Escuela Experimental, la Sociedad de Aguas, la Cámara Oficial Agrícola y la de Comercio e Industria; una fábrica de gas, otra de electricidad, Correos y Telégrafo, incipiente red telefónica, estación del ferrocarril y línea férrea de circunvalación urbana - lo que Pemán llamaría medio siglo más tarde, el "trenito bodeguero" -; una sucursal del Banco de España, en la calle Larga, 25; la primera Caja de Ahorro del país y una administración especial de la Hacienda Pública; aparte de un amplio cuerpo consular y un centenar de casas extractoras de vinos, como se llamaba entonces a las bodegas; sin contar las casi cuarenta fábricas de aguardientes, anisados, licores en frío y de rectificación de aguardientes, que existían en nuestra ciudad, a finales del siglo XIX; donde los jerezanos podían tomar café o cerveza, en el Café Inglés de la plaza Eguílaz; en La Parra Vieja de la calle San Miguel; y en el Café del Centro o en el Centro Chico, ambos en la calle Lancería

Sobre 1878, el fotógrafo francés Laurent, anota la existencia en Jerez de tres grandes casinos: el de Artesanos, en la calle Santa María; el Jerezano, en la calle Larga 50 - edificio actualmente rehabilitado por una caja de ahorros -; y el Nacional, en Larga 42. Además de numerosos circulos pequeños, como los llamados "El Desolladero", "La Idolatría", "La Filoxera", "La Gañanía", "Los Tipos", etc. La feria todavía se hacía en Los Llanos de Caulina. Y en la Alameda Vieja, desde el Corpus, hasta la feria de ganados de septiembre, los jueves y domingos tenía lugar el paseo de su célebre velada veraniega, que perduraría hasta casi finales del siglo XX.

En las postrimerías del ochocientos, además de los tres casinos citados, existían el Círculo Recreativo, en Santa María 2; el Liberal, en Larga 21, uno de cuyos presidentes honorarios fue Práxedes Mateo Sagasta; el Lebrero, en Larga 29; otro casino, llamado "La Tertulia", en Larga, 31; en cuya calle habría todavía dos círculos más, el "Nuevo Círculo", en el núm. 6, y el Círculo Industrial de Propietarios de Tonelería, en el núm. 34. Otro Nuevo Círculo, tenía su sede en la Corredera 18 y el Círculo Recreativo de Obreros Toneleros, en la plaza del Arenal, núm. 15; más el Círculo Republicano, en la Alameda Cristina, 5 y el de los Carpinteros, en la calle de los Remedios, núm. 3.

El gremio de toneleros, aparte de un círculo de propietarios y otro de obreros, contaba con una asociación gremial, en la calle Cantos núm. 2 y, aparte otros circulos pequeños y peñas de amigos, los cazadores tenían una Sociedad de Socorros Mutuos, en la calle Antona de Dios, 11; existiendo también, sociedades deportivas, como el Jockey Club, el tiro de pichón, llamado "Jerez Gun-Club" y la Sociedad de Carreras de Caballos Montados por Caballeros, a cuyas tres sólo tenían acceso las clases más privilegiadas de lo que entonces se daba en llamar "buena sociedad" o "clase alta" y de las cuales podríamos hablar más extenso, si no fuera porque no deseamos alargar en demasía este, ya de por sí, amplio trabajo.

En el aspecto artístico, registramos dos sociedades de tipo escénico constituidas por aficionados, que contaban ambas con teatrito propio; como el fundado, en 1879, por el

Archivero Municipal don Agustín Muñoz Gómez, el tonelero José Coll Suárez y el carpintero y ateneísta, Manuel Bellido González, que era además escritor y poeta, y que se constituyó bajo el nombre de Asociación Artística y Círculo Recreativo "Ruiz de Alarcón", con domicilio social y escenario teatral, en plaza Mirabal núm. 7. El otro círculo de aficionados funcionaba a finales de 1897, en la calle Honsario 18, bajo el nombre de Salón Teatro Romea y se creó como una alternativa al vetusto y denostado Teatro Principal, promocionando a modestas compañías; pero su vida fue tan efímera que no pasó de dos meses, ya que antes de fin de año, cerraba sus puertas definitivamente. Por otro lado, el pueblo se divertía asistiendo a las tradicionales riñas de gallos, en los círculos gallísticos de la plaza Belén y de la calle Porvenir, número uno; mientras los adinerados se iban al llamado "Reñidero de los Señoritos" que estaba en la calle Algarve; y los aficionados a los toros se reunían en el Círculo Taurino de la calle Remedios, núm. 4, o en el Círculo "Sol y Sombra" - cuya ubicación ignoramos -, que eran los dos que más aficionados aglutinaban.

Entramos en el siglo XX, tras la consabida polémica de que el nuevo siglo empezaba en el 900, mientras otros afirmaban que no lo haría hasta el 1901. Historia que ha vuelto a repetirse, una vez más, en fechas recientes, y posiblemente vuelva a repetirse en siglos venideros.

El Ateneo Científico, Literario y Artístico, recién creado, asume la carga histórica de la Sociedad Económica y el compromiso de acercar la cultura a las clases obreras y menos favorecidas de nuestra ciudad; pero el fuerte impulso inicial se iría debilitando, según algunos, a partir de 1901, debido a las continuas disidencias surgidas en su seno y a la falta de colaboraciones económicas. Al primer presidente Conde de los Andes, siguen en la dirección del Ateneo, Manuel de Bertemati, en 1898; José Bervis, en 1903; y Agustín Ondovilla, en 1905. Demasiados cambios, en tan poco tiempo. No sería hasta los años veinte, cuando la institución remonta el vuelo, llevando a cabo una fructífera labor, especialmente debida al entusiasmo de los presidentes de esta nueva etapa, en que la sociedad es ya Ateneo Jerezano: Angel Antón Rico, Juan Luis Durán, Juan José del Junco Reyes, Tomás García Figueras y Manuel Chacón, son los artífices. Dándose mayor importancia y realce a las primitivas cátedras populares y dedicándose más atención a los sistemas educativos, que la sociedad pone al alcance de los obreros.

Dos hechos históricos en la cultura jerezana, sobresalen en esta nueva época: la aparición del primer número de la flamante "Revista del Ateneo", en el año 1924, y la celebración al año siguiente, de la Exposición Provincial Obrera, tan cuidadosamente organizada por el Ateneo y sus hombres, entre los que destaca, en aquellos años, el joven y entusiasta dibujante y grabador Teodoro Nicolás Miciano Becerra (1903 - 1974), y a la que concurren unos quinientos trabajos de artesanía de toda la provincia. La muestra sería visitada por el rey Alfonso XIII y el general Primo de Rivera, coincidiendo con la venida de éstos, para la coronación de la venerada imagen de la Virgen del Carmen. Al Ateneo Jerezano también se le debe la creación de la Fiesta de los Reyes Magos, muy modesta al principio, sin carrozas ni grandes estridencias en su modesta cabalgata, pero contando con el valioso concurso anual de los caballos y caballistas del Ejército, gracias a la extraordinaria colaboración del entonces coronel Merry.

Al Ateneo Jerezano también se le puede calificar como primer propagador en nuestra ciudad de las ideas andalucistas. En diciembre de 1925, el poeta sevillano Alejandro Collantes de Terán, publica en la "Revista del Ateneo" un poema a la bandera andaluza, que causa sensación, y, posteriormente, el ateneísta Antonio Chacón Ferral, amigo y seguidor de Blas

Infante, da una serie de conferencias sobre el andalucismo, así como sobre flamenco, que él mismo ilustra con sus versos y pinceladas de cante jondo, acompañado a la guitarra por el inolvidable maestro Sebastián Núñez. La "Revista del Ateneo", muy seria y digna, con excelentes trabajos en sus páginas, dirigida en un principio por el ateneísta Manuel García Caballero, duraría diez años y nos consta que se mantuvo a muy buen nivel, entre las mejores revistas culturales andaluzas de su época; figurando entre sus colaboraciones firmas tan prestigiosas como las de Pedro Sainz Rodríguez, Martín Ferrador, García Figueras, José María Pemán, Pedro Pérez Clotet, Rodríguez Moñino, Baccarisse, Eduardo de Ory, Joaquín Romero Murube, Fernando Villalón, Rafael Laffón, Eugenio D'Ors, Hernández Díaz y la más selecta intelectualidad jerezana de la época.

Una de las secciones más activas es la de Música, presidida por el admirado don Germán Álvarez Beigbeder, que también era delegado en Jerez de la Asociación de Cultura Musical, quien trae a nuestra ciudad a concertistas tan prestigiosos como el pianista Artur Rubinstein y al guitarrista Regino Sainz de la Maza. El Ateneo forma también su propia orquesta de cuerda, dirigida por el violoncellista Agustín Martínez Carmen, mientras su hermano don José, dirigía la independiente Capilla Ceciliania. Veinte secciones configuran el Ateneo, siendo la más curiosa y novísima de todas la dedicada a la Radio-Telegrafía, que fomenta la afición y el conocimiento por los programas culturales de las emisoras de radio.

Son años de gloria para el Ateneo Jerezano, hasta que al terminar la dictadura de Primo de Rivera, pierde las ayudas económicas que recibía del Estado, languidece su actividad y su sede de la calle Larga, núm. 8, se ve empobrecida por momentos. Cuando termina la Guerra Civil, el Movimiento se incauta de sus papeles y de sus libros, desapareciendo totalmente, de forma silenciosa, de la noche a la mañana. Tendrían que transcurrir muchos años, más de veinte, para que un grupo de jóvenes, preocupados por la cultura de nuestra tierra, entre los que tuvo el honor de encontrarme, resucite la vieja entidad, con el nombre de Ateneo de Jerez, pidiéndole al escritor don Tomás García Figueras, presidente histórico del Ateneo Jerezano y uno de los que más trabajaron por el mismo, en todos los tiempos, que ocupara la presidencia, cargo que aceptó de buen grado, iniciándose entonces una serie de actividades, entre las que figuran conferencias a cargo del novelista José Luis Acquaroni; el periodista Joaquín Carlos López Lozano, los historiadores Juan de la Lastra y Manuel Martínez Alfonso; el arquitecto municipal José Ferrari; el poeta Manuel Ríos Ruiz y otros; desarrollándose periódicas tertulias literarias y recuperándose la Fiesta de la Poesía, el 21 de marzo, entrada de la primavera; entre otros actos. Pero sus promotores, antiguos socios del Centro Cultural Jerezano, al que se le cambió el nombre por el de Ateneo de Jerez, pronto se desanimaron, ante la falta de recursos y el desinterés del público, que hacía mucho tiempo que le había vuelto la espalda a la cultura, ante el evidente imperio de la sociedad de consumo, que hacía imposible toda labor altruista.

Esta tercera etapa del Ateneo duró pocos años, y el nombre de la veterana institución dio paso, al cambiar sus estatutos y denominación oficial, a la Cátedra de Flamencología y Estudios Folklóricos Andaluces, que ya existía, en su seno, en esos años, como antes estuvo en el Centro Cultural Jerezano, como sección especial e independiente, dedicada a la investigación, promoción y difusión del arte flamenco y las tradiciones andaluzas; algo que ya estaba bastante arraigado en la labor del viejo Ateneo de los años treinta, que incluso organizó un homenaje a la memoria del cantaor don Antonio Chacón, en el Teatro Eslava, en el que participaron numerosos artistas flamencos y los poetas ateneístas José María Pemán y Julián

Pemartín. Este último figuraría como último presidente del Ateneo Jerezano, en 1938. Ya nos hemos referido antes al Centro Cultural Jerezano, asociación juvenil creada por el poeta Manuel Cobos Borrego, en su propia casa de la Cuesta Castellanos, núm. 7, allá a mediados del siglo XX, y en la que la mayoría de sus socios eran antiguos alumnos de las Escuelas Cristianas de San Juan Bautista de la Salle. Semanalmente se celebraban conferencias y coloquios; se hicieron exposiciones de pintura con obras de jóvenes valores y conciertos de música de jóvenes intérpretes. De las exposiciones salieron pintores como José Benítez Troya, Sebastian Moya, Carlos Ayala y otros, y de los conciertos musicales, los hermanos Manuel Alejandro y José María Álvarez Beigbeder. Esta asociación creció en número y tuvo necesidad de cambiar de domicilio, ocupando unos amplios locales en la calle Ávila, 18, donde se siguieron celebrando conferencias y los domingos se establecía un mercadillo por la sección de filatelia.

En 1958, los socios del Centro Cultural Jerezano, Manuel Pérez Celdrán y el autor de este trabajo, fundamos la Cátedra de Flamencología y el grupo Atalaya de Arte y Poesía, que también celebró actividades públicas, tertulias literarias semanales y una revista oral, amena y variada, cara al público, con ritmo radiofónico, en la que el dibujante y contertulio Maro, hacía la caricatura de un personaje famoso; se difundían temas jerezanistas; se hacían entrevistas y se leían versos y pequeños reportajes. Amén de confeccionar diez números de una revista de poesía, con portada de los pintores del grupo Sebastián Moya, Benítez Troya y Juan Manuel Gutiérrez Montiel.

En el terreno de la cultura, otras sociedades del siglo XX fueron la ya mencionada Sociedad de Cultura Musical, que dirigía el incansable don Germán Álvarez Beigbeder, fundador a su vez de la Banda Municipal de Música. Esta sociedad organizó numerosos conciertos y recitales, a cargo siempre de afamadas figuras nacionales e internacionales de la música y del bel canto. Labor más tarde continuada por don Germán, como delegado de Juventudes Musicales, en Jerez.

Paralelamente funcionaban, en aquellos años, otras sociedades culturales. Entre las dedicadas a la música, hemos de consignar la "Agrupación Lírica Jerezana", fundada en 1924, bajo la dirección del maestro organista y compositor Francisco Navarro Ortega que, en 1929, celebró dos funciones en Villamarta, a beneficio del monumento al héroe jerezano del Plus Ultra, Juan Manuel Durán. Don José Martínez Carmen dirigió una orquesta de treinta profesores, mientras el maestro Navarro, acreditado profesor de canto, y más tarde director de la Schola Cantorum Carmelitana, se encargaba de la dirección de los coros. Por cierto que, en 1933, existía una Asociación de Profesores de Orquesta que celebraba sus reuniones en el salón alto del Café Universal, de la calle Larga 60, donde también se reunían los esperantistas jerezanos; siendo su secretario don Juan Antonio Delgado.

Otra agrupación artística de los años 20, fue la llamada Sociedad de Arte "La Armónica", fundada en 1927, y que presidía don Antonio Valle; siendo su director artístico el músico don José Fernández Collantes. Esta Sociedad contaba con un coro de voces de adultos y otro coro infantil, organizando periódicos conciertos en el Teatro Eslava y en Villamarta, donde celebraron una función a beneficio del Sanatorio de Santa Rosalía y Beato Juan Grande.

En enero de 1936 ya existía la Asociación Cultural Amigos de la Biblioteca de la Colegial, como lo prueba el acuerdo del Ayuntamiento, accediendo a lo solicitado por la misma, de rotular con el nombre de Obispo Don Juan Díaz de la Guerra, su generoso donante, el trozo de la calle Cruces que da a la plaza de Domecq. Acuerdo que, como es evidente, jamás llegó

a cumplirse. Y eso hace que recordemos otros acuerdos municipales, mucho más recientes, en relación con otras asociaciones, que tampoco se cumplieron. Valga como anécdota y ejemplo el acuerdo por el cual se le concedió a la Cátedra de Flamencología, allá en los años setenta, una subvención mensual de mil pesetas, de las de entonces, que nunca llegaron a pagarse.

Entre las sociedades artísticas del primer tercio del siglo XX, cabe destacar, entre otras, a la muy célebre y activa de "Los Amigos del Arte", que funcionó durante muchos años, dirigida por el popular hombre de teatro, Agustín Brotóns, y que tenía su sede, en 1934, en la calle del Rosario, núm. 6, en lo que había sido estudio de pintura del Marqués de Bonanza. Esta sociedad, que contaba con más de 130 socios activos, agrupaba a cantantes y actores aficionados, organizando muchas funciones de teatro en nuestra ciudad y fuera de ella, con obras tan populares como el "Tenorio" de Zorrilla y otras de los Hermanos Álvarez Quintero, Muñoz Seca, Quintero y Guillén y casi todo el repertorio zarzuelístico y género chico, pues contaba con excelentes cantantes.

En este periodo, proliferaron en Jerez este tipo de sociedades artísticas; como la Sociedad de Arte y Cultura Popular, fundada en 1934 por el maestro nacional, Manuel Rincón Álvarez, con ayuda de sus hijas y unos amigos de estas, poniendo en escena obras cómicas y dramáticas, siempre a beneficio de obras asistenciales locales. También la Agrupación Artística "Linares Rivas", que ya parece que existía con anterioridad, inauguró sus locales en calle Zaragoza, el 25 de febrero de 1934, con la lectura de unas cuartillas por el joven Joaquín Moreno y la representación de dos piezas escénicas cortas, a cargo de un magnífico cuadro artístico, formado con mucho tesón.

Por cierto que, por iniciativa del Ateneo Jerezano, desde 1933, ya existían en los jardines de El Retiro, Tempul y Alameda Vieja (Paseo Bajo, llamado de las viudas), pequeñas bibliotecas públicas, con libros de los más populares, para los amantes de la lectura. Cuando se instaló el zoológico en Tempul, la biblioteca se convirtió en jaula para los periquitos. Aunque justo es decir que, por gestión de don Tomás García Figueras, alcalde por entonces, y de su fiel amigo y antiguo ateneísta, el poeta Julián Pemartín, fue sustituida por un Bibliobús de la Dirección General del Libro, que se llevó varios años cubriendo dicho servicio, hasta que, años después, alguien pensó que más bien era un estorbo y mandó que se lo llevaran de Jerez, para siempre.

Otras sociedades artísticas fueron la Agrupación Andalucía, capitaneada en 1928 por el gran cómico jerezano, "Guayarmino"; los Aficionados Líricos Reunidos, de grata memoria, que funcionó inmejorablemente, en la década de los sesenta, bajo la dirección musical de los maestros Francisco Martín Soto y su hijo Francisco Martín Pérez, más el inolvidable Agustín Brotóns, de director de escena; la Agrupación Teatral Antonio Vico, con actores aficionados de la talla de Antonio Durán, Arturo Paz y Conchita Valverde; el Cuadro Lírico Jerezano, fundado en 1935, y que continuó trabajando, dentro y fuera de Jerez, en los años de la guerra; sin olvidarnos del Liceo Artístico, que funcionó a principios del siglo XX, en el Palacio de Villapanés; ni de la Sociedad Artística Musical, constituida en 1913, con veinticuatro socios, amantes del género lírico, en la calle Cerrofuerte, núm. 3, presidida por don Francisco Sánchez Fernández y el cantante Félix Agabo de secretario; ni tampoco de la Sociedad Cervantes que, en 1914 se dedicaba primordialmente al fomento del teatro; sin que mencionemos a otros numerosos grupos teatrales de aficionados, no constituidos en sociedades.

La sociedad cultural decana de las actualmente existentes, en nuestra ciudad, es el Centro de Estudios Históricos Jerezanos, fundada en 1931, como una derivación del Ateneo Jerezano,

cuyo principal impulsor fue el escritor, africanista e investigador de la historia local, Tomás García Figueras, con la colaboración de investigadores como Hipólito Sancho de Sopranis, Manuel Esteve Guerrero, Teodoro Miciano, Soto Molina, Pedro Pérez Clotet y otros, a los que se considera como verdaderos pioneros, en nuestra ciudad, de los estudios locales; los cuales inician una serie de publicaciones, que aún hoy día continúa, después de setenta años de actividad, y que podemos dividir en tres etapas. La inicial de los años treinta, en que se publica una primera serie de cuadernos, con notables y muy curiosos trabajos, editados incluso durante la guerra civil, en diversas localidades del Protectorado de Marruecos, donde está destinado su director García Figueras; la de 1939 a 1969, en que se acomete la Historia de Jerez, con una serie de monografías sobre los periodos medieval y moderno, labor debida principalmente a Sancho de Sopranis y continuada luego por Juan de la Lastra y Terry; y la tercera, a partir de 1969, en que se rejuvenece el Centro, con el ingreso de nuevos investigadores que han venido a enriquecer sus filas, hasta el momento actual.

En 1997, se integró en el mismo la Asociación de Historia de Jerez "Seris", que venía funcionando en la Biblioteca Municipal, desde su creación en 1991, con la organización de jornadas de estudios y la publicación de la magnífica "Revista de Historia de Jerez", convertida ahora en revista del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, que se encarga de editarla desde 1998. Una ingente tarea que se ha visto coronada con la edición de tan importante y prestigiosa revista, sin que por ello dejen de publicarse nuevas e interesantes monografías sobre los más diversos temas históricos locales.

Como no disponemos de mucho espacio y son muchas las sociedades de las que aún tenemos que ocuparnos, trataremos de referirnos a ellas, con la mayor brevedad posible. Y citemos, en primer lugar, a nuestra querida y cada día más pujante Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras, segunda en antigüedad, después del Centro citado, cuya labor es de sobra conocida de todo Jerez, después de más de medio siglo de existencia, con la celebración de numerosos conciertos, exposiciones, conferencias, recitales poéticos y de canto, presentación de libros, etc. etc.

No me quiero olvidar de una sociedad de mediados del siglo XX, a la que tuve el honor de pertenecer, muy activamente, como fue Ánfora Club de Arte, que organizó muchas y variadas actividades artísticas y culturales, pese a su efímera vida social, disuelta de un plumazo por la dictadura franquista, falsamente acusada de estar integrada por judeomasones y comunistas y amenazados sus directivos de ir a la cárcel. Ánfora hizo exposiciones, organizó conciertos de música, celebró funciones de teatro y danza de vanguardia, trajo importantes conferenciantes y promovió la cultura en todas sus facetas, mirándose en los mismos principios ateneístas de acercar la cultura al pueblo. Y esto fue lo que hizo que su voz la callaran los esbirros de la dictadura, en una época de represión, donde el fútbol era llamado "el opio de las masas".

Como sociedades recreativas, podemos citar a comienzos de siglo la denominada "La Alegría", que la noche de San Silvestre de 1904, inauguraba con un baile de máscaras su salón social en la plaza Curtidores núm. 5; la sociedad de recreo "La Mezquita", constituida en junio de 1928, con veinte socios, en la calle Peral 4 y, más modernamente, la Peña Artística y del Folklore, de los años cuarenta, cuyos socios se reunían todos los domingos, a medio día, en el local de la Schola Cantorum Carmelitana de la calle Canto, para hablar y cantar flamenco, bailar y entonar canciones de todo tipo; la peña de "Los Máscaras", la de "Los Lagartos" y la de "Los Karcomedos", principal sostén éstas de las casetas más populares de

nuestra feria; con la peña taurina "La Fiesta Nacional", que estuvo ubicada en la plaza del Progreso; y que con la peña taurina "El Tendido" y las de los seguidores de los toreros Juan Antonio Romero y Rafael de Paula, principalmente, mantuvieron, en nuestro tiempo, la afición a la fiesta de los toros. Lo mismo que, a comienzos de siglo habían hecho, organizando corridas y novilladas, "La Unión Comercial", el "Círculo Taurino", la llamada "Liga Taurina" y el "Club Taurino".

No olvidemos la inmensa labor de cultura popular que desarrolló entre los trabajadores, allá por los años sesenta, la primitiva asociación de Hermandades del Trabajo, capitaneada por Manuel Luis Vergel, con la colaboración entusiasta del poeta Manuel Ríos Ruiz y otras personas; y que a finales de la década de los años ochenta, surgió con ambiciosos proyectos el llamado Patronato Histórico Cultural Pro-Tradiciones Jerezanas, hoy día totalmente apagado, cuya alma-máter el entusiasta Fernando Barrera Cuñado, hijo del ateneísta del mismo nombre, y un grupo de buenos jerezanos, lucharon porque se devolviera a nuestras tradiciones de Navidad, Semana Santa y fiestas del Patrono y de la Reconquista, con el Pendón histórico, toda la importancia que antaño tuvieron; organizando para ello varios actos y cenas de gala, en exaltación de dichas tradiciones; con la actuación de mantenedores y grupos corales.

Nos quedan las peñas deportivas, dentro del capítulo de sociedades recreativas, así como las peñas flamencas, y otras que tienen por único objeto hacer de vez en cuando excursiones, como la veterana peña "Pro Turismo" de Icovesa; o, simplemente, pasárselo lo mejor posible con los amigos, como las peñas "El Cochino", la del "Pimiento", la del "Pegamento", la de "Los Amigos del Cañizo" o la de "La Amistad", entre otras. De las deportivas, existen varias, como la peña "Los Cien", famosa por su constante apoyo al equipo de fútbol "Xerez Deportivo"; o la peña cultural y deportiva "Ufra"; las dedicadas a los deportes del fútbol, del motor o el ciclismo; a la natación, el tenis, el montañismo y el fútbol-sala; una peña que hay de billar, que es recreativa y deportiva, al mismo tiempo; o la de la "Bici de Montaña", que también lo es; y las que llevan por nombre el número de socios que las configuran, como la peña "Los Trece" y la peña "Los Quince", en las calles Merced y Clavel, respectivamente.

En un capítulo muy variado, pudiéramos incluir a la pujante Asociación de Belenistas, o a la Asociación de Artesanos; a la de Cultura Popular Xerez; a "Los Amigos del Villamarta"; a la Asociación Radiofónica Cultural; a la de Vendedores de Prensa y hasta una Asociación de Bailes de Salón a Media Luz, que también existe en nuestra ciudad, en la calle Ávila 19. Y entre las que se dedican a fomentar la afición al flamenco - que están federadas a nivel local, provincial y regional -, después de la de "Los Cernícalos", que es la más antigua de toda la provincia, con treinta años largos de actividades, en su haber; contamos con las peñas "La Bulería"; la de la "Buena Gente"; la de "El Garbanzo"; la de "Tío José de Paula"; la de "Tío Chalao"; la "del Pescaero"; la de "La Zúa"; la Asociación Cultural Flamenca "Fernando Terremoto"; el Centro Cultural Flamenco "Don Antonio Chacón"; la del "Chichi" de Estella del Marqués; la de Guadalcaacín; la Tertulia "Pepe Alconchel", y alguna otra que si no está declarada como flamenca, lo es por sus miembros, como es la de "Los Juncales" de la calle Nueva, dedicada a promocionar la cultura y las tradiciones gitanas, dentro del contexto del Barrio de Santiago. Existiendo también distintas sociedades solidarias, con las personas o con los pueblos oprimidos del tercer mundo. Lo que conocemos con las siglas ONG, y con las cuales Jerez no es, en absoluto, insensible.

Y todavía nos quedan por mencionar la peña carnavalesca "Agustín González", que es la actual gran impulsora del Carnaval en Jerez, que no se celebraba desde 1936; o la denomina-

da "Peña Silvestrista Jerezana" de amigos de los pájaros silvestres; la Asociación de Canaricultores; la Asociación Deportiva de Caza y Pesca; o las distintas peñas de cazadores que existen en nuestra ciudad; entre otras muchas, prácticamente desconocidas, y que nos sería largo enumerar. Destacando como sociedades recreativas, pudiéramos decir mayores, los casinos que aún subsisten de entre los fundados en el siglo XIX, como el Casino Jerezano, que rebasó ya los 150 años de antigüedad; el Nacional, que es el más antiguo de los tres que quedan, al comienzo de este siglo XXI, ya que data de 1843, en que fue fundado con el nombre de Casino de Isabel II, cambiando ese nombre por el actual en 1868; y el Círculo Lebrero, más moderno que los anteriores, pero con más de un siglo de vida. Y como institución socio-cultural-recreativa y deportiva, de amplio espectro social, a la que pertenecen numerosas familias jerezanas, ahí está el ejemplar Club Nazaret, fundado por iniciativa del que fuera obispo auxiliar de Jerez, Monseñor Cirarda, y del ex alcalde jerezano, Antonio Mateos Mancilla.

Como se ve, el movimiento asociacionista en Jerez, ha crecido bastante, especialmente en los últimos años del siglo XX; e incluso, aparte de las numerosas asociaciones de vecinos que ya existen, son muchas también las mujeres que han querido asociarse en grupos que defienden sus derechos, o simplemente su opción a un rato de ocio y de recreo. En este sentido, existen varias, en distintas zonas de nuestra ciudad que, además, se muestran muy activas, durante todo el año; y que no cito por desconocer sus fines, pero que están ahí y trabajan por un Jerez mejor. Y no hemos de referirnos, por escapar al tema de este trabajo, a otro tipo de sociedades, muy distintas a las culturales, artísticas y recreativas de nuestro Jerez, como pueden ser las de tipo religioso o político; que también han sido muy numerosas las que han existido, a lo largo de los siglos XIX y XX.

EL MONUMENTO AL MARQUÉS DE CASA DOMECCQ

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La muerte de D. Pedro Domecq y Núñez de Villavicencio, primer marqués de Casa Domecq, el 9 de febrero de 1921, en Jerez de la Frontera, conmovió grandemente a los diferentes sectores sociales de aquella ciudad gaditana, entre los que su actuación humana y profesional le había granjeado una gran estimación y respeto.

Hijo de D. Pedro Domecq y Loustau, heredó de éste un próspero negocio vitivinícola y una profunda formación cristiana. Como hombre de empresa, logró cuadruplicar en vida el patrimonio y la influencia comercial de la industria familiar. Sin embargo, y aunque no case muy bien con las teorías del liberalismo económico tan en boga entre los empresarios de fines del Diecinueve y principios del Veinte, el marqués tamizó siempre sus relaciones económicas, tanto con otros industriales como con los asalariados a su servicio, a través de su afianzado cristianismo, lo que caracterizó su conducta con la justicia y la generosidad. Estas dos cualidades, unidas a la de la caridad, que ejerció muy frecuentemente entre los humildes de Jerez, dio pie a que sus vecinos, tras su fallecimiento, decidiesen llevar a cabo un homenaje a su memoria.

Inmediatamente después de la conducción de sus restos mortales, el día 10 de febrero de 1921, a la cripta familiar, en la Capilla del Sagrario, de la Real e I.I. Colegial de Jerez de la Frontera¹, el Cabildo Municipal celebró en la mañana del 11 de febrero de 1921 una sesión extraordinaria encaminada a adoptar los consiguientes acuerdos que honrasen la memoria del finado. Tras aprobarse el que constase en acta el sentimiento corporativo por aquella desgracia y la formación de una comisión que diese el pésame de la ciudad a la familia, se decidió, por unanimidad, que una calle jerezana llevase el nombre del marqués de Casa Domecq². Pero, por si esto fuese poco, en la sesión ordinaria, celebrada por el Cabildo en la tarde de aquel mismo día 11, tras el debate de los asuntos que figuraban en el orden del día, fue leído un escrito del Sr. Gutiérrez Quijano, que suscribían el alcalde, D. Dionisio García Pelayo, y los concejales: D. José González Pineda, D. Agapito Aladro, D. Luis de la Calle, D. José Huertas López, D. Antonio Roma Rubies, D. José Huertas Fernández y D. Antonio González. En él se proponía al Ayuntamiento perpetuar la memoria del desaparecido marqués con la erección de un monumento o la colocación de una lápida, cuyos gastos se sufragarían por una suscripción popular, encabezada por la Corporación Municipal, en la que las cuotas no podrían ser menores de 10 céntimos ni exceder las veinticinco pesetas. Para atender a estos trabajos, se aconsejaba la formación de una comisión en la que figurasen representantes de las principales entidades locales³. La Alcaldía apoyó el texto, propuso que el Ayuntamiento encabezara la lista de suscriptores con la suma de 25 pesetas y pidió poderes para organizar la junta gestora⁴.

Lorenzo Coullaut Valera fue puesto en contacto con estos anhelos jerezanos, según el testimonio de sus descendientes, a través de José María Pemán, quien por aquellos años frecuentaba el círculo de los intelectuales y artistas andaluces residentes en Madrid. Con idéntica celeridad a la que el Cabildo impelía al asunto del monumento, el escultor mostró su interés por llevarlo a cabo, ofreciendo unas condiciones económicas muy aceptables a D. Isidoro Fernández

¹. ARIOSTO. *La Muerte de un hombre bueno. El marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete." Jerez de la Frontera, 10-II-1921. Pág. 1.

². *Sesión Municipal Extraordinaria*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera, 11-II-1921. Pág. 3.

³. *En el Ayuntamiento. La sesión de ayer*. "El Guadalete. Jerez de la Frontera, 12-II-1921. Pág. 1.

⁴. ÍDEM.

Uribe, director del Instituto General y Técnico, a D. Manuel Chacón Sánchez, profesor del mismo, y al director del diario *El Guadalete*, quienes sin pérdida de tiempo se pusieron en contacto con el alcalde. La reunión tuvo lugar, también el día 11 de febrero, y en ella le informaron de las proposiciones que portaban. Todos convinieron en la urgente necesidad de formar la comisión gestora, que habría de entender sobre estas ofertas y juzgar, sobre fotografías de otras obras de Coullaut, si debía encargársele el monumento⁵.

La complacencia del director de *El Guadalete*, D. Diego Brodardo, con la idea del monumento y una comprensión más pragmática que idealista, frente al aspirado altruismo cívico de los capitulares, le llevó a abrir en las páginas de su responsabilidad una suscripción paralela a la del Ayuntamiento, y con idéntico destino, en la cual no había limitaciones de contribución, por exceso, buscando dar una mayor agilidad a la participación y por ende una más pronta ejecución del pretendido conjunto escultórico. Por su parte y como ejemplo, el rotativo la abrió con un donativo de 100 pesetas⁶. Tal y como se acordó en la sesión capitular del día 11, y en la entrevista mantenida por el alcalde con los portadores de los ofrecimientos de Coullaut, el presidente del Ayuntamiento convocó para el día 14 de febrero, en los locales consistoriales una reunión de vecinos para disponer lo pertinente con respecto al monumento del marqués. Presidida por el alcalde, asistieron a ella los miembros más destacados de la sociedad jerezana. Todos asumieron, tácitamente, la bondad del monumento frente a la lápida, y tras encomiásticas palabras a los méritos del finado, fue elegida la comisión gestora que llevaría a cabo los trabajos. En ella figuraban como su presidente, el Sr. alcalde, D. Dionisio García Pelayo; y como vocales: el comandante militar de la plaza, Sr. González Chamber; el abad de la I.I. Colegial, D. Severo Daza; el conde de los Andes; el juez decano de los de Instrucción; Sr. Fernández Pita; el director del Instituto General y Técnico, D. Isidoro Fernández Uribe; el director de la Escuela de Artes y Oficios, D. Nicolás Soro; D. Francisco Ivisón; el director de *El Mensajero*, D. Joaquín Fernández Baena; el director de *El Guadalete*, D. Diego Brodardo; un presidente de sociedades obreras designado por ellas, y otro representante del Gremio de Patronos de la Construcción⁷. La sustitución en la Alcaldía de D. Dionisio García Pelayo por D. Pedro Díaz López no supuso el más mínimo retraso en la gestión monumental, de tal manera que la recién creada comisión ejecutiva fue convocada el día 20 de junio de 1921, en los locales del Ayuntamiento. En esta su primera reunión, se tuvo conocimiento oficial de las propuestas de Coullaut Valera, que tras ser estudiadas en una larga deliberación fueron aceptadas, encomendándosele al escultor la erección del monumento. Lo arbitrario de la adjudicación fue justificado en base al magnífico currículum del artista y a la merma que supondría en el presupuesto la apertura de un concurso público que dirimiere el encargo⁸.

Tales razones no convencieron más que a quienes deseaban autoconvencerse, por lo que el escultor jerezano, afincado en Sevilla, Francisco Montenegro no pudo dejar de dirigir una carta de protesta al director de *El Guadalete*, rotativo que había dado cuenta de la reunión celebrada por la comisión. En su texto, publicado por *El Liberal* de Sevilla, rebatía uno a uno los justificantes dados por ésta, calificando su actuación de sensible y doloroso yerro⁹.

⁵. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera, 13-II-1921. Pág. 1.

⁶. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera, 15-II-1921. Pág. 1.

⁷. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera, 15-II-1921. Pág. 3.

⁸. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera, 21-VI-1921. Pág. 1.

⁹. *Sobre el monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Liberal". Sevilla, 24-VI-1921. Pág. 1.

Informado Coullaut de que la comisión había aceptado su oferta, inmediatamente se trasladó desde Madrid, llegando a Jerez el 28 de junio. Permaneció en la ciudad tan sólo un día, durante el cual procuró tomar conocimiento de los detalles oportunos para la realización de la obra encomendada. Con tal motivo visitó a la marquesa viuda de Domecq y se entrevistó en la Alcaldía con la comisión gestora, ofreciéndose a enviar tres bocetos del monumento para que ésta eligiese¹⁰.

El 14 de noviembre de 1921 volvió Coullaut a Jerez, esta vez portando los tres bocetos prometidos. Estaban modelados en escayola y fueron presentados a la comisión gestora en el día siguiente, durante una sesión celebrada en la Alcaldía. El concepto general de los tres trabajos era el de una estatua sedente sobre alto pedestal, donde se glosaban los méritos del marqués. El más importante de ellos, al menos por su situación en el frente del basamento y en los tres bocetos, debía ser el haber obtenido el marquesado de Casa Domecq, tal y como indicaba el escudo de armas nobiliar. Después quedaban sus virtudes cristianas, que en forma de alegorías ocupaban las caras laterales del pedestal en los tres proyectos. En cuanto a su efigie, se la presentaba ataviada de tres diferentes maneras, lo que daba pie a los tres distintos bocetos. En uno aparecía con traje de calle a la usanza contemporánea, es decir, con americana. En otro vestía el hábito de caballero de la Orden de Calatrava. Y en el último, se cubría con levita cerrada y dejaba caer sobre el brazo de su sillón un gabán. Sin embargo, la comisión no quedó completamente satisfecha con ninguno de los proyectos presentados, por lo que propuso al escultor algunos cambios. El primero se refería al atuendo del marqués. La idea era resaltar su imagen como la de un caballero cristiano, pero lo del hábito resultaba excesivo, puesto que le asemejaba a un clérigo, por lo que parecía más conveniente presentarlo en ropa de calle, sin embargo, los dos propuestos eran demasiado específicos: el traje corto, le situaba en verano, y el largo, amén de amazacotarlo, lo colocaba en pleno invierno. Así pues, se prefirió una vestimenta más genérica, combinación entre el traje estival y el invernal, y se indicó que debía vestir con chaqueta y que el abrigo, convertido en gabán, quedara arrebujado sobre el brazo del sillón. El segundo cambio se introdujo en la alegoría de la Enseñanza, que junto con su compañera, la de la Caridad, debían señalar claramente las dos grandes virtudes cristianas de D. Pedro Domecq. No obstante, la Enseñanza más que una obra de misericordia parecía la recreación de un deber ético, por lo que se aconsejó que apareciese cubierta con un velo, para de esta forma reforzar su carácter cristiano. En cuanto a las condiciones económicas y a la fecha de entrega, Coullaut se comprometía a llevar a cabo el monumento en el plazo de año y medio, y por una cantidad comprendida entre las 80.000 y 90.000 pesetas, estipulaciones que fueron aceptadas sin enmienda alguna¹¹. La sesión concluyó con felicitaciones al escultor por su trabajo, quien a continuación pasó a entrevistarse con el Sr. Esteve, arquitecto municipal, con el fin de estudiar conjuntamente el emplazamiento del monumento en el jardín de la Alameda del Marqués de Casa Domecq¹².

El día 17 marchó Coullaut hacia Sevilla para resolver algunos asuntos, dejando el boceto elegido expuesto al público en el patio de las Casas Consistoriales¹³.

Escogido como material para la labra del monumento la piedra, frente al mármol, por evidentes exigencias económicas, Coullaut envió a los pocos días, desde Madrid, varias muestras de las mismas, para que la comisión decidiese, por lo que el 28 de noviembre celebró la correspondiente reunión¹⁴.

¹⁰. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera, 29-VI-1921. Pág. 1.

¹¹. *Proyecto aceptado. El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera, 15-IX-1921. Pág. 1.

¹². ÍDEM.

¹³. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera, 17-XI-1921. Pág. 1.

Aclarados los puntos fundamentales para el inicio de los trabajos, Coullaut comenzó su labor, de tal manera que, aproximadamente un año después, en carta del 16 de diciembre de 1922, el escultor demandaba de la comisión gestora el pago del segundo plazo de los honorarios estipulados, para así poder dar una mayor celeridad a lo que restaba por hacer. Era esto, para aquella fecha, la labra en piedra de la figura del marqués y del grupo de la Enseñanza, pues ya habían sido tallados en su material definitivo la parte arquitectónica y el grupo de la Caridad, y modelados a tamaño natural la estatua sedente y la alegoría de la Enseñanza. Indicaba por último, que sometía su trabajo a la inspección de las personas que la comisión considerase oportunas y que podría concluirlo para las ferias de Jerez¹⁴.

Se encargó de constatar tales detalles, e informar al respecto, a D. Enrique Rivero, vocal de la comisión, la cual, en sesión del 27 de diciembre, escuchó sus noticias, acordando abonar a Coullaut el segundo plazo del importe económico del monumento¹⁵.

El primer plazo de lo cobrado por Coullaut, cuya fecha de pago desconocemos con exactitud, pero que debió ser a principios de 1922, simultáneamente al inicio de sus trabajos, ascendió a 25.000 pesetas. El segundo, de idéntica cuantía, 25.000 pesetas, fue enviado al escultor por el alcalde de Jerez y presidente de la comisión, en aquel tiempo el Sr. González Pineda¹⁶, a finales de 1922, en cumplimiento de lo acordado y habida cuenta del buen ritmo en la ejecución.

Coullaut dio por concluido el monumento a comienzos de junio de 1923, tal y como informaba en una carta dirigida al presidente de la comisión, de la que el Sr. García Pelayo dio cuenta a la misma en reunión del día 10 del corriente. Entre otros pormenores, se detallaban en ella la puesta en camino del primer lote de piezas del monumento, que coincidiendo con la onomástica del efígiado, se pretendía inaugurar para el día de San Pedro, es decir, el 29 de junio¹⁷.

Entre tanto, en Jerez, en la recién bautizada Alameda del Marqués de Casa Domecq, se llevaban a cabo los trabajos de cimentación, a la par que se apelaba a la generosidad de sus ciudadanos para que contribuyesen a la suscripción, pues el día de la inauguración del monumento Coullaut había de cobrar el último plazo de las 90.000 pesetas a las que ascendían sus honorarios y de las cuales aún faltaban por reunirse 5.000¹⁸.

El primer conjunto de las partes del monumento llegó a Jerez por ferrocarril en la noche del martes día 12 de junio de 1923. La jornada anterior se habían personado en la ciudad los señores Beltrán y Mariano Dosaguas, obreros especializados de Coullaut, que, el miércoles 13, trasladaron las piezas hasta su lugar de definitivo emplazamiento. Este primer envío estaba compuesto por: cuatro ángulos de primera hilada; dos intermedios; cuatro ménsulas con sus colgantes de hojas de laurel; dos intermedios con círculos arquitectónicos; una lápida con la dedicatoria que llevaría el monumento; tres grandes figuras que formarían el grupo que simbolizase a la Caridad; dos fondos para los grupos; un decoramiento del pedestal; el basamento de la estatua; y varias piezas de las que habrían de cerrar el pedestal¹⁹.

¹⁴, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 29-XI-1921. Pág. 1.
¹⁵, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 20-XII-1922. Pág. 1.
¹⁶, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 28-XII-1922. Pág. 1.
¹⁷, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 28-XII-1921. Pág. 1.
¹⁸, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 10-VI-1923. Pág. 1.
¹⁹, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 13-VI-1923. Pág. 1.
²⁰, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 14-VI-1923. Pág. 1.

La llegada de este envío, en el que se hallaba el grupo de la Caridad, conmovió estéticamente a los jerezanos, quienes a través de la voz anónima de *El Guadalete* demandaron del Ayuntamiento la colocación de una verja férrea que lo protegiese de posibles tropelías²¹. La idea fue aceptada y llevada a cabo por el Consistorio, de tal manera que, en parte, gracias a ella las diferentes esculturas se hallan en un buen estado de conservación. En otro orden de cosas, la presencia en Jerez de esta remesa del conjunto monumental significó para Coullaut el pago, el día 14 de junio de 1923, en su cuenta corriente del Banco de España, de las 25.000 pesetas correspondientes al tercer plazo de lo debido por la estatua, con lo que se elevaban a 75.000 pesetas lo abonado, faltando aun 15.000 pesetas para saldar las 90.000 comprometidas²².

Atento a todo lo que procurase un mayor lucimiento del monumento que Jerez dedicaba a su ilustre hijo, el Ayuntamiento, en sesión del día 22 de junio de 1923, y a instancias del Sr. alcalde, acordó que se llevase a cabo unas reformas en los parterres de jardinería existentes en la Alameda del Marqués de Casa Domecq. Del proyecto se encargaría la Comisión del Parques y Jardines, y su ejecución sería posterior a la inauguración del monumento²³.

Aprovechando la llegada de Coullaut a la ciudad para dirigir la última fase de la colocación de los diferentes elementos del monumento y atender a los postreros detalles escultóricos, el mismo día 23, después de ser recibido por la comisión gestora y el alcalde, se trasladó con el presidente de la Comisión de Parques y Jardines, a la Alameda donde se levantaría el conjunto, a fin de convenir la reforma más oportuna a la floresta allí existente²⁴.

Digamos a modo de anécdota, que junto al autor del monumento se esperaba la venida del vagón donde se transportaba el segundo embarque de piezas escultóricas, pero el escultor llegó y aquél no aparecía, ni se sabía en que estación habría quedado detenido. En esta situación, y a la espera de su hallazgo, Coullaut decidió corresponder a la invitación del alcalde de Sevilla, trasladándose a la misma²⁵.

La oportuna gestión del presidente de la Corporación jerezana ante el presidente de los Ferrocarriles Andaluces, y de Coullaut en Sevilla, permitió el hallazgo del vagón, que había quedado retenido en Utrera, y la llegada a su definitivo destino en la madrugada del 25 al 26 de junio²⁶.

Con la vuelta del escultor, en la tarde del 25, a la mañana siguiente se iniciaron los trabajos de descarga y posterior montaje de los diferentes elementos del monumento. Los trabajos se prolongaron hasta la tarde del 6 de julio, en que quedó colocada sobre el pedestal la estatua del marqués, con lo que Coullaut, comprometido en otros asuntos marchó hacia Madrid el día 7. No obstante, permanecieron en Jerez los dos operarios del escultor, los señores Beltrán y Mariano Dosaguas, quienes atendieron a los mínimos detalles que darían por concluida la obra²⁷.

La inauguración del monumento quedó fijada por la comisión gestora, en sesión del 30 de junio de 1923, para el 11 del mes siguiente²⁸. Sin embargo, la enfermedad y posterior muerte, el

²¹, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 15-VI-1923. Pág. 1.

²², ÍDEM.

²³, *Sesión Municipal*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 23-VI-1923. Pág. 1.

²⁴, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 24-VI-1923. Pág. 1.

²⁵, ÍDEM.

²⁶, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 26-VI-1923. Pág. 1.

²⁷, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 6-VII-1923. Pág. 1. Y, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 7-VII-1923. Pág. 1.

²⁸, *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 1-VII-1923. Pág. 1.

12 de julio, de D.^a María del Carmen Núñez de Villavicencio, marquesa de Domecq, y viuda del finado D. Pedro, aconsejó posponer los actos²⁹, de tal manera, que la nueva fecha elegida, fue fijada para el 21 de julio de 1923³⁰.

Tal y como había quedado acordado, y sin más dilaciones, en la tarde de aquel sábado 21 de julio, se llevaron a cabo las solemnidades. Desde las cinco de la tarde, comenzaron a reunirse, junto al velado monumento los más destacados nombres de la sociedad jerezana, invitados a la inauguración por la comisión ejecutiva. De entre sus miembros, se hallaban en el lugar, actuando como anfitriones, aquellos, quienes por su condición profesional no habían de ocupar un lugar en la representación oficial, que desde el Ayuntamiento habría de trasladarse hasta allí, encabezada por la Corporación Municipal bajo mazas. La llegada de la comitiva se produjo a las siete, abriéndose paso entre un abundantísimo gentío. Iba presidida por el alcalde, en compañía del comandante militar de la plaza, del abad de la Real e Insigne Iglesia Colegial, del juez decano de los de Instrucción y del primer teniente de alcalde. A continuación, les seguían: el Cabildo en pleno, numerosos miembros de la jerarquía eclesiástica y demás personalidades de la vida pública local.

Iniciado el acto, el alcalde hizo entrega del monumento al hijo primogénito de D. Pedro Domecq Nuñez de Villavicencio, D. Pedro Núñez de Villavicencio, segundo marqués de Casa Domecq, quien lo recibió en nombre de la ciudad. Posteriormente se descubrió el conjunto escultórico, comenzando el turno de los discursos. Leyó en primer lugar el Sr. García Pelayo, en su calidad de presidente del Ayuntamiento. Después, el marqués de Casa Domecq, y finalmente el comandante militar de la plaza, coronel D. Francisco Merry y Ponce de León. Respectivamente, glosaron la figura de marqués finado, agradecieron el homenaje y se adhirieron al mismo. Por último, se firmó el acta de entrega del monumento a la ciudad, y se despidieron los presentes³¹.

Concluimos estas referencias, indicando nuevamente lo que Coullaut cobró por su realización. Según hemos visto, se fijó el coste en 90.000 pesetas, de las que, como señalamos en su lugar cronológico oportuno, recibió, en tres plazos, 75.000 pesetas. Las 15.000 pesetas restantes, las debió de percibir el día de la inauguración del monumento, por cuanto su trabajo quedaba totalmente concluido. Sin embargo, la ausencia de referencias a este hecho en la prensa local y la continuación de la suscripción hasta prácticamente la fecha en que se había de entregar la obra a la ciudad, nos confirman que el artista hubo de esperar el pago de las mismas durante algún tiempo.³²

DESCRIPCIÓN.

Este monumento se engloba dentro de la categoría de los sedentes, puesto que nos presenta la efigie del marqués de Casa Domecq acomodada sobre un solemne sillón que, a su vez, descansa sobre un alto pedestal, en cuyos frentes se recuerdan sus glorias morales y nobiliarias.

Se erige en la Alameda de Cristina, ante el Palacio del Marqués de Casa Domecq, rodeado por una verja octogonal metálica, levantada al poco de su inauguración con el fin de protegerlo del vandalismo y las vejaciones. El material en el que se halla labrado es piedra caliza de mediana calidad, dado el grado de impurezas que tan fácilmente se le han adherido.

²⁹. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 10-VII-1923. Pág. 1.

³⁰. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 19-VII-1923. Pág. 1.

³¹. *El monumento al marqués de Casa Domecq*. "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 22-VII-1923. Pág. 1.

³². De ellas sólo cobró 11970 pts.: 5.000 en 1923 y 6.970 en 1924. Vid. Archivos Herederos de Lorenzo Coullaut Valera. *Libro de cuentas de M.^a Teresa Mendigutia Morales*. sff.

Podemos distinguir en el conjunto dos partes: una arquitectónica, compuesta por el pedestal con sus diferentes elementos decorativos y otra escultórica, formada por la estatua del marqués, su escudo de armas, la dedicatoria y los dos grupos alegóricos.

El pedestal se compone en alzado de estilobato, moldura de acuerdo realzado, dos zócalos superpuestos, el superior decorado en sus caras no cubiertas de esculturas por series cajeadas de ruedas tangentes, plinto y moldura de plinto; presentado una planta cuadrangular con las esquinas achaflanadas y adelantadas. Este ochavamiento tiene su explicación en la necesidad de adaptarse a la recepción del principal motivo ornamental del conjunto, unas poderosas cartelas situadas en las esquinas del neto del plinto. Sus formas derivan de las cartelas que, a su vez, decoran el escudo nobiliario del marqués de Casa Domecq. De sus volutas, las inferiores son las que presentan un mayor desarrollo, apoyando en los salientes del zócalo, mientras que las superiores se sobremontan por una hélice, que busca conectarlas con las molduras de plinto. Sobre sus caras frontales se dispone decoración vegetal: hojas de acantos, que abiertas corren por encima de las hélices y volutas superiores; y hojas de laurel en forma de triple colgante, que acaban en estilizados anillamientos dispuestos, interior y exteriormente, sobre las volutas inferiores.

En el apartado escultórico, su tema central lo constituye la estatua del marqués, quien se muestra sentado sobre un sillón neorrenacimiento del tipo fraillero, con espaldar y asiento tachonados. Viste traje de calle, compuesto de chaqueta, chaleco y pantalón, aunque por encima del brazo izquierdo del sillón y sobre su pierna izquierda se arrebujaba el gabán que, junto con las botas que calza, completa su atuendo. Su actitud es enfática y patriarcal, con los brazos apoyados sobre los del sillón y la mirada penetrante dirigida hacia el frente.

En la cara derecha del pedestal, respaldado sobre una flamígera cruz, se sitúa el grupo alegórico de la Caridad, compuesto por una hermosa matrona de solemnes vestiduras y amplísimo velo, que sentada sobre los peldaños del zócalo sostiene sobre su regazo a un recién nacido, al que arrulla y amamanta de su seno; aunque parece más preocupada por los asuntos del cielo hacia el que dirige su mirada. La acompañan, a su derecha, en pie, una jovencita, de aspecto humilde y abatido, que lleva entre sus manos un pan y otro alimento, a la que arropa con su velo y protege con su mano; y a su izquierda, acurrucándose bajo su manto, un anciano semidesnudo y aterido de frío. En el lado izquierdo del pedestal, sentada también sobre el zócalo y respaldada por una fulgente cruz, aparece la alegoría de la Enseñanza. Como su compañera, viste amplios ropajes y está tocada por un gran velo. Se nos muestra concentrada en su tarea, enseñar a leer, del libro que sostiene en su regazo, a un jovencito que está de pie a su izquierda y con el que no se muestra autoritaria sino comprensiva, como evidencia el que le ponga la mano sobre el hombro. A su derecha completa el grupo escultórico otro niño, que sentado en el zócalo memoriza el contenido del texto que sujeta entre sus manos. Al frente del pedestal se dispone el escudo nobiliar del marqués de Casa Domecq, con la cartela marcadamente barroca, la corona y las armas de la familia. A su espalda, la dedicatoria: "JEREZ A SU ESCLARECIDO HIJO EL MARQUES DE CASA DOMECCQ".

ASPECTOS ICONOGRÁFICOS.

Poco desarrollo iconográfico permitía un monumento como éste, encaminado a perpetuar la memoria de un prohombre decimonónico de provincias, sin más historia que sus títulos de nobleza, su moral burguesa y sus éxitos económicos, quizá por ello Coullaut toma como modelo iconográfico y escultórico los monumentos sepulcrales de Urbano VIII y Alejandro VII, de Bernini, donde no son los hechos terrenales sino los espirituales el motivo que justifica la conmemoración del personaje.

La elección del estilo barroco para la configuración arquitectónica del monumento respondía a múltiples razones, pero desde un punto de vista iconográfico obedecía a tres: su afinidad con los gustos artísticos de los habitantes de la baja Andalucía, entre los que estaban los jerezanos, destinatarios últimos del conjunto, quienes debían sentirlo como algo propio; el haber probado, en los modelos berninescos que le servían de referencia, su adecuación formal con los motivos iconográficos que iba a desarrollar; y el ofrecer la posibilidad, a través de la exuberancia de sus adornos vegetales, de establecer una vinculación entre el efigiado y la agricultura, puesto que era uno de los más importantes viticultores locales.

Establecido el marco por la arquitectura, los distintos elementos escultóricos desarrollaban tres temas iconográficos: la efigie de D. Pedro Domecq y Núñez de Villavicencio; su condición de primer marqués de Casa Domecq; y sus virtudes como caballero cristiano.

La figura de D. Pedro Domecq y Núñez de Villavicencio era perpetuada para las generaciones venideras a través de un retrato sedente en el que Coullaut debió servirse de fotografías y comentarios ofrecidos por familiares y allegados. Al hilo del realismo triunfante en la escultura española de la época y de los gustos naturalistas de público y comitentes, el escultor llevó a cabo un retrato tremendamente fiel, al punto que lo representó con la imagen que tenía poco antes de su fallecimiento, es decir, la de un hombre mayor, aunque procuró mostrarlo pletórico de fuerzas, más cercano a la madurez que a la ancianidad. De todos modos, su figura no era la de un joven, como para mostrarla erguida, por lo que prefirió la postura sedente, con la que además lograba caracterizar su efigie con la mayestática solemnidad que en vida tuvo, tanto por su carácter como por su posición social. Pero por si aquellas razones no era suficientes, los modelos berninescos que venía usando como referentes aconsejaban la misma actitud. No obstante, frente al trono papal el escultor prefirió un sobrio, pero no por ello menos digno sillón, en el que siguió los gustos neorrenacentistas del mobiliario hispánico contemporáneo, con lo que no enfatizaba más allá de lo exigible al personaje y en alguna medida, más o menos regeneracionista, lo relacionaba con el Siglo de Oro español. Por lo que se refiere a su atuendo, como ya se indicó, se impusieron los dictados de la comisión ejecutiva y, en consecuencia, el escultor no tuvo un total control de él. Aún así, se siguió en gran medida el traje de calle propuesto por el artista en uno de los bocetos que, no muy solemne comparado con la levita o el hábito de los otros dos, permitía una mayor contemporización con la gente de a pie. Sin embargo, la presencia del gabán resultó un añadido extemporáneo sugerido por los comitentes, cuyo valor iconográfico resultaba aparentemente inconsistente. Pero si tenemos en cuenta que respondía al gusto de quienes conocían al efigiado, quienes de esa manera veían su imagen más cercana a la real, cabría pensar el frecuente empleo por parte del marqués de este tipo de prenda, es decir, un guardapolvo, usual durante los desplazamientos por los caminos, con lo que se convertía en un sutil atributo parlante de su condición de hombre de campo. El resultado de todo este juego de elementos era que la estatua del marqués de Casa Domecq nos lo mostraba como una persona poderosa e inteligente, perfectamente afianzada en su posición socioeconómica, o sea, como un verdadero prohombre local.

De todas formas, para confirmarnos no sólo su *status* sino también su éxito en la carrera del triunfo social, se situaba en el frente del pedestal, en un lugar de preferencia, el escudo nobiliario del primer marqués de Casa Domecq, título concedido al efigiado. Con él había consolidado, por vía de la aristocracia, sus triunfos económicos y consiguientemente sociales. Con ello había hecho realidad una de las máximas aspiraciones de los más elevados estratos de la burguesía hispana y andaluza, que sólo se sintieron plenamente satisfechos cuando llegaron a formar parte por matrimonio, compra o concesión de las filas de la nobleza de sangre.

Pero si entre la alta burguesía andaluza, de la que la jerezana era un claro exponente, la obtención de títulos nobiliarios era muy importante, no lo era menos el poseer y ejercer las virtudes cristianas que informaban su moral. Por ello el monumento busca dejar clara constancia de que D. Pedro Domecq y Núñez de Villavicencio las poseyó y las ejerció. Entre ellas, la que tuvo más trascendencia pública fue la caridad, a través de la cual buscó compartir con sus semejantes los dones materiales que Dios le había dado.

La practicó, especialmente, de dos maneras, tal y como señalan en su monumento los dos grupos alegóricos del pedestal: socorriendo a los menesterosos y procurando los medios económicos para la enseñanza la infancia más pobre. El de la derecha, lugar de suyo preeminente, hace alusión a la caridad en el sentido más genérico del término, por ello la simboliza según la iconografía tradicional, a través de una espléndida y monumental matrona bajo cuya protección se sitúan los necesitados. De todas formas, Coullaut busca reforzar su carácter sagrado como virtud teológica, y para ello la cubre con un gran velo que la emparenta formalmente con la iconografía mariana de la Virgen de la Misericordia, puesto que de la misma forma se cobijan bajo él sus protegidos: una habriente niña, sosteniendo el pan que tanto necesita, un abandonado y aterido anciano y un desvalido recién nacido. No obstante, la hace mirar hacia las alturas, señalando que quiere ser el espejo del amor de Dios por sus criaturas.

El grupo de la izquierda, precisamente situado aquí por ser una zona menos importante en el orden jerárquico de los temas iconográficos del monumento, desarrolla la alegoría de la Enseñanza, que en el contexto católico es tan sólo una obra de misericordia. También se muestra tocada con un velo para mejor indicar su carácter cristiano, mientras que sus atributos parlantes son los dos niños que aprenden la lectura y estudian la lección.

Cabría destacar como el tratamiento iconográfico de ambas alegorías se completa respaldándolas sobre fulgentes cruces labradas en las costados del pedestal, que buscan, una vez más, remarcar su cristiana condición frente a valores de una ética más o menos social.

No obstante, el monumento es hijo de una época en la que los temas sociales tenían un cierto desarrollo dentro de las artes figurativas, y como no en la escultura, donde su principal cultivador había sido el belga Constantín Meunier (1831-1904). Por ello Coullaut, a la hora de interpretar las alegorías de la Caridad y la Enseñanza se deja arrastrar, hasta cierto punto, por este contenido social. Aunque su modelo primordial es Bernini y las alegorías que con posterioridad siguieron su ejemplo, busca actualizarlas, y en ello sigue un concepto ecléctico, mientras que las matronas muestran una imagen marcadamente clásica, condicionada en la línea cristiana por la presencia de los velos, las figuras que las acompañan desarrollan una interpretación tremendamente actual, mostrando a los menesterosos y abandonados de la sociedad tal y como eran en la época. No obstante, lo hace en la línea del realismo social hispano, es decir, sin llamar a la revolución o apelar a los aspectos más o menos heroicos de su condición, sino mostrándolos abatidos, inermes y lastimosos, apelando al sentimiento caritativo de quienes los contemplaran. El resultado de todo ello era la imagen de un prohombre que había alcanzado la nobleza de sangre y que se había caracterizado por el ejercicio de la caridad para con los necesitados y los ignorantes.

ANÁLISIS ARTÍSTICO.

El interés puesto por el escultor para obtener la comisión de esta obra puede explicarse desde diferentes ángulos, incluido el puramente monetario, si tenemos en cuenta que por estas fechas estaba haciendo frente a los gastos de construcción de su chalé en la Granja de San Ildefonso.

No obstante, el taller de Coullaut siempre funcionó lo bastante bien como para no tener que forzar encargos, por ello hemos de pensar en una razón más romántica, la de trabajar para su querida Andalucía, con la que, a pesar de su residencia en Madrid, siempre quiso estar relacionado, sobre todo artísticamente. Por esta razón fueron varios los proyectos presentados, y muy asequibles las condiciones económicas ofertadas, pero por si aquello no fuese suficiente, el monumento fue trazado bajo los más estrictos cauces estilísticos marcados por la ortodoxia monumental del momento, sabiendo que una ciudad de provincias no era el ámbito más apropiado para experimentos plásticos.

De todas formas, resulta conveniente recordar que por estas fechas Lorenzo Coullaut Valera estaba en el mejor momento de su carrera. Nacido en Marchena (Sevilla), en 1876, se trasladó a Madrid en torno a 1900, habiendo alcanzado para la fecha de erección de éste monumento jerezano un lugar entre los grandes escultores españoles del momento. De ello daba fe la importancia de los trabajos que había realizado, entre los que destacaban los monumentos a Pereda, en Santander; Curros Enríquez, en Vigo; la Pardo Bazán, en La Coruña; Bécquer, la Inmaculada Concepción y Colón, en Sevilla; los Saineteros y Campoamor, en Madrid; la decoración escultórica del pabellón de Bellas Artes y de la Plaza de América, para la Exposición Hispanoamericana de Sevilla; el mausoleo de los marqueses de Linares, en Linares; el relieve de Alfonso XII visitando a las víctimas del terremoto de Granada, en su monumento madrileño; e imágenes, como el Cristo yacente de la iglesia de San Francisco en Santander. Con posterioridad y hasta su muerte en 1932, completarían su catálogo mausoleos, retratos, imágenes y monumentos tan notables como los del Sagrado Corazón de Jesús de Bilbao y Córdoba; los de Echegaray, D. Juan Valera, Cervantes y los hermanos Álvarez Quintero, en Madrid; Navarro Villaoslada, en Pamplona; Osio, en Córdoba; y Bruno Zabala, en Montevideo³³.

Desde un punto de vista estilístico el monumento al marqués de Casa Domecq debe situarse en la esfera del eclecticismo, que por cierto era la estética dominante en la España del momento para este tipo de empresas artísticas. Ello le permite al escultor combinar los ecos barrocos derivados de los modelos berninescos empleados en su traza, con el realismo plástico que embarga muchos de sus elementos escultóricos y con su personal y clásica concepción de la escultura, donde triunfan mayoritariamente el orden, la claridad y la serenidad.

Por las razones de índole iconográfica ya comentadas, Coullaut Valera miró hacia los mausoleos papales de Bernini y en especial al de Urbano VIII. No obstante, también tomó de él su traza, en forma de figura entronizada, elevada sobre un alto basamento y acompañada lateralmente por sendos grupos alegóricos, así como múltiples elementos de raíz barroca, no muy cercanos a la estética del escultor, pero que se explican por su voluntad de aproximarse a los que él consideraba gustos artísticos locales y por el éxito que en aquellos años tenía el neobarroco entre las propuestas de los arquitectos del regionalismo sevillano y de su área de influencia.

Estos rasgos barrocos se aprecian en el dinamismo del pedestal, tanto en alzado como en planta, en su exhuberancia formal y en los motivos ornamentales que lo enriquecen. Sin embargo, el conocimiento que Coullaut Valera tiene del barroco no es superficial y por ello sabe incorporar al monumento elementos más sutiles de este estilo, como la monofacialidad. A pesar de ser un conjunto destinado a mostrarse en mitad de una plaza

pública y por tanto a ser contemplado en todo su alrededor, predomina en él la visión desde un sólo punto de vista, el frontal: desde él se aprecia con todo su valor la estatua del marqués y su escudo heráldico y, además, con sólo leves movimientos a derecha e izquierda, también las dos alegorías, donde las figuras situadas más hacia la trasera del pedestal se resuelven en pie, para no quedar ocultas por las que ocupan una posición precedente al ser observadas desde el frente monumental.

A pesar de tanta contemporización con los gustos de público y comitentes, Coullaut Valera es un escultor de sensibilidad clásica, y ello se aprecia en la simetría y contención del pedestal, pero sobre todo en la resolución de las esculturas.

En las alegorías de las virtudes cristianas del marqués de Casa Domecq, Coullaut logra las piezas más notables del monumento. En ambas sigue una idéntica composición de esquema piramidal, donde claramente se manifiestan la armonía y la serenidad: la matrona en el centro y a sus lados sendas figuras. No obstante, por la señalada monofacialidad una se muestra erguida y la otra sentada, trazando una diagonal que podría romper el equilibrio de conjunto. Aun así, el escultor sabe refrenar su tensión. Las figuras femeninas, por su altura y volumen, trazan un rotundo eje vertical al que se someten los restantes personajes. Y en los grupos escultóricos prima la ponderación y la concentración, tanto formal como expresiva.

La representación de la Caridad es la más hermosa. Si se obvian sus alusiones al superficial sentimentalismo de la época, resulta una obra cargada de valores. Es monumental, bella y ordenada. Desarrolla una idea que no es novedosa en el catálogo del escultor, quien retoma un trabajo similar llevada a cabo en 1909 para el Mausoleo de los Marqueses de Linares y que, a su vez, se inspira en la Maternidad realizada en 1901 por Agustín Querol, su maestro, con destino al pedestal del monumento a la viuda de Espalza, en cuya labra desconocemos hasta que punto pudo participar Coullaut como *scarpellini*. De todas formas, aunque la Caridad de Linares estuviera dotada de una belleza más delicada, derivada de la nobleza del bronce en la que está fundida y de la sensualidad del modernismo que la impregna, la del monumento jerezano poseía una mayor fuerza plástica en la que se evidenciaba como Coullaut Valera iba adaptando su estilo realista a las exigencias escultóricas de los nuevos tiempos, donde la sencillez conceptual, la severidad formal y la potenciación volumétrica, derivadas de Maillol y Bourdelle, venían siendo el norte estético de los escultores españoles del primer tercio del siglo XX. Trazada dentro del esquema comentado, refuerza su composición piramidal. Desde la delantera del monumento, los juegos de formas, volúmenes, luces y sombras, conducen la mirada desde el anciano, a través del niño, hasta el rostro de la matrona. Tras ella, cerrando la composición y algo adelantada, para que sea bien vista, la figura de la compungida niña.

A pesar de sus notables valores plásticos, La Enseñanza no alcanza el nivel estético de la Caridad. En base a los planteamientos visuales ya señalados, comparte con ella una similar composición piramidal, levemente tensionada en su serenidad por una sutil diagonal. Esta concepción compositiva contribuye a dotarla del equilibrio y la monumentalidad en los que se fundamenta buena parte de su belleza; sin embargo, la articulación de sus volúmenes y la resolución de su modelado no quedan a la altura de los logrados en la Caridad. Buscando la variedad entre ambas alegorías, así como una expresión más directa, el escultor concentra el interés plástico en la matrona que enseña la lectura al pequeño situado en pie junto a ella. A tal fin traza un juego de líneas circular en torno al libro, cabezas y brazos de ambas figuras, que si bien crea un foco de interesante emotividad, margina al otro infante, inmerso en sus cuitas intelectuales y desplazado hacia el otro extremo, con lo que se rompe la unidad formal del grupo escultórico. Si a ello se

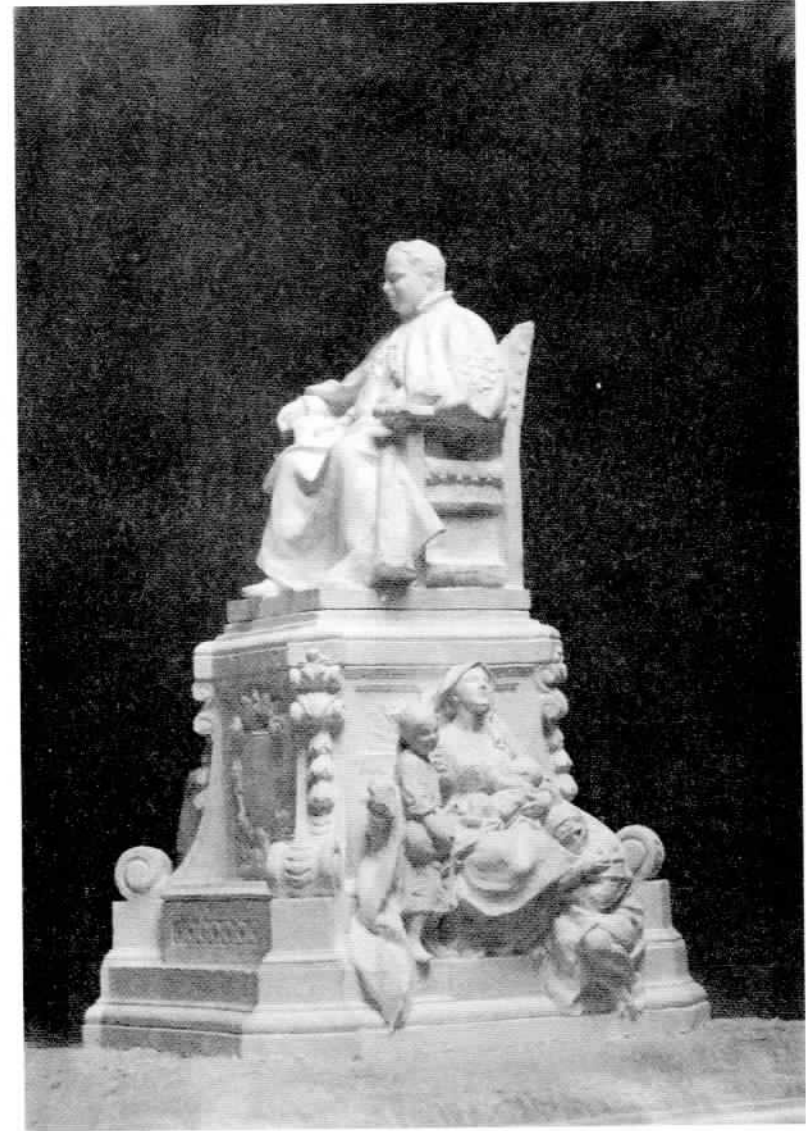
³³ ALVAREZ CRUZ, Joaquín Manuel. *La obra escultórica de Lorenzo Coullaut Valera*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Sevilla, 1996.

unen el pormenorizado tratamiento de los vestidos de los dos estudiantes, que en su contemporaneidad se separan de los clásicos ropajes de la Enseñanza, y el desmedido número de plegados que muestra la indumentaria de ésta; el resultado no es otro que una falta de continuidad e hilazón en los planos de modelado cuya consecuencia es la falta de unidad formal. Impresión que se ve subrayada por el fuerte claroscuro del sol jerezano. Todo lo cual da por resultado el que no se alcancen las iniciales expectativas, a pesar de su corrección formal, magnífico oficio e inteligente planteamiento temático.

Por lo que se refiere a la estatua sedente del marqués, al igual que los grupos alegóricos está resuelta con una gran corrección formal, aunque el atuendo contemporáneo, por sus muchos pormenores, impide al escultor la consecución de bellos efectos de modelado. En ella Coullaut busca llevar a cabo un fiel retrato del homenajeado, pero como no puede partir del natural, sino de fotografías, el resultado es algo frío, aunque de exacta captación fisiognómica. Su concepción sedente responde a múltiples factores, desde la influencia del citado modelo berninés, a la evitación aposturas desconocidas e impropias de una edad proveyta, pasando por la búsqueda de una menor fragilidad, dado que la figura iba a ser labrada en piedra; pero permite una adecuada plasmación de la nobleza moral y social del efigiado.

Hay que señalar como las potencialidades y los aciertos de este conjunto monumental se han visto minimizados por la pobreza de los materiales impuestos por los comitentes. El empleo de calizas baratas, de grano grueso y excesiva porosidad, no sólo ha determinado la aparición de concreciones, que lo dañan y afean, sino también la imposibilidad de que la gran calidad artística del trabajo de Coullaut Valera, perceptible tanto en los bocetos como en los modelos definitivos, tuviese su lógica y deseable traducción final.

Esta obra es un interesante ejemplo de la estatuaria monumental decimonónica, que en España alcanzó su plenitud a principios del siglo XX, durante el reinado de Alfonso XIII. Dentro de la evolución estilística de su autor es un claro testimonio su etapa de madurez, cuando su realismo, siempre ecléctico, bebe con soltura y sabiduría de los maestros antiguos y modernos, buscando siempre la verdad física y moral, dentro de un lenguaje escultórico elegante, contenido y bello.



Lám.1. Boceto del Monumento al Marqués de Casa Domecq.



Lám. 2. Modelo definitivo de la estatua del Marqués de Casa Domecq.



Lám. 3. Vista frontal del Monumento al Marqués de Casa Domecq.



Lám. 4. Detalle del Monumento al Marqués de Casa Domecq: La Caridad.



Lám. 5. Detalle del Monumento al Marqués de Casa Domecq: La Enseñanza.

SOBRE ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS EN EL JEREZ DEL DIECINUEVE

La situación económica que experimentó el Jerez decimonónico, con el definitivo relanzamiento de la industria vinícola, tuvo una clara proyección en los nuevos planteamientos urbanísticos y arquitectónicos, donde no faltaron, por otra parte, las líneas de actuaciones comunes en el resto de España¹. El aumento de la población, a partir del segundo tercio del siglo, siempre unido al desarrollo económico de la ciudad, produjo nuevos esquemas urbanos, con la renovación de gran parte del caserío, todavía anclado en los esquemas de las anteriores centurias.

Desde comienzos de siglo Jerez asume los nuevos requisitos para el desarrollo de la arquitectura y urbanismo, planteados a nivel nacional. Entre ellos destacan las figuras del arquitecto y maestro mayor de obras -alarifes-, nombrados por los ayuntamientos para ocupar el puesto a nivel municipal.

Hasta la creación de la Real Academia de San Fernando de Madrid -aprobada en 1744 y creada definitivamente en 1752- los ayuntamientos y cabildos eclesiásticos estaban facultados para conceder títulos de arquitectos y maestros de obras. Tras su creación la Academia se reservaba el derecho de dichos nombramientos sin que ningún otro organismo pudiese hacerlo. Por ello, a partir de esta última fecha comienza a plantearse la revisión de títulos, no faltando los decretos oficiales donde se insiste en el control académico. Tal fue el caso de las Reales Ordenes de 1764, donde los maestros mayores de las ciudades debían ser examinados por la Academia de San Fernando, y 1787, mediante la cual se invalidaban los títulos otorgados por cabildos eclesiásticos y ayuntamientos, según estatutos de la Academia madrileña.

Pero el control académico tardó tiempo en alcanzar un pleno desarrollo, sobre todo en aquellos lugares de la península donde arquitectos y maestros de obras se aferraban a la tradición, amparándose en los gremios. Así, para la supervisión absoluta de las obras arquitectónicas tuvo que salvar diferentes obstáculos².

En Jerez contamos con un ejemplo al respecto, donde ya a finales del siglo XVIII un grupo de alarifes -encabezados por Juan Díaz de la Guerra- intentan mantener sus "derechos adquiridos" ante las pretensiones del arquitecto José de Vargas, titulado por la Academia de San Fernando, de revisar todos los planos y alzados que se formasen en la ciudad³, tratándose de un caso más de los muchos que surgieron en la España del momento.

La escasez de arquitectos titulados propició una demora para incorporar las normativas oficiales en los ayuntamientos de forma definitiva. Así, se insiste de nuevo en lo mismo a través de las Cédulas Reales de 1801, 1814 y 1829. De cualquier manera, ya desde principios del diecinueve se advierte un mayor control por parte de los ayuntamientos para la elección del arquitecto y maestro mayor de obras del municipio, con la convocatoria pública de dichos puestos.

Mediante Real Orden de 1828 la expedición de títulos se amplía a tres academias más, Valencia, Zaragoza y Valladolid, con lo que el número de arquitectos titulados aumentará.

¹ Aroca Vicenti, F.: "La Historia del Arte en Jerez en los siglos XVIII, XIX y XX", en Caro Cancela, D.(Coordinador): *Historia de Jerez de la Frontera*. Diputación de Cádiz, Cádiz, 1999, tomo III, pp. 131-139.

² Navaseués Palacios, P.: *Sobre titulaciones y competencias de los arquitectos de Madrid (1772-1825)*. A.J.E.M., tomo XI, Madrid, 1975, p. 129.

³ Aroca Vicenti, F.: *Estudios para la arquitectura y urbanismo del siglo XVIII en Jerez*. Sevilla, 1989, cap. 1.

Durante un largo período de tiempo arquitectos y maestros de obras firmaban numerosos proyectos, tanto municipales como particulares; sin embargo no poseían ambos las mismas competencias, fijadas a través de Reales Decretos o leyes. La titulación del maestro de obras atravesó momentos difíciles. Así, como expone Navascués, fue abolida mediante Real Orden en 1796, para volver a restablecerse en 1817. Posteriormente en 1855 se promulga una ley que de nuevo suprimía las enseñanzas de los maestros de obras, apareciendo en su lugar la Escuela de Aparejadores y Agrimensores. Pero la Ley General de Instrucción Pública de 1858 volvió a hacer dependientes las Escuelas de Maestros de Obras de Madrid y Barcelona de la Escuela de Arquitectura y Academia de San Jorge respectivamente. Por último, mediante una ley de 1869-70 quedó suprimida para siempre la enseñanza de los maestros de obras, aunque los titulados hasta entonces mantenían sus derechos⁴.

LOS ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS MUNICIPALES EN JEREZ

Desde principios de siglo, el Ayuntamiento de Jerez incorporó a arquitectos titulados para desempeñar el cargo a nivel municipal, figurando también un maestro de obras como ayudante, que ocuparía el primer puesto de forma interina en caso de enfermedad o ausencia del arquitecto titular, hasta una nueva convocatoria. A continuación ofrecemos una relación completa de los arquitectos municipales, observándose la fugacidad con que algunos desempeñaron sus cargos, no obedeciendo simplemente al abandono por enfermedad, fallecimiento o traslado, sino también a negligencia en el desempeño de sus funciones. Igualmente se pone de manifiesto a través de la documentación consultada la escasez de arquitectos titulados por las academias.

El primer arquitecto jerezano titulado por la Academia madrileña fue José de Vargas, quien en 1792 ocupó el cargo en el Ayuntamiento⁵. En 1807 Cayetano Vélez ocupó la plaza por enfermedad de Vargas⁶, hasta 1809 en que es nombrado arquitecto municipal de Sevilla donde tuvo problemas, al presentar otro de los aspirantes una reclamación que ponía en duda su titulación, por lo que estuvo apartado del puesto hasta 1823 en que de nuevo ocupó el cargo⁷.

En 1815 ocupó el puesto Francisco Javier Velázquez, quedando en calidad de maestro de obras Juan Diosdado⁸. Velázquez es cesado de su cargo en 1822, al parecer por fallos detectados en la elaboración del plano de la ciudad. En 1825 tras la entrega al Cabildo de un nuevo plano, examinado detenidamente, vuelve a ocupar la plaza "... bajo el mismo salario y emolumentos que le estaban señalados"⁹.

En 1836 por continua enfermedad de Velázquez se nombra nuevo arquitecto titular a Manuel de Zayas, residente en Sevilla, cesado dos años más tarde por "las desagradables pruebas de incapacidad que dio desempeñando su destino..."¹⁰. Nos encontramos con el primer caso de cese de funciones por negligencia, lo que pone de manifiesto una posible falta de formación de los arquitectos, unido a un mayor control por parte de los ayuntamientos.

En 1838 toma posesión del cargo el arquitecto Balbino Marrón y Ranero, compitiendo con Juan de Arduña, al que se rechaza por poseer sólo título de maestro de obras. Balbino Marrón desempeñó buenas funciones, llegando a realizar un buen conjunto de obras en la ciudad, hasta el año 1845 en que gana la plaza de arquitecto del Ayuntamiento de Sevilla¹¹. Tras la nueva vacante se presentan los arquitectos Pablo Goicoechea, José San Martín y Manuel de Zayas. El elegido es Goicoechea, que dos años más tarde dimite del cargo, quedando por unos meses la plaza en manos del maestro de obras Agustín García Ruiz, en calidad de interino, hasta que José San Martín el mismo año de 1847 ocupa el puesto¹². En 1850 se declara vacante de nuevo la plaza, esta vez al parecer por exceso de trabajo del arquitecto titular¹³.

Ese mismo año -1850- ocupa la plaza Valentín Domínguez, que desempeñó el mismo cargo en la ciudad de Burgos, desde donde se emite un informe municipal resaltando su buena conducta y profesionalidad¹⁴. Tras el fallecimiento de Valentín Domínguez en 1854 de nuevo se anuncia la vacante, mientras que el maestro de obras Agustín García Ruiz ocupaba de nuevo el cargo de forma interina. La elección del nuevo arquitecto recayó en José Esteve y López, que ya no se desvinculará de Jerez hasta su muerte, aunque hubo de abandonar el cargo municipal por enfermedad en 1862¹⁵. Este mismo año se vuelve a convocar la plaza, recibiendo un informe favorable del Ayuntamiento de Valladolid sobre el arquitecto Vicente Miranda Rayón. Por razones que no se citan el Cabildo jerezano no lo elige, decantándose por Rafael Luque -elegido el 5 de junio-, tras el informe enviado por el Ayuntamiento de Córdoba donde había desempeñado sus funciones. Dos meses más tarde Luque renuncia a su puesto¹⁶.

En 1863 ocupa el cargo José de la Caba y Mellado, hasta este momento arquitecto municipal de Sevilla. En esta ocasión nos volvemos a encontrar con un caso de negligencia profesional, lo que ocasionó el cese de sus funciones en 1867. Los documentos reflejan esta vez una falta de profesionalidad de mayor grado, al parecer por las anomalías registradas en la nueva obra de la iglesia de San José del Valle¹⁷, que analizaremos más adelante. Según Suárez Garmendia, José de la Caba se retira de su actividad como arquitecto en Sevilla en 1863, debido a su estado de salud, localizándose en Jerez en 1871¹⁸. Tras la aportación que aquí ofrecemos de su cargo en el Ayuntamiento jerezano, resulta un tanto extraño que abandonara la ciudad hispalense para ocupar el mismo cargo en Jerez, a pesar del mencionado estado de salud.

¹¹ *Ibíd.*, año 1838, fols. 357 y 352. Año 1845, t. II, fol. 579 vto. Algunas de las intervenciones de Balbino Marrón en Jerez y Sevilla las recoge Suárez Garmendia, op. cit. pp. 99-104.

¹² A.M.J.F. A.C. año 1847, fols. 25 y 108.

¹³ *Ibíd.*, año 1850, t. I, fols. 13-14: "...teniendo presente que por las distintas y frecuentes comisiones que por obras de otros pueblos se confieren al Arquitecto titular de esta ciudad, no puede este llevar cumplidamente las atenciones de su incumbencia... pues en una gran parte del año todas las obras públicas y el servicio de la policía urbana ha tenido que encomendarse interinamente al maestro mayor de obras D. Agustín García Ruiz... acordio el M.Y. Ayuntamiento se procediese a votar si debería declararse la vacante de la plaza sin que este paso perjudicase en nada la conducta y comportamiento del arquitecto San Martín"

¹⁴ *Ibíd.*, fol. 183.

¹⁵ *Ibíd.*, año 1854, t. II, fol. 605 vto. y 830 vto. Año 1862, t. I, fol. 49.

¹⁶ *Ibíd.*, año 1862, t. I, fols. 369, 392 y 508.

¹⁷ *Ibíd.*, año 1863, fol. 359. Año 1867, fol. 682: "que el arquitecto titular que lo ha sido particular de la obra cuya conducta solo se esplica por su caracter apático y falta de la viveza y energía de acción que da la conciencia del deber... se acuerda la separación del arquitecto titular D. José de la Caba y del aparejador D. Felipe Bascon... y que se pasen al juez de primera instancia respectivo las diligencias instruidas a consecuencia de las revelaciones sobre estafa y otros hechos"

¹⁸ Suárez Garmendia, op. cit. p. 108.

⁴ Navascués Palacio, P.: *Arquitectura Española. 1808-1914*. Summa Artis, vol. XXXV, Madrid, 1993, p. 73.

⁵ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (A.M.J.F.) Actas Capitulares (A.C.) año 1792, fol. 52.

⁶ A.M.J.F. A.C. año 1807, fol. 44 vto.

⁷ Suárez Garmendia, J.M.: *Arquitectura y Urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla, 1986, pp. 44-47.

⁸ A.M.J.F. A.C. año 1815 f. 339.

⁹ *Ibíd.*, años 1822, fol. 466. 1825 fols. 220-221.

¹⁰ *Ibíd.*, año 1836, fol. 42 vto. Año 1838, fol. 354.

Tras el cese de José de la Coba ocupa el cargo de forma interina José Esteve, hasta el nombramiento en 1868 del nuevo titular Elías Gallego y Díaz, donde nos encontramos con un nuevo caso de denuncia por negligencia operativa, aunque de menor entidad que la anterior. Por ello el propio arquitecto presenta la dimisión, aceptada por el Ayuntamiento en 1872. No sabemos si fue hermano de José Gallegos Díaz, arquitecto titular de Sevilla en 1892¹⁹, o se trata de una simple coincidencia de apellidos. Tras la nueva vacante se decide no convocar por el momento la plaza - posiblemente por desconfianza hacia los arquitectos- recurriéndose de nuevo a José Esteve, aclarando los documentos la razón por la que no podía ocupar el puesto de forma permanente²⁰. Sea como fuere Esteve continuó como arquitecto municipal, interino, hasta finales de siglo, dado la falta de confianza del Ayuntamiento hacia otros arquitectos ante la experiencia de los casos anteriores.

Como podemos observar el Ayuntamiento jerezano padeció la falta de profesionalidad de algunos arquitectos, a veces reflejado en edificios, caso de José de la Coba en la iglesia de San José del Valle, y otras en infraestructuras, como el caso de Elías Gallegos cuya dimisión provino de ciertas anomalías en la obra de pavimentación de la calle Porvera. Por ello la emisión de informes por parte de los ayuntamientos de los arquitectos titulares salientes fue algo muy habitual, dado que la incompetencia obligaba a veces al cese del puesto. Así hemos comprobado informes emitidos desde los cabildos de Burgos, Valladolid y Córdoba (curiosamente no aparece ningún informe desde Sevilla en el caso de José de la Coba) para certificar la profesionalidad de los aspirantes al cargo en Jerez. De la misma forma también el Ayuntamiento jerezano envió informes muy favorables al de Sevilla destacando la buena actuación de Balbino Marrón.

Todo ello nos lleva a reflexionar sobre la formación de los arquitectos en las academias, cuyos planes de estudios se mostraban incompletos y anticuados. Navascués afirma que "en las academias, y con las excepciones que quieran señalarse, los alumnos practicaban fundamentalmente el dibujo, apenas si recibían una formación teórica seria, tenían unos conocimientos muy elementales de composición y los problemas de construcción les eran prácticamente ajenos"²¹. Por ello la creación de la Escuela de Arquitectura de Madrid supuso un avance, siempre con la idea de desvincularse de la Academia. Creada en 1844, dependió durante algunos años de la Academia de San Fernando, pero sentó las bases para un nuevo enfoque de la enseñanza de la arquitectura. En 1857 se dio un paso adelante al adquirir el rango de Escuela Superior, incorporándose a la Universidad e independizándose definitivamente de la Academia. La escuela Superior de Arquitectura nació con una renovación de los planes de estudio, donde además de la incorporación de la Estética e Historia de la Arquitectura se incrementaron las materias más científicas con nuevas asignaturas como Higiene, Acústica y Óptica, Policía y Viabilidad urbana e higiene pública, etc.²².

¹⁹ *Ibidem*, p. 250.

²⁰ A.M.J.F. A.C. año 1872, fol. 589 vto.: "También acuerdo suspender por ahora el anuncio de la vacante y que se suplicase al Sr. Arquitecto que ha sido de la corporación D. Jose Esteve y Lopez que se sirva dispensar a la misma otra vez mas sus servicios siquiera sea interinamente ya que es bien notorio que su falta de salud y su desahogada posición no le permite verificarlo de otro modo..." Fol. 625: "Contestando el Sr. Esteve a la comunicacion que se le habia pasado... se sirviera aceptar el cargo de Arquitecto titular interino, manifestando en su oficio... que no obstante sus ocupaciones se prestaba a ejercerlo pero sin retribucion alguna, solo movido por el deseo de poder ser util con sus conocimientos y que los asuntos de policia no sufran perjuicio por carecer de facultativos"

²¹ Navascués: *Arquitectura...* op. cit. p. 47.

²² Hernando, J.: *Arquitectura en España 1770-1900*, Madrid, 1989, pp. 169-170.

En la relación de arquitectos municipales anteriormente expuesta, aparecen los ya señalados casos de incompetencia, con los que se podría cuestionar el nivel de la enseñanza en las Academias. Pero también es cierto que hubo arquitectos formados en dichas instituciones a los que caracterizó una gran formación y profesionalidad. Fue el caso de Balbino Marrón o José Esteve, este último nunca desvinculado del mundo académico al formar parte del profesorado de la Academia sevillana²³.

Las figuras del arquitecto y maestro de obras fueron distanciándose, quedando sus funciones cada vez más definidas. Pero hasta su desaparición, el maestro de obras jugó un importante papel en las ciudades, no existiendo en muchos casos diferencia entre sus proyectos y los del arquitecto. Por ello su protagonismo en la arquitectura decimonónica española fue indudable²⁴.

En el caso jerezano, el Ayuntamiento contó durante todo el siglo con la figura del maestro de obras, siempre como ayudante del arquitecto, aunque durante la vacante del mismo ocupaba el primer puesto en calidad de interino. Entre ellos figuran Pedro Rodríguez (1823) Agustín García Ruiz (1841) y Antonio de la Barrera Gamboa (1868), al que ya se cita como aparejador de obras municipales²⁵. La documentación siempre refleja con claridad las funciones del arquitecto y del maestro de obras, quedando de forma oficial las de este último limitadas a "medir, reconocer, tasar, proyectar y dirigir toda clase de edificios comunes de casas particulares y las de santas yglesias, templos parroquiales o de comunidades religiosas, palacios, aduanas, hospitales o puentes y otras cualesquiera obras publicas de primer orden a no ser en clase de segundo director por ser privativa la primera a los arquitectos aprobados a quienes corresponde como esta mandado por repetidas reales ordenes..."²⁶.

Las obras

Como en el resto de España, la arquitectura decimonónica jerezana estuvo en manos tanto de arquitectos como de maestros de obras. Pero las aludidas limitaciones de estos últimos, sin poder intervenir en edificios públicos ni templos, proyectaron sus actuaciones básicamente a viviendas y en el caso de Jerez también a las construcciones bodegueras.

La actividad constructiva en la ciudad fue intensa, produciéndose una importante renovación del caserío urbano, cuyo principal objetivo era la transformación de fachadas, ganando en altura al añadirse uno o dos cuerpos más. Junto a ello se desarrollaba un tipo de arquitectura industrial, de simple composición, que poco a poco y de forma reiterativa invadía la ciudad creando unos perfiles urbanísticos que definirán tanto a Jerez como a las otras ciudades del Marco: nos referimos a las bodegas. Por el contrario pocas construcciones de carácter religioso se desarrollaron, si exceptuamos las reformas y restauraciones llevadas a cabo en algunos templos.

Todavía a comienzos del segundo tercio del siglo se observa un cierto abuso en construcciones particulares sin control municipal. Así, en 1837 se hace una llamada de atención al

²³ Navascués: *Arquitectura...* op. cit. p. 72.

²⁴ *Ibidem*, p. 75: "No hace falta volver a insistir en la importancia de este colectivo, en buena medida muy capaz y sin el que por ejemplo, no podría hacerse la historia edilicia de una ciudad como Barcelona".

²⁵ A.M.J.F. A.C. años 1823 fol. 89, 1841 fol. 344-345 y 1868 fol. 18.

²⁶ *Ibidem*, año 1838, fol. 352.

arquitecto titular Manuel de Zayas para ejercer el debido control de las obras que se ejecutasen sin la debida autorización²⁷.

De nuevo en 1851 se hace una llamada de atención a los arquitectos y maestros de obras para que presenten sus proyectos al Ayuntamiento con la previa aprobación de la Academia Provincial²⁸. Por lo tanto es a partir del segundo tercio del siglo cuando se observa un mayor movimiento de obras, como queda reflejado en la documentación del Archivo Municipal jerezano.

Durante toda la centuria los arquitectos municipales ejecutaban también todo tipo de obras particulares, por lo que algunos de ellos tuvieron una intensa actividad profesional, destacando José Esteve, que trabajó desde 1854 -año en que ocupó la plaza municipal- hasta finales de siglo, pese a sus períodos de interinidad. Fue sin duda el más vinculado al desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad, con una obra muy prolífica, merecedora de un amplio estudio. Sin intención de desarrollar aquí un análisis de la arquitectura decimonónica jerezana, ofrecemos una serie de obras de algunos de los arquitectos que figuran en la relación antes expuesta. Ello servirá para ilustrar, a modo de síntesis, la trayectoria de la arquitectura y la preferencia de los arquitectos, así como de los maestros de obras. No incluimos las bodegas, dado que la gran abundancia de proyectos que hemos localizado alargaría demasiado este trabajo.

Los caracteres de la arquitectura del Jerez novecentista siguen las pautas del resto de España, a lo que contribuyó sin duda la llegada de arquitectos de otros puntos del país. Así, el clasicismo academicista estuvo presente básicamente durante los dos primeros tercios del siglo, mientras que en el último aparecen ciertas tendencias eclécticas, aunque con menor incidencia en la arquitectura doméstica, que constituye la base del desarrollo arquitectónico del siglo en Jerez, junto a las bodegas. De los arquitectos que desempeñaron el cargo durante la primera mitad de siglo destaca Balbino Marrón y Ranero. Realizó proyectos urbanísticos, así como numerosas bodegas y viviendas particulares²⁹, con un lenguaje clasicista propio de una sólida formación académica.

Un clasicismo más evolucionado muestra Valentín Domínguez, como podemos observar en la casa n. 8 de la calle San Cristóbal -hoy sede de la UNED- cuyo proyecto lo firma en 1851. En 1853 realizó la portada situada a los pies de la iglesia de Los Descalzos, donde apuesta por un neoclasicismo más puro, quizás por tratarse de una obra religiosa³⁰.

José de la Coba ejecutó un considerable volumen de obras, aunque, como se expuso, hubo de ser retirado del cargo municipal ante los desperfectos surgidos en la iglesia de San José del Valle. En efecto, en 1865 presenta un proyecto de iglesia para esta localidad -hasta hace unos años pedanía de Jerez-, sobre las ruinas de la antigua iglesia y convento de San José. La nueva

²⁷ *Ibid.*, año 1837, t. II, fol. 798: "sensible es que teniendo V.S. Y. un maestro mayor disfrutando sueldo, no cumpla este con su primera y mas sagrada obligación. Escandaloso y digno de castigo es el abuso que se observa en esta ciudad, de hacer obras al antojo de cada dueño sin dar conocimiento de ellas a V.S.Y. Esta falta si bien hace acreedores a los vecinos que sin consentimiento del ayuntamiento hacen obras, nadie sino D. Manuel de Zayas es quien puede y debe responder como unica persona a quien compete dar de ello conocimiento a V.S.Y... para evitar aquellos abusos tan perjudiciales al aspecto publico ... se proponga a dicho Sayas que bajo su responsabilidad no consienta en manera alguna tenga efecto ninguna obra por pequeña que sea sin la autorización del ayuntamiento..."

²⁸ A.M.J.F. Legajo 244, expediente 7425, año 1851.

²⁹ Además de su etapa sevillana, algunas de sus intervenciones en Jerez las recoge Suárez Garmendia, op. cit. p. 100. Para su intervención urbanística en Sevilla, véase además González Cordón, A.: *Vivienda y Ciudad. Sevilla 1849-1929*. Sevilla, 1984, pp. 30-49.

³⁰ A.M.J.F. Protocolos del Ayuntamiento ns. 42 y 57.

iglesia se abrió al público el 21 de diciembre de 1866³¹. Un año más tarde se detecta una grieta a lo largo de toda la bóveda principal, que posteriormente se extendería a otras zonas del edificio. Las reparaciones no fueron suficientes, ya que las continuas infiltraciones de agua causadas por las lluvias volvieron a dañar las cubiertas. A partir de 1868 comienza un período de incertidumbre para el templo, solicitándose continuamente urgentes intervenciones, hasta que en 1877 se procede al derrumbamiento de la parte ruinosas. La estructura no se restauró, ya que fue erigida una nueva iglesia años más tarde por José Esteve. El templo de José de la Coba presentaba un aspecto clasicista, manifiesto sobre todo en la fachada donde destacaba un frontón recto.

José de la Coba intervino en un buen número de viviendas, donde es posible apreciar, a través de las fachadas, el desarrollo de una fase más ornamentada, con cierta inclinación ecléctica. Algunos elementos decorativos que en principio no figuran en los planos son incorporados posteriormente en las obras. Como ejemplos citemos la nueva fachada para la casa ns. 9 y 10 de plaza de la Yerba, de 1864, cuyo bajo fue alterado para comercio -actualmente papelería-, donde ocho finas columnas, pareadas, flanquean los vanos de los dos cuerpos superiores. En la calle Doña Blanca ejecuta en 1867 la casa que forma ángulo con la calle Unión -cuyo bajo lo ocupa hoy un bar- y en 1879 la casa n. 3, en ángulo con calle Mesones -en cuyo bajo se halla un comercio de confección-. En la casa de la calle Medina 14, 16 y 18, de 1867, apuesta por un eclecticismo más intenso, incluyendo cierros de hierro fundido con elegante decoración. En el plano [fig. 1] no figura toda la ornamentación que posteriormente se incorporó a la fachada, como las ménsulas que sustentan el balcón principal³².

Elías Gallegos también ejecutó numerosos proyectos, entre los que recogemos la casa n. 16 de la calle Doña Blanca, cuyo proyecto lo firma en 1871. En el plano no aparece la decoración que presenta la fachada, cuyo cuerpo bajo está hoy totalmente alterado al ocuparlo un comercio de juguetería. En 1873 firma el proyecto de vivienda para D. Pedro Domecq en la plaza del Arroyo, actual comisaría de policía³³. En esta ocasión sí existe una mayor correspondencia entre el alzado para la fachada y la obra final. En ella [fig. 2] utiliza dos cuerpos con ventanas y balcones rectangulares, y arco de medio punto para la puerta de acceso. Los balcones del segundo cuerpo están rematados con guardapolvos poco pronunciados. La fachada carece de ornamentación y, al igual que todo el conjunto, presenta un sobrio aspecto palaciego.

José Esteve mantuvo siempre su tendencia clasicista, aunque introduce el hierro fundido en algunas de sus construcciones. En la arquitectura doméstica experimenta cierto eclecticismo como se puede apreciar en las casas ns. 2, 4, 6, 8 y 10 de la calle Francos y Gibrleón, de 1856, edificio en el que introduce algunos elementos ornamentales. Con más claridad se observa esta tendencia en la casa n. 1 de la calle Pedro Alonso, cuyo proyecto lo firma en 1864, donde la plasticidad se enriquece con una ligera curvatura en los barandales de los balcones y la decoración en ménsulas y bandas verticales entre los vanos. También se inclina por la ornamentación en las reformas de las fachadas de las casas ns. 22 y 24 de la calle Tornería, proyectadas en 1873 y 1874 respectivamente³⁴.

³¹ A.M.J.F. Archivo Histórico Reservado, cajón 19, n. 26.

³² A.M.J.F. Protocolo del Ayuntamiento, n. 117, año 1864. Legajos 253, exp. 7779, año 1867 y 239, exp. 7122 año 1868. Archivo Histórico Reservado, cajón 23, n. 2., año 1879.

³³ *Ibidem*, protocolo n. 158, año 1871. Archivo Histórico Reservado, cajón 23, n. 3, año 1873.

³⁴ *Ibid.*, protocolos 70, año 1856, 121, año 1864, 166, año 1873, 175, año 1874.

Pero es en las obras públicas donde Esteve apuesta por un lenguaje más clásico, aunque incorpore nuevos elementos como el hierro fundido, como vemos en el Mercado Central de Abastos. En 1861 ejecuta el proyecto para la torre del reloj del Ayuntamiento, tras abandonarse la idea de restaurar el reloj municipal hasta ahora en la torre de la Atalaya. El propio Cabildo expresa "... a mas de ser lo natural que el reloj de la ciudad este en la casa del Ayuntamiento, se obtendrá la gran ventaja que se mejore y hermosee la fachada bien pobre de su actual casa..."³⁵. El reloj fue adquirido en los talleres del Arsenal de la Carraca por 17.000 reales. En el informe Esteve aclara la existencia de cuatro columnas de mármol en los depósitos municipales, que se podrían utilizar para la torre. Asimismo menciona los materiales que han de emplearse: piedra arenisca, ladrillo, cal, hierro dulce... El resultado final se ajusta al alzado [fig. 3], compuesto por un primer cuerpo donde se aloja la esfera del reloj, y un segundo cuerpo con las cuatro columnillas sobre las que apea una cubierta ovalada donde se aloja la campana, rematada en pequeño chapitel. Tras la esfera del reloj fue colocada finalmente la fecha de 1862, año en que quedó concluida la obra. En esta estructura Esteve adopta un eclecticismo donde incorpora ciertos elementos del barroco local, como son los aletones decorados que flanquean el primer cuerpo, así como la cornisa quebrada que lo remata.

En 1884 comienza la ampliación de los juzgados, realizando en 1892 la nueva fachada del Palacio ³⁶ -actualmente colegio público Miguel de Cervantes-, donde apuesta por un marcado neoclasicismo, siguiendo la tradición estilística de este tipo de inmuebles. Se compone de dos cuerpos, a través de los cuales se distribuyen ventanas en el primero y balcones en el segundo, enmarcados estos últimos por pilastras toscanas. En el centro, el balcón principal es rematado por un gran frontón recto que sobresale del friso con triglifos que remata el cuerpo superior. En el alzado [fig.4] aparece un almohadillado corrido en el primer cuerpo, que no figura en la obra.

Por último citemos la construcción de la parroquia de San José del Valle, cuyo proyecto lo ejecuta en 1881. Dado el estado ruinoso del anterior edificio -realizado como hemos visto en 1866 por José de la Coba-, el Ayuntamiento decidió su demolición total, encargando a Esteve un nuevo templo ³⁷. En el informe el arquitecto explica la composición, con una gran nave de 6 metros de ancho por 18 de longitud, así como una serie de capillas. Interesantes son las notas referentes al estilo y decoración del nuevo templo: "El carácter religioso que debe manifestarse en estos edificios mediante la realización del estilo arquitectónico mas apropiado al destino particular que se haga de aquellos, la categoría de Parroquia Rural y la economía que debe observarse en su construcción me han hecho adoptar un estilo pobre bizantino y una decoración sencilla, en su mayor parte simulada o fingida...". El presupuesto de la obra ascendió a 28.622 pesetas. Actualmente este edificio está cerrado al culto, con un lamentable estado de abandono.

Al margen de los arquitectos municipales, otros muchos trabajaron en la arquitectura jerezana del siglo XIX, algunos procedentes del núcleo gaditano, como Manuel García Álamos, quien en 1872 ejecuta la iglesia y escuelas evangélicas, situadas en la calle Argüelles ³⁸. Se trata de una obra que recoge la tendencia neogótica, tan característica en la arquitectura del momento, aunque sólo en la fachada [fig. 5], ya que el interior lo resuelve con una planta rec-

³⁵ *Ibíd.*, legajo 259, exp. 8050, año 11861.

³⁶ *Ibíd.*, legajo 258, exps. 7985-7993, año 1884. Exp. 7996, año 1891.

³⁷ *Ibíd.*, exp. 7981.

³⁸ *Ibíd.*, legajo 248, exp. 7538.

tangular con cubierta plana, de esquemas muy funcionales. Manuel García Álamos desarrolló una intensa actividad constructiva en Cádiz entre 1851 y 1873 ³⁹.

En cuanto a los maestros de obras, fue Agustín García Ruiz quien desarrolló una más amplia labor en la ciudad. Entre sus proyectos aparecen algunos de un marcado eclecticismo, tratado con más libertad que lo hicieron algunos arquitectos antes mencionados. Es el caso del proyecto para la casa de D. Manuel María González Peña en la Quinta de la Alameda, firmado en 1862, por desgracia no efectuado ⁴⁰. En el alzado [fig. 6] se observa una tendencia hacia esquemas neomedievales, empleados con cierta valentía que no se observa en otros proyectos coetáneos en la ciudad. Obra suya es también el edificio situado en el n. 1 de la calle Diego Fernández Herrera, proyecto firmado en 1856 ⁴¹. Mandado construir por los hermanos Pemartín, estaba destinado a vivienda y oficinas, instalándose en la zona posterior una bodega. Todo el edificio ocupaba parte de las antiguas dependencias del convento de la Trinidad. La obra presenta un elegante trazado, destacando los balcones que se rematan con guardapolvos curvos sustentados por ménsulas. El edificio presenta buen estado de conservación, tras haberse restaurado al ser abandonado por la comunidad de las Siervas de María.

En 1853 presenta un proyecto de habitación para el guarda de la alameda de Cristina, que habría de colocarse en la rinconada junto a la portada del Rosario del templo de Santo Domingo ⁴². El proyecto incluye planta y alzado, figurando una simple estructura con puerta y ventana y una verja para el espacio inmediato ajardinado. Aunque no se conserve la misma estructura proyectada, tenemos aquí el antecedente de lo que hoy vemos en el mismo espacio-el ángulo resultante entre las dos portadas del templo dominico- con edificación y jardín.

Por último incluimos otro trabajo de García Ruiz como es el enrejado de la iglesia de La Trinidad, cuyo proyecto lo presenta al Ayuntamiento en 1857 ⁴³, actualmente en buen estado de conservación.

Entre las obras efectuadas por Antonio de la Barrera, destaca la nueva fachada del convento de Santo Domingo, proyecto fechado en 1890 ⁴⁴ [fig. 7]. La ordenación de vanos, a través de los tres cuerpos de la fachada, la ausencia de decoración así como los frontones rectos, nos remiten a formas clasicistas, que otorgan el carácter austero que requiere este tipo de edificación religiosa.



³⁹ Cirici Narváez, J.R.: *Arquitectura Isabelina en Cádiz*. Cádiz, 1982.

⁴⁰ A.M.J.F. Protocolo 104.

⁴¹ *Ibíd.*, protocolo 70.

⁴² *Ibíd.*, legajo 261, exp. 8110.

⁴³ *Ibíd.*, protocolo 76.

⁴⁴ *Ibíd.*, A. C., año 1890, fols. 76, 142.



Figura 1. Proyecto de fachada para la casa ns. 14, 16 y 18 de la calle Medina. José de la Coba, 1867.

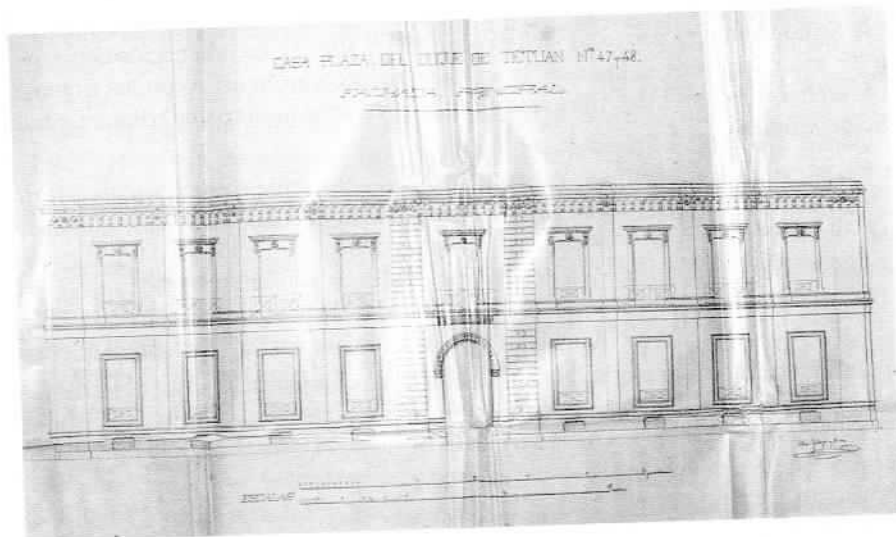


Figura 2. Proyecto de fachada en plaza Duque de Tetuán 47 y 48. Eliás Gallegos, 1873.

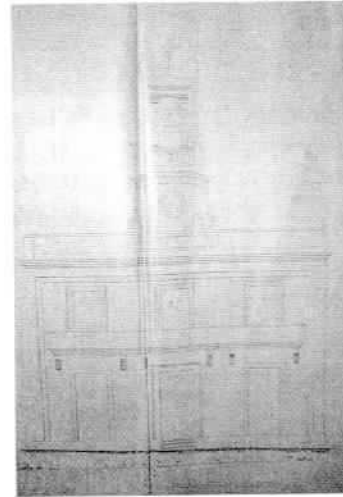


Figura 3. Proyecto de Torre del Reloj del Ayuntamiento. José Esteve, 1861.

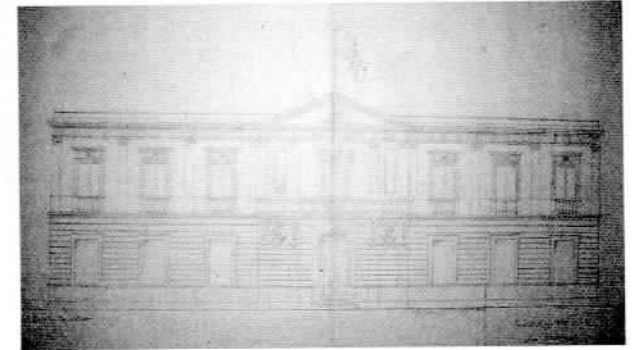


Figura 4. Proyecto de de fachada para el Palacio de Justicia. José Esteve, 1892.

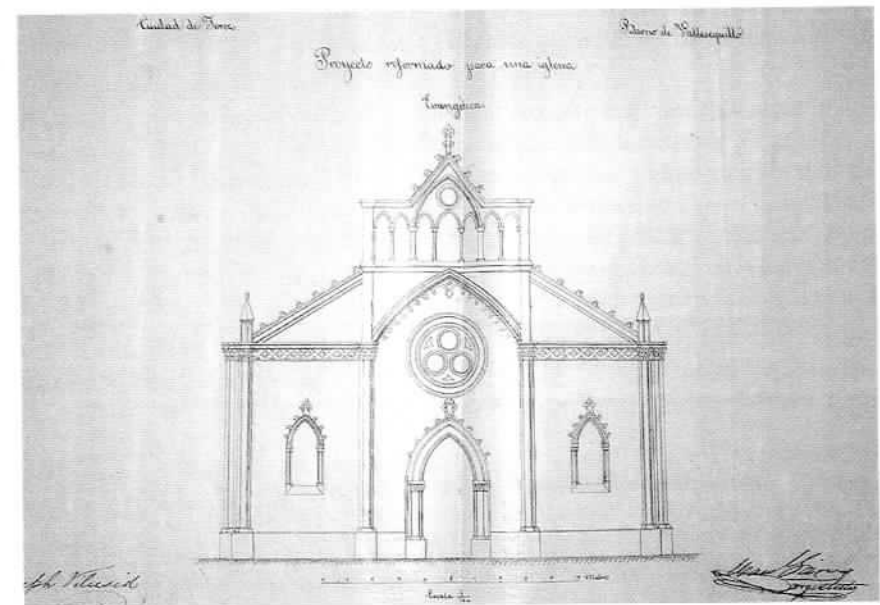


Figura 5. Proyecto de iglesia Evangelica. Manuel García Álamos, 1872.

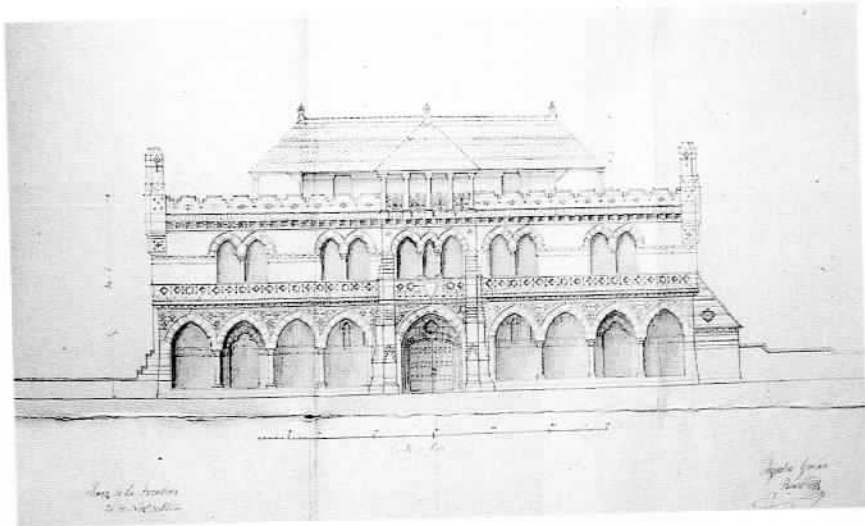


Figura 6. Proyecto de casa para Manuel María González Peña. Agustín García Ruiz, 1862.

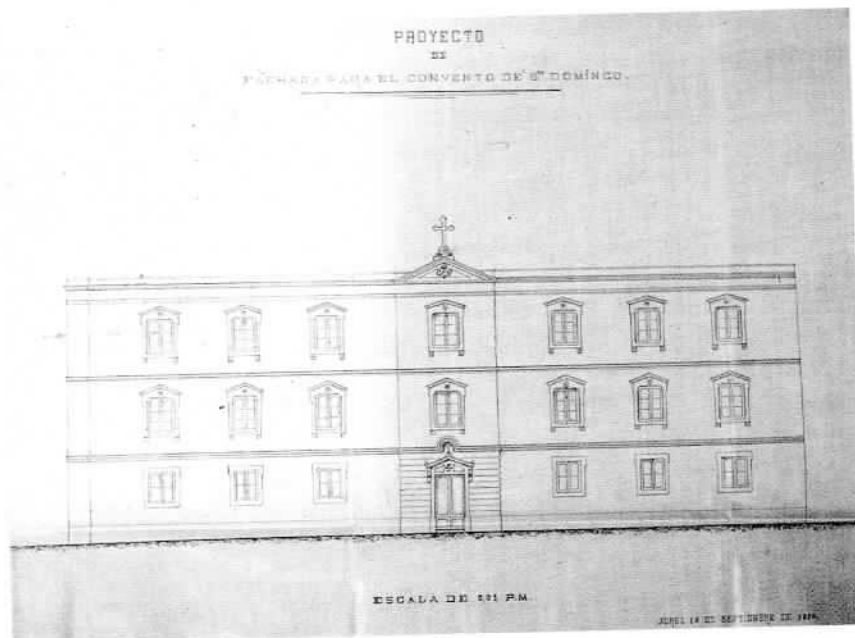


Figura 7. Proyecto de fachada para el convento de Santo Domingo. Antonio de la Barrera, 1890.

MONUMENTO A LA ASUNCIÓN DE JEREZ. ESTUDIO ICONOGRÁFICO

Desde el 13 de agosto de 1950 hasta finales de diciembre del mismo año las noticias relacionadas con la Asunción de la Virgen se convirtieron en las protagonistas del diario jerezano *Ayer*. El motivo era el cercano acontecimiento que suponía la proclamación de la Asunción como dogma, y antes de que esto tuviera lugar se pidió en Jerez la erección de un monumento a tal misterio. Esta petición y todo el proceso de construcción del mismo hicieron correr tinta en abundancia en el diario local, no sólo en frecuentes ocasiones del año 1951 sino sobre todo en enero y febrero de 1952, en que los artículos y noticias inundaron sus páginas.

El 15 de agosto de 1950, día de la Asunción, se daba la noticia de la convocatoria de un consistorio extraordinario por parte del papa Pío XII con el fin de proclamar el dogma de la Asunción de la Virgen María en cuerpo y alma al cielo. Lo haría de manera oficial el 1 de noviembre siguiente con la bula *Munificentissimus Deus*. La idea de erigir un monumento a la Asunción surgió en el Círculo de la Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga (Luises) -el alma de la iniciativa fue el sacerdote jesuita Antonio de Viu- alrededor de ese 15 de agosto. Puestos en contacto con otras congregaciones, cofradías y entidades marianas para que se adhirieran a la idea, redactan y envían un escrito, fechado el 8 de septiembre del mismo año, al Ayuntamiento de nuestra ciudad suplicando la erección de un monumento a la próxima definición dogmática de la Asunción de la Virgen a los cielos. En este documento recuerdan cómo Jerez hizo, el viernes 8 de diciembre de 1617 en la iglesia de san Francisco, el juramento de "defender todos los días de su vida que la Virgen Santísima desde su primer instante natural fue concebida sin culpa ni mancha alguna de pecado original". Proponen al mismo tiempo que el monumento se levante "en la Plaza del General Primo de Rivera, y con la aportación de todos los Jerezanos"¹, y piden también que se acuerde nombrar una comisión para que pueda llevar a cabo todas las actividades necesarias para que el proyecto se haga realidad.

El escrito fue leído en la Comisión Municipal Permanente del 7 de septiembre² y defendido por el alcalde, Antonio Mateos Mancilla. Por supuesto que toda la corporación acepta por "unanimidad y aclamación" la propuesta, y no resulta nada extraño "ya que gran parte de sus componentes pertenecen a las Congregaciones Marianas"³. En la reunión de esta Comisión Municipal Permanente algunos de sus miembros proponen la idea de ubicar el monumento, no en la plaza del General Primo de Rivera, como sugerían los peticionarios, sino en la plaza de Domecq. Un hecho aparentemente sin importancia pero que más adelante veremos cómo las circunstancias parecerán cuanto menos, chocantes. El 21 de septiembre la Alcaldía comunica a los firmantes del escrito la decisión positiva adoptada por el Ayuntamiento.

* Profesor de Dibujo e Historia en el I.E.S. Sta. Isabel de Hungría de Jerez. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona. Ha publicado un artículo sobre el monumento a Rafael Rivero en el n.º 5 de esta revista y tiene otros monumentos jerezanos estudiados para su futura publicación.

¹ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante A M J F), Leg. 1306, Exped. 25978, fols. 1 Vº y 2.

² El escrito original, incluido en el expediente 25978 del legajo 1306 del Archivo Municipal de Jerez, está fechado el 8 de septiembre y sin embargo se expuso el día 7 de ese mismo mes en la Comisión Municipal Permanente, según figura en la Actas Capitulares de ese día. Debe ser un error de mecanografiado o que, en principio, tenían la intención de entregar el escrito el día 8.

³ A M J F, Actas Capitulares (en adelante A C), Comisión Municipal Permanente, 7 de septiembre de 1950, fols. 246-247 Vº.

Aprovechando la cercana festividad de san Dionisio, patrón de la ciudad, se decide que ese 9 de octubre se bendiga la primera piedra del monumento, invitando para ello al cardenal arzobispo de Sevilla, Pedro Segura y Sainz. El lugar de emplazamiento del monumento aún no estaba decidido ya que había dos propuestas, la plaza de Domecq y la de Escribanos (se había desestimado la idea de colocarlo en la plaza General Primo de Rivera). Así pues, el alcalde, que en principio había accedido a la petición de algunos de los firmantes del primer escrito de ubicarlo en la plaza del Dr. Revueltas y Montel⁴, antes Escribanos, y así se le comunicó al cardenal arzobispo de Sevilla, ahora veía que tal vez fue precipitada la decisión, así que de nuevo meditan el lugar de su colocación definitiva.

“Ya, con un poco más de detenimiento, estudiada la cuestión, se vieron los inconvenientes que se oponían a que el monumento se elevase en el lugar indicado, pero teniendo en cuenta, que ya estaba invitado S.E.R., el Sr. Cardenal Segura, el Excmo. Ayuntamiento acordó por unanimidad” (...) “Que por parecer que por diversas circunstancias, no es la Pl. de Escribanos el lugar más adecuado para el emplazamiento del monumento, sino aquél en que la Corporación tiene acordado, elevar a S.E.R. un escrito razonado, en el que se detallan las ventajas e inconvenientes que ofrecen los dos emplazamientos propuestos para que S.E.R. decida lo que crea más procedente para honra y gloria de la Señora, decisión que de antemano, el Excmo. Ayuntamiento se compromete a aceptar con filial sumisión”⁵.

En la Comisión Municipal Permanente celebrada diez días después de la colocación de la primera piedra, el alcalde recuerda que en virtud del acuerdo que adoptó el Ayuntamiento acerca de la consulta que le haría al cardenal de Sevilla, “Su Eminencia Rvdma. el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, se había dignado decidir como lugar para el emplazamiento de aquél, la Pl. de Escribanos, S.E. acuerda quedar satisfactoriamente enterado”⁶. El 23 de noviembre de 1950 la Alcaldía envía una nota de conformidad al cardenal Segura y dos notas informativas, una a la Comisión Organizadora del Monumento y otra a Antonio de Viu, impulsor de la idea del monumento.

El acto de bendición y colocación de la primera piedra se anunció en la prensa jerezana el 8 de octubre e informaba que al día siguiente tendría lugar dicho acto a las cuatro de la tarde en la plaza de Escribanos, lugar definitivamente elegido para erigir el monumento. Ese mismo día por la mañana se celebró el Pleno municipal. Eso quiere decir que el escrito con los inconvenientes y ventajas de los lugares de emplazamientos debía hacerse precipitadamente y que el cardenal decidiera con cierta celeridad. En lugar de los técnicos municipales de urbanismo fue el cardenal sevillano quien decidió la idoneidad del emplazamiento del monumento. El Ayuntamiento así se lo permitió con “filial sumisión”. En el mismo Pleno del día 9 de octubre se decide el nombramiento de la Comisión Pro-Monumento que estaría formada por el alcalde de Antonio Mateos Mancilla, como presidente; el arcipreste de la ciudad, Francisco Coronas Humanes; el marqués de Domecq y D’Usquain, Pedro Domecq y Rivero; Manuel González de la Peña y Reyes; Enrique Bitaubé Núñez, director del diario *Ayer* y Guillermo Ruiz Cortina, director de *Radio Jerez*.

⁴ Alcalde que inauguraría la Biblioteca Municipal en el edificio renacentista del Cabildo Viejo el 23 de abril de 1873; colocaría la primera piedra del Mercado Central de Abastos, obra de José Esteve; escribiría varias obras como *Biografía del Dr. en Medicina D. Manuel Ruiz de la Rabia; Memoria sobre los vinos de Xerez; Apuntes sobre la clausura del Cementerio y construcción de otro nuevo...* Tomado de A. Muñoz y Gómez, *Noticia histórica de las Calles y Plazas de Xerez de la Frontera. Sus nombres y orígenes*. Imprenta de El Guadalete, Jerez, 1903. edición facsímil de BUC, Jerez, pp. 341-342.

⁵ A M J F, A C, Pleno, 9 de octubre de 1950, fol. 7. La cursiva es mía.

⁶ A M J F, A C, Com. Mpal. Pte., 19 de octubre de 1950, fol. 265 Vº y Leg. 1306, Exped. 25978, fol. 7.

Como es habitual en la colocación de una primera piedra se enterró dentro de ésta: una caja conteniendo el acta de la celebración, el último número del diario local y un ejemplar de cada una de las monedas en circulación. Más adelante, a punto de concluir el monumento y con la recaudación acabada, se procedió a la ceremonia de soldar un tubo de plomo conteniendo los nombres de todas aquellas personas que contribuyeron económicamente a su construcción y enterrarlo bajo las losas que hay al pie del pilar⁷.

La prensa se hizo eco del acto de bendición y colocación de la primera piedra a la que asistieron todas las autoridades y el pueblo. Un mes antes de que Roma proclamase como dogma la Asunción de la Virgen se estaba colocando esta primera piedra. En la prensa aparecerían artículos recalando frecuentemente que éste de Jerez sería el primer monumento en la historia que se erigiría a la Asunción. En uno de esos artículos, Dionisio García-Pelayo se esforzaría en demostrar que las obras pictóricas y escultóricas sobre la Asunción como las de Rubens, Tiziano, Valdés Leal, Marcchetti, Cacciatori... no podían ser consideradas monumentos. Ni siquiera la estatua levantada en el patio central de la Casa Abadía de san Isidro, en Venta de Baños (Palencia) el 20 de enero de 1950, pues como reconoce la revista *Cistercium*, se trata de “un trono levantado en el centro de la casa a nuestra Dulce Reina”, es decir un altar. A todas ellas les faltaba la condición de obra “pública”⁸.

El 1 de noviembre de 1950 el papa Pío XII pronunciaba en latín la proclamación solemne del dogma de la Asunción de la Virgen María a los cielos en cuerpo y alma. El diario *Ayer* siguió dedicando páginas al monumento y a los diferentes actos que tendrían lugar con motivo de la proclamación dogmática de este hecho. San Jerónimo afirma que la Virgen María subió a los cielos un 15 de agosto y para ese día quedó fijada la fiesta de la Asunción por un decreto emanado del emperador Mauricio entre el 550 y el 580⁹.

La Comisión Pro-Monumento se reúne el 5 de diciembre de 1950 y toma el acuerdo de proponer al Ayuntamiento que se inicien las obras para la erección del monumento el 8 de diciembre de ese mismo año, supeditando éstas al plan de urbanización de la plaza Dr. Revueltas y Montel. También propone esa comisión que sea el arquitecto municipal Fernando de la Cuadra e Irizar quien confeccione el boceto y proponga al escultor que deba llevarlo a cabo. Dos días más tarde el Ayuntamiento se reúne en Comisión Municipal Permanente y a través de su alcalde es aprobada la propuesta¹⁰. Como siempre, se le comunica a la Comisión Organizadora Pro-Monumento la decisión tomada. Aunque al arquitecto municipal se le comunicara de manera oficial en esta fecha, él ya había empezado a trabajar en los estudios del monumento en el mes de octubre, fecha de sus primeros dibujos.

Antes de que el arquitecto pusiera manos a la obra, el padre de Viu había pedido al joven Enrique Hernández R. de los Ríos, que en esos momentos residía en la Compañía de Jesús, un boceto para el posible monumento. Inspirándose en un reloj de mesa que había en su casa, con una Asunción como motivo ornamental, realiza el primer diseño de la imagen de la Virgen¹¹.

⁷ A M J F, Leg. 1306, Exped. 25978, fol. 6 y UVE, *Ayer*, 24 de febrero de 1952, p. 6.

⁸ Dionisio García-Pelayo, *Ayer*, 4 de abril de 1951, p. 8.

⁹ S. de la Vorágine, *La leyenda Dorada*, I, Alianza Ed., Madrid, 1995, p. 482 y *Los Evangelios Apócrifos*, (Versión crítica, estudios introductorios y comentarios por A. de Santos Otero), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1984, p. 580.

¹⁰ A M J F, Leg. 1306, Exped. 25978, fol. 10 y A C, Com. Mpal. Pte., 7 de diciembre de 1950, fol. 186.

¹¹ Conversación que mantuve con D. Enrique Hernández el 1 de febrero de 2001. Dionisio García-Pelayo en “Monumento asuncionista”, del diario *Ayer*, 6 de abril de 1951, p. 8, dice que el dibujo de las figuras fue obra de don Enrique Hernández. Éste trazó sólo el de la Virgen.

Desconoce el recorrido de su dibujo, pero la actitud de la Virgen que aparece en el monumento, con los brazos abiertos y la mirada al cielo, es similar a la de la imagen que él esbozó. El proyecto definitivo lo presentará de la Cuadra al Ayuntamiento a finales de diciembre de 1950, y se aprobará en el Pleno del día 29, "acordándose por unanimidad felicitar al expresado técnico"¹². El diario *Ayer* presenta un montaje fotográfico con la plaza de Escribanos donde se ve la maqueta del monumento en su centro y al fondo parte del Cabildo Viejo. El arquitecto municipal le pidió a Vassallo que hiciera una "maquetita" porque "siempre entra más por los ojos a la gente y allanarás la consecución de los fondos necesarios"¹³. Esta maqueta sería realizada en breve espacio de tiempo: el 23 de enero de 1951 la solicita el arquitecto y el 2 de febrero publica su foto el diario *Ayer*.

La Comisión Pro-Monumento también pide al Ayuntamiento que la plaza donde se están ultimando los detalles del monumento pase a llamarse plaza de la Asunción, y así lo hace público la prensa de Jerez el 16 de febrero de 1952, unos días antes de la inauguración del monumento. La petición es cursada a la Alcaldía y ésta decide el 21 de febrero concederla y cambiar de nombre la plaza.

"Por unanimidad se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde en escrito que fue leído, dedicar la actual Plaza Dr. Revueltas y Montel, a la Asunción de la Stma. Virgen, cuyo monumento será inaugurado D. m. el próximo domingo.

Igualmente se acuerda conservar con el nombre de Dr. Revueltas y Montel la placita cuyos laterales son, la fachada izquierda de la Iglesia de San Dionisio y la derecha de la casa nº 2 de la Calle San Dionisio"¹⁴.

La bendición del monumento a la Asunción tuvo lugar a las doce y media de la mañana del día 24 de febrero de 1952 con la asistencia de los autores, del cardenal de Sevilla, del Ayuntamiento en pleno y demás autoridades de la ciudad, así como una nutrida concurrencia que llenó la plaza recién cambiada de nombre.

Para esta ocasión el alcalde de Jerez, que en esos momentos era Álvaro Domecq, hizo todo lo posible para que el sacerdote jesuita de Viu estuviera presente, "asunto que con tanto entusiasmo ha llevado a cabo dicho Padre"¹⁵, y pidió a sus superiores que lo suplieran en la Misión que había de comenzar en Morón en las mismas fechas. La Alcaldía también envía un oficio al sacerdote Juan Torres Silva con el deseo de que en el "acto de la inauguración del monumento a la Asunción de la Santísima Virgen, actúe Vd. como espiquer (sic)"¹⁶.

Cuando se habla de este monumento siempre se recuerda la figura de Juan Luis Vassallo, escultor gaditano que hizo un trabajo realmente espléndido, pero tiende a obviarse la participación decisiva de Fernando de la Cuadra.

Este arquitecto, nacido en Utrera el 7 de diciembre de 1904 cursó estudios de arquitectura en Madrid, terminando durante el curso 1927-1928 con el premio fin de carrera del Patro-

¹² A M J F, A.C. Pleno, 29 de diciembre de 1950, fol. 27 Vº. También en el diario *Ayer*, 24 de febrero de 1952, p. 6.

¹³ Cartas de Fernando de la Cuadra a Juan Luis Vassallo del 23 y 25 de enero de 1951. Archivo del Estudio de Arquitectura de Fernando de la Cuadra, carpeta 451.

¹⁴ A M J F, A.C. Com. Mpal. Pte., 21 de febrero de 1952, fol. 140. El Dr. Revueltas no ha tenido mucha suerte con la rotulación de calles a su nombre. Primero le dedicaron parte de la calle de san Pablo cuando a juicio de A. Muñoz y Gómez le correspondía toda la calle Corredera. Después pasó a la plaza de Escribanos, quedando en este momento relegado su nombre a un rinconcito de la plaza.

¹⁵ A M J F, Leg. 1306, Exped. 25978, fol. 16. En el programa de Onda Jerez, "Entre el cielo y el suelo", del 30 de enero de 1997, se menciona también que el alma de la idea del monumento fue este sacerdote.

¹⁶ A M J F, Leg. 1306, Exped. 25978, fol. 21.

nato de la Fundación Aníbal Álvarez Bouquel. Consiguió numerosos premios en los concursos de anteproyectos arquitectónicos a los que se presentó (un albergue para automovilistas convocado por el Patronato Nacional de Turismo; una granja-escuela de agricultura para la Diputación de Sevilla; poblados en la zona regable del Valle inferior del Guadalquivir para la Dirección General de Obras Hidráulicas...). En 1935 es nombrado arquitecto municipal de Jerez a través de un concurso-oposición. Ha sido académico de varias entidades culturales, como la Academia Jerezana de San Dionisio o la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Ha sido delegado de la Dirección General de Arquitectura en la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Cádiz; delegado del Instituto Nacional de la Vivienda para la provincia de Cádiz y arquitecto-restaurador del monasterio de la Cartuja de Jerez. Ha recibido homenajes como el que le dedicaron los vecinos de la barriada de Pío XII de Jerez, de la que él fue autor. Cuando se jubiló siguió cultivando la pintura como lo había hecho desde joven. Murió en Jerez el 18 de mayo de 1990.

No es extraño, pues, que hubiera palabras de elogio para los autores del monumento, pero sobre todo para Fernando de la Cuadra quien realmente dedicó todo su esfuerzo y talento en la empresa. Así se lo reconocía el alcalde: "Ésta obra, hermosa realidad por la inspiración cristiana del arquitecto municipal D. Fernando de la Cuadra, autor del proyecto, magníficamente ejecutado en su parte escultórica por el Sr. Vasallo". La Comisión Organizadora Pro-Monumento se expresa de manera similar y hace constar como un deber de justicia "la actuación del Arquitecto Municipal D. Fernando de la Cuadra e Irizar, por caberle a él la mayor parte de la gloriosa gesta"¹⁷.

Que el programa iconográfico lo diseña el arquitecto, o al menos deja sentadas las bases para que sobre él el escultor pueda trabajar con cierta flexibilidad, queda patente en palabras del propio autor: "El diseño fue totalmente mío, y el escultor, Don Juan Luis Vasallo lo ejecutó a la perfección"¹⁸. Pero el gaditano también aportó su dosis de ideas.

¹⁷ A M J F, Leg. 1306, Exped. 25978, fol. 24 y *El Monumento Asuncionista de Jerez de la Frontera, 24 de Febrero de 1952*, Jerez Industrial, Jerez, 1952, p. 10.

¹⁸ Archivo del Estudio de Arquitectura de Fernando de la Cuadra, Álbum de Fdo. de la Cuadra, proyecto 17. También en *Ayer*, 24 de febrero de 1952, p. 6, se expresaría de manera similar: "Don Juan Luis Vasallo, ha sabido interpretar magníficamente la idea de mi proyecto".



figura 1

LOS PROYECTOS

He podido localizar cuatro croquis diferentes salidos de la mano del arquitecto. Hay uno que no tiene fecha y posiblemente sea el primero de ellos (Fig. 1), por ser de una estética totalmente diferente a los otros. Aquí presenta una iconografía inspirada en el barroco, más exactamente en Murillo. Echando una ojeada a la biblioteca del estudio de Fernando de la Cuadra, actualmente dirigido por sus hijos, también arquitectos, se pueden apreciar numerosos volúmenes dedicados a la historia del arte. Y no sólo a la arquitectura, como es lógico suponer, sino a la pintura y a la escultura, materias de las que también era un gran entendido, no sólo por sus conocimientos, sino por su destreza en el trazado de las figuras. Cuando realiza los dibujos para un monumento, no sólo hace los estudios arquitectónicos, sino que crea el programa iconográfico y hace los primeros croquis o bocetos con tal maestría que parecen dibujos definitivos. Fernando de la Cuadra conocía muy bien la pintura renacentista y barroca pues en su juventud había pintado tomando como modelo obras de Murillo y de otros maestros de la pintura. Esa influencia se deja ver cuando ilustra su primera idea para el monumento a la Asunción en octubre de 1950. Este diseño mantiene un paralelismo estético bastante aproximado con una *Dolorosa* del Museo de Bellas Artes de Sevilla, obra de Murillo.

En la Colección Wallace de Londres hay una *Asunción*, también de Murillo, que representa a una Virgen joven, sedente, con los brazos abiertos a la altura de la cintura, mirando hacia el cielo y elevada por un grupo de ángeles niños. Este conjunto descansa sobre una nube. La descripción se ajusta perfectamente al primer croquis trazado por de la Cuadra para este monumento; casi imita la composición de Murillo. Ambas asunciones presentan la misma iconografía. El proyecto de este arquitecto para el monumento tan sólo difiere en el número de ángeles; aquí aparecen dos de cuerpo entero y dos cabezas aladas. El aspecto y la disposición de la Virgen son los mismos. En este primer boceto de la Cuadra hace descansar el grupo escultórico sobre un pilar compuesto por una columna central de grandes proporciones a la que van adosadas cuatro de menor diámetro, todas ellas de orden corintio. En la parte inferior hay un estanque circular alimentado por cuatro surtidores que son cabezas de querubines.

Fernando de la Cuadra empleó el agua en todos los monumentos jerezanos que diseñó aunque aquí, al final, desechara esta idea. En los momentos en que estaba haciendo los primeros bocetos para éste de la Asunción ya estaba en marcha el del aviador Juan Manuel Durán (del que era cuñado) en la Alameda de las Angustias, también ejecutado en su parte escultórica por Juan Luis Vassallo y con un pequeño estanque. Muy pocos meses después proyectó el de san Juan Bautista de la Salle para el Mamelón y vemos de nuevo el agua a los pies. El cuarto, desmontado hace pocos años, fue el de José A. Primo de Rivera, colocado en el centro de la plaza donde hoy tenemos la Biblioteca y el Archivo jerezanos, y también tenía surtidores y un pequeño estanque. También en colaboración con Juan Luis Vassallo presentó un proyecto para un monumento a "Manolete" en Córdoba, y de nuevo el agua estaría presente.

El segundo croquis está fechado en octubre de 1950 y en esta ocasión no aparece la Virgen sentada sino erguida, también con la mirada al cielo y los brazos abiertos, pero el conjunto recuerda más a la iconografía propia de la Inmaculada. De hecho, ambos temas se confunden a veces en sus representaciones plásticas. La Inmaculada es la Virgen que desciende, la Asunción es la misma Virgen que es elevada a los cielos. Ambas mantienen unos elementos iconográficos iguales: el sol, la luna, la corona de doce estrellas... si a esto añadimos que la iconografía también presenta a la Asunción en numerosas ocasiones con las manos unidas en actitud orante, no es extraño ver esa similitud estética entre ambos momentos. En relación al primero, este croquis mantiene los ángeles niños a los pies. El basamento ha cambiado totalmente, ahora aparecen tres cuerpos: gradas en la parte inferior, una especie de plinto grande y por último un pilar formado por varias columnas corintias adosadas a un cuerpo central. Doce columnas pequeñas unidas por cadenas rodean el monumento. Aún no figuran ni la ráfaga ni el apostolado.



figura 2

En el tercer croquis (Fig. 2) ya aparecen cambios evidentes. El grupo escultórico de la Virgen con los ángeles es el más semejante al que será el definitivo y se mantendrá así en los estudios posteriores. La actitud de la Virgen sigue siendo la misma: mirada al cielo y brazos abiertos, si bien aquí está con mayor dinamismo que en el croquis segundo pero sin ajustarse a los cánones barrocos, recordando más ese estilo inspirado en el clasicismo griego y romano y en el renacimiento italiano propio de las obras de Vassallo y que remite al Mediterráneo de Aristides Maillol o al Noucentismo de Josep Clarà y Enric Casanovas, en definitiva, al clasicismo mediterráneo. En este boceto le acompañan dos ángeles jóvenes y aparece por primera vez la ráfaga de rayos. Según los apócrifos ascensionistas:

“Después los apóstoles depositaron el cadáver en el sepulcro con toda clase de honores y rompieron a llorar y cantar, por lo excesivo del amor y de la dulzura. De pronto se vieron circundados por una luz celestial y cayeron postrados en tierra, mientras el santo cadáver era llevado al cielo en manos de ángeles”¹⁹.

En el coro de la Cartuja de Jerez, obra realizada entre 1547 y 1552 por Cristóbal Voisin y Jerónimo de Valencia, el respaldo de uno de los siales representa a la Virgen rodeada por una ráfaga de rayos a modo de mandorla. Otro cambio evidente en este boceto es el elemento de sustentación. En esta ocasión abandona el pilar compuesto para colocar una columna salomónica de trazo poco esbelto. Todo ello descansa en un cuerpo prismático antes de llegar al suelo donde hay un gran asiento

¹⁹ Narración del Pseudo José de Arimatea, XVI.

exagonal a modo de basamento. La columna se ha utilizado como elemento simbólico del Triunfo y son frecuentes los triunfos de la Virgen que tienen como soporte la columna y en concreto la salomónica. La Virgen sobre columna o sobre pilar simbolizando un triunfo tiene muchos precedentes en Andalucía. El primero de ellos está en Granada obra del escultor Alonso de Mena entre 1628 y 1631; hay otro en Antequera, similar al anterior, dedicado a la Inmaculada entre 1689 y 1705²⁰. Más cercanos, en Cádiz, tenemos los triunfos dedicados a la Inmaculada, a los santos patronos san Germán y san Servando y el de la Virgen del Rosario, barroco de 1761, sobre columna salomónica.

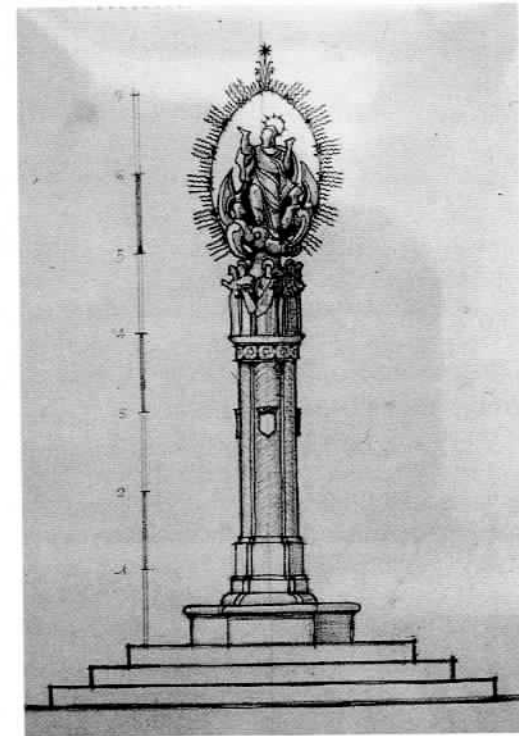


Figura 3

El cuarto croquis (Fig. 3) será el definitivo aunque haya luego algunos retoques. Los dos grupos principales se mantienen prácticamente igual: la Virgen con los ángeles sufre mínimas modificaciones. Su esquema compositivo ovalado se completa y se cierra más. Los apóstoles permanecen algo más agrupados y más estáticos. La ráfaga está más trabajada, pero el mayor cambio viene dado por el pilar que lo forma un cuerpo central al que se adosan cuatro medias columnas con estrías inclinadas. En la parte inferior una alta basa descansa sobre una forma exagonal. Todo el conjunto se apoya sobre tres gradas, y, como se comentaba en la prensa del momento, se asemejaba a un enorme cirio donde la Virgen rodeada de una ráfaga hace de llama.

²⁰ E. Pareja López (Dir.), *Historia del arte en Andalucía. El Arte del Barroco. Urbanismo y Arquitectura*, Vol. VI, Geve, Sevilla, 1989, pp. 80 y 88.



figura 4

EL MONUMENTO

Una plataforma amplia escalonada sirve para compensar el desnivel de la plaza. Sobre ella se asienta la base del monumento (Fig. 4) formada por una grada compuesta de tres escalones. Cinco pequeñas columnas a cada lado, unidas por cadenas, separan el cuerpo central de unas pequeñas zonas ajardinadas. Sobre la grada se asienta un basamento exagonal a modo de banco y sobre él otro prismático con entrantes y salientes. A continuación un pilar, cuya sección sería tetralobular, muestra una textura semejante al tronco de una palmera con incisiones en zig-zag en la zona inferior. Adosado a la parte delantera del pilar el escudo del papa y en la parte trasera el de Jerez. A la misma altura y a la derecha e izquierda dos cartelas: una con la fecha de la proclamación del dogma y la otra con el día de la inauguración de este monumento. Cuatro querubines, con cuatro alas cada uno, indican el final del fuste en su parte superior y a partir de ahí comienza un capitel con una primera franja que hace las veces de collarino o astrágalo decorada con motivos vegetales, y una segunda, donde se puede leer "Regina coelum assumpta", da paso al colegio apostólico que hace las veces de cuerpo central de un capitel antropomorfo. Los apóstoles, en círculo y mirando al exterior, sirven de base a la Virgen casi adolescente que con los brazos abiertos y la mirada al cielo se eleva acompañada de dos ángeles niños. A sus pies una nube acoge a cuatro querubines por delante y por detrás quedan representados el sol, la luna y



figura 5

una estrella (Fig. 5). "Apareció en el cielo una magnífica señal: una mujer envuelta en el sol, con la luna bajo sus pies y en la cabeza una corona de doce estrellas"²¹. Rodea la espalda de la Virgen una cinta con la inscripción "Gaudent angeli collaudantes Dominum" ("Los ángeles se regocijan alabando al Señor"). La Virgen está coronada por doce estrellas y toda ella rodeada por una ráfaga de hierro forjado compuesta por rayos, estrellas y pequeños querubines formando el conjunto una expresiva mandorla. El monumento, de 8 metros de alto desde la grada, fue esculpido en piedra caliza de Luque (Córdoba), dura, color crema. Tuvo un coste total de 316.000 pesetas. De esa cantidad Vassallo cobró 175.000, no sólo por su trabajo en la parte escultórica y de canteoría sino por los portes, los embalajes y todo el material incluyendo las tres gradas, el pilar, los grupos escultóricos y la ráfaga cincelada de hierro²². El resto de elementos como eran las piedras, las columnas que rodean al monumento, las cadenas, la solería y los trabajos de albañilería supusieron la diferencia hasta las 316.000 pesetas.

²¹ Apocalipsis 12, 1.

²² Presupuesto del monumento dedicado a la Asunción de la Virgen firmado por Juan Luis Vassallo en Sevilla el 11 de Enero de 1951. Archivo del Estudio de Arquitectura de Fernando de la Cuadra, carpeta 451. En el diario *Ayer*, del 24 de febrero de 1952, p. 6, de la Cuadra dice que el escultor cobró 180.000 pesetas. Podría haberse modificado el presupuesto inicial.

EL GRUPO ESCULTÓRICO DE LA VIRGEN Y LOS ÁNGELES

Según L. Réau, la Asunción realmente es una leyenda copiada en el siglo VI del arrebatamiento del profeta Elías y de la Ascensión de Cristo. También recibe la influencia del *Apocalipsis* donde la Mujer que escapa al dragón es la imagen de la Virgen elevada al cielo²³. Los apócrifos asuncionistas, cuyos manuscritos más antiguos no se remontan más allá del siglo IV, ejercen una gran influencia en la inspiración artística plástica, mucho más que en la literaria, sobre todo en Oriente. "A partir del siglo XI aparecen ya perfectamente fijados los rasgos fundamentales de la representación asuncionista según los datos apócrifos"²⁴.

La iconografía de la Asunción nos presenta este hecho con unos elementos ya característicos que se han ido configurando a lo largo de varios siglos, desde que se suponen escritos los primeros apócrifos asuncionistas, allá por el siglo IV, hasta el siglo XI, en que la iconografía asuncionista queda consolidada²⁵. En un grupo superior presenta a la Virgen con las manos unidas en actitud de oración, rodeada de ángeles y querubines que la elevan, todos ellos envueltos en nubes. En un grupo inferior presenta la tumba abierta alrededor de la cual está el colegio apostólico. La *Asunción* de Antonio Mohedano en Antequera, Málaga, es un ejemplo que cumple con todos los requisitos de la iconografía tradicional: Virgen orante, rodeada de ángeles, sepulcro vacío y alrededor los apóstoles.

A veces el grupo de la Virgen, los ángeles y las nubes forman una composición ovalada, es decir una mandorla. Este sería el caso de la escena central del retablo de la Asunción de la Catedral de Córdoba, realizado a partir de 1552 por los escultores Juan de Castillejo y Martín de la Torre. Este es el esquema iconográfico que ha optado por utilizar de la Cuadra para el diseño definitivo del monumento.

En algunas ocasiones la Asunción está representada tan sólo por el grupo de la Virgen con los ángeles, prescindiendo de los apóstoles. Así nos muestra Murillo su *Asunción* de la Colección Wallace ya comentada: una madonna sedente, con los brazos abiertos a la altura de la cintura y la mirada hacia el cielo, rodeada de ángeles niños.

En la Asunción se nos puede presentar a la Virgen en dos actitudes: con los brazos abiertos, más o menos alzados y la mirada al cielo, o con las manos unidas en actitud de oración o meditación, más cercana a la representación iconográfica que se hace de la Inmaculada. De la primera actitud nos encontramos el ejemplo de la *Asunción* de Tiziano en la iglesia de Santa María Gloriosa dei Frari en Venecia (1518), modelo de inspiración para composiciones posteriores. La Virgen está representada con los brazos abiertos, la mirada al cielo y rodeada de ángeles formando una curva ascensional. En una zona inferior coloca a los apóstoles. Ejemplo de la segunda actitud sería la *Asunción* que Il Moreto pintaría entre 1524 y 1526 para la Catedral Vieja de Brescia. Aquí, en una composición claramente influenciada por la anterior de Tiziano, aparece la Virgen con ambas manos sobre el pecho.

"La expresión *Asunción* es significativa: se opone a la *ascensión*, como lo pasivo a lo activo. Es decir, la Virgen no asciende al cielo por sus propios medios, como Cristo, sino que es elevada al Paraíso sobre las alas de los ángeles"²⁶. Siguiendo a Réau, a veces por confusión iconográfica la *Asunción* se transforma en *Ascensión*, y en el caso del monumento jerezano ha sucedido eso. La Virgen sube por sí misma, asciende. Ella no es elevada por los

dos ángeles que forman su cortejo. Estos mantienen las manos unidas, orantes, cerrando con sus cuerpos la composición en forma ovalada. El ejemplo más célebre de esta *Ascensión de la Virgen*, no ya *Asunción*, es el cuadro de Tiziano comentado anteriormente. Sin embargo, como sigue diciendo Réau en la misma obra, esta nueva fórmula no eliminó completamente a la antigua ya que en el siglo XVII, Guido Reni y Poussin hacen elevar a la Virgen mediante grandes ángeles.

LA APORTACIÓN DE VASSALLO A LA ICONOGRAFÍA

Juan Luis Vassallo Parodi nació en Cádiz el 2 de mayo de 1908. Estudió en las Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba y Baeza, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid y en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de la capital española. Fue profesor de Modelado en las Escuelas de Artes y Oficios de Ávila, Jerez, Cádiz y Sevilla y en las Escuelas de Bellas Artes de Sevilla y Madrid. Ganó numerosos premios entre los que destaca una primera Medalla en la Exposición Nacional de 1948 con su famosa y excepcional "Gades". Su obra es extensa y de una gran calidad y aquí en Jerez es conocido sobre todo por los amantes de la imagería. Murió un 18 de abril de 1986²⁷.

Fernando de la Cuadra deja ya definido en sus dibujos el programa iconográfico y los atributos que puedan llevar algunos de los apóstoles, y de los que no quedaran visibles en los bocetos seguro que daría suficientes explicaciones. El contacto entre el arquitecto y el escultor era fluido no sólo por las cartas sino por la gran amistad que existió entre ellos y así lo manifestó el escultor el día en que fue designado Académico de Honor de la Academia de Bellas Artes de Cádiz:

"Innumerables obras que he realizado en toda esta provincia, no solo en Jerez, que han sido muchas, entre ellas el Monumento a la Asunción, quizás la más conocida por su céntrico y bello emplazamiento, que realicé como otras, en colaboración con mi admirado y querido amigo el ilustre arquitecto Fernando de la Cuadra e Irizar"²⁸.

El escultor sigue el programa trazado por el arquitecto y hace algunas aportaciones iconográficas, además de su gran aportación técnica y estilística.

En el grupo superior Vassallo le da a la Virgen una apariencia más joven, casi adolescente. Los dos ángeles que la acompañan están aún más rejuvenecidos, los ha convertido en unos niños y la posición de éstos ha cambiado; han pasado de estar arrodillados a estar de pie con las manos unidas. Y lo que es más significativo, no elevan a la Virgen sino que tan sólo la acompañan en su "ascensión". A los pies de la Virgen ha ampliado el número de querubines. Unos años más tarde, en 1958, realizaría otra *Asunción*, en esta ocasión para la parroquia de las Viñas de Jerez, guardando una gran similitud ambos conjuntos. También nos mostraría a una Virgen casi adolescente en la misma disposición que la del monumento y rodeada también por dos ángeles jóvenes y por tres querubines. En este caso la obra, también de una gran belleza y calidad, está rea-

²³ L. Réau, *Iconografía del arte cristiano*, T. 1, Vol. 2, Ed. del Serbal, Barcelona, 1996, pp. 638-639.

²⁴ *Los Evangelios Apócrifos*, Versión crítica citada, p. 577.

²⁵ *Ibid.*, pp. 576-577.

²⁶ L. Réau, *Op. cit.*, T. 1, Vol. 2, p. 638.

²⁷ Para mayor información acerca de Vassallo consultar: A. de la Banda y Vargas, "Elogio del escultor gaditano Juan Luis Vassallo Parodi", en *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, n.º 2, Cádiz, 1984, pp. 29-36; *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, N.º 62, Primer semestre de 1986, con artículos de E. Pardo Canalís, J. Hernández Díaz, L. García-Ochoa y G. Nieto dedicados a Vassallo; J. A. Merino Calvo, *Tradición y contemporaneidad: el escultor Juan Luis Vassallo Parodi*, Cátedra "Adolfo de Castro", Fundación Municipal de Cultura, Cádiz, 1987 y J. A. Merino Calvo y E. Pardo Canalís, *Juan Luis Vassallo*, Ed. Gadesarte, Madrid, 1992.

²⁸ J. L. Vassallo Parodi, "Palabras de gratitud", en *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, n.º 2, Cádiz, 1984, pp. 37-38.

lizada en madera policromada. En el grupo escultórico del apostolado Vassallo tendría más libertad de expresión, no sólo en cuanto al estilo sino también en la disposición de los elementos. Incluso en algún momento decidió acerca de los atributos que debían portar algunos de los apóstoles como son los casos de Tomás o de Andrés.

Los doce apóstoles forman un círculo a los pies de la Virgen sirviendo de capitel al gigantesco pilar que es el soporte del monumento. Vassallo decide la distribución de los apóstoles, y para ello traza un doble eje imaginario, dos diámetros perpendiculares a ese círculo, colocando a los pies de la Virgen por la cara de delante a Pedro y por la cara de la espalda a Tomás; Andrés y Mateo quedarían a la derecha e izquierda respectivamente de la Virgen en el otro eje. Como dice el escultor gaditano, esta disposición tiene una finalidad exclusivamente estética para mantener la unidad de estilo y conseguir darle un poco de variedad a las figuras. Los cuatro apóstoles citados, que están colocados en los extremos de los diámetros indicados, son figuras

“más hieráticas y reposadas, y si se quiere, más ‘bizantinas’ (...) Las restantes figuras, que son como arcos inscritos, entre los extremos de esos ángulos rectos, van adquiriendo movimiento y ‘barroquismo’ hasta sacar algunos los brazos fuera del bloque, o volverse y contorsionarse en una u otra dirección para dar más vida al conjunto”²⁹.

Efectivamente, esos cuatro apóstoles se aproximan a los cánones románicos, en cambio, el resto muestra un cierto dinamismo. Varios de ellos forman composiciones parciales de una evidente simetría. Pedro (dos llaves), Juan (copa con un dragoncillo-veneno-) y Santiago el Mayor (vestido de peregrino) forman una de esas composiciones parciales. En el centro, Pedro, estático, recibe las miradas de los otros dos que tienen más dinamismo manifestado en los brazos que doblan en sentidos opuestos para quedar simétricos (Juan el brazo derecho y Santiago el izquierdo). Las piernas (derecha de Juan e izquierda de Santiago), sentidas a través de los paños, se adelantan de la misma manera.

Otro grupo de tres lo forman Mateo (evangelio), estático en el centro y Felipe (cruz en Tau) y Matías (lanza), a ambos lados, mueven tímidamente sus piernas más cercanas a Mateo. El tercer grupo tiene a Tomás (cángulo) como eje de simetría. Aquí los elementos simétricos son muy evidentes: el pergamino con el “carnis resurrectionem” de Santiago el Menor y la sierra de Simón y además ambos giran la cabeza hacia el exterior, obviando a Tomás. También hay una evidente simetría entre Simón con su sierra y Judas Tadeo con su maza. Las miradas de ambos se cruzan.

El último grupo forma el esquema simétrico en torno a Andrés (cruz *decussata*, en aspa). Los tres con los torsos y los brazos desnudos muestran un perfecto estudio anatómico. Bartolomé (cuchillo) y Judas Tadeo (maza) dirigen sus miradas al lado contrario al que está Andrés, mientras el brazo izquierdo de Bartolomé está colocado simétricamente respecto al derecho de Judas. Las rodillas de los dos (derecha del primero e izquierda del segundo) se flexionan de la misma forma.

EL APOSTOLADO

El programa iconográfico del colegio apostólico viene dado por Fernando de la Cuadra en los diversos bocetos que prepara a partir de octubre de 1950, dejando desde bien pronto definidos los atributos de varios de los apóstoles. En algunos de estos croquis aparece Pablo con su espada. Los apócrifos asuncionistas citan a Pablo entre los apóstoles³⁰, pero en el dise-

²⁹J. L. Vassallo, *Ayer*, 9 de septiembre de 1951, p. 3 y *El monumento asuncionista de Jerez de la Frontera*, 24 de febrero 1952, Jerez Industrial, Jerez, 1952, p. 24.

ño final ha sido sustituido por Matías. Es frecuente que aparezca Pablo en lugar de Matías en muchos grupos apostólicos ya que éste fue incorporado tardíamente, a raíz de la muerte de Judas Iscariote. De la Cuadra pudo usar como fuente de inspiración no sólo los textos apócrifos sino también los apostolados que había en Jerez a su alcance. Conocía perfectamente el apostolado de la sacristía de la Catedral jerezana, el de las vidrieras de san Miguel, diseñado por José Jiménez Aranda entre 1867 y 1869, los de la Cartuja jerezana: en el coro, obra de Cristóbal Voisin y Jerónimo de Valencia; los óleos atribuidos a Rubens de la sala Capitular; las hermosas esculturas policromadas de Arce en el refectorio... Tal vez este último apostolado impresionara al arquitecto jerezano y tomara de ahí la mayor parte de sus atributos. En todos figura Pablo aunque hay que tener en cuenta que en el coro de la Cartuja no se limitan a representar a los doce apóstoles sino que aparecen muchos personajes más.

Pedro. Está representado como hombre maduro, sin llegar a lucir la calva con que se le representa habitualmente, de barba cerrada pero corta, y semblante serio, pensativo. Vassallo pretendía conseguir que tuviera una actitud serena y quieta, “hierática”. El manto lo lleva recogido hacia el centro de la cintura formando pliegues verticales con una línea en zig-zag en el centro. Lleva en su mano izquierda dos grandes llaves unidas y muestra la derecha en actitud de bendecir. A pesar de que los atributos de Pedro son muy numerosos (llaves, barca, pez, gallo, cadenas, cruz invertida, cruz con triple travesaño, símbolo papal), el más antiguo y el más extendido es la llave. En la mayoría de los casos, como éste, Pedro aparece iconografiado con dos, una de oro y otra de plata, las llaves del cielo y de la tierra que tienen el poder de atar y desatar, de absolver y de excomulgar que Cristo confirió al Príncipe de los Apóstoles. Estas llaves siempre aparecen juntas porque el poder de abrir y de cerrar es uno.

Juan. En occidente se suele representar a Juan como un joven imberbe y así es como lo presenta este monumento. No muestra ese aire algo relamido tan frecuente en la iconografía tradicional sino que tiene un aspecto fuerte y varonil. A la izquierda de Pedro, gira la cabeza hacia él, mientras que su brazo derecho, desnudo, cruza su cuerpo para sostener con esa mano una copa con un pequeño dragón dentro que bendice con la izquierda. El atributo de Juan suele ser en frecuentes ocasiones un águila, como autor de un evangelio, pero cuando forma parte del colegio apostólico suele ser representado con la “copa envenenada” de la que escapa el veneno exorcizado por una señal de la cruz, en forma de dragoncillo³¹. L. Réau, en el mismo texto, nos sigue contando la historia. En Éfeso, el sumo sacerdote del templo de Diana le dio a beber una copa emponzoñada con la intención de probar el poder de su Dios. Previamente se la había dado a dos hombres que murieron en el acto. Juan bebió el contenido sin sufrir ningún daño y luego resucitó a los dos hombres. La cabeza girada y la pierna derecha cruzando por delante de la otra, como diría Julia J. López Campuzano “muy del gusto gótico”³², hace que esta figura tenga más dinamismo que la anterior.

Matías. Por no ser un apóstol elegido directamente por Jesús sino designado por el resto de apóstoles en sustitución de Judas Iscariote, no suele aparecer frecuentemente en el grupo apostólico. De hecho, en los primeros bocetos de Fernando de la Cuadra aparece Pablo que es quien más frecuentemente figura entre los doce. Si hacemos un recorrido por los diversos apostolados

³⁰ *Libro de S. Juan Evangelista*, XIX; *Libro de Juan, Arzobispo de Tesalónica*, VII; *Narración del Pseudo José de Arimatea*, VIII. También Dionisio, discípulo de Pablo, lo dice en su libro *Los nombres divinos*: citado por S. de la Voragine, Op. cit., I, p. 478.

³¹ L. Réau, Op. cit., T. 2, Vol. 4, p. 190.

³² J. J. López Campuzano, *La Iglesia y la sillería coral de la Cartuja Jerezana*, Ed. J. J. López Campuzano, 1997, p. 79.

de Jerez citados anteriormente, nos encontramos que en la mayoría está Pablo. El torso desnudo permite ver un excelente trabajo de anatomía. La mano izquierda la tiene alzada sobre la cabeza asiendo una cuerda que también le rodea el cuello. Con la mano derecha sujeta una lanza que utiliza como bordón. La pierna izquierda se insinúa a través de la túnica como si ésta fuera un paño mojado. Su atributo es un hacha con el que se le decapitó pero, "a veces se sustituye por una *alabarda, lanza o espada*"³³.

Mateo. Hay un cierto paralelismo estético con la figura de Pedro. Como él, mantiene una actitud hierática y serena, y también el manto cae desde los hombros para ser recogido en el centro de la cintura formando unos pliegues que caen paralelos hacia los pies desnudos. Tan sólo el pliegue central rompe el paralelismo con una línea ondulada. También tiene las manos delante del pecho, pero en este caso ambas muestran la primera página de su evangelio "Liber generationis Jesu-Christi". Además del evangelio, con la mano derecha sujeta una pluma. Frecuentemente se le iconografía como evangelista, con un ángel o con un hombre alado porque su evangelio comienza por la genealogía de Jesucristo. Aquí tan sólo aparece el evangelio.

Felipe. Rostro de hombre maduro, barba poblada pero corta como la mayoría del grupo. Aunque L. Réau dice que su atributo habitual es la cruz *immissa* de doble o triple travesaño, que fue el instrumento de su martirio³⁴, en la mano derecha sostiene una cruz en "tau", alzada, y la mano izquierda la mantiene abierta de frente. Los pliegues de su manto mantienen cierta similitud con los de Matías.

Santiago el Menor. Igual que Juan, aparece con la cabeza girada hacia su derecha; con el brazo derecho también desnudo y en la misma disposición que éste, sostiene entre la mano derecha y la pierna izquierda, ligeramente adelantada, un pergamino con el "carnis resurrectionem" símbolo de la fe. En la mano izquierda sujeta el símbolo de su martirio, es decir, su atributo habitual como es el bastón de batanero de mango corto en forma de pequeña maza encorvada con el que fue apaleado en Jerusalén. "Uno de aquellos fanáticos, con una pértiga de batanero, descargó sobre la cabeza del apóstol un golpe tan terrible, que le rompió el cráneo y le saltó los sesos"³⁵.

Tomás. Otra de las figuras de actitud estática. Cabeza ligeramente inclinada, extático. Apesar de que se le suele representar con la escuadra de arquitecto (así aparece en casi todos los apostolados de Jerez), aquí, con las manos abiertas, algo alzadas, oprime contra su pecho el cinturón de la Virgen (Fig. 5) (por cierto, que ésta aún lo lleva puesto). En la entrevista que le hicieron a Vassallo en el diario jerezano *Ayer* el 9 de septiembre de 1951 nos dice que la iconografía de Tomás la tomó de la leyenda de los Apócrifos ascensionistas.

Además de introducir el cambio de *Asunción* en *Ascensión* de la Virgen, el arte italiano también introduce otra innovación, la leyenda del cinturón de la Virgen que ésta dejó caer para que Tomás al recibirlo se convenciera de la realización del milagro. Tomás, el incrédulo, no sólo dudó de la Resurrección de Jesucristo sino también de la Asunción de la Virgen y ésta para convencerlo, dejó caer su cíngulo desde el cielo.

Hay dos versiones acerca del momento en que Tomás recibe el cinturón de la Virgen. En una de ellas, Tomás llega tarde al entierro de María y el resto de apóstoles le cuenta todo lo sucedido, pero como con Jesucristo, aquí también se resiste a creerlo y por ello "la Virgen le dio una

prueba de su Asunción al cielo en cuerpo y alma dejando caer desde el aire el cinturón que ella llevaba habitualmente sobre su túnica"³⁶.

En la otra versión, que está más difundida que la anterior, se muestra a Tomás solo en el monte de los Olivos cuando los ángeles elevaban el cuerpo de María. Entonces le pide una señal y la Virgen deja caer su cinturón. Esa es la versión que aparece en la *Narración del Pseudo José de Arimatea*, del ciclo ascensionista de los evangelios apócrifos. En esta narración se cuenta la muerte y entierro de la Virgen. Tomás se encontraba predicando en la India, pero...

"Entonces el dichosísimo Tomás se sintió repentinamente transportado al monte Olivete, y, al ver cómo el bienaventurado cuerpo se dirigía hacia el cielo, empezó a gritar diciendo: '¡Oh madre santa, madre bendita, madre inmaculada!, si he hallado gracia a tus ojos, ya que me es dado contemplarte, ten a bien por tu bondad alegrar a tu siervo, puesto que te vas camino del cielo'. Y en el mismo momento le fue arrojado desde lo alto al bienaventurado Tomás el cinturón con que los apóstoles habían ceñido el cuerpo santísimo (de María). Al recibirlo entre sus manos, lo besó, y, dando gracias a Dios, retornó al valle de Josafat"³⁷.

No sería extraño que Vassallo, al colocar el cíngulo en las manos de Tomás, no sólo estuviera evocando la para él bellísima leyenda apócrifa, sino que además estuviera convirtiendo ese cinturón en "un símbolo de protección de María, testimonio de cómo al subir al cielo no deja abandonados a sus 'hijos'"³⁸. "La fuente de esta leyenda, inventada para formar pareja con la Aparición de Cristo resucitado al apóstol Tomás, es el *Arrebatamiento del profeta Elías*, quien, desde lo alto de su carro de fuego, lanza su manto mágico a su discípulo Eliseo". Aunque para san Jerónimo este episodio de Tomás ausente es producto de la fantasía y no ocurrió realmente ni tiene sentido creerlo por no ofrecer garantías de seguridad³⁹.

La *Narración del Pseudo José de Arimatea* contribuyó a difundir en Occidente muchas leyendas contenidas en otros apócrifos ascensionistas y además añadió este episodio de Tomás, que no sólo se ha ido manteniendo en la leyenda sino que ya forma parte de la iconografía ascensionista.

Simón el Cananeo. Su atributo habitual es una sierra porque en su martirio fue cortado en dos por una de ellas. Su mano derecha sujeta esa sierra por un extremo mientras que por el otro se apoya en el suelo. Es uno de los dos apóstoles representado con larga barba que se va acariciando con la mano izquierda. Santiago el Menor y Simón forman una composición simétrica respecto a Tomás que haría las veces de eje de simetría. Ambos giran sus cabezas hacia el lado contrario al de Tomás y tanto el pergamino con el "carnis resurrectionem" como la sierra están dispuestos de manera simétrica. Iconográficamente se le asocia a su hermano Judas Tadeo y ambos, junto con Santiago el Menor, son hijos de María Cleofás y de Alfeo.

Judas Tadeo. El juego de simetría entre Santiago el Menor y Simón se repite ahora entre Simón y Judas Tadeo. En esta ocasión la maza de este último, la sierra del anterior y las miradas encontradas de los dos cierran la composición de elementos simétricos. Es curioso cómo este juego de simetría lo forman los tres hermanos, hijos de María Cleofás y Alfeo. Mientras sostiene un libro en la mano izquierda, sujeta una maza (fue muerto a golpes de maza) con la derecha

³⁶ S. de la Vorágine, Op. cit., I, p. 481. y L. Réau, Op. cit., T. 1, Vol. 2, pp. 640-641.

³⁷ *Narración del Pseudo José de Arimatea*, XVII.

³⁸ M. Azcárate de Luxán, "El Tránsito de la Virgen a través del arte" en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Madrid, Fundación Universitaria Española, Seminario de Arte "Marqués de Lozoya", Tomo I, 1, Primer semestre de 1988, p. 131.

³⁹ L. Réau, Op. cit., T. 1, Vol. 2, p. 640 y S. de la Vorágine, Op. cit., I, p. 481.

³³ L. Réau, Op. cit., T. 2, Vol. 4, p. 377.

³⁴ L. Réau, Op. cit., T. 2, Vol. 3, p. 510.

³⁵ S. de la Vorágine, Op. cit., I, p. 282.

cruzándola por delante del cuerpo en la misma posición que Juan o Santiago el Menor.

Andrés. Otra de las figuras de estética "bizantina" que forma uno de los ejes de composición citados por Juan Luis Vassallo. En su cintura recoge el ropaje con una cuerda formándose un pliegue central, vertical. Las piernas se dejan notar a través de los paños de su túnica. Su atributo es una cruz en forma de X o de aspa, llamada *cruz decussata* o de San Andrés. En este caso el escultor no le ha colocado la cruz sino que su propio cuerpo, medio desnudo, forma la cruz con los brazos levantados "en una actitud mitad plegaria, mitad inmolación"⁴⁰. Su crucifixión, según F. Revilla, carece de apoyo histórico y el arte no incorpora la cruz en aspa de manera plena hasta el siglo XV. Más adelante contribuirían a su incorporación "El Greco", Rivera, Murillo y Rubens⁴¹.

Bartolomé. Este apóstol sujeta un cuchillo con la mano derecha apoyada en la parte izquierda de su desnudo pecho. Réau nos dice que según la tradición oriental seguramente fue crucificado, ahogado o decapitado pero como había muchos apóstoles que murieron de esas formas "los hagiógrafos optaron por un martirio menos trivial y convirtieron a Bartolomé en un *Marsias cristiano*"⁴². Sus atributos suelen ser dos: el cuchillo con el que le desollaron, y la propia piel colgando del brazo como lo vemos en la escena del Juicio Final de la capilla Sixtina donde el mismo Miguel Ángel le presta su cara. Parece que Vassallo quisiera hacernos un guiño pues el Bartolomé que él esculpe para este monumento recuerda en algunos aspectos al *Moisés* de Miguel Ángel.

Santiago el Mayor. Aparece vestido de peregrino con el bordón (en uno de los croquis aparece con un báculo) cogido con ambas manos y la venera jacobea en el pecho y en el sombrero. A partir de la influencia de la peregrinación a Compostela se le representa como peregrino, aunque también se le representa como apóstol y primer arzobispo de España con una cruz de doble travesaño o patriarcal, o como tipo ecuestre, sobre caballo blanco como Santiago *Matamoros*, como consecuencia de su participación en la Reconquista española, según la leyenda.

Una de las preocupaciones que tenían los autores era el posible impacto que el monumento pudiera tener en el entorno de la plaza. También la opinión pública, manifestada a través de la prensa, tenía sus temores. ¿Quitaría visibilidad a la joya renacentista del Cabildo Viejo? ¿Dificultaría la visión de la fachada mudéjar de san Dionisio? Fernando de la Cuadra estudió detenidamente estos aspectos y procuró que la altura y el volumen del pilar fueran los necesarios para que no quitara protagonismo a los dos edificios históricos y al mismo tiempo tuviera su parcela de identidad. Cuando le preguntan al arquitecto sobre la innovación urbanística, éste responde que el estilo y la altura han sido estudiados para que el monumento no desmereciera de la esbeltez de la plaza. "El monumento no sólo no impide la buena visión de la portada de la Biblioteca municipal, sino que ha venido a realzar la belleza de la plaza"⁴³ (Fig. 6).

⁴⁰ J. L. Vassallo, *Ayer*, 9 de septiembre de 1951, p. 3.

⁴¹ F. Revilla, *Diccionario de iconografía*, Cátedra, Madrid, 1990, san Andrés.

⁴² L. Réau, *Op. cit.*, T. 2, Vol. 3, p. 180

⁴³ F. de la Cuadra, *Ayer*, 24 de febrero de 1952, p. 6. D. Emilio de la Peña, delineante y amigo del arquitecto, me confirmó esta preocupación de Fernando de la Cuadra. Se realizaron varios fotomontajes con la maqueta y la plaza para estudiar mejor su ubicación. Conversación con D. Emilio de la Peña el 17 de marzo de 2001.

En la actualidad algunas voces se preguntan si realmente esa era la ubicación más idónea. Hoy estamos habituados al monumento en el lugar que ocupa porque la mayoría hemos visto la plaza siempre así. Forma parte del paisaje urbano de nuestra ciudad.

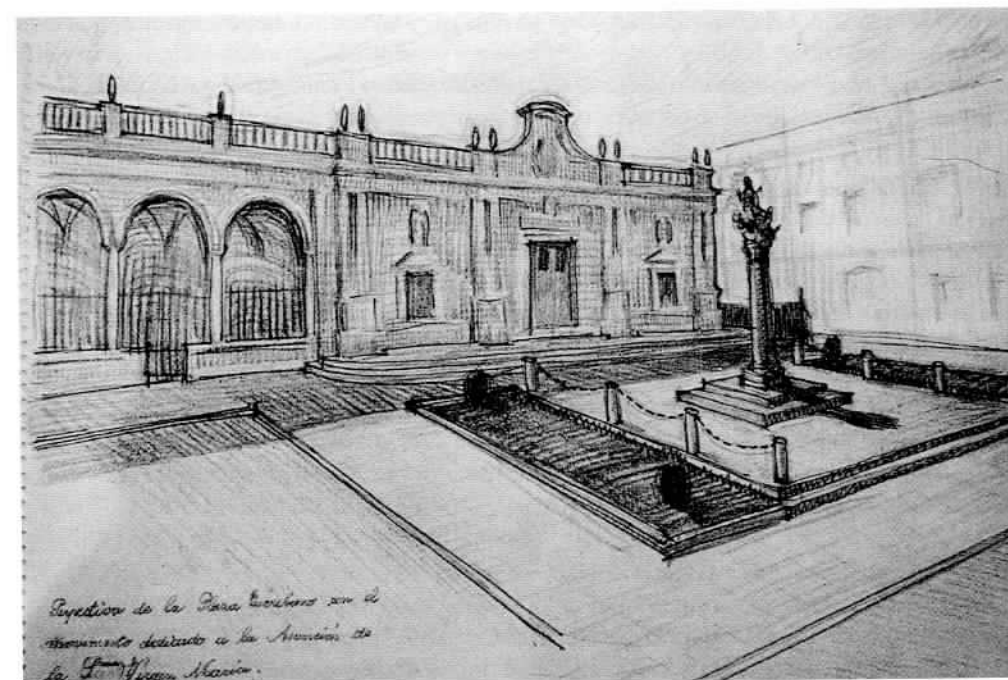


Figura 6

LA BIBLIOTECA DEL ARCHIVERO JEREZANO. D. AGUSTÍN MUÑOZ Y GÓMEZ

Don Agustín Muñoz y Gómez ocupa sin duda alguna uno de los lugares de privilegio en la historia de la cultura jerezana del siglo XIX; desde su cargo como archivero municipal, que ostentó desde 1887¹ hasta su muerte en 1901, y desde sus numerosas inquietudes culturales (la historia local fundamentalmente sin desdeñar tampoco sus escauceos literarios), la figura de D. Agustín Muñoz a medida que avanzamos en su conocimiento y exacta dimensión se nos va agigantando hasta el punto de considerarlo, sin pecar de exageración, uno de los grandes historiadores de nuestra ciudad. La amplia colección de opúsculos que dedicó a desentrañar aspectos muy diversos de nuestro pasado, la labor impagable de transcripción de Actas Capitulares de los siglos XV al XIX y la enorme y preciosa información que todo ello contiene son la decisiva aportación de este insigne chichanero de nacimiento, pero jerezano de adopción, a la historiografía local mucha aún válida para los investigadores².

Pero nosotros no vamos a traer aquí al Muñoz y Gómez archivero e investigador, sino a un Muñoz y Gómez más personal, aunque evidentemente por el tema que vamos a tratar, en estrecha, estrechísima relación con su profesión de hombre de cultura. La formación lenta, costosa y prolongada en el tiempo de una biblioteca privada no cabe ninguna duda que es una labor en la que se refleja de forma ineludible la profesión del dueño, pero también precisamente por sus mismas características intervienen otros componentes ya subjetivos, dependientes de los gustos personales, y es en ellos donde podemos observar con mayor nitidez la personalidad del propietario. Describir y analizar la biblioteca de D. Agustín Muñoz y Gómez es, a nuestro modo de ver, acercarse al D. Agustín hombre de casa, lector empedernido y diletante de toda suerte de materias; al D. Agustín, en definitiva, que después de su trabajo diario descansaría contemplando las estanterías de su biblioteca repletas de libros y, con la satisfacción que da verse rodeado de todos ellos, aplicarse absorto en la lectura de alguno.

La primera noticia que conocemos de este D. Agustín Muñoz y Gómez se debe a una pequeña donación que en el curso académico 1886-1887 realizó a la biblioteca del Instituto Provincial de Jerez, como así se recoge en la Memoria de dicho curso. La donación, modesta, consta de 11 volúmenes de muy diversa materia, como va a ser nota característica de la biblioteca de nuestro personaje. Destacan en estos 11 volúmenes los correspondientes a Historia (*Compendio de Historia de España* y *Compendio de Historia Universal*, ambos de Moreno Espinosa), a las Matemáticas (*Elementos de Aritmética*; *Elementos de Álgebra* y *Elementos de Geometría y Trigonometría*, los tres de Sanjurjo), y a la Literatura (la novela *Tarass Boulba*, tomo LIX de la Biblio-

* Historiador, bibliotecario del Ayuntamiento de Jerez y profesor de la Escuela de Relaciones Laborales.

* Centro de Estudios Históricos Jerezanos y profesor del I.E.S. Padre Luis Coloma.

¹ Según Juan Carlos Contreras Sánchez, en la Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal celebrada el día 5 de octubre de 1887, "en el punto 15 del orden del día, se dio a conocer por el secretario la muerte de D. Antonio María Fernández Formentari, ocurrida el día treinta de septiembre de 1887. Oída esta noticia, el alcalde propone se nombre Archivero interino al oficial primero de la Contaduría Municipal, D. Agustín Muñoz y Gómez, atendidas las especiales circunstancias de ilustración y amor a las letras que en el mismo concurren" (*Agustín Muñoz y Gómez. Investigador*, Jerez, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1974, pp. 16-17).

² Algunos datos de su vida se han recogido del trabajo de *Ibidem*.

teca Universal; *Retratos y semblanzas* de Modesto Fernández y González; y *Poemas vulgares* de Mas y Prat); finalmente, los otros dos volúmenes recogían materias sin clasificar: *Anuncio curiosísimo escrito en diez y siete idiomas* y un tomo de *Papeles varios*.

La variedad en las materias si bien podría deberse al destinatario del modesto legado, un centro docente, y, en consecuencia, a la consulta de sus alumnos, de ahí que los 11 volúmenes aborden las tres disciplinas que nos atreveríamos a denominar "claves" en todo aprendizaje (Historia, Literatura y Matemáticas) es, por otra parte, buena muestra de los gustos bibliográficos de nuestro personaje, como tendremos ocasión de confirmar más adelante; incluso ese inclasificable *Anuncio curiosísimo escrito en diez y siete idiomas* incorpora una materia también muy cara a las aficiones de D. Agustín: la filología.

Esta primera aproximación a los fondos bibliográficos de D. Agustín es apenas una pequeñísima muestra con respecto a los dos documentos fundamentales en los que vamos a basar nuestro estudio. Uno es el *Inventario de los libros, folletos, manuscritos, periódicos y otros que forman la librería particular de Agustín Muñoz y Gómez* realizado por el propio D. Agustín y fechada primero de septiembre de 1895, libro manuscrito que se conserva en el Archivo Municipal, Legado Soto Molina, Legajo 15, y el otro es la relación de libros que a la muerte del insigne archivero legó su viuda al Instituto Provincial en el curso 1901-1902, relación que, como el anterior legado ya comentado, se recoge con todo detalle en la Memoria de dicho curso. Del primero, el libro o cuaderno manuscrito, podemos decir que es un perfecto ejemplo de la meticulosidad de su dueño, los libros y documentos van anotados detalladamente: autor, título, ciudad de impresión, y algunos incluso con el precio y ciertas características particulares o anotaciones.

De un total de 163 tomos (D. Agustín Muñoz cuenta por tomos) y 331 folletos, las obras abordan los más variados temas, predominando los denominados humanísticos: Historia (p. ej., José de España Lledó, *Compendio de Historia Universal*, 1881, sin portada; P. Roque Chabás, *Historia de Denia*, Denia, 1874; Le-Bas, *Historia de Noruega*, Barcelona, 1839); Literatura, tanto manuales (p. ej., F. Bowtervek y D. José Gómez de la Cortina, marqués de Morante, y D. Nicolás Hugalde y Mollinedo, *Historia de la Literatura Española siglos XIII al XVI*, Madrid, 1829, en sendas anotaciones escribe D. Agustín: "Con facsímiles de códices antiguos en excelentes grabados. Faltan las páginas 105 al 112 (Poema del Cid y cantos del Alfonso el Sabio y otros)" y "Escribióla Bowtervek en alemán, y tradujéronla los segundos, adicionando piezas líricas de gran mérito"), como numerosos y muy variados libros de creación literaria, entre los que no podía faltar *El Quijote* (en una edición de Barcelona, Luis Tasso, de 1893, con dibujos de G. Doré) y en los que predomina sobre todo la poesía, género al que era D. Agustín muy aficionado como lector y como autor, prueba de ello es la cantidad de poemas que fue publicando en *El Guadalete*; Gramáticas castellanas, inglesas, francesas, latina, árabe, griega; manuales de paleografía (p. ej., José Gonzalo de las Casas, *Anales de la Paleografía Española*, Madrid, J.A. García, 1857, en anotación: "Obra curiosísima con láminas superiores"); Filosofía, sobre todo moral (p. ej., William Paley, *Principios de Filosofía moral*, Madrid, 1841), sin olvidar tampoco aunque en mucha menor medida textos relativos a las disciplinas científicas (p. ej., Ambrosio Moya, *Aritmética y Álgebra*, Madrid, 1875, sobre el que anota: "muy bueno"; Rico y Santisteban, *Elementos de Física y Química*, Madrid, sin portada). Y también religiosos como *L'Invitation de Jesus Christ* de Michel de Marillac (Paris, 1878) y de la que anota D. Agustín: "Facsímile de la edición francesa de 1631. Costó 5 duros. Es obra de lujo. Grabados en acero".

Pero el conjunto más interesante de textos y documentos que se anotan en este inventario de la biblioteca de D. Agustín Muñoz y Gómez pertenece a la historia local, verdadera profesión y devo-

ción de su propietario, como lo prueba la presencia de sus propios trabajos dentro de sus fondos bibliográficos. Buenos ejemplos de este excelente fondo dedicado a la historia de Jerez son su colección de *Opúsculos Xerezanos* iniciada en 1891; la *Historia eclesiástica de Xerez* de Mesa Xinete (Jerez, 1888); el *Epítome de antigüedades xerezanas* de Francisco de Virués en una edición de Jerez de 1889 y de la que anota: "escrita á fines del pasado siglo por orden del geógrafo de S.M. Don Tomás López (tiene muchas erratas de imprenta garrafales)"; la obra de Bartolomé Domingo Gutiérrez *Historia del estado presente y antiguo de la muy Noble Ciudad de Xerez de la Frontera* (Jerez, 1888), de la que hace varias anotaciones: "erudito anticuario que escribió á mediados del siglo XVIII desde la fundación de Xerez hasta 1756. Redactólo Gutiérrez en 1755³ y se publicó en Sevilla el propio año; en Xerez la primera vez en 1888. Lleva unido en el primer volumen *El año Xericiense*, su obra más perfecta"; y, finalmente, una serie de "folletos y memorias alusivos todos á Xerez, en dos volúmenes; el 1º comprende 37 folletos y el 2º, 30, que agrupó bajo el nombre de *Papeles Xerezanos*. De acuerdo con este *Inventario*, podemos confeccionar el siguiente cuadro de materias:

CUADRO DEL INVENTARIO DE 1895 POR MATERIAS

MATERIA	Nº DE OBRAS	PORCENTAJE
ARCHIVO Y PALEOGRAFÍA	9	5'7
ARTE	4	2'5
BIOGRAFÍAS	5	3'1
CIENCIAS	12	7'5
DERECHO	10	6'3
FILOSOFÍA	2	1'2
GEOGRAFÍA	2	1'2
HISTORIA	18	11'4
LENGUAS	13	8'2
LITERATURA	27	17'1
RELIGIÓN	5	3'1
TEMAS LOCALES	26	16'4
OTRAS MATERIAS	15	9'5

Deuda también impagable contraemos con las Memorias finales de curso que el Instituto Provincial de Jerez confeccionaba y editaba, porque gracias a su meticulosidad podemos no sólo recrear la vida académica de tan venerable centro a lo largo de casi toda la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, sino porque además nos ofrece entre toda su información precisas anotaciones sobre el proceso de formación de la biblioteca y de los distintos laboratorios del centro. Por ellas podemos saber que los fondos bibliográficos aumentaban cada año de forma dispar y por medio de dos mecanismos: la compra, siempre mínima, y las donaciones, mucho más importantes. Una de ellas es la que realiza al centro la viuda de D. Agustín, Sra. D^a Enriqueta López Cala, en el curso 1901-1902, es decir, al poco tiempo de la muerte de su marido. En

³ Error por 1757.

la Memoria se recoge el agradecimiento de todo el Instituto a D^a Enriqueta, se consigna el número de volúmenes donados y también se le agradece al profesor del centro D. Manuel Bellido González, amigo personal e íntimo de D. Agustín⁴, su mediación en dicho legado:

“Entre los donativos hechos con destino a la Biblioteca de este Instituto, merece especial mención el de la Sra. D^a Enriqueta López Cala, viuda del inolvidable Archivero de este Municipio Sr. D. Agustín Muñoz y Gómez: comprende 100 volúmenes, entre los cuales figuran notables obras de Paleografía española, é importantes trabajos históricos de interés general y especialmente local. Merece nuestra gratitud el Auxiliar de la Sección de Letras Sr. D. Manuel Bellido y González por su inteligente cooperación en todo lo que se relaciona con este importante donativo”⁵

Antes de nada, debemos comentar que si bien en el texto anterior se computan un total de 100 volúmenes, después de un exhaustivo recuento de las obras legadas cuya relación se recoge con detalle en páginas siguientes de la Memoria, éstas alcanzan la cifra de 279; tal diferencia se debe a la serie de reglamentos, ordenanzas, memorias, sermones, etc., donados y que no se recogen en volumen, sino en folletos, por lo que no entrarían en ese número final que nos ofrece la Memoria.

Una breve descripción del legado nos lleva a las mismas conclusiones a las que hemos llegado con el *Inventario*: la variedad de materias alcanza a toda clase de disciplinas, en las que conviven los reglamentos, ordenanzas, memorias y estatutos (p. ej., Ayuntamiento de Cádiz, *Ordenanzas Municipales*, Cádiz, Revista Médica, 1866; Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, *Reglamento Interior*, Málaga, Martínez de Aguilar, 1851; Sociedad Económica Matritense, *Estatutos*, Madrid, Colegio de sordomudos y ciegos, 1849), con textos científicos (p. ej., Gumersindo Fernández de la Rosa, *Generalidades sobre la patología de vid*, San Lorenzo del Escorial, 1880; D.F. Laborde, *Prontuario higiénico del cólera morbo*, Madrid, R. Fé, 1885), y sobre todo, humanísticos, entre cuyas disciplinas destacan la Literatura en todas sus variedades (p. ej., P. Calderón de la Barca, *La vida es sueño*, Madrid, J. Aparici, 1877; Luis de Eguilaz, *Alarcón*, Madrid, *El Semanario*, 1853; Paul de Koch, *La tía Eusebia*, Madrid; Jorge Manrique, *Coplas a la muerte de su padre*, Sevilla, E. Rasco, 1888; Núñez de Arce, *La Pesca*, poema, Madrid, Fortanet, 1884), Historia (p. ej., Roque Chabás, *Historia de la ciudad de Denia*, Denia, P. Botella, 1874; Joaquín Durán y Lerchundi, *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*, Madrid, Los Huérfanos, 1893; Luis Grandallana y Zapata, *Apuntes sobre la historia de Arcos y la de Bornos*, Jerez, *El Guadalete*, 1886), Arte (p. ej., Museo Provincial de Sevilla, *Catálogo de los cuadros y estatuas*, Sevilla, Gironés y Orduña, 1884; D.F.M Tubino, *Estudios sobre el arte en España*, Sevilla, La Andalucía, 1886); también incluye la doación un buen número de textos religiosos (p. ej., P. Fr. Buenaventura de Cádiz, *Sermón panegírico* predicado en la Octava de la Virgen del Carmen en su convento de Jerez, Cádiz, José Niel, 1794; Dr. D. Cayetano Huarte y Briviesca, “Oración panegírica del S.P.S. Francisco de Asís”, Cádiz, M. Espinosa de los Monteros, 1778) y varias materias más (Derecho, Geografía y otras obras sin clasificar) ejemplos de las cuales, para no pecar de prolijos, no citamos.

Sin embargo y como no podía ser de otra manera, también se encuentran en el legado “notables obras de Paleografía”, como el autor de la Memoria indicaba, manuales muy directamente

⁴ Para más detalles sobre este profesor y su amistad con D. Agustín, véase J. López Romero, *La novela del siglo XIX en Jerez de la Frontera*, Jerez, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 2001, pp. 151 y ss.

⁵ Memoria Final del Curso 1901-1902, p. 19, Archivo del Instituto Padre Luis Coloma.

relacionados con su actividad de archivero municipal y, sobre todo, con su labor de investigador de la historia local, tema que junto con asuntos de todo tipo concernientes a Jerez es el de mayor presencia en las obras legadas. Entre ellas contamos una buena colección de reglamentos municipales, actas y estatutos de asociaciones locales y, sobre todo, historia (p. ej., Manuel de Bertemati y Troncoso, *Disertaciones sobre las historias y los historiadores de Jerez de la Frontera*, M.S. autógrafo; Genealogía de la casa de Fernández de Herrera de la ciudad de Jerez de la Frontera, Jerez, *El Guadalete*, 1891; Emilio Hübner, *Informes. Inscripción histórica de Hasta Regia, anterior a la época del Imperio Romano*, 1888, etc.) y, no podían faltar, varios tomos de sus propias investigaciones sobre la historia local (p. ej., *Historiógrafos y antiguiedades de Jerez de la Frontera*, colección de documentos inéditos, Jerez, *El Guadalete*, 1889; *testimonios para la Historia: documentos varios sobre asuntos políticos y militares, transcritos directamente de los originales existentes en el archivo municipal de Jerez*, Jerez, *El Guadalete*, 1889; Juan Pecador y sus hospitales, Jerez, *El Guadalete*, 1890). Sobre estos trabajos hay que añadir que D. Agustín tenía por costumbre publicarlos primeramente en el folletín del periódico local, *El Guadalete*, para después recopilarlos en tomos que ahora tanto la Biblioteca Municipal Central como la también Municipal “Padre Luis Coloma” conservan bajo la denominación de “folletos” o “Papeles varios”.

El cuadro que a continuación presentamos recoge por materias el número de obras y los porcentajes correspondientes al total del legado. En este cuadro también se recogen otros datos, los correspondientes a las obras perdidas que comentaremos posteriormente:

CUADRO DEL LEGADO AL INSTITUTO PROVINCIAL (CURSO 1901-1902)
POR MATERIAS Y OBRAS PERDIDAS

MATERIA	Nº DE OBRAS		PORCENTAJE	
	Legadas	Perdidas	Legadas	Perdidas
ARCHIVO Y PALEOGRAFÍA	5	2	1'8	1'9
ARTE	8	1	2'86	0'95
BIOGRAFÍAS	12	4	4'3	3'8
CIENCIAS	13	4	4'66	3'8
DERECHO	10	2	3'6	1'9
GEOGRAFÍA	9	4	3'2	3'8
HISTORIA	20	12	7'1	11'4
LENGUAS	6	5	2'1	4'76
LITERATURA	40	10	14'3	9'5
RELIGIÓN	33	17	11'8	16'2
TEMAS LOCALES	79	21	28'3	20
OTRAS MATERIAS	44	23	15'77	22
TOTAL	279	105		

Al desconocer de todo punto el inventario de la biblioteca particular de D. Agustín al día de su muerte, imposible nos resulta establecer una comparación entre los fondos de que disponía al 1 de septiembre de 1895, fecha del inventario que hemos manejado, y el porcentaje de lo que legó al Instituto Provincial; de todas formas, señalemos un dato a nuestro modo de ver bastante interesante a este respecto: de las 279 obras donadas sólo 31 de ellas se recogen en el *Inventario* de 1895, por lo que deducimos, en primer lugar, que en los seis años que median entre los dos documentos manejados, D. Agustín fue ampliando considerablemente su biblioteca, y, en

segundo lugar, que pese a la envergadura de la donación (279 obras, no lo olvidemos), la viuda mantendría en su poder todavía una buena parte de los fondos bibliográficos acumulados por su ya difunto marido.

Por otra parte y de ahí el concepto incluido en el Cuadro 2º de "Obras perdidas", nos hemos permitido hacer un seguimiento en los actuales catálogos de la Biblioteca Municipal Padre Luis Coloma, receptora de los fondos bibliográficos del antiguo Instituto Provincial, a las obras reseñadas en el legado de D. Agustín, y el resultado no puede ser más lamentablemente sorprendente: de las 279 obras han desaparecido un total de 105, es decir, un 37'6 %⁶, que ilustra a la perfección el cuidado y los desvelos que las generaciones posteriores pusieron en la conservación y protección de un patrimonio, el de los libros, que, no nos cansaremos de decir, es tan importante y a veces más que algunos monumentos. De la suerte de estas pérdidas o, más generalmente, de la desaparición de este patrimonio todos podemos hacer conjeturas más o menos acertadas, aunque de ello algo saben, con anécdotas incluidas, los actuales bibliotecarios y algunos profesores del centro⁷.

Pero volviendo a la biblioteca de nuestro insigne archivero, otros tres documentos hemos encontrado entre sus muy diversos papeles que, por un lado, nos pueden aclarar los procedimientos o mecanismos de compra que utilizaba D. Agustín para la formación de su extensa biblioteca y, por otro, podemos a través de ellos comprobar nuevamente su preocupación por estar al día en toda clase de novedades bibliográficas y, sobre todo, la meticulosidad con que realizaba esta tarea.

El primer documento es una Carta-Catálogo fechada en 1876 procedente de la editorial barcelonesa de Manuel Saurí dirigida a D. Agustín⁸. En la carta se le daba información detallada a nuestro personaje, pedida seguramente con anterioridad por éste, de las cuatro gramáticas catalanas publicadas hasta la fecha; al mismo tiempo le reseñaban las poesías de Rubio y Ors y las de Federico Soler, colecciones que se acababan de publicar con gran éxito. Este catálogo consta de dos folios a tres columnas en las que se van describiendo los libros a la venta por título, autor, tomos, ilustraciones, etc. y finalmente el precio en reales; destaca también un apartado en el que se incluye una serie de "obras de surtido", esto es, las que vende el editor por comisión. Al ser una editorial no especializada en ninguna materia, el catálogo es un perfecto exponente de la variedad de publicaciones puestas al alcance del lector más curioso; así, se mezclan las obras literarias, sobre todo novelas, con manuales de todo tipo ("*Manual de la madre de familia*. Contiene: afecciones propias de la mujer embarazada y medios de remediarlas con arreglo al sistema homeopático. Exposición de las enfermedades de los niños de pecho, y su tratamiento por el mismo sistema, por D. Pedro M. Brun, Licenciado en Medicina y Cirujía [sic]. 6 rs.") tratados, muchos de agricultura ("*Tratado del cultivo de la vid en España y modo de mejorarlo*, por Hidalgo Tablada. 1 tomo. 20 rs."), diccionarios ("*Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España*, por Madoz. 16 tomos 4º holandesa. 400 rs.") y libros de historia ("*Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*, por Pirala. Seis tomos 4º. 288 rs.").

⁶ Una aclaración: el porcentaje de obras perdidas que se incluye como columna en el Cuadro anterior se ha hecho sobre el total de las pérdidas, es decir, sobre las 105 obras.

⁷ Como el famoso caso de la "misteriosa" desaparición de la *Gramática latina* de Nebrija (ed. de Granada, 1540), una de las joyas de los fondos antiguos de la biblioteca, y la no menos misteriosa aparición a los pocos días.

⁸ En la Biblioteca Municipal Padre Luis Coloma. Este catálogo en "Papeles varios", R. 3631.

El segundo documento es otro cuaderno o librito que se encuentra en el mismo Legajo 15 del legado "Soto Molina" del Archivo Municipal de Jerez, legajo en el que se incluye también el ya comentado Inventario de su biblioteca. Bajo el título de "Apuntes de libros y curiosidades y otros para uso de Agustín Muñoz y Gómez" y con fecha de 1893, el cuaderno recoge 142 entradas, numeradas en romano en las que, como su propio título indica, se mezclan los temas más diversos: desde anotaciones de libros que podrían serle de utilidad o interés a nuestro personaje, curiosamente muchos de Derecho (p. ej., "L. *La Desamortización Eclesiástica*, considerada en sus diferentes aspectos y relaciones por Don José M^a Antequera. Un tomo en 4º, 508 págs. De elegante y bellísima impresión, tipos elzevirianos y viñetas de adorno. Venta en las principales librerías á 6 ptas., Madrid y 6'50 provincias. También 6 ptas. con la siguiente dirección: Al autor Sr. Antequera, C/ Hernán Cortés, nº 11, piso segundo, Madrid."), otros en cambio de Literatura ("LX. *Granos de oro*. Poesías extranjeras, traducidas por D. Jaime Martí y Miguel. 3 pesetas, Madrid. P. de los Afligidos, nº 5. Librería de Liria"), hasta lo que D. Agustín denomina "curiosidades": la anotación CXXXVI consiste en una relación de edificios jerezanos y su fecha de construcción; la CXL es una referencia al supuesto descubrimiento por Adolfo de Castro de la tumba del poeta renacentista Gutierre de Cetina en Puerto Real.

Finalmente, no podíamos terminar este repaso por las inquietudes bibliográficas o culturales, en general, de D. Agustín Muñoz y Gómez sin hacer referencia a otros dos documentos que, a nuestro entender, perfilan de forma más acabada la figura de nuestro archivero. Nos referimos, en cuanto al primero, a otro cuadernillo que D. Agustín fue componiendo a lo largo de los años, hasta cerrarlo al 1 de agosto de 1894, y que tituló: "Bibliografía de Cristóbal Colón y las Américas. Curiosa relación de todas las obras literarias é históricas y otros opúsculos, papeles varios y manuscritos que he visto citados en diferentes trabajos de historiadores de asuntos de América, ó que he tenido la ocasión de leer en distintas bibliotecas públicas y particulares, catálogos y otros"⁹. Cuaderno que se nos presenta como una prueba más de la minuciosidad con que se empleaba D. Agustín con todo lo concerniente a temas que fueran de su interés. Y el segundo nos lleva a abordar otra de las aristas en la personalidad cultural de nuestro personaje, que a medida que nos vamos adentrando en ella se nos agiganta más; nos referimos a aquellos escarceos con la literatura que apuntábamos al inicio de este trabajo. Sobre este aspecto de D. Agustín sabemos de su decisiva participación en la Asociación Cultural "Juan Ruiz de Alarcón" junto con su íntimo amigo Manuel Bellido González, tema éste en el que no nos podemos detener y que daría para otro trabajo; pero aquí nos interesa, aunque sólo podamos apuntarlo, ese Agustín Muñoz escritor de poemas que publicaba en el periódico local *El Guadalete* y, sobre todo, el Agustín Muñoz traductor del que nos dejó otro cuaderno al que tituló "Ofrendas del sentimiento. Colección de odas, baladas, leyendas, artículos, etc., traducidos de varios idiomas, en prosa y verso por Agustín Muñoz y Gómez"¹⁰, fechado en Jerez en el año 1888. Es una recopilación de pequeñas piezas¹¹ traducidas del portugués, francés, italiano e inglés por el propio D. Agustín y que también fue publicando en *El Guadalete*, como así se atestigua por los recortes que al final se incluyen en dicho cuaderno.

⁹ También se encuentra este cuaderno en el Legajo 15 del legado "Soto Molina" del A.M.J.

¹⁰ También en el mismo Legajo anterior.

¹¹ P. ej., "El parricida" de Galleano Ravaza; "La pordioserita", balada inglesa; "El postrimero día" también de Galleano Ravaza; "Lord Guillermo", balada, del poeta inglés Richard Southey.

A modo de conclusión podríamos, sin exageración alguna y de acuerdo con el detallado inventario de su biblioteca y con otros datos de interés que nos muestran bien a las claras su estrecha relación con el libro, calificar a D. Agustín Muñoz y Gómez, eminente archivero jerezano, como un moderno profesional de la cultura, un hombre que no sólo desde su profesión accede al libro como medio de conocimiento, y de ahí su bien surtida biblioteca en temas históricos y paleográficos, cuyo dominio plasmó en sus excelentes investigaciones sobre la historia local, sino también como persona inquieta por todo tipo de saber que lo lleva a la compra de gramáticas o de libros de matemáticas, y sobre todo como lector que ve en el libro un objeto de placer en el que recrearse y con el que satisfacer todas sus necesidades, incluso las que le dicta su propia inspiración literaria. Un hombre de cultura que traspasa ampliamente los límites de su actividad profesional, la de archivero municipal, para convertirse en un humanista decimonónico. La variedad de sus fondos bibliográficos, aunque con especial atención a los temas locales, no es más que el reflejo del interés y de las inquietudes culturales de nuestro personaje, interés que se aprecia sobre todo en la minuciosidad con que apunta hasta la más mínima curiosidad. Es, en definitiva, D. Agustín Muñoz y Gómez, a diferencia del personaje cervantino, un "curioso muy pertinente".

DOCUMENTOS

Viaje al mundo de la Investigación

Comenzamos una sección fija en la Revista de Historia de Jerez, cuyo principal objetivo será ir desvelando piezas de nuestro patrimonio bibliográfico y documental que -desconocidas por el gran público, a veces incluso por especialistas e investigadores de la Historia- esconden claves para recomponer nuestro pasado.

Hemos creído oportuno iniciar esta **Sección Documentos** con una serie de dibujos ¹ ciertamente singulares, que representan escenas guerreras en las que la ciudad de Jerez se vió envuelta a lo largo de la Baja Edad Media. Dichos dibujos -la serie consta de nueve- son el eco de lejanas batallas donde la ciudad "midió" sus fuerzas con las del decadente poder musulmán. Estos hechos históricos fueron elevados por la historiografía decimonónica más rancia a acontecimientos de primera magnitud de nuestra Historia, aunque el maestro de historiadores Hipólito Sancho rebajara posteriormente a sus justos términos tales episodios.

Es nuestra intención, con cada número de la Revista, ir "descubriendo" uno a uno toda la serie de dibujos, dando detalles sobre el acontecimiento histórico que recoge, así como posibles puntos de interés que la actual investigación que se realiza sobre la mencionada serie pudiera ir desvelándonos. En este sentido, y para ir centrándonos en el tema, comencemos a conocer algunos datos sobre la mencionada colección:

1. Los dibujos son copias de unos frescos existentes en varios edificios jerezanos de la Baja Edad Media, posiblemente del S. XV, aunque este dato está aún por confirmar. En el verso de algunas de las láminas se mencionan las Casas Capitulares y la del Corregidor.
2. Fueron realizados a tinta sobre papel. La filigrana que presenta este papel permite situar el lugar y fecha de su fabricación: Génova, a finales del S. XVII o S. XVIII. Esto nos permite situar la fecha aproximada de realización de los dibujos a lo largo de este período de tiempo.
3. La serie no sólo ilustra hechos históricos documentados de carácter bélico, sino que aparecen detalles sobre accidentes geográficos, fortificaciones, vestimentas, armas, cultivos, barcos, herramientas... y hasta doce poblaciones de la provincia de Cádiz y Norte de África.
4. La hipótesis sobre la que trabajamos para desvelar el origen de esta serie de dibujos es que existiendo, como decíamos más arriba, una serie de pinturas al fresco en algunos edificios públicos de la ciudad hacia el S. XV, el deterioro que el paso de los años causara sobre aquéllos llevó a un noble jerezano a encargar las copias, en un intento de evitar la pérdida definitiva. Los dibujos que han llegado hasta nosotros serían las mencionadas copias.

Por último -y aquí justificamos el título que da pie a esta serie de documentos *Viaje al mundo de la Investigación*- lo que iniciamos a partir de este número de la **Revista de Historia de Jerez** es no sólo dar a conocer físicamente al amante de la Historia estos dibujos, o describir someramente los hechos históricos que en ellos se narran; con esta serie pretendemos iniciar una investigación que nos lleve a un conocimiento más exhaustivo de los dibujos: en qué fecha fueron realizados, dónde estaban esas pinturas murales a partir de las cuales fueron copiados, quiénes estuvieron detrás de su realización... En fin, multitud de detalles que nos ayuden a completar la visión de un Jerez bajomedieval partiendo de una serie documental ilustrada, prácticamente inédita hasta este momento.

(*) Jefe del Departamento de Bibliotecas y Archivos Municipales de Jerez. Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

(**) Bibliotecaria Jefa de Unidad, responsable de los Fondos Antiguos, Biblioteca Municipal Central de Jerez.

¹ La serie se conserva en la Sección de grabados, dibujos y fotografías de la Biblioteca Municipal Central de Jerez.

DIBUJO 1

Toma y destrucción por sorpresa de la villa de Patria junto a Vejer

Copia de antigua pintura mural (Jerez, Biblioteca Municipal Central, R. 27211)

300 x 430 mm – Tinta — Papel verjurado amarillento, con rotos en los bordes – Restaurado en fecha no determinada y presentado a partir de entonces pegado sobre otro papel. En el verso del papel original aparece una inscripción que, presumiblemente, pudiera tratarse del mismo texto que figura en la restauración: *La jarana de 100 caballeros de Xerez, contra 100 caballeros moros de la villa de Patria, cerca de Vejer; á los que mataron los xerezanos, y apresaron, quemando la otra villa. Salían los moros en caballos blancos y usaron el mismo ardid los de Xerez (Es también copia de una pintura mural antigua) – Inscripciones que aparecen en el dibujo: villa de Patria, Río Barbate, Jerez, cuesta del Justar, moros q salen a pillaje, cristianos que van a patria, cristianos, piensan ser de los suios, i salen a recibirlos, La ganan y La queman, Los moros q uienen con La presa, batalla con Los moros.*

La escena que relata este dibujo se encuadra cronológicamente justo después de 1264, en los primeros años tras la Reconquista de Jerez. Era una época un tanto turbulenta, en la que los encuentros con el enemigo no cesaban. El episodio es descrito con todo detalle en **El Libro del Alcázar**² y, aunque en la narración se respira cierto sabor a leyenda, puede aceptarse en lo esencial, como bien opina Hipólito Sancho³. Posteriormente, otros historiadores y cronistas locales nos han ofrecido el relato del episodio. Entre ellos, valgan las palabras de Joaquín Portillo⁴ para ofrecer una minuciosa descripción de lo que acontece en el dibujo:

“Después que Jeréz fue reconquistado, recibía gran daño de los moros de la villa de Patria, que es á ocho leguas de dicha ciudad, y una de Béjer (12) en cuya villa vivían 100 caballeros moros, todos con caballos blancos, y salían á hacer correrías y robos á nuestro término, vestidos con marlotas (13) de grana. Otros 100 caballeros jerezanos con igual vestimenta encarnada, noticiosos del sitio por donde andaban los moros, se dirigen por camino opuesto á la dicha villa, llevando delante algunos hombres, que parecían ir maniatados como cautivos, y algunas pjaras de ganado, fingiendo ser la cabalgada que conducían los moros; y además llevaban sus caballos unas sábanas blancas para que cerca de la aurora les pareciera á los de la villa, que habían quedado de guarda, eran sus 100 moros de los caballos blancos: así sucede, pues abren las puertas con grandísima alegría, salen á recibirlos hombres y mugeres con la algazara de su costumbre, y los jerezanos se apoderaron en seguida de la villa, hacen prisioneros á todos los vecinos, y esperan la vuelta de los moros de los caballos blancos, y á su llegada al sitio que se llama cuesta del justar, donde estaba una celada nuestra, se arrojan sobre los mahometanos, y los dejan casi todos mascando el polvo, trayéndose los efectos y prisioneros á esta ciudad, donde fueron recibidos con público regocijo. Por estar la villa de Patria en parte que no se podía sostener sin gran trabajo, acordaron derribarla, y ponerle fuego, y así se hizo, y aún hoy se observa en su terreno un completo exidio”

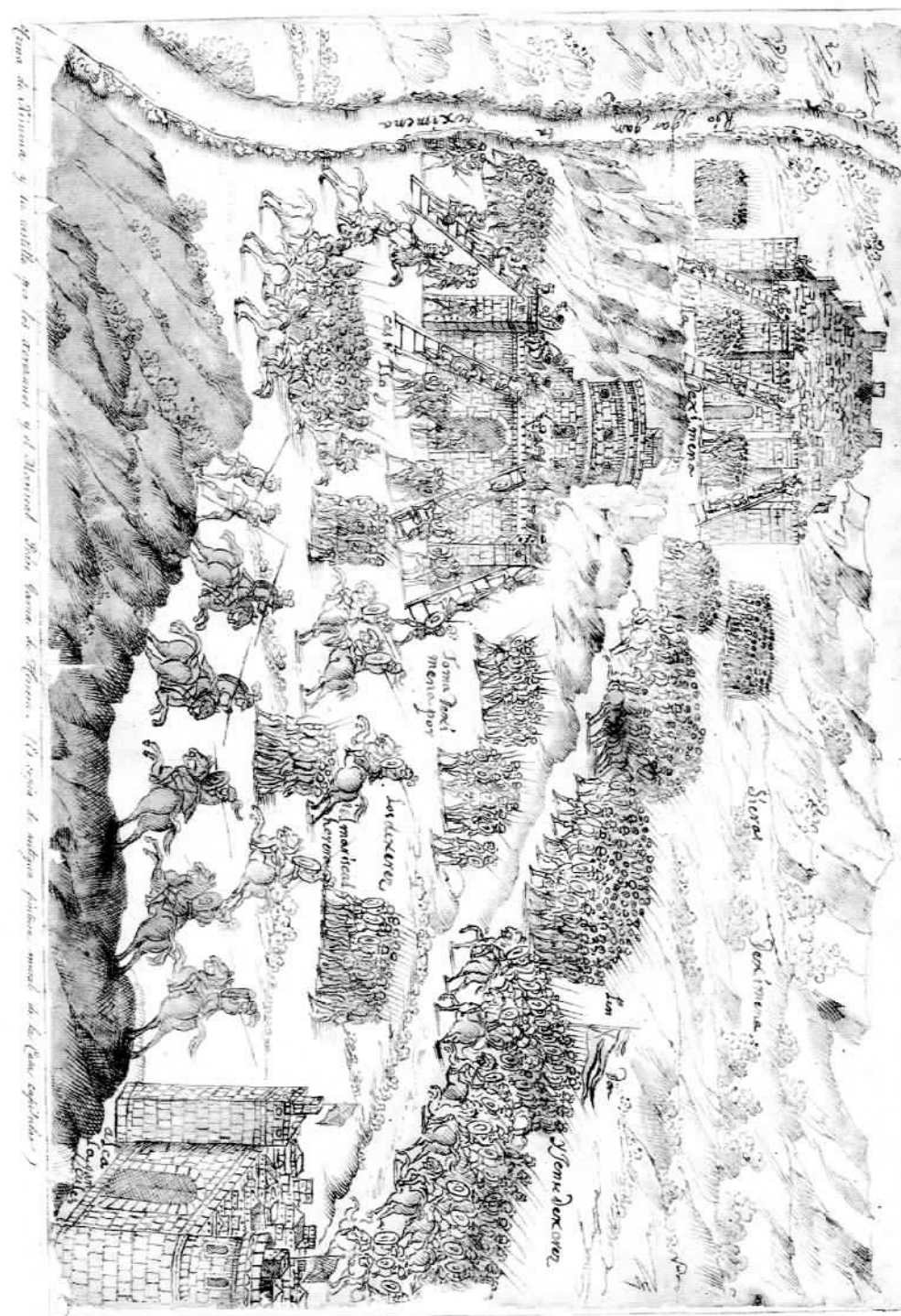
(12) Bejér. Se llamó esta villa Bejér de la miel: sus naturales y moradores se ocupaban en el trato de la pesca y sazónarla para provisión de las armadas.

(13) Marlota. Cierta especie de vestidura morisca á modo de sayo vaquero, con que se ciñe y aprieta el cuerpo.

² “El Libro del Alcázar: memorias antiguas de Jerez de la Frontera ahora impresas por primera vez”. Jerez de la Frontera, 1928, p. 17-19

³ Sancho de Sopranis, Hipólito: “Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos”, Jerez, 1964, T. I, p. 130

⁴ Portillo, Joaquín: “Noches jerezanas, ó sea La historia y descripción de la M.N. y M.L. Ciudad de Jerez de la Frontera y de su término”. Jerez, 1839, p. 39-40



RESEÑAS

Rolena Adorno y Patrick Charles Pautz, *Alvar Núñez Cabeza de Vaca: His Account, His Life, and the Expedition of Pánfilo de Narváez*. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1999. 3 Vols. (Vol 1: xxxv + 413 págs.; Vol. 2: xxxvii + 428 págs.; Vol. 3: xxi + 476 págs). 16 figuras, 11 mapas, 7 cuadros, Bibliografía. Índice.

EN BUSCA DE CABEZA DE VACA

La historia de lo que sucedió a Alvar Núñez Cabeza de Vaca es, incluso según los estándares épicos de algunas de las experiencias que vivieron los españoles del siglo XVI en el trascurso de las conquistas del Nuevo Mundo, simplemente extraordinaria. Entre junio de 1527 y agosto de 1537, un período de diez años y dos meses que abarca su primera travesía a las Indias y desde las Indias, la vida de Cabeza de Vaca estuvo marcada por una serie de acontecimientos que él mismo escribió y publicó en 1542 en “la magnífica, noble y muy antigua ciudad de Zamora” (1, pág. 279). Esta edición de Zamora, y no la que Cabeza de Vaca publicó trece años más tarde en Valladolid, es la que Rolena Adorno y Patrick Charles Pautz eligieron como piedra angular textual, porque, según creen, “el carácter pragmático de la obra de 1542 muestra que su autor trabajaba bajo la presión de asegurar su precaria carrera de Indias en su punto medio, en lugar de tratar de consolidar sus resultados en sus postrimerías” (1, págs.xx). ¿Qué fue lo que Cabeza de Vaca se sintió obligado a narrar? ¿Por qué la urgencia? Dicho de manera simple, Cabeza de Vaca había vivido para contar una historia de conquista frustrada y proporcionando una relación de la misma esperaba convencer al Rey Carlos V—su “Sacra, Cesárea, Católica Magestad” (1, pág. 17)— para que le diera una segunda oportunidad. La petición recibió la aprobación real y de 1540 a 1545 Cabeza de Vaca, en teoría si no siempre en la práctica, fue gobernador del Río de la Plata. Aunque su destino sudamericano también estuvo cargado de mucho drama, su permanencia en Norteamérica es la que ha intrigado a generaciones de estudiosos y es aquí donde Adorno y Pautz concentran su atención.

Los incidentes claves, que Adorno y Pautz temporalizan sucintamente en el Cuadro 4 (2, pág. xvi) y luego analizan detalladamente en nueve episodios discretos, comienza con la salida de Cabeza de Vaca de España como tesorero de la expedición dirigida por Pánfilo de Narváez para conquistar, La Florida. Como construcción territorial española, a finales de la década de 1520, La Florida denotaba no simplemente la península o el estado actual del mismo nombre, sino que abarcaba, de costa a costa, “las vastas tierras inexploradas que quedaban más allá de la frontera norte de la Nueva España” (1, pág. 23, n. 2). Después de invernar en Cuba, en la primavera de 1528 la expedición de Narváez se hizo a la mar, o así lo creyeron, en dirección oeste, atravesando el Golfo de México hacia el Río Pánuco, al norte de Veracruz. El mal tiempo y la falta de pericia en la navegación hicieron que Narváez y sus hombres llegaran, el 14 de abril, “en la boca de una baía” desde donde podían ver “ciertas casas y habitaciones de indios” (1, pág. 32). La bahía en cuestión muy probablemente era la Bahía de Tampa, en la costa oeste de la península de La Florida, no la boca del Río Pánuco en la costa este de México. Ignorando evidentemente dónde estaban en realidad, Narváez decidió, en contra de la opinión más sensata de Cabeza de Vaca, emprender la travesía por tierra, lo cual resultó desastroso, fatal en realidad, por dos razones: (1) las riquezas que Narváez imaginaba que lo estaban esperando en Apalache, que en su mente engañada y la de los otros serían como las encontradas en Tenochtitlán, resultaron ser en extremo ilusorias; y (2) los expedicionarios terrestres no pudieron restablecer contacto con las naves que, bajo órdenes predispuestas, navegaron costa arriba para encontrarse con ellos.

Totalmente perdidos durante unos cinco meses, plagados por el hambre y el disenso, su número reducido por la enfermedad, la tensión y los nativos hostiles, Narváez y sus hombres construyeron balsas improvisadas y navegaron a lo largo del litoral del Golfo en un intento desesperado por encontrarse con sus paisanos en Pánuco. Pero el desastre los perseguía, pues sus balsas se separaron y quedaron expuestas a la furia de los elementos; la que llevaba a Cabeza de Vaca fue a dar en lo que ahora es la Isla de Galveston en Texas. El cronista, con la voz que le dan Adorno y Pautz, narra sus tribulaciones de la siguiente manera (1, págs. 96-98):

Y así embarcados a dos tiros de ballesta dentro en la mar, nos dio tal golpe de agua que nos mojó a todos, y como íbamos desnudos y el frío que hacía era muy grande, soltamos los remos de las manos. Y a otro golpe que la mar nos dio, trastornó la barca. El veedor [Alonso de Solís] y otros dos se asieron della para escaparse, mas sucedió muy al revés, que la barca los tomó debaxo y se ahogaron. Como la costa es muy brava, el mar de un tumbo echó a todos los otros enbultos en las olas y medio ahogados en la costa de la misma isla sin que faltasen más de los tres que la barca avía tomado debaxo. Los que quedamos escapados [estábamos] desnudos como nascimos y [habíamos] perdido todo lo que traíamos. E como entonces era por noviembre y el frío muy grande y nosotros tales que con poca dificultad nos podían contar los huessos, estábamos hechos propia figura de la muerte.

Lo que sucedió después (1, 99-103) fue una especie de epifanía:

Los indios, de ver el desastre que nos avía venido...se sentaron entre nosotros. Y con el gran dolor y lástima que hubieron de vernos en tanta fortuna, començaron todos a llorar rezió y tan de verdad que lexos de allí se podía oír... Sosegado ya algo este llanto... yo [rogué] a aquellos indios que nos llevassen a sus casas... Y luego treinta dellos se cargaron de leña y se fueron a sus casas que estaban lexos de allí. Y quedamos con los otros hasta cerca de la noche que nos tomaron, y llevándonos asidos y con mucha priessa, fuimos a sus casas. Y por el gran frío que hacía...proveyeron que oviesse quatro o cinco fuegos muy grandes puestos a trechos, y en cada uno dellos nos escalentavan; y desde vían que avíamos tomado alguna fuerza y calor, nos llevavan hasta el otro...Y desta manera fuimos hasta sus casas donde hallamos que tenían hecha una casa para nosotros y muchos fuegos en ella. Y desde a una ora que avíamos llegado, començaron a bailar y hazer grande fiesta que duró todas la noche, aunque para nosotros no aviendo fiesta ni sueño, esperando cuándo nos avían de sacrificar. Y a la mañana nos tornaron a dar pescado y raízes, y a hazer tan buen tratamiento que nos asseguramos algo, y perdimos algo de miedo del sacrificio.

Aquello fue el comienzo de una relación curiosa. Viviendo entre los indígenas de Texas durante los siguientes seis años y medio, Cabeza de Vaca y otros tres—Alonso del Castillo, Andrés Dorantes de Carranza, y un esclavo negro hablante de árabe, llamado Estevanico—se convirtieron en los únicos sobrevivientes del contingente terrestre de Narváez, compuesto de trescientos hombres, y los otros doscientos cuarenta aproximadamente que habían pilotado las balsas. Adaptando sus costumbres europeas a costumbres nativas más apropiadas para hacer frente a su difícil situación, Cabeza de Vaca llegó a conocer a sus anfitriones indígenas y a respetarlos de una manera raras veces manifestada por uno que vino a conquistar, no a ser esclavizado él mismo. Las negociaciones para su liberación del cautiverio se dieron en gran parte por las aparente habilidades curativas de Cabeza de Vaca, que las comunidades nativas entre las que viajó valoraban enormemente. Nos informa de que (1, pág. 165):

Nosotros estuvimos con aquellos indios Avavares ocho meses. En todo este tiempo nos venían de muchas partes a buscar. Dorantes y el negro [Estevanico] hasta allí no avían curado, mas por la mucha

importunidad que teníamos, [los indios] veniéndonos de muchas partes a buscar, venimos todos a ser médicos, aunque en atrevimiento y osar acometer qualquier cura era yo más señalado entrellos. Y ninguno jamás curamos que no nos dixesse que quedava sano, y tanta confiança tenían que avían de sanar si nosotros los curásemos, que creían que en tanto que nosotros allí estuviésemos ninguno dellos avía de morir.

A pesar de la adaptación y la comprensión mutuas, durante toda su prolongada estancia en Texas, Cabeza de Vaca nunca abandonó la idea de algún día escapar de sus custodios y alcanzar a sus compatriotas en México. Al final, él y Castillo, Dorantes y Estevanico lograron esto después de un viaje de un año durante el cual dejaron la costa de Texas para atravesar una ruta interior **norte cuarta noroeste y luego sur cuarta suroeste**, una larguísima trayectoria que los llevó hasta los asentamientos fronterizos españoles en la región del Pacífico, cerca de Culiacán. Fue, y sigue siendo, una hazaña de asombrosa resistencia humana, aunque el regocijo de reunirse con cristianos fue efímero. Cabeza de Vaca dijo lo siguiente acerca de la situación (1, págs. 249-250), cuando finalmente se reunió con los suyos:

Passamos muchas cosas y grandes pendencias con [los cristianos], porque nos querían hazer los indios que traíamos esclavos...Vímonos con los indios en mucho trabajo porque se bolviessen a sus casas y se assegurassen y sembrassen su maíz. Ellos no querían sino ir con nosotros hasta dexamos, como acostumbravan, con otros indios, porque si se bolviessen sin hazer esto, temían que se morirían, que para ir con nosotros no temían a los cristianos ni a sus lanças. A los cristianos les pesava desto, y hazían que su lengua les dixesse que nosotros éramos de ellos mismos y nos avíamos perdido muchos tiempos avía, y que éramos gente de poca suerte y valor, y que ellos eran los señores de la tierra a quien avían de obedesçer y servir. Mas todo esto los indios tenían en muy poco o no nada de lo que les dezían. Antes unos con otros entre sí placticavan, diziendo que los cristianos mentían, porque nosotros veníamos de donde salía el sol y ellos de donde se pone, y que nosotros sanávamos los enfermos y ellos mataban los que estaban sanos, y que nosotros veníamos desnudos y descalços y ellos vestidos y en cavallos y con lanças, y que nosotros no teníamos codicia de ninguna cosa antes todo quanto nos davan tornávamos luego a dar y con nada nos quedávamos y los otros no tenían otro fin sino robar todo quanto hallavan y nunca davan nada a nadie...Finalmente nunca se pudo acabar con los indios creer que éramos de los otros cristianos, y con mucho trabajo e importunaçión los hezimos bolver a sus casas y les mandamos que se asegurassen y assentassen sus pueblos y sembrassen y labrassen la tierra...

Esto sucedió en mayo de 1536. El largo viaje había terminado. Sin embargo, la difícil cuestión de hablar de ello solamente había comenzado.

Si, desde su primera aparición en 1542, lo fundamental de la historia se conoce razonablemente bien, ¿por qué necesitamos para su disección minuciosa una edición elaborada y cara de tres volúmenes? Precisamente porque, a pesar del hecho de que por lo menos “cuarenta y cuatro ediciones de la obra han aparecido sólo desde 1922” (1, pág. xv), abundan los problemas en la representación, la interpretación y la recepción de los “grandes temas” que trata Cabeza de Vaca, identificados por Adorno y Plautz como “búsqueda y aventura, libertad y cautiverio, imperio y colonialismo, milagros y shamanismo” (1, pág. xvi).

La mayor parte del volumen 1 está dedicada a transcribir el texto original de 1542 de Cabeza de Vaca y traducirlo al inglés, la primera traducción de este tipo desde el esfuerzo pionero de Fanny Bandelier en 1905.¹ Adorno y Pautz dotan a Cabeza de Vaca de una pre-

sencia dominante en inglés; en el principio lo oímos hacer una petición al rey, sabiendo que su misiva está muy lejos de ser la norma, "Supplíco la resciba en nombre de servicio, pues éste solo es el que un hombre que salió desnudo pudo sacar consigo" (1, pág. 20). Quienquiera que haya intentado leer en Español la prosa a menudo matizada y elíptica de Cabeza de Vaca, y para quien el inglés es una lengua madre más manejable, estará en deuda con Adorno y Pautz por su hábil traducción, así como a quienes leen la obra por primera vez les espera una agradable sorpresa narrativa, por no decir nada de las sorprendentes revelaciones sobre la naturaleza del carácter humano, su vanidad, su tenacidad, su potencial para el cambio y la transformación.

El volumen 1 está rematado con un extraordinario análisis biográfico, en el que Adorno y Pautz construyen un cuadro de los antecedentes familiares de Cabeza de Vaca, con sus orígenes en un linaje venerable de Jerez de la Frontera en Andalucía. Anclar a Cabeza de Vaca en el nexo de su estima por sus ancestros y sus relaciones es una empresa vital, ya que permite a Adorno y Pautz impugnar lo que consideran un "retrato erróneo" suyo como una "figura trágica y romántica", que para ellos es en gran parte una invención de las sensibilidades del siglo XX. En lugar de eso, Adorno y Pautz luchan por descubrir lo que movía a Cabeza de Vaca, centrándose en "los factores incalculables de honor y prestigio" que, aunque "difíciles de medir" es "imposible ignorarlos". Examinar su linaje y comprender el inmenso orgullo que Cabeza de Vaca derivaba de pertenecer a una familia ilustre, afirman Adorno y Pautz, significa enfrentarse al "mundo irrecuperable de los valores españoles del siglo XVI y la virtud ancestral a la que rendía homenaje el caballero castellano". Para Adorno y Pautz, Cabeza de Vaca "honra esos valores precisamente porque eran la mejor garantía contra las vicisitudes del destino" (1, pág. 413).

Del mismo modo, Adorno y Pautz refutan la imagen de Cabeza de Vaca ofrecida por Morris Bishop en su biografía de 1933, según la cual aquél murió "en la obscuridad, la vergüenza, y la convicción de haber fracasado".² Adorno y Pautz argumentan que, por el contrario, después de su regreso de más calamidad en el Río de la Plata, no sólo "el rey y la corte liberaron a Cabeza de Vaca de la derrota a manos de sus enemigos" (1, pág. 406), sino que también disfrutó, como hombre de estatus y fortuna, de "la fraternidad de la vida en la corte" (1, pág. 406). Con garantías de que su reputación personal y el honor familiar no podrían ser mancillados por las mentiras y calumnias de sus adversarios, los últimos años de Cabeza de Vaca no fueron los años amargos, desilusionados y llenos de arrepentimiento que pintan Bishop y otros.

El volumen 2 representa el mejor trabajo erudito de Adorno y Pautz, pues ofrece una lectura fina el texto de Cabeza de Vaca plagado de problemas, la cual es un modelo de investigación crítica. Consideran que su objetivo es proporcionar a los lectores "los fundamentos de un análisis que facilitará (pero no moldeará) la construcción de sus propias interpretaciones" (2, pág. xxii). Se oponen a "las afirmaciones frecuentemente repetidas", y expresadas mayormente por investigadores "provenientes de los campos de estudios literarios y culturales", de que "el relato de Cabeza de Vaca tenía poco que ver con cualquier intento de representar una realidad experimentada". En lugar de eso, Adorno y Pautz arguyen que Cabeza de Vaca "se esforzó muchísimo por representar lo mejor que podía el mundo americano que experimentó" (2, pág. xv). Aunque cier-

¹Fanny Bandelier, trad., *The Journey of Alvar Nuñez Cabeza de Vaca and His Companions from Florida to the Pacific, 1528-1536*. Editado y con introducción por Adolph F. Bandelier. New York: A.S. Barnes, 1905.

²Morris Bishop, *The Odyssey of Cabeza de Vaca*. New York: Centruy Co., 1933, pág. 290.

tamente no están dispuestos a considerar "transparente" su relato, lo exploran para encontrar "lo que nos dice acerca de la interpretación que Cabeza de Vaca hizo de su experiencia de ese mundo" (2, pág. xvii). Examinan minuciosamente sus palabras con perspicaz cautela, precavidos y alertas en todo momento. En una coyuntura aconsejan a los lectores que consideren que los mapas que construyen para ilustrar las peregrinaciones zigzagueantes de Cabeza de Vaca son "conjeturas inciertas" (2, xviii). Evitan asimismo enredarse en las indagaciones geográficas que caracterizan a gran parte de la literatura, especialmente la cuestión de tratar de determinar la ruta tomada en la travesía desde la Costa del Golfo de Texas hasta el Golfo de California.

El volumen 3 es una hazaña historiográfica, así como una síntesis informativa y útil. Tres capítulos examinan la historia textual del relato de Cabeza de Vaca, y Adorno y Pautz atribuyen a Gonzalo Fernández de Oviedo el papel decisivo de haber consultado y registrado lo que decía el ahora perdido "Informe Conjunto", un documento compuesto por tres de los supervivientes, incluyendo a Cabeza de Vaca, en la ciudad de México en 1536.³ Otros tres capítulos contextualizan, a su vez, (1) la exploración española en y alrededor del Golfo de México, parte del "Mar del Norte"; (2) la exploración española en el Pacífico o "Mar del Sur"; y (3) la exploración española del noroeste de México, especialmente la brutal conquista de Nueva Galicia por Nuño de Guzmán, con quien Cabeza de Vaca se topó en su regreso a la cristiandad. Todo el tejido de su vida, insisten Adorno y Pautz, está vinculado a una dinámica interactiva compleja de tiempo, espacio y circunstancia histórica.

Sin embargo, como subraya Haniel Long en su versión "interlineal" del asunto, sólo trascendiendo las cadenas del tiempo, el lugar y la circunstancia histórica podía Cabeza de Vaca hacer lo que tenía que hacer para sobrevivir.⁴ Para Long, la "maravillosa aventura" en la que se encontró Cabeza de Vaca le enseñó las virtudes de la empatía y lo animó a pensar que la humanidad, a pesar de la abundante evidencia que le decía lo contrario, era valiosa en todas sus apariencias. Si ha habido alguna era que tenga algo que aprender de la experiencia de Cabeza de Vaca, ésa es seguramente la nuestra.

Cualquier biblioteca universitaria acreditada del mundo anglohablante debe considerar una adquisición obligatoria este conjunto magníficamente producido, aun si los recursos son escasos. Los estudiosos de Hispanoamérica imperial y colonialismo comparativo sin duda alguna se mostrarán indecisos por el precio de compra, pero yo los insto a buscarse en los bolsillos de todas maneras. No quedarán decepcionados. Hay que felicitar a la University of Nebraska Press por encargarse de lo que aparentemente era un proyecto exigente desde el punto de vista de un editor. Y al parecer también hay que felicitar al Ministerio de Educación y Cultura de España. En cuanto al arduo trabajo que el todo representa para Adorno y Pautz, es de esperar que un premio distinguido o, por lo menos, una nominación prestigiosa evoque sus nombres por una tarea colosal realizada de principio a fin con talento, responsabilidad y erudición deslumbrante.

W. George Lovell

*Department of Geography, Queen's University,
Kingston, Ontario, CANADA K7L 3N6, (lovellg@qsilver.queensu.ca)*

³Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar oceano* [1525-1548]. 4 vols. Madrid: Real Academia de la Historia, 1851-1855, Libro 35, los capítulos 1-6 están relacionados con el "Informe Conjunto".

⁴Haniel Long, *The Marvellous Adventure of Cabeza de Vaca*. London: Picador Classics, [1939] 1987.

José López Romero, *La novela del siglo XIX en Jerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Jerez, Colección Premios Manuel Esteve, n.º 4, 2001, 342 págs.

“Como a hijos engendré yo mis libros”, escribía (como antes Platón) el bueno de Sinesio de Cirene (*Cartas* 1, 1 Garzya) a principios del siglo V de la era. Y añadía que unos trataban de unas materias y otros de otras; pero a todos, afirmaba orgulloso, podrías reconocerlos como criaturas de un mismo padre. Y así es. Un buen libro canta las excelencias de su autor; uno malo delata sus vicios.

Ya no son pocas las obras que conozco del profesor Dr. López Romero, Presidente de nuestro Centro de Estudios Históricos Jerezanos: Juan de Espinosa, Pedro de Vera, Diego de Dueñas, el Padre Coloma..., tantos son los autores que han sido objeto de su atento estudio y de esa lectura fecunda que sólo el respeto y el amor hacen posible. José López es un filólogo porque ama el *lógos* y los *lógoi*. Y su gran conocimiento del tema y su mucha dedicación son los únicos medios capaces de allanar el camino para este *opus operosum*, esta labor verdaderamente laboriosa que supone la investigación sobre novelas y novelistas del siglo XIX en Jerez de la Frontera.

Algunos artículos de López Romero acerca de autores, imprentas y censura en el XIX habían precedido esta obra que mereció el accésit del III Premio de Investigación Histórica “Manuel Esteve Guerrero”, y sé de buena tinta que en otra próxima publicación colaborará con unas atinadas páginas sobre el mismo siglo y cuestiones concomitantes (el mundo del libro, bibliotecas públicas y privadas, lecturas y lectores, etc.).

En su momento fui testigo de la larga gestación de este libro que aquí nos ocupa y desde el principio me di cuenta de que constituiría un hito en los estudios literarios de nuestra localidad y nuestra provincia. José López rebuscó durante años en bibliotecas (entre ellas la del Casino, joya que debe tratarse con mimo), hemerotecas, archivos y legados; investigó sobre biografías y bibliografías; leyó y analizó todas las obras. Por su propia concepción, por la minuciosidad del autor y dentro de los límites temporales escogidos la obra es una *summa* más que una selección. El material ha sido revisado en su totalidad y en el inmenso campo se ha escogido lo más característico y sobresaliente: novelas publicadas en Jerez y en volumen por autores que aquí residieron. Pero el estudio se ha extendido, repito, a muchas otras cuestiones: la difusión del libro, los mecanismos de venta (con la venta directa, las entregas, la suscripción o el catálogo), otros medios para la lectura (folletines, bibliotecas o los curiosos “gabinetes”), el perfil del lector jerezano (con una notable importancia de la mujer, como en el resto del país), etc.

Y dentro ya de la producción novelística, nadie como López Romero para presentarnos a personajes de un Jerez pasado pero de altos vuelos, de gran pujanza económica (por el floreciente mercado del vino) y de rica vida cultural: Fuentes Altafaj, Moliné Hernández, Gallardo Lobato, Ribeyro y Soulés, Martínez Allier o Manuel Bellido, profesor del antiguo Instituto Provincial.

José López domina la literatura española del XIX, lo que le sirve para estudiar estas novelas a la luz de la narrativa de esta tan interesante como inabarcable centuria: desde la novela histórica (*Un compañero de Colón*) a la moral (*Historia de una lágrima*), desde la costumbrista (*El burro de la comadre*) a la indianista (*El hombre de los diamantes*), junto con la que

lleva por título *Peregrinación*, de Martínez Allier, como muestra muy conseguida de novela de corte psicológico. De cada uno de los seis novelistas y de las nueve novelas escogidas el autor nos ofrece todo lo necesario para una buena comprensión: datos biográficos y bibliográficos, fichas técnicas, estructura narrativa, estudio del marco espacio-temporal, personajes, ejes temáticos, estilo, mensaje y propósito. Y aparte de unas esclarecedoras conclusiones (págs. 332-338), López Romero en una breve pero enjundiosa introducción (págs. 17-18) nos habla del XIX en Jerez: un siglo en el que, además de las convulsiones de todo el país (Guerra de la Independencia al principio y desastre del 98 al final), nuestra ciudad sufrió la devastadora fiebre amarilla de 1800 y el célebre asalto campesino de 1892 (cf. *La Bodega* de Blasco Ibáñez), pero en el que también vio brotar una intensa vida cultural con la aparición de su primer periódico, *El Correo de Xerez*, y la fundación en 1897 del Ateneo Jerezano.

Por último, cabe asegurar que la bibliografía es completísima, las notas cabales, las ilustraciones curiosas y, por si fuera poco, la presentación de la obra exquisita, de lo que hay que felicitar a los encargados de la edición. Creo sinceramente que D. Manuel Esteve se habría enorgullecido de ser, como es, padrino de este buen hijo.

Francisco Antonio García Romero
Centro de Estudios Históricos Jerezanos

José M.^a Santiago Vílchez: *Precisiones en torno al Arte Paleolítico de las Cuevas del Cerro de las Motillas. La Pintura*. Revista de Historia de Jerez, n.º 6. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez 2000. pp: 17-36.

Sin ánimo de añadir demasiada leña al fuego respecto a la polémica desatada en varios círculos arqueológicos de la provincia de Cádiz (Colegio de Arqueólogos de Cádiz, Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y varios Museos de la provincia) y espeleológicos de Andalucía (Área Científica de la Federación Andaluza de Espeleología, Grupo de Investigaciones Espeleológicas de Jerez <<G.I.E.X.>>, Grupo Plutón y Karts de Sevilla, etc.), a raíz del artículo elaborado por José M.^a Santiago Vílchez "*Precisiones en torno al Arte Paleolítico de las cuevas del Cerro de las Motillas. La pintura*", publicado en el n.º 6 de la Revista Historia de Jerez (pp: 17-36), manifestamos nuestra opinión, por alusiones en algún caso, y sobre todo para dejar constancia de las imprudencias que a veces se llevan a cabo en el campo de la investigación arqueológica con la práctica de intervenciones ilegales, por supuesto no controladas por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, como es el caso que nos ocupa.

En este sentido, recordamos a todos los lectores y en especial al Sr. Santiago Vílchez que toda actividad arqueológica (prospecciones, excavaciones, sondeos, *reproducción y estudio de arte*, etc.) debe solicitarse a la Consejería de Cultura y proceder a su ejecución una vez autorizada mediante escrito oficial por la misma (Título IV. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, Art. 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 de la Ley 1/91 de 3 de Julio de Patrimonio Histórico de Andalucía). Por el contrario, cualquier intervención relacionada con el Patrimonio Arqueológico que no se ajuste a los términos propuestos por la Ley será constitutiva de delito con la consideración de infracción grave (Art. 112, punto 4 de la Ley 1/91). Sabemos mediante consulta a los responsables del Departamento de Arqueología de la Delegación Provincial de Cultura, que no existe concesión de permiso de actuación arqueológica en las cavidades del Peñón de las Motillas y tampoco se tenía conocimiento de esta intervención, ilegal desde todos los puntos de vista, antes de la publicación de este artículo.

Por lo tanto, respecto al modo de actuación en que se han desarrollado los trabajos de reproducción, estudio de la iconografía pictórica y grabada de las cavidades del Cerro de las Motillas... fuera de los cauces científicos, debemos aclarar que tanto en arqueología como en cualquier disciplina científica actual, es primordial el papel que juega el equipo interdisciplinar, cuyos resultados en común, sin duda contribuirán a una mejor y más acertada contrastación de los datos obtenidos en el transcurso de las investigaciones, que en definitiva aportarán nuevos conocimientos históricos sobre los paleopobladores protagonistas de la Prehistoria. Cualquier trabajo de las características que el Sr. Santiago Vílchez plantea y que parece estar ejecutando, según se desprende de la lectura de su artículo, debe estar integrado en un proyecto de investigación donde, no sólo se tengan en cuenta los resultados del estudio del arte rupestre, muy interesantes por supuesto, sino que a su vez forme parte de programas específicos de actuación (excavaciones arqueológicas, estudios paleontológicos, analíticas, estudios tafonómicos, etc.) y no como hecho aislado y desconectado de las líneas de actuación a seguir ante un conjunto de yacimientos de la envergadura de los localizados en el Cerro de las Motillas, de los que conocemos evidencias mediante el registro arqueológico recuperado en prospecciones arqueológicas, de ocupaciones humanas a lo largo del Pleistoceno Superior (Achelense final, Paleolítico Medio y Superior) y todo el Holoceno hasta época histórica.

Al hilo de esto, informamos al Sr. Santiago Vílchez de la existencia de diversos artículos sobre la Cueva de la Motilla, Cueva del Quejigo (citada en su artículo como Cueva inferior de Motilla) publicados en Congresos (GILES *et al.*, 1997; 1998) y revistas especializadas (GILES *et al.*, 1995-1996; 1996; 2000; CÁCERES & ANCONETANI, 1997; CORTÉS *et al.*, 1996; SANTIAGO, 1998) de los que no hace mención en su trabajo, posiblemente por desconocimiento de la bibliografía al uso, o en caso contrario por omisión "intencionada". Lo mismo ocurre con otros autores responsables de no pocas publicaciones sobre la Cueva de la Pileta (Benaolán), Ardales (Málaga), Bahía de Málaga, etc. citados superficialmente en el caso de la Pileta y omitidos en el caso de Ardales, Higuera, Victoria y Navarro IV.

Respecto al contenido del artículo, reconocemos una labor de inventariado descripción y localización topográfica de las manifestaciones artísticas que alberga la cueva, trabajo éste realizado sin límites de fecha de ejecución y sin compromisos de entrega de informes y memorias como exige la legislación vigente cuando se autorizan intervenciones arqueológicas de cualquier índole. No obstante el catálogo presentado adolece de rigurosidad científica ya que el Sr. Santiago Vílchez, en un afán "proteccionista", oculta gran parte de la información (refiriéndose a la representación de una mano positiva en color ocre, *jugaremos con la ambigüedad topográfica de su localización, a fin de protegerla* y a la situación de las representaciones más importantes) cosa poco habitual en cualquier trabajo de investigación publicado en un medio serio como es la Revista de Historia de Jerez. Es curioso como en actuaciones "arqueológicas" realizadas sin ningún tipo de control ni compromiso científico, infringiendo la Ley de Patrimonio, puedan permitirse conductas como ésta.

Dicho inventario sólo aporta información paralela e incompleta de la iconografía existente en las cuevas que se citan ya que, hace años se llevó a cabo, con la autorización de la Delegación Provincial de Cultura, el trabajo de campo de reproducción, estudio y situación topográfica, realizándose una planimetría de detalle como soporte básico para la ubicación exacta de las pinturas y grabados (el número de representaciones estudiadas superan en un elevado porcentaje a las que se presentan en este artículo) y su valoración cronocultural en relación con las industrias líticas y el registro paleontológico y paleoantropológico procedentes de los yacimientos arqueológicos localizados en diversas cavidades del Peñón de las Motillas. En cuanto al análisis e interpretación de las representaciones, el trabajo se ajusta a patrones ya propuestos por autores clásicos en la temática del Arte Rupestre, y desconectado del enmarque integral de los yacimientos arqueológicos contemporáneos a las pinturas y grabados, antes mencionados.

En otro orden de cosas, consideramos muy atrevidas y cargadas de subjetividad las afirmaciones que el Sr. Santiago Vílchez hace respecto a la "destrucción" de una figura que, según extraemos de su artículo "*una elogiada aunque imprudente labor de limpieza la eliminó*" y varios trazos que en su opinión han desaparecido "*por frotamiento con un material abrasivo, en una operación de limpieza de la cueva cuyo control desconocemos*". Estas conclusiones son impactantes e incluso pueden llegar a reflejar una actitud benevolente hacia los "culpables" de tal acción, a los que de forma diplomática se les acusa de atentado contra el patrimonio. Queda claro que el Sr. Santiago Vílchez maneja con habilidad la redacción pero deja mucho que desear respecto a la realidad de los hechos que esclarecemos a continuación.

Sin duda se refiere a la campaña de limpieza llevada a cabo en la Cueva de la Motilla por el Grupo de Investigaciones Espeleológicas de Jerez (G.I.E.X.) en 1997. Este Proyecto, auto-

rizado y adscrito a un programa oficial dependiente de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Voluntariado Medioambiental), subvencionado por dicha Delegación y por la Federación Andaluza de Espeleología (F.A.E.), tuvo como objetivo principal la extracción de toda una serie de vertidos alóctonos al ecosistema subterráneo y la eliminación, en la medida de lo posible (se tenía conocimiento previo y detallado de la localización topográfica de los paneles con representaciones prehistóricas, parcialmente destruidos o afectados por pintadas y graffitis modernos, donde en muchos casos podía leerse la fecha de ejecución), de las múltiples pintadas y graffitis modernos existentes en las paredes y techos a lo largo de más de un kilómetro de galerías que afectaban a buena parte de las pinturas y grabados conservados en la cavidad.

Para llevar a cabo esta empresa se elaboró un Proyecto de actuaciones que fue presentado a las Delegaciones de Medio Ambiente y Cultura de la Junta de Andalucía (que concedieron su aprobación) y conscientes de la existencia de manifestaciones rupestres en la cueva, se contempló, como condición necesaria para su ejecución, la figura de varios arqueólogos, especialistas en Prehistoria, que dirigiesen a los espeleólogos en las tareas de eliminación de pintadas actuales, salvaguardando toda aquella manifestación de arte rupestre prehistórico (previamente catalogada) y las que pudieran ofrecer alguna duda sobre su autenticidad. Varias campañas se destinaron a tal fin y no faltó en ningún momento el asesoramiento arqueológico.

Si los trazos o la hipotética figura que el Sr. Santiago Vílchez afirma fueron eliminados, estamos seguros de que se hizo con buen criterio, al ser considerados, sin duda alguna, pintadas actuales. En contradicción a esta acusación podemos ver como el propio autor, en el punto 3 del artículo afirma lo siguiente: "*Las pinturas en color negro*" dice textualmente "*En nuestro anterior trabajo, ya expusimos las dudas sobre este tipo de manifestaciones ante la posibilidad de confundir trazos carbonosos actuales con el tema y época que nos ocupa dada su simplicidad*".

Generalmente, cuando se trata de auténticas figuras prehistóricas conservadas hasta nuestros días que han soportado a lo largo de milenios las continuas alteraciones climáticas y oscilaciones de períodos húmedos y secos, característicos en el medio subterráneo, una simple pasada de cepillo con agua pulverizada no es suficiente para su total eliminación como afirma el Sr. Santiago Vílchez. Así lo expresa en su artículo refiriéndose a las condiciones ambientales de la cavidad respecto a las figuras en rojo "*dan como resultado una penetración difusa del color en la roca soporte*", es decir, a lo largo de milenios y debido a las alteraciones antes citadas, dichas manifestaciones se han fijado en la pared de la cueva, penetrando su pigmentación en el soporte poroso, haciéndolas prácticamente indestructibles, aunque esto suponga una pérdida considerable de la fuerza o intensidad de color original, o bien puedan ser camufladas por laminaciones de calcita, caso frecuente en prácticamente todas las cuevas con arte rupestre.

Por lo tanto, no se pueden emitir opiniones como las expresadas en el artículo que recensamos, sin tener conocimiento fehaciente de los métodos aplicados (para lo que se contó con un amplio asesoramiento) en la eliminación de las pintadas y trazos producidos por la utilización de suelas de goma empleadas como medio de iluminación en época reciente (práctica muy generalizada y documentada en cuevas de fácil acceso como es el caso de la Cueva de la Motilla), sin tener una absoluta seguridad de que no lo fueran. El propio autor plantea

sus dudas y lo manifiesta en su artículo, por lo que podría decirse que no está en posesión de la verdad absoluta, pero muy posiblemente su pretensión sólo sea achacar a otros las irregularidades que él comete, limpiando de esta forma su proceder negligente y camuflando la actuación ilegal que, según podemos extraer del texto, realiza y proseguirá llevando a cabo como queda expresado en el párrafo final del artículo.

Esperamos pues, que este comentario sirva para frenar de una vez por todas las continuas agresiones a que se ve sometido nuestro patrimonio y permita esclarecer los hechos que lamentablemente hemos destapado con la publicación de esta recensión.

Sr. Santiago Vílchez, el Patrimonio Arqueológico es un bien común que aglutina todos los bienes culturales en cualquiera de sus manifestaciones, debiendo ser respetado y compartido por todos sin excepciones, y no debe tomarse como coto privado, privilegio de unos cuantos.

Solamente actuando bajo las directrices que marca la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y con los medios humanos y técnicos adecuados, se pueden acometer actuaciones arqueológicas que garanticen sus resultados, permitan la recuperación y protección del registro arqueológico y contribuyan a la socialización del conocimiento científico.

Bibliografía citada:

GILES, F.; GUTIÉRREZ, J. M^o.; SANTIAGO, A. & MATA, E. (1995-1996): "Avance al estudio sobre poblamiento del Paleolítico Superior en la cuenca media y alta del río Guadalete (Cádiz)". *Boletín del Museo de Cádiz*, VII, 1995-1996. Consejería de Cultura. Delegación Provincial de la Junta de Andalucía. pp: 3762. Cádiz.

CORTÉS, SÁNCHEZ, M.; MUÑOZ VIVAS, V. E.; SANCHIDRIÁN TORTI, J. L. & SIMÓN VALLEJO, M.D. (1996): "*El Paleolítico en Andalucía. La dinámica de los grupos predadores en la Prehistoria andaluza. Ensayo de Síntesis. Repertorio bibliográfico de 225 años de investigación (1770-1995)*". 210 p. Córdoba.

GILES PACHECO, F.; SANTIAGO PÉREZ, A.; GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M^o.; MATA ALMONTE, E. & AGUILERA RODRÍGUEZ, L. (1996): "Nuevas evidencias del Paleolítico Superior en el extremo sur europeo: Estudio de materiales depositados en el Gibraltar Museum". *CAETARIA*. Revista del Museo Municipal de Algeciras nº 1. Publicaciones de la Fundación Municipal de Cultura "José Luis Cano. Ayuntamiento de Algeciras. pp: 11-18. Algeciras.

CÁCERES SÁNCHEZ, I. & ANCONETANI, P. (1997): "Procesos tafonómicos del nivel Solutrense de la Cueva del Higueral de Motillas (Cádiz)". *Zephyrus* nº 50. Universidad de Salamanca. pp: 37-52. Salamanca.

GILES, F.; SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J. M^o.; MATA, E. (1997): "Las comunidades del Paleolítico Superior en el extremo Sur de Andalucía Occidental. Estado de la cuestión". *II Congreso de Arqueología Peninsular*. Fundación Rei Alfonso Henriques. R. de Balbín Berhmann y P. Bueno Ramírez, Eds. pp. 383-403. Zamora.

GILES, F.; GUTIÉRREZ, J.M^o.; SANTIAGO, A.; MATA, E. (1998): "Avance al estudio sobre el poblamiento del Paleolítico Superior en la cuenca medio y alta del río Guadalete (Cádiz). Sanchidrián, J.L. y Simón, M.D. (eds.): *Las Culturas del Pleistoceno Superior en Andalucía. I Simposio de Prehistoria Cueva de Nerja. Homenaje al Profesor Francisco Jordá Cerdá*. Patronato de la Cueva de Nerja. pp: 11-140. Málaga.

SANTIAGO PÉREZ, A. (1998): "Primeras referencias sobre la Cueva de las Motillas (Jerez de la Frontera, Cádiz)". *Boletín del Museo Andaluz de la Espeleología* nº 12. Museo Andaluz de la Espeleología. pp: 3-7. Granada.

GILES, F.; SANTIAGO, A. ; GUTIÉRREZ, J. M^a.; MATA, E. & AGUILERA, L. (2000): "New contributions to the Upper Palaeolithic sequence of Gibraltar and its importance in the south-western Palaeolithic framework of the Iberian Peninsula". *Gibraltar during the Quaternary. The southernmost part of Europe in the last two million years*. Clive Finlayson, Geraldine Finlayson y Darren Fa (Editors). Gibraltar Government Heritage Publications. Monographs 1. pp: 159-168. Gibraltar.

Asociación de Investigación Histórica "Manuel Esteve Guerrero"
Área Científica de la Federación Andaluza de Espeleología
Grupo de Investigaciones Espeleológicas de Jerez (G.I.E.X.)



Revista de

HISTORIA DE JEREZ

N.º 7

2001

Cuaderno de Arqueología



Ayuntamiento
de Jerez
Educación y Cultura



Diputación Provincial de Cádiz

Cuaderno de Arqueología



EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO DE LOS PRIMEROS GRUPOS HUMANOS EN LA COMARCA DE JEREZ Y SU CONTEXTO EN EL SUR DE LA PENÍNSULA. RESULTADOS DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Equipo de investigación Proyecto Guadalete 1984-1994

"Nuestras actuaciones para con la ecología del planeta, con los demás seres vivos, con otras comunidades de nuestra especie, nos indican que, al menos recientemente, nuestro comportamiento no aspira al epíteto divinizado de la humanidad. En este sentido, no son pocos los que argumentan que nos estamos deshumanizando a marchas forzadas y que la tecnología es la característica que más está contribuyendo a esta senda de depauperación. <<¡Humanicemos, pues, la tecnología!>>, nos propondrán".
Eudald Carbonell y Robert Sala (2000).

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende establecer el estado de la cuestión sobre el conocimiento de los primeros paleopobladores en el Término Municipal de Jerez, diferenciando distintos modelos de ocupación mediante el análisis del marco geográfico, las áreas de recursos inmediatas y la evolución de la tecnología con relación a la producción de las cadenas operativas desarrolladas durante el Pleistoceno. Para ello, se hace una revisión de las aportaciones realizadas por distintos autores, con vistas a la elaboración de una síntesis final, entendida desde un punto de vista abierto, dado su carácter provisional y de transición hacia investigaciones futuras. Aunque existen modelos generales para la evolución del Cuaternario de pretendida validez mundial, cuando aplicamos sus conclusiones a escala regional, comienzan las dificultades, lo que señala la necesidad de realizar estudios locales. A ello se une, en este caso, la escasez de trabajos de carácter regional que limitan en gran parte la visión del pleistoceno arqueológico, condenado al olvido prácticamente durante todo el siglo XX en muchos sectores de Andalucía.

En la década de los ochenta el estudio sobre el Paleolítico andaluz comienza a adquirir un fuerte auge, centrado en un primer momento en sus etapas más antiguas, dejando el Paleolítico Superior en un segundo plano, siendo cada vez más frecuentes los trabajos que parten de una visión interdisciplinar (DÍAZ DEL OLMO y VALLESPÍ, 1988; GILES y SANTIAGO, 1988a y b; GILES *et al.*, 1989, 1990, 1991; 1992a; 1992b; 1993a; SANTIAGO y GILES, 1988; VALLESPÍ *et al.*, 1988 a y b). Sin duda alguna, uno de los factores que permitieron el desarrollo de los estudios paleolíticos durante esta década y la siguiente fue la creación y consolidación del Grupo Andaluz del Cuaternario (G.A.C.) en 1987 dentro del marco de la Asociación Española para el estudio del Cuaternario (A.E.Q.U.A.), de la que fuimos miembros fundadores.

En este momento, de forma coincidente con los estudios del profesor E. Vallespi sobre las terrazas del Bajo Guadalquivir (VALLESPÍ, *et al.*, 1988a y b) y los que se desarrollaron en Huelva (CASTIÑEIRA y GARCÍA, 1985; VALLESPÍ *et al.*, 1981), se inicia en Andalucía Occidental

otro proyecto de investigación que centra sus objetivos en el estudio integral de los depósitos cuaternarios de la cuenca del Guadalete, como base cronológica y estratigráfica para abordar el análisis del registro arqueológico correspondiente a las ocupaciones humanas detectadas a lo largo de la red fluvial durante el Pleistoceno (GILES y SANTIAGO, 1988a y b; GILES *et al.*, 1989, 1990, 1991, 1992a y b, 1993a). Sobre los resultados obtenidos en el tramo de río que atraviesa de norte a sur el término jerezano (Lám. 1), pretendemos con este trabajo dar a conocer los principales yacimientos y su enmarque en la secuencia cronoestratigráfica del Paleolítico peninsular.

ANTECEDENTES DE LAS INVESTIGACIONES

Son pocos los precedentes que se conocen en la provincia de Cádiz de investigaciones sobre el Pleistoceno y en general del tránsito al Holoceno Antiguo y su desarrollo al Holoceno Histórico, a pesar de su interés para el establecimiento de la cronoestratigrafía cuaternaria del suroeste de la península. Los escasos estudios de las disciplinas científicas realizados hasta el momento, no facilitan una vertebración sistemática y contrastada de conjunto que permita establecer secuencias absolutas.

En este sentido, el marco geográfico que abordamos en este trabajo presentaba un vacío general de estudios dedicados al Cuaternario y sobre todo al Paleolítico, acorde con el contexto de la investigación en Andalucía Occidental hasta hace unos años. Esto se refleja en la bibliografía existente hasta 1980, donde sólo se encontraban simples referencias a piezas líticas, sin descripciones morfotécnicas adecuadas o mención de los contextos donde aparecieron (GÓMEZ TABANERA, 1968). Este desinterés por las etapas más antiguas de la Historia de la humanidad, ha tenido sus pilares fundamentales en la distancia entre la comarca y las Universidades más cercanas, por la inexistencia en estos mismos centros de investigadores especializados.

En cuanto a la provincia de Cádiz en general, en el primer tercio del pasado siglo XX el interés por las industrias paleolíticas se desplazó hacia el Campo de Gibraltar (Laguna de la Janda y Cuevas del Peñón de Gibraltar) y hasta el año 1980, con el toque de atención de F. Giles y A. Saéz (1980) sobre la importancia de rescatar la Janda para los estudios paleolíticos, sólo algunas escasas notas constituyen todos los conocimientos previos en el resto del territorio gaditano. Una recogida por Hugo Obermaier (1925) sobre un "hallazgo musteriense" de M. Manchego y C. Sanz Arizmendi localizado en las cercanías de Arcos de la Frontera (Minas del Señor del Perdón), yacimiento probablemente desaparecido en la actualidad; y otra de José Manuel Gómez Tabanera (1968), relativa a unas prospecciones realizadas por Eduardo Gener Cuadrado durante los años 1932-1935, sin localización precisa de los hallazgos y sin descripción adecuada para el encuadre de la industria lítica citada ("*esferoides toscamente tallados, en una grava entre Jerez y Medina Sidonia, en una terraza de +30-35 m.*").

Los materiales recogidos por P. Quintero Atauri en 1934, procedentes de una excavación en la Playa de los Corrales de la ciudad de Cádiz fueron publicados como de "aspecto musteriense" (QUINTERO, 1935). También en Cádiz y de La Caleta se dieron noticias sobre materiales líticos (GARCÍA, 1970). Estos serían posteriormente revisados e incluidos en la tesis de F.J. Fortea (1973) sobre el Epipaleolítico y posteriormente atribuidos también a momentos postpaleolíticos (ESCACENA, 1985). No obstante, desde principios de los 70 en el Museo Provincial de Cádiz se había ido acumulando un extenso conjunto de materiales líticos procedentes de recogidas periódicas de diversos investigadores que confirmaba la existencia

de materiales del Paleolítico Inferior o Medio en el área de La Cáleta y también en Santibáñez (FIERRO, 1987). Se trata de industria lítica muy rodada y dispersa que se localiza en los arrecifes de esta playa gaditana y que habría que relacionar con un paleocauce del río Guadalete. Actualmente, tenemos noticias de que dicha colección es el objeto fundamental de una memoria de licenciatura en la Universidad de Cádiz.

A partir de 1968 se suceden varios hallazgos de industrias líticas que comienzan a abordarse bajo nuevas perspectivas de estudio, prefigurándose una etapa inicial de cantos tallados con temprana expansión en la Península Ibérica y con un foco meridional y atlántico importantísimo (GÓMEZ TABANERA, 1968; PASCUAL, 1975). Un reducido número de publicaciones de carácter descriptivo, muy distanciadas en el período de 1975 a 1987, aporta nuevos conocimientos de áreas dispares de la geografía gaditana, fundados en hallazgos casuales fruto de trabajos arqueológicos no especializados y fuera de los cauces de proyectos de investigación específicos (PASCUAL, 1975; APARICIO, 1977; SANTIAGO, 1983).

Las intervenciones arqueológicas hispano-francesas efectuadas en el yacimiento pleistoceno de El Aculadero, localizado en el litoral de El Puerto de Santa María (BORDES y VIGUIER, 1971; QUEROL, 1976; QUEROL y SANTONJA, 1983; THIBAUT, 1975; THIBAUT *et al.*, 1977), pudieron impulsar los estudios del poblamiento humano en el litoral gaditano y áreas del interior, pero el desinterés mostrado por los medios universitarios e instituciones dedicadas a la investigación del patrimonio lo hicieron imposible al no considerar dentro de sus programas de actuación los estudios destinados al conocimiento del Pleistoceno.

Esta situación comienza a cambiar a principios de la década de los 80, en coincidencia con la transferencia al gobierno autónomo de las competencias del ramo, momento en el que se aprecia una importante reactivación del interés por el estudio del Cuaternario en Andalucía que se manifiesta con la creación de equipos interdisciplinarios que abordarán problemáticas de conjunto (estudios geológicos, geomorfológicos, edafológicos, sedimentológicos, arqueológicos, paleontológicos, etc.), en las distintas unidades geográficas de Andalucía (CARBONELL y CANAL, 1981; VALLESPÍ *et al.*, 1983-84; GILES y SANTIAGO, 1988a y b; SANTIAGO y GILES, 1988; VALLESPÍ *et al.*, 1988a y b).

No es hasta el desarrollo del Proyecto General de Investigación "Prospecciones Arqueológicas Superficiales en la cuenca del Río Guadalete. Análisis Geocronológicos y Sedimentológicos", con la dirección de Francisco Giles Pacheco y el auspicio de la Dirección General de BB.CC. de la Junta de Andalucía, cuando se puede dar por iniciado un programa sistemático y especializado de investigación de toda la cuenca fluvial, centrado en el estudio y reconocimiento de los depósitos del Pleistoceno y Holoceno del Guadalete. Este proyecto, iniciado en 1984 se desarrolló a lo largo de 10 años, contribuyendo a la formación de un equipo de prehistoriadores jerezanos especializado en el estudio de la tecnología lítica y hasta la fecha, lamentablemente, ha sido la única iniciativa encaminada a los estudios del Pleistoceno que se ha llevado a cabo en la provincia de Cádiz de forma integral (GILES y SANTIAGO, 1988a y b; GILES *et al.*, 1989, 1990, 1991, 1992a y b, 1993a y b, 1997, 1998, 1999, 2000b; GUTIÉRREZ *et al.*, 1994; MATA *et al.*, 1991; SANTIAGO y GILES, 1988; SANTIAGO y MATA, e.p.). Como excepción cabe citar el proyecto destinado al estudio de la Banda Atlántica de Cádiz (iniciado a mediados de los años 90), coordinado por José Ramos Muñoz desde la Universidad de Cádiz (RAMOS, *et al.*, 1997), con un contenido menos específico que alcanza también a la Prehistoria reciente.

EL MARCO GEOGRÁFICO Y GEOMORFOLÓGICO

Situado en el extremo suroccidental de la Península Ibérica, el Término Municipal de Jerez y toda la provincia de Cádiz forma parte de varias unidades fisiográficas de mayor extensión como la Cordillera Bética al Este, la Depresión del Guadalquivir al norte y el Golfo de Cádiz al sur, conjuntos que se encuentran estrechamente interrelacionados.

La provincia de Cádiz adquiere un particular interés por su posición geográfica en el punto más meridional del continente europeo, delimitada al noroeste por las cadenas de montañas de la Cordillera Bética y al sur por el Estrecho de Gibraltar. Su proximidad al continente africano, en conexión morfológica y geológica con el norte de Marruecos, la convierte en un área destacada para el estudio de los procesos que tuvieron lugar en los posibles contactos entre la Península Ibérica y el continente vecino, y por tanto, en una situación privilegiada para poder responder a las múltiples incógnitas planteadas sobre el primer poblamiento de Europa. La localización de yacimientos en las grandes cuencas fluviales de Andalucía Occidental y más concretamente los enclaves paleolíticos de la cuenca del Guadalete en la provincia de Cádiz, con registro arqueológico estratificado que arrancan del Pleistoceno Medio, han abierto nuevas vías de investigación para el estudio del Cuaternario regional.

El espacio biogeográfico por el que desarrolla su curso el río Guadalete presenta distintos rasgos geomorfológicos que lo caracterizan de forma singular. Un tramo inicial correspondiente al curso alto está insertado en un paisaje cárstico de la Unidad Subbética, alternado con depósitos de flysch de areniscas del Aljibe, donde se localizan las primeras formaciones de terrazas y superficies de erosión; un tramo medio instalado en la campiña terciaria formando amplios valles y vegas holocénicas donde el curso presenta un trazado meandriforme, y por último un tramo final ocupado por la cuenca baja y la zona de estuario en relación con la dinámica litoral (tránsito marino-continental) de la Bahía de Cádiz.

Con una cuenca de 3.966 km² y un recorrido de 170 km desde su nacimiento en las proximidades de Grazalema hasta la desembocadura en El Puerto de Santa María, a lo largo de su evolución y dinámica fluvial durante el Cuaternario, el río Guadalete ha dejado testigos sedimentarios distribuidos por toda la cuenca, fundamentalmente terrazas y vegas aluviales, que han sido lugar de hábitat y áreas de aprovechamiento de los recursos propios del ecosistema fluvial (cinegéticos, productos vegetales, materias primas para la talla de artefactos, etc.) durante la Prehistoria. En este sentido, la cuenca del río constituye el medio histórico donde se desarrollaran los procesos que definirán los diversos modos de vida mediante la interrelación entre paleopobladores y medio natural. Las prospecciones arqueológicas efectuadas en el marco del Proyecto de Investigación han sacado a la luz por toda la red fluvial un alto número de estaciones paleolíticas que constituyen una novedad en la provincia, donde no se conocían secuencias que permitieran abordar estudios de las cadenas operativas de los conjuntos líticos con apoyo estratigráfico y en ocasiones asociados a registro paleontológico (GILES *et al.*, 1990, 1992a y b, 1993).

Las investigaciones destinadas al estudio geomorfológico y sedimentológico de los depósitos cuaternarios de la cuenca del Guadalete tampoco han sido muy afortunadas, y las que se han realizado, o están anticuadas o responden a visiones de carácter general, careciendo de detalles de las estructuras y a veces de cartografía precisa. No obstante, existen algunas publicaciones que desde los años 50 ofrecieron definiciones de niveles de terrazas

(TERRA, 1956; MABESOONE, 1963, 1966), distinción entre el sistema diluvial y aluvial del estuario (GAVALA, 1959a, b y c), o la división entre un Cuaternario antiguo y un Cuaternario reciente (CHAUVE, 1968). Estudios más recientes en el área de las Béticas han proporcionado dataciones de tres niveles de terrazas (LHÉNAFF, 1967; LÓPEZ, 1973) y otros, centrados en los cambios climáticos del Cuaternario, aportan datos muy interesantes como la existencia de dos pulsaciones frías, Riss y Würm durante el Cuaternario medio reciente (PEZZI, 1977; DÍAZ DEL OLMO, 1981).

Nuevos trabajos de diversas disciplinas se publican en los 80. Entre ellos una aportación arqueológica procedente de una terraza en los alrededores de Villamartín (VALLESPÍ *et al.*, 1984), de la que no compartimos la clasificación del registro lítico propuesta por sus autores y dudamos de la autenticidad de parte de las piezas que se estudian que, a nuestro juicio responden a gravas propias de la formación con fracturas mecánicas. También tiene lugar la edición de las cartografías geológicas (Serie Magna) de las Hojas de Paterna de Rivera (BAENA *et al.*, 1987) y Jerez de la Frontera (ZAZO y GOY, 1988), sectores geográficos donde se desarrolla gran parte de la cuenca baja del tramo fluvial que discurre por el Término Municipal de Jerez, así como la propuesta de secuencia de los niveles de terrazas de la que es autor F. Díaz del Olmo, aguas abajo de la población de Villamartín, sin definir el lugar preciso (DÍAZ DEL OLMO, 1988).

Las investigaciones y trabajos de campo efectuados durante la ejecución del proyecto de estudio que iniciamos en 1984, han podido registrar una importante información de toda la cuenca y comprobar a la vez la veracidad de los datos que por entonces se disponían, precisando con mayor rigurosidad la edad de los depósitos sobre la base del registro arqueológico y paleontológico localizado en las unidades sedimentarias. También se ha obtenido una secuencia más precisa basada en datos alimétricos, geomorfológicos y arqueológicos, compuesta por siete niveles de terrazas: T-1 +60-70 m. (sin industrias en conexión estratigráfica), T-2 +50 m. (Achelense Antiguo), T-3 +30 m. (Achelense Medio arcaico), T-4 +20 m. (Achelense Medio evolucionado), T-5 +5-15 m. (Achelense Superior-Final), T-6 +5-10 m. (Paleolítico Medio) y un Aluvial reciente a +3-5 m. De igual forma, estos resultados se refuerzan con nuevas interpretaciones sobre la génesis y evolución de los depósitos fluviales, a partir de la elaboración de cartografías en detalle de las principales formaciones (GILES *et al.*, 1990; RODRÍGUEZ VIDAL *et al.*, 1993; GUTIÉRREZ, *et al.*, 1994). La metodología de trabajo aplicada y su carácter interdisciplinario ha permitido abordar estudios del río con criterios geoarqueológicos, relacionando los procesos tecnológicos con la explotación de los recursos líticos que proporciona el medio fluvial y la obtención de alimentos de primer orden reflejados en el registro paleontológico.

Los avances contemporáneos de la ciencia y la técnica han permitido disponer de medios para el conocimiento de la sucesión en los cambios ambientales a escala planetaria a lo largo de algunos millones de años. Los fondos marinos han guardado las fluctuaciones de los isótopos del oxígeno conocidos como O¹⁶ y O¹⁸ que se relacionan con la mayor o menor extensión de los casquetes polares. A partir de perforaciones en los fondos marinos y mediante un método complejo se han podido establecer diferentes fases en la presencia de esos isótopos que muestran una curva de oscilaciones en la temperatura. Este almacén paleoambiental y también cronológico, para establecer la evolución de nuestra más remota historia es el denominado método de los estadios isotópicos del Oxígeno (OIS: "Oxygen Isotopes Stages"). Los estadios isotópicos con números pares corresponden a pulsaciones frías y secas, y los estadios impares se relacionan con interglaciares, o periodos cálidos entre glaciaciones.

PALEOLÍTICO INFERIOR Y MEDIO. PRIMERAS EVIDENCIAS DE GRUPOS HUMANOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ

El Paleolítico Inferior comienza al final del Plioceno e inicio del Cuaternario Antiguo, desarrollándose a lo largo del Pleistoceno Inferior, Medio y comienzos del Superior. Por tanto, se trata de la etapa más larga de la Historia de la Humanidad y es en el continente africano donde tienen lugar una serie de acontecimientos que darán origen a la especie humana. Diversos cambios ecológicos relacionados con modificaciones climáticas y la transformación del paisaje, contribuirán de forma directa en la diversificación de los homínidos que, progresivamente, irán poblando todo el Viejo Mundo.

El *Homo sapiens*, la especie a la que pertenece la Humanidad moderna, está ahora sola en la copa del árbol evolutivo. Pero una sucesión espectacular de fósiles descubiertos en las últimas décadas del siglo XX han duplicado el número conocido de especies de homínidos, más emparentados con los humanos que con los primates y que forman parte de la familia humana surgida en África oriental hace 2'5 millones de años (m.a.).

Hasta hace sólo dos décadas se creía que el árbol de la evolución humana tenía muy pocas ramas y había crecido de forma sencilla y lineal a partir de una especie troncal, los *Australopithecus*, que aparecieron en África hace más de 4 m.a. Los hallazgos de diversos fósiles de esta especie y de grupos de homínidos aún más antiguos como el *Ardipithecus ramidus* de 4'4 m.a. o el *Orrorin tugenensis* de 6 m.a., especies que sólo compartían con las posteriores la postura erguida o bipedismo, han arrojado complejidad, confusión y controversia sobre los primeros capítulos de la historia evolutiva humana.

Los restos más antiguos de fósiles humanos que se conocen en la Península Ibérica y en toda Europa proceden de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca (Burgos), donde ha sido definida una nueva especie dada a conocer como *Homo antecessor*, con una cronología que ronda los 800.000 años, exhumada en el yacimiento de Gran Dolina (TD-6, Estrato Aurora). Este nivel ha proporcionado huesos fósiles correspondientes a seis individuos, asociados a industrias del Modo Técnico I (CLARK, 1969) y restos de fauna. Su estudio ha establecido su situación en la escala evolutiva un poco antes de la división de ramas que habrían de conducir separadamente a los neandertales y a nuestra especie (CARBONELL *et al.*, 1995; BERMÚDEZ DE CASTRO *et al.*, 1997; ARSUAGA, 1999). La existencia de fósiles humanos, industrias líticas y fauna del Pleistoceno Inferior y Medio hacen de Atapuerca un lugar paradigmático para poder documentar la organización social y el tipo de ocupación llevada a cabo por los homínidos, que en el caso de TD-6 puede interpretarse como un grupo de cazadores y recolectores que también practicaban el canibalismo gastronómico.

En Andalucía no se tienen evidencias hasta el momento de esta antigüedad, si bien en los yacimientos de la Depresión de Baza (Granada), en concreto Fuentenueva 3 enclave próximo a la localidad de Orce, se ha excavado recientemente un registro lítico asociado a restos de fauna que sus investigadores sitúan entre 900.000 y 1.000.000 de años (TURQ *et al.*, 1996; OMS *et al.*, 2000). De igual forma, todos los vestigios con cronologías por encima del millón de años proceden de la Cuenca sedimentaria de Guadix-Baza, donde una serie de localizaciones han aportado un nutrido registro faunístico de finales del Plioceno y principios del Cuaternario Antiguo. Junto a éstos se han citado indicios de presencia humana (restos óseos humanos e industrias líticas) (GIBERT *et al.*, 1995), afirmación ésta todavía en discusión y de momento no aceptada por la mayoría de los científicos.

En definitiva y como consecuencia de los últimos hallazgos en la Europa meridional, se plantean hipótesis alternativas a las propuestas de una primera colonización de nuestro continente hace no más de 500.000 años. Ahora se puede trabajar con la teoría de un primer poblamiento del Sur de Europa en torno a 1 millón de años con sistemas técnicos del Modo I, como demuestran las evidencias del nivel Aurora (GD. TD-6) (CARBONELL *et al.*, 1996), los recientes hallazgos de industria lítica de la Cueva del Elefante, también en Atapuerca y las industrias de Fuentenueva 3 (Orce) en Granada, estas últimas actualmente en proceso de estudio y verificación.

Respecto al surgimiento de la tecnología destinada a la fabricación de instrumentos, los primeros artefactos líticos tallados datados con seguridad, se han recogido en Gona, yacimiento situado en la región de Hadar, País de los Afar (Etiopía) y cuentan con unos 2'5 m.a. de antigüedad. Hasta este momento las innovaciones morfológicas que han caracterizado a la especie humana, han sido producto de la propia evolución, resultado de la genética y de la selección natural. Pero ahora la novedad procede de la mente, y por eso puede considerarse la talla de piedras como el primer invento de la humanidad que permitió cambiar la percepción de la realidad al producir herramientas mediante técnicas de percusión, cuyo resultado iba encaminado a la modificación del nódulo original.

A estas primeras industrias le siguen los conjuntos de cantos y lascas procedentes del yacimiento de Lokalelei en el Lago Turkana (Kenia) y los enclaves del Río Omo, del Congo, de Uganda y de Malawi, con edades sólo algo inferiores y correspondientes al Modo Técnico I (CLARK, 1969), también conocido como Olduvayense, atribuidas a la especie *Homo habilis*, la primera del género (2'3 -1'5 m.a.). Siguiendo el cladograma actualmente aceptado para la evolución de la filogenia humana, los fósiles de *Homo ergaster* encontrados en la cuenca del Lago Turkana (Kenia) y al sur del continente africano (Swartkrans) se extenderían entre algo menos de 2 m.a. y 1 m.a. y posiblemente fueron los sucesores de la especie anterior, aunque algunos investigadores ven un posible solapamiento entre ambas especies (ARSUAGA, 1999). Un novedoso instrumento fabricado en piedra parece estar asociado a esta especie según se confirma en algunos yacimientos africanos como es el caso de Konso (Etiopía), datado en 1'4 m.a., donde apareció junto a herramientas talladas una mandíbula humana. Se trata de los bifaces o utensilios tallados por dos caras con una perfección y simetría evidentes, de los que surge el macro utillaje que caracterizará a lo que se conoce como tecnología Achelense. Los bifaces, hendedores y triedros marcarán un cambio tecnológico en los conjuntos industriales que a partir de este momento corresponderán al Modo 2 (CLARK, 1969). Es en este amplio período (1'6 m.a.-127.000 años) donde se encuadran los conjuntos industriales del Pleistoceno Medio y Superior inicial de los depósitos cuaternarios del río Guadalete (GILES *et al.*, 1988a; 1992b).

En la primera etapa del Cuaternario en Europa, el Pleistoceno Inferior (hace 1'7 m.a.-780.000 años) tiene lugar el primer poblamiento del continente. La expansión fuera de África se llevó a cabo hace 1'7 m.a. o quizás un poco antes. Sus causas pudieron estar motivadas, en opinión de nuestros colegas Eudald Carbonell y Robert Sala del equipo de Atapuerca, por la selección técnica, entendida como fenómeno de desigualdad originado por la capacidad que tiene el género *Homo* para producir sistemáticamente útiles de piedra y otros instrumentos (CARBONELL y SALA, 2000). La creación de sistemas técnicos singulares de alcance local, no difundida entre la misma especie ni entre las existentes, no constituye un rasgo biológico que se transmita por herencia genética y las innovaciones técnicas pueden quedar restringidas a comunidades concretas. Esto nos lleva a reconocer que una de las claves de la migración del género

Homo fuera de África estuviera relacionada con el desarrollo de los sistemas técnicos, unido a la competencia por los recursos alimentarios entre poblaciones de una o varias especies, ante las nuevas formas de organización y explotación de los biotopos que trae como consecuencia el nuevo Modo 2.

La expansión o emigraciones desde el continente africano darán lugar al poblamiento de Eurasia, y éste se llevó a cabo por la conexión terrestre que existe entre ambos continentes a través del Corredor de Palestina, que forma parte continuada del valle de la Gran Falla del Rift. Las especies protagonistas de la emigración fueron el *Homo antecessor* y *Homo ergaster*. En este lugar del Oriente Próximo se encuentra el yacimiento de Tell Ubeidiya (1'4 m.a.- 850.000 años) con una fauna rica y diversificada de origen africano y euroasiática que pone de manifiesto la frecuentación del Corredor como lugar de tránsito de ambos continentes. Los niveles que registraron actividad humana tienen una edad de 1'4 y 1'2 m.a. y contienen industrias de los Modos 1 (niveles inferiores) y 2 (niveles superiores). También se hallaron pequeños restos humanos atribuidos a *Homo erectus*.

Esta nueva especie había sido encontrada en los yacimientos de Java a finales del siglo XIX, entonces denominada *Pithecanthropus erectus*, encontrándose nuevos fósiles ya en el siglo XX. Estos corresponden a dos cráneos procedentes de las localidades de Modjokerto y Sangiran, fechados entre 800.000 y 600.000 años, aunque posteriores dataciones del sedimento donde supuestamente aparecieron han arrojado una fecha fiable de 1'8 y 1'6 m.a. Otros yacimientos del Oriente Asiático de gran importancia son el de Nihewan en China datado en 800.000 años y el de Zhoukoudian, más conocido como Chou Kou Tien, próximo a Pekín, con niveles que van de 600.000 a 300.000 años, ambos con fósiles de *Homo erectus*. Este último enclave de Zhoukoudian, junto al yacimiento de la Sima de los Huesos de Cueva Mayor en Atapuerca, han proporcionado hasta el momento el mayor número de restos humanos del Pleistoceno Medio en todo el mundo.

Nuevas vías de penetración a través del Cáucaso se infieren del excepcional yacimiento de Dmanisi en la República de Georgia, con una datación de 1'5 a 1'2 m.a. para el nivel donde aparecieron fósiles humanos de *Homo erectus*. Estos fósiles han sido analizados recientemente por paleoantropólogos españoles del equipo de Atapuerca y han determinado que pertenecen a la especie *Homo ergaster*, lo que demostraría una salida muy temprana de África hacia nuevas zonas geográficas y ecológicas muy distantes.

Próximos a la Península Ibérica están los yacimientos italianos con industrias del Modo 1, entre los que destacan Monte Poggiolo (1'2 m.a.) e Isernia La Pineta (en torno a 700.000 años), aunque no han aportado restos humanos. Si se conocen evidencias en el yacimiento de Ceprano situado en el centro de Italia, donde salieron fragmentos de *Homo erectus* de 800.000 años de antigüedad al igual que los fósiles de TD-6 en Gran Dolina (Atapuerca) en la Península Ibérica.

En conclusión, podemos afirmar que el Modo 1 fue el primero en extenderse por Eurasia y penetró en la Península Ibérica como atestiguan los yacimientos de Atapuerca (Burgos) y posiblemente Fuentenueva 3 (Granada). Enclave del que aún no se conocen los resultados de los estudios tafonómicos que demuestran la interacción de la industria lítica y la fauna. El Modo 2, más conocido como Achelense, no llega hasta hace 500.000 ó 600.000 años, exceptuando a los yacimientos del Corredor de Palestina, lo que implica un millón de años después de la primera colonización y de la aparición del Modo 2 en África. Durante el Pleistoceno Medio en Europa se desarrollaron diversas especies de humanos (*H. erectus*, *H. antecessor*, *H. Heidelbergensis*), conocedores del Modo técnico 2 que darán origen a una nueva especie, los neandertales. Éstos

viven durante parte del Pleistoceno Superior (125.000-35.000 años) con una industria más compleja característica del Paleolítico Medio denominada Modo 3, más conocida como industria musteriense. Estos a su vez serán sustituidos por los humanos modernos, *Homo sapiens* o más comúnmente hombres de Cro-Magnon, especie también procedente del continente africano, inventores del Modo 4 característico del Paleolítico Superior, como veremos más adelante.

El Paleolítico Inferior en la cuenca del Guadalete y su enmarque en el Pleistoceno Medio peninsular

En el Pleistoceno Medio (780.000-125.000 años) tienen lugar en Centroeuropa las glaciaciones Cromer, Mindel, Riss e inicios del Würm que abarcan una amplia secuencia cronoestratigráfica enmarcada entre los estadios isotópicos 19 y 5e, donde han tenido lugar una serie de cambios climáticos reflejados en transformaciones del paisaje y de la fauna, con variaciones de períodos fríos y cálidos que sin duda han condicionado los modos de vida y organización de los grupos humanos que vivieron durante esa época.

Al igual que en el resto de los contextos fluviales atlánticos como el Miño (CANO *et al.*, 1999), Duero, Tajo y Alagón (SANTONJA, 1996), ejemplos como el Guadalquivir (DÍAZ *et al.*, 1993; VALLESPÍ y DÍAZ, 1996), Tinto, Odiel y el litoral de Huelva (CASTIÑEIRA y GARCÍA, 1985; CASTIÑEIRA *et al.* 1988; RODRÍGUEZ VIDAL *et al.*, 1988; RODRÍGUEZ VIDAL *et al.*, 1993; VALLESPÍ *et al.*, 1981) y Guadalete (GILES *et al.*, 1993a, 1996), ponen de manifiesto, desde una óptica geoarqueológica, la ocupación y explotación de las márgenes fluviales y redes tributarias desde el Paleolítico Inferior.

En Andalucía, las primeras industrias son difíciles de precisar en su atribución cronológica debido a la escasa resolución interpretativa del registro conservado. Por otro lado, las industrias de cantos de la zona atlántica suroccidental, reconocidas en los yacimientos de Aculadero, Torre del Puerco y Rota I, se han propuesto como anteriores a las primeras industrias con bifaces de la Península. En los últimos años nuevos hallazgos se han venido sumando a los anteriormente conocidos como los tecnocomplejos de cantos tallados acompañados de morfotipos con bifaces y raederas convergentes de los enclaves de la Barrosa (VALLESPÍ *et al.*, 1992) y Loma del Puerco (Chiclana), Hacienda San Martín y Arroyo de Campín-Campín Bajo en El Puerto de Santa María (GILES *et al.*, 1989; 1996). Según los datos actualmente disponibles, estas industrias podrían encajar en complejos transicionales, a caballo entre el Achelense Superior y el Paleolítico Medio (GILES *et al.*, 1996, 1999).

De los inicios del Pleistoceno Medio se conocen en la Península Ibérica industrias procedentes de las terrazas altas del Duero y Esla; de la Submeseta Sur las formaciones del Tajo, Guadiana y Jabalón (SANTONJA, 1981), aunque se trata de registros muy reducidos que aportan poca significación de morfotipos. El estado actual del conocimiento sobre las primeras ocupaciones humanas en la Península solamente nos las proporcionan hasta el momento los yacimientos de la Sierra de Atapuerca como ya hemos comentado.

En lo referente a las cuencas fluviales de Andalucía, la evolución cuaternaria del Guadalquivir y tributarios como el Genil, Corbones y Guadaira aportan una secuencia paleolítica con conexiones estratigráficas integradas en los depósitos de terrazas, formaciones lacustres, coluviones y suelos de la cuenca baja (DÍAZ Y VALLESPÍ, 1988; DÍAZ, *et al.*, 1993; VALLESPÍ *et al.*, 1988b). Las industrias más antiguas proceden de las terrazas más altas (T-1 a T-10) que abarcan el Pleistoceno Inferior (sin industria) y gran parte del Pleistoceno Medio, con cronologías avaladas por datos paleomagnéticos relacionados con los eventos de polaridad normal Jara-

millo (950-890 Ka.) en la T-3 a +164 m y T-4 a +142 m., Brunhes (740.000 BP) en la T-6 a +115-110 y el evento negativo dentro de Brunhes situado alrededor de los 300.000 BP (Biwa).

La secuencia fluvial y paleolítica del río Guadalete se basa en los datos disponibles hasta 1994 aportados por un proyecto integral de investigación y los resultados de posteriores revisiones y sistematización de áreas preferentes de estudio que venimos ejecutando actualmente (terrazas de la cuenca baja en el paleoestuario, contrastación con registros estratigráficos procedentes de ocupaciones en cuevas del tramo alto y medio). A escala regional, la secuencia paleolítica se estructura sobre las conexiones arqueológicas en las terrazas T-2 a T-6 con registro Achelense Antiguo, Medio, Superior-Final y Paleolítico Medio y áreas inmediatas de formaciones de glaciis con registro de Paleolítico Medio, Superior y Holoceno.

A lo largo del proyecto, hemos ido introduciendo nuevos modelos de análisis del registro arqueológico y efectuado, por primera vez en la provincia de Cádiz, estudios encaminados al reconocimiento de las estrategias de captación y selección (proceso lito-técnico) de los recursos líticos, cuyas áreas fuentes han sido los propios depósitos fluviales del Guadalete.

Para el estudio de los conjuntos líticos analizados, hemos aplicado conceptos del Sistema Lógico Analítico que comienza a introducirse a finales de los años 70 y principios de los 80 (LAPLACE, 1973; CARBONELL *et al.*, 1983; 1992), coincidiendo con la expansión de las ideas de la *New Archaeology*. Tanto de esta escuela como de la Lógica Analítica y el marxismo surge una nueva visión, fundamentada en datos empíricos que aparcen los métodos clásicos e intentan superar los errores en que se incurre con su aplicación (BORDES, 1961; BINFORD, 1966; TAVOSO, 1984).

La utilización del Sistema permite conocer los distintos procesos de trabajo y transformaciones tecnológicas a partir del análisis de caracteres y atributos significativos que determinan la estructura técnica de las distintas categorías que se generan en el proceso de talla. Este proceso se inicia en el momento de captación y selección de las materias primas en el medio fluvial.

En cuanto a las materias primas utilizadas para la fabricación de herramientas, distanciamonos de los criterios morfo-culturales que se le han venido dando a los tecnocomplejos de industrias del Paleolítico Inferior y Medio, preferimos abordar su estudio desde una perspectiva adaptada a conceptos esenciales de nuestro relieve y potencialidad geográfico-geológica que han marcado estructuralmente al Paleolítico gaditano (GILES, *et al.*, 1992b; 2000b; SANTIAGO y MATA, e.p.). Las distintas litologías con las que se han elaborado los instrumentos han singularizado de forma muy relevante el aspecto de las propias industrias, a la vez que han determinado una diferenciación espacial.

Los estudios dirigidos a la comprensión de las relaciones hombre-medio, respecto a las fuentes de aprovisionamiento de los recursos líticos utilizados en los procesos de producción durante el Pleistoceno en el sur de la Península Ibérica, permiten precisar limitaciones y beneficios que el entorno ecológico supuso para el hábitat de los grupos humanos que ocuparon el territorio andaluz durante el Cuaternario. El proceso lito-técnico se materializa en el momento que se produce la selección y captación de las Bases naturales sobre las que se van a plasmar los modelos psicotécnicos. Los materiales procedentes de los diversos entornos con sus potencialidades son adaptados de acuerdo a los procesos de producción que determinan los Sistemas Operativos Técnicos que se desean poner en práctica.

En los yacimientos andaluces el registro litológico seleccionado para la producción de industria lítica lo constituyen principalmente cuarcitas, calizas, areniscas, sílex, y en

menor proporción protocuarzitas y cuarzos. La selección preferencial de estos recursos a lo largo del Pleistoceno Medio y Superior permite establecer diferencias morfológicas que caracterizan a los complejos Achelenses y a las industrias transicionales del Paleolítico Medio de la región andaluza. La relación entre áreas de aprovisionamiento, rocas y explotación de los distintos medios geomorfológicos que caracterizan a la geografía andaluza, tendrá lugar en los grandes ámbitos fluviales de la región, a lo largo del Pleistoceno Medio (Achelense Antiguo y Achelense Pleno). La secuencia cronoestratigráfica regional está representada por los yacimientos de las terrazas de la cuenca fluvial del Bajo Guadalquivir, y cuencas de los ríos Guadalete y Tinto con su proyección a las redes fluviales más próximas, donde los elementos detríticos destinados a la explotación industrial son especialmente de naturaleza cuarcítica y gravas de naturaleza granítica, en el caso del Guadalquivir y el Tinto. En los yacimientos localizados en la cuenca del Guadalete se utilizan prioritariamente los soportes calcáreos propios del Subbético.

A partir del Achelense Superior y a lo largo del Paleolítico Medio se diversifican las áreas de ocupación hacia medios lacustres (La Solana del Zamborino en la Depresión de Guadix-Baza) y montañosos del gran eje de las Cordilleras Béticas (Cueva Horá, Cueva del Ángel, Cueva de la Carigüela, tramo alto del Genil y del Hozgarganta), en relación con la explotación de los depósitos silíceos de sus unidades geológicas, documentándose una utilización selectiva del sílex en el Achelense Superior que será exclusiva en el Paleolítico Medio y Superior, con escasos testimonios de otras litologías (GILES, *et al.*, 2000b).

El aprovechamiento intensivo de las terrazas y lechos del río Guadalete no ha sido siempre igual y su estudio nos permite establecer distintos modelos o categorías estructurales de los procesos de producción que parecen responder a patrones fijos, localizados en los yacimientos que se distribuyen a lo largo de la cuenca. Estas categorías están determinadas por la presencia/ausencia de las categorías estructurales del análisis morfológico del registro lítico, de acuerdo al grado de intervención o selección a que han sido sometidos los soportes:

- Áreas de captación de recursos líticos
- Áreas de captación y transformación
- Áreas de transformación
- Áreas de captación, transformación y configuración lítica final

La relación entre las materias primas predominantes en los yacimientos paleolíticos de la cuenca del Guadalete y la seleccionada por los grupos humanos a lo largo del Pleistoceno Medio y Superior con los datos de que se disponen, se establece de la siguiente forma:

- Las terrazas altas (T-2) han proporcionado industrias del Achelense Antiguo terminal representadas en los yacimientos de la cuenca baja Laguna de Medina (tramo inferior), Casa Colorá y Cerro de la Batida donde la materia prima utilizada casi con exclusividad es la caliza, formada en cantos rodados en su gran mayoría, procedentes de la formación cuaternaria.

- Las terrazas medias (T-3, T-4) contienen series del Achelense Medio peninsular elaboradas sobre cantos rodados y subangulosos de gran tamaño, en caliza. En el yacimiento de Majarromaque (tramo inferior) se alterna la selección de calizas de gran formato con nódulos de sílex de menores dimensiones, idénticos a los no intervenidos incluidos en los depósitos fluviales. El Achelense Pleno está representado por los yacimientos de Lomopardo,

Graveras de El Portal, El Tesorillo, Casa del Palmar del Conde, Garrapilo, donde los soportes utilizados para la talla son los propios del relleno detrítico, cantos rodados y mínima selección de placas. La materia prima más utilizada continúa siendo la caliza, con una significativa presencia de sílex y empleo esporádico de protocarcitas y dolomías. Sin embargo se observa predilección por los soportes calcáreos silificados que permiten una fractura más perfecta debido a sus características de isotropía.

- Las terrazas bajas (T-5, T-6) contienen un amplio número de yacimientos diseminados a lo largo del curso medio y bajo, entre los que destacan San Isidro-Rancho Perea, Casa Colorá-Laguna de Medina (tramo superior), Pantano de Bornos, y sector Villamartín (Cerro del Carpintero, Cortijo de Montebú) enmarcados en el Achelense Superior (GILES *et al.*, 1999). Responden a estrategias de selección de materias primas más diversificada, con predominio del sílex, protocarcitas, areniscas y escasa representación de soportes calcáreos.

- Los conjuntos atribuibles al Paleolítico Medio localizados en las terrazas bajas a lo largo de toda la cuenca se caracterizan por la utilización del sílex que adquiere a partir de ahora un carácter exclusivo, con escasa presencia de areniscas y calizas como veremos más adelante.

En la cuenca del río Guadalete, la raíz de esta selección de recursos silíceos se encuentra ya en el Achelense evolucionado, documentándose una utilización intensiva del sílex en el Achelense Superior (GILES *et al.*, 1992b; 2000b; SANTIAGO y MATA, e.p.).

Las formaciones fluviales más antiguas detectadas hasta hoy (T-1) de Berlanga I en el Término Municipal de Jerez y Loma de las Monjas en Arcos de la Frontera situadas en la cuenca media baja del río, son depósitos heterométricos que alcanzan las cotas de +70-60 m.. No han proporcionado industrias en conexión; sólo en Loma de las Monjas se ha registrado industria que debió corresponder a los depósitos superiores de la terraza, pero que tecnológicamente no se apartan de los rasgos que caracterizan a las conexiones detectadas en las T-2. Es necesario llevar a cabo nuevas prospecciones en estos sectores que puedan aportar más información de la que actualmente poseemos.

Las conexiones procedentes de la T-2 en Laguna de Medina (tramo basal), Casa Colorá y Cerro de la Batida (Vega de Spínola), yacimientos situados en el Término Municipal de Jerez, han proporcionado industrias atribuibles al Achelense Antiguo con morfotipos del Modo 2 que caracterizan al Achelense peninsular en su fase inicial (GILES y SANTIAGO, 1988b; GILES *et al.*, 1989; 1992b; 1993a; 1993c; 1995b; 1996; SANTIAGO y GILES, 1988).

El yacimiento prehistórico de Laguna de Medina se sitúa en la margen izquierda del Guadalete, al norte de la laguna. El depósito fluvial de estructuración interna compleja está formado por dos unidades claramente diferenciadas: gravas basales y arenas-arcillas rojas superiores (RODRÍGUEZ VIDAL *et al.*, 1993). La unidad inferior de gravas que contiene la industria más antigua, reposa directamente sobre un substrato margo-yesífero triásico, caracterizada por importantes variaciones laterales en su granulometría y espesor.

En la unidad de arenas y arcillas rojas (tramo superior) a techo de las gravas basales, también hemos localizado abundante industria lítica en posición estratigráfica (Lám. 6), con morfotipos característicos del Achelense Superior Final (Pleistoceno Superior). Por correlación tecnológica y variabilidad de los soportes litológicos empleados para su manufactura, el conjunto se asimila a los procedentes de las terrazas de + 15 m. de este sector de la cuenca media-baja del río (GILES *et al.*, 1992b, 2000b) y a los enclaves de las T-3 y T-4 del curso alto en el tramo de Villamartín-Puerto Serrano (GILES *et al.*, 1999).

Respecto al utillaje estratificado localizado en el nivel de gravas basales podemos deducir de su análisis que en el proceso de interacción y transformación de las Bases naturales, se ha generado un conjunto de categorías estructurales de Bases Negativas de primera Generación, Bases Positivas y Bases Negativas de segunda Generación.

En la BN1G se aprecian distintos niveles de transformación, bien para la obtención de BP o para la configuración de Temas Operativos Técnicos Directos (Lám. 2). Por lo general se trata de Bases de gran formato con superficies naturales y escasos levantamientos que se explotan de forma no jerarquizada y confieren un carácter no exhaustivo del volumen del soporte (Lám. 2). En el carácter de facialidad, determinado por uno, dos, tres o más planos, son predominantes los T.O.T.D. trifaciales en primer lugar seguido de los bifaciales y unifaciales, en general con poca superficie de talla (Lám. 2 y 3). La explotación predeterminada de BP, en general de gran formato y corticales, en su mayoría procedentes de Temas Operativos Técnicos Indirectos para la configuración de BN2G (categoría menos representada) está presente en los hendedores de Tipo 0, existiendo una evidente adecuación de los formatos en tamaño y morfología con los planos negativos de las BN1G. El modelo de obtención de los productos debastados se sostiene fundamentalmente sobre una tecnología en la que está presente la percusión proyectada.

La materia prima, exclusivamente calcárea en el tramo inferior, da al conjunto un aspecto poco habitual en comparación con las series Achelenses de otras zonas geográficas de la Península. El análisis de los aspectos tecnológicos y la situación cronoestratigráfica correcta de un conjunto industrial numeroso como el constatado en el tramo inferior del yacimiento de Laguna de Medina, nos permite avalar nuestra hipótesis de situación de esta cadena operativa dentro de un momento antiguo del Achelense, en el cual y en proporciones todavía reducidas comienzan a manifestarse una serie de morfotipos que caracterizan los momentos más evolucionados.

Por la amplitud del conjunto y la homogeneidad numérica de las categorías BN1G y BP, así como el peso de los T.O.T.D. y T.O.T.I., proponemos para Laguna de Medina una interpretación como lugar de captación, transformación y configuración lítica final relacionado con actividades destinadas a la explotación del entorno inmediato en un medio de estuario. Dado el estado actual de conocimientos sobre las primeras ocupaciones humanas en la Península Ibérica, Laguna de Medina debe situarse entre las primeras industrias con bifaces que caracterizan al Achelense. Las observaciones de carácter geomorfológico, deformacional y prehistórico de la terraza, suponen en conjunto una aportación significativa a la cronología de los procesos geológicos recientes y al conocimiento de las ocupaciones humanas más antiguas del valle del Guadalete y del sector atlántico. Las muestras de polaridad negativa obtenidas del nivel situado sobre el tramo inferior de los depósitos fluviales, pueden correlacionarse con el evento de polaridad inversa Levantin, situado entre los estadios isotópicos 8 y 9, con una datación propuesta anterior a 350.000 años, lo que sitúa a la industria del tramo basal por debajo de esta fecha.

Laguna de Medina puede correlacionarse con las industrias de los niveles por encima de TD-6 de Atapuerca, situados por su cronología (565.000 y 478.000 años) entre los estadios isotópicos 13-14.

Otro yacimiento de importancia similar situado también en el término jerezano es el conjunto estratificado de la T-3 a + 50m. de José Antonio-Majarromaque (tramo inicial), con registro lítico que corresponde a modelos tecnológicos más evolucionados del Modo 2. El enclave se localiza en una posición de terraza media, en un sector de la cuenca donde pueden reconocerse varios niveles de terrazas escalonadas a menor cota. Este tramo de la red fluvial presenta una

morfología de retazo aterrazado de borde suave, adosado a un cerro margoso de mayor altitud y en general define una geometría de trazado meandriforme, semejante al actual Guadalete y al que originó las terrazas inferiores del sector (GILES *et al.*, 1993b).

Procedente del nivel inferior del depósito de la terraza, se ha analizado una cadena operativa dirigida a la explotación de BN1G de gran formato para obtener BP homólogas en dimensiones y formatos en relación con los negativos de las Bases.

Extraídas mediante percusión proyectada, han sido elaboradas principalmente para la configuración de BN2G (hendedores), dado el escaso porcentaje de bifaces, en consonancia con el aumento del porcentaje de las primeras, común en series análogas que caracterizan al Achelense Medio primitivo de la Península (GILES *et al.*, 1992a, 1992c, 1993b). La industria está realizada sobre Bases subangulosas, mayoritariamente calcáreas, con una relativa representación de soporte silíceos (protocuarritas, sílex, areniscas), que comienzan a seleccionarse, dadas las dimensiones de gran formato de los depósitos de la terraza.

Atendiendo al carácter facial de las BN1G, están presentes las cuatro categorías, destacando la talla bifacial en primer lugar, seguida de la unifacial y trifacial y esporádicamente algún morfotipo de talla multifacial. Del análisis morfotécnico del conjunto lítico del tramo inferior de Majarromaque podemos observar una notable desigualdad entre las BN1G y BP junto a una escasa diversificación de BN2G. Estas características de la cadena operativa podría interpretarse como un modelo de especialización funcional de ocupaciones secundarias de actividades restringidas, conectada a un Centro de Intervención principal desde donde se organizaría la explotación del entorno. Recientes trabajos de revisión del tramo fluvial de este enclave que venimos desarrollando, arrojarán nuevos datos que sin duda apoyarán esta hipótesis.

Siguiendo la secuencia cronoestratigráfica del Guadalete, en las terrazas de + 20 m. (T-4) los registros que disponemos pueden adscribirse al Achelense medio evolucionado, representado en la cuenca media del río por los enclaves de Arcos de la Frontera, La Herradura, El Santiscal, Caserío del Coto, La Torrecilla y Casa de la Mesa, este último con fósiles de *Palaeoloxodon antiquus* (GILES *et al.*, 1995a). En el Término Municipal de Jerez, también en la cuenca media destacan las localizaciones de Garrapilo (GILES *et al.*, 1993a), con fósiles de *Palaeoloxodon antiquus* igualmente, Lomopardo, Graveras del Portal, El Tesorillo y el Palmar del Conde (GILES *et al.*, 1989, 1990, 1991, 1993a, 1996). Los tecnocomplejos de las T-4 muestran un perfeccionamiento de los artefactos que se manifiesta en la configuración de T.O.T.D. y T.O.T.I., primeras evidencias de estandarización, y una mayor diversificación de la categoría estructural BN2G.

De hallazgo excepcional puede considerarse el yacimiento de El Palmar del Conde, situado en una terraza de + 20 m. (T-4) en la margen izquierda del Guadalete al sureste de la ciudad de Jerez, muy próximo al núcleo urbano de El Portal, de donde procede un registro arqueológico que presenta la asociación de un numeroso conjunto lítico con restos faunísticos en posición estratigráfica.

Los tecnocomplejos de las T-4 muestran un perfeccionamiento de los morfotipos bifaciales que configuran T.O.T.D. y mayor diversificación de la categoría estructural BN2G. Este cambio tecnológico característico del Achelense Medio Evolucionado se registra entre los estadios isotópicos 9 y 8, entre el interestadial reflejado en la Turbera de Padul y comienzos del Complejo Rissienense. En El Palmar del Conde podemos apreciar una mejora en la capacidad operativa de la evolución de las industrias del Pleistoceno Medio de Andalucía y al igual que en otras áreas geográficas circunscritas dentro de los límites territoriales de la región, comienza a ope-

rarse una mayor diversificación en la selección de los recursos litológicos para la manufactura de herramientas.

Las Bases elegidas han sido seleccionadas de los depósitos fluviales, en su mayoría cantos rodados de caliza y en menor proporción sílex y protocuarritas, ajustándose a grandes rasgos este reparto a las características de los paquetes detríticos de la terraza. Sin embargo, podemos observar una clara predilección en la captación de las materias primas de soportes calcáreos, ricos en sílice y protocuarritas muy compactas como queda reflejado en la configuración final de la industria.

La cadena operativa registrada en El Palmar del Conde arroja nuevos datos sobre la evolución de los procesos tecnológicos que caracterizan a los grupos humanos que poblaron las cuencas fluviales del suroeste peninsular en momentos avanzados del Pleistoceno Medio. El análisis del conjunto muestra una importante representación de BN1G destinadas a T.O.T.I. donde se aprecia un grado parcial de intervención que confiere a la explotación un carácter de aprovechamiento no exhaustivo. Esto queda reflejado en la mayoría de las BP con caras dorsales corticales o amplias franjas de córtex. Los T.O.T.D. presentan igual proporción de talla bifacial y unifacial aunque el gran peso de los bifaciales (bifaces, tiedros y hendedores) caracterizan al conjunto (Lám. 4 y 5). Los morfotipos de la categoría BN2G muestran un amplio abanico de útiles bien configurados de raspadores, perforadores, etc., lo que sitúa a la industria en un momento avanzado del Modo 2.

También en la estación de El Palmar del Conde se han registrado fósiles de *Palaeoloxodon antiquus*, *Stephanorhinus hemitoechus* (rinoceronte), *Hippopotamus amphibius*, *Cervus sp.* y *Equus sp.* en conexión estratigráfica (GILES *et al.*, 1990, 1991, 1996) que aportan información para la reconstrucción paleoecológica de los biotopos periféricos a la red fluvial del Guadalete. A partir de las condiciones medioambientales para cada especie, podemos deducir que los tipos de macromamíferos presentes en el yacimiento reflejan una alternancia de espacios de bosques y zonas abiertas de clima cálido con cierta tendencia a la humedad. La asociación de macrofauna y registro lítico, así como la posición de la terraza en pleno estuario del río, apuntan a nuevas consideraciones que en estos momentos estamos evaluando en fase de campo.

En cuanto al medio natural la zona arqueológica está enclavada en el tramo bajo del Guadalete, en el ámbito de estuario, limítrofe con el dominio morfogenético continental y marino-continental característico del la Bahía de Cádiz (GAVALA, 1959a, 1959b, 1959c, GILES *et al.*, 1990). En este sector del curso bajo del río las terrazas están generalmente escalonadas y afectadas por una fase predominante comprensiva (microfallas, fallas inversas y en dirección) que tienen su origen al final del Plioceno con posible continuidad en nuestros días (BAENA *et al.*, 1987) según hemos comprobado en la terraza opuesta de la margen derecha en Las Pedreras.

En El Palmar del Conde localizamos un sistema geomorfológico que hemos observado en varios puntos de la cuenca baja del Guadalete, inmediatos entre sí, y posiblemente correlacionados estratigráficamente. Se trata de acumulaciones de barras de canal con intercalación de unidades de gravas, alternando horizontes finos de llanura de inundación solapados al substrato de arcillas y yesos del Triás que se alzan formando pequeñas islas y espigones naturales diseminados por el paleoestuario.

Los estudios que hemos realizado del yacimiento nos permiten determinar que la actividad humana se dirigió a la transformación de materias primas seleccionadas de los depósitos del río con preferencia por los soportes calcáreos silicificados, destinadas al aprovechamiento de la

fauna. Las características geomorfológicas y su situación en la cuenca baja, en los límites del paleoestuario del Guadalete hacen de este enclave un sitio preferencial para abordar nuevas interpretaciones sobre la configuración y estado actual de la Bahía de Cádiz y el impacto de las primeras ocupaciones humanas en su entorno inmediato.

A comienzos del Pleistoceno Superior se generaliza el poblamiento hacia otras áreas geográficas y se diversifica la variedad litológica con tendencia a la exclusividad de soportes silíceos operada en el Paleolítico Medio. Esta selección preferencial de los recursos en la cuenca del Guadalete la encontramos ya en el Achelense Pleno como se ha comentado y su estudio permite establecer diferencias morfo-técnicas que caracterizan a los complejos Achelenses y a las industrias transicionales del Paleolítico Medio y Superior (GILES, *et al.*, 1992b, 199a, 1999, 2000a y b; SANTIAGO y MATA, e.p.).

En el Término Municipal de Jerez contamos con yacimientos del Achelense Superior en Laguna de Medina (tramo superior), Casa Colorá y San Isidro-Rancho Perea situados en las T-5 del Guadalete (cuenca media-baja), también presentes en las terrazas del curso medio en la Depresión de Arcos de la Frontera (Trinchera del Ferrocarril), curso alto (graveras del Pantano de Bornos) y sector Villamartín-Puerto Serrano (GILES *et al.*, 1995a, 1999). En todos estos enclaves comienza a operarse una selección de materias primas de los depósitos fluviales fundamentalmente sílex, protocarcitas y areniscas, procedentes de las unidades terciarias y de los macizos subbéticos por donde discurre la red fluvial.

Circunscritos en este área de la cuenca alta del Guadalete, en el extremo oriental del término jerezano de dominio subbético se controlan testimonios arqueológicos del Pleistoceno final que cierran la secuencia paleolítica de la cuenca fluvial (Lám. 7-8-9 y 10). Este nuevo modelo de ocupación del medio cárstico constatado en cavidades naturales de la serranía gaditana entre las que se encuentran las cavidades jerezanas (GILES *et al.*, 1997, 1998), ha sido poco estudiado y lamentablemente carece aún de la protección que merece y que exige la Ley de Patrimonio de Andalucía.

Como evidencias de ocupación a través de las cabeceras de las redes fluviales hacia las áreas subbéticas, se pueden interpretar los testimonios recogidos en los tramos altos y medios de los ríos Guadalete (GILES *et al.*, 1989, 1992b 1993a, 2000 a y b), Hozgarganta (SANTIAGO, 1983; GILES *et al.*, 2000 a y b) y afluentes del mismo como el Arroyo de Pasada Blanca en el término de Jerez (Lám. 7), que comunican los rebordes occidentales de las sierras de Cádiz-Málaga con la Depresión de Ronda y extensiones a través del valle alto del Guadalete, Manga de Villaluenga (GILES *et al.*, 2000a; SANTIAGO, *et al.*, 1997), Garganta de la Barrida y Valle del Guadiaro. Esta generalización del poblamiento paleolítico del área gaditana está representada en los yacimientos de la T-11 de la Depresión Inferior del Guadalquivir, en Tarazona I con macroustillaje del Modo 2 y sistemas de explotación preconfigurados de tipo levallois y un nutrido grupo de BN2G (VALLESPÍ Y DÍAZ DEL OLMO, 1996).

En el marco geoarqueológico de la costa atlántica y mediterránea del sudoeste peninsular, el yacimiento de El Chaparral (Los Barrios) situado en la T-3 de la cuenca baja del sistema fluvio-continental del río Palmones, aporta un notable conjunto lítico del Achelense evolucionado en conexión estratigráfica (GILES, *et al.*, 2000d). Este a su vez se relaciona con las estaciones paleolíticas de la Laguna de la Janda (GILES y SÁEZ, 1980; RAMÍREZ *et al.*, 1989) y Guadalquítón-Borondo (GILES *et al.*, 2000a), como localizaciones más cercanas, abriendo al mismo tiempo interesantes perspectivas para la interpretación del poblamiento paleolítico en un

marco regional más amplio, vinculado a las más importantes cuencas fluviales hacia el área occidental de las Cordilleras Béticas.

Además de todo lo dicho, podemos inferir del análisis de los conjuntos líticos de la cuenca del Guadalete, que existen evidencias estratigráficas y tecnoculturales que vertebran un Paleolítico Inferior asociado a los depósitos del río con aspectos técnicos del Modo 2 "Achelense".

Como recapitulación ante la incierta posición cronológica de las industrias de cantos tallados de la banda atlántica suroccidental, las primeras evidencias de poblamiento humano en Andalucía se circunscriben a las cuencas fluviales del Guadalquivir, Guadalete y a la Depresión interior de Guadix-Baza. Las dataciones absolutas que aportan los chequeos paleomagnéticos permiten vertebrar una visión cronológica de estas primeras ocupaciones, aún poco consolidada. Estos testimonios iniciales se sitúan en la base del Pleistoceno Medio, no existiendo hasta el momento elementos fiables para remontarlos a un momento anterior al tránsito Matuyama/Brunhes.

Testimonios de estas industrias iniciales proceden de las terrazas T-6 a T-9 del Guadalquivir, del yacimiento de Cullar-Baza I (VEGA, 1989) y de la T-1 del Guadalete, en Loma de las Monjas. Los reducidos conjuntos líticos no permiten precisiones tecnológicas, por lo que podrían interpretarse como evidencias de un Paleolítico Inferior indeterminado, situado en la base del Pleistoceno Medio y de los primeros tecnocomplejos con bifaces. En el ámbito regional, estas primeras industrias con bifaces están presentes en el nivel de terraza T-2 de la cuenca del Guadalete en los yacimientos de Laguna de Medina, Casa Colorá y Cerro de la Batida. Indicios por confirmar proceden de la T-8 del Guadalquivir y de las facies lacustres correlacionables con la T-10 en Carmona, anteriores a los 300.000 años como indican las inversiones paleomagnéticas del nivel situado sobre el tramo inferior de Laguna de Medina.

Respecto a la interpretación de los yacimientos del Paleolítico Inferior distribuidos a lo largo de la red fluvial del Guadalete no siempre es fácil establecer conclusiones, ya que, en muchas ocasiones los vestigios son fragmentarios y su análisis resulta complejo. Por otra parte, a lo largo del dilatado período que se encuadra entre las glaciaciones Mindel y Würm, se dieron diversos cambios climáticos y ambientales que sería necesario hablar de modelos de adaptación a los distintos ambientes, en muchas regiones diferenciados por sus condiciones específicas. Remitiéndonos al espacio biogeográfico que analizamos, la red fluvial del Guadalete y la variedad de áreas geográficas que la componen (sierra, presierra, campiña, estuario) constituye un ecotono con gran biodiversidad botánica, faunística y fuente inagotable de materias primas para la fabricación de instrumentos líticos, contenidas en los depósitos sedimentarios. En el estado actual de las investigaciones resulta aún difícil establecer diferencias de tipos de ocupaciones según criterios funcionales, así como la duración de las mismas y otros datos de interés paleoecológico que permitirían una visión histórica del pasado.

Esencialmente podemos extraer conclusiones de tres tipos básicos de yacimientos, según se infiere del análisis del registro arqueológico: Campamentos, vivacs o lugares de ocupación estacional; áreas de despique o carroñeo; enclaves de actividades especializadas como áreas fuentes de materias primas (captación de recursos) y talleres de producción de industrias líticas, en los que pueden establecerse a la vez distintos patrones de explotación como hemos señalado anteriormente (GUTIÉRREZ *et al.* 1994; SANTIAGO y MATA, e.p.). También se puede dar el caso de yacimientos coincidentes en todas o varias facetas, es decir, lugares de hábitat donde se despedazaba y se elaboraban las herramientas necesarias para el despique de los animales y para

toda la manipulación del producto cazado o conseguido por otros medios (huesos, cuernas, piezas dentarias, piel, tendones, estómagos, pezuñas, etc.).

La variedad de yacimientos puede responder a la diversidad de modelos de subsistencia, dentro de cada cual, en muchos casos, había asentamientos de rotación anual por estaciones para una mejor y racional explotación del espacio y áreas de movilidad.

No obstante, la ejecución de un proyecto de investigación planteado desde nuevas perspectivas ha contribuido de forma esencial al desarrollo de interpretaciones de síntesis en los complejos del Paleolítico Inferior y Medio de la provincia de Cádiz, trabajo que venimos realizando ininterrumpidamente y del que muy pronto podremos mostrar nuevos resultados con precisiones sobre los estudios geomorfológicos y analíticos de los conjuntos industriales localizados en las terrazas del antiguo estuario del Guadalete en relación con la reconstrucción paleogeográfica de la Bahía de Cádiz.

El Paleolítico Medio.

El último interglacial (Riss-Würm), el OIS 5e, situado alrededor de los 125.000 años antes del presente, supone una de las etapas más cálidas del Cuaternario, marcando el inicio de la fase más reciente del Pleistoceno, significando en las evidencias culturales el tránsito del Achelense Final al Paleolítico Medio. En el marco geográfico del sudoeste peninsular, los registros arqueológicos atribuidos al final del Pleistoceno Medio y los inicios del Pleistoceno Superior Antiguo reflejan un cambio en los modelos de poblamiento y un cambio tecnológico vinculado a la diversificación de los recursos.

Los yacimientos del Achelense Final continúan, como en la etapa precedente, ocupando las cuencas de los ríos, como principales áreas de abastecimiento de fauna y materias primas líticas para la fabricación de instrumentos, apareciendo el registro arqueológico integrado en los sistemas deposicionales de las terrazas fluviales (GILES *et al.*, 1999). En el curso medio-bajo del río Guadalete se detectan estos enclaves en el nivel de la terraza de +15 mts (T-5), en San Isidro-Rancho Perea y Laguna de Medina-Casa Colorá (tramo superior) del término municipal de Jerez de la Frontera (GILES *et al.*, 1989, GILES *et al.*, 1993a).

En los conjuntos líticos se aprecia una mayor diversificación en el aprovisionamiento de las materias primas, seleccionadas de los mismos depósitos fluviales donde siendo más abundantes las bases calizas se observa un incremento gradual del uso del sílex (SANTIAGO y MATA, e.p.). En Laguna de Medina, junto a las materias primas más frecuentes como las calizas y el sílex, se seleccionan también protocarcitas, areniscas y presencia testimonial de rocas ígneas. Tecnológicamente, destacan en este yacimiento las Bases Negativas de 1ª Generación (BN1G) para la extracción de lascas, con un porcentaje ya significativo de los métodos de talla centrípetos y preconfigurados. Las Bases Negativas de 2ª Generación (BN2G) con bifaces y hendedores, de morfologías más simétricas, se diversifican con una mayor presencia de raederas, siendo más representativos los grupos de denticulados y muescas.

El Paleolítico Medio o Modo 3 (CLARK, 1969) representa una fase evolutiva dentro del desarrollo tecnológico de los grupos humanos, caracterizada principalmente por la generalización de la explotación de núcleos orientada a la predeterminación morfológica de las piezas (técnica levallois). Aunque se mantiene el aprovisionamiento simultáneo de diversas materias primas, destaca la selección del sílex que llega a ser predominante en los conjuntos líticos. Los instrumentos de gran tamaño, los Temas Operativos Técnicos Directos (bifaces y triedros) transfieren su potencial a otras morfologías de bases positivas. La sistematización de las técni-

cas de talla da como resultado producciones altamente estandarizadas, en la categoría de BN2G hay un predominio de raederas, denticulados, muescas y abruptos. Igualmente, son importantes las piezas no retocadas (GILES *et al.*, 2000a). El desarrollo tecnológico se podría vincular a la mayor especialización de los instrumentos, de sus funciones, relacionado con un cambio en las estrategias de caza que se hace más especializada (CARBONELL y MOSQUERA, 2000).

En la Andalucía atlántica a partir de las secuencias fluviales del Guadalquivir (T-13-14), Guadalete (T-6) y Tinto-Odiel se ha distinguido un Paleolítico Medio indeterminado, de aspecto postachelense, diferenciado del "Musteriense clásico", más vinculado a las ocupaciones en cuevas de los medios montañosos (VALLESPÍ, 1989). La diferenciación de las cadenas operativas técnicas según el tipo de ocupación obedecería a estrategias distintas de aprovechamiento del medio, como reflejo del mayor conocimiento y control de los recursos que cada ámbito ofrece (GILES *et al.*, 1999).

La mayor variabilidad en los patrones de asentamiento del Paleolítico Medio señala la relevancia de las vías de comunicación naturales en la búsqueda de distintas formas de aprovechar cada entorno y de gestionar los recursos. Los depósitos reflejan alternancias de periodos húmedos y cálidos, en un paisaje fluvial abierto y diversificado, con un sistema de mosaicos ecológicos vertebrados fundamentalmente por el río y sistemas lagunares de tipo temporal adscritos a la cuenca y paisajes abiertos de tipo bosque mediterráneo entre la campiña y las sierras colindantes.

En el tramo de la cuenca del río Guadalete correspondiente al Término Municipal de Jerez, son numerosos los yacimientos atribuidos al Paleolítico Medio, situados en los depósitos de terrazas de +5-10 mts (T-6): Junta de los Ríos (Km 7), el Alcornocalejo, graveras de José Antonio-Majarromaque, graveras de Torrecera-Dehesa del Boyal, graveras de El Torno, Palomar de Zurita, los Repastaderos y Palmar del Conde. (GILES *et al.*, 1989).

De todos los enclaves conocidos, el yacimiento de Majarromaque, en su tramo superior, ha sido hasta la fecha el que más datos ha proporcionado (GILES *et al.*, 1992a; 1993b). El registro arqueológico estudiado presenta la asociación de un conjunto lítico con restos faunísticos localizados en un área restringida. Junto a fragmentos óseos de bóvido (*Bos primigenius*) y de cérvido (*Cervus elaphus*) aparecieron en una zona adyacente restos de elefante (*Palaeoloxodon antiquus*). La conservación de partes anatómicas muy percederas como vértebras y fragmentos de extremidades junto a otras que soportan mejor el transporte fluvial (defensas y molares), su diferencia de tamaño y el nulo rodamiento de las piezas líticas apoyan la posición primaria del yacimiento. Este carácter se confirma por la presencia de la serie dental superior del bóvido en conexión anatómica.

En el registro lítico (Lám. 8) las BN1G corresponden a unifaciales y bifaciales con predominio en las estrategias de talla de los métodos levallois y discoidales. Las BP son productos no corticales en su mayoría, con módulo largo-plano dominante. El modo abrupto es el más utilizado en la transformación a BN2G con un número de tipos primarios muy reducido. (GILES *et al.*, 1993b).

El tramo superior de Majarromaque ha retenido entre sus sedimentos una instantánea de la más remota historia del hombre en estas tierras. En su momento, el yacimiento se colocaba en un meandro con aguas someras alejado del cauce principal del antiguo Guadalete, un sitio ideal para la aguada de los herbívoros. Un grupo de individuos que portaban consigo sus herramientas de trabajo, ya que estas no se fabricaron en el mismo sitio, bien abatió o aprovechó las carga-

sas de un elefante, un gran bóvido y un ciervo. En un principio, los restos de esos animales que fueron abandonados, dentaduras del bóvido y el cérvido y los fragmentos de las defensas del proboscideo, son partes anatómicas con un menor aprovechamiento económico.

En el Tesorillo, el registro lítico del Paleolítico Medio aparece en el contexto de los suelos rojos arcillosos de las coberteras pleistocénicas. Entre las BN2G predominan las muescas con un porcentaje débil de raederas. (GILES *et al.*, 1989).

Otro modelo de ocupación está caracterizado por aquellos yacimientos localizados en áreas periféricas del ámbito fluvial, en contextos de depósitos de glaciares. En esta situación se incluye el yacimiento de Las Arenosas, San José del Valle. En el momento de realizar los trabajos de prospección arqueológica del territorio, el yacimiento formaba parte del término municipal de Jerez y ésta es la razón de incluirlo aquí. La estación se localiza en los glaciares de la Sierra del Valle muy cercana a las primeras formaciones de terrazas del Guadalete y Majaceite, y a los macizos cársticos del dominio subbético del área geográfica. Sobre un substrato geológico del Plioceno, se dispone una secuencia estratigráfica con la superposición de niveles de arenas rojas con evidencias de circulación hídrica, arcillas de encharcamiento, y otros niveles de arenas. El yacimiento se sitúa en la superficie del nivel de arenas rojas. Para estos momentos del Paleolítico Medio los testimonios aportados por Las Arenosas son muy escasos. Únicamente han podido ser individualizadas algunas áreas dentro del yacimiento que aportaron BN1G centripetas y una BN1G para la explotación de puntas previamente configuradas, además de BN2G correspondientes a morfotipos muy variados de raederas (Lám. 8). Debido a la sobrerrepresentación de BN2G frente a BN1G, la escasa corticalidad de las BP y el predominio de configuraciones finales, la interpretación del yacimiento debe ser relacionada con una explotación puntual del medio.

La explotación de unos recursos determinados en periodos estacionales caracterizan a los yacimientos situados en el entorno de zonas lacustres como es el caso de Fuente de la Salud en la Laguna de los Tollos (Lám. 8), con instrumentos en su configuración final atribuibles al Acheulense final o al Paleolítico Medio (GILES *et al.*, 1992b), y la depresión aluvial de los Llanos de Caulina, donde los estudios geológicos y paleogeográficos señalan la conexión de un brazo del Guadalquivir con el estuario del Guadalete a comienzos del Cuaternario, durante el Plio-Pleistoceno (ZAZO *et al.*, 1985).

Sectores como las antiguas áreas lacustres del término de Jerez y las extensiones de los términos colindantes del extremo noroeste (Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y Lebrija), no han sido estudiados con detenimiento y poco se conoce de su geomorfología y estratigrafía sedimentaria. Para esta zona, y salvando los actuales términos municipales, conocemos en el Puerto de Santa María al menos dos yacimientos que han aportado morfotipos característicos del Paleolítico Medio (GILES *et al.*, 1995). Algunos testimonios de restos óseos de équidos, probablemente del Pleistoceno, han sido localizados en las campiñas jerezanas de albarizas en la margen izquierda de la desembocadura del Guadalquivir, aunque por el momento no puedan ser relacionados con ninguna ocupación humana. Por sus condiciones biogeográficas, podrían ser espacios ecológicos frecuentados tanto por animales como por grupos humanos durante el Pleistoceno. Tampoco las investigaciones arqueológicas han sido merecedoras de la importancia que tienen estos paleoecosistemas lacustres, siendo hasta la fecha prácticamente nulos los trabajos destinados a tal fin.

Las estrategias de captación de materias primas para la fabricación de instrumentos líticos en este sector de la geografía jerezana tendrían lugar en áreas fuentes cercanas, como son los

abánicos aluviales distribuidos por las laderas de la Sierra de Gíbalbín (donde también conocemos la existencia de cavidades actualmente desmanteladas) y las unidades sedimentarias de arenas rojas con cantos de cuarcita procedentes de los depósitos fluviales del antiguo brazo del Guadalquivir (ZAZO *et al.*, 1985).

Es también durante el Paleolítico Medio cuando se va a generalizar la ocupación de otros ámbitos geográficos. A través de las vías naturales, redes fluviales y depresiones intrabéticas, se observa una clara tendencia al uso de las cuevas localizadas en las unidades calizas del Sistema Subbético. Esta ocupación de las cavidades está presumiblemente conectada con el enfriamiento climático gradual que se produce durante los Estadios Isotópicos 4 y 3. La frecuentación de diversos ecosistemas refleja la flexibilidad del comportamiento de los grupos humanos y su organización en los procesos de aprovechamiento y búsqueda de recursos faunísticos, vegetales y líticos (prioritariamente sílex) en las áreas-fuente del sistema montañoso. El conocimiento de las fluctuaciones climáticas interanuales y su reflejo en el número de presas disponibles, hizo de los neandertales especialistas en los recursos estacionales, capaces de cazar grandes mamíferos, aves salvajes, tortugas, así como recolectar plantas y recursos marinos (FINLAYSON y GILES, 2000, FINLAYSON *et al.*, 2001).

En los macizos cársticos del dominio subbético de la Sierra del Valle, Sierra de la Sal, Sierra de las Cabras y Sierra de Dos Hermanas (en los Términos de Jerez y San José del Valle), son frecuentes los fenómenos endocársticos que han dado origen a numerosas cavidades (Cuevas de Parralejo, Garganta de la Foz, Cueva de Picado, Cueva de las Palomas, Cueva de la Dehesilla), excavadas a finales de los años 70 sólo hasta los niveles neolíticos, sin haber llegado a la roca madre (MORA FIGUEROA, 1970; VIÑAS, 1970; MARTÍ *et al.*, 1974; PELLICER y ACOSTA, 1982; ACOSTA, 1987; ACOSTA y PELLICER, 1990). En relación con estas excavaciones, refiriéndonos en concreto a la Cueva de las Palomas (Sierra de las Cabras), en el Archivo Municipal de Jerez se conserva el expediente de autorización de excavaciones arqueológicas solicitadas por Luis de Mora Figueroa en 1979 y 1980, auspiciadas por el Museo de Cádiz, cuyas intervenciones nunca llegaron a efectuarse (Expte. 388-21, Sección Obras 1980). Varias visitas realizadas por nosotros a la cueva aportaron fragmentos de cerámicas a mano y varias piezas líticas en sílex recogidas en superficie que evidencian un nivel de sedimentos del holoceno a techo del depósito, desconociéndose por tanto la existencia de niveles del Pleistoceno, como ocurre en el resto de las cuevas mencionadas.

Otros ejemplos de estas ocupaciones en cavidades naturales de los macizos calcáreos de Jerez y Arcos de la Frontera son los yacimientos arqueológicos y paleontológicos de la Cueva de Higueral (Arcos de la Frontera) y los enclaves del complejo cárstico del Peñón de las Motillas (Jerez-Cortes). La Cueva del Higueral, situada a 170 m.s.n.m. en la formación jurásica de Sierra Valleja y orientada hacia el río Majaceite. La cueva domina un amplio espacio biogeográfico en el interior de la depresión del Guadalete, siendo este enclave el más importante de la provincia y uno de los más destacables de Andalucía, tanto por el potencial estratigráfico de sus sedimentos como por el registro arqueológico que contienen. Los sondeos arqueológicos realizados durante los años 1979, 1980 y 1982, proporcionaron una amplia secuencia estratigráfica del Pleistoceno Superior-Holoceno, registrándose en el nivel inferior una ocupación del Paleolítico Medio (GILES *et al.*, 1997, 1998).

Un importante núcleo de yacimientos se localiza en el complejo de cavidades del Peñón de las Motillas perteneciente a los relieves Subbéticos aislados del macizo principal, como Gíbal-

bín y Sierra Valleja, situado en el extremo oriental de la provincia de Cádiz, entre los términos municipales de Cortes y Jerez de la Frontera. Se trata de una amplia red hidrológica que da origen a varios sumideros de desarrollo vertical que conducen a galerías más o menos horizontales por las que circula el agua, hasta salir al exterior a través de un sistema de surgencias (**SANTIAGO**, 1980; **SANTIAGO et al.**, e.p.). El macizo donde se instala la red hidrológica está seccionado por dos grandes depresiones de dirección N.W.-S.E. y E.-W. Esta última, denominada Depresión Superior y conocida en el lugar como Llano del Higueral, está limitada al E. por el Sumidero de Parralejo y por la Cueva de las Motillas al W (**SANTIAGO**, 1998), cuya génesis corresponde a un antiguo cauce fluvial, actualmente fósil por descenso del nivel hídrico de base. Esta depresión se rellena de materiales aluviales de origen alóctono como areniscas y proto-carcitas, procedentes de las unidades geológicas inmediatas.

Un pequeño conjunto de materiales líticos fue localizado a lo largo de la depresión (**SANTIAGO**, 1983) que no ha podido analizarse para su inclusión en las cadenas operativas de las industrias del Pleistoceno Superior de Andalucía Occidental, ya que forman parte de una colección privada "propiedad" del autor. No obstante, nuevas prospecciones realizadas en la zona nos permiten diagnosticar y encuadrar la industria, basándose en sus aspectos técnicos, en momentos transicionales del Achelense Final y el Paleolítico Medio. En cuanto a su configuración están presentes una gran diversidad de tipos BN2G, y BN1G-UD obtenidas mediante talla centripeta sobre Bases de sílex y protocarcitas. Dichas prospecciones, realizadas a lo largo de la década de los noventa y que continúan en la actualidad, están proporcionando datos sobre las primeras ocupaciones del Peñón y zonas periféricas que arrancan del Achelense con perduración más intensa a lo largo del Pleistoceno Superior y del Holoceno, y un registro testimonial de época histórica (**GILES et al.**, 1997, 1998, 2000a, b y d).

La importancia de la situación geográfica del complejo arqueológico del Peñón de las Motillas destaca por ser área de paso a través del sistema fluvial del río Guadiaro, actuando como punto intermedio entre las ocupaciones del Subbético interior y los ámbitos costeros del Campo de Gibraltar y su Bahía (**GILES et al.**, 1997; 1998) Este entorno geográfico meridional es de especial interés en el estudio de los episodios finales del Paleolítico Medio, marcado por el registro de las poblaciones más modernas de neandertales en las cavidades del Peñón de Gibraltar (**FINLAYSON**, 2000; **GILES et al.**, 2000a, b, c, d).

EL PALEOLÍTICO SUPERIOR EN LA COMARCA DE JEREZ

Aunque cualquier etapa en la que subdividimos el devenir histórico sea una convención artificial, la importancia y caracterización del Paleolítico Superior viene dada por una serie de eventos. En un marco climático y cronológico muy concreto tiene lugar la emergencia y colonización de Europa por parte de los humanos anatómicamente modernos, así como la pervivencia de las últimas poblaciones de neandertales en unos medios geográficos muy concretos de la orilla norte del Mediterráneo. Esta colonización viene acompañada con la implantación, a diferentes ritmos y escalas, de un nuevo modelo tecnológico, además del desarrollo y proliferación de las formas artísticas como reflejo ideológico de la organización de estas sociedades.

El Paleolítico Superior ocupa la fase geológica del Cuaternario conocida como Pleistoceno Superior en su última fase. Esta etapa se sitúa al final de un interstadial, el OIS 3 de la escala isotópica marina, una fase muy variable relativamente cálida y húmeda, seguida de una pulsación o

estadio excepcionalmente crudo, el OIS 2, la última glaciación. Debido a su latitud, este cambio climático fue más atemperado en la zona meridional de la Península, aunque produjo importantes efectos. Actualmente, nos encontramos en el periodo del Cuaternario conocido como Holoceno, el OIS 1, que se inició hace unos 10.000 años y es por ahora el último interglacial.

Sin lugar a dudas el acontecimiento más trascendental ocurrido en el periodo es la sustitución de *Homo neanderthalensis*, especie originaria de Eurasia, por el humano moderno, *Homo sapiens*. En torno al 40.000 antes del presente aparecieron en la Península Ibérica estos inmigrantes de origen africano, nuestros más directos antepasados. Los datos arqueológicos han permitido argumentar la hipótesis de que los últimos refugios de los neandertales fueron regiones de latitudes medias como Iberia, el sudoeste de Francia, la Península Balcánica, Anatolia y la Península de Crimea, en momentos en los que el hombre anatómicamente moderno ya había irrumpido en el resto de Europa (**FINLAYSON y GILES**, 2000). Los paisajes termomediterráneos desde Portugal hasta la costa levantina fueron los medios donde sobrevivieron los últimos neandertales ibéricos (**FINLAYSON**, 1999). Después de un largo periodo de coexistencia, desaparecieron alrededor de hace 30.000 años, precisamente cuando empezaba la fase más cruda de la última glaciación, "desde entonces somos los únicos humanos y los únicos homínidos sobre el planeta" (**ARSUAGA**, 1999).

En la actualidad la llegada del hombre moderno a Europa y la extinción de los neandertales sigue siendo uno de los debates más apasionantes en el ámbito de la investigación prehistórica. Muy cerca de nuestra comarca se encuentra un punto clave para la propuesta de modelos resolutivos del enigma. Nos referimos a las investigaciones que se realizan en las cuevas de Gibraltar, y en especial los datos aportados por la excavación de la Cueva de Gorham (**FINLAYSON**, 1999, **FINLAYSON y GILES**, 2000, **FINLAYSON et al.**, 2000, **FINLAYSON et al.**, 2001, **PETTITT y BAILEY**, 2000).

Se ha propuesto que toda la cuestión de la extinción de los neandertales puede ser enfocada desde una perspectiva ecológica, donde ésta es considerada como una especie propia de latitudes medias (**FINLAYSON**, 1999). En Eurasia estas poblaciones fueron seriamente afectadas por el progresivo deterioro de las condiciones ambientales del final del OIS 3. La llegada de los humanos modernos a Iberia desde el norte y la extinción de los neandertales de las cuevas de Gibraltar y áreas adyacentes coinciden con un cambio drástico. La vegetación se transformó rápidamente, los bosques mediterráneos fueron sustituidos por medios más abiertos de tipo estepario y densos bosques de coníferas en los relieves, lo que significó un descenso de la biomasa disponible. El paisaje donde habían desarrollado su ciclo estacional se vio significativamente reducido. El cambio climático que cerró gran parte de Iberia a los neandertales en cambio la abrió a los humanos modernos (**FINLAYSON et al.**, 2000).

A partir de las dataciones de C_{14} obtenidas fundamentalmente de la cueva de Gorham podemos proponer un marco cronológico para estos eventos. En esta cavidad, el primer nivel con industria propia de Paleolítico Superior ronda los 30.000 años de antigüedad. Este es al menos dos mil años posterior al nivel de ocupación más moderno con neandertales, que tiene una cronología absoluta en torno a 32.000 años antes del presente (**PETTITT y BAILEY**, 2000). Al menos en esta área meridional de la Península los humanos modernos llegaron una vez extinguidos los neandertales. Por lo tanto, sendos fenómenos deben ser vistos como eventos independientes (**FINLAYSON**, 1999), haciendo muy improbable una hibridación entre las dos especies.

Los humanos modernos llegaron a Europa con su propia tecnología, denominada Modo 4 (CLARK, 1969) y desde las visiones analíticas conceptualizada como un proceso de leptolitización (LAPLACE, 1966). Éstos confeccionaban unas herramientas de trabajo nuevas y muy variadas, con instrumentos muy diversificados para las diferentes tareas. Este utillaje se producía retocando delgadas y largas láminas, extraídas de núcleos marcadamente prismáticos, fundamentalmente a partir de talla por presión. Esta técnica de confección permitía la obtención de mayor cantidad de filo útil con un menor empleo de materia prima, lo que suponía un ahorro considerable de recursos pétreos. Con este instrumental lítico fabricaban además puntas de azagaya y más tarde arpones, en asta, hueso o marfil, con lo que se desarrollan en mayor medida las herramientas compuestas. También en un momento concreto de esta etapa, el solutrense, parece tener lugar la invención del arco y la flecha que permite la proyección de puntas con la considerable mejora de las técnicas de caza.

Una visión interpretativa tradicional de raigambre francesa (CASTAÑEDA, 1999), subdivide el Paleolítico Superior en una serie de conjuntos tecnológicos que van evolucionando de forma unilineal en una secuencia ya clásica: Auriñaciense, Gravetiense, Solutrense y Magdaleniense. La secuencia del Sur de la Península a finales del Pleistoceno Superior es muy original por la perduración de los neandertales con su tecnología de Modo 3. Esto significa que las industrias del Paleolítico Superior más tempranas del Sur son tecnologías ya avanzadas, sin existir clase alguna de industrias transicionales, las denominadas Chatelperronienses, como ocurre en otras regiones de Europa (FINLAYSON, 1999). Hay que recordar que a excepción de los completos registros arqueológicos bien datados de Gibraltar, la primera presencia del hombre anatómicamente moderno en el sur de la Península sigue siendo una verdadera incógnita por el escaso número de datos bien contrastados.

En general, los estudios sobre el Paleolítico en la provincia de Cádiz no se han consolidado hasta finales de la pasada década de los 80, y en el caso particular del Paleolítico Superior existía un desconocimiento absoluto hasta los 90. Uno de los frutos del Proyecto de Investigación ha sido el descubrimiento de una serie de registros arqueológicos de esta época en el valle del Guadalete que ha sido una novedad en el ámbito de Andalucía. Posteriormente, otros equipos de trabajo han sumado sus esfuerzos y hecho posible una multiplicación de los asentamientos del Paleolítico Superior.

Si la limitación de las demarcaciones administrativas actuales supone un obstáculo para cualquier estudio de conjunto sobre la Prehistoria, esto se acentúa en el caso del Paleolítico Superior de la comarca de Jerez. En el estado actual de conocimiento, los yacimientos atribuidos al Paleolítico Superior que se sitúan en el término municipal de Jerez de la Frontera se reparten en dos medios geográficos diferenciados. Por una parte, la cuenca media del Guadalete, en el área de conexión con el río Majaceite, y por otra, en un núcleo de los relieves Subbéticos que se encuentran en el extremo oriental. No obstante, aunque una visión regional sea imposible, esta distribución es una muestra representativa de los diversos medios territoriales en los que estas sociedades desarrollaban sus modos de vida.

La localización de Las Arenosas (San José del Valle) se sitúa entre las redes fluviales del Guadalete, y su tributario principal el Majaceite, en un paisaje de llanura entre el valle medio y los relieves montañosos del área, como se ha descrito anteriormente (GILES *et al.*, 1997 y 1998). Se trata de un glacis muy cercano a las primeras formaciones de terrazas del Guadalete, compuesto por arenas rubefactadas, ricas en cuarzo, con algunos niveles de cantos. Este horizonte

geológico está cubierto por mantos de arenas muy lavadas, procedentes de la meteorización y transporte de las arenas rojas subyacentes. El yacimiento se encuentra sobre un nivel de arenas rojas, presentándose los testimonios arqueológicos en concentraciones de decenas de metros. Aquí se individualizó a nivel microespacial un conjunto lítico junto a restos fósiles de un individuo joven de *Bos sp.*, además de otros no identificables. En un primer análisis, habría que destacar el marcado carácter laminar de esta industria (Lám. 9), compuesta por un equilibrado conjunto de raspadores sobre lámina, dobles, en abanico, sobre lasca retocada, en hocico, y buriles simples con uno y dos paños, múltiples y sobre truncadura. A este gran bloque acompañan laminas con bordes abatidos, muescas y denticulaciones.

A nivel de hipótesis, interpretamos este yacimiento como reflejo de ocupaciones esporádicas relacionadas con la explotación estacional de este medio. En otros trabajos (GILES *et al.*, 1997) hemos sugerido una atribución del yacimiento a momentos iniciales del Paleolítico Superior, en concreto del complejo tecnológico auriñaciense. Somos conscientes de lo arriesgado de caracterizar un conjunto lítico procedente de superficie en un yacimiento muy complejo, que según nuestra interpretación fue frecuentemente utilizado, y en el que además existen evidencias también del Paleolítico Medio e incluso de época neolítica. No obstante, y hasta el momento de contar con más datos, apostamos por una atribución en sentido amplio al Paleolítico Superior, que no descartaría momentos solutrenses y magdalenienses.

Diversas fases de trabajo nos han permitido controlar, en el complejo cárstico del Cerro de las Motillas-Ramblazo, un importante número de cavidades sobre las que destacan para el tema que nos ocupa las que a continuación se relacionan. La Cueva de las Motillas y la Cueva del Quejigo, en la vertiente oeste del Cerro de las Motillas, responden a morfologías de tipo surgencia fósil. En los farallones de la misma vertiente y respondiendo a idéntica morfología, existen otras cavidades no menos interesantes, como el Abrigo del Bombín, Abrigo Alto, Cueva Blanca, Cueva Alta y Cueva Virgen (SANTIAGO *et al.*, e.p.). Sin duda, de este grupo, la Cueva de las Motillas es la que presenta un mayor interés (SANTIAGO, 1998), bien por sus amplias dimensiones y recorrido, como por la profusa decoración de manifestaciones artísticas (grabado y pintura) a lo largo de su desarrollo. Además alberga una secuencia estratigráfica de la que sólo conocemos bien los niveles superiores postpaleolíticos, actualmente muy afectados por la intervención exhaustiva de clandestinos.

La cavidad consta de dos bocas de entrada que dan paso a un gran vestíbulo ocupado por bloques y coladas que sellan los niveles arqueológicos. Continúa a través de una galería única que sobrepasa el kilómetro de longitud y conduce a la conexión con las simas Murcielaguina-Cochinos, y más adelante con la sala inicial del sumidero de Parralejo. En el mismo vestíbulo, se abre una pequeña abertura que tras un pozo de 8 m da acceso a una galería inferior de aproximadamente 40 m de recorrido. Esta cavidad que hemos denominado Cueva del Quejigo, conduce al exterior por debajo de las dos bocas principales de la Motilla. Además de su importancia para el conocimiento del funcionamiento hidrológico del complejo, nos interesa aquí destacar su valor para la comprensión íntegra del santuario paleolítico, debido al repertorio iconográfico localizado en sus paredes, constituido casi exclusivamente por signos grabados no figurativos, con el mismo estilo y temática que el resto de las cavidades del Cerro.

Las referencias conocidas sobre el arte paleolítico de Motillas (SANTIAGO, 1990), sólo han apreciado un sector de las dimensiones reales ocupadas por las manifestaciones artísticas, que se desarrollan prácticamente a lo largo de toda la galería y ensanches laterales. En el trans-

curso de nuestros trabajos, se ha detectado un desarrollo lineal de figuraciones y esquemas simbólicos, combinados a través de las técnicas de pintura y grabado. El repertorio de figuras animalísticas está configurado por caballos, cérvidos, bóvidos y al menos dos pisciformes. Técnicamente, predominan los grabados finos superficiales en la temática simbólica, que se diversifica en las figuraciones, mezclando incisión profunda, repiqueteado, raspado, pintura roja y negra.

Hasta el momento no se ha realizado un catálogo y estudio sistemático del arte paleolítico de esta cavidad, que tenga en cuenta la evolución cronológica de las diferentes representaciones que podrían conformar unidades con sentido propio e individualizable dentro del conjunto. La cueva presenta manifestaciones iconográficas pertenecientes de modo amplio a varios momentos del solutrense superior y solutreogravetiense o solutrense evolucionado (SANTIAGO, 1990), que están en sintonía histórica con la misma estilística de Cueva de Ardales (ESPEJO y CANTALEJO, 1992), Cueva de Nerja (SANCHIDRIÁN, 1994), Cueva de la Pileta (SANCHIDRIÁN, 1997) y Cueva Ambrosio (RIPOLL *et al.*, 1994). En cuanto a las representaciones de tipo geométrico proponemos su adscripción al mismo periodo. La coexistencia de ambos tipos de manifestaciones está también presente en los casos mejor estudiados de la Cueva de Ardales (ESPEJO y CANTALEJO, 1992; CANTALEJO *et al.*, 1997) y Cueva Ambrosio (RIPOLL *et al.*, 1994).

Por otra parte, la Cueva del Higueral de Motillas presenta un desarrollo de aproximadamente un centenar de metros, con dos bocas de acceso localizadas en los escarpes de la denominada Depresión Superior del macizo de Las Motillas. En ambas vertientes de este antiguo cauce se localizan otras cavidades, conocidas como Murcielaguina-Cochinos, Cueva de las Cinco Bocas, Cueva de la Luna, Cueva de los Márquez, además de otras sin denominación.

El yacimiento arqueológico ha sido sometido a un fuerte expolio por parte de excavadores clandestinos desde finales de los 70. Esto nos animó a visitas repetidas a lo largo de las décadas de los 80 y 90 en el ámbito del Proyecto de Investigación, al menos permitiéndonos recuperar parte de su información histórica, que de otra forma podría considerarse definitivamente perdida. Aprovechando de forma más útil las remociones producidas por las rebuscas clandestinas, se procedió a la limpieza y reactivación de un perfil con intenciones estratigráficas. La lectura de esta secuencia se acompañó con la recogida de muestras para su análisis sedimentológico, realizado por el Departamento de Biología Vegetal y Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. Esto nos permite ahora reconstruir parte de la evolución de los depósitos de la cavidad.

El estrato más profundo que pudo ser investigado, ofrecía un color negro intenso, debido a la acumulación de restos orgánicos, la existencia de hogares y otras estructuras de combustión, y con el que se relacionaba casi en su totalidad el material arqueológico que nos ocupa. Los resultados analíticos indican que sólo el estrato 4 evidencia una densa ocupación, debido a su alto porcentaje de componente orgánico y a sus niveles de fósforo y pH. La sedimentología asegura con gran fiabilidad que a éste deben adscribirse la industria lítica y los restos de fauna recogidos en los revueltos provocados por los clandestinos. Al nivel de ocupación se superponen varios estratos, inmediatamente por encima arenas ocres arqueológicamente estériles; y otro compuesto por fragmentos de placas calizas procedentes de las paredes y techo de la cavidad, indicativo de un cambio climático hacia condiciones ambientales más rigurosas. El nivel superficial manifiesta un registro muy escaso correspondiente a ocupaciones muy esporádicas en diversas épocas: Neolítico, Edad del Bronce, época romana y medieval.

La industria lítica del Paleolítico Superior está realizada en sílex fundamentalmente, con presencia esporádica de arenisca y cuarcita. En el reparto de categorías estructurales existe una representación muy destacada de BP y BN2G, siendo prácticamente inexistentes las BN1G, sobre todo en lo referente al sílex. El aporte alóctono de parte de la industria lítica viene también apoyado por la escasez de corticalidad en las BP. En cuanto a las BN2G, es muy indicativa la gran proporción de los útiles que convencionalmente se adscriben al Grupo Solutrense frente al moderado índice de raspadores y la escasez de otros tipos primarios. El conjunto industrial está dominado por piezas solutrenses bifaciales, hojas de laurel (fundamentalmente partes proximales), y una tipología muy diversa de puntas de pedúnculo y aletas, tanto piezas fracturadas en sus extremos distales como ejemplares completos (Lám. 10). En cuanto a la industria ósea, se ha recogido un fragmento de azagaya y algunos ejemplares de retocadores sobre diáfisis.

Sobre la base de los restos óseos que habíamos recuperado, su estudio fue encabezado por una investigadora (CÁCERES y ANCONETANI, 1997) que en su momento estuvo adscrita a la línea de nuestro equipo de trabajo. No obstante, a partir de este punto, esto no quiere decir que compartamos sus métodos y el resultado de sus conclusiones. Junto con la industria lítica, la actividad humana también se infiere de las marcas de carnicería producidas por la intervención del instrumental lítico sobre su superficie y de la fracturación intencional de los huesos de fauna. En orden de importancia, las marcas de corte y las fracturas intencionales se detectan fundamentalmente sobre restos de ciervo, cabra montés, conejo, toro salvaje, perdiz común, jabalí, gamo, y sobre un carnívoro indeterminado que podría ser cánido (lobo) o felino, estando también presente el corzo.

La cavidad funcionó como un lugar de hábitat temporal debido a su riqueza cinegética, representada en el registro fósil por su variedad faunística. Los restos pertenecen en su mayoría a individuos jóvenes y subadultos de herbívoros, lo que hace suponer la ocupación humana de primavera a otoño. En esta época del año, la perdiz suele concentrarse y los ciervos se reúnen con sus crías formando grupos mixtos, siendo los momentos más adecuados para la caza del ciervo y la cabra. La presencia de cérvido nos indica una cobertera vegetal más o menos densa en las laderas de montañas donde dominan los arbustos y bosques mixtos. La cabra ocuparía los macizos rocosos, los valles más altos entre relieves y los canchales. El biotopo preferido por el corzo, ciervo, conejo y jabalí son lugares húmedos como bosques mixtos o de caducifolios. Todo este panorama nos refleja la imagen de un paisaje como el actual de la zona, que en gran medida continúa preservando un típico bosque mediterráneo, de alcornoques, quejigos, y monte bajo.

La cueva del Higueral del Peñón de las Motillas dispone de una posición excelente abierta por sus dos bocas hacia sendos valles, rodeada de un gran número de cavidades y en un área de paso de las redes fluviales de la zona, ocupando una situación estratégica que le permite controlar una amplia zona. El asentamiento fue utilizado como lugar de hábitat estacional de cazadores especializados en la caza de herbívoros, en su mayor parte ciervo y cabra. Los instrumentos líticos permiten inferir actividades domésticas, pero sobre todo, los proyectiles partidos evidencian la reparación y confección de útiles para la caza. A pesar de no poder disponer hasta el momento de dataciones absolutas, puede proponerse para este asentamiento una cronología comprendida entre 20.000 y 15.000 años antes del presente.

El Abrigo del Bombín, situado en las proximidades de la Cueva de las Motillas, consta de un pequeño vestíbulo que se va ampliando hacia la entrada, donde un gran caos de bloques procedentes del techo camufla parcialmente las dimensiones de la cueva. Superado un resalte, se acce-

de a una estrecha gatera de donde procede el registro arqueológico que conocemos. Los testimonios arqueológicos detectados han sido reducidos pero muy significativos. Se trata de restos óseos humanos correspondientes a falanges y dientes, lascas de sílex con retoque simple, una punta de muesca en arenisca (Lám. 10) y una pequeña concha de *cardium edule* con el interior impregnado de ocre. Como hipótesis de trabajo, ante lo reducido del espacio útil de la cavidad y las características del registro aportado por la prospección superficial, podría estimarse una utilidad funeraria de la misma durante momentos solutrogravetienses, vinculada a toda la ocupación del Peñón de las Motillas en esta época.

En el marco del Proyecto de Investigación "Prospecciones Arqueológicas Sistemáticas y Secuencia fluvial del río Guadalete" se ha localizado una importante serie de yacimientos al aire libre y en cuevas con registros del Pleistoceno Superior reciente en la cuenca media, alta y Sierras Subbéticas occidentales. Estos yacimientos se vinculan a diversos biotopos, por una parte, a los rebordes de las formaciones fluviales, enmarcados por unidades geomorfológicas de media altura, y por otra, con los ecosistemas cársticos de la montaña media mediterránea de Grazalema-Ronda.

En diversas áreas de piedemonte radican yacimientos arqueológicos que interpretamos como áreas de acumulación y transformación antrópica de materiales líticos para la confección de instrumentos de trabajo. Se caracterizan por ser concentraciones de materias primas alóctonas a la formación geológica en la que se sitúan. Estas materias primas fueron transportadas por grupos de cazadores-recolectores y concentradas en diversos puntos. El origen del aprovisionamiento de estas materias primas son las formaciones aluviales del río Guadalete (SANTIAGO y MATA, e.p.). En este modelo se incluirían junto a Las Arenosas, los yacimientos de La Escalera 1 y 3, Llanos de Don Pedro, y El Jadramil en Arcos de la Frontera (GUTIÉRREZ *et al.*, 1994; GILES *et al.*, 1997, 1998) y Los Frailes en Bornos (GILES *et al.*, 1997, 1998).

Los análisis realizados sobre estas industrias nos han permitido identificar unas secuencias principales de producción de instrumental lítico, atribuidas al Solutrense en sentido amplio y al Paleolítico Superior final y Epipaleolítico. De modo general, se observa la homogeneidad en el reparto de las categorías estructurales líticas de estos yacimientos, en las que destaca la presencia mayoritaria de BP y la reducida entidad de BN1G y BN2G.

En estas localizaciones nos encontraríamos en presencia de modelos ocupacionales, de regularizada frecuentación, caracterizados por una fragmentación espacial de la cadena operativa técnica. El carácter alóctono de las bases materiales intervenidas indica que no se trata de lugares donde se aprecia el primer paso en la selección e interacción de los recursos (aprovisionamiento), y la existencia de un porcentaje significativo de BN que pueden considerarse agotadas, atestiguan una explotación intensiva de los soportes transportados.

Estos yacimientos, distribuidos entre la red fluvial, donde se identifican las áreas-fuente de los recursos líticos y los rebordes de las Sierras que rodean la Depresión, responden a un nuevo modelo de captación, acumulación y transformación de recursos silíceos hasta ahora novedoso. A escala regional, estas localizaciones permitieron por primera vez plantear perspectivas de estudio sobre las relaciones de movilidad y estacionalidad de las comunidades de cazadores-recolectores del Paleolítico Superior en el territorio de la actual Andalucía Occidental.

Como hipótesis de trabajo, estos yacimientos se relacionan bien con manufacturas puntuales, dirigidas hacia actividades de subsistencia, o bien con lugares de transformación para el aprovisionamiento de otros espacios subsistenciales (GUTIÉRREZ *et al.*, 1994). Se trataría de

ocupaciones coyunturales, relacionadas con las actividades de apropiación y depredación de estas comunidades y que deben vincularse con uno o varios centros referenciales, desde los cuales se organiza la frecuentación y movilidad sobre el territorio.

En el estado actual de la investigación, el registro arqueológico de la Cueva del Higueral de Valleja (GILES *et al.*, 1997, 1998), se configura como el verdadero centro de referencia de este ámbito regional. Se trata de un complejo cárstico con una situación estratégica en la propia cuenca media del Guadalete, con orientación al río Majaceite, en relación con yacimientos como Las Arenosas, La Escalera y Llanos de Don Pedro.

Durante años anteriores se realizaron algunos pequeños sondeos arqueológicos que permiten una aproximación, todavía muy parcial, a las tremendas posibilidades que ofrece un estudio con profundidad del yacimiento (GILES *et al.*, 1997, 1998), que recientemente ha sido acometido. A pesar de lo preliminar de las investigaciones en este yacimiento, las excavaciones registraron al menos cuatro niveles del Paleolítico, dos de ellos atribuibles al Solutrense, sin detectar el fondo de la cueva. La recurrencia en la utilización humana de la cavidad permite inferir que se trata de un asentamiento con funciones principales. A partir de los materiales óseos extraídos en esos primeros trabajos se ha realizado un primer análisis tafonómico (CÁCERES, 1998). Este presenta las deficiencias propias de un estudio donde se han agrupado artificialmente entidades estratigráficas de diferentes momentos. No obstante, por el momento algunas deducciones podrían ser útiles.

Durante el Paleolítico Superior, estos paleopobladores estaban especializados en la caza del ciervo y el conejo. El aporte humano de estas especies parece asegurado por la reducida presencia de carnívoros. Los ciervos fueron cazados y transportados enteros al yacimiento, ya que están presentes todos los elementos anatómicos del esqueleto. La intervención humana sobre estas carcasas está certificada por las marcas de carnicería y el tipo de fragmentación de los huesos. Las marcas de desarticulación y descarnación son abundantes. Todo el procesado de las piezas se desarrollaba en el interior de la cueva, donde los cazadores desollaban, descarnaban, desarticulaban y fracturaban muchos huesos. El acentuado troceado que presentan los huesos responde a estrategias de aprovechamiento de la médula, la grasa contenida en el tejido esponjoso y los tendones, además de la explotación industrial del hueso para la fabricación de instrumentos y de su utilización como combustible, ya que muchos restos parecen ser intencionadamente quemados.

Actualmente se continúan agregando asentamientos y estaciones con arte rupestre paleolítico. Las novedades en el registro arqueológico están teniendo lugar en los marcos geográficos de las Sierras Subbéticas, Valle del Guadalete, Banda Atlántica, Campo y Bahía de Gibraltar, sólo como consecuencia de los campos de trabajo que desarrollan los diferentes equipos de investigación. La novedosa aportación de estos equipos en la provincia de Cádiz es la integración del Arte con las materializaciones útiles humanas. Este modelo es el único que podrá interpretar históricamente el desarrollo de las comunidades del Paleolítico Superior en el extremo sur de la Península.

Las estaciones arqueológicas detectadas en las Sierras Subbéticas occidentales, en la Manga de Villaluenga (VR-7 y VR-15) y en los relieves externos, como el gran Complejo cárstico del Peñón de Las Motillas, se localizan en áreas de paso que comunican el valle del Guadalete con el interior del Subbético, y las sierras gaditanas con la vertiente mediterránea a través de los sistemas fluviales que desaguan en la Bahía de Gibraltar y la costa mediterránea. En el caso de VR-

7 y VR-15 (GUTIÉRREZ *et al.*, 1993-94; SANTIAGO *et al.*, 1997), se trata de cavidades con representaciones de una figura animal o dos, el cérvido en VR-7 y cáprido/bóvido en VR-15, acompañados de un cierto despliegue de signos. Estas estaciones con arte rupestre se interpretan como pequeños santuarios monotemáticos o santuarios locales, en relación funcional con el espacio socialmente organizado desde los grandes santuarios como La Pileta (SANCHIDRIÁN, 1997), con el que guardan conexión intervisual, Cueva de Las Motillas (SANTIAGO, 1990; SANTIAGO *et al.*, e.p.) y Ardales (ESPEJO y CANTALEJO, 1992, CANTALEJO, 1995, CANTALEJO *et al.*, 1997).

Sin lugar a dudas, el Campo de Gibraltar y su Bahía son las zonas de nuestra provincia que han experimentado una multiplicación más notable en el conocimiento de registros arqueológicos del Paleolítico Superior. Este hecho ha tenido lugar tanto en la vertiente de los asentamientos de hábitat, con los yacimientos de La Fontanilla en Conil (CASTAÑEDA, 1997, RAMOS *et al.*, 1997), Cuevas de Levante y Cubeta de la Paja en los rebordes de la antigua laguna de la Janda (SANCHIDRIÁN, 1992, RIPOLL *et al.*, 1993), Torre Almirante (CASTAÑEDA, 1999), desembocadura del río Palmones (RAMOS *et al.*, 1995), ambos en Algeciras, y cuevas inéditas de Gibraltar (GILES *et al.*, 1994 y 2000c y e), como en destacadísimos ejemplos de arte paleolítico en el Tajo de las Figuras (RIPOLL *et al.*, 1991), la Cueva del Moro en Tarifa (MAS *et al.*, 1995) y la Cueva de Gorham en Gibraltar (BALBÍN *et al.*, 2000).

La precariedad estructural de la economía de estas sociedades hacía necesario que las bandas de cazadores-recolectores recorrieran cíclicamente diversos territorios del Sur en un nomadismo restringido. Los territorios habitados por estas sociedades contaban también con lugares donde las manifestaciones simbólicas identificaban socialmente a cada comunidad con su territorio. Las bandas de cazadores recolectores procedentes de territorios distintos en épocas del año concretas se reunirían en los principales santuarios para llevar a cabo diversas actividades sociales que evitarían la endogamia, fomentarían la iniciación de los jóvenes en las actividades cinegéticas y tecnológicas, transmitirían conocimientos e intercambiarían materias primas.

La conjunción en Las Motillas de santuario, hábitat y área de enterramiento, junto a los importantes recursos faunísticos y masas forestales que aún en la actualidad conserva, permiten inferir que este enclave constituyó lo que se ha propuesto desde algunos modelos como un lugar de agregación (CONKEY, 1980; UTRILLA, 1994) y de especial significación desde el punto de vista ideológico para las bandas de cazadores recolectores. A partir de campamentos estacionales desde los que se frecuentaban periódicamente diversos territorios, ciertas comunidades delimitaban sus espacios de control a partir de santuarios menores (CANTALEJO, 1995, GILES *et al.*, 1999, CASTAÑEDA, 1999). El Cerro de las Motillas sería el lugar de agregación social principal de las bandas de cazadores-recolectores del conjunto de todos esos territorios adyacentes. El registro arqueológico recuperado y las inferencias que puedan ser extraídas en el futuro, permitirán profundizar en cuestiones como los factores de estacionalidad y de movilidad en relaciones como las que se vislumbran entre la costa y el interior.

AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar, agradecemos con toda sinceridad la valiosa colaboración de los colegas arqueólogos, geólogos, geógrafos, paleontólogos, biólogos y todas aquellas personas que apoyaron y participaron en el Proyecto. A todos, nuestro reconocimiento por su labor que en todo momento contribuyó al esfuerzo colectivo fruto de la colaboración científica.

Por último queremos agradecer al Ayuntamiento de Jerez, en las personas de Cristóbal Romero Gandolfo y Luis Silva Sánchez-Barahona, exdelegados del Área de Juventud, su inestimable ayuda facilitándonos un aula en las dependencias municipales de C/ Rosario, que nos permitió, al menos por algún tiempo, llevar a cabo los estudios sobre el Paleolítico jerezano y poder formar en esta disciplina a no pocos estudiantes por entonces, interesados en la investigación de la Prehistoria. Durante años, el aula fue conocida como "Laboratorio de Arqueología Prehistórica" y desde estas líneas hacemos extensiva nuestra gratitud a todo el personal municipal que nos atendió y resolvió nuestros constantes requerimientos.

Esta etapa llegó al final cuando fuimos expulsados por el entonces responsable del Servicio, Alfonso Andrades, persona a la que quizás por su talante no caímos bien desde que supo de nuestra existencia en el Centro y durante algunos meses puso todo su empeño en ponernos de "patitas en la calle" hasta que lo consiguió, con todo lo que suponía la movilización de varias toneladas de materiales arqueológicos en proceso de estudio y la carencia inmediata de un nuevo espacio para proseguir las investigaciones.

En ningún momento fueron atendidas nuestras reclamaciones hasta que puestos en contacto con Antonio Reyes, exconcejal de Educación y Cultura del Ayuntamiento, nos abrió el camino para que de nuevo el Ayuntamiento, canalizado por la Delegación de Educación y Cultura, nos facilitase una dependencia, al menos para almacenar el material dado su volumen, en el Colegio de Educación de Adultos de la C/Vicario, donde ocupamos un antiguo garaje en desuso que lamentablemente, a pesar de la buena intención, no reúne las condiciones mínimas para proseguir la dinámica que requieren estos estudios.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, P. (1987): "El Neolítico Antiguo en el suroeste español. La cueva de la Dehesilla (Cádiz)". *Actes Colloque International Premières Communautés Paysannes Méditerranée Occidentale*. Montpellier 1983. C.N.R.S. 653-659. París.
- ACOSTA, P. & PELLICER, M. (1990): "La Cueva de la Dehesilla (Jerez de la Frontera). Las primeras civilizaciones productoras en Andalucía Occidental". C.S.I.C.-CECEL. Jerez de la Frontera.
- APARICIO, J. (1977): "Trabajos de Prehistoria: I-Hallazgos en la Dehesa del Pilar Bajo (Setenil, Cádiz)". *Congreso Nacional de Arqueología XIV*. 137-140. Zaragoza.
- ARSUAGA, J.L. (1999): *El collar del neandertal. En busca de los primeros pensadores*. Temas de Hoy. Madrid.
- BAENA, J.; ZAZO, C. y GOY, J.L. (1987): "Paterna de Rivera. Hoja 1062 (12-45)" *Mapa Geológico de España, Serie MAGNA*. I.G.M.E. Madrid.
- BALBÍN R., BUENO, P., ALCOLEA, J.J., BARROSO, R., ALDECOA, A., GILES, F., FINLAYSON, J.C. y SANTIAGO, A. (2000): "The engravings and Palaeolithic paintings from Gorcham's Cave". En FINLAYSON, C., FINLAYSON, G. y FA, D. (Eds.): *Gibraltar during the Quaternary. The southernmost part of Europe in the last two million years*. 179-195. Gibraltar Government Heritage Publications. Monographs, 1. Gibraltar.
- BERMÚDEZ DE CASTRO, J.M.^a; ARSUAGA, J.L.; CARBONELL, E.; ROSAS, A.; MARTÍNEZ, I. y MOSQUERA, M. (1997): "A Hominid from the Lower Pleistocene of Atapuerca, Spain: Possible Ancestor to Neandertals and Modern Human". *Science*, 276. 1392-1395.
- BINFORD, L. D. & BINFORD, S.R. (1966): "A preliminary analysis of functional variability the Mousterian of levallois facies". *American Anthropologist*, 68-2. 238-295.
- BORDES, F. (1961): "Typologie du Paleolithique Ancien et Moyen". Publication de l'Institut de l'Université de Bordeaux. C.N.R.S. Memoire 1. 2 Vols.
- BORDES, F. y VIGUIER, C. (1971): "Sur la présence de galets taillés de type ancien dans un sol fossile à Puerto de Santa María au Nord-Est de la baie de Cadix (Espagne)" *Comptes Rendus de l'Académie de Sciences de Paris*, t. 272. 1747-1759. París.
- CÁCERES SÁNCHEZ, I. (1998): "Agentes tafonómicos y economía de los grupos de cazadores-recolectores de la cueva del Higueral de Sierra Valleja (Cádiz)". *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, I (1997). 57-76. Universidad de Cádiz.
- CÁCERES, I. y ANCONETANI, P. (1997): "Procesos tafonómicos del nivel solutrense de la Cueva de Higueral de Motillas (Cádiz)". *Zephyrus*, 50. 37-52. Universidad de Salamanca.
- CANO, J.A., AGUIERRE, E., GILES, F., GRACIA, F.J., SANTIAGO, A., MATA, E., GUTIÉRREZ, J.M.^a, AGUILERA, L. y PRIETO, O. (1999): "Secuencia crono-estratigráfica y poblamiento paleolítico en la cuenca media-baja del río Miño. Sector Tuy (Pontevedra) - Cortegada (Orense)". L. PALLÍ BUXÓ y C. ROQUÉ PAU (Eds.): *Avances en el estudio del Cuaternario Español (Secuencias, indicadores paleoambientales y evolución de procesos)*. X Reunión Nacional del Cuaternario. Girona, 1999. 231-240. Girona.
- CANTALEJO, P. (1995): "Arte Paleolítico del Sur peninsular. Las manifestaciones costeras y los santuarios de interior". En RAMOS, J. y otros: *El Paleolítico Superior Final del río Palmo-*

- nes (Algeciras, Cádiz). Un ejemplo de la tecnología de las sociedades especializadas de cazadores recolectores*". 211-221. Instituto de Estudios Campogibraltares. Algeciras.
- CANTALEJO, P., ESPEJO, M.^a.M. y RAMOS, J. (1997): "Cueva de Ardales. Guía del legado histórico y social". Ayuntamiento de Ardales. Málaga.
- CARBONELL, E. y CANAL, J. (1981): "El tecno-complejo de cantos tallados de Rota I (Cádiz)". V Reunión del Grupo Español de Trabajo del Cuaternario. Actas y Guías de las excursiones. Universidad de Sevilla. 162-175. Sevilla.
- CARBONELL, E.; GUILBAUD, M. y MORA, R. (1983): "Utilización de la Lógica Analítica para el estudio de tecnocomplejos de cantos tallados". *Cahier Noir*, 1. 1-64. Girona.
- CARBONELL, E.; MOSQUERA, M.; OLLE, A.; RODRIGUEZ, X. P.; SALA, R.; VAQUERO, M. y VERGES, J. M. (1992): "New elements of the Logic Analytic System". *Cahier Noir*, nº 6, 61 pp. Tarragona.
- CARBONELL, E.; BERMÚDEZ DE CASTRO, J.M.^a., ARSUAGA, J.L. DÍEZ, J.C.; ROSAS, A.; CUENCA-BECÓS, G.; SALA, R.; MOSQUERA, M. y RODRÍGUEZ, X.P. (1995): "Lower Pleistocene Hominids and Artifacts from Atapuerca-TD-6 (Spain)". *Science*, 269 (5225). 826-830.
- CARBONELL, E.; MOSQUERA, M.; RODRÍGUEZ, X.P. y SALA R. (1996): "The first human settlement of Europe". *Journal of Anthropological Research*, 51. 107-114.
- CARBONELL, E. y MOSQUERA, M. (2000): *Las claves del pasado. La llave del futuro*. Arola Editors. 199 p. Tarragona.
- CARBONELL, E. y SALA, R. (2000): *Planeta Humano*. Colección Historia, Ciencia y Sociedad, 299. Ed. Península. Barcelona.
- CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. (1999): "Las sociedades de bandas de cazadores-recolectores en Andalucía". Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz.
- CASTIÑEIRA, J.M. y GARCÍA, J.M.^a. (1985): "Paleolítico Inferior y Medio en la provincia de Huelva". *Actas de la Iª Reunión de Cuaternario Ibérico*, II. 61-78. Lisboa.
- CASTIÑEIRA, J., GARCÍA, J.M.^a, ALVAREZ, G. y MARTÍN, J. (1988): "Estado actual de las investigaciones paleolíticas en la provincia de Huelva". F. DÍAZ DEL OLMO y E. VALLESPÍ (Eds.): *Trabajos de Paleolítico y Cuaternario*. 7-25. Universidad de Sevilla.
- CLARK, G. (1969): "World Prehistory. A new outline". *Cambridge University Press*, 2ª Ed.
- CONKEY, M.W. (1980): "The identification of hunter/gathered aggregation sites: the cases of Altamira". *Current Anthropology*, 21, 5. 609-630. Chicago University Press.
- CHAUVE, P. (1968): "Etude geologique du nord de la Province de Cadix (Espagne Meridionale)". *Mem. I.G.M.E.*, 69. 377 p. Madrid.
- DÍAZ DEL OLMO, F. (1981): "Planteamientos para el análisis geomorfológico de la sierra del Tablón (Área Subbética, Sevilla)". *Estudios Geográficos*, 164. 325-330.
- DÍAZ DEL OLMO, F. (1988): "Terrazas del Guadalete". *Jornadas de Campo. Geografía Física (Bahía de Cádiz-Guadalete-Grazalema)*. A.G.E. 89-91. Cádiz.
- DÍAZ DEL OLMO, F. y VALLESPÍ, E. (1988): "Secuencia fluvial y Paleolítica del Guadalquivir: Terrazas y conexiones arqueológicas (Sevilla)". *Trabajos de Paleolítico y Cuaternario (Cádiz, Huelva, Málaga, Granada y Sevilla)*. En F. DÍAZ DEL OLMO y E. VALLESPÍ (Eds.): Universidad de Sevilla. 53-57. Sevilla.

- DÍAZ DEL OLMO, F., VALLESPÍ, E. y BAENA, R. (1993): "Cuaternario y Secuencia Paleolítica en las terrazas del Bajo y Medio Guadalquivir: Aluvionamientos, Coluviones, Suelos y Paleosuelos. *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía. 1985-1992. Proyectos.* 193-210. Huelva.
- ESCACENA, J. L. (1985): "Gadir". *Aula Orientalis*, 3, p. 49. Barcelona.
- ESPEJO, M.ª. y CANTALEJO, P. (1992): "Cueva de Ardales. Arte rupestre paleolítico". En RAMOS, J. y otros: *Cueva de Ardales: su recuperación y estudio.* 69-116. Ayuntamiento de Ardales. Málaga.
- FIERRO, J.A. (1987): "Material lítico en las graveras de Cádiz". *Revista de Arqueología* nº 75. Zugarto Ediciones. 5-10. Madrid.
- FINLAYSON, J.C. (1999): "Late pleistocene human occupation of the Iberian Peninsula". *Journal of Iberian Archaeology*, 1, 59-68. ADECAP. Porto.
- FINLAYSON, C. (2000): "Biogeografía, Ecología, Cambios climáticos y ocupación humana en el sur de Andalucía en el Pleistoceno". En A. SANTIAGO, A. MARTÍNEZ y J. MAYORAL (Eds.): *Actas del I Congreso Andaluz de Espeleología RONDA 2000.* Ayuntamiento de Ronda. F.A.E. 33-37. Sevilla.
- FINLAYSON, C. y GILES, F. (2000): "The Southern Iberian Peninsula in the Late Pleistocene: Geography, Ecology and Human Occupation". En STRINGER, C.B., BARTON, R.N.E. y FINLAYSON, J.C. (Eds.): *Neanderthals on the Edge. Papers from a conference marking the 150th anniversary of the Forbes' Quarry discovery, Gibraltar.* 139-153. Oxbow Books.
- FINLAYSON, J.C., BARTON, R.N.E., GILES, F., FINLAYSON, G., FA, D., CURRANT, A.P. y STRINGER, C.B. (2000): "Human occupation of Gibraltar during oxygen isotopes stages 2 and 3 and a comment on the late survival of neanderthals in the southern Iberian Peninsula". *Actas do 3º Congreso de Arqueología Peninsular. Volumen II. Paleolítico da Península Ibérica.* 277-286. ADECAP. Porto.
- FINLAYSON, C., FA, D., FINLAYSON, G., GILES, F., GUTIÉRREZ, J.M.ª. y SANTIAGO, A. (2001): "Use of the landscape by humans from the Middle Palaeolithic to the Neolithic. The case of the northern shore of the strait of Gibraltar". *VI Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. Gibraltar, octubre 2000. Almoraima*, 25, 65-71. Algeciras.
- FORTEA PÉREZ, F.J. (1973): *Los complejos microlaminares y geométricos del Epipaleolítico Mediterráneo Español.* Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Salamanca, 4, 278-293. Salamanca.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1970): "Algunas novedades sobre la arqueología púnico-tartessia. I. Talleres neolíticos en Cádiz". *Archivo Español de Arqueología*, 43 (121-122), 3-6. C.S.I.C. Madrid.
- GAVALA LABORDE, J. (1959a): "Explicaciones de la Hoja 1061, Cádiz del Mapa Geológico de España". 1 Vol., I.G.M.E. 136 p. Madrid.
- GAVALA LABORDE, J. (1959b): "Geología de la costa y bahía de Cádiz y el Poema <<Ora Marítima>> de Avieno". Madrid.
- GAVALA LABORDE, J. (1959c): "Mapa geológico de España a escala 1:50.000. Hoja 1061 (Cádiz)". *Inst. Geol. y Min. de España.* Madrid.
- GIBERT BEOTAS, L.; GIBERT CLOLS, J. ALBALADEJO, S. y MAESTRO, E. (1995):

- "Excursiones (E-2). Yacimientos con acción antrópica y presencia humana en la región de Orce". Preactas Congreso Internacional de Paleontología Humana *Los Homínidos y su entorno en el Pleistoceno Inferior y Medio europeo.* 115-117. Granada.
- GILES PACHECO y SAÉZ ESPLIGARES, A. (1980): "Prehistoria de la Laguna de la Janda: Nuevas aportaciones". *Boletín del Museo de Cádiz*, I, 7-18. Cádiz.
- GILES PACHECO, F. y SANTIAGO PÉREZ, A. (1988a): "Avance al estudio del Paleolítico Inferior en la Laguna de Medina, curso inferior del río Guadalete (Jerez de la Frontera, Cádiz)". En F. DÍAZ DEL OLMO y E. VALLESPÍ (Eds.): *Trabajos de Paleolítico y Cuaternario (Cádiz, Huelva, Málaga, Granada y Sevilla).* Universidad de Sevilla. 131-149. Sevilla.
- GILES PACHECO, F. y SANTIAGO PÉREZ, A. (1988b): "El poblamiento del Sur de la Península Ibérica en el Pleistoceno Inferior a través del Estrecho de Gibraltar". *Actas del I Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar"* U.N.E.D. 97-109. Ceuta.
- GILES, F.; SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J. M.ª.; MATA, E. y AGUILERA, L. (1989): "El poblamiento Paleolítico en el valle del río Guadalete (Cádiz)". En FERNANDO DÍAZ DEL OLMO y JOAQUÍN RODRÍGUEZ VIDAL (eds.): *El Cuaternario en Andalucía Occidental.* AEQUA, Monografías, 1, 43-57. Sevilla.
- GILES, F.; SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J.M.ª.; MATA, E. y AGUILERA, L. (1990): "Aproximación a un complejo técnico del Pleistoceno medio en la cuenca baja del río Guadalete. Casa del Palmar del Conde, Jerez de la Frontera, Cádiz". XI Reunión de Paleolíticos Espanyols. *Xàbia*, nº 6, 83-97. Xàbia, Alacant.
- GILES, F.; SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J.M.ª.; MATA, E. y AGUILERA, L. (1991): "Prospecciones Arqueológicas Superficiales en la cuenca del río Guadalete. 1ª Campaña (1989): El Portal-Torrecedera". *Anuario Arqueológico de Andalucía. 1989. II Actividades Sistemáticas.* Junta de Andalucía. 26-34. Sevilla.
- GILES, F.; MATA, E.; SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J.M.ª.; AGUILERA, L.; RODRÍGUEZ, J. y RUIZ BUSTOS, A. (1992a): "Secuencia fluvial y paleolítica del río Guadalete, Cádiz. 2ª Campaña: Torrecedera-Junta de los Ríos, 1990. *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1990. II Actividades Sistemáticas.* Junta de Andalucía. 28-34. Sevilla.
- GILES, F.; GUTIÉRREZ, J. M.ª.; SANTIAGO, A.; MATA, E. y AGUILERA, L. (1992b): "Secuencia paleolítica del valle del río Guadalete. Primeros resultados". *Revista de Arqueología*, nº 135, Zugarto Ediciones. 16-26. Madrid.
- GILES, F.; GUTIÉRREZ, J. M.ª.; SANTIAGO, A.; MATA, E.; AGUILERA, L.; RODRÍGUEZ VIDAL y RUIZ BUSTOS, A. (1992c): "Centro de intervención en la secuencia estratigráfica de Majarromaque (cuenca media del río Guadalete, Cádiz)". *Raña*, 12, 48-49.
- GILES, F.; GUTIÉRREZ, J. M.ª.; SANTIAGO, A.; MATA, E. y GRACIA, F.J. (1993a): "Prospecciones Arqueológicas y análisis geocronológicos y sedimentológicos en la cuenca del río Guadalete. Secuencia fluvial y paleolítica del río Guadalete (Cádiz). Resultados de las investigaciones hasta 1993". *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía 1985-1992. Proyectos.* 211-227. Huelva.
- GILES, F.; GUTIÉRREZ, J. M.ª.; SANTIAGO, A.; MATA, E.; AGUILERA, L. y RODRÍGUEZ VIDAL, J. (1993b): "Análisis de la secuencia estratigráfica de la T3 de Majarromaque (cuenca media del río Guadalete, Cádiz)". En M.P. FUMANAL y J. BERNABEU (eds.): *Estudios sobre Cuaternario. Medios sedimentarios. Cambios ambientales. Hábitat humano.* 233-238. Valencia.

- GILES PACHECO, F.; SANTIAGO PÉREZ, A.; GUTIÉRREZ LÓPEZ, J.M^a. MATA ALMONTE, E. y AGUILERA RODRÍGUEZ, L. (1993c): "El Paleolítico Inferior de la Laguna de Medina (Jerez de la Frontera, Cádiz)". *Actas 2^a El Cuaternario en España y Portugal*, Vol. 1. I.T.G.M.E.-A.E.Q.U.A. 463-473. Madrid.
- GILES, F., SANTIAGO, A., GUTIÉRREZ, J.M^a., MATA, E. y AGUILERA, L. (1994): "Nuevas aportaciones a la secuencia del Paleolítico Superior en Gibraltar y su enmarque en el contexto suroccidental de la Península Ibérica". *Gibraltar during the Quaternary. AEQUA Monografías*, 2. 91-101. Sevilla.
- GILES, F.; GUTIÉRREZ, J. M^a.; MATA, E.; SANTIAGO, A. y PRIETO, F.J. (1995a): "Secuencia fluvial y paleolítica del río Guadalete. 4^a Campaña: Prospecciones arqueológicas superficiales en la Depresión de Arcos de la Frontera (Cádiz)". *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1992. II Actividades Sistemáticas*. Junta de Andalucía. 63-70. Sevilla.
- GILES PACHECO, F.; SANTIAGO PÉREZ, A.; MATA ALMONTE, E.; GUTIÉRREZ LÓPEZ, J.M^a. y AGUILERA RODRÍGUEZ, L. (1995b): "Laguna de Medina, cuenca fluvial del Guadalete. Achelense Antiguo en la orla atlántica de Cádiz". *Actas II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, T. I, UNED. 123-144. Madrid.
- GILES, F.; GUTIÉRREZ, J. M^a.; MATA, E. y SANTIAGO, A. (1996): "Laguna de Medina, bassin du fleuve Guadalete (Cádiz, Espagne). Un gisement Acheuléen Ancien dans le cadre des premières occupation humaines de la Péninsule Ibérique". *L'Anthropologie*, T. 100 n^o 4. 507-528. París.
- GILES, F., SANTIAGO, A., GUTIÉRREZ, J.M^a. y MATA, E. (1997): "Las comunidades del Paleolítico Superior en el extremo sur de Andalucía Occidental. Estado de la cuestión". En BALBÍN, R. y BUENO, P. (Eds.): *Paleolítico y Epipaleolítico. Tomo I. II Congreso de Arqueología Peninsular*. Fundación Rei Afonso Henriques. 383-403. Zamora.
- GILES, F.; GUTIÉRREZ, J.M^a.; SANTIAGO, A. y MATA, E. (1998): "Avance al estudio sobre el poblamiento del Paleolítico Superior en la cuenca medio y alta del río Guadalete (Cádiz). SANCHIDRIÁN, J.L. y SIMÓN, M^a.D. (eds.): *Las Culturas del Pleistoceno Superior en Andalucía. I Simposio de Prehistoria Cueva de Nerja. Homenaje al Profesor Francisco Jordá Cerdá*. Patronato de la Cueva de Nerja. 111-140. Málaga.
- GILES PACHECO, F.; SANTIAGO PÉREZ, A.; MATA ALMONTE, E.; AGUILERA RODRÍGUEZ, L. Y GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M^a. (1999): "Prospecciones Arqueológicas Superficiales en la Cuenca del Río Guadalete (Cádiz). Análisis geocronológicos y sedimentológicos. 6^a Campaña (1994): Villamartín-Puerto Serrano". *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1994. II Actividades Sistemáticas*. 37-43. Sevilla.
- GILES, F.; SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J. M^a.; MATA, E. & AGUILERA, L. (2000a): "Tecnocomplexes of the Upper Acheulian of the extreme south of Europe: The site of Guadalquivir-Borondo (San Roque, Cádiz)". *Gibraltar during the Quaternary. The southernmost part of Europe in the last two million years*. En CLIVE FINLAYSON, GERALDINE FINLAYSON & DARREN FA (Editors): Gibraltar Government Heritage Publications. Monographs 1. 113-126. Gibraltar.
- GILES, F.; SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J. M^a.; MATA, E. & AGUILERA, L. (2000b): "The Transition from the Final Acheulian to the Middle Palaeolithic in the South of the Iberian Peninsula". *Neanderthals on the Edge*. En C.B. STRINGER, R.N.E. BARTON & J.C. FINLAYSON (Editors): Oxbow Books. 41-48. Oxford.

- GILES, F.; FINLAYSON, C.; SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J. M^a.; MATA, E.; FINLAYSON, G.; REINOSO, C. GILES GUZMÁN, F. y ALLUE, E. (2000c): "Investigaciones arqueológicas en Gorham's Cave. Gibraltar. Resultados preliminares de las campañas de 1997 a 1999". En A. SANTIAGO, A. MARTINEZ y J. MAYORAL (Eds.): *Actas del I Congreso Andaluz de Espeleología RONDA 2000*. Ayuntamiento de Ronda. F.A.E. 185-205. Sevilla.
- GILES, F.; GRACIA, F.J.; SANTIAGO, A.; MATA, E.; GUTIÉRREZ, J.M^a.; FINLAYSON, C.; PIÑATEL, F.; AGUILERA, L. y BARTON, N. (2000d): "Pleistoceno en Gibraltar y su entorno. Poblamiento Paleolítico del último interglaciar". *Arqueología* n^o 25. Grupo de Estudios Arqueológicos do Porto. 19-37. Porto.
- GILES, F., SANTIAGO, A., GUTIÉRREZ, J.M^a., MATA, E. y AGUILERA, L. (2000e): "New contributions to the Upper Palaeolithic sequence of Gibraltar and its importance in the south-western Palaeolithic framework of the Iberian Peninsula". En FINLAYSON, C., FINLAYSON, G. y FA, D. (Eds.): *Gibraltar during the Quaternary. The southernmost part of Europe in the last two million years*. 159-168. Gibraltar Government Heritage Publications. Monographs, 1. Gibraltar.
- GÓMEZ TABANERA, J.M. (1968): "Las poblaciones prehistóricas de la Península Ibérica". *Las raíces de España*, 7. Instituto Español de Antropología Aplicada. 3-4. Madrid.
- GUTIÉRREZ, J.M^a., GUERRERO, L.J., SANTIAGO, A. y AGUILERA, L. (1993-1994): "Avance al estudio de la ocupación prehistórica de las cavidades VR-7 y VR-8 (Cueva de las Palomas o de la Higuera) de la Manga de Villaluenga, Serranía de Grazalema (Cádiz)". *Boletín del Museo de Cádiz*, VI. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 7-21. Cádiz.
- GUTIÉRREZ, J. M^a.; SANTIAGO, A.; GILES, F.; GRACIA, F.J. y MATA, E. (1994): "Áreas de transformación de recursos líticos en glaciares de la Depresión de Arcos de la Frontera (Cádiz)". J.F. JORDÁ PARDO (Ed.): *Actas 2^a Reunión Nacional de Geoarqueología*. 305-316. Madrid.
- LAPLACE, G. (1966): "*Recherches sur l'origine et l'évolution des complexes leptolithiques*". École Française de Rome. Mélanges d'Archéologie et d'Histoire. Suppléments, 4. París.
- LAPLACE, G. (1973): "*La typologie analytique et structurale. Base rationnelle d'étude des industries lithiques et oeseuses*" Colloques Nationaux de C.N.R.S., Banque des données archéologiques, n^o 932. 92-143. París.
- LHÉNAFF, R. (1967): "Problèmes Geomorphologiques de la Vallée du Guadalquivir (Andalousie)". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, III. 5-28. Madrid.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (1973): "La vega alta del Segura (Clima, Hidrología y Geomorfología)". *Publicaciones de la Universidad de Murcia*.
- MABESOONE, J. M. (1963): "Les sédiments Pré-Quaternaires et Villafranchiens du bassin fluvial del Guadalete (Prov. de Cadix)". *Estudios Geológicos*, 29. 143-149.
- MABESOONE, J. M. (1966): "Depositional Environment and Provenance of the sediments in the Guadalete Estuary (Spain)". *Geol. en Mijbouw*, 45. 25-32.
- MARTÍ, F.; SANMARTÍ, E. & VIÑAS, R. (1974): "La Cueva de la Dehesilla en Jerez de la Frontera". *Miscelánea Arqueológica. XXV Aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología de Ampurias*. Tomo II. 13-47. Barcelona.
- MAS, M., RIPOLL, S., MARTOS, J.A., PANIAGUA, J.P., RAMÓN, J. y BERGMANN, L. (1995): "Estudio preliminar de los grabados rupestres de la Cueva del Moro (Tarifa, Cádiz) y el

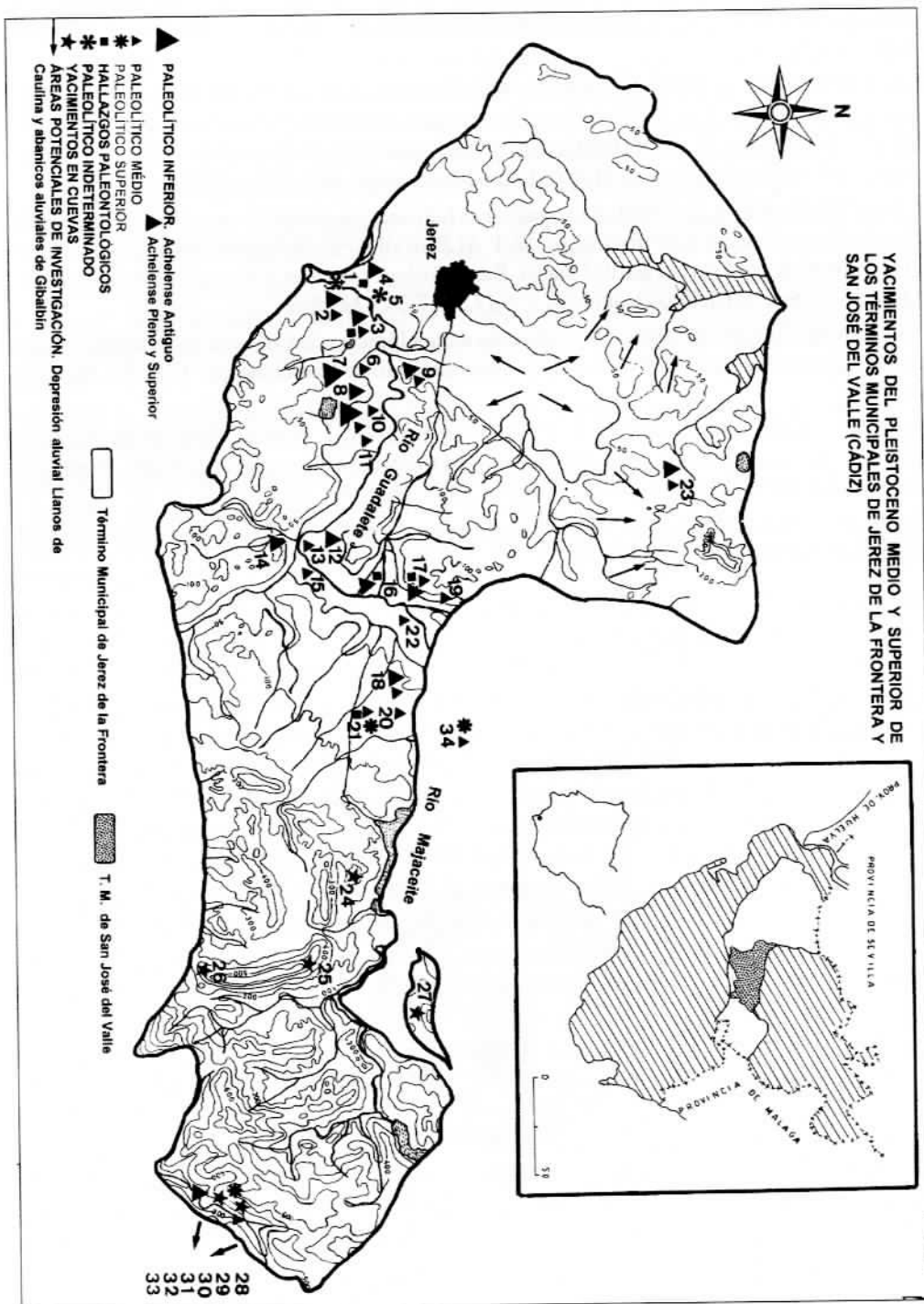
- arte paleolítico del Campo de Gibraltar". *Trabajos de Prehistoria*, 52, 2. 61-81. Madrid.
- MATA, E.; MOLINA, M. I.; GUTIÉRREZ, J.M.ª.; GILES, F.; SANTIAGO, A. y AGUILERA, L. (1991): El Paleolítico Medio de la Laguna de Medina. Jerez de la Frontera (Cádiz). *Antropología y Paleoecología Humana*, Nº 6. 125-151. Granada.
- MORA FIGUEROA, L. (1970): "El yacimiento prehistórico de la Cueva de Picado (Cádiz)". *Trabajos de Prehistoria*, Vol. 27. 279-286. Madrid.
- OBERMAIER, H. (1925): "*El hombre fósil*". 2ª edición reformada y ampliada. Madrid.
- OMS, O.; PARÉS, J.M.; MARTÍNEZ-NAVARRO, B.; AGUSTÍ, J.; TORO, I.; MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ y TURQ, A. (2000): "Early human occupation of Western Europe: Paleomagnetic dates for two paleolithic sites in Spain". *PNAS*, Vol. 97, nº 19. 10666-10670.
- PASCUAL, A. (1975): "Estudio arqueológico del litoral Guadalete-Salado y sus proximidades". Extracto de Tesis Doctoral. *Universidad Complutense*. Madrid.
- PELLICER, M. & ACOSTA, P. (1982): "El Neolítico Antiguo en Andalucía Occidental". *Le Néolithique ancien Méditerranéen. Actes du Colloque International de Préhistoire*, Montpellier 1981. Archeologie en Languedoc. número especial. 49-60.
- PETTITT, P.B. y BAILEY, R.M. (2000): "AMS Radiocarbon and Luminescence Dating of Gorcham's and Vanguard Caves, Gibraltar, and Implications for the Middle to Upper Palaeolithic Transition in Iberia. En STRINGER, C.B., BARTON, R.N.E. y FINLAYSON, J.C. (Eds.): *Neanderthals on the Edge. Papers from a conference marking the 150th anniversary of the Forbes' Quarry discovery, Gibraltar*. 156-162. Oxbow Books.
- PEZZI, M. C. (1977): "Morfología kárstica del sector central de la Cordillera Subbética". *Universidad de Granada, Serie Monográfica*, 2. Granada.
- QUEROL, M.ª.A. (1976): "El yacimiento prehistórico de El Aculadero. Puerto de Santa María (Cádiz)". *Noticiero Arqueológico Hispánico (Prehistoria)*, 5. 35-37. Madrid.
- QUEROL, M.ª.A. y SANTONJA, M. (1983): "*El yacimiento de cantos trabajados de El Aculadero (El Puerto de Santa María, Cádiz)*". Excavaciones Arqueológicas en España. Nº 130. Madrid.
- QUINTERO, P. (1935): "Excavaciones en Cádiz". *J.S.T.A. (Sección de excavaciones)*. Memoria nº 134. Madrid.
- RAMÍREZ, J. R.; FERNÁNDEZ-LLEBREZ, C. y MATEOS, V. (1989): "Aproximación al estudio del Cuaternario de la Laguna de la Janda (Cádiz)" En FERNANDO DÍAZ DEL OLMO y JOAQUÍN RODRÍGUEZ VIDAL (eds.): *El Cuaternario en Andalucía Occidental*. AEQUA, Monografías, 1. 48-57. Sevilla.
- RAMOS, J., CASTAÑEDA, V. y GRACIA, F.J. (1997): "El asentamiento al aire libre de La Fontanilla (Conil de la Frontera, Cádiz). Nuevas aportaciones para el estudio de las comunidades de cazadores-recolectores especializados en la Banda Atlántica de Cádiz". *Zephyrus*, 48 (1995). 269-288. Universidad de Salamanca.
- RAMOS, J., CASTAÑEDA, V., PÉREZ, M., LAZARICH, M.ª., MONTAÑÉS, M., ARROQUIA, M.ª.I., BLANES, C., MARTÍNEZ, C., DOMÍNGUEZ-BELLA, S., GRACIA, F.J., MORATA, D., PÉREZ, L., GÓMEZ, M.I., HERRERO, N., REINA, A., CANTALEJO, P., BRITO, M.M., GUZMÁN, J.C., CALDERÓN, D., LOZANO, J.M. y SORIANO, M. (1995): "*El Paleolítico Superior Final del río Palmones. Un ejemplo de la tecnología de las comunidades de cazadores-recolectores*". Instituto de Estudios Campogibaltareños. Algeciras.

- RIPOLL, S., MAS, M. y TORRA, G. (1991): "Grabados paleolíticos en la Cueva del Tajo de las Figuras (Benalup, Cádiz)". *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*, IV. 111-126. UNED. Madrid.
- RIPOLL, S., MAS, M. y PERDIGONES, L. (1993): "Actuaciones de urgencia en las cuevas de Levante y Cubeta de La Paja (Sierra Morena, Benalup, Cádiz)". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991. II. Actividades sistemáticas*. 105-110. Sevilla.
- RIPOLL, S., MUÑOZ, F.J., PÉREZ, S., MUÑIZ, M., CALLEJA, F., MARTOS, J.A., LÓPEZ, R. y AMAYA, C. (1994): "Arte rupestre paleolítico en el yacimiento de solutrense de la cueva de Ambrosio (Vélez-Blanco, Almería)". *Trabajos de Prehistoria*, 51, 2. 21-39. Madrid.
- RODRÍGUEZ VIDAL, J., MAYORAL, E., CASTIÑEIRA, J. y GARCÍA, J.M.ª. (1988): "Tránsito marino-continental y aluvionamientos cuaternarios en los alrededores de Huelva". *Aluvionamientos Cuaternarios de la Depresión Inferior del Guadalquivir*. AEQUA-G.A.C. 11-36. Sevilla.
- RODRÍGUEZ VIDAL, J.; GRACIA, F.J. y GILES, F. (1993): "Deformaciones cuaternarias en la terraza fluvial de la Laguna de Medina (Río Guadalete, Jerez de la Frontera)". *Rev. Soc. Geol. España*, 6 (3-4). 47-55. Madrid.
- SANCHIDRIÁN TORTI, J.L. (1992): "Primeros datos sobre las industrias del Paleolítico Superior en Andalucía Occidental". *Sagvntvm*, 25. 11-24. Valencia.
- SANCHIDRIÁN TORTI, J.L. (1994): "*Arte rupestre de la Cueva de Nerja*". Trabajos sobre la Cueva de Nerja, 4. Málaga.
- SANCHIDRIÁN TORTI, J.L. (1997): "Propuesta de la secuencia figurativa en la Cueva de la Pileta". En FULLOLA, J.M. y SOLER, N. (Eds.): *El món mediterrani després del Pleniglacial (18.000-12.000 B.P.)*. Serie Monográfica, 17. 411-430. Museo de Arqueología de Catalunya. Girona.
- SANTIAGO PÉREZ, A. (1998): "Primeras referencias sobre la Cueva de las Motillas (Jerez de la Frontera, Cádiz)". *Boletín del Museo Andaluz de la Espeleología*, nº 12. Museo Andaluz de la Espeleología. 3-7. Granada.
- SANTIAGO PÉREZ, A. y GILES PACHECO, F. (1988): "El Paleolítico Inferior en la Laguna de Medina. Investigaciones en el curso bajo del río Guadalete". *Revista de Arqueología* nº 87. Zugarro Ediciones. 8-14. Madrid.
- SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J.M.; GILES, F.; PEDROCHE, A. & MENDOZA, D. (1997): "Cueva inédita con arte paleolítico en la Serranía de Grazalema. Las ocupaciones prehistóricas de la cavidad VR-15 (Villaluenga del Rosario, Cádiz)". *Revista de Arqueología* nº 195. Zugarro Ediciones. 10-19. Madrid.
- SANTIAGO, A. y MATA, E. (e.p.): "Bases metodológicas para el estudio de los recursos líticos de la cuenca fluvial del río Guadalete utilizados durante el Paleolítico". *3ª Reunión Nacional de Geoarqueología*. Santiago de Compostela, 1995. Cuaternario y Geomorfología, AEQUA y SEG. Zaragoza.
- SANTIAGO, A.; GUTIÉRREZ, J.M.ª.; GILES, F.; AGUILERA, L.; AGUILERA, J.; AGUILERA, J. y GRACIA, J. (e.p.): "*El Complejo kárstico del Cerro de las Motillas (Jerez de la Frontera-Cortes)*. Estudio de los modelos de ocupación humana desde la Prehistoria a la Edad Media". Federación Andaluza de Espeleología. Sevilla.

- SANTIAGO VÍLCHEZ, J.M^a. (1980): El Complejo Kárstico del Cerro de las Motillas (Cádiz-Málaga). *Speleon*, 25. Centre Exc. de Catalunya. 47-64. Barcelona.
- SANTIAGO VÍLCHEZ, J. M^a. (1983): "Notas sobre una prospección arqueológica superficial en el Cerro de las Motillas (Cádiz)". *Speleon*, 26-27. Centro Excursionista. de Cataluña. 129-145. Barcelona.
- SANTIAGO VÍLCHEZ, J.M^a. (1990): "Avance al estudio del arte parietal paleolítico de la Cueva de la Motilla (Cádiz)". *Zephyrus*, 43. 65-76. Universidad de Salamanca.
- SANTONJA, M. (1981): "Características generales del Paleolítico Inferior de la Meseta española". *Numantia*, I. 9-63. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- SANTONJA, M. (1996): "The Lower Paleolithic in Spain: sites, raw material and occupation of the land". N. MOLONEY, L. RAPOSO y M. SANTONJA (Eds.): *Non-Flint Stone Tools and the Paleolithic Occupation of the Iberian Peninsula*. B.A.R. International Series 649. 151-165. Oxford.
- TAVOSO, A. (1984): "Reflexion sur l'economie des matieres premieres au mousterien". *B.S.P.F.*, T. 81/3. 79-82.
- TERRA, H. DE (1956): "Climatic terraces and the Paleolithic of Spain". *Homenaje al Conde de la Vega del Sella*. Diputación Provincial de Asturias. 47-64. Oviedo.
- THIBAUT, C. (1975): "Gisement paléolithique très ancien d'El Aculadero, Baie de Cadix (Espagne)". *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 72, 5. 130. Paris.
- THIBAUT, C.; QUEROL, M^a.A.; VIGUIER, C. y SANTONJA, M. (1977): "El yacimiento de Paleolítico Inferior arcaico de "El Aculadero" (Puerto de Santa María, Cádiz)". *Actas XIV Congreso Nacional de Arqueología*. 69-80. Zaragoza.
- TURQ, A.; MARTÍNEZ NAVARRO, B.; PALMQVIST, P.; ARRIBAS, A.; AGUSTÍ, J. & RODRÍGUEZ VIDAL, J. (1996): "Le Plio-Pleistocene de la région d'Orce, province de Grenade, Espagne: bilan et perspectives de recherche". *Paleo* 8. 161-204.
- UTRILLA, P. (1994): "Campamentos-base, cazaderos y santuarios. Algunos ejemplos del paleolítico peninsular". *Homenaje al Dr. González Echegaray. Monografías del Museo y Centro de Investigaciones de Altamira*, 17. 97-113. Madrid.
- VALLESPÍ, E.; AMO, M. del y ALVÁREZ, G. (1981): "Primeras evidencias paleolíticas de la provincia de Huelva". *Huelva Arqueológica*, V. 9-29. Huelva.
- VALLESPÍ, E.; DÍAZ DEL OLMO, F. y ÁLVAREZ GARCÍA, G. (1983-84): "Cantos tallados en la terraza baja del Guadalete, sector Villamartín (Cádiz)". *Boletín del Museo de Cádiz* IV. 5-28. Cádiz.
- VALLESPÍ, E.; DÍAZ DEL OLMO, F.; ÁLVAREZ, G. y VALLESPÍ PÉREZ, E. (1988a): "Secuencia Paleolítica del Bajo Guadalquivir". *Revista de Arqueología*, 82. Zugarto Ediciones. 8-17, Madrid.
- VALLESPÍ, E.; DÍAZ DEL OLMO, F.; ÁLVAREZ, G. y VALLESPÍ PÉREZ, E. (1988b): "Industrias y secuencia del Paleolítico Inferior y Medio en el Bajo Guadalquivir, provincia de Sevilla". En F. DÍAZ DEL OLMO Y E. VALLESPÍ (Eds.): *Trabajos de Paleolítico y Cuaternario (Cádiz, Huelva, Málaga, Granada y Sevilla)*. Universidad de Sevilla. 59-85. Sevilla.
- VALLESPÍ, E. (1989): "Paleolítico Medio indeterminado de aspecto postachelense en el centro y sur de la Península Ibérica". *Veleia*, 6. 7-20.

- VALLESPÍ, E., ESCACENA, J.L. y RAMOS, J. (1992): "Un bifaz de La Barrosa, del Ache-lense superior o su tradición inmediata, del frente atlántico andaluz". *Cuadernos del Suroeste*, 3. 115-123. Huelva.
- VALLESPÍ, E. y DÍAZ DEL OLMO, F. (1996): "Industries in quartzite and the beginning of the use of flint in the Lower and Middle Paleolithic sequence of the Bajo Guadalquivir". N. MOLONEY, L. RAPOSO y M. SANTONJA (Eds.): *Non-Flint Stone Tools and the Paleolithic Occupation of the Iberian Peninsula*. B.A.R. International Series 649. 151-165. Oxford.
- VEGA TOSCANO, L.G. (1989): "Ocupaciones humanas en el Pleistoceno de la Depresión de Guadix-Baza: elementos de discusión". M.T. ALBERDI y F.P. BONADONNA (Eds.): *Geología y Paleontología de la cuenca de Guadix-Baza. Trabajos sobre el Neógeno-Cuaternario*. 11. Museo Nacional de Ciencias Naturales, C.S.I.C. 327-345. Madrid.
- VIÑAS VALVERDÚ, R. (1970): "Prospección arqueológica en la Cueva de la Dehesilla". *Actas del I Congreso Nacional de Espeleología*. Ayuntamiento de Barcelona. pp: 151-153. Barcelona.
- ZAZO, C.; GOY, J.L.; DABRIO, J.; CIVIS, J. y BAENA, J. (1985): "Paleogeografía de la desembocadura del Guadalquivir al comienzo del Cuaternario (provincia de Cádiz, España)". *Actas de la I Reunión del Cuaternario Ibérico*, 1985. Vol I. 461-472. Lisboa.
- ZAZO, C. y GOY, J.L. (1988): "Jerez de la Frontera. Hoja 1048 (12-44). *Mapa Geológico de España. Serie MAGNA*. I.G.M.E. Madrid.





ANEXO LÁMINA 1.-

Yacimientos Paleolíticos, cuevas y áreas lacustres (aluviales) de los Términos Municipales de Jerez de la Frontera y San José del Valle (Cádiz)

Cuenca Baja del Río Guadalete:

- 1.- Sierra de San Cristóbal, ladera sur. *Paleolítico Indeterminado*
- 2.- El Tesorillo. *Paleolítico Inferior y Medio*
- 3.- El Palmar del Conde. *Paleolítico Inferior, Medio y hallazgos paleontológicos*
- 4.- Graveras de El Portal. *Paleolítico Inferior y hallazgos paleontológicos*
- 5.- Las Pedreras. *Paleolítico Indeterminado*

Cuenca Media-Baja:

- 6.- Los Repastaderos. *Paleolítico Medio*
- 7.- Casa Colorá. *Paleolítico Inferior*
- 8.- Laguna de Medina (Cejos del Ingles). *Paleolítico Inferior y Medio*
- 9.- Lomopardo. *Paleolítico Inferior y Medio*
- 10.- Rancho Ponce. *Paleolítico Medio*
- 11.- Cerro del León-Palomar de Zurita. *Paleolítico Medio*
- 12.- San Isidro-Rancho Perea. *Paleolítico Inferior*
- 13.- Graveras de El Torno. *Paleolítico Medio*
- 14.- Cerro de la Batida (Vega de Spínola). *Paleolítico Inferior*
- 15.- Graveras de Torrececa-Dehesa del Boyal. *Paleolítico Medio*
- 16.- Garrapilo. *Paleolítico Inferior y hallazgos paleontológicos*

17.- José Antonio-Majarromaque. *Paleolítico Inferior, Medio y hallazgos paleontológicos*

18.- Berlanga I. *Paleolítico Inferior y Medio*

19.- Vega de Albardén. *Paleolítico Medio*
Cuenca Alta final:

- 20.- El Alcornocalejo. *Paleolítico Medio*
- 21.- Las Arenosas. *Paleolítico Medio, Superior y hallazgos paleontológicos*
- 22.- Junta de los Ríos. *Paleolítico Medio*
Depresión aluvial:

23.- Fuente de la Salud. *Paleolítico Inferior y Medio*

Área Subbética:

- 24.- Cuevas de Parralejo
- 25.- Cueva de Picado
- 26.- Cueva de las Palomas
- 27.- Cueva de la Dehesilla
- 28.- Cueva del Higueral (P. Motillas). *Paleolítico Superior-Solutrense*
- 29.- Llanos del Higueral/Depresión Superior (P. Motillas). *Paleolítico Medio*
- 30.- Cueva de las Motillas. *Paleolítico Inferior y Superior-Solutrense*
- 31.- Abrigo del Bombín (P. Motillas). *Paleolítico Superior-Solutrense*
- 32.- Cueva Virgen (P. Motillas). *Paleolítico indeterminado*
- 33.- Arroyo de Pasada Blanca. *Paleolítico Inferior*
- 34.- Cueva del Higueral de Sierra Valleja (Arcos). *Paleolítico Medio y Superior Solutrense*

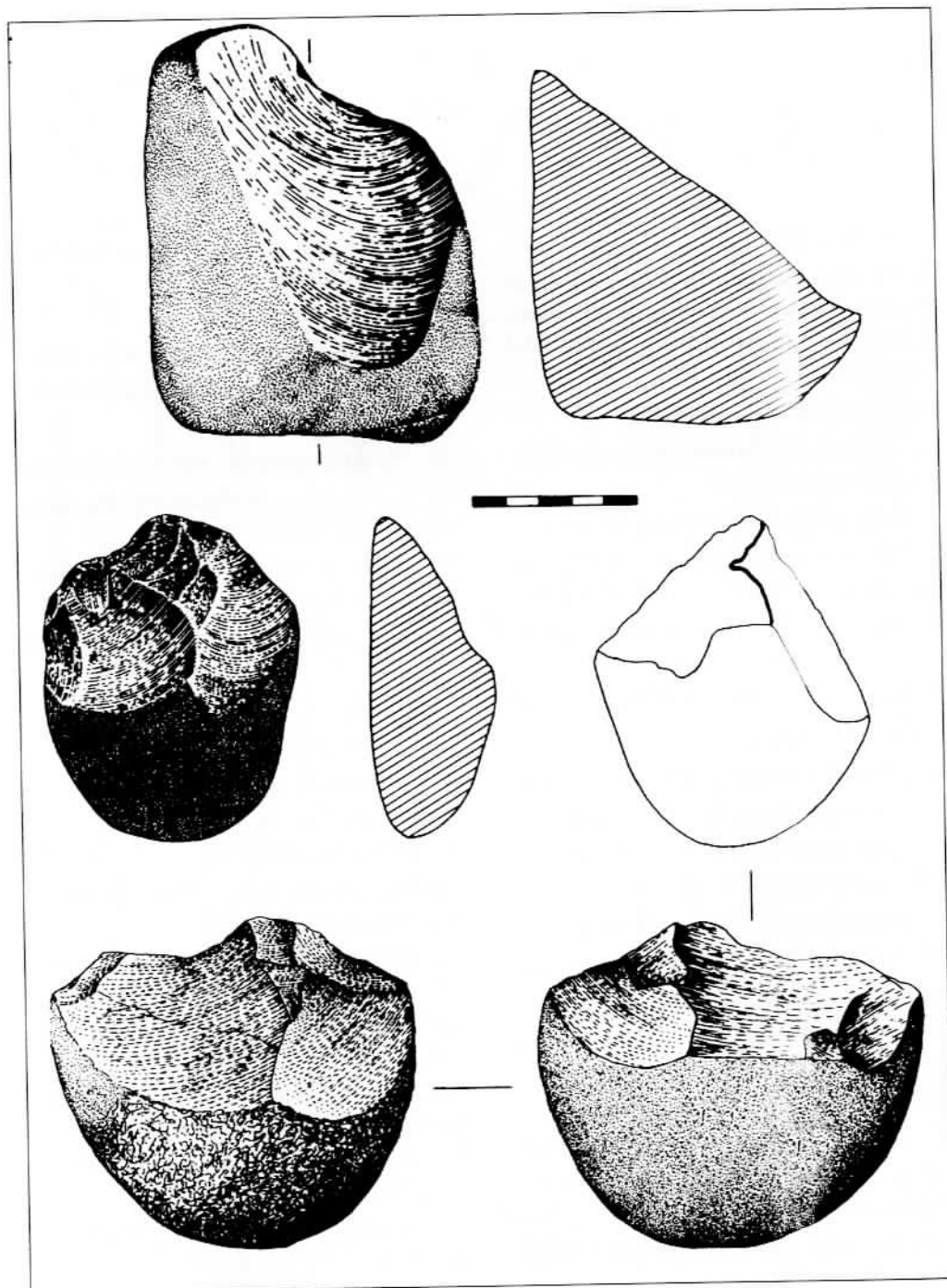


LÁMINA 2.-Laguna de Medina. Achelense Antiquo. T.O.T. Indirectos (BNIG), T.O.T. Directos (BNIG), Unifaciales y Bifaciales.

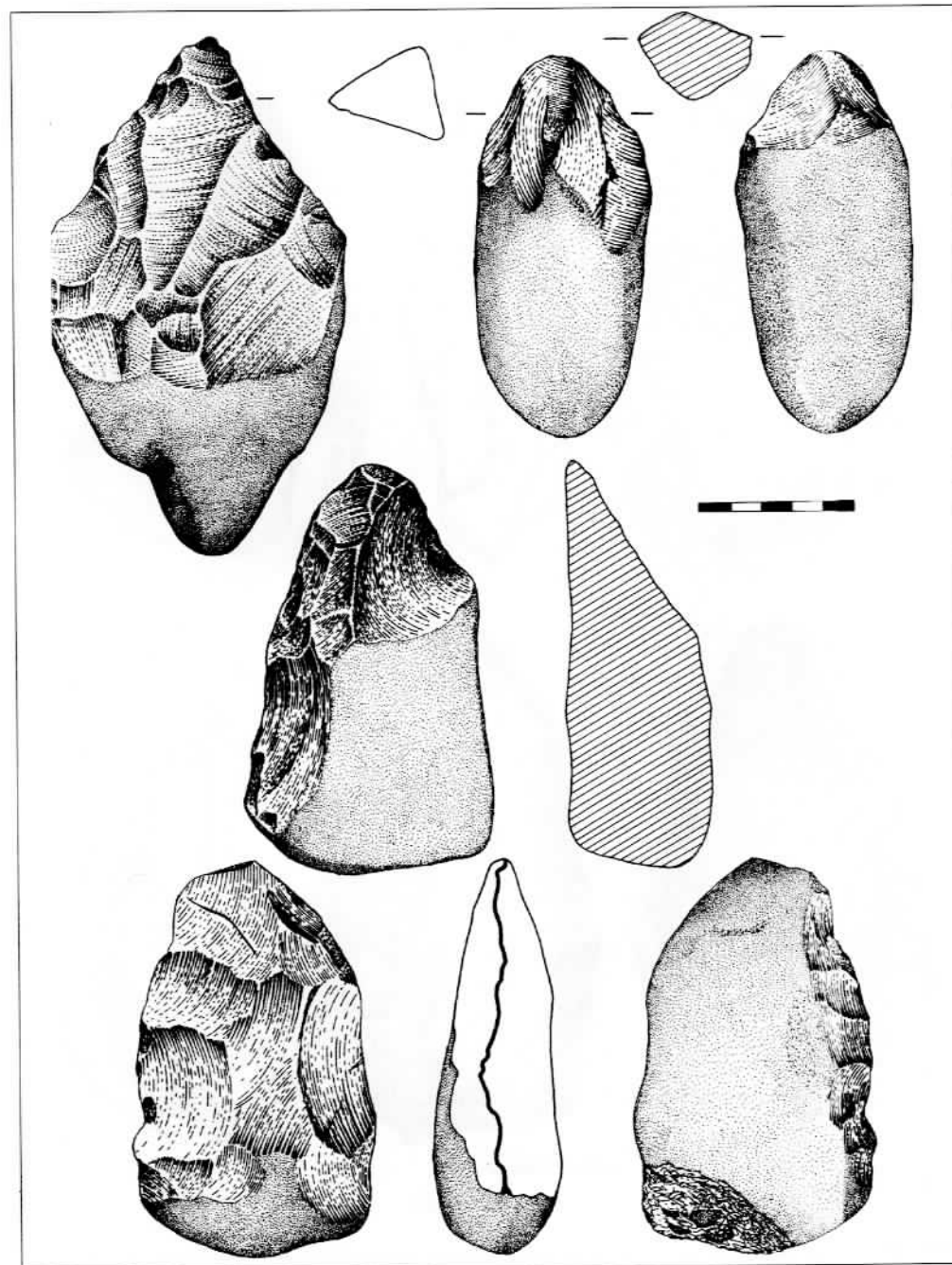


LÁMINA 3.-Laguna de Medina. Achelense Antiquo. T.O.T. Directos (BNIG), Triedros y Bifaciales.

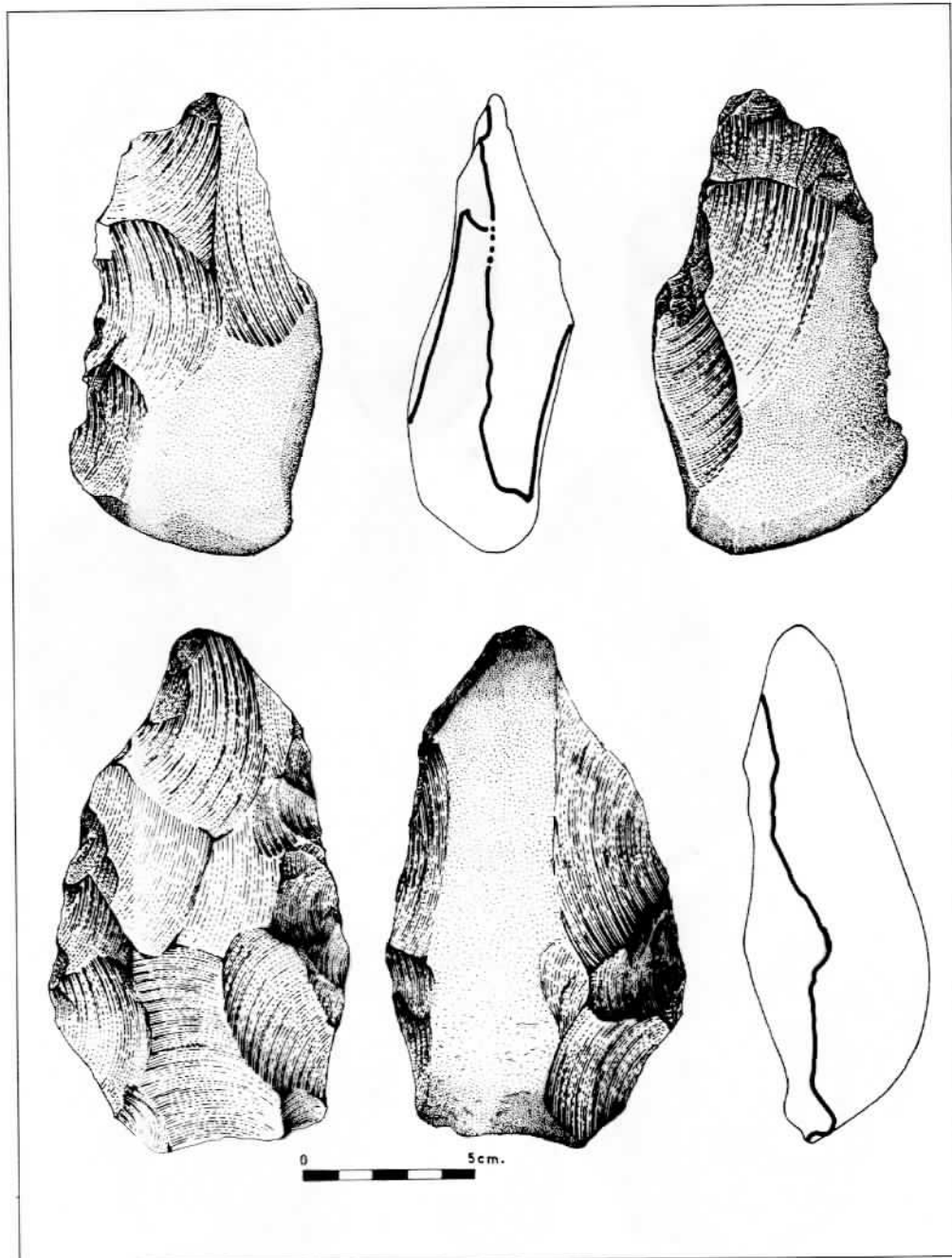


LÁMINA 4.- Palmar del Conde. Achelense Pleno. T.O.T. Directos (BN1G), Bifacial; (BN2G), Bifacial.

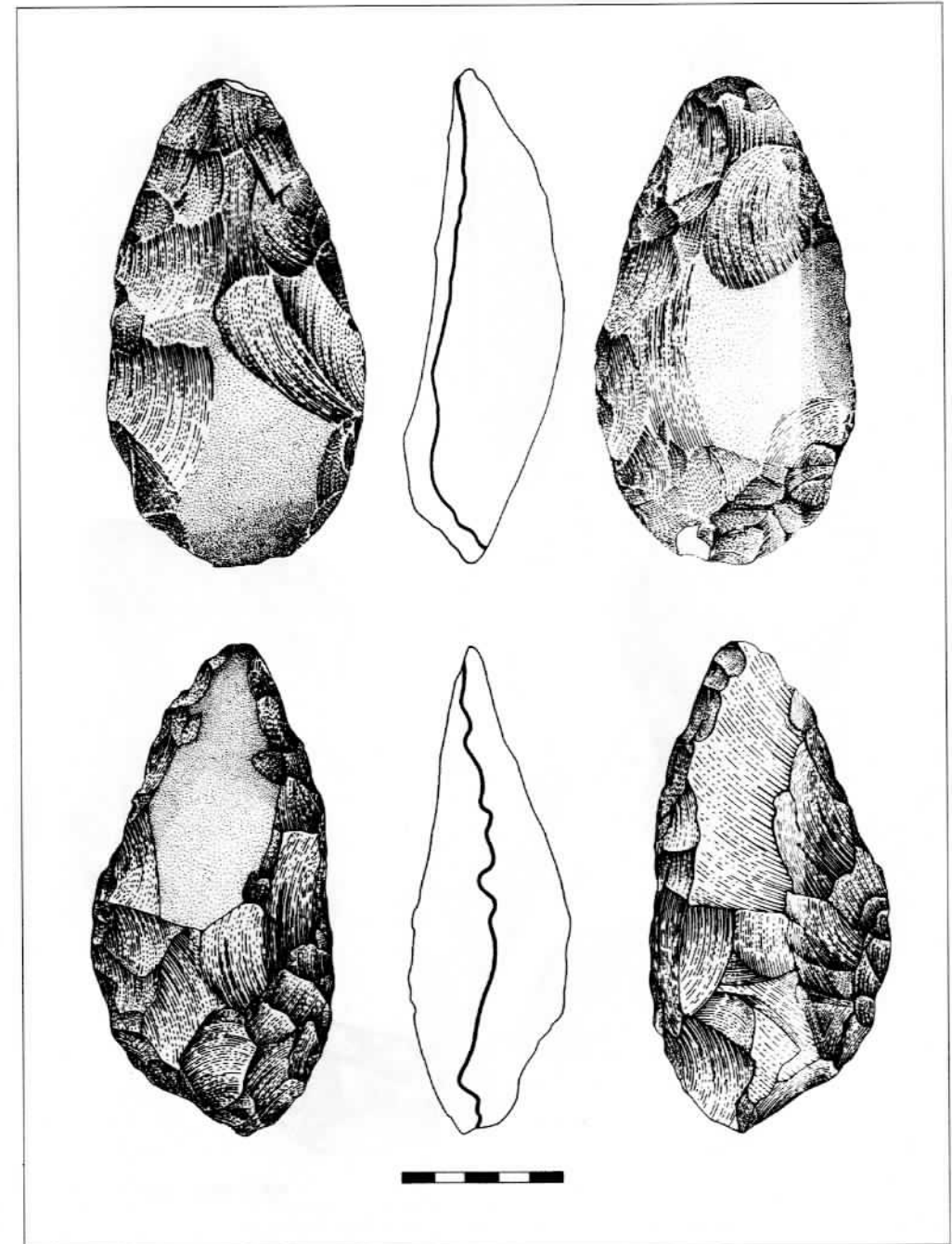


LÁMINA 5.- Palmar del Conde. Achelense Pleno. T.O.T. Directos (BN1G), Bifacial; (BN2G), Bifacial.

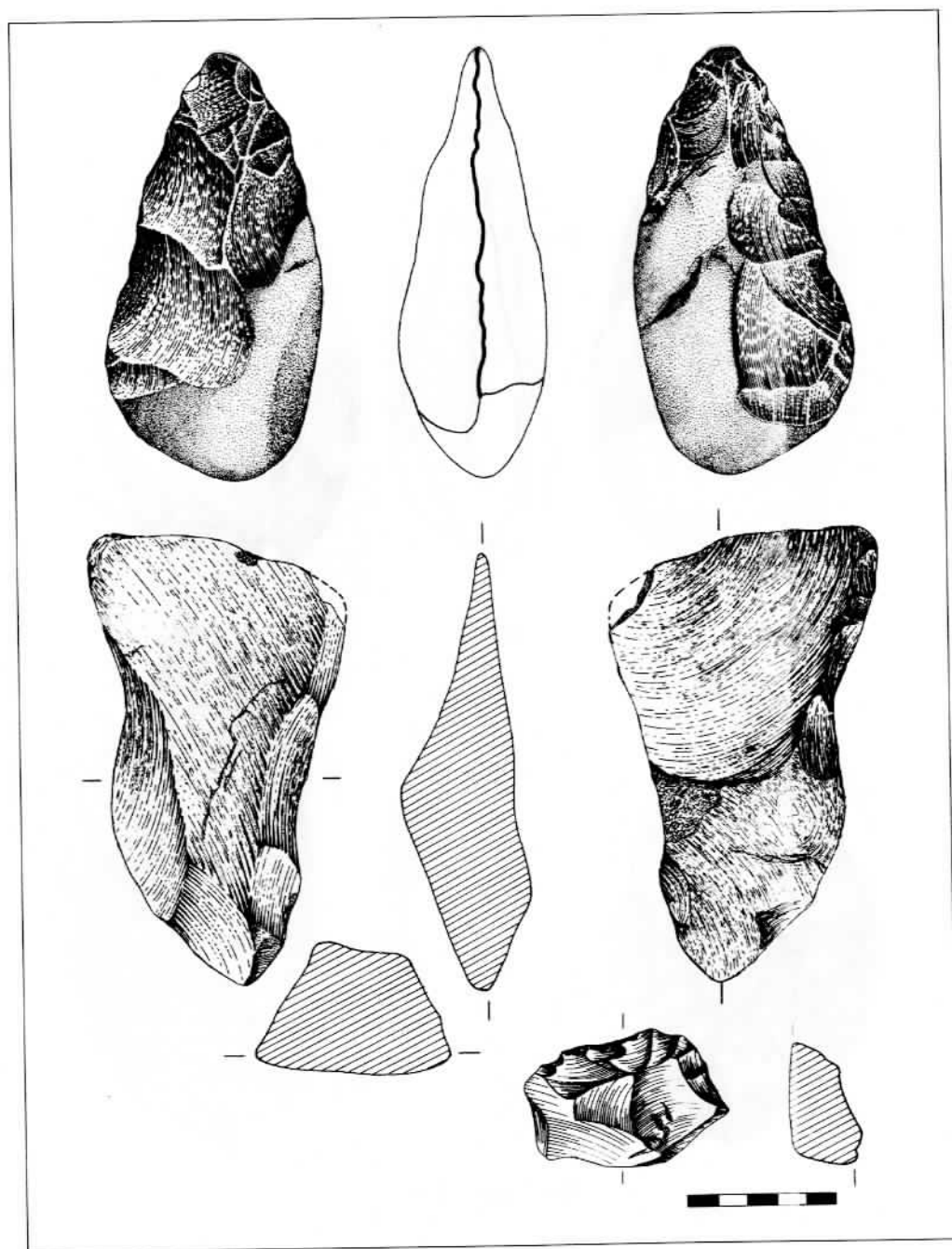


LÁMINA 6.- Laguna de Medina (Tramo Superior). Achelense Superior. T.O.T. Directos (BN1G), Bifacial; (BN2G), Hendedor. (BN2G), Raedera.

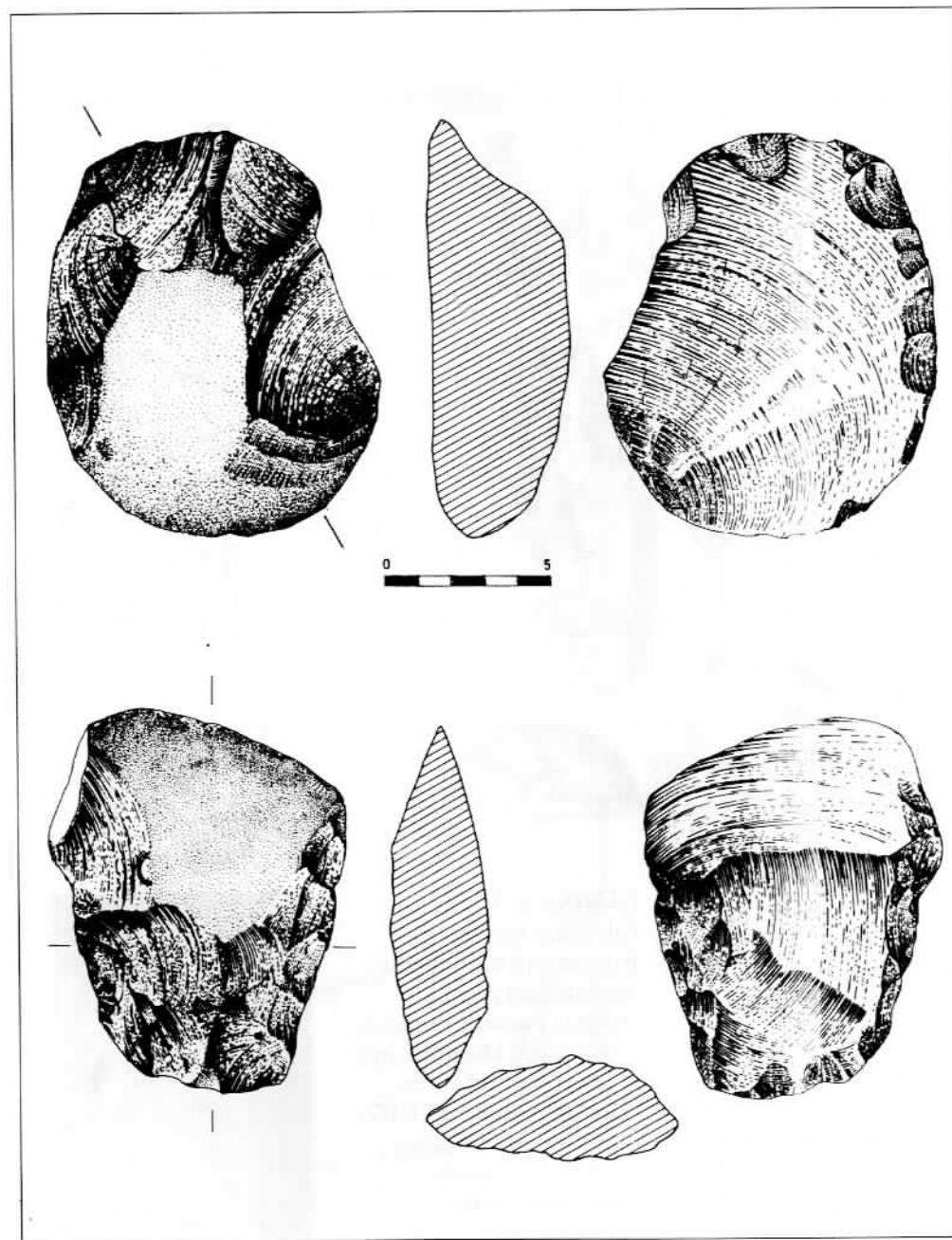
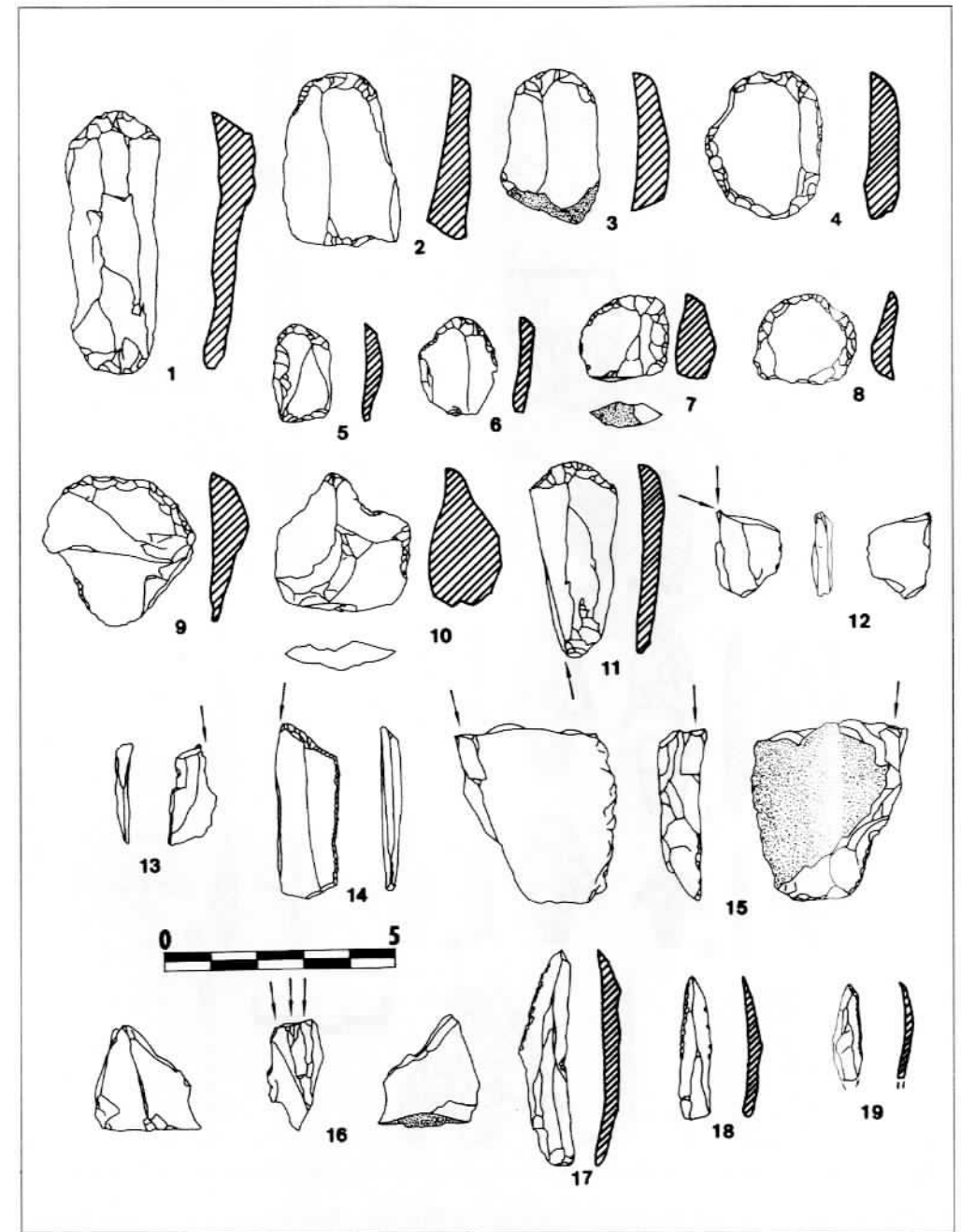
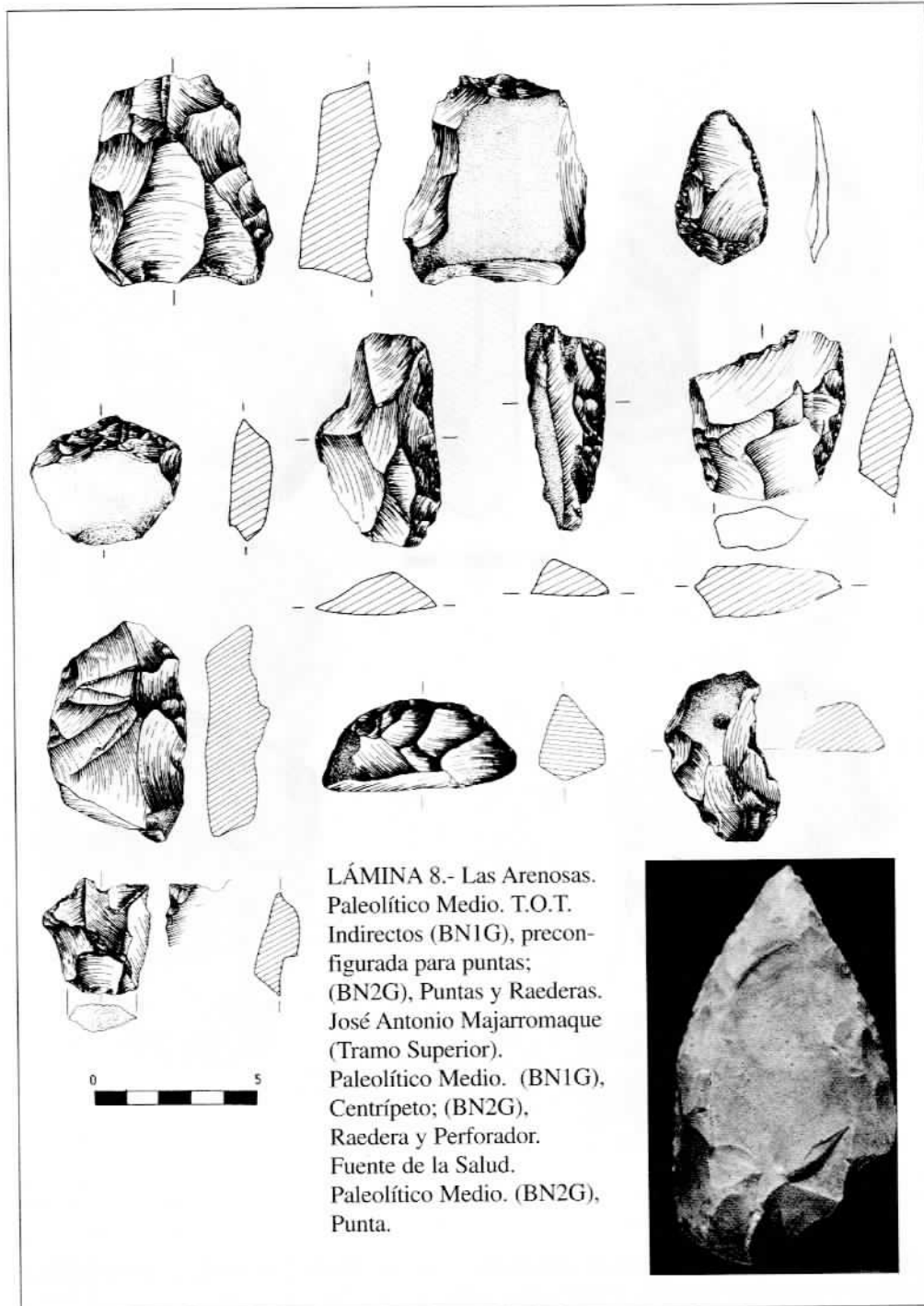


LÁMINA 7.- Cueva de las Motillas. Achelense Superior. (BN2G), Hendedor. Arroyo de Pasada Blanca. Achelense Superior (BN2G), Hendedor.



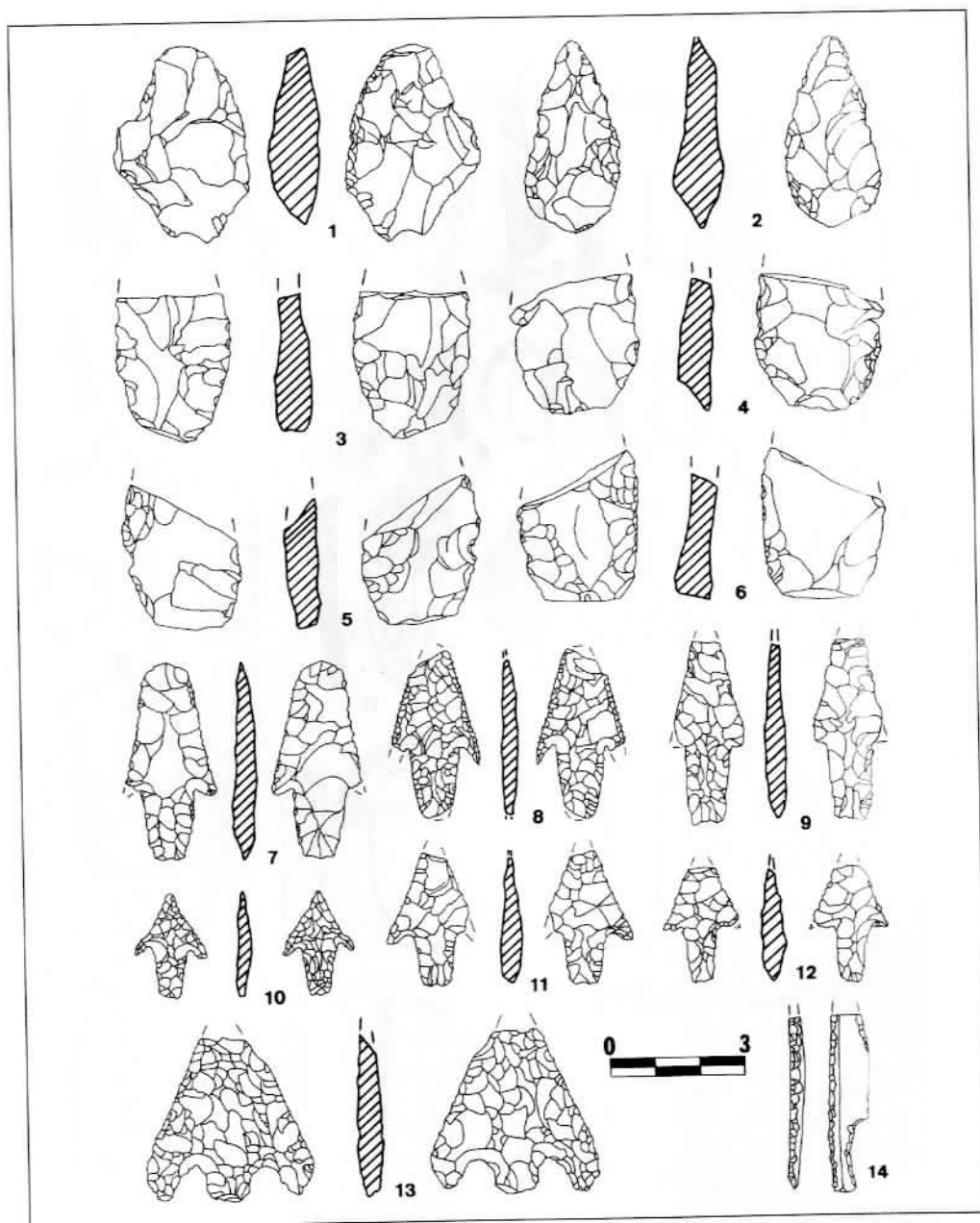


LÁMINA 10.- Cueva del Higueral (Peñón de las Motillas). Paleolítico Superior-Solutrense. (BN2G), Bifacial, Puntas bifaciales (Hojas de laurel), Puntas de aletas y pedúnculo. Abrigo del Bombín (Peñón de las Motillas). Paleolítico Superior-Solutrense. (BN2G), Punta de muesca.

